

GEORGES RIGAULT

HISTORIA GENERAL
DEL INSTITUTO DE LOS HERMANOS
DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS

TOMO III

LA REVOLUCIÓN FRANCESA



GEORGES RIGAULT

HISTORIA GENERAL DEL INSTITUTO DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS

TOMO III

LA REVOLUCIÓN FRANCESA

París — 1940

* * *

Traducción: José Martínez Ramos

Edición digital — 2024

 creative
commons



Notas sobre esta edición digital

La **Historia del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristinas** de Georges Rigault, publicada entre 1937 (Tomo I) y 1953 (Tomo IX), nunca antes había sido publicada en castellano.

El H. José nos ha hecho llegar generosamente la traducción de la obra completa, los 9 tomos que la componen. Es un trabajo realizado durante su trabajo como traductor oficial del Instituto en la Casa Generalicia de Roma, donde prestó sus servicios durante muchos años.

Esta edición

Hay que considerar esta edición como “privada” ya que no cuenta con el reconocimiento “oficial” de la Institución La Salle. Se trata de la contribución desinteresada de algunos Hermanos, todos ellos pertenecientes al “*Frente de Liberación Comunitaria Hermano Matías*” y de su interés por acercarse a la labor de Juan Bautista de La Salle y su obra y a la historia y vida del Instituto. Esperamos que sea del interés de cuantas personas, pertenecientes o no a la familia lasaliana, se acerquen a la lectura de esta singular obra.

Elementos de la edición

Esta traducción se corresponde con la publicación de la *Historia General*, sin “revisar”. Nos explicamos. Es importante reseñar que se han dejado las referencias a las obras de San Juan Bautista de La Salle tal y como las publicó Georges Rigault. En la actualidad ya ha sido fijado el texto de las ***Obras Completas de Juan Bautista de La Salle*** (primero en francés y luego en castellano y otros idiomas) y, en concreto, la manera correcta de citarlas, cosa que no había sucedido todavía cuando Rigault escribió su texto. Recordamos al lector/a que lo tenga en cuenta a la hora de recurrir a esas obras de referencia.

En este mismo sentido hay que recordar que después de la edición original de esta *Historia del Instituto*, los estudios históricos y documentales, han sido muy numerosos. Esto es muy importante tenerlo en cuenta, sobre todo, respecto al primer tomo. La documentación manejada por Rigault, fue limitada si se compara con la que está disponible en la actualidad. Aunque hay que decir que biógrafos de Juan Batista de La Salle, posteriores a Rigault, siempre han tenido en cuenta su aportación como una fuente histórica documentada y rigurosa.

Hemos hecho un cambio en cuanto a la presentación de las notas.

Las notas, en el texto original van a pie de página y en cada una de las páginas, las notas comienzan la numeración. En esta edición la numeración va seguida hasta el final del tomo. En el texto, las notas aparecen entre corchetes (y no como superíndice) y el contenido de la nota va al final del tomo. Casi todos los lectores de eBooks tienen la opción de volver al texto una vez leída la nota.

Respecto a las notas de este texto que hacen referencia a capítulos o notas del mismo, hemos dejado la referencia tal cual (capítulo y página). Ya que el texto, en formato digital, no está dividido en páginas, será necesario recurrir a los buscadores

que ofrecen los programas de lectura de textos ePUB, MOBI y PDF. Esperamos que no suponga mucho inconveniente.

Finalmente, los lectores eBook puede que marquen que el texto tiene muchas páginas. En primer lugar esa cantidad depende del tamaño de la letra de lectura. También que las “notas al final” están programadas de tal manera que cada nota es una página diferente. Para tenerlo en cuenta: este texto tiene 392 páginas de texto seguido, en formato A4 para una fuente Arial de 12 px.

Gracias por tu interés

Acercarse a estos tomos, que se tienen como referencia en lo que se refiere a las etapas y concreciones de la historia de los Hermanos de La Salle, esperamos que sea una experiencia interesante. Queremos agradecer el interés de los hablantes hispanos por confiar en que esta edición. Esperamos que la larga espera esté llena de satisfacciones. Y más allá del hecho de ser un texto icónico, sea, así mismo, un acercamiento fraterno a la obra y la vida, con sus luces y sus sombras, de muchas generaciones de Hermanos.

INTRODUCCIÓN

Este tercer volumen de nuestro trabajo tiene cierta posibilidad, pensamos, de atraer especialmente la atención del lector, incluso profano. Sin duda, al igual que los precedentes, va dirigido en primer lugar, a los hijos de san Juan Bautista de La Salle y las investigaciones relativas a numerosos miembros de su Congregación ocupan en él un amplio lugar. Hubiéramos faltado a nuestro primer deber descuidando la utilización de los documentos “de familia”, inéditos y entrañables, que los Hermanos de las Escuelas Cristianas han tenido a bien poner a nuestra disposición. Por otra parte, conserva un cierto carácter técnico: hemos aportado nuestra modesta contribución a la historia de la pedagogía. Pero, durante el periodo que estudiamos, los principios y los problemas de esa ciencia presentan, quizás más que en el lejano pasado, un interés esencial, de orden general, y siempre “actual”; en efecto, se planteaban entonces poco más o menos en los mismos términos que en nuestros días. Las preocupaciones que suscita el futuro de la juventud en la mayoría de nuestros contemporáneos, la lucha siempre activa entorno a las almas jóvenes, herederas de nuestras voluntades y de nuestras creencias, tomaron, a partir de 1789, la forma, y también el vigor, la crueldad, la violencia que mantienen en el siglo XX. Teóricos de la educación “nacional” y legisladores del Estado moderno se inspiran en conceptos que analizábamos anteriormente en nuestras páginas sobre Locke, sobre Jean-Jacques Rousseau, sobre los Enciclopedistas, sobre La Chalotais. Frente a ellos, y sin infravalorar la importancia y la necesidad de ciertas innovaciones, los defensores de la tradición religiosa mantienen, a costa de esfuerzos heroicos y de sufrimientos que llegan hasta el derramamiento de sangre, la libertad de conciencia, los derechos de la verdad divina. Obtienen, una victoria incompleta y provisional, poco después de los excesos de 1793 y de la anarquía moral resultante. El precario equilibrio instaurado en el momento del Concordato será, a continuación, amenazado, destruido. Con “el anticlericalismo” que no cesan de padecer las generaciones actuales, con el comunismo ateo, con el “totalitarismo” que, creando aterradores ídolos y negando el valor de la persona humana, no aparece menos temible para la civilización surgida del Evangelio, encontramos llevados hasta el paroxismo, los errores que combatieron nuestros padres en la fe y que les merecieron el odio, la persecución y el martirio [1].

Los discípulos del Sr. de La Salle parecían especialmente indicados para recibir los golpes de la Revolución anticristiana. Ciertamente, ellos no eran los beneficiarios de los abusos del Antiguo Régimen, los agraciados por un sistema de privilegios y de castas, los adversarios de la unidad y de la fraternidad francesas: se habían dedicado admirablemente al servicio del pueblo; se les debía, desde hacía cien años, el progreso material e intelectual de las masas, la mejora del medio social, mayor bienestar, más alegrías, más esperanzas en el hogar de los trabajadores manuales y en los talleres de los pequeños artesanos. Habían aportado para ello, no solamente las disciplinas de la vida, sino el medio de salir de la miseria, los conocimientos indispensables para el ejercicio de profesiones suficientemente retribuidas, un espíritu metódico, el gusto por las iniciativas, la sabiduría y la estabilidad. Nadie, como esos maestros, contribuyó a establecer la armonía entre las clases de la nación, entregándose a los pobres, tratando con respeto a los niños en

1 Ni que decir tiene que, a lo largo de esta obra, empleamos los términos *martirio* y *mártir* sin pretender prejuzgar, para ciertos personajes, las decisiones de Roma.

otro tiempo condenados a la ignorancia, al vagabundeo, mejorando el nivel de vida popular, acercando los obreros a la burguesía, mediante sus enseñanzas catequísticas, una educación práctica, distribuida en dosis racionales, pero sin diferencia de especie en las escuelas gratuitas y en los pensionados.

Eran universalmente estimados cuando el país se resolvió a exigir reformas, a hacerse cargo de la conducción de sus propios asuntos, a cambiar sus instituciones. Desearon, como la mayoría de los demás franceses, la apertura de una era mejor, en paz, con orden, con entendimiento entre ciudadanos, bajo la tutela de la vieja monarquía. Pero, la debilidad del poder, la decadencia de las costumbres, las intrigas de los obstinados y de los ambiciosos, la influencia de una "filosofía" hostil al catolicismo hicieron desviar un gran y generoso impulso. Las previsiones optimistas fueron seguidas por las constataciones dolorosas. Los escasos resultados de 1789, conseguidos apresuradamente, entre confusiones, malentendidos, sobresaltos de cólera, se vieron comprometidos, viciados, ampliamente echados a perder en los años siguientes. Y la pasión sectaria que guió a la Asamblea Constituyente en sus relaciones con la Iglesia condujo a la división de los espíritus, a la ruptura con el pasado, al destronamiento de Luis XVI, a las masacres en las cárceles y luego, en una irresistible pendiente, al cadalso del rey, de los nobles, de los sacerdotes, de los fieles más humildes, a la guerra civil, a la mutua destrucción de los revolucionarios entre sí.

Al pasar la cuestión religiosa al primer plano, ni que decir tiene que la historia de las Escuelas cristianas, de los educadores llamados a la enseñanza por misión divina, se confunde con la historia de Francia a lo largo de este periodo. Sin esfuerzo y sin trucos, insertamos nuestros relatos en la trama de los acontecimientos nacionales. Junto a nuestros Lasalianos, nuestros héroes, aparecen sucesivamente en escena los personajes de sobra conocidos por el público, los Mirabeau, los Talleyrand, los Condorcet, los Brissot, los Danton, los Robespierre. Y de igual modo, ya que llevamos la presente investigación hasta la hora en que la Revolución se termina "oficialmente", cuando el Imperio, surgido de la República Francesa, se levanta de sus ruinas, aglutina sus elementos, dudosos o sólidos, antiguos o nuevos, que servirán a las reconstrucciones, veremos dibujarse las siluetas de los figurantes del Directorio, de los actores del 18 Brumario, de los colaboradores de la obra emprendida a partir de 1800 (ya, en 1805, arco de triunfo de líneas poderosas): los Portalis, los Fourcroy, los Chaptal, los Bernier, los Regnault de Saint-Jean-d'Angély, los Fesch; luego los Lakanal y los Daunou, los Barbé-Marbois y los Jordan de la época indecisa; sobre el horizonte, se levanta el impresionante perfil de Napoleón Bonaparte.

Hemos nombrado en esta lista, a dos eclesiásticos, cuya acción, por lo demás capital, se desarrolló en el terreno político-religioso: el negociador del Concordato de 1801 y el cardenal-arzobispo de Lyon. De Étienne-Alexandre Bernier no diremos nada especial, pero Joseph Fesch retendrá nuestra atención ampliamente, a causa de la protección que dispensó a los Hermanos de las Escuelas Cristianas. En el mundo religioso, no obstante, son hombres de otro talante sacerdotal los que nos complaceremos en señalar por la importancia de su papel en las orientaciones del Instituto: Émery, Superior de la Sociedad de Saint-Sulpice, el Padre Picot de Clorivière, el Padre Varin, el Padre Chaminade, el Padre Paul; y, en un plano secundario, el padre Bienaimé, el Padre Bernadet. En la cima sobresale la blanca vestidura de los Soberanos Pontífices, Pío VI, la víctima de la Revolución, Pío VII, el

papa de la consagración imperial. Especialmente el primero ocupa un lugar muy relevante en nuestra obra: siguiendo sus mandatos, los Hermanos permanecen fieles, en su conjunto, durante los tristes acontecimientos de 1791 a 1799; a su paternal solicitud, a su enérgica iniciativa, le debieron la salvación de su Congregación en plena tormenta. Elegimos su retrato como contraportada de este libro, con el fin de recordar que los hijos del Sr. de Lasalle dieron testimonio, como el Fundador, de la más firme adhesión a la Santa Sede romana, también como reconocimiento de las felices consecuencias de las intervenciones de Pío VI en favor del Instituto.

A lo largo de nuestra ruta nos acechaba un peligro. La historia de la Revolución muestra ser tan apasionante que muy fácilmente nos podíamos ver llevados a dejar de lado el objetivo que nos proponíamos y rehacer, muy mediocrementemente, la obra ya escrita por maestros, como Pierre de La Gorce, o Georges Goyau. Esperamos no haber superado mucho los límites de la discreción y no habernos servido en exceso, sin plagiarlos, de las páginas de estos grandes historiadores para aclarar y justificar las nuestras. Era necesario, como en nuestros dos primeros volúmenes, recuperar el ambiente, la escenografía, el espíritu de una época, para comprender mejor los documentos y dar a nuestros cuadros los colores adecuados. Por eso, en varios capítulos, no hablamos de los Hermanos sino después de haber compuesto “el lugar” de su existencia, después de haber narrado brevemente los hechos de orden general y analizado los textos, legislativos, administrativos, entre los cuales se enmarcan las determinaciones y la conducta de los Lasalianos.

Estos siguen siendo los protagonistas del drama que queremos escribir en sus tres actos: *la destrucción legal del Instituto, el tiempo de la dispersión, la reanudación*. Trataremos de aportar luz en primer lugar sobre el Jefe, el Hermano Agathon, notable hasta el final, en las más duras pruebas, como en los tiempos de su gloria pedagógica y de sus éxitos como administrador. El conjunto de la Congregación aparecerá a continuación en la crisis de 1789 a 1792, en los momentos tan graves y tan crueles de la opción frente al cisma constitucional, al hundimiento de las escuelas, la supresión de las “Congregaciones seculares”. En su lugar, aparecerán los inmolados, los prisioneros, los exiliados, desde el mártir de las masacres de septiembre hasta las víctimas del terror del directorio, sin olvidar los cautivos de los “pontones” de Rochefort y el Hermano que subió al cadalso de Rennes; estudiaremos también las comunidades agrupadas en los Estados Pontificios, bajo la dirección del Hermano Frumence: trataremos de precisar y explicar la misión esencial y delicada, confiada al “Vicario General”, cuando aún vivía el Hermano Agathon. Finalmente, tendrá lugar la historia de esa magnífica y difícil empresa: reorganizar la Sociedad de los educadores populares en el territorio francés.

Pero, entre la dispersión de 1792 y la reanudación de 1802, será conveniente también seguir, en la medida de lo posible, a los antiguos religiosos en las vicisitudes de su aislamiento, descubrir su presencia en diversas regiones, examinar si permanecieron, o no, fieles a su vocación, constatar el papel que desempeñaron en la enseñanza pública o privada, antes y después del 9 Termidor, luego bajo la amenaza de la persecución fructidoriana, por último en la aurora del Consulado. Investigación de mucha paciencia, estudio difícilmente exhaustivo. A pesar de los trabajos de análisis de nuestros predecesores y de nuestra documentación personal, no pretendemos haberlo descubierto todo, explicado todo. De buena gana confesamos que, sobre este punto especialmente, nuestra síntesis conserva el

carácter de provisionalidad que el historiador se resigna a ofrecer a los críticos y legar a los futuros eruditos.

Bástenos haberla esbozado con la mejor buena fe, con una cierta perseverancia y una conciencia que se cree al abrigo de vivos reproches. Es posible que nuestras conclusiones no sean del agrado de todos. De igual modo, creemos habernos mostrado leales, pero no infalibles, en la interpretación de algunos hechos, de algunos procesos, principalmente a propósito de los rechazos o de las prestaciones de juramento, sea en 1791 y 1792, sea posteriormente al derrocamiento real. Por último, apoyándonos en textos muy claros y de autoridades de peso, hemos intentado una explicación plausible del silencio que recubrió, durante numerosos años, la memoria del ilustre Hermano Agathon, y de los malentendidos que surgieron con ocasión del Breve del 7 de agosto de 1795, concediendo al Hermano Frumence el gobierno de la Congregación.

Los Archivos de la Casa Generalicia, cuya clasificación racional está en proceso de finalización, nos proporcionaron abundantes, inestimables tesoros: varios, como los Registros de admisión en el Instituto hasta 1790, el Libro de los Votos emitidos en la casa de Saint-Yon, el Libro-diario de la casa de Melun, se encuentran ya mencionados en nuestro segundo volumen. Nos han servido aún o bien para identificar a muchos personajes o bien para precisar numerosas fechas. Los expedientes individuales en los que se encuentran reunidas cartas autógrafas, documentos oficiales, al lado de notas de segunda mano, los expedientes de las comunidades, a menudo muy ricos también en textos originales, proporcionarían elementos para interesantes monografías; nosotros extrajimos todo aquello que entraba dentro de nuestros planes, todo lo que permitía formular, en nuestra primera parte, el balance del Instituto antes de la dispersión, y, para la continuación, establecer algún *curriculum vitae*, espigar preciosos datos.

Es fácil figurarse que, si las circulares del Superior General, el registro de correspondencia del Hermano Procurador General Philippe-de-Jésus, diversos legajos salvados de la destrucción, proporcionan amplio material para la historia de los Hermanos de las Escuelas Cristianas hasta la fecha fatal del 18 de agosto de 1792, la documentación se vuelve más esporádica en lo concerniente a cada uno de los miembros de la disuelta Congregación. Hay que recurrir entonces a las carpetas de los Archivos Nacionales, a los papeles sepultados en los fondos de los departamentos y de los municipios. Los sondeos en ese océano son imprescindibles para descubrir las actas relativas a la declaración de los bienes monásticos, a las prestaciones o rechazos de juramento, al cierre de establecimientos escolares. Nos ponen también al corriente de los arrestos, de los interrogatorios, de los destierros, de las condenas de encarcelamiento, de deportación, y de las ejecuciones capitales. Nuestra tarea, en este punto, se veía facilitada por los trabajos de los Hermanos archiveros, que tomaron copia de originales muy significativos, mediante *Históricos* manuscritos, en los cuales las fuentes son señaladas cuidadosamente, mediante diversas publicaciones debidas a la labor de nuestros predecesores. Faltaríamos al más elemental agradecimiento si no mencionásemos aquí los artículos aparecidos en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, principalmente los escritos por la experta pluma del Hermano Paul-Joseph, la biografía del Hermano Agathon escrita por el Hermano Frédebert-Marie, y que fue motivo, en 1938, de una tirada especial, y los estudios del Hermano Gustave-Marie, agrupados y completados en su libro: *Los*

Hermanos de las Escuelas Cristianas de Moulins deportados a las islas de la Charente-Inférieure (Moulins, 1929) [1].

Nuestras propias investigaciones, realizadas especialmente en los departamentos del Aisne, del Calvados, de la Loire-Inférieure, del Loiret, de la Marne, de la Meurthe-et-Moselle, iban dirigidas no solamente sobre la persecución religiosa de 1791-1799, sino sobre la instrucción pública durante el mismo periodo y, por consiguiente, sobre la presencia de antiguos Hermanos en las escuelas en la época de la Convención y del Directorio. Esa investigación la continuamos hasta los años posteriores al 18 de Brumario. Concluyó, en lo que se refiere al presente volumen, con las respuestas dirigidas por los prefectos a la circular de Fourcroy con fecha del 12 de diciembre de 1804. En nuestro último capítulo se podrán encontrar las aclaraciones relativas a este importante dossier, conservado en los Archivos Nacionales.

Los fondos de Lyon —archivos del Arzobispado, archivos del Rhône, archivos municipales—, cuya comunicación nos llegó con extrema amabilidad, se acreditan como la principal fuente de nuestra tercera parte. De este modo, esperamos haber puesto a punto los relatos contenidos en la obra de Alexis Chevalier, en la circular del Reverendísimo Hermano Gabriel-Marie titulada *Centenario de la Restauración del Instituto*, y en el *Ensayo histórico sobre la Casa Madre*.

Como de costumbre, reservamos el resto de nuestras referencias para las notas de nuestros capítulos y de nuestro *Índice*. Tanto aquí como en lo citado anteriormente es donde se podrán anotar las clasificaciones de los dossiers de los archivos y los nombres de los autores consultados, con las fechas de las publicaciones en imprenta. Es fácil imaginar que cualquier trabajo que se refiera a la Revolución Francesa exige una copiosa bibliografía. A las obras de Aulard, de Camille Bloch, de Gabory, de J. Guillaume, de Hérissay, de Dom Leclercq, de Louis Madelin, de Victor Pierre, se suman algunas tesis recientes y de mucho valor, entre las de primera fila se sitúan *La embajada del cardenal Fesch a Roma*, de Abdré Latreille, y la *Étienne-Alexandre Bernier*, del canónigo Jean Leflon. No deseamos más que ser inscritos, *longo intervallo*, a continuación de esos eruditos. También a nosotros nos es muy querida la verdad, tanto como el empeño que ponemos en defender la causa de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Estos no deben temer los juicios de la historia imparcial.

G. R.

1 Se sobreentiende que hemos continuado utilizando, con las debidas precauciones, los *Annales* del Hermano Lucard.

PRIMERA PARTE

LA DESTRUCCIÓN LEGAL DEL INSTITUTO

CAPÍTULO PRIMERO

EL INSTITUTO AMENAZADO

Los Hermanos de las Escuelas Cristianas en 1789. — Sus adversarios y sus amigos. — Presagios de la Revolución: el gran invierno; los cuadernos de los Estados Generales; los deseos del Beato Salomón. — Los disturbios del verano de 1789: instrucciones del Hermano Agathon, Superior General, en su circular del 23 de agosto. — La Asamblea Nacional contra las Congregaciones: primeros decretos. Alegato *pro domo* del Hermano Agathon ante los oficiales municipales de Melun. — Incidencias financieras de la nueva legislación. Prohibición de los votos solemnes. El Instituto de los Hermanos provisionalmente respetado; de todas formas debe declarar sus bienes. — El decreto del 26 de marzo de 1790; los Hermanos permanecen fieles a su Instituto, pero temen que las Reglas de su gobierno sean modificadas. Los escritos del Superior General en 1790; su circular del 12 de mayo. Incertidumbre ante el porvenir. — Vida de las escuelas durante este periodo; actitud favorable de las municipalidades. — Instancia del Hermano Philippe-de-Jésus y de los Hermanos de París a la Asamblea Nacional; es seguida por otra, firmada por los miembros del “Régimen”: se contempla la supresión del Instituto; se plantea la cuestión de las pensiones; perspectiva de expoliación.

Adosada a las antiguas murallas de Melun, la casa del Santísimo Niño Jesús, donde reside el Superior General de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, dibuja, en 1789, su austera e imponente silueta detrás de la calle Saint-Ambroise y cerca de la Iglesia con esa advocación. Rodeada por grandes jardines, allí corre el aire puro. Se respira la paz del campo, la paz de los monasterios. Las campanas de la parroquia, las campanas de la comunidad, las de las religiosas de la Visitación, algo más lejanas, acompañan los días, al ritmo de las horas de los oficios, de la oración y los estudios. A unas cuantas toesas, hacia el norte, la calle desemboca en el puente sobre el Sena: sus aguas susurran como una tela de seda, al paso de las barcazas; forman, rodeando la isla, un cinturón de gracia y de silencio para Nuestra Señora, santuario cargado de siglos. Un río a la vez activo y pacífico; masas armoniosas de verdor en las alturas; finas hileras de árboles en el valle; sobre la orilla derecha, la mayor parte de la ciudad, de acuerdo con este paisaje de Francia, casas sólidas, techos apretujados gobernados por Saint-Aspais con elegantes bóvedas, resplandecientes vidrieras.

Hace poco más de ocho años que Melun se convirtió en la casa central de la Congregación fundada por el Sr. de La Salle. Un folleto, impreso siguiendo las indicaciones del Hermano Agathon en 1790 (pero cuyo testimonio guarda todo su valor si desde ahora queremos aprovecharlo) pretende ofrecer una *Idea general* de este Instituto [1]. Los Hermanos forman “una asociación de unos mil individuos” y se reparten “en ciento dieciséis casas”. En ese número están incluidas, las dos casas de Italia, las dos del Condado Venaissin, la que se encuentra en Suiza: “esas dependen, como las demás, del Régimen que está en Francia”. Todos “los Superiores locales” obedecen al Superior General, “Francés”. Mediante el registro de

1 *Idea general del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas*, folleto de doce páginas, de la imprenta de la viuda Hérissant, calle Neuve-Notre-Dame-des-Champs, en París. Sin fecha, pero ciertamente publicado, como lo diremos más adelante, cuando la Asamblea Constituyente ya se había planteado el destino de las Congregaciones religiosas. El texto, conocido gracias al ejemplar conservado en los Archivos Nacionales, carpeta S 7046-47, está reproducido in extenso en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de octubre de 1937, pp. 317-321.

la Bula que aprueba las reglas, y de varias letras patentes, la Sociedad goza, en el reino, de la existencia legal.

Al amparo de esa legalidad, ha adquirido inmuebles, construido edificios nuevos: como dueña de sus propiedades, en Saint-Yon, en la Rossignolerie de Angers, en la finca de Charlemagne cerca de Carcassonne, en Marsella, en Montpellier, y, parcialmente en Saint-Omer, ha sido capaz de crear sus principales “pensionados libres”. Los establecimientos de Normandía y de Anjou conllevan además “centros de reclusión”, como parte de las obligaciones que los Hermanos han debido aceptar sin mucho entusiasmo. En cuanto a Maréville, su gran casa lorena, constatamos que está dedicada, casi exclusivamente, a la detención de los “libertinos” de toda clase y a los locos.

Estas obras accesorias, destinadas a proporcionar recursos al gobierno central de la Congregación, a sus novicios y escolásticos, a sus ancianos, a sus enfermos, no lograrían apartar a nuestros religiosos de lo que con toda razón consideran como el fin propio de su Instituto: “Tener las escuelas gratuitas bajo la autoridad de los obispos y la inspección de los curas y de las municipalidades”. En las ciento siete ciudades o aldeas grandes que (según una estadística muy poco anterior al folleto) les han confiado el cuidado de los niños del pueblo [1], sus comunidades, cuyos efectivos varían de dos a nueve, doce o incluso (en Marsella - la Roquette) diecisiete maestros, residen habitualmente por cuenta de la autoridad municipal. Su “salario” está a menudo fijado en la insuficiente suma, de trescientas libras por cabeza y no supera las quinientas libras para los más favorecidos: lo cual “hace necesarios” los aumentos o gratificaciones. Determinadas corporaciones municipales, y “sobre todo los obispos y otros eclesiásticos seculares o regulares” practican gestos de generosidad en su favor. Las fundaciones que permiten mantener las escuelas y alimentar a los maestros no pertenecen al Instituto. Y la regla, muy estricta, de la gratuidad prohíbe a los Hermanos recibir nada de los padres de sus alumnos.

No obstante, mediante donaciones o legados, o por medio de ahorros pacientemente realizados, la Congregación se ha asegurado la propiedad de algunas casas de residencia, a las cuales se anexan las clases: en Dieppe, Nîmes, Alais, Montélimar; en el barrio marsellés de la Roquette; en París, calle Neuve-Notre-Dame-des-Champs [2]. En otras once ciudades, Abbeville, Auxonne, Châteaudun, Dijon, Lunéville, Le Puy, Mirepoix, Nancy, Reims, Rethel y Vire, los Hermanos “tienen la administración y el usufructo” de inmuebles destinados a las escuelas de caridad. Recordemos por último que las cajas de los pensionados pagaron los gastos de adquisición y de acondicionamiento de la casa central de Melun [3].

1 Algunas ciudades (principalmente varias de aquellas donde coexisten escuelas gratuitas y pensionados) cuentan dos comunidades. París tiene cuatro.

2 Otros documentos, que más adelante tendremos ocasión de señalar, mencionan además, como perteneciente en propiedad al Instituto de los Hermanos, los establecimientos de Rouen, Montauban, Avignon, Toulon, Troyes y Saint-Brieuc, y hacen entrar en esta categoría la casa de Abbeville.

3 Ver el t. II de esta *Historia general*, p. 487.

[*Histoire générale* (o *Historia General*) se refiere siempre a esta *Historia General*... de Georges Rigault].

La mayoría de estos bienes raíces no producen ganancias. Las “cincuenta y tres hectáreas” de la finca de Charlemagne, según los amplios planes del Hermano Agathon, quedarán distribuidas entre el pensionado, el noviciado, el escolasticado, la casa de retiro para los ancianos. Las tierras que dependen de Saint-Yon producen “de ocho a nueve mil libras”; las ganancias anuales de Maréville pueden “alcanzar en torno a doce mil libras, sin deducir los tributos”.

Sería muy injusto querer reprochar a los Hermano el haber contribuido a la extensión abusiva de los bienes inalienables, de haberse enriquecido del mismo modo que el alto clero del Antiguo Régimen, a imitación de algunas grandes Órdenes monásticas. “Este Instituto en su totalidad, aunque muy extendido, con más de un siglo de existencia y poseyendo casas muy considerables por la magnitud de sus edificios, no ha logrado alcanzar... las sesenta mil libras de ganancia en total”. Si, dejando de lado los sueldos que los maestros reciben por el servicio de las escuelas, se suman las rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias, los escasos alquileres de inmuebles, las granjas normandas y lorenas, se llegará a la conclusión de que el ingreso anual, “dividido entre todos” los miembros de la Congregación, “no daría a cada uno ni tres lises de veinticuatro libras”. Ahora bien, varias comunidades “tienen en conjunto más de cincuenta mil escudos de deudas”, contraídas para el mantenimiento, la mejora, la reconstrucción, la ampliación de las propiedades del Instituto, y especialmente de los pensionados.

No, el dinero no se ha acumulado en absoluto. En los tres noviciados abiertos [1], ochenta novicios, aproximadamente, están a cargo de los Superiores; (los demás, que pagan pensión no van más allá de una treintena). Y los escolásticos [2], durante los meses en los que “se dedican únicamente a formarse en las virtudes de su estado y a adquirir, con buenos maestros, los talentos que convienen a su profesión”, no tienen otro medio de subsistencia más que el fondo común. No está prevista ninguna subvención, en los presupuestos de la vieja Francia, para las escuelas normales de profesores. Por lo tanto se puede “considerar” que los Hermanos hacen “un enorme obsequio a la Nación”, al prepararle, “todos los años, más de cien maestros para la instrucción de la juventud pobre”.

Esta exposición prueba más que de sobra que los discípulos del Sr. de La Salle siguen fieles al ideal de su Fundador. No han sucumbido a las tentaciones de este mundo, al apetito de las riquezas, al orgullo de la ciencia, incluso a las ambiciones clericales. El sacerdocio les está prohibido y no ocupan ningún cargo en la Iglesia. Su voluntad de entrega tiende, sin descanso, sin distracción, hacia un único objetivo: educar las almas de los niños, sin separar para nada la enseñanza de los primeros conocimientos humanos de la del catecismo y de la moral.

Emiten votos —que siguen siendo votos simples— con el fin de sostener y perpetuar su esfuerzo, y para conservar para siempre un Instituto que no tardaría en deteriorarse si no ofreciese a sus componentes y a sus propios miembros una garantía de futuro.

1 Saint-Yon, Aviñón, Maréville.

2 Una treintena, tal es la cifra global dada aquí por el Hermano Agathon.

Idéntica razón de ser para su organización muy centralizada, superando el marco de las ciudades, parroquias, diócesis, en su autonomía, que no resulta ser insubordinación para con los magistrados y pastores, sino salvaguardia de la vitalidad interna, de desarrollo racional y sin obstáculos: “La uniformidad de sus prácticas, su unión, sus relaciones entre sí y con su Superior General, su sumisión a los mismos estatutos no podrían cesar sin causar la completa subversión” de su Sociedad. “Unas divisiones aisladas” (queremos decir con eso comunidades que dependiesen totalmente de un poder local, eclesiástico o civil) “no podrían soportar las cargas de los supernumerarios, de los enfermos, de los ancianos, recibir novicios sin pensión, conservar ni renovar su personal, encargarles de casas necesitadas, darles una educación conveniente, formarlos en el espíritu de su profesión, hacerles recuperarlo si se hubieran alejado del mismo”. No existiría Instituto sin “Régimen”, es decir sin el gobierno, supremo y libre, de un Jefe, Hermano elegido por sus Hermanos y asistido por su Consejo.

* * *

En esas páginas encontramos un resumen precioso, una excelente puesta a punto. Nos aclaran sobre la situación material y moral de la Congregación lasaliana [1] al término de su primer siglo de existencia; dejan entrever y se las ingenian, simultáneamente, para disipar los prejuicios de la época a propósito de la fortuna de los Hermanos, de sus votos, de su vocación, de sus reglas disciplinarias. El Superior General lanzaba su llamada bajo un cielo ya sombrío por la tormenta. Pero las nubes se venían acumulando desde hacía tiempo.

Cosa curiosa y que muestra la persistencia de los prejuicios antiguos en un mundo impaciente por renovarlo todo, nuestro autor reserva para el final del folleto una serie de argumentos directos contra las quejas que reiteraban machaconamente los partidarios de los privilegios.

En el umbral de la Revolución, se sigue reprochando a los seguidores del Sr. de La Salle el hecho de instruir “a los artesanos y a los pobres, de desempeñar una parte de los deberes de los curas y de los padres y madres, de restarle brazos a la agricultura y a las artes mecánicas, de perjudicar a los maestros mercenarios”, (los maestros de las escuelas elementales que viven del fruto de sus lecciones), finalmente de “ser una carga” para el tesoro público.

Refutación fácil, que después de tantas controversias nos atrevemos a calificar de “tradicional”, y que es necesario, en consecuencia, resumir en unas líneas: “No corresponde a los Hermanos de las Escuelas Cristianas, anota el Hermano Agathon con algo de ironía, el dar a conocer si es importante para la Nación que los niños del pueblo humilde tengan religión, buenas costumbres y cierta apertura de mente... ¿Qué servicios podría obtener la Sociedad de hombres ineptos, sin inteligencia y privados de toda educación?” En cuanto a “los Señores curas”, ellos dirán si sus sermones son seguidos por la población infantil; si ellos mismos encuentran, en lugar de los padres, agobiados de trabajo y educadores poco capaces, el tiempo y el medio de formar a la gente joven de su parroquia “en la piedad, buena conducta...”

1 Conviene señalar que el calificativo, muy moderno, de *lasaliano*, se emplea en el presente volumen únicamente por la comodidad del estilo.

No hablamos de la gente del campo: el Instituto no está destinado para ellos [1]. En las ciudades donde los Hermanos enseñan, “aún no se ha probado” que los alumnos abandonen el estado paterno. Y además “¿habrá que considerar como una desgracia que de la grandísima multitud salgan, caso extraordinario, algunos individuos” extraordinarios, capacitados “para servir bien a la patria”?

¿De qué se quejan los “otros maestros”? En muchos lugares, únicamente se admiten a los niños en las escuelas gratuitas “con los certificados de pobreza” entregados por los curas. Universalmente, los pobres conservan un derecho de preferencia. Sin la gratuidad, se quedarían privados de educación.

Servidores del pueblo, por espíritu de fe y de caridad cristiana, los discípulos de un hombre que hizo el sacrificio heroico de su patrimonio dan ejemplo de completo desprendimiento. Su vida es “sencilla, retirada, frugal” tanto como laboriosa. Su salario “no podría ser más pequeño”. Por lo demás proviene, casi siempre, de fundaciones que alivian o suprimen el gasto de las municipalidades. Por eso, ¿quién se atrevería a tomarse tantas molestias por una retribución tan exigua?

Algunos quizás se asombren de semejantes discusiones en un tiempo que preconiza la igualdad de los ciudadanos. Deberían acordarse de La Chalotais y de Voltaire. En varios de los pseudo-filósofos del siglo XVIII, el desprecio por el pueblo muestra un despertar del paganismo [2]. Tan sólo el alma deliberada o inconscientemente cristiana teme tratar al pobre como esclavo. En la edad siguiente, la burguesía triunfante no mostrará más corazón. Se levantará de nuevo contra la gratuidad. Juzgará pesadas las cargas que le imponga la escuela popular. Si llama a los Hermanos para la gente humilde, a menudo será con segundas intenciones egoístas: el pueblo, privado de derechos políticos, socialmente esclavizado, busca sacudirse el yugo. El “freno de la religión” parecerá muy útil.

En 1789 no se considera en absoluto este papel, por lo demás subalterno, humillante, de nuestros educadores. La Iglesia es calumniada, las creencias ridiculizadas, el clero denigrado. Para algunos lo importante es “aplantar al Infame”; a los ojos de otros, parece que el deísmo, la moral sin dogmas serán suficientes para la conciencia humana. Los menos atrevidos, o acaso los menos sectarios, pretenden aflojar los lazos que ligan Francia al catolicismo, organizar, sin contar con Roma, un culto y una jerarquía. Galicanos, jansenistas, volterianos, adeptos del “Contrato Social” acallarán momentáneamente sus rivalidades, se unirán en un mismo odio. A continuación darán a la Revolución su carácter anticatólico y, como consecuencia difícilmente evitable, antirreligioso. Las pasiones, una vez desencadenadas, se volverán indomables, hasta devorar a buen número de sus imprudentes liberadores.

Ni que decir tiene que los Hermanos de las Escuelas Cristianas se cuentan entre las víctimas inocentes. Muy fieles a las enseñanzas de su Padre, desde los orígenes del

1 San Juan Bautista de La Salle había preparado para el mundo rural, donde no pudiese instalarse una comunidad religiosa, maestros formados, en “seminarios”, por los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Pero esta parte de su obra, varias veces iniciada, fue derribada en dolorosas circunstancias. (Ver t. I de esta *Historia general*, segunda parte, cap. II y cap. V).

2 Ver *Histoire générale*, t. II, segunda parte, cap. V.

Instituto, se han alejado —sin estrépito pero sin equívocos— de los paladines del Jansenio, de los adversarios de la Bula *Unigenitus*. Los sacerdotes y los magistrados partidistas no ahorraron a estos humildes “Romanos” las suspicacias, los desaires, los insultos, las denegaciones de justicia, todo a lo largo del siglo. Se los ha considerado —¡qué honor!— como los discípulos y luego los “sucesores” de los Jesuitas. Mientras tanto, se aparentaba despreciarlos; se ponía en circulación el nombre de “ignorantinos”, encontrado probablemente en el vocabulario de otra familia religiosa, que antaño lo había inventado o aceptado por exceso de modestia; en adelante no hará referencia más que a los Hermanos del Sr. de La Salle y, con un sentido peyorativo, desafortunadamente, llegará a alcanzar no poco éxito. Voltaire acababa de darle derecho de ciudadanía en la literatura de la época. Para el clan filosófico, ¡qué ganga poder arremeter contra el cristianismo a través de esta gente humilde! No corren ningún peligro, ninguna réplica que temer. Los Parlamentos no les son nada favorables; el rey los protege, pero deja hacer. Se gozan persiguiendo en ellos a los apóstoles del catecismo, a unos “apocados” que se imponen unos votos “contrarios a la naturaleza” y a los promotores de lo inútil, de la nefasta instrucción gratuita impartida al “pueblo llano”.

No obstante, a los Hermanos no les faltaban buenas razones para creerse, no ciertamente en una paz definitiva, pero sí al abrigo de las subversiones totales. Se sentían seguros del cariño de sus alumnos, de la confianza de los padres y del clero, del aprecio público, por todos los servicios prestados al país. Hablaremos del concierto de alabanzas que se alzó entorno a ellos, en vísperas y durante los acontecimientos de la Revolución. En su abandono a la Providencia podía tener cabida legítimamente una parte de la seguridad humana. Escuelas que crecían continuamente, pensionados prósperos, la Casa del Santísimo Niño Jesús centro de excelentes estudios y de intensa vida religiosa, tal aparecía el Instituto ante los ojos amigos, ante las miradas imparciales.

La gente mundana disfrutaba por aquel entonces, según Talleyrand, “la dulzura de vivir”. La comunidad reunida bajo las órdenes del Hermano Agathon la disfrutaba, en un ambiente más puro, en una armonía más real, lejos de las pasiones. Una verdadera felicidad, nada de espejismo, es la impresión que da una carta conservada en los Archivos de la Casa Generalicia: tiene como destinatario un religioso de gran valer, cuyo nombre volveremos a encontrar en esta historia. El P. Bienaimé, cura de Gigney, en Lorena, escribe, el 1º de enero de 1789, a su hermano Nicolas, que pertenece a la familia lasaliana desde 1784 y ahora es el Hermano Philippe-Joseph:

“Por fin, estás en Melun y ahí acabas de formarte para ir pronto tú también a trabajar en la formación de los demás. El cuadro que me describes de tus ocupaciones y de la calma de que disfrutas me conmueve. ¡Bendito sea Dios!” Durante demasiado tiempo Nicolas, quizás por exceso de escrúpulo, ha tenido a los suyos sin noticias: su hermano mayor se lo reprocha amigablemente, aún atribuyendo ese silencio “a un impulso sobrenatural”. Quiere respetar “incluso los errores de la piedad”. Sin embargo ha recibido del “carísimo Hermano Julien” la confirmación de que “el más rigorista podía escribir varias veces al año... a aquellos de sus parientes” que son de la Iglesia. Las exhortaciones de un hermano sacerdote no entibiarán el incipiente fervor; en efecto, ¿qué le desea al escolástico como “aguinaldo”? “La perseverancia en el bien, un incremento de gracias y méritos, la amable paz de Jesucristo..., la muerte absoluta a la voluntad propia”. No se abstiene, no obstante, de dirigirle

algunos cumplidos: “Si no temiera apenarte un poco, te diría que escribes de maravilla”. El Hermano Philippe-Joseph trasladará evidentemente a sus maestros el honor de su buena mano y perfecto estilo. A sus lecciones debe también sus progresos en las ciencias, que le encantan... y también al cura de Gigney: “Si estuviésemos juntos, hablaríamos de latitud, longitud, antípodas, horizontes, trópico, zona, etc., etc.”, (palabras reveladoras de los gustos intelectuales de la época y del grado de instrucción que alcanza un Hermano de las Escuelas Cristianas según la visión del Hermano Agathon).

El P. Bienaimé no deja de ofrecer sus respetos al Superior General: “Dile que es de uno de los más grandes amigos del Instituto que [se toma] la libertad de saludarlo”. La conformidad de los sentimientos y de los pensamientos se afirma entre estas dos piezas maestras de la vieja Francia: por una parte, una familia profundamente creyente, que, de sus cuatro hijos, cuanta con un sacerdote, un Hermano, un Seminarista (Mansuy, el benjamín, acaba de entrar —dice el cura— al Seminario); por otra parte, una sociedad religiosa, que no degenera en absoluto de su virtud primera.

* * *

En este primer día de un año cargado de tantos acontecimientos, el cielo se presenta azul. Pero ya las sombras se expanden. Invaden de repente la carta que tenemos en mano; producen escalofríos. El P. Bieaimé parece sorprendido de no encontrar nada en la correspondencia de su hermano a propósito “de las noticias del país”. Nicolas, sin duda, se da por “muerto” a las cosas de aquí abajo. Sin embargo no podría ignorar por completo las “preocupaciones de la pobre gente”. Lorena, cubierta de nieve, sufre mucho. Las corrientes de agua se han helado. Los molinos no giran más. Por eso, hay carencia de harina. La leña para calentarse se entrega en cantidades insuficientes. El comercio está completamente suspendido. Miseria y hambre van juntas. Ni dinero, ni ropa, en los pobres hogares de Gigney. “No logro comer nada que no me sepa muy amargo, declara el buen pastor, pensando en tantos de mis hijos que pasan hambre” [1].

El terrible invierno comenzó a partir del 15 de octubre de 1788. Duplicaba sus rigores el 21 de noviembre, más terrible aún que el de 1709, cuyo recuerdo seguía estando presenta ochenta años después. La angustia universal ocurre en el momento en que los espíritus están más exaltados por las disputas políticas, por la confesión del déficit financiero, por la convocatoria de los Estados Generales. El pueblo protesta. En Nantes, a principios de enero, el ayuntamiento se llena de gritos de amotinamiento, las panaderías sufren un saqueo [2]. Si Melun evita escenas del mismo tipo, es porque el Hermano Agathon contribuye al apaciguamiento: el libro-diario de la Casa Madre nos revela que, durante los primeros meses de 1789, limosnas más numerosas contribuyen a aliviar los males de la pobre gente. Luego, el Superior General cede a los panaderos de la ciudad la provisión de trigo puesta en reserva en los años precedentes: “91 sentarios y tres cuartos”, tasados por la

1 Arch. de la Casa Generalicia, HA p. 4. — El Hno. Lucard da un corto extracto de este documento, *Annales*, t. II, pp. 562-563. Se equivoca sobre la época en la que el Hermano Philippe-Joseph la recibió.

2 E. Gavory, *La Révolution et la Vendée d'après des documents inédits*, París, Perrin, 1905, p. 35.

Corporación municipal a 30 libras el sentario, es decir 2.752 libras y diez soles, que serán pagados al procurador de Instituto el 27 de julio [1]. El gesto de los Hermanos no pasará desapercibido: los provocadores buscarán en ello pretexto para la sospecha; pero merecerán el homenaje de los magistrados.

Con semejante efervescencia, se elaboran los “Cuadernos de los Estados Generales”. Los tres “Órdenes” de la Nación redactan la exposición de sus “quejas”. Cuadernos del clero, cuadernos de la nobleza; y para el Tercer Estado, la formidable masa de ruegos, recomendaciones, reivindicaciones, demandas, provenientes de los delegados de las parroquias rurales, de las corporaciones urbanas o de los “habitantes libres”, masa que será decantada, reducida, transformada, en los cuadernos de las senescalías y de las administraciones de justicia. Las preocupaciones relativas a la enseñanza aparecen en algunos centenares de documentos, cifra bastante débil en relación a la totalidad de las redacciones originales. Se desea la mejor organización y el desarrollo de los estudios a todos los niveles. Aquí y allá, se desearía la apertura de escuelas elementales, siempre sin precisar quien asumiría las obligaciones [2].

El cuaderno del clero de Orleáns no cae en esa crítica. Y su artículo 22 merece ser citado, tanto por su solicitud previsoras como por el justo elogio y el buen lugar otorgado a los Hermanos de las Escuelas Cristianas: “Que la atención debida por el gobierno [a los] colegios se extienda hasta la educación del pueblo ordinariamente tan olvidado, con esa finalidad que las escuelas de caridad en las parroquias... sean protegidas y favorecidas... En las ciudades, nada mejor que proponer en cuanto se pueda, a los Hermanos de las Escuelas Cristianas, cuyo celo y capacidad se ven atestiguados por su vida ejemplar y los éxitos en todas partes donde han sido llamados; pero será conveniente asignarles una renta, aunque sea mediante la aplicación de algunos bienes eclesiásticos, de modo que no estén a cargo de las parroquias y que puedan vivir honestamente en la modestia y la sencillez de su estado...”

La Iglesia galicana poseía suficientes riquezas como para sacrificar lo superfluo, en beneficio de maestros tan apreciados. La misma confianza inspiraban a la Universidad de Orleáns, al colegio de abogados de la ciudad: la educación del pueblo no podría estar en mejores manos, declaraban los profesores. Que “los Hermanos de la doctrina cristiana”, encarecían los abogados, “¡dirijan todas las escuelas elementales de la ciudad! Desempeñan esa tarea a satisfacción general” [3].

En Melun, en Sens, en Montreuil-sur-Mer, en Toulouse, se renuevan idénticas alabanzas, se formulan los mismos deseos. Sin embargo Sens y Montreuil no conocen a los Hermanos más que por su fama. Por el contrario, Melun se precia de servirles de capital y les debe, de forma enteramente gratuita, uno de los tres

1 Arch. de la Casa Generalicia, HAm. Cf. Chassagnon, *Le Bienheureux Salomon*, pp. 292 y 295.

2 Alfred Des Cilleuls, *Histoire de l'Enseignement dans l'ordre primaire en France*. París, Poussielgue, 1898, pp. 63 y 65.

3 *Cahier de doléances du bailliage d'Orléans*, publicado por Camilo Bloch, Orleáns, 1906-1907, t. II, pp. 50, 82, 407-408.

maestros de su escuela de caridad. Toulouse acaba de recibirlos; y la asamblea de la senescalía los querría ya establecidos “en las principales ciudades” del Alto-Languedoc [1].

Los religiosos a quienes van dirigidas tales muestras de simpatía y de reconocimiento no sienten ningún alocado orgullo. No se los ve en parte alguna mezclándose en política, no se les escucha decir su palabra en ese tumulto de voces que llena toda Francia. Se cuidan de no interrumpir el orden habitual de sus ejercicios y de sus clases, como para ponerse a escuchar las discusiones de los corrillos, para tomar partido abiertamente. El Sr. de La Salle les ha fijado como ley el no hablar para nada, en los recreos, “de lo que sucede en el mundo”, no pedir en absoluto “noticias a sus alumnos” ni permitir a los mismos que se las cuenten. Estos textos de las “Reglas Comunes” [2] no pueden ser ignorados, ni siquiera cuando todo el reino se agita y se interroga. Al Superior General y a su Consejo corresponde seguir con atención los acontecimientos, confrontar las opiniones, prever los choques y evitarlos en la medida de lo posible: el Hermano Agathon no dejará de dedicarse a ello; con gran discreción, mucha prudencia, y bajo el amparo de la oración.

Una carta de su secretario nos informa sobre el estado de ánimo y sobre la línea de actuación que el Jefe muy piadoso, muy clarividente, hace prevalecer en el Instituto. El Hermano Salomón escribe a su Hermana, la Srta. Rosalie Le Clercq, el 29 de mayo de 1789, cuando ya los Estados Generales sesionan en Versailles, cuando, bajo los ojos del rey pasivo e indeciso, toma fuerza el antagonismo del Tercer Estado y de los privilegiados, sobre el control de los poderes, a propósito del voto “por cabeza” y no “por Orden”: “Puede creerme que de tantas obras y discursos como se han hecho... varios nos han llegado aquí. He leído alguno de ellos, pero como usted dice, eso no me preocupa mucho, sino porque deseo, como debo, que todo se haga para tranquilidad del Estado, felicidad de los pueblos, sobre todo de las buenas costumbres y de la religión: eso es todo lo que debemos pedir a Dios” [3].

* * *

Evidentemente era importante redoblar el fervor e implorar al cielo. La relativa tranquilidad que reinaba aún en el mes de mayo en el entorno inmediato del Superior se transformaba de pronto, a partir de la siguiente estación, en malestar, luego en angustia. La reunión de los tres Órdenes en “Asamblea Nacional”, el 27 de junio, alegró a los franceses: sus diputados, reconciliados, con el consentimiento real ¿no van a darles “la felicidad? La Revolución, realizada pacíficamente, no será más que un maravilloso efecto teatral. ¡Pero no!, lo que comienza es un largo drama. Luis XVI no muestra más que debilidad; el ejército ya no le obedece; los odios se han desencadenado. El reino se ve de repente dislocado, anárquico. Un “gran miedo” lo atraviesa, irracional en muchos lugares, mal definido, sin proporción con las causas

1 Padre Agustin Sicard, *L'éducation morale et civique avant et pendant la Révolution (1700 - 1808)*. Paris, 1913, p. 186. — Hermano Lémandus, *Histoire des Frères de Toulouse (1789 - 1850)* Toulouse, 1909, p. 66.

2 Ver *Histoire générale*, t. I, pp. 515 y 517.

3 Arch. de la Casa Generalicia, R2, carta nº 87, — Citada por Mons. Chassagnon, pp. 294-295.

inmediatas. El vértigo ante el vacío... El sobresalto, aquí y allá, se explica por la aparición de bandas sinistras, por las escenas de violencia y de pillaje. El hambre, el paro y una insidiosa propaganda los suscitan; la impunidad envalentona a los causantes. La espuma sube a la superficie. Y la gente honrada teme por sus personas y por sus bienes, se sienten abandonadas, perdidas como niños sin su madre [1]. Llega la noticia del 14 de julio de París: una vez caído el rayo, es posible creer por un instante que la atmósfera no tardará en limpiarse. La noche del 4 de agosto parece la noche del milagro. Sin embargo, en el interior, los ataques contra los castillos continúan. Los bandidos hacen su agosto, ante las iras de campesinos y ciudadanos.

En este desorden, la fe no puede sino obscurecerse y lo mismo sucede con la conciencia moral. Después de los pecados del siglo, cabía esperarse la hora de las tinieblas. La Iglesia y los fieles reciben la advertencia de las persecuciones próximas: sin duda, en forma alguna se imaginan los cadalsos, las masacres, el heroico testimonio de la sangre. De momento no conviene más que tomar en el Evangelio consejos de previsión, de vigilancia, de preparación activa y silenciosa. “Recen para que su huida no tenga lugar en invierno...” [2]

Replegarse; cuidarse mucho; no lanzarse a la aventura; no comprometer temerariamente el futuro; sino cumplir el cotidiano deber más exactamente que nunca, confiando en la Providencia: tales son las directivas del Hermano Agathon, en su carta circular, fechada en Melun, el 23 de agosto de 1789 [3].

“La gracia y la paz de Nuestro Señor estén siempre con ustedes”. Esta fórmula, constante en las cartas de los Superiores Generales, reviste una especial solemnidad. En efecto, ¡qué perspectiva de problemas, de profunda aflicción, en el plano humano! “Las circunstancias en las que se encuentra el Estado y que no pueden ustedes ignorar, que vuelven los viajes tan difíciles como peligrosos, nos han hecho considerar como prudente, no realizar, en las próximas vacaciones, más que los cambios absolutamente indispensables y retrasar los votos que han sido solicitados en diciembre último. Las licencias que algunos se están tomando en todo el reino, la multitud de vagabundos, los bandidos que [aparecen] por todas partes, el gran número de obreros sin trabajo y de gente malintencionada, los desertores [ya incontables], los insultos [dirigidos] particularmente a los religiosos y a los eclesiásticos, exigen que evitemos aparecer, sobre todo en los lugares donde no somos conocidos. Varios de nuestros Hermanos, aunque en regla y sin reproches, han sido molestados, encarcelados y robados; otros han corrido grandes riesgos por su vida”.

1 Las huellas de ese “gran miedo”, que describió Taine, son visibles en las actas de las sesiones municipales.

2 Mat. XXIV, 15-22.

3 Arch. de la Casa Generalicia, *Circulares manuscritas de los Superiores Generales*. — El documento aludido ha sido publicado en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, número de octubre de 1937, pp. 308 a 310, según el único ejemplar conservado, que lleva la dirección del director de la escuela de Sainte-Menehould.

Ahí tenemos, en unos cuantos rasgos impresionantes, el cuadro de Francia cuatro meses después de la apertura de los Estados Generales. Los Hermanos, al desplazarse por las rutas importantes, para dirigirse a sus residencias o para reunirse en sus principales comunidades para los días de retiro, escucharían los “comentarios maliciosos”, serían testigos, quizás víctimas, de escandalosos incidentes; más vale permanecer al abrigo de sus casas. Si debían, durante el viaje, pagar su hospedaje y su comida, aún los gastos más estrictamente necesarios cargarían pesadamente los presupuestos de los Hermanos directores: el excesivo precio de los comestibles ha causado ya una angustia general.

En ninguna parte, en el Instituto, se emitirán los votos, ni siquiera en las localidades en donde la ceremonia pudiese celebrarse en la propia casa. El Hermano Agathon da como motivo para este aplazamiento universal el que no conviene crear, entre religiosos con idénticos méritos, situaciones diferentes. No obstante, las casas destinadas para los retiros no cambiarán nada en el programa de los ejercicios anuales. El momento exige, por el contrario, una renovación de las conciencias, un celo cada vez más vivo, un perfecto cumplimiento de la tarea profesional, una regularidad completamente ejemplar. Dios quiere ser aplacado: y se debe tender a no enfrentarse inconsideradamente con las potencias terrestres.

Sobre este punto, a decir verdad —y el Superior se complace en reconocerlo— los “consuelos” no son completamente ajenos. “No escuchamos más que hablar bien del Instituto; ...es generalmente estimado, protegido y favorecido”. Felices consecuencias de tanta dedicación, de éxitos pedagógicos, de sabiduría política. A estos maestros de escuela no cabría buscarle problemas, ni por olvido de su modesta función ni por una actitud malintencionada con respecto al legislador. Este proceder derecho y sencillo fue el del Hermano Agathon. Exhorta a sus subordinados a seguirlo: “Aunque no tengamos que temer ninguna indiscreción de su parte con motivo de los asuntos del momento, permitan que les recomendemos una extrema reserva en sus palabras y no permitir que ningún extraño exprese en nuestras casas opiniones censurables sea contra quien sea”. Evitar la insurgencia, alejar a los insurgentes. Someterse a las exhortaciones legales, por más vejatorias que parezcan, siempre que respeten el fuero interno, la libertad del alma. Si, a pesar de todos los inconvenientes señalados, algún religioso se ve obligado a abandonar la ciudad de su residencia, que no se olvide de proveerse de un pasaporte.

Teniendo en cuenta estas precauciones y la buena voluntad, se espera franquear este paso difícil, después del cual recomenzará el proceder habitual. Se encuentra uno acongojado en presencia de la miseria pública; las noticias de Versailles y de París provocan más preocupaciones que entusiasmos. ¿Quién podrá dominar ese viento tempestuoso? ¿Qué barrera oponerle si se vuelve contra la Iglesia? Sin embargo, aún aquellos católicos cuya desconfianza está a la expectativa continúan con sus quejas y sus acusaciones. El Hermano Salomón, en su correspondencia de septiembre de 1789, relata a su familia los incidentes de los últimos meses: “Melun no se ha visto libre [de tumultos]. Hacia finales de julio, hubo una falsa alarma, se dio el toque de alarma, toda la ciudad estuvo en vela casi la entera noche del 28 al 29; y como la tienen tomada contra los religiosos y las grandes casas, teníamos más que temer que muchos otros. Varios libertinos vinieron a golpear nuestra puerta, tratando de derribarla. Pero no pudieron lograrlo...” Y la vida monástica continuó: “Un santo sacerdote” llega “desde cincuenta leguas” para predicar el retiro a los miembros de la comunidad. El Hermano Salomón se encuentra admirablemente dispuesto a

escucharlo: lo sobrenatural colma sus pensamientos. Habla a su hermana de la unión con Dios. Los acontecimientos le inspiran el siguiente comentario, cuya tristeza es sin acritud y se ilumina con una fe radiante:

“¿Quién sabe si males más angustiosos... no nos están reservados? Parece que la mano de Dios cae pesadamente sobre Francia... ¡Dichosos aquellos que aprovechen estos castigos del cielo...! Dichosos... los franceses si, en las desgracias que hoy soportan, saben... tener sentimientos religiosos y... ocuparse de su salvación...” [1].

* * *

Los “males más angustiosos” vendrían en progresión lenta pero implacable. Las almas de los creyentes serían verdaderamente pasadas por el tamiz. La Asamblea Constituyente se atribuye el poder sobre lo temporal y lo espiritual. Derecho, moral y religión, pretende reformarlo todo, recrearlo todo. Teoría de la tabula rasa: un hombre nuevo, una nueva nación nacida en 1789. Todo ello surgirá, con todos sus componentes, del cerebro de la “filosofía”.

Ahora bien, la filosofía, en el sentido en que la entienden estos discípulos de la Enciclopedia, es racionalismo e individualismo. No admite sociedad religiosa, superior —en el plano de las conciencias— a la sociedad civil, independiente en su doctrina, en su disciplina; no admite ningún intermediario entre el individuo y el Estado, sea en nombre y bajo la forma que sea, corporación, compañía, congregación, cofradía. No podría subsistir, fuera de la colectividad de los ciudadanos, una sola persona moral, reconocida por la ley y capaz de poseer y administrar bienes. Toda riqueza, territorial o inmobiliaria, debe quedar en manos del hombre que vive y muere, por tanto transmitirse, circular sin parar; o bien volver a pasar a manos de la Nación.

Estas máximas gozan de la mayor difusión en la segunda mitad del siglo XVIII. En consecuencia la Iglesia, las Órdenes monásticas o Institutos regulares y seculares no pueden ignorar lo que les amenaza. Los juristas, que forman la mayoría de la Constituyente, se preparan claramente, bajo la influencia del filosofismo, para llevar hasta las últimas consecuencias las antiguas audacias del galicanismo real y parlamentario.

Las jornadas del 5 y 6 de octubre acaban de desacreditar a Luis XVI y de desanimar a la resistencia. Muchos diputados del alto clero y de la nobleza se niegan a sentarse en la Asamblea que, en adelante, tiene sus sesiones en el Arzobispado de París, mientras espera su traslado al Manège des Tuileries. El 28 de octubre, primer gesto significativo: “La emisión de votos será *suspendida* en todos los monasterios de ambos sexos”. El 2 de noviembre, por 568 votos contra 346, se concreta el *alea jacta est*: un decreto, de términos voluntariamente ambiguos, pone los bienes del clero “a disposición de la nación”. De hecho, la Asamblea considera la inmensa fortuna de la Iglesia de Francia como una sucesión vacante. El primer Orden del Estado pierde su existencia civil. Se saqueará, sin vergüenza, directamente su

1 Arch. de la Casa Generalicia, GFa carta nº 88, del 2 de septiembre de 1789 a la Srta. Rosalie Le Clercq (sólo en copias) y carta nº 89, del 3 de septiembre al Sr. François Le Clercq. — Cf. Chassagnon, *op. cit.*, pp. 296 a 299.

patrimonio, aunque, más adelante, se considere la atribución de un salario a los sacerdotes, convertidos en “funcionarios públicos”.

Hay que hacer urgentemente balance de las riquezas. “Todos los titulares de beneficios, de cualquier naturaleza que sean —promulga el decreto del 13 de noviembre— y todos los Superiores de casas y de establecimientos eclesiásticos, sin ninguna excepción, están obligados a hacer, sobre papel libre y sin costes, en dos meses como único plazo a partir de la publicación de dicho decreto, ante los jueces reales o los oficiales municipales del lugar, una declaración detallada de todos los bienes mobiliarios e inmobiliarios dependientes de dichos beneficios, casas y establecimientos, así como sus ganancias, y entregar en el mismo tiempo un estado detallado de las obligaciones que graban dichos bienes” [1].

¿Hasta que punto esta legislación afectaba a los Hermanos de las Escuelas Cristianas? Al formar una Congregación “laica”, no se comprometían con votos solemnes —los únicos que reconocían y sancionaban las leyes antiguas— y estaban fuera del clero. El decreto del 28 de octubre no les afectaba directamente; de todos modos les debía parecer una amenaza contra todas las formas de vida religiosa. En cuanto al del 13 de noviembre, corolario de la famosa decisión relativa a los bienes de la Iglesia, la naturaleza y el destino de su patrimonio colectivo ¿no los dispensaba de obedecer? La cuestión, por lo demás, no se planteó inmediatamente: a pesar del breve plazo previsto en el texto oficial, las autoridades civiles no recibieron las declaraciones de los implicados más que a lo largo del año 1790.

La multitud no esperó tanto tiempo para mezclar entre las filas de los clérigos y de los monjes a los Hermanos de la Casa del Santísimo Niño Jesús. ¡Acopiadores, acaparadores, usureros! Las acusaciones que extienden los enemigos de la Iglesia, se las ve también brotar, como insultos, contra el Hermano Agathon y su comunidad. La municipalidad juzga prudente aparentar condescender con las intimidaciones de los alborotadores; ordena algunas indagaciones que no revelan nada de anormal. Sin embargo, la odiosa campaña no cesa en absoluto. Al Superior General corresponde defender el honor de su Instituto. La protesta que elabora, en la segunda quincena de noviembre, dirigida a los oficiales municipales de Melun, se sitúa en la línea de sus principios y de su carácter: nada de gritos; una exposición muy clara; una solicitud precisa, que no permite escapatoria.

“Los Hermanos de las Escuelas Cristianas, a quienes ustedes concedieron el establecimiento legal en su ciudad, necesitando ser bien considerados y gozar de buena reputación para dedicarse útilmente a la instrucción de la juventud, tienen el honor de exponerles muy respetuosamente que están recibiendo tratos injuriosos que ustedes juzgarán que ellos no han merecido...”

“Varias declaraciones contra ellos han sido recibidas y registradas en el ayuntamiento de esta ciudad. La posteridad que lea en sus registros las actas de las deposiciones, de las investigaciones reiteradas contra los exponentes, se creerá que eran justificadas. Tendrá prejuicios en su contra, aunque injustamente, y en caso de

1 Archivos Nacionales, S 7046-47, texto del decreto, que acompaña la “declaración de las rentas pertenecientes a los Hermanos de las Escuelas Cristianas”.

nuevos tumultos, serán ellos y su casa, el objeto del furor de las gentes malintencionadas y de los insultos del populacho, como acaba de suceder”.

Que se observe, no obstante, la existencia diaria de la comunidad: no se descubrirá en ella nada sospechoso. Y el Hermano Agathon pone ante los ojos de la gente de Melun a esos hombres que conocen bien, dedicados a sus deberes, “alejados de corrillos y compañías”; privándose de sus inocentes distracciones, reduciendo “su descanso” a “algunas horas de paseo”. Recuerda su frugalidad, sus limosnas, el desinterés que muestran al instruir, con los menores costes, a los hijos de los pobres de la ciudad. “Y a pesar de eso, se los trata... como enemigos de la sociedad...”

Se los acusa de enriquecerse mediante lucrativos negocios, de crearse secretamente reservas de comestibles. Invencciones, que los denunciadores tendrían gran dificultad en demostrar. Los Hermanos “no han causado ni la escasez ni la subida del precio del trigo en los mercados; su provisión” resulta de los años de abundancia. “Lejos de perjudicar a la ciudad”, les ha permitido acudir en ayuda de sus conciudadanos.

Que el municipio renueve, cuantas veces quiera, sus visitas a su casa. No solamente no temen la vigilancia más minuciosa, sino que esperan de ella una entera justificación. “Su establecimiento en Melun no debe volver a parecer un enigma”.

En conclusión, los Hermanos de las Escuelas Cristianas solicitan:

1. Que el resultado negativo de todas las pesquisas realizadas a la casa del Santísimo Niño Jesús quede consignado, de la manera más formal, “en los registros” municipales;
2. Que “se dé lectura” a su declaración “en la primera asamblea general de la ciudad, para que tenga toda la publicidad posible”;
3. “Que sea registrada en [los] registros o en [el] diario de los acontecimientos actuales, para impedir que la posteridad se indisponga contra los Hermanos”, dando fe a las imputaciones “mencionadas en las actas”;
4. “Que se les entregue una comunicación... del acta donde conste la falsedad de las acusaciones y la injusticia de las sospechas de que han sido objeto” [1].

El 30 de noviembre, un atestado oficial, firmado por los treinta y cuatro “oficiales municipales y representantes del municipio de Melun”, otorgaba al Hermano Agathon los apaciguamientos solicitados:

“Deseando dar a los Hermanos de las Escuelas Cristianas pruebas auténticas de nuestra estima, de nuestro afecto y de nuestro reconocimiento por los cuidados fructíferos y asiduos que se toman para con nuestra juventud, por el buen ejemplo que dan en nuestra ciudad, en la que ejercen todas las virtudes que la religión

1 Arch. de la Casa Generalicia, documento transcrito en el *Histórico del establecimiento de Melun*. — El *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº del mes de octubre de 1937, da su texto, pp. 310 a 313.

ordena y aquellas que la sana filosofía prescribe, y también por los generosos sacrificios que hacen en favor de nuestro municipio:

“Certificamos que, al realizar algunas visitas en la casa de los Hermanos... se hicieron a causa del clamor popular, que era la ley del momento para los jefes del municipio; que se hicieron al igual que las realizadas al castillo del Sr. duque de Praslin, y en otros lugares; que no se ha intentado contra ellos ninguna acusación por escrito; que ninguna denuncia ha sido registrada por ningún ciudadano; que ningún acta ha sido efectuada en su contra y que el resultado de nuestras pesquisas ha sido ver que los Hermanos de las Escuelas Cristianas actúan como buenos padres de familia, haciendo el aprovisionamiento de su casa tal y como se debe hacer para el simple consumo;

“Declaramos que el vivo interés que se han tomado hacia nuestra comuna, en los momentos de crisis, les hizo compartir con nosotros el poco grano que poseían y del cual hicieron donación gustosamente; declaramos además que cada día nos dan pruebas de su desinterés, concediéndonos un tercer profesor en las escuelas no estando obligados más que a dos según el tratado y que, en todas las ocasiones, se muestran como buenos ciudadanos, en la medida en que se lo permite su vida retirada, frugal y meditativa” [1].

Estos buenos burgueses abren aquí el fondo de su corazón. No han cambiado para nada sus sentimientos desde los días tranquilos en que Mons. de Luyne trataba con los Superiores del Instituto con el fin de instalar a los Hermanos en el antiguo convento de las Ursulinas de Melun [2]. Quieren y pretenden conservar a sus maestros de escuela. Su “religión”, y también “su sana filosofía”, no ven más que cosas admirables en la obra del Sr. de La Salle y en la conducta de sus discípulos. Si aceptan de buena gana el nuevo orden de cosas, con todas las ventajas personales que ello les aporta, sus deseos se limitan a las reformas realizadas. La violencia les repugna, el odio de los sectarios les contraría. Pero no se atreven a ir en contra de la corriente. En cuanto surgieron los delatores, cuando el populacho se agitó, consintieron las visitas domiciliarias, por más vejatorias e injustificadas que pareciesen; “el clamor popular era la ley del momento”. El duque de Praslin la sufriría, al igual que el Hermano Agathón... Sin embargo, los oficiales municipales se arreglan para limitar sus enojosos efectos: afirman que sus registros no muestran ninguna huella de las acusaciones. Entregan a sus administrados el certificado más elogioso, en el que quedan consignadas todas las razones de su “afecto”, de su “agradecimiento”. Y no les parece mal que los Hermanos paguen a algunos guardias que protejan la Casa del Santísimo Niño Jesús contra los invasores [3].

* * *

1 Arch. de la Casa Generalicia, documento transcrito en el *Histórico del establecimiento de Melun*. — Cf. *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº del mes de octubre de 1937, p. 314; Lucard, t. II, pp. 548 a 550; Chassagnon, pp. 300-301.

2 Cf. *Histoire générale*, II, pp. 486 y siguientes.

3 Arch. de la Casa Generalicia, libro-diario; cantidades entregadas a los guardias el 20 de noviembre de 1789. Un segundo pago se refiere al periodo del 8 al 14 de diciembre siguiente.

Época de transición... El rey *muy-cristiano* todavía reina, aunque ya no gobierna; Francia no ha renegado de su catolicismo. En ese mes de noviembre, Durand de Maillane, célebre canonista, al elaborar —en nombre del Comité eclesiástico de la Constituyente— un informe que va a ser sometido a la Asamblea, habla en él de las catequesis que desea “que sean confiadas casi exclusivamente a los jóvenes sacerdotes”: “Es, declara, mediante las catequesis como se forman en la Iglesia los buenos cristianos” [1]. ¿Cómo los Hermanos educadores del pueblo no conservarían sus indispensables funciones junto con el clero?

Pero si se proclama la necesidad de la educación religiosa, habría que preocuparse por garantizar medios de existencia a los pedagogos. Los nuevos maestros de la nación ¿no han previsto la incidencia de sus leyes? La gran conmoción hace ya tambalearse las escuelas elementales sobre sus bases. Los diezmos procuraban a los Hermanos, por intermedio de los curas, algunos recursos indirectos: quedan abolidos a partir de la noche del 4 de agosto. Los bienes del clero constituían el cimiento, considerado especialmente sólido y estable, de más de una fundación escolar: el Estado, que se ha adueñado de los capitales, tarda en pagar a los acreedores su parte de la renta. En febrero de 1790, la supresión de las concesiones municipales disminuirá considerablemente los ingresos de todas las ciudades que toman a su cargo el salario de las comunidades lasalianas. Al mismo tiempo, los tumultos políticos, la carestía de la vida, la incertidumbre del porvenir golpean intensamente a las fortunas privadas: ¿que sucederá pronto con la prosperidad de varios pensionados?

El 13 de diciembre de 1789, el Hermano Eunuce, director de Nancy, escribía al Hermano Florus, su compañero de Sainte-Menehould: “Considérese usted dichoso, en su desamparo actual, de que la ciudad [haya] tenido la bondad de proveer a sus necesidades urgentes. De otro modo, sufriría usted la suerte de muchas personas que gimen en la miseria porque ya no se pagan [más] sus pequeñas rentas”. Añade que la casa de Maréville, su vecina, “se dirige”, ya, hacia su “fin próximo”. Los pensionistas se van. “La supuesta pensión libre está apenas compuesta por ocho o diez alumnos, para los cuales hay tres maestros bostezando de aburrimiento, de la mañana a la tarde” [2].

En torno a la ciudad religiosa el asedio continúa; con relativa lentitud, con intermitencias, con soluciones de continuidad, que a veces dan esperanzas. Al menos se sabe que los asaltantes quieren conquistar la plaza; que no perdonarán a los monasterios. La utilidad espiritual y temporal de algunos de estos grandes establecimientos no parece demostrada en absoluto; sus ocupantes, que se han adormecido en el bienestar del siglo, no cumplen su función más que muy imperfectamente; los hay que pactan con el enemigo. En consecuencia aunque con tristeza se está dispuesto a perder lo que no pueda salvarse, con tal de conservar los hospitales, las escuelas, todas las obras de asistencia. Las aprensiones se alivian con arranques de optimismo: se vanagloria uno de encontrarse entre el número de los amnistiados. Sentimientos muy humanos, particularmente fuertes en

1 Citado por Pierre de la Gorce, *Histoire religieuse de la Révolution française*, t. I, pp. 198-199, según los Archivos Nacionales, AD, XVII, caja 31.

2 Arch. de la Casa Generalicia, carta autógrafa, dossier HA p. 4.

víspera de las catástrofes... Se transparentan, al menos fugazmente, en la correspondencia del Hermano Salomón: “Quedarías muy sorprendida, escribe a su hermana el 25 de diciembre de 1789, y yo muy disgustado, aunque resignado, si tuviera que volver con mi familia. Pero no, si Dios quiere, espero morir Hermano de las Escuelas Cristianas, ya que todo hace esperar nuestra conservación. ¿No es mi suerte mejor que si fuera un monje importante?”

La suerte de los “monjes”, en efecto, ya no presenta dudas. Treilhard prepara contra ellos su informe a la Asamblea [1]. La presenta el 11 de febrero de 1790; y la discusión se abre al día siguiente. Los oradores de la izquierda, como Pétion, no disimulan sus pensamientos de odio. Un moderado, el duque de Rochefoucauld, reconoce los servicios prestados en otro tiempo pero proclama que la institución monástica ha perdido su razón de ser, para no conservar más que sus inconvenientes. El voto tiene lugar el 13 de febrero. Prohíbe, en Francia, los votos solemnes. Religiosos y religiosas podrán si lo desean, envejecer y morir en las casas, poco numerosas, que les serán asignadas. A los que acepten colgar los hábitos, se les garantizará una libre existencia mediante una pensión.

En 1762, con la destrucción de la Compañía de Jesús, los Parlamentos habían asestado el primer golpe de zapa. La “Comisión de los Regulares”, a partir de 1766, se había dedicado a hacer desaparecer varias Congregaciones antiguas, a cerrar conventos, a reagrupar, de manera más o menos arbitraria, las comunidades que conservaba. El edificio, sacudido por el Antiguo Régimen, se derrumbaba bajo la acometida de la Revolución [2].

Tan sólo quedaban aún en pie las Congregaciones “seculares”, cuya actividad social no podía cesar bruscamente sin peligro para el Estado. “Declaramos además que no se cambiará nada, por el momento, con respecto a las casas encargadas de la educación pública y a los establecimientos de caridad, y así será hasta que se tome una decisión sobre estos temas” [3]. Como se ve una simple prórroga: el Instituto de los Hermanos, provisionalmente respetado, no escapaba en modo alguno a la condena de principio. Sus amigos sentían la seriedad de la amenaza. Dos meses más tarde, cuatro mil habitantes de Cartes —a quienes la generosidad de su antiguo obispo, Mons. de Barral, había suministrado las escuelas elementales— se reunían en la iglesia y el claustro de los jacobinos: y, después del canto del *Veni Creator*, reclamaban unánimemente el mantenimiento de los Hermanos [4].

La actitud de los principales ciudadanos de Melun nos ha demostrado ya la popularidad constante de esos maestros. El medio provincial les sigue siendo favorable, cuando el decreto del 14 de diciembre de 1789 da lugar a la elección de

1 La Gorce, *op. cit.*, t. I, pp. 155-156.

2 Los Constituyentes saben bien que están culminando la obra de los Parlamentarios; además se les dan de una cierta preocupación de justicia con respeto a los individuos. Al regular la tasa de las pensiones, declaran que “los Jesuitas que no posean, sea en beneficios, sea en pensiones del Estado, una suma igual a la concedida a los demás religiosos de su clase, recibirán el complemento de dicha suma” (Sesión del 19 de febrero de 1790. *Moniteur universel* del 20 de febrero de 1790).

3 Citado por Chassagnon, p. 303, según la colección Duverger, t. I, p. 118.

4 Padre H. Salabert, *Historia de los Hermanos de las Escuelas Cristianas de Castres*, Albi, 1888.

nuevas municipalidades. Alcaldes, procuradores-síndicos, miembros de los Consejos municipales y generales, todo el personal a quienes se confía la gestión cotidiana y la dirección de los ayuntamientos, pertenece aún a una burguesía, incluso a una nobleza, de opiniones moderadas, de conducta prudente, a una élite satisfecha, sin duda, de las reformas “liberales”, pero —como sus electores, los “ciudadanos activos”, gente con propiedades inmobiliarias— dispuesta a no ir más allá en las sendas revolucionarias. Los departamentos y los distritos, después de la ley subsiguiente del 22 de diciembre, van a encontrarse en manos de directorios y de consejos elegidos también entre los adinerados. El principio del año 1790 marca, es evidente, un alto en los cambios de opinión. Cuando, el 27 de enero, los Hermanos de Moulins ponen sus clases de la plaza de Lices y de la Calle Cygne a disposición para recibir a los electores de la sección del Haut-Allier, no piensan soportar la presencia de un tropel hostil [1]. La supervisión de la “educación nacional” puede ser atribuida por la Constituyente a los funcionarios departamentales [2]: esta medida, a primera vista, no parece suscitar fuertes alarmas.

Sin embargo encubría una formal voluntad de sustituir a la Iglesia por el poder civil en la organización de la enseñanza. Se vinculaba tanto a la doctrina de Jean-Jacques Rousseau sobre la omnipotencia del Estado como a las ideas emitidas por La Chalotais en su famoso *Plan* [3] y a las tendencias manifestadas en 1763-1764, durante la creación de las “Oficinas” de los colegios [4]. Los principios propuestos se desarrollarán implacablemente; consideraciones, moderación, concesiones oportunas de la gente del lugar, deseos de las familias, méritos de los maestros, agradecimiento de los alumnos, no servirán de nada. Las fuerzas del estatismo y de la irreligión, fusionadas, concordantes, rompen los obstáculos, arrastran a las personas; ya es demasiado tarde para cerrarles el paso.

Una avalancha, cuya velocidad se acelera según las leyes de la gravedad, eso es la Revolución, de 1789 a 1794. Las vidas pronto correrán peligro. Pero antes se manifiestan las amenazas de expoliación. El decreto del 13 de noviembre, después de un aplazamiento recibirá la más extensa aplicación. Los Hermanos, ya lo dijimos, pensaban quizás en una excepción en favor de sus propiedades, claramente distintas de los bienes de la Iglesia: la administración, movida por órdenes superiores, los obliga a entregar los mismos estados de cuentas que a los demás religiosos y que al clero. El departamento de la Meurthe no esperó que expirase el plazo primitivo para exigir del Hermano Eunuce, el 7 de enero de 1790, la declaración de los bienes raíces, ingresos y cargas de la comunidad de Nancy [5]. El 6 de febrero, el Hermano Bernardin firma, con el Hermano Marc, su subdirector, y

1 Hermano Gustave-Marie, *Les Frères des Écoles chrétiennes de Moulins*, etc... Moulins, 1929, p. 40, y *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril 1912, p. 153.

2 Ley del 22 de diciembre de 1789.

3 Ver *Histoire générale*, t. II, pp. 417-418.

4 *Ibid.*, p. 411.

5 Arch. depart. de Meurthe-et-Moselle, SQ., artículo 157. Citado por el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de octubre de 1937, p. 315.

entrega a la municipalidad de Carcasonne el inventario de lo que posee y lo que contiene su casa [1]. El 8 del mismo mes, “Charles-André-Joseph Lépine, [llamado] Hermano Bertier, residente en París, calle Neuve-Notre-Dame-des-Champs, parroquia de Saint-Sulpice” apoderado “del Régimen General del Instituto” para la percepción de cerca de un tercio de los ingresos anuales de toda la Congregación, comparece ante Jean-Louis Le Couteux de la Noraye, “lugarteniente del alcalde en el departamento de la jurisdicción de la ciudad” de París. El documento que entrega en manos de ese oficial municipal, y que se conserva en una carpeta de los Archivos Nacionales [2], da abundantes informaciones de tipo financiero. No solamente sobre el “depósito común del Instituto”, sino en provecho de treinta y tres comunidades situadas en las dos provincias “occidental y oriental” [3], el Hermano Berthier recibe 26.223 libras 19 soles 5 denarios de rentas “a cuenta del Rey en el Ayuntamiento, de los Estados de Bretaña, de Languedoc, de Bourgogne, de Artois, de la Compañía de las Indias y del Dominio de la ciudad de París. “No incluyo en esta declaración, añade, lo que cobro por nuestra casa de París, porque esta casa lo declara por sí misma en el estado de sus bienes, como lo han hecho... las de Orleáns y de Brest en lo que les corresponde” [4].

El Hermano Étienne “superior de los Hermanos” de la parroquia Saint-Sulpice, cumple, en efecto, con el decreto el 27 de febrero [5]. De unos inquilinos que ocupan una parte del inmueble, calle Neuve-Notre-Dame-des-Champs, la comunidad obtiene anualmente 1.084 libras 13 soles 4 denarios. Pero sus obligaciones (mantenimiento de los edificios, “aparador de la capilla”, “hospitalidad para los Hermanos de paso”, intereses de los préstamos) absorben casi íntegramente su activo. Una comisión sobre las tasas de concesión ya no se paga. En cuanto a los sueldos que los Hermanos recibían de la parroquia por el servicio a las escuelas, el capital fue destinado, por el cardenal de Bissy, al párroco y a la administración parroquial.

Desde finales de febrero hasta el mes de agosto, las declaraciones se suceden, monótonas, dóciles y escrupulosas. Los intendentes del Antiguo Régimen habían habituado a los franceses a la obediencia; y la nueva era otorga a “la Ley” el máximo prestigio y poder. Como lo atestigua el Hermano Berthier, es con una “respetuosa sumisión” como cumplen los subordinados. Además no se trata más que del temporal: la paz del alma queda a salvo. Incluso, ¿por qué inquietarse demasiado intensamente por el mañana? En cuanto al día presente, nada ha cambiado; las casas religiosas que imparten la educación conservarán sus bienes hasta nueva orden, reitera la Asamblea Constituyente, el 20 de abril. Ella sabrá pues, con

1 Hermano Lémandus, *op. cit.*, p. 128.

2 Caja S 7046-47.

3 Ver la explicación de esas divisiones geográficas en el t. II de la *Histoire générale*, pp. 348-349.

4 El Hermano Berthier señala, *in fine*, que “ha traído aquí, por error, las rentas de la casa de Brest (425 libras) y pide que sean descontadas del total. Según un balance de 1792 (Arch. dep. del Loiret, L 464) los ingresos de la casa de Orleáns ascienden a 2.269 libras.

5 Arch. Nacionales, S 7046-47.

exactitud, y sin dificultades, como viven los Hermanos de Saint-Yon [1] y los de la Rossignolerie y los de Aviñón y los de las demás casas menos importantes [2]. Si lo desea, también podrá conocer hasta los pobres muebles (las viejas camas sin cortinas, las sillas de paja) de la comunidad de Carcassonne [3], hasta la modesta biblioteca de los Hermanos de Laon. Estos no ocultarán para nada que “los Señores Premostratenses de la abadía Saint-Martin les suministran la comida desde 1683”, pero que no han recibido “una pequeña renta de 27 libras sobre el Clero de Francia” [4].

* * *

Sin embargo, en las mismas horas en que se realiza, de buena fe, ese balance, un hecho nuevo, un acontecimiento grave sobreviene. El 26 de marzo, la Asamblea decide que además del inventario de los capitales y de los ingresos, los funcionarios públicos señalarán el estado del personal religioso y preguntarán a cada individuo si pretende o no, volver al siglo. Los Hermanos de las Escuelas Cristianas deben, como los miembros de las Órdenes y Congregaciones ya afectadas, proceder a censar sus miembros y soportar personalmente dicho interrogatorio. ¿Quién podría no ver en estas exigencias el preludio de una dispersión? Sobresalto para los corazones fieles, insidiosa tentación para las voluntades vacilantes.

Un comisario de la municipalidad se presenta, de nuevo, el 30 de abril, en la casa de los Hermanos de Nancy. Toma los nombres de los cinco profesos [5], de los tres Hermanos que tienen solamente votos temporales, de los cuatro que no están vinculados por ningún compromiso. Pero sus investigaciones no parecen ir más allá. Sin duda, el Hermano Eunuco y sus auxiliares, considerados indispensables para el mantenimiento de las escuelas, no fueron puestos ante la situación de tener que optar [6]. Por el contrario, Claude-Étienne Le Genre, llamado Hermano Gordien-Marie, director de la comunidad de Vire en Normandía, respondió, el día anterior, al alcalde de Castel que estaba “decidido a permanecer continuamente” en “su Orden” y que “los otros dos Hermanos, ausentes por el momento” le parecían “ser de la misma intención” [7]. A los oficiales municipales de Albi, el 25 de agosto, los Hermanos Libérateur, Gabriel-Joseph, Ismaël y Louvein declaraban “por separado” que están resueltos a “vivir y a morir” en su estado, tan fielmente como “la ley quisiera permitirselo” [8]. De igual modo invitados a “explicarse” los miembros de la

1 Arch. dep. de la Seine-Inférieure, L 1159, declaración del 26 de febrero de 1790.

2 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de octubre de 1937, p. 315, según los Arch. de la Casa Generalicia.

3 Hermano Lémandus, *op. cit.*, p. 128.

4 Arch. municipales de Laon, nº 105, declaración del 25 de febrero de 1790.

5 El término *profeso* se entendía, antes del derecho canónico hoy en vigor, en el sentido religioso de votos perpetuos.

6 Arch. dep. de Meurthe-et-Moselle, Q, 657.

7 Arch. Nacionales, D XIX, 13.

8 Arch. de la Casa Generalicia, *Historique de la province méridionale*, t. II, pp. 275-276.

comunidad del Puy se niegan por una razón muy legítima: la Asamblea Nacional no se ha pronunciado aún a propósito de su Instituto; por tanto no creen “estar incluidos en las letras patentes entregadas por decreto” de los legisladores. Se defienden, además, de toda actitud de rebelión: el día indicado, “observarán cuanto esté prescrito” [1].

Ciertamente, sería una locura considerar el futuro con tranquilidad. Aunque un cristiano no desespera nunca, su abandono a Dios no lo dispensa de las previsiones humanas. Sabe que los auxilios de la gracia no le faltarán jamás, en cualquier situación que se encuentre: pero, desconfiando de sí mismo, no se arriesgará alegremente ante los peligros. Un religioso debe, por su alma, por el alma de sus hermanos, por el bien de la Iglesia, por la salvación de su país, temer que la persecución destruya, incluso momentáneamente, la obra de los santos. Y ¿qué reserva el espíritu revolucionario para los hijos del Sr. de La Salle? Admitiendo que sus escuelas sean conservadas, que cada una de sus comunidades subsista, ¿no se romperá el vínculo de la unidad? La mayoría de la Constituyente no soportará la existencia de una “corporación” autónoma, que obedece a un jefe libremente elegido, habilitado para disponer del patrimonio colectivo, extendida por todo el reino, superando incluso las fronteras. Impondrá a los Hermanos una libertad que los separará de su Superior, que los aislará unos de otros, que llevará pronto a desanimar a los profesos, a alejar a los novicios, por consiguiente a paralizar toda vocación.

Semejantes consideraciones se resumen en las líneas de una carta del Hermano Salomón a su padre, fechada el 13 de abril de 1790: “Hace algún tiempo señalaba a mi hermana que se sorprendería mucho si me viera volver con la familia; pero ahora ya no me sorprendería mucho ni a mí mismo... Ya que, según todo lo que se dice y se hace contra los religiosos, tememos un tanto la supresión, o por lo menos, que los cambios que se quieran hacer en nuestro Instituto, acarreen su ruina. En ese caso, tendría que recurrir a mi queridísimo padre...” [2].

Una vez más, recogemos el eco de las conversaciones del Hermano Agathon y su secretario. Eco fiel: no dudaríamos de ello, aunque pudiésemos escuchar directamente la voz del Superior General. Ahora bien, ese otro testimonio tampoco nos falta.

En febrero de 1790, el Hermano director de la comunidad de Agde en Languedoc solicitó, de acuerdo con los oficiales municipales, la autorización de abrir un pensionado. El 6 de marzo, el Hermano Agathon le hace saber que esa solicitud “no podía producirse en una circunstancia menos favorable”. “Parece” que los Hermanos serán conservados. Sin embargo, se vive en plena incertidumbre. Los novicios “se han reducido a casi nada”, pocos aspirantes se presentan “por el miedo” —que el Superior quiere creer aún “poco fundado”— de una próxima supresión. Dos meses más tarde, una nueva carta, del 28 de abril, coincide con los pensamientos que expresaba el Hermano secretario en sus confidencias filiales, salvo algunas reservas de forma, muy justificadas por la calidad de los destinatarios de la carta del Superior:

1 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1934, p. 35.

2 Arch. de la Casa Generalicia, R 2, carta nº 98.

éste ha recibido de los consejeros de la ciudad de Agde copia de la deliberación relativa al pensionado; se declara “mortificado” por no poder responder, como lo desearía, a su estima y a su confianza. “Aunque el voto unánime de las municipalidades sea favorable a nuestra conservación, ignoramos sin embargo si continuaremos existiendo y, en esa posición, admitirán ustedes que debamos suspender todo proyecto de establecimiento nuevo” [1].

Es probablemente por esta fecha cuando sale de la prensas de la imprenta de Hérissant el folleto titulado *Idea general sobre el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas* [2]. Las preocupaciones del momento se reflejan de una punta a la otra de este notable alegato: carácter esencialmente francés del Instituto, poca importancia y destino caritativo de sus bienes, servicios prestados a la educación nacional, razón de ser de los votos, sabiduría de la Regla de gobierno, se descubre en cada página, en cada uno de los puntos tratados, al hombre que lucha, con buenas armas, con una calma intrépida, contra poderosos adversarios.

Al multiplicarse los ataques, pareció oportuno reforzar la línea defensiva. A la primera “memoria” se le añadió un “suplemento” [3]. Publicado sin indicación de fecha y de impresor, se podría dudar sobre su fecha exacta, sino comenzara con estas palabras significativas, que encontrábamos hace poco de la pluma del Hermano Agathon y del Hermano Salomón: “El miedo, quizás con poco fundamento que tienen los Hermanos de las Escuelas Cristianas de experimentar algún cambio en sus votos, sus Constituciones y su Régimen, parece exigir de ellos las observaciones siguientes”. Se sitúa por tanto, creemos, alrededor de mayo de 1790.

Después de algunas precisiones a propósito de los votos simples —que no quitan al profeso “ni la capacidad para efectos civiles, ni la propiedad de sus bienes patrimoniales”—, después de una nueva apología del “Régimen” —tan perfectamente adaptado a los fines de la Congregación—, el autor insiste sobre lo que se podría llamar la “lealtad” de los Hermanos: “Sumisos a la Iglesia, nunca han expresado opiniones particulares sobre la doctrina; tampoco tienen pretensiones sobre la sociedad civil. Nunca han pertenecido a ningún partido, ni entrado en las divergencias de las ciudades, y menos aún en los asuntos del Estado”. El espíritu que los anima “a instruir a los niños, a educarlos en el temor de Dios, [en] las buenas costumbres... es evidentemente un espíritu patriótico. Es... el espíritu mismo de la Nación francesa, cuyo amor [estos maestros] promueven en sus alumnos”. Treinta y cuatro mil niños del pueblo se benefician de las lecciones de cuatrocientos cincuenta Hermanos: (es conveniente para obtener el total de los miembros de la Sociedad lasaliana, añadir a esa cifra “los Superiores de las casas, los ancianos y los enfermos, los novicios y los estudiantes, y por último los Hermanos empleados en los pensionados y los del temporal”). Por lo tanto, ¿quién remplazaría, ante esa infancia y esa juventud, a semejante cuerpo docente? “Cabría creer, y los Hermanos

1 Arch. de la Casa Generalicia, BE a, dossier del Hermano Agathon, copias de dos documentos ya citados.

2 Ver anteriormente, pp. 4 a 9.

3 Archivos Nacionales, S 7046-47. *Suplemento a la Memoria titulada “Idea general del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas”* (12 páginas de formato pequeño). Cf. *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de octubre de 1937, pp. 321-322.

de las Escuelas Cristianas se atreven a esperarlo, que, si los legisladores de Francia se dignaran considerar sus servicios como útiles a la Nación, reconocerían al mismo tiempo la necesidad de mantenerlos, desde todo punto de vista, en su estado actual”.

De este modo, el gran Superior se esforzaba en conjurar los peligros exteriores. No desempeñaba con menos firmeza sus deberes de Jefe exponiendo la situación a sus propios soldados, previniéndolos a la vez contra un optimismo irracional y contra un desaliento cobarde. La circular impresa del 12 de mayo de 1790 [1] la consideramos un documento capital: aclara esta época tan confusa; no disimula nada de la incertidumbre y de los desórdenes que se manifiestan, en diversos lugares, en el Instituto y que dejan presagiar algunas defecciones próximas; pero también hace justicia a la perseverancia de la mayoría, a un celo que no cesa, a pesar de las angustias. Nos revela en toda su entereza el alma noble y valiente, admirable, a la vez, de fe, de sencillez, de modestia, de aquel de quien en otro tiempo estudiamos la obra realizada en vísperas de la tormenta [2]. Su inteligencia y su estilo no han perdido nada de su vigor. Se encuentra, diga lo que diga, a la altura de la tarea. Incluso, en medio de las peores dificultades, acaba de dar la medida de sus virtudes.

“Supone” que los Hermanos están “a la espera de saber si [su] Congregación permanecerá intacta”... El silencio que ha guardado se explica fácilmente: esperaba anunciarles “algo positivo”. Todo “se prolonga indefinidamente”. La “circunstancia de la próxima renovación de los votos” exige no obstante que el Superior dé a conocer sus directivas.

“Hasta el día de hoy, no hay nada, en los decretos de la Asamblea Nacional que nos concierna directamente: pero no podemos asegurarles que nos permitan seguir existiendo, tal como somos, sin algún tipo de cambio en nuestro estado. Lo deseamos, lo esperamos, lo solicitamos, pero no podemos responder de los acontecimientos”.

Varios Hermanos jóvenes desean renovar sus votos trienales en la fecha de la Trinidad. Otros, en mayor número, permanecen indecisos. No cabría culparlos: “Cuando se contrae una obligación cualquiera, se debe saber... en qué consiste”. Ahora bien, actualmente, las voluntades se enfrentan a lo desconocido. ¿Cuál será mañana el estatuto legal de la Congregación? Dispuestos a “dar ejemplo de entera sumisión a los decretos”, los Hermanos no juzgan que les corresponda tomar la delantera. No parece existir ningún inconveniente para la renovación de los votos perpetuos, puesto que no modifica en nada la situación, ya definitiva, de los profesos: estos “seguramente no querrán privarse del mérito” de ese rito. Por el contrario, la renovación de los votos trienales prolonga por un año los compromisos anteriores [3]: en razón del futuro incierto, valdrá más aplazarla.

1 Fechada en Melun. El texto, conservado en los Arch. de la Casa Generalicia, BE a, dossier del Hermano Agathon, ha sido íntegramente reproducido en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de octubre de 1937, pp. 322 a 326. — Cf. Lucard, t. II, pp. 551 a 554 y Chassagnon, pp. 304-306.

2 *Histoire générale*, t. II, cuarta parte.

3 Así era la Regla antigua, seguida en el siglo XVIII e, incluso en nuestros días, hasta la promulgación del Derecho canónico actualmente en vigor. (Ver *Histoire générale*, t. II, pp. 120 y 121). La renovación

Tal retraso “no debe en modo alguno debilitar la resolución” de los verdaderos hijos del Instituto. Que los mismos continúen con sus progresos espirituales; ¡que no se entibie su fervor! A partir del primer momento favorable, la Sociedad se alegrará de admitirlos a la profesión perpetua.

Los religiosos que, con motivo de esta decisión del Superior, buscasen un pretexto para un retorno inmediato al mundo, se mostrarían indignos de su vocación. Si los hay, no puede ser más que en una categoría de pobres almas: gente “que no tienen del Instituto más que el hábito, que no se quedan en él más que para tener las cosas necesarias para vivir; ...quienes, siempre dispuestos a gozar de las satisfacciones de los sentidos, están sin fuerza para vencerse, para reprimir sus impulsos, su brotes de malhumor y sus pasiones, y para vencer su pereza en el cumplimiento de sus deberes...; que parecen no haber entrado en comunidad más que para pesar sobre el conjunto o ser... la cruz de cada miembro de la Sociedad”.

“De tales sujetos... no cabe lamentarse cuando se van... Los vivos no se encuentran a gusto con los muertos”. Y esos son muertos, que se cierran a la gracia.

El número importa mucho menos que la unión de voluntades y el impulso colectivo hacia la perfección: “Asiduidad a la oración, ...ferviente y frecuente recepción de los sacramentos, ...caridad para con [los] hermanos, ...celo en instruir bien a la juventud”, especialmente en las verdades de la fe y de la moral del Evangelio, esas son las salvaguardias de una familia religiosa.

¿Es ese el comportamiento en todas las comunidades de las Escuelas cristianas? El Hermano Agathon “advierte” “relajación” en algunas. “Los asuntos del momento perturban, inquietan y agitan a los espíritus débiles”. Existen “falsos hermanos”: “¡Dios quiera que su fin no responda a la negrura de sus miras!” Hay que recordar “lo que dice la Escritura: que el hombre tiene por enemigos a los de su propia casa”.

Se trata de rezar: “Por la conservación de nuestra Congregación, por la Iglesia, por la Asamblea Nacional, por la paz y la tranquilidad del Imperio francés”. “Aunque estuviésemos seguros de una próxima disolución de nuestro Instituto, que no lo estamos, conduzcámonos constantemente de manera que nadie tenga razón de deseársela ni pueda reprocharnos que hayamos dado razón para ello...”

Al denunciar el mal, con claridad, el Superior no exagera su extensión. Las casas de los Hermanos están libres “de grandes desórdenes” y merecen los elogios que, cada día, llegan a oídos del Hermano Agathon. Las “cabezas exaltadas”, las “imaginaciones extraviadas” no abundan mucho. Y conviene manifestarles cierta indulgencia: ciertos espíritus no pueden más que estar “extraordinariamente afectados por la revolución general”. “La prueba no cambia al hombre, sino que lo da a conocer tal como es”.

Motivo, no despreciable, de satisfacción: las nuevas municipalidades se muestran animadas de buenos sentimientos con respecto a los Hermanos. Se ven algunas que se preocupan por aumentar las escuelas, establecerlas allí donde se necesitan. “Si se pudiese contar sólo sobre algunas palabras y juzgar por ciertas apariencias,

de los votos trienales se hacía cada año, sin esperar, por consiguiente, la espiración del periodo en curso.

nos prometeríamos las más halagüeñas prosperidades...” Pero semejante esperanza está fuera de temporada.

Hasta las últimas palabras de esta carta, e incluso en los pasajes que dan a entender las posibilidades de catástrofe, una viril energía, una sobria elocuencia dominan la emoción profunda. Pero ésta terminará por explotar: el corazón paternal en su plenitud se desahoga en una especie de confianza. Los acontecimientos tremendos, inesperados, obligan al hombre más intrépido a constatar su pequeñez, su impotencia, la desproporción entre sus esfuerzos individuales y el empuje de las masas dispuestas a aplastarlo. Un orgulloso confiesa entonces su angustia. Un humilde, apoyado en Dios, permanece tranquilo: pero no duda en mostrarse, frente al mundo, en su miseria y su abatimiento. Como lo dice Blaise Pascal, su “grandeza es grande por cuanto se reconoce miserable” [1]. Y es “más noble que lo que lo mata, porque sabe que muere” [2]. Nos atrevemos a añadir: Porque acepta morir. Lejos de desanimar a cuantos le rodean, semejante sumisión y aceptación les sirve de ejemplo, los empuja a ellos mismos a una actitud de verdad.

El Instituto necesitaría, declara el Hermano Agathon, “un Superior más capaz”. (Sin embargo, ¿en quién se descubriría mayor clarividencia y más voluntad?) Que por lo menos, los Hermanos tengan la seguridad de una entrega sin medida en toda circunstancia: “Hacemos, según parece, lo que depende de nosotros y, aunque estemos persuadidos de que los efectos deseados para [el bien de la Congregación] no pueden provenir de una causa infinitamente débil, no estamos desconcertados. Muy limitados en nuestras luces, invocamos y recibimos gustosamente las de los demás, para sacar el mejor partido posible de los consejos que se nos dan. Si no podemos responder dignamente a sus expectativas, cuenten por lo menos con toda la magnitud que pueda tener nuestra solicitud. Sus intereses nos son comunes, y aunque no estuviésemos encargados más que de los suyos, no podríamos olvidarlos, ni descuidarlos. Recordaremos siempre que nos debemos por entero a ustedes; y la obligación que más nos importa será, hasta la muerte, la de responder a la confianza que han puesto en nosotros. Sí, la muerte será el término de nuestros asiduos cuidados, de nuestros servicios, de nuestros trabajos y de nuestra inviolable unión con unos hermanos a quienes se los hemos dedicado sin reserva...”

Este solemne juramento del 12 de mayo 1790, lo veremos cumplido en medio de los peores infortunios, en el desgarramiento de las separaciones, en los sufrimientos de la cautividad, bajo la amenaza del patíbulo, luego —repentinamente negada la gloria del martirio— en la oscuridad de los hospedajes precarios, en la semi-soledad, en la enfermedad, hasta que el Señor venga a recompensar al servidor bueno, saciado de amargura, rendido de fatiga, despojado de todos los honores y de todas las esperanzas terrestres.

* * *

Felizmente, el futuro se reserva su secreto. Hoja a hoja vamos escribiendo el libro de nuestra vida y Dios nos da cada día fuerza suficiente para rellenar nuestra página.

1 *Pensées*, ed. Brunshvig, sección VI, 397.

2 *Ibid.*, 347.

Consideradas de un vistazo, con el retroceso del tiempo, las revoluciones, las guerras son quizás más espantosas que de cerca, cuando se sufrían en la regular sucesión de los días. En 1790, ¡cuántas horas, en la Casa Madre de Melun, se parecen completamente a las horas del pasado! Los ejercicios religiosos, los recreos, el trabajo de despacho, y —en los amplios jardines— los trabajos manuales vuelven según las prescripciones de la Regla, en su ciclo acostumbrado. El Hermano procurador inscribe metódicamente sus ingresos y sus gastos en el grueso registro comenzado el 28 de agosto de 1777 y que no se quedará en blanco sino después del 15 de octubre de 1792... [1].

El Hermano secretario, poco después de la publicación de la circular del 12 de mayo de 1790, recibe la misión de visitar la región del Oeste. Comentará ante los Hermanos las instrucciones del Superior, se cerciorará de los estados de ánimo. Una carta del 20 de junio, fechada en Avranches, pero expedida en Rennes, nos informa sobre su itinerario: pasó por Ruan, llegó a Bayeux “al día siguiente del Corpus-Cristi”. Cherbourg lo acogió a continuación. Parte de Avranches para Rennes, alcanzará hasta Saint-Malo y hasta Saint-Brieuc, y espera volver a Saint-Yon hacia mediados de julio, antes de regresar a Melun. No señala ningún incidente, durante este viaje, que hace a caballo [2]. Los desórdenes del año precedente han cesado en la mayor parte de las provincias. La agitación no existe más que en estado esporádico. Es en el Sur de Francia donde se la encuentra entonces en toda su gravedad: los Hermanos de Nîmes han visto con sobresalto, podemos suponerlo, la lucha a mano armada entre católicos y protestantes, estos apoyados por el regimiento de Guyenne. La ciudad sufre la invasión de los hugonotes de la Gardonnenque y de la Vaunage; durante las terribles jornadas del 13, 14 y 15 de junio, los Capuchinos son masacrados y se cuenta un total de cerca de trescientas víctimas [3]. En el Comtat-Venaissin se organizan las primeras manifestaciones en favor de la reunión del territorio pontificio al reino de Francia. Mucho ruido, ya; pero aún sin efusión de sangre. El 28 de agosto, se jura, en Aviñón, sobre la Roche des Doms, “ser fieles a la nación, a la ley y al rey”: ¡se acude a las escuelas de los Hermanos a solicitar la firma de los niños! [4] Las mentes calenturientas intentan atraer a la juventud, por las buenas o por las malas, hacia la Revolución: se delira en las Antillas, como bajo el sol del Languedoc o a orillas del Ródano. Los alumnos del colegio Saint-Victor, en Fort-Royal, son retenidos en la ciudad, contra la voluntad de sus padres y, seguramente también, contra las intenciones de los Hermanos, sus profesores. El venerable fundador de la institución, el Padre Charles-François, es maltratado [5].

Sin embargo, no generalicemos. La fiebre que gana a una colonia como la Martinica parece que remite en el conjunto de Francia. Renace la tranquilidad, provocada a la

1 Arch. de la Casa Generalicia, HA m.

2 *Ibid.*, R 2 carta nº 100.

3 La Gorce, *op. cit.*, t. I, pp. 240 a 248.

4 Arch. mun. de Aviñón, serie A, nº 456, diario del Sr. Arnavon.

5 Sydney Daney, *Histoire de la Martinique* (Fort-Royal, 1846), t. V, p. 128. — Sobre el colegio Saint-Victor y el R. P. Charles-François, Capuchino, ver *Histoire générale*, t. II, pp. 551 a 554.

vez por la voluntad de vivir, el cansancio y la esperanza. Las leyes de la Constituyente, leyes civiles, sistema administrativo, entran en aplicación: responden a los anhelos del país; ofrecen el atractivo de la novedad. Los optimistas no pretenden detenerse en la espera pasiva. Todos aquellos que detentan alguna parcela de poder no piden más que dar prueba de iniciativas positivas.

El Hermano Agathon nos habló de los buenos sentimientos, los hermosos proyectos de las municipalidades. Obispos y curas no les oponen ninguna desconfianza. La estancia del Hermano Salomón en Bayeux coincide con la apertura de una cuarta clase, la inauguración de una capilla en la escuela que dirige el Hermano Damien: estas ampliaciones se deben a una muy reciente generosidad de Mons. de Cheylus [1].

A principio de ese mismo mes de junio, el P. Bernadet, cura de la principal iglesia de Toulouse, escribe al alcalde de esa gran ciudad, Sr. Rigaud: “Viendo, con verdadera satisfacción, que el establecimiento de los Hermanos de las Escuelas Cristianas en el barrio de Saint-Étienne es generalmente apreciado y aplaudido; que, todos los días, opera frutos maravillosos con una juventud en otro tiempo veleidosa y casi sin disciplina y sin freno; que está compuesto por más de seiscientos niños educados gratuitamente en la lectura y el cálculo y sobre todo en la religión, cuya enseñanza es la base fundamental de su institución; que los Hermanos... han conquistado por sus talentos y sus virtudes la estima y el amor de los habitantes de esta ciudad, de la cual ustedes son los padres y los jefes, [el cura de Saint-Étienne] cree y está íntimamente persuadido de que no cabría confiar este establecimiento piadoso y patriótico en manos más atentas y más vigilantes que las suyas”.

¿Se podía desear un acuerdo más completo? El P. Bernadet declara entregar a la ciudad de Toulouse el inmueble adquirido por él para el alojamiento de los maestros. El alcalde y los oficiales municipales aceptan la oferta bajo todas las condiciones estipuladas por el donante: pago de un salario de 450 libras a cada uno de los ocho Hermanos; mantenimiento de la propiedad; asumir el alquiler de otro edificio, asentado en lugar llamado “Peso del aceite”, donde funcionan dos clases anexas. “El cura se reserva, mientras viva, en conjunto con el alcalde, la admisión de los niños...” Finalmente, la fundación desaparecería, si los Hermanos ya no se beneficiaran de ella [2].

Si pasamos de Haute-Garonne al departamento del Somme, el estado de ánimo sigue siendo el mismo. El Consejo municipal de Amiens formula, en el mes de agosto, un “Reglamento para las escuelas de caridad”: en él todo se encuentra enfocado en relación a las obligaciones y al estatus de los religiosos llamados por Mons. de La Mothe a su diócesis y confirmados en la disposición de los legados del supervisor de la escuelas y del canónigo Vilman [3].

Varias colectividades se preocupan por mejorar la situación material del personal docente: casi siempre precaria desde el origen del Instituto, no ha cesado de

1 Arch. de la Casa Generalicia, HB s 246, *Histórico de las casas de Normandía*.

2 Lémandus, *op. cit.*, pp. 68-69.

3 Arch. Nacionales F17 1366.

agravarse en 1790, con el alza de los víveres y por la supresión revolucionaria de ciertos ingresos. En el Puy se concede a la comunidad de Gouteyron una gratificación de quinientas libras, que se podría llamar indemnización por la carestía de la vida [1]. Los Hermanos de Sait-Briec habiendo expresado el deseo de recibir ayuda, el alcalde Bagot transmite su “memoria” al directorio del distrito y, “para no limitarse a una inútil conmiseración”, pide la autorización para hacer votar por su Consejo un suplemento de sueldos; además querría “adquirir la casa colindante con la de las Escuelas cristianas en provecho de esta última.” El distrito, en su deliberación del 2 de noviembre, acredita la importancia de los servicios prestados por los Hermanos y deplora “la insuficiencia de sus medios de subsistencia”: le parece equitativo proponer el restablecimiento de una antigua subvención de cien libras; pero, según su parecer no deberían ir más lejos sin esperar las decisiones de la Asamblea Nacional [2]. El directorio del departamento del Aisne considera, también, que la organización de las escuelas públicas entra en los proyectos de los Constituyentes: “La regeneración de las costumbres” y las “esperanzas” del país dependen de ello. ¿Es una razón para no decidir, al menos provisionalmente, sobre el mantenimiento de las escuelas gratuitas? Los maestros recibían asistencia “de los antiguos privilegiados, especialmente de las anteriores comunidades religiosas”. Esas ayudas ya no se suministran por más tiempo: hay que prever urgentemente su reemplazo, “para que la educación no sufra retraso”. Adhiriéndose a esas exhortaciones, la municipalidad de Laon encarga a dos de sus miembros, los Sres. Bollée y Dumage, realizar una encuesta, cuyas conclusiones presentan en enero de 1791: “Los Hermanos de las Escuelas Cristianas merecen toda la atención de los Sres. administradores”; sería conveniente aumentar su número de cinco a siete unidades. “Sería... perentoriamente esencial cambiar el local” de sus clases, “obscuras, malsanas y demasiado estrechas”. La comunidad va a “carecer de lo absolutamente necesario”: se impondría un salario de seiscientas libras. Los fondos se tomarían tanto de los bienes vacantes del Seminario Mayor y de una casa de retiro para los sacerdotes enfermos como de lo que pertenecía a los jesuitas [3].

Recurso cómodo, evidentemente, para conservar a salvo los ingresos de la municipalidad. La crisis financiera, cada vez más aguda, paraliza las mejores voluntades. Se manifiesta en la correspondencia intercambiada, a propósito de los Hermanos de Orleáns, entre los oficiales municipales de esa ciudad, el directorio de su distrito y el directorio del departamento del Loiret.

Los Hermanos, escribe a los administradores del distrito el alcalde, Sr. de Tristan [4], “no han cobrado nada, desde el 1º de abril de 1790, de las 790 libras que recibían del Sr. supervisor sobre el producto de los diezmos”. El colegio, para acudir en su ayuda, se ha comprometido a pagarles durante cinco años una suma de 1.000 libras; “pero esta gratificación terminará el 30 de junio de 1791 y no será renovada, habida cuenta de las pérdidas que [este establecimiento] padece por el nuevo orden de cosas. Lo mismo sucederá con las 75 libras [anualmente] entregadas por el Sr.

1 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1934, p. 35.

2 Arch. de la Casa Generalicia, nº 445, cuaderno de Saint-Briec.

3 Arch. municipales de Laon, nº 105.

4 Carta del 1º de diciembre de 1790. Arch. departamentales del Loiret, LT 468.

obispo". La municipalidad cuenta con el apoyo del distrito ante la administración departamental para decidirla a "colmar" el vacío. De lo contrario, las escuelas gratuitas no podrán subsistir: verdadera desgracia para una ciudad que comprende a tantas "pobres familias".

Hay que alimentar a los maestros; también hay que alojarlos más confortablemente. La habitación de la calle Saint-Euverte, húmeda y sin jardín, no puede bastar: ahora bien, el departamento dispone de "casas religiosas que van a ser abandonadas", como la casa de los Dominicos. Sería una medida liberal el trasladar allí a los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

El directorio del Loiret no quiere oír hablar de nuevas cargas. Evidentemente, "comparte el interés que inspiran" los Hermanos al distrito y a la ciudad. "Pero las circunstancias no son favorables" a un aumento del sueldo y al traslado de la instalación. Por el contrario, los oficiales municipales de Orleans harían muy bien en garantizar, ellos mismos, los recursos indispensables para la comunidad de la calle Saint-Euverte: que el directorio del distrito los persuada, pues, de adelantar, para 1790, el montante de la renta "anteriormente creada a cuenta del clero" en beneficio de sus maestros [1].

El año va a terminar y los Hermanos se ven, no ciertamente despedidos, sino reenviados de una administración a otra: "Están acorralados", escribirá el procurador-síndico del departamento, Lemarcis, el 6 de enero de 1791. Por fin, el Sr. de Tristan y su Consejo se deciden a un esfuerzo que da testimonio de su simpatía y de su solicitud hacia los pobres maestros de escuela. Anuncian, el 13 de enero, a esos Señores del distrito: "Sentimos al igual que ustedes la preocupación que deben sentir por el retraso del pago de las rentas que la nación les adeuda... La caja de la municipalidad está hundida bajo el peso de los gastos... Sin embargo, deseando seguir las perspectivas de la asamblea administrativa del departamento..., hemos consentido en hacer un adelanto de 600 libras a los Hermanos de las Escuelas, bajo la obligación suscrita por ellos, de [reembolsárnosla] a partir de las primeras sumas" que les pague la nación, reemplazante del clero como consignataria [2].

Encontramos en Ruan las mismas preocupaciones, provenientes de las mismas causas. La intervención de la municipalidad es aquí tanto más significativa por cuanto los ruaneses, bajo el Antiguo Régimen, habían ocasionado a los discípulos del Sr. de La Salle incontables pleitos. El 10 de enero de 1791, los administradores del distrito exponen el problema al directorio de la Seine-Inférieure: "Los Hermanos de las Escuelas Cristianas gratuitas... habían recibido del cardenal de La Rochefoucauld promesa de una entrega anual de 1.200 libras. Han cobrado una vez dicha suma. Les ha sido rechazada después, por la razón de que los bienes del clero se han declarado pertenecientes a la nación. Los Hermanos están en la más grande indignancia. En Pascua de 1791 se les adeudan dos años. La municipalidad, mediante la carta del 18 de diciembre de 1790, estima que es indispensable acudir en ayuda, con las ganancias del colegio" [3]. Lastimosamente las oficinas nunca

1 Arch. dep. del Loiret, LT 468, carta del 24 de diciembre 1791.

2 Arch. dep. del Loiret, LT 468.

3 Arch. dep. de la Seine-Inférieure, L 1159.

tienen prisa: antes de que la ciudad de Ruan pase de la decisión a la actuación, los Hermanos de la calle Saint-Romain encontrarán frente a ellos no ya amigos que los compadezcan, aunque fueran de una generosidad restringida, sino a adversarios irreductibles...

* * *

La ayuda prestada a los Hermanos de las Escuelas por los magistrados de los departamentos, de los distritos o de las comunas, por más benévola y leal que fuera, no prejuzgaba nada con respecto a los planes de la Asamblea omnipotente. Ciertamente, los franceses no pedían otra cosa sino conservar el beneficio de la enseñanza religiosa, de la enseñanza gratuita. ¿Sus deseos seguirían siendo compatibles con los de los legisladores? Aunque ninguna ley viniese a desbaratar las escuelas elementales y dispersar al personal docente, la aniquilación de la persona moral constituida por la sociedad de los Hermanos supondría, dentro de un plazo más o menos largo, la ruina de la gran obra realizada por el Sr. de La Salle y sus sucesores. Los maestros fieles a su vocación, ¿aceptarían situarse en un sistema nuevo de “educación nacional”, si se desconocían sus reglas, era proscrito su hábito, su jerarquía declarada ilegal? Verdaderamente, ninguna emigración se producía en sus filas: no se podía considerar como un verdadero éxodo la partida de los dos Hermanos Esdras y Yon quienes, en 1790, acompañaban, de Marsella a Italia, a cinco pensionistas napolitanos [1]. Pero suponiendo que el Superior General, autorizado por el Papa, exhortase a sus religiosos a mantenerse, cada uno en su comunidad, a disposición de los obispos y de las ciudades, el reclutamiento, reducido a los límites de una circunscripción administrativa, chocaría con muchas dificultades, daría lugar a muchos disgustos. Y cuando el patrimonio de la Congregación hubiese sido confiscado por el Estado, ¿que sería de los ancianos y de los inválidos?

Tales perspectivas aparecen cada vez con mayor nitidez en el horizonte y acaban provocando angustia. ¿Por qué no intentar una gestión con los Constituyentes, obtener de ellos, si aún es posible, una garantía de existencia para la sociedad lasaliana, en las mismas condiciones en que fue creada? Y si las posiciones ya tomadas se demuestran irrevocables, ¿no sigue siendo necesario, no es urgente, hacer reconocer como una deuda de estricta justicia las pensiones que aseguren el pan cotidiano a los Hermanos devueltos al mundo por la fuerza?

Ese es el sentido de la comunicación que en el mes de julio de 1790, el Hermano Philippe-de-Jésus, Procurador General, su adjunto, el Hermano Berthier, y otros dieciocho maestros de las Escuelas Cristianas de la Capital enviaron a la Asamblea Nacional, con el consentimiento del Hermano Agathon [2]. “Depositán a los pies de los Padres de la Patria” sus “inquietudes”, su “anhelos unánimes”, sus “esperanzas”. Proclaman su “adhesión” a la familia religiosa que han elegido, su “ardiente deseo” de “desempeñar... hasta la muerte” sus funciones pedagógicas.

1 Arch. de la Casa Generalicia, *Historique de la province méridionale*, t. II, p. 330.

2 Biblioteca Nacional L b39 3135. De la imprenta de Calixte Wolland, París. — Del libro de caja de la Casa de Melun, resulta que la publicación de dicha comunicación asciende a una fecha anterior al 29 de julio de 1790. — Se puede encontrar el texto en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de octubre de 1937, pp. 327 a 329. — Cf. Chassagnon, *op. cit.*, pp. 310-311, y Lucard, t. III, pp. 555-556.

Los argumentos que desarrollan en favor de la conservación del Instituto están tomados del anterior alegato del Superior. Sin embargo, se añade el oportuno recuerdo del decreto del 13 de febrero proclamando el *statu quo* en lo referente a las “casas dedicadas a la educación pública”.

Por último, se formula la peor hipótesis posible: “Si, a pesar de nuestras respetuosas reclamaciones, ustedes piensan aún deber incluir al Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas en la supresión general de las Órdenes religiosas, creemos deber esperar vuestra justicia y vuestra humanidad, para todos los profesos de la Congregación e incluso para aquellos que, aunque no profesos, sean ancianos o inválidos, una indemnización individual proporcionada a la edad y al servicio de cada uno de ellos”.

Los demandantes, más libres en este sentido que lo habría estado el Hermano Agathon, llaman la atención de los Constituyentes sobre “los Superiores mayores, todos más que sexagenarios o próximos a esa edad, y tanto más gastados por el trabajo por cuanto, entre los Hermanos de las Escuelas Cristianas, la superioridad, no se diferencia más que por sus preocupaciones” y sus trabajos. Piden para todos los veteranos —que “han consagrado” sus días “a la instrucción gratuita de los pobres”—, “pensiones suficientes y lugares de retiro sanos y cómodos”, semejantes a los que ofrecían varias de las propiedades del Instituto.

Los sentimientos de la época dictan esta última declaración: “Sea cual sea el destino que nos esté reservado, nos someteremos a él sin murmurar, contentos de dar así a nuestra patria las pruebas de la entrega de la que hemos hecho profesión, y que debe esperarse de todos los buenos ciudadanos”.

Indiscutible testimonio de obediencia: la Revolución no ha encontrado los *non possumus* entre la mayoría de los católicos mientras no invadió el más íntimo dominio de las conciencias. Estamos llegando a ese momento fatal: la votación de la “Constitución civil del clero” tiene lugar el 12 de julio de 1790. Pero pasarán varios meses antes de que se desprendan claramente las consecuencias.

Se vive en un creciente malestar, en una atmósfera de inseguridad, todavía no en plena tempestad donde los ánimos se tensan, donde las debilidades sucumben. Octubre no aporta más que nuevas alternativas de temor y de esperanza: el 13 y el 19, la Asamblea encarga a su Comité de Constitución suministrarle lo más pronto posible un proyecto de conjunto sobre la organización de la enseñanza pública. El 28, aplaza toda decisión de venta relativa a las propiedades de las parroquias, de los hospitales, de los establecimientos de educación, de las casas de caridad. El Hermano Salomón puede así repetir, los días siguientes, a su hermana: “Estamos a la espera de los acontecimientos” [1].

El Superior General, por su parte, ya no se hace muchas ilusiones sobre el porvenir. En consecuencia se decide a ocuparse él mismo del asunto de las pensiones. Quiere consolidar esta última línea de retirada que hizo diseñar, en julio, por el Hermano Philippe-de-Jésus; en adelante, hasta la catástrofe, no cesará, en colaboración con su Procurador y su secretario, de preparar para sus soldados el

1 Arch. de la Casa Generalicia, R 2, carta nº 104, fechada en Melun, 30 de octubre de 1790.

refugio que los defienda, al menos así lo espera, de las angustias del abandono, del hambre, de las capitulaciones desastrosas.

El 19 de febrero anterior, la Asamblea decretaba: “Se pagará a cada religioso que declare querer salir de su casa... a saber: a los mendicantes, 700 libras hasta cincuenta años, 800 libras hasta los setenta años y 1.000 de ahí en adelante; a los religiosos no mendicantes 900 libras hasta los cincuenta años, 1.000 libras hasta los setenta años y 1.200 de ahí en adelante” [1]. Se trata de obtener para los Hermanos el trato más favorable, en el caso en que las comunidades sean dispersadas.

Tal parece ser el motivo principal de la segunda comunicación a la Constituyente [2], firmada por el Hermano Agathon, por sus Asistentes, los Hermanos Paschal, Silvestre, Lothaire, y por el Hermano Philippe-de-Jésus. Se refiere en primer lugar a la primera petición y la resume en unas cuantas líneas; por los términos de esa petición se puede claramente deducir que los Hermanos de París no obtuvieron respuesta. Los firmantes, sin embargo, juzgan oportuno no manifestar ningún asombro, y discreto no insistir sobre su situación particular, que sus cohermanos e inferiores ya han expuesto: “Si nos ocupásemos únicamente de nuestros intereses personales, esta gestión bastaría para dispensarnos de toda inquietud y la justicia generosa que ustedes han mostrado espontáneamente a los ex-jesuitas nos ha mostrado claramente hasta que punto ciudadanos que se consagraron al interés nacional eran preciosos a sus ojos”. Los “legisladores de un amplio Imperio” no harán menos en favor de los humildes pedagogos de “la clase pobre”, el día que haya que evaluar “en recompensas pecuniarias” los servicios de cada uno.

Esta introducción marca bastante claramente los fines que el Hermano Agathon se propone. No obstante, no es propio del Superior renunciar a las mejores esperanzas: “Si, en su sabiduría, determinan ustedes la continuación de nuestro Instituto, se habrán cumplido todos nuestros anhelos; seguiremos siendo ricos con nuestra pobreza, porque estaremos fortalecidos por la benevolencia de la nación y con nuestra unión para el bien del pueblo”.

Lastimosamente, ¡nada más que decir! a gente que tiene su posición tomada. Ahora hay que situarse según su punto de vista, bajar a la realidad: “Si, en sus planes, el de nuestra supresión debe llevarse a cabo..., no añadan ustedes al dolor de nuestra aniquilación política, el de entregarnos a la indignancia”. A partir de ahí, el alegato se encadena, en argumentos ajustados, en demandas apremiantes: es un padre que habla por sus hijos y que quiere protegerles contra los golpes del destino. Por lo cual no dudará en sacar a la luz sus méritos, en subrayar el precio de sus sacrificios, realizando un paralelo con las demás familias religiosas.

1 *Moniteur*, del 20 de febrero de 1790.

2 Biblioteca Nacional, L b39 3160. El libro de caja de Melun señala, con fecha del 31 de octubre de 1790: “48 libras para 1.200 ejemplares de una Comunicación del Régimen a la Asamblea Nacional, a saber: al Sr. Tarbé, para la impresión 33 libras y para el papel 15 libras”. En efecto, la Comunicación fue “impresa por Tarbé, en Melun”. La cifra de la tirada indica un envío individual a cada uno de los miembros de la Asamblea. Ver el texto completo en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de octubre de 1937, pp. 331 a 333. Cf. Lucard, t. II, pp. 556 a 558 y Chassagnon, pp. 311 a 314.

“Las Órdenes mendicantes no se han presentado ante ustedes más que con la recomendación de sus buenas obras”. Entre ellos y los Hermanos, ¿de qué lado se inclinará “la balanza?” El Superior no tiene por qué prejuzgarlo. Pero al peso de los servicios se añade, en este caso, la cantidad de los bienes materiales que, fruto de las “privaciones personales” y “de un trabajo duro e ingrato”, formarán parte mañana, quizás, del tesoro de la nación.

“No tememos pues que su discreción nos considere de una ambición particular al suplicarles, que en el caso de nuestra supresión, nuestros Hermanos docentes sean tratados como ustedes han tratado a los religiosos profesos de las Órdenes rentadas, y a nuestros Hermanos sirvientes como a sus Hermanos legos.

“Nuestros servicios reclaman en favor nuestro, como los de las Órdenes mendicantes pretendían para ellos; nuestro patrimonio solicita para nosotros la equidad y el favor tal y como lo hacía para ellos el patrimonio de las Órdenes rentadas, y nosotros tenemos sobre cada una de esas dos clases la ventaja de reunir la doble consideración que supuso aisladamente su trato respectivo”.

“Paridad, ...en cuanto a las pensiones”, con las Órdenes rentadas”, he ahí la reivindicación legítima de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Estos, además, deberán conservar, al igual que los otros religiosos, la libertad de opción entre la vuelta al mundo y la perseverancia en la vida común, lo cual implica para el Instituto, el poder disfrutar de sus casas, como “lugares de retiro”.

De ese modo, todo el alegato se encuadra en el marco y “en el espíritu” de los decretos. Así, el “civismo” de los Hermanos se muestra inquebrantable.

Se puede conservar el alma de un buen ciudadano sin abandonarse a una confianza ciega. Se puede recurrir a la rectitud de los representantes de la nación, aún cuando no falten razones para creerla sospechosa... La prudencia manda a la vez no justificar las sospechas y no caer en la trampa. El Hermano Agathon se consideraría pues culpable hacia su Instituto si, sin esperar el problemático pago de las pensiones, no tomase las medidas que defiendan a los suyos de la más temible miseria. Al visitar la Rossignolerie en el mes de julio anterior, ordenaba al Consejo de dirección del pensionado poner a parte, en previsión de los acontecimientos, una suma que, podemos estar seguros, será distribuida a los maestros [1].

El 6 de noviembre, la Asamblea Constituyente prescribe aplicar los precintos, después del inventario, sobre los bienes de los religiosos. Es la completa expoliación en perspectiva. Ahora bien, la Casa del Santísimo Niño Jesús, que las autoridades locales protegen, ha sido dispensada, hasta el presente, de declaración. El Superior obtiene, del directorio de distrito, un nuevo plazo, que desearía que durase mientras la Congregación subsista [2]. Se tomarán las precauciones útiles, lo veremos, protegidos por este aplazamiento.

1 Acta del 20 de julio de 1790, firmada por el Hermano Superior General y los Hermanos Placide-de-Jésus (director), Clair-Marie, Chéron, Liboire y Candide. — Arch. de la Casa Generalicia, *Histórico de Angers*. Ver *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de octubre de 1937, p. 326.

2 Arch. de la Casa Generalicia, BE a.

En Reims el Hermano director Léandre actúa de igual forma; no lo oculta en absoluto en una carta enviada a su cohermano de Sainte-Menehould [1]. Además, ¿es exacto que el patrimonio del Instituto entra en la categoría de los bienes de la Iglesia? En caso negativo, no se podría, hasta una decisión especial del legislador, prohibir a los Hermanos su entera disposición. El Superior mismo opina en ese sentido: “No creo en absoluto —escribe el 9 de noviembre al Hermano Eugène, miembro de la comunidad de Marsella— que sus bienes formen parte de los de la nación, ni que ella pueda privarles de ellos” [2]. Idénticas instrucciones debieron llegar a otros establecimientos, puesto que, el 28 de febrero de 1971, el director de Maréville, Hermano Jean-Marie, hará observar a los comisarios municipales que las rentas “adquiridas mediante el trabajo, las privaciones, el ahorro” y la buena “administración de los Hermanos” no pueden, según él, “ser considerados como bienes nacionales”. El mismo día, en Nancy, el Hermano Eunuce protestará enérgicamente, en una carta dirigida a los administradores de la ciudad, contra la aplicación del decreto de noviembre, abusivamente extendido a los capitales y muebles de su comunidad [3].

Pero, de ahora en adelante, la resistencia principal va a trasladarse a otro terreno: ya está en marcha la lucha por la fe católica.

1 Arch. de la Casa Generalicia, HA p 4, carta del 4 de noviembre de 1790 al Hermano Florus.

2 Archivos de la casa de Albano, *Attestati vari*, nº 29.

3 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de mayo de 1908, p. 135.

CAPÍTULO II

LA CONSTITUCIÓN CIVIL DEL CLERO

LAS DIRECTIVAS DEL SUPERIOR GENERAL

Rasgos esenciales de la Constitución Civil; la sanción del rey; la *Exposición de Principios* publicada por una parte del episcopado; el decreto del 27 de noviembre de 1790, sancionado el 26 de diciembre; el decreto del 22 de marzo de 1791, referente a los miembros de la enseñanza pública, y el decreto del 17 de abril, que prevé el reemplazo de los no juramentados; la fórmula del juramento cívico y su interpretación por Genoude. — La actitud de la Santa Sede; los breves del 10 de marzo y del 13 de abril de 1791; el clero de Francia y el juramento; la diócesis de Autun, de Viviers, de Sens y de Orleáns; los sacerdotes y los obispos fieles. — El Hermano Agathon y el Papa Pío VI; la carta del cura de Gigney al Hermano Philippe-de-Jésus; el documento de Reims sobre la “Actuación que los Hermanos de las Escuelas Cristianas deberán seguir con respecto a los obispos y a los curas intrusos”. — Un texto decisivo: “Reflexiones sobre las trampas que personas malintencionadas se esfuerzan por tender a la religión y a la buena fe de los Hermanos de las Escuelas Cristianas”. — El Hermano Agathon y su secretario, el Beato Salomón, en París; la propaganda del Hermano Salomón sobre la Constitución Civil; la alerta de abril; los regresos a Melun; las agresiones y las vejaciones en la capital; el P. Picot de Clorivière, director de conciencia del Beato Salomón.

Llegan ahora los tiempos de la gran prueba. Hay que tomar partido; y la elección decide irrevocablemente el futuro. La Revolución no pretende únicamente organizar la ciudad terrestre. Al destruir las Órdenes monásticas, se ha introducido ya en la ciudad de Dios. A partir de ahora pretende instalarse en el núcleo mismo de la Iglesia. El 12 y 13 de julio de 1790, la Asamblea Nacional se erige en Concilio. Heredera del jansenismo, imbuida del galicanismo más exagerado, dócil a las influencias de la filosofía anticristiana, formula leyes que afectan a las conciencias en materia de religión.

No faltaban los abusos en la organización eclesial del Antiguo Régimen. Excrecencias parásitas, embrollos ilógicos, supervivencias sin razón de ser, chocantes desigualdades hacen desear enérgicas intervenciones. No correspondía al poder civil rasgar y recoser sin el consentimiento y la colaboración del Papa, doctor de la fe, garante y reformador de la disciplina, jefe supremo de los pastores y de los fieles. Excluirlo de esa obra, ignorar su derecho, era preparar el cisma. Y el riesgo se presentaba tanto más temible cuanto que, por una parte los legisladores se inspiraban en ideas falsas; y por otra parte, su poder y su orgullo chocaban con el rechazo de los verdaderos católicos.

Estamos ante la supresión por decreto de un gran número de obispados y de parroquias y ante el arbitrario trazado de los límites de las nuevas circunscripciones. El territorio de una diócesis se lo hace coincidir con el de un departamento. Se busca un equilibrio racional. Pero se olvida que la jurisdicción de un obispo, de un cura no deben ser modificados según el parecer de un jefe de Estado o de una Asamblea de juristas. Un pastor es incapaz de abandonar, por simple obediencia como ciudadano, a uno solo de sus feligreses.

No se podría considerar a sí mismo como legítimo si su nombramiento no está conforme con las reglas canónicas. Los constituyentes se imaginan, más o menos seriamente, volver “a la pureza de la Iglesia primitiva”, porque someten a los

“funcionarios” religiosos a elección. Ahora bien, ¿quiénes son los electores? Los mismos, para los obispos, que para los administradores de departamento; los mismos, para los curas, que para los administradores del distrito. ¿Los no católicos, elegirán pues a los depositarios de la ortodoxia? Extraña aventura. Para que tenga lugar, basta con una adhesión, exterior y momentánea, a la Iglesia, mediante la asistencia a la misa parroquial que preceda al escrutinio.

Sin duda, los curas recibirán a continuación de su obispo su poder espiritual. Pero un obispo nuevo, por su parte, tendrá que recurrir a su “metropolitano”, es decir a aquel de sus colegas investido, como antiguamente el arzobispo entre sus sufragáneos, con un primado honorífico y con una misión de alta supervisión. Ejercerá plenamente su autoridad sin el consentimiento de la Santa Sede. Se prescribe un único gesto “como testimonio de unidad en la fe”: el envío de una carta al Papa, “como al jefe visible de la Iglesia universal”. Excepto esta salvedad bastante vaga, el nuevo establecimiento de la Iglesia galicana ofrece claramente todas las características de un cisma: el Concordato de 1516 queda roto, sin previo aviso; la organización eclesiástica se ve trastornada; la elección de los ministros del culto no ofrece ninguna garantía desde el punto de vista del dogma y la moral. El clero recibe, de la Nación soberana, sus empleos, al mismo tiempo que su salario.

Así se presenta, en líneas generales, la “Constitución Civil”, de la que surgieron tantas desgracias. Nunca Luis XIV, en las horas más difíciles de sus relaciones con Roma, actuó con semejante desenvoltura. El josefismo austriaco no se mostró tan radical. Los Constituyentes iban hasta el final del camino abierto por los legistas de la antigua Europa. Pero precisamente porque esa audacia no hacía más que llevar al extremo los principios cesarianos, muchos franceses no percibieron claramente las consecuencias últimas e ineluctables de la empresa. Esperaban de su Revolución el rejuvenecimiento total del país: arrastrados por una dura lógica, juzgaron que los métodos aplicados a la transformación del Estado podían trasladarse al campo religioso. El catolicismo del que se habían alimentado se integraba, ante sus ojos, en el alma y en el cuerpo de la patria. Se declaraban satisfechos, demasiado fácilmente, puesto que el catolicismo seguía siendo enseñado, el culto celebrado, la jerarquía sacerdotal subsistía, sencillamente liberada, pensaban, de sus pesos muertos.

La conciencia del rey y la de dos obispos que integraban el Consejo real, Mons. Champion de Cicé y Mons. Lefranc de Pompignan, sin duda no se tranquilizaron tan fácilmente. ¿Dónde se detendrán las intrusiones de la Asamblea? Ya está tratando al Papa como trató a Luis XVI. ¿Cabe suponer que las renunciaciones de Pío VI imiten las del monarca? Hipótesis irreal: la autoridad del Pontífice romano es un depósito del que no puede desprenderse. Sin embargo —¡poder de los prejuicios e ilusiones!— los consejeros del príncipe, prelados instruidos, graves y fieles, lo conducen a un impasse. Le hacen tomar la decisión de sancionar el decreto del 13 de julio, antes de que Roma se haya pronunciado. La Constitución Civil del clero se convierte en ley de Estado el 24 de agosto.

Poco después, llegaba a Luis XVI, una carta confidencial del Papa. Tenía fecha de la semana anterior, pero de Roma a París las distancias eran largas... Pío VI

anunciaba una próxima reunión de los cardenales y afirmaba inalienable la soberanía espiritual de la Iglesia [1].

Aún no era una condena pública. Para asestar ese gran golpe el momento parecía inoportuno. La ley continuaba sin aplicación inmediata. Se necesitaba preparar a la opinión. A esa tarea se dedicaron los obispos miembros de la Asamblea Constituyente: el 30 de octubre, publicaron la *Exposición de Principios*, escrita por uno de ellos, Mons. de Boisgelin, arzobispo de Aix: meritorio esfuerzo de conciliación; esbozaba el límite de las concesiones posibles y señalaba todo lo que, en el texto legislativo, tenía pinta de extraño, de anómalo, de error inaceptable.

Paciencia y longanimidad se toparon con obstinación invencible. Antes que dar un paso atrás, los Constituyentes prefirieron llevar enseguida a la Iglesia al paredón. Habían insertado en el título segundo del decreto de julio estos artículos: “Antes de que la ceremonia de la consagración comience, el [obispo] elegido, en presencia de los oficiales municipales, del pueblo y del clero, prestará el juramento solemne de velar con atención sobre los fieles de la diócesis que se le confía, de ser fiel a la nación, a la ley y al rey y mantener, con todo su poder, la Constitución decretada por la Asamblea Nacional y aceptada por el rey” (art. 21). “Los curas elegidos e instituidos prestarán el mismo juramento que los obispos, en su iglesia, un día domingo, antes de la misa parroquial, en presencia de los oficiales municipales del lugar, del pueblo y del clero. Hasta entonces, no podrán ejercer ninguna función curial” (art. 38). Así, para los ministros del culto que asumiesen su cargo después de la nueva ley, el juramento cívico exigido por todos los electores se completaría con un compromiso relativo a sus deberes de estado. Mediante este procedimiento, la Revolución se implantaría poco a poco en los palacios episcopales y en los presbiterios. Pero necesita una conquista más rápida: piensa en forzar los acontecimientos, consolidar inmediatamente su victoria apremiando al clero del Antiguo Régimen a someterse o a dimitir. Es el objetivo del famoso decreto del 27 de noviembre: exige el juramento a todos los eclesiásticos “funcionarios públicos”. La adhesión a la Constitución Civil se acreditará sin demora, en términos explícitos. Todo obispo, todo cura, todo vicario, todo sacerdote en actividad de servicio, que ocupe un puesto retribuido por el Estado, deberá dar a conocer su opción. Si rechaza la promesa de fidelidad, si se refugia en el silencio o en el equívoco, cederá su puesto a uno elegido por el pueblo. Ley general, ley coercitiva: según la justa expresión de Montloisier, la misma “echa por tierra los puentes” entre la Revolución y la Iglesia Católica [2]. El 26 de diciembre, se consuma el desastre: Luis XVI, concede su sanción, con mano temblorosa, con una mano que ya no puede obedecer a su voluntad. El rey se vio “forzado”, declaró Boisgelin [3]. El gesto debe hacer entender a la Santa Sede, a Europa, la terrible situación en la que se debate el príncipe muy-cristiano, el heredero de san Luis.

Los Constituyentes plantan, al borde de la fosa abierta, la cadena que prohíbe el paso. Le añaden algunos eslabones que su prisionero tiene que soportar. Sigamos hasta el final ese trabajo, guiado con implacable rigor. Más adelante veremos los

1 La Gorce, *op. cit.*, t. I, pp. 295-296.

2 La Gorce, *op. cit.*, t. I, p. 329.

3 *Id.*, p. 343.

resultados. Entonces expresaremos las actitudes y las resoluciones de los franceses a quienes se pretendía retener en la ciudad revolucionaria o, si no aceptaban las coacciones, dejar fuera de sus puertas. El destierro total, la muerte no los amenazan aún, hasta nueva orden. Se necesitarán otras tiranías para que surja la persecución sangrienta.

Los decretos del 13 de julio y del 27 de noviembre no atañían directamente más que al clero investido de “funciones públicas”. El resto de los clérigos se encontraba dispensado del juramento; y aquellos a quienes pronto se llamará los “refractarios” se veían incluidos en ese grupo de gente de Iglesia, libres de ataduras con el Estado. Parecía pues *a fortiori* que los profesores laicos, los maestros de las escuelas elementales sin título de clericatura continuarían ejerciendo su oficio con toda seguridad. O, por lo menos, si sufrían por el nuevo estado de cosas, no sería más que de rebote, del mismo modo que los buenos católicos afligidos por el cisma naciente, obligados a romper con los sacerdotes constitucionales, los “juramentados”.

De hecho y de derecho, los Hermanos de las Escuelas Cristianas pertenecían a la sociedad de los fieles y no al Orden eclesiástico. No obstante los más ardientes partidarios de la Constitución Civil plantearon la siguiente cuestión con respecto a ellos: ¿No deben jurar los Hermanos, puesto que han recibido misión religiosa y pública de instruir a los hijos de los pobres?

En una carta del 9 de febrero de 1791, los diputados de Brest, Le Gendre y Moyot, dieron la mejor respuesta jurídica a sus delegantes: “...El decreto del 27 de noviembre..., en el artículo 2, no comprende más que a los profesores de colegio y demás funcionarios públicos eclesiásticos. Los Hermanos de las Escuelas Cristianas no pueden ser clasificados en esta última clase, dado que las funciones que ejercen no son asimilables a una función eclesiástica”. Los dos Constituyentes deseaban seguidamente, a decir verdad, que tales maestros encargados de la educación de la más tierna edad fueran capaces de formar a los niños en las “virtudes cívicas”: en consecuencia debían ser “incontestablemente admitidos al juramento, en cualquier parte en que se presentasen” voluntariamente “a prestarlo”. Aunque no se tratase más que del juramento cívico “aplicado a todos los ciudadanos”. Hacerles jurar “la ejecución de la Constitución del clero” sería “extraño”. Se objeta que “viven en comunidad sometidos a una regla”: tal “indicación” no puede “influir sobre la decisión”. Los “simples Hermanos de las comunidades regulares, los sacerdotes que están en las casas religiosas [y] no se dedican” a la predicación “no están obligados al juramento”.

“Podemos garantizarles, concluían los de Brest, que la Asamblea está muy lejos de querer extender la obligación [antes citada] y estamos muy de acuerdo en que no hayan notificado el decreto a esos buenos Hermanos cuyo patriotismo, sin duda, no es ambiguo” [1].

Le Gendre y Moyot conocían mal las intenciones de sus colegas o no podían prejuzgar de algún cambio súbito. La Asamblea, para acabar con las

1 Arch. municipales de Brest, LL 46. — Copia del documento en los Archivos de la Casa Generalicia, *Histórico de Brest*.

interpretaciones, a su parecer demasiado permisivas, de sus medidas precedentes, declaraba el 22 de marzo de 1791: “Ningún catedrático y, en general, ningún individuo será llamado a ejercer y ningún profesor podrá continuar ninguna función u ocupar ningún puesto en los establecimientos pertenecientes a la instrucción pública en todo el reino, si anteriormente no ha prestado el juramento cívico y, si es eclesiástico, el juramento de los funcionarios públicos eclesiásticos” [1].

La prestación voluntaria, que los diputados de Brest imaginaban para los Hermanos buenos “patriotas”, se volvía pues obligatoria para todos los maestros de las escuelas cristianas. El *Diario del departamento de Maine-et-Loire*, órgano de la sociedad de los Amigos de la Constitución de Angers, la reclamaba, a partir del 6 de abril, para el personal de la Rossignolerie [2]. Ahora bien, el juramento cívico, aun en su fórmula más general, implicaba adhesión a las leyes sobre el clero, puesto que al prestarlo, se juraba “mantener la Constitución del Reino”, de la cual la Constitución Civil no se podía separar.

Enseguida se vio aparecer, entre los indicados, un movimiento de resistencia. Sin estallidos, pero con muchas reticencias; un mutismo significativo. En consecuencia, la Asamblea no espera lo más mínimo para concretar sus amenazas y darles una sanción que aproveche la oportunidad: “Todas las personas encargadas de una función pública en el departamento de la instrucción pública, que no han prestado el juramento prescrito por los decretos del 27 de noviembre y del 22 de marzo últimos, quedan destituidas de sus funciones y se debe prever provisionalmente, si es necesario, su reemplazo por parte del directorio [departamental]” [3]. Es el decreto del 15 de abril, que el rey garantiza con su promulgación inmediata, a partir del 17, como hizo con el precedente.

En el texto definitivo de la Constitución de 1791, presentado a Luis XVI el 3 de septiembre, la fórmula del juramento cívico está redactada así: “Juro ser fiel a la nación, a la ley y al rey y mantener con todo mi poder la Constitución del reino decretada por la Asamblea Nacional Constituyente en los años 1789, 1790 y 1791” [4]. Todos los ciudadanos, sacerdotes o laicos, quedan a partir de entonces invitados a suscribir tal declaración. Dos meses más tarde, cuando una nueva Asamblea sesione en la sala del Manège, el diputado Gensonné intentará, para apaciguar las conciencias, reducir el alcance del compromiso requerido: “Ya no nos encontramos, dirá, en el tiempo en que la Asamblea Constituyente decretó leyes sobre el clero como leyes constitucionales. Hoy, que dichas leyes están desvinculadas de la Constitución, es una locura creer que pueda haber restricciones religiosas a un juramento puramente cívico” [5]. La opinión de un Girondino muy influyente pudo inducir a algunos buenos católicos (entre aquellos que se habían abstenido o que habían sido dispensados, hasta entonces, de toda diligencia) a responder

1 Duvergier, Lois, t. II, p. 324.

2 Arch. de la Casa Generalicia, dossier de Angers, extractos de la *Revue Historique de l'Anjou*.

3 Duvergier, t. II, p. 370.

4 *Moniteur* del 16 de septiembre de 1791.

5 Sesión de la Asamblea legislativa del 16 de noviembre de 1791, *Moniteur* del 17 de noviembre.

favorablemente a las solicitudes de las municipalidades. Otros, sin embargo, temieron aún dar su adhesión incondicional a la legislación revolucionaria. La hostilidad contra la Iglesia, contra la religión misma, se manifestaba en los clubes, en las calles. Los consejos de los distritos y de los municipios ya no se sintieron libres, después de que la obstinación de la Constituyente sembrara la división entre los franceses. Y la Legislativa multiplicaba los desabridos discursos con relación a los sacerdotes. El tema del juramento le proporcionaba el pretexto para medidas violentas: el 17 de noviembre, rechazaba cualquier pensión a los eclesiásticos no juramentados; se proponía colocarlos fuera de la ley por el decreto del 29, que autorizaba a los directorios departamentales a decretar sentencias de destierro y que Luis XVI, en un impulso de energía, no quiso sancionar. Se comprende que varios obispos hayan puesto en guardia a sus diocesanos y a su clero contra las apariencias de un pacto con los enemigos de la fe [1]. Llegado el momento, señalaremos análogas repugnancias a propósito del juramento de agosto de 1792, llamado "juramento libertad-igualdad". En esa fecha, las circunstancias, sino los hombres, ya no serán las mismas. Es otro capítulo de historia que convendrá abordar.

* * *

Esta ojeada sobre la legislación del juramento nos ha parecido necesaria para guiarnos a través de los hechos del año 1791 y de los siete primeros meses del año 1792, hasta la caída del trono, hasta la supresión completa del Instituto de los Hermanos. Perdería claridad si quisiéramos ir más lejos. Antes de estudiar al detalle el papel desempeñado por el Hermano Agathon y su entorno, las decisiones tomadas en las comunidades de su jurisdicción, nos queda por decir una palabra de las instrucciones provenientes de la Santa Sede y de los ejemplos, alentadores o desconcertantes, que los maestros de las escuelas populares podían encontrar, durante este periodo, en el comportamiento del clero francés.

Conocemos la prudencia y las paternales esperas del Papado. Desde 1789, los acontecimientos que se sucedían a un ritmo tan impetuoso más allá de los Alpes no habían dejado de conmover el Soberano Pontífice. El control sobre los bienes del clero, las primeras medidas dictadas contra las Órdenes religiosas, eran objeto, el 29 de marzo de 1790, de severas palabras: pero la alocución, pronunciada ese día en consistorio secreto, no fueron publicadas [2]. A Pío VI le importaba tratar con consideración a Francia y al rey. Temía acrecentar las dificultades y los peligros de Luis XVI; se recordaban, entorno al Papa, las lamentables rupturas acaecidas dos siglos y medio antes, el cisma de Enrique VIII, que llevó a Inglaterra al protestantismo. Por eso, después de la votación de la Constitución Civil, las reacciones de Roma, seguramente muy claras, tardaban en exteriorizarse. Pareció prudente conceder al episcopado el tiempo de adoptar una postura. Finalmente, el 10 de marzo de 1791, el breve *Quod aliquantum* fue la respuesta oficial a los firmantes de la *Exposición de Principios*; y, el 13 de abril, el breve *Charitas quae* dió a conocer definitivamente al rey, a los obispos y al pueblo de Francia, que se imponía la opción entre la obediencia a la Iglesia y la obediencia a las leyes. El Papa

1 Dom Leclercq, *Les Martyrs*, t. XI, *La Révolution* (Oudin, 1911), p. 21.

2 La Gorce, *op. cit.*, p. 275.

condenaba con la suspensión a todo juramentado que no se retractase en el plazo de cuarenta días; declaraba nulas las elecciones de nuevos titulares en las diócesis y las parroquias, sacrílegas las consagraciones de obispos; felicitaba a los fieles “que permanecían inquebrantables en la doctrina evangélica y apostólica” [1]. No obstante, no se cerraba la puerta a los arrepentimientos: y, seis meses después, Pío VI manifestaba de nuevo su mansedumbre hacia los juramentados: “...Varios obispos, escribía el cardenal Zelada el 2 de noviembre, piden la bula de excomunión...; la mayoría no está de acuerdo con llegar a esa situación extrema; el Papa está muy de acuerdo con estos últimos, pues sería imposible salvar la persona del rey que sancionó la fatal Constitución” [2].

La misericordia encontrará campo para ejercerse, a lo largo de esos años terribles. Aquellos hacia quienes se inclina no pueden, sin duda, alegar la invencible ignorancia. Varios tendrían la excusa de una cierta buena fe, de una ilusión noble, de una implicación colectiva.

A partir del 27 de diciembre el Padre Grégoire juraba. Sus cohermanos eclesiásticos en la Constituyente, recibían, el 4 de enero, intimación de imitarlo. Ciento nueve, en total, prestaron juramento; y de ese número tan sólo una cincuentena se retractará [3]. En algunas regiones muy extensas, la Iglesia constitucional agrupará a una gran mayoría de sacerdotes, eclesiásticos no funcionarios, los antiguos religiosos que se unen espontáneamente a los curas, a los vicarios, a los profesores. La investigación llevada a cabo por Pierre de La Gorce lleva al sagaz e imparcial historiador a concluir que la Picardie, Ile-de-France, Bourgogne, Orléanais, Touraine, y Berry aceptan, en conjunto, el culto legal, con la satisfacción de conservar sus costumbres y sin pretender preocuparse de las realidades de un cisma. El Dauphiné, Provenza hacen más que acomodarse a la situación: son países ardientes, donde las novedades provocan entusiasmo [4]. El Sr. Goyau señala que “en Toulon, los juramentados fueron casi la unanimidad” [5]. Estas informaciones no dejarán de servirnos enseguida. Tengamos también en cuenta que “en París, frente a 278 no juramentados, hubo 230” juramentados [6]; que 27 curas en ejercicio figuran en el primer grupo y 23 en el segundo [7]; el clero de Saint-Étienne-du-Mont, salvo alguna excepción, pasará enteramente a las filas de los constitucionales [8]; el cura de

1 La Gorce, *op. cit.*, t. I, p. 422-423. — Dom Leclercq, *op. cit.*, t. XI, p. 20.

2 Citado por G. Goyau, *Histoire religieuse de la Nation française*, p. 506, n. 1.

3 Goyau, *Ibid.*, pp. 506-507.

4 La Gorce, *op. cit.*, t. I, p. 416.

5 Goyau, *Ibid.*, p. 508.

6 Goyau, *Ibid.*, p. 508.

7 La Gorce, *op. cit.*, t. I, p. 369.

8 La Gorce, *op. cit.*, t. I, p. 367.

Saint-Thomas-d'Aquin, Julien Minée, se convertirá en obispo del departamento de la Loire-Inférieure [1].

Sabemos que del antiguo episcopado, resuelto a no ceder nada de sus derechos, a no abandonar ninguno de sus deberes, seis prelados se separaron, cuatro de los cuales eran jefes responsables de una diócesis; Talleyrand, Savine, Loménie de Brienne y Jarente. La defección de Talleyrand, obispo de Autun —la más grave bajo ciertos aspectos, puesto que el extraño personaje consintió en consagrar a los primeros constitucionales elegidos, antes de separarse para siempre de la Iglesia— esa defección no sorprendería a los corazones fieles. Se conocían las costumbres del hombre: su carrera eclesiástica, su nombramiento para el obispado de Autun, su papel en la Asamblea Nacional, en la expoliación del clero, todo, en él, hacía desconfiar, provocaba indignación, terminaba en escándalo. Por lo demás, apenas se había tomado la molestia de aparecer por su ciudad episcopal. Si se hubiese limitado a una más prolongada residencia, una parte de la antigua diócesis de Autun —la misma que poseía una comunidad lasaliana— hubiese escapado a su acción: a partir de 1788, Moulins se vio nombrada sede de una nueva diócesis; el padre Galloys de La Tour estaba a punto de convertirse en titular. La Revolución le impidió ser consagrado. Pero el P. Galloys se convirtió en el alma de la resistencia a la Constitución Civil: Claude Laplace, cura de Saint-Bonnet y de Saint-Jean, luchaba junto con este buen capitán, mientras que Antoine Butaud-Dupoux, cura de Yzeure, se disponía a reunir entorno a su iglesia el grupo de los juramentados, en espera de colocarse oficialmente al frente de los mismos algunos años más tarde, como segundo obispo del departamento del Allier [2].

El Vivarais, en 1791, permanecía sumiso al báculo de Lafont de Savine, noble amable e instruido, y no sin virtudes. Desgraciadamente, espíritu falso, poco equilibrado. Juró, pero no tenía un carácter suficientemente viril, una voluntad bastante clara y firme, como para reunir tras de sí a la unanimidad de sus diocesanos y, entre ellos, a los maestros de las escuelas de Privas y de Bourg-Saint-Andéol.

Al cardenal Loménie de Brienne, los Hermanos le debieron una muy bondadosa acogida, cuando se ocupaba de la sede arzobispal de Toulouse [3]. Transferido a Sens [4], se ha convertido en el arzobispo de la Casa del Santísimo Niño Jesús, por por consiguiente del Superior General, con el cual conservaba, desde 1784, algunas relaciones [5]. No obstante, no tiene la capacidad de ejercer el menor ascendiente sobre el Hermano Agathon. Su mediocridad moral, su incredulidad, acaban de ser descubiertas, por esta época. Esa alma cargada de ambición, de egoísmo y de avaricia inspira desprecio. ¡Qué caída vertiginosa, incluso a los ojos de un descreído! Antaño primer ministro, Loménie ya no cuenta para nada en el Estado. El

1 Gabory, *op. cit.*, p. 117.

2 Hermano Gustave-Marie, *op. cit.*, pp. 43 y 44.

3 Ver *Histoire générale*, t. II, pp. 519 a 522.

4 De la cual depende Melun.

5 Ver *Histoire générale*, t. II, pp. 520-521

Papa le retira su púrpura. Y el ex arzobispo de Sens, uno de los más altos prelados del reino, ni siquiera es uno de los diez “metropolitanos” previstos por la Constitución Civil del clero. Desde que se ha visto reducido al título de obispo del departamento del Yonne, abdica su jurisdicción sobre Melun. No se oirá hablar más de él entre los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

En cambio, tendrán que vivir bajo el gobierno de Jarente d’Orgeval, obispo de Orleáns. Éste está aún por debajo de sus tres colegas y cómplices: el comportamiento de Talleyrand sin la inteligencia, el espíritu de búsqueda, la previsión del antiguo obispo de Autun. “Completamente forrado de armiño y de seda, aparentado aires de grandeza y de fasto, revistiéndose como una mujer para la función... sin nada serio en su carácter”, dice uno de sus contemporáneos [1]. El 20 de junio de 1791, Jarente se presentó ante el alcalde y los oficiales municipales de Orleáns y declaró que su “intención era prestar en su iglesia catedral el juramento prescrito por los decretos del 13 de julio 27 de noviembre último”. El domingo 23 de enero, cumplió su palabra [2].

¿Fue su ejemplo lo que el clero quiso seguir? Salvo excepción, los sacerdotes valían mucho más que su obispo, a pesar de todo. El gesto de Alexandre de Jarente hizo más fácil su decisión, evidentemente: no sería suficiente para explicarla. Si, en un primer momento, los principales curas de la ciudad episcopal, el Superior del seminario mayor, los profesores del colegio, numerosos vicarios, se dispusieron a jurar solemnemente fidelidad a la Constitución [3], la educación galicana, las convicciones políticas y, entre los más entregados, un celo incontestable, la voluntad de servir, no dejaron lugar a los escrúpulos. Para que se produzcan retractaciones, se necesitará la lectura de los breves del Papa que a partir del mes de mayo son conocidos en todas partes, lentas reflexiones y el pavor ante la acometida revolucionaria. Así fue como en agosto de 1792 el departamento de Loiret contará, sobre 350 titulares de curias, un centenar de refractarios, mientras que en 1791, 35 curas, en toda la diócesis, formaban el pequeño grupo que no había doblado su rodilla [4].

El Sr. de la Gorce estima que “el número de los sacerdotes fieles, si se pudiese precisar la lista seis meses después de la ley del juramento, o tres meses después del Breve de Pío VI, variaría entre un 52 y un 55 por 100” [5]. Flandes, Artois, Alsacia, Rouergue, Gévaudan, Velay y, en conjunto, las provincias del Oeste permanecieron “vinculadas a la antigua fe”. Además, “en la vertiente meridional de

1 Citado por Sicard, *L’Ancien Clergé de France*, t. II, p. 50 y Leflon, en la biografía de *Étienne-Alexandre Bernier* (París, Plon, 1938), t. II, pp. 2 y 3.

2 Arch. municipales de Orleáns, Registro de los juramentos, folio 4.

3 *Ibid.*, mismo registro. Ocho declaraciones, del 17 al 20 de enero de 1791, son anteriores a las del obispo. Hay treinta y dos hojas llenas. La última declaración de juramento tiene fecha del “27º día del 1er mes del año II” (18 de octubre de 1793).

4 Leflon, *op. cit.*, p. 4. — El Superior del seminario mayor de Orleáns, Rémy Charpentier, “se retractó de su juramento por carta [dirigida] al Sr. Salomon, alcalde, sellada en París y recibida el 17 de mayo de 1792”. (Arch. municipales de Orleáns. Registro de los juramentos).

5 La Gorce, t. I, pp. 398-399.

Cevennes”, en el Gard, en el Hérault, la oposición se mostró “más clamorosa, un poco menos durable” [1]. Incluso en ciertas regiones fieles, se percibe una minoría de juramentados, que no siempre se recluta entre los eclesiásticos de situación modesta, de influencia restringida. Así por ejemplo en Lisieux, ante 32 “recusantes”, entre los cuales se advierte al “capellán de los Hermanos de Saint-Yon”, se declaran constitucionales los curas de Saint-Jacques y de Saint-Désir [2]. Ante la falta de apoyos, muchos ánimos pudieron tambalearse. Los *non possumus* de los humildes fueron por eso tanto más meritorios, tanto más heroicos.

Algunos titubeos hubieran parecido concebibles en varias diócesis donde hubo que realizar un bastante brusco restablecimiento de la opinión. A pesar de las señales alarmantes, se vivió durante mucho tiempo con optimismo. Ciertos obispos, durante el año 1790, celebraban aún a la “augusta” Constituyente. Se escuchaba en Angers, a Mons. de Lory exhortar a los católicos en estos términos: “Hagan balbucear a los niños los nombres de Dios, ... de Patria; háganles pronunciar el juramento de ser fieles a la nación, a la ley, al rey, grito que se ha convertido en el grito de todo Francés ciudadano” [3]. Este “grito”, Mons. de La Laurencie, obispo de Nantes, no dudaba en lanzarlo, ante el fatal decreto del 27 de noviembre. A continuación se daría cuenta de su imprudencia: pero en vez de hablar alto y fuerte, buscaba refugio en París, en el momento mismo en que se iniciaba la lucha, cuando debería resonar la voz de un jefe [4]. En las filas del clero parroquial, se habían notado semejantes y más numerosos apresuramientos. El 26 de octubre de 1790, el Sr. Bernadet, el gran bienhechor de las escuelas de Toulouse, escribía a los oficiales municipales: “Juro y prometo obedecer a la nación, a las leyes y al rey” [5]. Y sin embargo su conciencia le exigiría, pocas semanas más tarde, pasar a España, para no someterse a la Constitución Civil.

La verdad, poco a poco, sale al descubierto e inspira actuaciones decisivas. Algunas pastorales episcopales aparecieron para dictar a los creyentes la línea de comportamiento. La de Mons. Asseline, el vehemente obispo de Boulogne-sur-Mer, se propaga por todo el reino. Sus colegas lo admiran y lo imitan. Pero las municipalidades se apresuran por acallar sus llamadas. Los obispos de Vannes, de Saint-Pol-de-Léon son el blanco de las inquisiciones, de las amenazas policiales [6]. En noviembre de 1790, Mons. de La Ferronnays vio “suprimida” su carta pastoral por el Consejo de Lisieux [7]. Mons. Cheylus sufrió, en Bayeux, el mismo percance: el Consejo municipal, deliberando el 17 de diciembre “consideró que la pastoral,

1 La Gorce, t. I, pp. 416-417.

2 Arch. municipales de Lisieux, D, 125. Por “Hermanos de Saint-Yon” hay que entender aquí los maestros de la escuela de Lisieux.

3 Gabory, *op. cit.*, pp. 42-43.

4 Gabory, *op. cit.*, pp. 60-61.

5 Hermano Lémandus, *op. cit.*, p. 70.

6 Goyau, *op. cit.*, p. 509.

7 Arch. municipales de Lisieux, D nº 63. Registro de las deliberaciones del Consejo general de 1791 y 1792.

atribuida al Sr. obispo... y difundida en su nombre, no puede ser obra suya, porque contiene principios diametralmente opuestos a sus juramentos, que la falta de civismo que llena semejante acto, los principios inconstitucionales que encierra son evidentemente el producto de una pluma enemiga de la felicidad y de la tranquilidad de los franceses, y que si el Sr. obispo ha dado su aprobación, no ha podido ser más que en un momento de irreflexión...;” en consecuencia, “se escribirá y se enviará a los curas de la ciudad una carta que lleve la advertencia sobre los peligros inseparables de la publicidad de esa pretendida pastoral, invitación a no publicarla en absoluto y, si fuese necesario, prohibición de proceder a la misma, bajo pena de ser responsables de las consecuencias que de ello puedan derivarse y ser perseguidos como rebeldes a la ley” [1].

El arzobispo de Reims decidió hacer leer, en los sermones de las misas dominicales de las parroquias, la “instrucción” del obispo de Boulogne sobre la autoridad espiritual de la Iglesia: el alcalde, informado de dicha iniciativa, que le pareció atrevida, convoca para el 9 de enero de 1791, a “la asamblea extraordinaria del Consejo municipal”, y, como en Bayeux, los curas serán intimados a desobedecer a su primer pastor [2].

Porque la Iglesia se convierte en sierva, porque los peligros de persecución se agravan, muchos obispos toman la decisión de abandonar Francia. Una decena de sus colegas los han precedido ya sobre las rutas de la emigración. La gran masa les seguirá, durante el verano de 1791 [3]. Será necesario que los católicos esperen, para aclarar y sostener su fe, raros e inciertos correos, consignas que llegan de muy lejos y que no siempre se podrán adaptar a las circunstancias. Solo algunos prelados intrépidos quedarán a su lado, obligados a ocultarse, disfrazarse, a un apostólico vagabundeo. Y en los palacios episcopales, en las catedrales, reinan los constitucionales, algunos de los cuales son francamente indignos y se rebajarán hasta la vergüenza de ser completos renegados; algunos de los más sinceros, como Grégoire en Loir-et-Cher, como Fauchet en Calvados, suman a su convicción religiosa el fanatismo político; algunos de los más edificantes, como Charrier de la Roche, en la Seine-Inférieure, llevarán, hasta su retorno a la unidad romana, la tara de una usurpación sacrílega.

* * *

Es ese tiempo de confusión y tinieblas, el Hermano Agathon no cesó de dirigir sus ojos hacia la única luz. Siguió siendo, dicho sea en su honor, el hombre del Instituto cuyo símbolo es una estrella, y la divisa las palabras *signum fidei*; no olvidó el testamento del Padre que prescribía a sus hijos la “entera sumisión a la Iglesia”, la indefectible adhesión a la Santa Sede. Hemos estudiado, en nuestros precedentes volúmenes, la línea de conducta de los Hermanos con relación al galicanismo y al jansenismo; hemos relatado las hostilidades que afrontaron para no alejarse nunca.

1 Arch. municipales de Bayeux, 1 D 3. — La pastoral de Mons. de Cheylus fue publicada en la colección *Baicana*, Caen, 1909.

2 Arch. municipales de Reims, 202, deliberaciones del Consejo municipal.

3 Goyau, *op. cit.*, p. 509.

La fuerza de una larga tradición los mantiene en pie; la costumbre de las pequeñas persecuciones los prepara para no temer las grandes.

Entre el Soberano Pontífice y el Superior General se han establecido, desde hace doce años, unos lazos que todo un mundo de adversarios no podría romper. En primer lugar, existe, de uno a otro, la unión ordenada por la ley divina; a ello se añaden simpatías personales y un verdadero afecto; Pío VI conoce el valor espiritual y moral del Hermano Agathon. Está informado de los escritos del educador, los resultados que éste obtiene en sus comunidades, en sus pensionados, en sus escuelas. Se interesa muy vivamente por el Instituto, cuya obra se despliega ante su propia mirada, en Trinità dei Monti, y que él se prepara —lo veremos— a extender, mediante la creación de un nuevo establecimiento en el barrio muy pobre del Ponte Sant'Angelo, cerca de la iglesia de San Salvatore in Lauro. La prueba inmediata de la entrega y de la habilidad pedagógica de los Hermanos, le es suministrada, cuando ve trabajar a los maestros franceses encargados de educar a los jóvenes romanos; sus virtudes no le dejan ninguna duda sobre la sabiduría doctrinal y la decisiva influencia del Jefe.

En cuanto al Hermano Agathon, su gratitud, su fervor de fidelidad se manifiestan en las cartas que dirige al Papa. La Revolución no interrumpirá esa correspondencia, cuyo intercambio se renueva al principio de cada año. Los deseos del Superior para 1790 han conmovido a Pío VI por su tono de tristeza: provocan esta respuesta, fechada el 6 de las calendas de marzo, 24 de febrero: “Quiera la divina Misericordia que los días turbios de los que usted se lamenta, con justa razón, se vuelvan mejores... tanto para la Iglesia como para la Sociedad. Con verdadera alegría espiritual hemos conocido que usted y su Congregación realizan abundantes oraciones con esa finalidad... La conducta de sus Hermanos en esta ciudad es tan edificante y su celo por la educación de los niños pobres tan activo que confirman y aumentan grandemente nuestro afecto hacia usted y su Instituto...” [1].

La Constitución Civil del clero, la ley del juramento están en vigor en el momento en que llega a Roma, al año siguiente, una manifestación explícita de adhesión filial, formulada en la casa del Santísimo Niño Jesús. Aporta al Pontífice “la prueba cierta de la constancia” de los Hermanos. La misma, “consuela grandemente su alma, casi sofocada por tantas conmociones”. Esos son los términos del acuse de recepción, al final de enero de 1791 [2]. “¡Que Nuestro Señor Jesucristo, añade Pío VI, escuche los piadosos deseos de los buenos y, de su mano poderosa, ponga freno, a las perturbaciones mediante las cuales permite que la Iglesia, su Esposa, sea actualmente probada!” En esta hora tan cruel, una manifestación de obediencia recibe, naturalmente, una acogida particularmente calurosa: al “carísimo hijo” y a sus religiosos, amados “con un amor paternal”, el Santo Padre, “concede, de todo corazón, la bendición apostólica”.

Preciosos ánimos, que disponen a los Hermanos para el heroísmo. Reciben otros, no tan persuasivos pero más cercanos, más abundantes, más vehementes también. Las almas fieles se aclaran y se reconfortan mutuamente. La unión se fortalece entre

1 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1913, pp. 62-63.

2 “7 Kalend. Februarias” según el original. Arch. de la Casa Generalicia, dossier BE x. Cf. *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1913, p. 63, y nº de abril de 1938, p. 106.

gentes animadas por los mismos pensamientos, amenazadas por las mismas pruebas. Se hace aún más estrecha cuando el parentesco de sangre reclama en favor del perfecto entendimiento espiritual. Ciertas llamadas resuenan en lo más profundo del ser y sus resonancias se prolongan hasta el infinito. La carta que vamos a leer fue seguramente para el destinatario, no el grito que despierta la conciencia (la suya no dormía), sino el oráculo capaz de justificar las más duras resoluciones, de disipar las dudas en los días sombríos, de orientar una existencia irrevocablemente. La conservó como un tesoro; la dio a conocer a su alrededor, para multiplicar su poder; la legó, modesta herencia, reliquia insigne, a su Instituto [1].

Al poseedor de ese documento ya lo conocemos. Se llama Nicolas Bienaimé, el Hermano Philippe-Joseph. La carta que nos ha transmitido le fue dirigida, como la anterior del 1º de enero de 1789, por su hermano, el cura de Gigney. El antiguo escolástico de Melun pertenecía, cuando la recibió, a la gran comunidad de Saint-Yon: el pensionado encontraba en él uno de sus mejores maestros. El curso de estudios no ha sufrido cambio: los alumnos continúan siendo numerosos, muy dóciles. El desorden de la época se detiene ante el umbral de la capilla y de las clases. Nos encontramos, sin embargo, en el 25 de marzo de 1791. Tres días antes, la Asamblea Nacional ha ratificado el decreto que extiende la obligación del juramento a todos los profesores. Los Hermanos de Saint-Yon, ¿podrán seguir alegando por mucho tiempo, que dado el carácter especial de su “pensión libre”, no se trata de un “establecimiento de instrucción pública”? Las injusticias cometidas permiten prever las futuras. Ninguna conciencia católica debe considerarse a salvo de los perseguidores.

“Desde que la religión de Jesucristo se estableció en Francia, escribe el P. Bienaimé a su hermano, no se ha visto nada que se acerque a la Revolución de la que somos los tristes testigos y las infortunadas víctimas... La religión se derrumba: vamos a ser cismáticos. ¡Dios mío! ¡Salva a mi patria! ¡Recuerda tus antiguas misericordias y disipa los esfuerzos de los impíos conjurados en tu contra y contra tu Cristo!”

El cura de Gigney no ha jurado y, con la gracia de Dios, no jurará nunca “si la Iglesia no lo autoriza” (Por esas fechas, sacerdotes y fieles ignoran las decisiones de Roma). La ley considera a todo no juramentado como dimitido: “Antes de quince días, el intruso”, que expulsará al pastor legítimo, “será nombrado”. Habrá que ver “al querido rebaño” entre las manos del “usurpador”. El P. Bienaimé “pierde su puesto con bastante tranquilidad”, porque su sacrificio servirá, dice, para expiar sus pecados, y conquistar el cielo. Pero está desolado por sus feligreses, un gran número de los cuales corre, por su propia cuenta, “hacia su perdición”. El departamento de los Vosges “es uno de los 83 donde hay más juramentados”: en el distrito del Épinal, tan sólo cinco curas han rechazado la ley.

Y sin embargo, Mansuy Bienaimé, joven admirable, digno de sus hermanos mayores, ha querido recibir el sacerdocio dentro de la comunión romana. El obispo de Saint-Dié lo ha ordenado sacerdote el 19 de marzo, sábado de las Cuatro

1 Arch. de la Casa Generalicia, dossier HA p 4. — Carta autógrafa. Cf. las citas que de ella da el Hno. Lucard, t. II, pp. 563-564.

Témporas, a las 3 de la mañana [1]. El verdadero jefe de la diócesis “obligado a aprovechar las tinieblas de la noche para consagrar ministros” de la religión, “¡qué espectáculo!” ¿No parece que se esté volviendo “a los tiempos de las primeras persecuciones de la Iglesia”? El Hermano Philippe-Joseph, “alejado del teatro de [estas] miserias” no olvidará que los miembros de su familia tienen “necesidad de gracias fuertes y abundantes en [su] dolorosa situación”. A pesar de todo, los perseguidos sabrán decir: *Dominus regit me et nihil mihi deerit*.

Aquí comienza la conmovedora y solemne exhortación al Hermano de las Escuelas Cristianas. El sacerdote imagina la hipótesis más probable, la que, en efecto, se verificará pronto en sus rasgos esenciales.

“En cuanto a ti, mi buen amigo hermano, tú eres, tal como lo escribiste, el niño mimado de la Providencia. Ves caer los rayos a diestra y a sinistra y sus centellas no te alcanzan... ¡Ojalá tu felicidad dure para siempre! ¡Qué bueno si los diputados pudiesen respetar vuestra humilde existencia, como lo han hecho hasta ahora! Pero mucho me temo que su aliento destructor, no se exhale contra vuestro útil Instituto. No será seguramente la sed de oro lo que les impulsará [a] ocuparse de vuestra destrucción. Por ese lado, vuestra pobreza es vuestra salvaguardia. Pero, ¿no exigirán que enseñen los elementos de su doctrina envenenada, en lugar de la doctrina de Jesucristo? Los nuevos presuntos obispos ¿no harán catecismos en los que querrán instaurar su poder sobre [su] independencia [con respecto] a la Cabeza visible y la inutilidad de la misión de la Iglesia? Y en ese caso, ¿qué harás? Enseñarlos, sería destruir el reino de Jesucristo; rehusarse, ¿no sería incitar el filo de la espada perseguidora?

“¡Quiera la justicia de Dios preservarte de una y otra de esas desgracias! Pero en caso de tener que optar, ¡ah! mi querido hermano y buen amigo, renuncia al demonio y permanece inviolablemente sumiso a la autoridad de la Iglesia. Vuelve, si fuese necesario, a regar con tus sudores tu tierra natal y obligarla a procurarte el pan que puedas comer con inocencia. Sacrifiquemos todo, incluso nuestra vida, si fuese necesario, para obedecer a ley de la patria; pero detengámonos allí donde comience el pecado. Te hablo de esta manera sin ninguna inquietud. Estoy vivamente persuadido de que el cisma te causa tanto horror como a mí y que tu último suspiro, al igual que el mío, será, así lo espero, de la divina misericordia, un suspiro católico, apostólico y romano”.

El padre Bienaimé tenía razón en fiarse de Nicolas. Al dirigirse a un Hermano de las Escuelas Cristianas, estaba predicando a un convertido. El Superior General no podía adelantarse, mediante una circular oficial, a los jefes de la Iglesia. Pero, poco antes de la época en que llegaba a Ruan la epístola del cura de Gigney, la comunidad de Reims recibía instrucciones que concordaban en todos sus puntos con los criterios y las previsiones del valiente cura lorenense. El documento titulado: “Conducta que los Hermanos de las Escuelas Cristianas deberán seguir con respecto a los obispos y a los curas intrusos”, no lleva firma. Es una especie de “informe de consulta”, impersonal, formulado además en términos claros, vigorosos y

1 Al final de su carta, el padre Bienaimé pide al Hermano Philippe-Joseph buscar, para Mansuy, un empleo de preceptor en alguna casa *católica*. “Vuestros Superiores que conocen Ruan podrían hacer el favor de pensar esta propuesta”.

breves. El Hermano Agathon pudo solicitar el tenor a algún eclesiástico de su entorno, teólogo seguro, vinculado a la más antigua tradición francesa, como conclusión de entrevistas en las que se analizó la situación tal como se presentaba en febrero de 1791, poco después de los primeros juramentos y de las primeras elecciones episcopales y curiales. Seguramente él mismo inspiró algunos pasajes, admitió todas las propuestas, cargó con la responsabilidad. La envió bajo capa, mediante emisarios elegidos con conocimiento de causa, a las principales casas del Instituto, con la orden de realizar copias y hacerlas llegar a los directores de las escuelas elementales. El texto descubierto en los Archivos municipales de Reims lleva mención del envío “a todos los sufragáneos, incluso de Sainte-Menehould”, es decir, probablemente, a los Hermanos de las ciudades de Champagne. Las circunstancias justificaban la discreción y la prudencia [1].

Se trata ciertamente —las frases iniciales no lo prueban— de instrucciones anteriores a los documentos pontificios. Los Hermanos se encontraban en situaciones difíciles, que exigían soluciones inmediatas, indicadas sinceramente, aunque bajo reserva.

“Las reglas que deberán seguir, al igual que todos los demás fieles, les serán continuamente indicadas por los obispos legítimos, de cuya doctrina y unión no deben jamás separarse, suceda lo que suceda. Esos dignos obispos permanecerán también ellos unidos a la Santa Sede y al cuerpo de los obispos católicos, es ahí donde se encuentra la verdadera Iglesia infalible en sus juicios y fuera de la cual no hay salvación posible”.

Se plantea entonces el principio incontestable: “Unirse y relacionarse con los intrusos, reconocerlos como pastores, sería entregarse a la herejía, al cisma; es de esperar que los Hermanos no lo hagan en absoluto”.

Pero “el intruso”, es el sacerdote que reemplaza, después de la elección, al pastor no juramentado; es, en la parroquia, el cura que no recibe su poder espiritual sino de un obispo también él designado según el procedimiento de la Constitución Civil. ¿Qué actitud adoptar con relación a los eclesiásticos que conservan sus funciones como consecuencia de su juramento?

“Los curas juramentados, legítimamente establecidos hasta ese día, gozan de su jurisdicción. En espera de que la Iglesia se manifieste sobre las dificultades presentes de Francia, los Hermanos deben tomar consejo de los verdaderos obispos o de sus vicarios generales, si pueden, y regir por ellos su conducta. En los lugares donde no estén al alcance de poder ser consultados, se encuentran por lo menos algunos eclesiásticos no juramentados, vinculados con los primeros pastores y a los verdaderos principios; pueden recibir sus consejos, lo cual es tanto más oportuno cuanto existen circunstancias locales que exigen consideración y que no pueden ser previstas aquí. Todos los Superiores eclesiásticos buenos y católicos emplearán el mismo lenguaje sobre los mismos puntos de fe y de disciplina”.

1 La copia del documento, en los Archivos de la Casa Generalicia, dossier del Hermano Agathon, se hizo sobre el texto de Reims. El *Bulletin des Écoles chrétiennes* publicó dos veces estas instrucciones: en abril de 1914, pp. 155-156; en enero de 1938, pp. 14-15.

Se adivina la preocupación de los pobres Hermanos en las diócesis donde el obispo legítimo ya no reside, Viviers, Sens, Orleáns, donde han traicionado sus deberes. Los vemos atormentados por inquietudes de conciencia en las parroquias constitucionales, frente a un cura del que depende su escuela y que pretende conservar su autoridad sobre los alumnos y los maestros. El mismo redactor del informe no pretende solucionar los casos especiales. Provisionalmente, aconseja acudir a un director exento de todo compromiso.

“A la espera de las decisiones de nuestros respetables jueces en materia de fe, que los Hermanos se informen con Superiores eclesiásticos sobre si pueden asistir y hacer asistir a sus alumnos a la misa parroquial de los intrusos, recibir y hacer recibir de ellos los sacramentos... Que eviten con cuidado todos los extremos reprobables...”

De igual modo que en otro tiempo en las disputas del jansenismo, los discípulos del Sr. de La Salle mantendrán exactamente su lugar: inquebrantables en su ortodoxia, leales en sus procedimientos, sobrios en sus discursos, respetuosos de las personas. Seguirán siendo, a ese precio, los continuadores de un santo, los observadores de una Regla que, durante un siglo, no ha perdido nada de su fuerza.

Semejantes consideraciones añaden su peso a los consejos de tipo práctico. Y esta segunda parte del documento se anima con un espíritu “lasaliano” tan vivo, se desarrolla en un estilo tan apremiante, tan firme, que nos puede inducir a reconocer en ella el alma y la mano del gran Superior.

“Las personas de bien, aquellas a quienes importan los principios y la fe católica, tienen su mirada atenta sobre los Hermanos; no podrían, sin afligirse infinitamente, verlos participar en la deplorable prevaricación que cubre hoy de infamia a los eclesiásticos que han sacrificado cobardemente su conciencia al interés o a consideraciones humanas; sería un horror, que nada podría excusar en un Hermano de las Escuelas Cristianas decaer de la adhesión de su Fundador a la Santa Sede y al cuerpo episcopal”. Aquí reaparecen, como una llamada directa del padre al hijo, un ruego que no cesa de resonar a través de la historia de la familia lasaliana, las frases del testamento de 1719.

No hay porqué disimular la cercanía del peligro, los sufrimientos a los que los corazones generosos estarán sin duda expuestos. “...Si ha existido alguna vez un tiempo crítico para los Hermanos, es éste. Para ellos es un motivo para pedir a Dios con insistentes oraciones, que los dirija con su divino Espíritu, que ponga en sus labios una guardia de discreción y, en toda su conducta, reglas de sabiduría que la mantengan lejos del alcance de toda justa condena. Por lo demás, si son fieles a Dios, él no los abandonará; los cuidados de su Providencia deben tranquilizarlos y darles la fuerza de no preocuparse para nada de las insensatas opiniones de personas que no tienen ni el temor ni el amor de Dios”.

El desencadenamiento de la violencia ¿llegará hasta la destrucción de las escuelas? Incluso esa eventualidad debe ser considerada, con “los ojos de la fe”. Felices, los Hermanos, si comparten “la persecución que sufren tantos respetables eclesiásticos”. Su deber exigirá que cumplan sus funciones hasta “el extremo”, que las abandonen tan sólo “por obligación” y después de haber advertido a los alumnos y a los padres y madres “de las causas de la retirada de los maestros”.

* * *

Quedamos pues edificados por la orientación que recibe el Instituto desde el momento de la entrada en vigor de la Constitución Civil. La nave marcha sin desviarse ni doblarse bajo la tempestad. Asaltada con mayor furia por los vientos y las olas, querrá seguir su camino bajo el impulso de un piloto que no suelta el timón. La catástrofe llegará, para las personas y los bienes: pero las energías quedarán intactas.

Llegamos al segundo mes de la penosa primavera de 1791. Los decretos se han ido sucediendo. Las municipalidades ejercen, en algunos lugares, una presión cada vez más temible sobre los Hermanos. Obligación de comunicar con los intrusos, obligación del juramento, amenaza de cierre de las escuelas, todos estos asaltos se dirigen contra las conciencias. La supresión legal del Instituto aparece al final de esas luchas. En ese mismo momento, el Papa se pronuncia. Sus condenas, rompiendo el círculo de silencios interesados, respondiendo a las ansiosas esperas, ya no pueden tardar en resonar en el reino. Ningún católico podrá de ahora en adelante alegar ignorancia para ocultar composturas entre el cielo y la tierra.

Es importante que en plena crisis los Hermanos no sientan la angustia del abandono. Las pequeñas comunidades de tres, de cinco, incluso de siete religiosos, se ven expuestas, en su aislamiento, a grandes riesgos. Sufren todas las influencias locales. Un alcalde de buenas palabras y amable, amigo excelente, pero cuyas intenciones son más puras que la doctrina, emprenderá el asedio a la escuela. Oigamos sus discursos: “Hermanos, ¿van ustedes a destruir por si mismos la obra de tantos años, dejar a los niños en el arroyo, quedar ustedes mismos en la miseria? El juramento cívico no es más que una formalidad... Nosotros mismos lo hemos prestado, sin pensar mal. Hay que inclinarse ante la voluntad general, sacrificar la opinión personal por la salvación del estado. Sean buenos patriotas. No por eso dejarán de ser buenos cristianos”.

Tentaciones insidiosas. Representación de la desgracia cercana, que da escalofríos. Y pronto, y más ampliamente, el recurso a los sentimientos nobles: la fidelidad al deber profesional, la dedicación a la niñez, el agradecimiento hacia los bienhechores de la escuela, el amor a la patria... Muchos quizás sucumbirán, si no reciben luz y fuerza.

El Hermano Agathon conoce las almas de todos sus Hermanos. Siente, hasta el fondo de la suya, el sufrimiento de sus desasosiegos, de sus dudas, de sus quejas. ¿Quién los reconfortará sin él? El autor de las admirables circulares de 1777, de 1782, de 1784 [1], ¿no hablará, en este momento supremo en el que se encuentran en juego el destino temporal y el destino espiritual —quizás el destino eterno— de todos los suyos?

El medio que escogió para transmitir sus instrucciones no deja de sorprender. Se sirvió, también esta vez, de un eclesiástico como intermediario. Siendo la materia tan delicada, prefirió que la tratase *ex professo* una pluma particularmente autorizada. Probablemente, revisó las pruebas y se aseguró de la expedición de los ejemplares.

1 Ver *Histoire générale*, t. II, pp. 464-466.

Reflexiones sobre las trampas que la gente malintencionada se esfuerza por tender a la religión y a la buena fe de los Hermanos de las Escuelas Cristianas: es el largo título que lleva el folleto de una veintena de páginas, clasificado, en los Archivos de la Casa Generalicia, en el dossier del Hermano Agathon. Añadidas y correcciones a mano parecen indicar bien, a pesar de las disposiciones tipográficas, una tirada tan sólo provisional. Por lo demás, no cambian absolutamente nada al sentido, al tono mismo del opúsculo: simples matices que revelan la precisión de una mente [1]. El autor de las *Reflexiones* pertenece al grupo de los sacerdotes más intransigentes y más rígidos. Lo descubriremos especialmente a propósito de los votos. Las hojas no llevan fecha, ni mención del impresor, ni firma. Tales medidas de extrema prudencia nos recuerdan la inseguridad del momento; descubren el otro motivo del rodeo empleado por el Superior General: puesto que en el mes de abril de 1791 el Instituto sigue subsistiendo, las escuelas funcionan, es importante no agravar, mediante la publicación de una circular oficial, el estado de las relaciones entre las comunidades lasalianas y los poderes civiles.

A pesar de todo, el anónimo se presenta bajo una luz suficientemente viva como para que los Hermanos no conserven ninguna duda a propósito de su carácter sacerdotal. El estilo se revela eclesiástico tanto en su unción como en su doctrina y en sus fórmulas imperativas. No se espera la declaración de la última página para adivinar que se trata de “un pastor... sinceramente amigo” de los discípulos del Sr. de La Salle y más preocupado aún por su “salvación” que por sus “ventajas temporales”.

El inicio ha presentado ante nuestros ojos la silueta de un hombre de Iglesia: “Me he sentido siempre, carísimos Hermanos, lleno de estima y de veneración hacia su santo estado... Estos sentimientos no son solamente míos. Todos los amigos de la religión y de la verdad, todos los amigos del orden y del bien público; los pastores para quienes ustedes han sido hasta ahora el consuelo; las familias pobres para quienes ustedes han sido la luz y el auxilio...” piensan de la misma forma.

La “regularidad”, el “fervor”, la “sencillez”, la “humildad”, la “caridad” de estos maestros de la juventud los hacen totalmente dignos de su reputación. Pero he aquí que un gran peligro los amenaza: se les va a requerir el juramento. Varios ya han “sufrido requerimientos al respecto”; varios se han expuesto a la persecución... Todos han permanecido firmes”; los informes recibidos dan la seguridad de tan hermosa conducta.

Pero “puede suceder que se encuentren... algunos débiles; incluso, los mismos fuertes, pueden verse sacudidos: por lo tanto todos tienen necesidad de estar sobre aviso y es con esa intención” que se les “invita a colmar su corazón” con las

1 En el impreso el título acababa así: “...de tender a los Hermanos de las Escuelas Cristianas.” Las palabras *a la religión y a la buena fe* son manuscritas. — P. 2, la palabra *legitimidad*, aplicada a los constitucionales por simple conveniencia de estilo, ha sido remplazada por *institución*. — P. 3, *las almas buenas* se han convertido más explícita y más noblemente, *las personas verdaderamente apegadas a la sana doctrina y a la fe de nuestros padres*. Estos ejemplos son suficientes.

observaciones de un consejero “celoso” de su “gloria” y su eternidad bienaventurada.

¿Está permitido “relacionarse con los pastores constitucionales”? Dos frases dejan suponer que el Breve del 13 de abril no ha llegado aún a manos de los Hermanos. “Su constante adhesión a los principios que se han considerado ciertos e inviolables hasta el día de hoy es una garantía... de la obediencia perfecta que darán a las decisiones de la Iglesia, en cuanto sean conocidas. Esperando que les sean manifestadas, conocen muy bien la manera en que la Iglesia quiere que se comporten los fieles con respecto a los falsos pastores, los intrusos y los cismáticos... como para que creamos necesario indicársela aquí”.

Así pues, en tanto que los constitucionales sigan proclamando su legitimidad sin el reconocimiento de Roma (y sería difícil imaginar que la Iglesia infalible dé a esa nueva “sociedad” de obispos y sacerdotes “una adhesión pura y simple”), los buenos católicos rechazarán “someterse bajo su báculo”.

He ahí una respuesta preliminar. Quedan todos los problemas que provocan los juramentos. Hay que analizarlos sin confundir los datos claramente distintos. La historia de los últimos meses ha pasado por dos fases: la primera tiene su punto de partida en el decreto del 27 de noviembre de 1790, que va dirigida a los funcionarios eclesiásticos mantenidos en sus funciones y que les obliga a contribuir al mantenimiento de la Constitución Civil del clero. Los Hermanos de las Escuelas Cristianas no caen bajo el alcance de esta medida. Si las municipalidades pretenden lo contrario, es mucho menos por asegurar la observancia de las leyes que por “ganas de molestar” a los maestros religiosos. Estos nunca no han formado parte “de ningún partido”: “siempre” han “enseñado la sumisión a los poderes superiores”. Sin embargo se busca involucrarlos de todos modos: si no prestan el juramento se los declarará rebeldes; si lo prestan, por obligación, no podrán cumplirlo en conciencia, y serán acusados de perjurio.

Pero esa etapa ya está superada. “La Asamblea acaba de decretar” la obligación del juramento cívico para “las personas que están empleadas en los establecimientos [de] instrucción pública”. Nos encontramos en el periodo que siguió al 22 de marzo de 1791. ¿Cuál debe ser, de ahora en adelante, la actitud de los Hermanos?

“Los artículos de la Constitución del clero que forman parte de la del Estado, son todos objeto del juramento cívico”. Ahora bien, sobre varios puntos, la Asamblea Nacional se ha ubicado “en oposición con algunos dogmas de la Iglesia católica”. No existe pues término medio entre el rechazo al juramento y la apostasía. “Es la doctrina uniforme de los obispos que han escrito sobre ello... Es la de la Santa Sede, la cual es actualmente bien conocida”. Aquí aparece muy claramente la referencia a la *Exposición de Principios* elaborada por Mons. de Boisgelin y al Breve del 10 de marzo, que aprueba su talante.

Que los Hermanos tomen pues ejemplo de los 126 prelados, sobre los demás eclesiásticos no juramentados, que han elegido “ser expulsados de su puesto, privados de su subsistencia”, “condenarse a sí mismos al destierro”, atraerse “la persecución, la infamia, el furor de un pueblo engañado...” ¿Cómo un juramento que habría sido un crimen en la boca “de tantos doctores” podría ser un caso legítimo en la de ustedes? “Si es una ofensa a Dios, ustedes no podrían cometer esta falta, ni

siquiera para salvar su Congregación. Pues no está permitido hacer un mal, aunque de ello resultase un bien”.

Pase lo que pase, los maestros de las escuelas populares, se colocarán espontáneamente, entre los perseguidos. Estarían muy equivocados en preocuparse por el futuro. “Las personas verdaderamente apegadas a la sana doctrina y a la fe de nuestros padres se han apresurado en acudir en ayuda de los eclesiásticos que han permanecido firmes; ¿los Hermanos que lo hayan sacrificado todo por Cristo pueden temer verse abandonados?”

El autor del opúsculo va a colocar en consecuencia a los miembros de la Congregación lasaliana frente a la única hipótesis que ha juzgado aceptable: rechazo del juramento con todas sus consecuencias, pérdida de la situación material, previsibles hostilidades. Todos los males, seguramente, son preferibles a la condenación: y “no puede uno sino condenarse abandonando el seno de la Iglesia”. Humanamente hablando, ¿se debe renunciar a la esperanza?

La imposibilidad de enseñar en los establecimientos de instrucción pública no excluirá la de abrir escuelas particulares. Los padres no considerarán a los antiguos maestros indignos de confianza por negarse a compromisos que no los hubieran hecho “ni más honrados ni mejores ciudadanos”. Los Hermanos encontrarán así el natural empleo de sus talentos y los medios de subsistencia.

Por lo demás, nada prueba que, incluso no juramentados, se verán privados de la pensión alimenticia que su Superior solicita para ellos a los legisladores. El juramento no es exigido a los demás religiosos con pensión. ¿Los representantes de la nación irían en contra de sus solemnes declaraciones? “Ajenos, (dijeron) a la intención de dominar la opinión, más alejados aún del proyecto de tiranizar las conciencias”, han decidido únicamente remplazar a los funcionarios no juramentados.

Conviene no forjarse inquietudes inútiles. Y además, aunque sobreviniesen los peores infortunios, los justos conservarían la paz del alma. “Se convertirán ustedes en lo que Dios quiera... Merezcan sus gracias por la santidad de sus vidas y él les hará conocer lo que deberán hacer...”

Por última vez, el ardiente predicador se vuelve hacia los pusilánimes a quienes dejarían dudosos las consideraciones sublimes. Los busca en sus atrincheramientos.

La sumisión a las leyes no garantizaría para nada “el poder usar en común” las casas del Instituto. Todos los bienes inalienables “pasarán a la nación. Las municipalidades no los adquirirán para los Hermanos”.

¿Podrán los juramentados jactarse de ser mantenidos en sus funciones a título personal, después de la aniquilación de las congregaciones religiosas? “Eso será tan sólo mientras carezcan de maestros... más intrigantes o mejor considerados que ellos en el sentido de la Revolución”. Su profesión anterior les “atraerá el desprecio de aquellos que actualmente meten más ruido; les hará sospechar [de incurable apego] a los antiguos principios”... Las ciudades, que se han mostrado tan

intratables al disputar a los Hermanos un salario por debajo del mediocre, no les demostrarán ninguna “predilección” en cuanto los tengan a su entera merced.

Así se acumulan, en una superabundancia verbal, que nos ha llevado a tener que podar, los razonamientos, las imprecaciones, las advertencias, las órdenes. El autor estigmatiza duramente a los maestros que por “ignorancia”, “ligereza”, “debilidad”, “irreligión”, corran peligro de caídas inexcusables, de “prevaricaciones criminales”. Abandonándolos a sus remordimientos, les suplica que “respeten por lo menos un Cuerpo que no tiene nada más precioso sobre la tierra que su reputación”, que, por consiguiente, ante su intento de apostasía, se esperen la ruina definitiva del Instituto o que al menos traten de atenuar el escándalo separándose previamente de sus cohermanos.

Prevé pues —y esta previsión justifica las conclusiones de su discurso— que la Sociedad de los Hermanos de las Escuelas Cristianas “va a ser disuelta”. Se propone pertrechar con un sólido viático a unos religiosos que, expulsados de sus casas, deberán caminar, contra su voluntad, por los caminos del mundo. “Peligro por el lado de la fe, del lado de las costumbres, de lado de las máximas [del mundo], de parte de las compañías... a frecuentar, incluso de parte de las familias, ¡tantos escollos! Si los Hermanos descuidan “la práctica de la oración mental”, los sacramentos, las lecturas piadosas, los exámenes de conciencia, si no permanecen alejados de las distracciones profanas, su virtud no tardará en “naufragar”.

Que lo sepan bien, su retorno a la vida civil, en las condiciones en que tiene lugar, no los desliga de ninguno de sus compromisos. Los votos perpetuos subsisten “por todo el tiempo y bajo todas las circunstancias”. Los votos temporales conservan su duración normal.

¿Cómo habrá que entender a partir de ahora esas obligaciones? “Ustedes cumplirán [carísimos Hermanos], el voto de pobreza conservando su corazón desprendido de todo afecto por los bienes terrenales..., sufriendo... sin murmurar incluso la privación de una parte de lo necesario...

“Ustedes cumplirán el voto de obediencia, sometiéndose a su obispo y a sus Superiores eclesiásticos legítimos... y por la disposición en que deben encontrarse... de reunirse en comunidad a la primera orden [de] su Superior General...

“Se conformarán al voto de castidad, evitando con cuidado las ocasiones” de caer...

“En cuanto al voto de enseñar gratuitamente, lo cumplirán catequizando a la juventud... La prohibición [de enseñar en las escuelas públicas] no debería destruir el verdadero espíritu de su profesión... Su éxito y la edificación de su conducta harán [sus lecciones] preciosas a juicio de los padres y madres cristianos. [Sin duda], la obligación de la gratuidad cesará en cuanto carezcan de la subsistencia... Pero... lo sencillamente necesario que les procuren los alumnos acomodados deberá redundar en favor de los pobres... La enseñanza civil os dará [la posibilidad] de dar a todos la de la salvación”.

De esta forma será como el Instituto sobrevivirá en cada uno de sus miembros. Estos “mantendrán su gloria” edificando al siglo, llevándolo a “reconocer sus errores” hacia ellos, trabajando por consolidar la religión “que se tambalea” en el reino de

Francia. No perderán la esperanza; y su fidelidad, llevada hasta el heroísmo, podrá convertirse en prenda de resurrección.

Magnífico programa, que el Hermano Agathon era muy digno de avalar, pidiendo a sus Hermanos adherirse a él. Algunos hombres muy fieles se propondrán como tarea, durante los doce años siguientes, el realizarlo punto por punto. Dispersos entre las ruinas, no se detendrán en lamentaciones. Los veremos a la búsqueda de almas humildes que salvar de la ignorancia y del pecado. Incluso en los peores días, varios lograrán impartir la enseñanza, según los métodos y el espíritu de su santo Fundador. Su ciencia pedagógica les garantizará el pan cotidiano; recibirán de sus alumnos las módicas retribuciones, absolutamente necesarias para su existencia, pero sin olvidar la evangelización de los pobres. Verdaderos discípulos, por completo, de “su venerable Padre”: servidores de la Iglesia perseguida, listos para el testimonio de la sangre, mártires de intención, o hasta la consumación del sacrificio, en las prisiones y sobre los pontones de la República; servidores de la patria, dispuestos a obedecer a las Asambleas y a los magistrados, no rehusándose a las promesas cívicas, si consejos autorizados, sacerdotes sabios, han dado seguridad a sus conciencias.

La más generosa élite de entre ellos se estimará ligada, hasta el final, a sus votos. Se defenderá de todos los compromisos contrarios, con el fin de poder retomar la práctica integral de la Regla el día en que caigan todos los obstáculos humanos. Ese día, encontraremos a pie de obra, para la reconstrucción, al pequeño número de los valientes. Hubiera sido excesivo reclamar semejante abnegación de varios centenares de religiosos, que no llevaban el carácter indeleble del sacerdocio, y que una crisis sin precedentes arrancaba, en el vigor de la edad, de sus comunidades, para lanzarlos, quizás para siempre, en medio de un mundo trastornado, desenfrenado, incrédulo. Las *Reflexiones* de 1791 se atenían a la severidad de los principios; el ejemplo, que invocaban, de los religiosos austriacos dispersados por el emperador José II y obligados por el Papa a vivir según todas sus obligaciones monásticas, perdería, en plena Revolución Francesa y particularmente con respecto a los Hermanos su fuerza probatoria. Veremos al Superior General obtener, de Pío VI, algunos meses más tarde, todas las facilidades y dispensas.

* * *

El hombre que se enfrentaba a tantos peligros no podía ser sospechoso de ceguera y de debilidad. Había juzgado que su deber de jefe le atribuía un puesto en el corazón de la batalla. Quería seguir de cerca los debates de la Constituyente, intervenir personalmente ante los poderes públicos, utilizar las influencias favorables, asistir a sus Hermanos en París sobre los cuales pesaban las agitaciones de la capital con amenazas muy graves e inmediatas [1]. Nos lo encontraremos en la casa de la calle Neuve-Notre-Dame-des-Champs, en compañía de su secretario. Y actualizando el estudio de las lentas y laboriosas negociaciones que se prolongaron más allá de 1791 para la regulación de las pensiones y sobre las clausuras de escuelas, buscaremos el secreto de sus pensamientos, el reflejo de las

1 “...El Rev. Hermano Superior no puede abandonar París, con el fin de estar en situación de ver de cerca lo que pueda referirse a nosotros y responder a los Hermanos que se dirigen a él”. (Carta del Beato Salomón, del 15 de abril de 1791, citada en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1938, p. 107)

actitudes del Superior General en la correspondencia del Hermano Salomón, de ese “beato” cuyo martirio será pronto la culminación y la recompensa del combate por la fe romana.

El Hermano Agathon, todavía presente en Melun el 9 de enero, escribía al director de la comunidad de Sainte-Menehould [1]: “No nos encontramos quizás tan cerca de no tener nada que hacer juntos como usted lo piensa. Lo que es cierto, por el momento, es que se nos promete nuestra conservación tal como somos... Recemos a Dios que no permita que sobrevenga cambio alguno, al respecto, en la voluntad de nuestros legisladores”.

¿Qué conductor de hombres no se las ingenia para espiar, en medio de las tinieblas, el más insignificante destello de esperanza, con el fin de alentar a su tropa? Una votación en la Asamblea permite creer que la obligación del juramento va a ser “suspendida”: “los curas de París” han afirmado que no querían jurar. De este modo el Superior General va juntando, para consuelo del Hermano Florus, un manojo de buenas noticias. Ateniéndonos a las apariencias, el Instituto sigue creciendo: “...Desde la Revolución, nuestras escuelas están sobrecargadas de niños; ...gozan de una gran estima”. Solo faltaría la prosperidad material. Pero “no seríamos sensatos si, en estos desdichados momentos donde todo el mundo sufre, nosotros no quisiésemos padecer nada de la miseria general”.

Este optimismo, por lo demás matizado de reticencias, se justifica en una misiva no confidencial, respuesta del Hermano Agathon —y del “secretario” que maneja la pluma— a felicitaciones por el año nuevo. No durará más allá de las primeras semanas. El 9 de febrero, tiene lugar la instalación del Superior General en París, con el Hermano Salomón [2]. Ya, la ley sancionada el 26 de diciembre ha recibido su aplicación rigurosa. Las escenas de las prestaciones de juramento han tenido lugar en las catedrales y en las parroquias. Se han visto también los rechazos dramáticos, como el del Sr. de Pancemont, cura de Saint-Sulpice, amenazado de muerte por unos energúmenos, desmayándose, luego arrastrado a la sacristía, donde su fuerza moral se muestra inquebrantable [3]. Modelo para sus feligreses, los Hermanos de la calle Neuve-Notre-Dame-des-Champs.

Éstos y el Superior que los anima con su presencia, se adhieren sin vacilación al pastor no juramentado. Pronto lo seguirán a la iglesia en la que Pancemont, expulsado de Saint-Sulpice, intentará organizar el culto católico, aprovechando una sentencia liberal del directorio del departamento; el domingo de Ramos, una multitud hostil, conducida por emisarios de los clubes, invadirá ese edificio de los Teatinos. Los fieles conservarán el recurso de oír la misa en algunos conventos, principalmente en las Capillas de los Franciscanos, de los Trinitarios, de las Hijas del Petit-Calvaire, de las Bernardinas de la Preciosa Sangre, en el seminario de las Misiones extranjerías, adonde se accede sin hacerse notar, con precauciones

1 Al C. Hermano Florus, “el 9 (*sic*) del año 1791”. Arch. de la Casa Generalicia, dossier del Hermano Agathon.

2 Carta del Beato Salomón a Rosalie Le Clercq, del 15 de febrero de 1791, nº 95 de los documentos de familia (copia en los Arch. de la Casa Generalicia GF a). — Cf. Chassagnon, *op. cit.*, pp. 320-322.

3 Goyau, *op. cit.*, p. 509.

semejantes a las de los primeros cristianos bajando a las catacumbas, y con los sacerdotes irlandeses, que permanecen aún bajo la garantía de la hospitalidad francesa.

El Beato Salomón nos informa de esas perseverancias heroicas, sobre ese verdadero despertar de la fe que provoca la persecución. Él colabora, con su jefe, para infundir el espíritu de resistencia, no solamente entre los Hermanos, sino en todos los medios accesibles a su propaganda. La familia Le Clercq recibe, durante los años 1791 y 1792, las noticias que conlleva la situación.

El 15 de febrero, la siguiente carta se dirige a la Srta. Rosalie [1]: “Leí con verdadera satisfacción la instrucción pastoral del obispo de Boulogne y con idéntico agrado conocí cuanta firmeza mostró en estos días de desgracia y de aflicción para la religión. ¿Se ha elegido un obispo para Saint-Omer que, según la nueva moda, lo será también de Boulogne, pero, de verdad, no será más que un intruso, al igual que los nuevos curas... y a los fieles no les estará permitido reconocerlos ni comunicar con ellos. Los verdaderos obispos, que en estos tiempos se muestran dignos sucesores de los apóstoles, deben dar incesantemente a los verdaderos fieles la regla de conducta a seguir para evitar participar en el cisma, que está a punto de explotar en la Iglesia de Francia si Dios no acude pronto en nuestro auxilio... Se espera, cada día más, el Breve del Papa sobre estas enojosas dificultades; se dice incluso que ya ha llegado, pero que no se quiere hacerlo público, porque no aprueba, como no debía aprobar, la nueva Constitución del clero”.

La suerte del Instituto va pues a estar vinculada a la del catolicismo en el reino: “Tengo razones para temer nuestra supresión ya que, aunque nos hayan dejado bastante tranquilos hasta aquí, nos esperamos, si la Revolución se mantiene, que nos exigirán el juramento, que no podremos hacer, y que querrán hacernos enseñar una Constitución que en conciencia no podremos enseñar...” La profesión de fe es tan clara como se puede desear; y el remitente nos muestra a su Superior ya listo para cualquier eventualidad, haciendo planes con el fin de salvar de los abismos la obra del Sr. de La Salle: “Nos esperamos en consecuencia... que la Providencia nos escatimará algún recurso para conservar por lo menos una parte de nuestro Instituto; si no es en Francia, podrá ser en otra parte”.

Contentémonos aquí de esta primera ojeada dirigida fuera de las fronteras. Las previsiones del Hermano Agathon se traducirán, llegado el momento, en realidades, bastante diferentes de lo que se había propuesto realizar. Su destino no estará compuesto más que de esfuerzos, de sufrimientos y de sacrificios: otros recogerán los resultados.

La actuación inmediata tiende a defender la sana doctrina, a impedir los progresos del cisma, a salvar de cualquier compromiso a los hombres de buena voluntad. Tan pronto se conozcan las instrucciones de Roma, habrá que dedicarse a difundirlas a pesar de las prohibiciones oficiales. Los folletos que las contienen se imprimen clandestinamente, se envían en pequeños paquetes a algunas direcciones seleccionadas [2]. Se les adjuntan algunas octavillas que las comentan. El Hermano

1 Ver anteriormente la referencia.

2 La Gorce, *op. cit.*, t. I, p. 423.

Salomón se convierte, con el consentimiento y a la vista de su Superior, en uno de los obreros de esta tarea. En la casa de los Hermanos de Saint-Sulpice, prepara los envíos, escribe sin parar. Sabemos, que gracias a él, llegan a Boulogne-sur-Mer los opúsculos apologeticos y polémicos: *El Aviso a los católicos, el Error reconocido, la Protección, las Máximas...*, por citar únicamente algunos títulos [1]. Más tarde — durante el tiempo de la cuaresma de 1792— seguirán las cartas que el Sr. de Pancemont dirigirá, a modo de sermones pastorales, a sus feligreses dispersos. La Srta. Le Clercq se encarga de llevar estos impresos a la familia y a los habitantes de Boulogne cuya religión necesita ser iluminada. Su hermano la felicita por su celo ardiente, hábil y eficaz. No cabe duda que utiliza en la propaganda católica otros auxiliares en las ciudades donde los Hermanos de las Escuelas Cristianas conservan influencias y apoyos.

Esta actividad no siempre se despliega entre las cuatro paredes de un despacho. De vez en cuando, hay que alejarse del cuartel general de París, para tomas de contacto con la Casa Madre, o bajo la presión de los acontecimientos. Abramos nuevamente el libro de caja del Hermano procurador: allí leemos que en la fecha del 15 de agosto de 1791, 333 libras, 6 soles, 8 denarios fueron entregados a la comunidad de la calle Neuve-Notre-Dame-des-Champs “por cuatro meses de pensión de los Hermanos Superior y secretario”; y en la fecha del 27 de diciembre, 416 libras, 13 soles, 4 denarios, por otros cinco meses [2]. La larga estancia en la capital supuso interrupciones que señalan los pagos de los gastos: 30 de abril de 1791, “viajes de los Hermanos Superior y secretario a París; 44 libras”; 11 de septiembre, “10 libras 16 soles 6 denarios, gastados por el Carísimo Hermano Salomón en viajes a París”; 27 de noviembre, “5 libras 3 soles, por viaje del Hermano Salomón de París a Melun y... vuelta a París”; “27 de diciembre”, “viajes del carísimo Hermano Superior, 29 libras 7 soles”.

Bajo las cifras del contable entrevemos la existencia agitada del Jefe y de su fiel ayudante, uno y otro acudiendo a la llamada de sus Hermanos, dirigiéndose al lugar de mayor peligro, reanimándose también con la oración colectiva y con la alegría de las amistades; en todas partes, animadores de su Congregación. Sin embargo no adivinaríamos todas sus fatigas, sus angustias, las reacciones que producen en ellos, y los juicios que motivan, las escenas de las que son testigos.

Hay que recurrir de nuevo a las cartas del Hermano secretario, ese monumento histórico. Aquí tenemos una de valor capital. Fue iniciada en Saint-Denis el 8 de abril y se terminó en París el 15. Arroja luz sobre la actitud del Superior y de sus religiosos en el momento de entrada en función de los pastores cismáticos. El estilo apresurado, despreocupado por la corrección gramatical, revela por sí mismo las emociones del momento, el estado de alerta en el que viven los católicos:

“El señor Gobel, obispo de Lydda, ha tomado posesión, o más bien ha usurpado la sede de París el 27 de marzo, y los curas ocho días después. En consecuencia, los Hermanos de las parroquias donde se encuentran pastores intrusos han cesado de

1 Encuentra el medio de enviar el *Aviso a los católicos* “bajo el sello de la Asamblea Nacional”, con el fin de que el correo lo distribuya (carta del 15 de abril de 1791).

2 Arch. de la Casa Generalicia, HA m. — Cf. *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1938, p. 106.

llevar a ellas a sus alumnos, lo cual ha excitado el furor del pueblo, quien, en su mayoría, no pensaba para nada acudir a la misa y quizás no asistían más que el domingo”.

Ese populacho no quiere saber nada de libertad. Eludir los oficios de la Iglesia constitucional, es, a su parecer, declararse mal ciudadano. Se apresta para el uso de medios violentos contra los paladines de la Iglesia romana, particularmente contra las mujeres. Ya las Hermanas encargadas de la instrucción cristiana han sido insultadas, han sufrido tratos odiosos.

“Hoy día 8, debería ser el turno de los Hermanos... Los verdaderos curas les han aconsejado retirarse [de las escuelas] para no dar lugar a la violencia...” El Hermano Agathon, inspirador de sus subordinados, no debería sentirse seguro contra los ataques. “Por temor que se atentase contra su vida”, vino a buscar refugio en Saint-Denis; el Hermano Salomón, le asiste en este exilio provisional. “Quizás no podamos aparecer más en París con nuestros hábitos religiosos... ¡Qué Dios nos conceda la gracia de sufrir eso por adhesión a la fe y a su amor!”

Durante una semana, la carta se queda ahí. El Superior le ha encargado a su Compañero pasar a la Casa Madre. El 15 de abril, los dos han vuelto a la calle Neuve-Notre-Dame-des-Champs, aprovechando un momento de calma. El secretario retoma su pluma: “He ido a dar una vuelta por Melun, donde todo está aún bien tranquilo, porque aún no hay ningún intruso... Fui también a Versailles, de donde los Hermanos se han visto obligados a huir, a causa de las amenazas que recibían, por su negativa... a llevar a sus alumnos a la parroquia”. (Los miembros de esa comunidad se retiran a sus familias; el Hermano Salomón va a confiar su carta a uno de ellos, “un joven muy sensato” que vuelve a Boulogne, con la tristeza de abandonar su Congregación).

Una dispersión —en este caso parcial— afecta también a la comunidad de Saint-Sulpice. Y los Hermanos que rodean aún al Superior General adoptan “el hábito burgués”. “Disfrazado” de este modo, es como Nicolas Le Clerq ha realizado sus recientes misiones. Así es como, para oír la misa, acude a las capillas atendidas por sacerdotes que, al no ser funcionarios públicos, no están, hasta nueva orden, sometidos al juramento.

En París, “no se atreve uno a mostrarse de otro modo” más que de civil. Índice bien claro de la persecución. Primera etapa hacia la secularización inevitable. La Asamblea, sin embargo, persiste en su mutismo a propósito del futuro que reserva a las Congregaciones docentes: “Parece que lo hagan a propósito, viendo a los Hermanos decididos a no jurar en absoluto ni a reconocer a los intrusos, tratan de deshacerse de ellos mediante los malos tratos con los que se los amenaza y que ya han tenido lugar contra algunos”.

Y el Beato concluye mediante la seguridad de sus inmutables resoluciones: “Tiene usted razón de considerar como apóstatas de la verdadera religión a todos aquellos que prestan el juramento pura y simplemente sin restricción. Espero que Dios me

conceda la gracia de no hacerme culpable de ese crimen. Preferiría huir a Quimper-Corentin e incluso al Scioto [1] para poder allí gozar de la libertad de conciencia [2].

En el París de 1791, no se goza de ella más que a precio de silencios e inocentes artimañas, con peligro de denuncias y malos tratos. Únicamente, deberes impostergables retienen al Hermano Salomón en esa ciudad. Puede envidiar a sus Hermanos de Boulogne quienes hasta entonces satisfacen a su municipalidad sin faltar a su conciencia. ¡Qué feliz se siente él mismo cuando, desde finales de junio hasta el 5 de julio, goza de un corto descanso en Melun! “Allí llevaba el hábito de Hermano”, escribe a su familia el 16 de julio, después de su retorno al puesto de vigía. “Aquí, ya no nos lo ponemos”. Una ausencia del Superior General coincidió probablemente con la suya, con ocasión del Corpus Cristi. Y, ese día, el jueves 23 de junio, se produjeron penosos incidentes en la calle Neuve-Notre-Dame-des-Champs. “Vinieron a buscar a los Hermanos que estaban en esa casa, con algunos fusileros, para obligarlos a ir a la procesión de Saint-Sulpice”. Se trataba, tan sólo, de exigir acto de presencia a las ceremonias del culto constitucional. Algunos Hermanos cedieron a la fuerza: “Fueron allí algunos en hábito secular”. [3]

La salud del secretario se resiente de esas conmociones, así como del exceso de trabajo. Va a descansar a Melun del 2 al 12 de septiembre [4]. Su existencia febril recomienza luego hasta el 12 de noviembre. Nueva parada, del 12 al 20, “en el campo”. “Después de una permanencia de unos ocho meses en la capital, ¿no tenía yo mucha razón de respirar un aire más agradable que el que se respira en esa especie de Babilonia?” Bajo esta broma nuestro héroe parece esconder un secreto: simple juego; el misterio se descubre enseguida y asume a nuestros ojos toda su importancia. El Hermano Salomón se ha encerrado “con los eremitas del bosque de Sénart”, para un retiro de ocho días, dirigido por el “P. de Clorivière” [5].

¿Qué historiador de la religión podría ignorar la personalidad de Pierre-Joseph Picot de Clorivière? Nacido en 1735, entró en la Compañía de Jesús en 1756, el Padre de Clorivière pertenecía al clero secular después del Breve de Clemente XIV. Sus obras —como el *Modelo de los Pastores* y la *Vida de Louis-Marie Grignon de Montfort*, que siguen mereciendo ser leídas— ejercieron sobre los sacerdotes una influencia bienhechora. Él mismo daba ejemplo de todas las virtudes sacerdotales. Refractario al juramento, escaparía de la guillotina como por milagro. Y luego, sospechoso para

1 A los Estados Unidos, donde su Hermano Augustin acababa de establecerse, para tratar de rehacer su fortuna.

2 Papeles de familia, carta nº 96, en copia en los Archivos de la Casa Generalicia GF a. Cf. Chassagnon, pp. 324, 327, 330, 333, y el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1938, pp. 107-108.

3 Carta del 16 de julio de 1791, a Rosalie Le Clercq. — Copia en los Arch. de la Casa Generalicia GF a.

4 Carta del 15 de septiembre a Rosalie Le Clercq. — Copia en los Arch. de la Casa Generalicia, GF a. El libro de caja hace mención, el 27 de diciembre, de un gasto de “agua de Vichy para el C. Hermano Salomón, 14 libras 8 soles”.

5 Carta del 25 de noviembre de 1791 a Rosalie Le Clercq. — Copia en los Arch. de la Casa Generalicia GF a.

la policía imperial, sufriría sin juicio, de 1804 a 1809, un encarcelamiento de cinco años. Después de la caída de Napoleón, se convertiría en el restaurador de la Compañía de Jesús en Francia. Voluntad intrépida, alma grande siempre impaciente por entregarse; espíritu sublime, con iluminaciones proféticas [1].

Nos imaginamos el ascendiente que Picot de Clorivière tuvo sobre el Hermano Salomón y, por su intermedio, sobre las conciencias que vibraban de acuerdo con las del futuro Beato. La correspondencia de Nicolas Le Clercq es muy explícita al respecto; en ella informa a la Srta. Rosalie sobre un proyecto en el que tenía gran interés el antiguo jesuita: para preparar el renacimiento de la vida monástica condenada por los legisladores, se trataba de crear, bajo el título de *Hijas de María*, una sociedad de personas piadosas que practicasen en el mundo “obras de misericordia espiritual y corporal”, verdaderas religiosas vinculadas por votos, pero sin un hábito particular, sin relaciones oficiales con los Superiores, conservando a los ojos de los profanos su completa independencia. Atrevida concepción, original hasta la temeridad, pero bien adaptada a las circunstancias y prometedora, en tiempos nuevos, de un gran éxito. El Hermano Salomón contaba con que su hermana se encontrase entre las primeras afiliadas. Se adhería, pues, absolutamente al pensamiento de su director. El retiro del bosque de Sénart le confirmó en el celo hacia la ortodoxia romana, en una decisión de fidelidad capaz del holocausto. Antiguamente, san Juan Bautista de La Salle había encontrado en los jesuitas de Marsella o de Ruan ayuda, aprobación, útiles ejemplos. Sus principales discípulos prestaban oídos a las mismas voces.

1 P. Burnichon, *La Compagnie de Jésus en France, Histoire d'un siècle (1814 - 1914)*, t. I, pp 45 y ss. (París, Beauchesne, 1914). — Se debe a René Bazin la publicación de las páginas que el P. de Clorivière escribió en el escondite en el que vivió la época del Terror.

CAPITULO III

LA OPCIÓN DE LOS HERMANOS FRENTE AL CISMA

Numerosas resistencias, raras adhesiones. La ciudad de Aviñón a la vanguardia del movimiento revolucionario; el rechazo del Hermano Florence. La municipalidad de Brest no acepta máximas contrarias a la Constitución. El juramento del Hermano Stanislas y de la comunidad de Toulon. Fidelidad de los Hermanos de París. La discrepancia en la casa de Dijon. — En Versailles, Noyon, Bordeaux, los Hermanos no quieren entrar en relación con el clero constitucional. En Montélimar, los tres maestros prestan juramento. La situación en Laon se vuelve favorable a los Hermanos, que permanecieron fieles. — Rechazo del juramento en Castres, Albi, Montauban, Toulouse; en Saint-Brieuc y Vannes. Deserción de los Hermanos de Bayeux. — Los de Lisieux mantienen el honor del Instituto. El Hermano Barthélemy y el Hermano Adalbéron en Dole del Jura. Los no juramentados y los juramentados de Auxonne. — Interrogatorio de los Hermanos de la casa de Saint-Yon, el 3 de junio de 1791. — Los Hermanos de Crest y los Hermanos de Mirepoix. El rechazo en Nancy. La jornada del 21 de junio de 1791 en Reims. — Aplicación de los decretos en el segundo semestre de 1791 y en 1792, principalmente en el Puy, en Moulins. Carta de los Hermanos de Saint-Malo a la municipalidad. — Conclusión sobre la actitud de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. ¿Qué pensar de las estadísticas? — Acomodamientos en ciertas ciudades. Los Hermanos tratados con consideración en Ardres, en los Vans, en Saint-Omer, en Orleáns, en Aurillac, en Bourges, en Alès, en Chartres. Los Hermanos de Angers y de Maréville no se ven forzados al juramento constitucional. Situación particular de la casa de Melun.

Iluminado por la gracia, apoyado en todas las tradiciones de su familia religiosa, asistido por consejeros eminentes, el Superior General no cedió en absoluto a la ola que arrastra a tantos sacerdotes, tantos monjes, y que, arrollando en desorden las ilusiones, las prevenciones, las ambiciones, las codicias, las traiciones, amenaza con separar para siempre de Roma una parte de la Iglesia galicana. El sucesor del Sr. de La Salle se mantiene, erguido y sólido, sobre el terreno donde se construyó el Instituto. ¿Conseguirá que se le adhiera la unanimidad de sus Hermanos?

Sus instrucciones, sus cartas, sus entrevistas, su actitud y la de su entorno no dejan lugar a ningún equívoco. O los maestros de las escuelas cristianas se niegan a “comunicar” con los juramentados y, por su propia cuenta, a formular el juramento cívico; o bien romperán a la vez con la Iglesia Católica y con su Congregación.

Como religiosos dignos de la llamada divina no pueden dudar. Por la obediencia y las renunciaciones, han recibido la ayuda de Lo Alto. Y la energía del jefe proporciona un modelo para sus ánimos.

Pero una sociedad, aunque reclute selectivamente todos sus miembros, se compone de almas muy diversas. Las generosidades iniciales se entibian a veces con la edad. Los caracteres permanecen débiles. Algunas mentes se forjan quimeras o ídolos al abrigo de los cuales colocan su conciencia. Y como lo hacía notar ya el Hermano Agathon en 1790 [1], las grandes conmociones acaban por arruinar el equilibrio de las personas inestables. El Superior parecía indicar con el dedo a los “falsos Hermanos”. Sin duda conocía algunos. Tenía también en cuenta a los imprudentes, a los crédulos. Estaba temiendo para tal o cual director de comunidad, el arrastre de la opinión pública, la embriaguez de los elogios, la fantasmagoría de las palabras

1 Ver anteriormente, p. 35.

altisonantes. El título del folleto que hemos analizado, sus explicaciones —que llegaban hasta las fuertes insistencias, hasta las fatigosas reiteraciones— ponen en evidencia las preocupaciones de los jefes de las Órdenes y de sus portavoces, concededores de todas las “trampas” en las que podían caer algunos religiosos de “buena fe”, pero influenciables, presuntuosos o pusilánimes.

Se encontraron pocos de estas categorías entre los hijos de san Juan Bautista de La Salle. Ni las enseñanzas del Fundador ni los comentarios del Superior fueron en vano. La masa de documentos recogidos va a permitirnos, a pesar de algunas lagunas inevitables, registrar por orden cronológico, y casi día por día, las muy numerosas resistencias y las raras adhesiones a la Constitución Civil del clero. A veces, no encontraremos más que la prueba a secas de un rechazo. Otras, numerosas actas, donde están transcritas las respuestas individuales, nos descubren la tendencia de las almas, la diversidad de sus reacciones, la gama de sus matices.

Aviñón se coloca a la vanguardia de las ciudades que reclaman a sus maestros de escuela un juramento. Celo revolucionario de una ciudad no aún oficialmente “integrada” en Francia. El 1º de marzo de 1791, unos comisarios municipales vienen a la calle Dorée, a la casa que dirige el antiguo Superior General, el Hermano Florence. ¿Por qué tendría que escucharles? Desde el punto de vista jurídico como desde el punto de vista religioso, no ve ninguna razón de prestarse a sus exigencias. Si damos fe al “diario” del tafetanero Coulet, únicamente un Hermano consintió en jurar: la municipalidad le ofreció alojamiento con los Oratorianos, “con una buena pensión”. A partir del 4 de marzo, los Hermanos recalcitrantes quedaban “suspendidos” de sus funciones pedagógicas [1].

No conocemos otro ejemplo de tan flagrante ilegalidad, con anterioridad al decreto del 22 de marzo. Sin duda algunas presiones se habían ejercido ya sobre otras comunidades de Hermanos; daremos a conocer las huellas. Pero no se trata, para los más ardientes partidarios de la Revolución, que de tantear el terreno. En general se estima que el decreto del 27 de noviembre de 1790 no obliga a los profesores sin carácter eclesiástico.

Era, como ya vimos, la opinión de los diputados de Brest. Sus mandantes así lo aceptaron... a título provisional. El nuevo decreto apenas acaba de aparecer cuando la municipalidad de Brest inicia rigurosamente su aplicación. El 26 de marzo, decide que los Hermanos Fabien, Fraterne, Constance, Hermanfroy dejarán de educar a la juventud porque en vez de acudir a los oficios de los sacerdotes juramentados persisten en sus modales contrarios a la Constitución [2].

Aquí tenemos un equipo enteramente fiel. Y he aquí, en cambio, al mismo tiempo y en otro puerto de mar, los Hermanos Stanislas, Caprais, Diodore, Servule y Ozias quienes prestan juramento. Toda la casa de Toulon. El director, Hermano Stanislas —Georges Isnard, sobrino del Hermano Bénézet, el atrevido constructor del

1 Documentos reunidos por el Hno. Saturninus y utilizados por el Sr. François Martin en su artículo, *Los Hermanos de Aviñón durante la Revolución* en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1938.

2 Arch. de la Casa Generalicia, *Histórico de la casa de Brest*.

pensionado de Marsella— se hizo obedecer por sus demasiado dóciles inferiores. Él mismo, inteligente y activo como su tío (a quien esta deserción dejará consternado), no ignora qué sendas está tomando. Escribe, el 27 de marzo, a los oficiales de Aviñón, sus conciudadanos, una carta ditirámica, felicitándolos por el “noble designio que han tomado de caminar tras las huellas de los famosos legisladores que se immortalizan por la regeneración del imperio francés”. Desearía hacerles conocer los “impulsos de un corazón verdaderamente patriota, que... se gloria de haber jurado, ante los altares, mantener con todo su poder la Constitución...” Recurre a los aviñoneses como protectores contra los Hermanos de la calle Dorée que lo tratan de “cismático” y de “apóstata” [1].

Mientras tiene lugar esta rebelión en el lejano Sur de Francia, los Hermanos de París desempeñan el papel de apóstoles de la buena causa. El juramento no parece haberles sido exigido de forma solemne; no obstante, han tenido que tomar partido. El 6 de abril, varios ciudadanos, padres de los alumnos que frecuentan las clases de la parroquia de Saint-Roch, han comparecido ante el presidente y comisario de la sección del Palacio Real; declaran que, ese día, los niños han regresado a sus casas sin haber sido llevados a la misa como de costumbre. Se han contentado con hacerles rezar el rosario en la escuela.

Significativa abstención. La iglesia de Saint-Roch ha perdido su cura legítimo, el Padre Marduel, irreducible adversario de la Constitución Civil. Los Hermanos no quieren relacionarse para nada con el juramentado que lo reemplaza.

La oficina de la sección los invita a explicarse. Acuden todos, excepto el Hermano del temporal, a quien retienen sus funciones. El director, Hermano Boniface, formula la respuesta colectiva, tan límpida como es de desear: “Creyendo comprometer su conciencia y queriendo conservarla en toda su pureza, habían decidido unánimemente no conducir a los niños confiados a sus cuidados a los oficios que serían celebrados ya sea por el señor cura actual, ya sea por sus vicarios, no reconociendo otro pastor de dicha parroquia que al Sr. Marduel y a los sacerdotes delegados por él”. Siguen las firmas de los Hermanos Boniface, Thibaut, Alexandre, Simplicie, Chaumond, Luglien y Valère [2].

La carta del Hermano Salomón, del día siguiente, nos ha dejado entender que en La Madelaine, en el Gros-Caillou, en Saint-Étienne-du-Mont, en Saint-Sulpice, la misma firmeza inspiró las decisiones. Los Hermanos “se retiran” de las escuelas, antes de sufrir violencia. Examinaremos en su momento y lugar las últimas consecuencias de esas salidas.

1 Arch. depart. de Vaucluse, R folio 93. — Un cuadro, adjunto a una segunda carta de Georges Isnard “a los ciudadanos oficiales municipales de la ciudad de Aviñón”, nos da, con fecha del 22 de noviembre de 1792, los nombres de los Hermanos que continúan atendiendo las escuelas gratuitas de Toulon. A los que se encontraban en la comunidad el año anterior, se añaden J. B. Catalan, Hno. Marcel, “anteriormente de la casa de Burdeos” y Pierre Nadal, Hermano Ursin, “anteriormente de la casa de Marsella” (*Ibid.*, R. folio 86, 87, 88).

2 Chassagnon, *op. cit.*, pp. 324 a 326, según los archivos de la policía de Paris, Sección de la Butte des Moulins, nº 518.

Trasladémonos a Dijon, durante el mes de abril. Allí no encontramos el consenso que reina en las precedentes comunidades. La política hace estragos entre los Hermanos de la calle Maison-Rouge. El Hermano director Dominique se enfrenta a las acusaciones de algunos de sus inferiores: no es buen patriota, no enseña a los alumnos la Declaración de los derechos del hombre; ofende a los maestros cuyas opiniones difieren de las suyas. El Hermano Ulbert denunció a su jefe a los administradores del distrito. El asunto continúa su proceso y el directorio del departamento de la Côte-d'Or se hace cargo. En su sesión del 9 de abril, toma la siguiente resolución:

“Sobre lo que se ha manifestado de que los Hermanos de la Doctrina Cristiana no han ensañado a sus alumnos la Declaración de los derechos del hombre y los artículos de la Constitución... e incluso que se proponían no llevar mañana a los oficios de la parroquia a los niños cuya educación les está confiada” el directorio decide que los Sres. Gelot, uno de sus miembros, y Bazire, miembro del directorio del distrito, “se trasladen inmediatamente al domicilio de los Hermanos para recibir de ellos declaración y tomar todas las informaciones que crean convenientes”.

Se procedió inmediatamente. El “Superior” de la casa presenta a los delegados el personal docente: “Sres. Conrad, Antège, Ulbert, Géréon, Adolf y Eustase-de-Jésus”. A continuación se retira, a petición de Gelot y de Bazire. Comienza entonces el interrogatorio de los seis Hermanos. —“¿Hacen aprender la Declaration de los derechos?” —Sí, pero hace tan sólo ocho días que se les han comunicado las órdenes del directorio departamental al respecto. Incluso, dos de ellos no los conocen más que de oídas...

Sobre este primer punto, los ayudantes del Hermano Dominique parecen unánimes. La segunda pregunta, aún más delicada, va a subrayar la divergencia entre el Hermano Conrad y sus colegas. El domingo 10 de abril, el clero constitucional tomará posesión de la iglesia Saint-Nicolas. “¿Llevarán ustedes a sus alumnos a los oficios parroquiales?” El Hermano Conrad expone sus escrúpulos: “Su conciencia no le permite en absoluto adherir a la Constitución Civil del clero hasta que el Papa no se haya manifestado”. Por lo tanto no cree poder llevar a los niños a Saint-Nicolas.

Los Hermanos Antège, Ulbert y Eustase se pronuncian en sentido exactamente inverso. “No ven nada en la Constitución Civil, decretada por la Asamblea Nacional, que sea contrario al dogma y a la fe de la Iglesia católica”. En consecuencia, no cambiarán nada en las relaciones establecidas con la parroquia. Más discretos, los Hermanos Géréon y Adolf no se aventuran a ninguna declaración de principios. Pero afirman muy claramente que irán a los oficios con los alumnos.

En el momento de firmar el acta, “varios de estos señores” pretextan que, para el día 10 de abril, les será muy difícil acompañar a los niños, ya que estos, según las órdenes del Hermano director, deberán acudir con sus padres a la misa parroquial. Se vuelve a llamar al Hermano Dominique, se le pide el motivo de sus decisiones. “Su cohermano Géréon le ha advertido, dice, que se temía... altercados... con motivo de la instalación de los funcionarios públicos que reemplazarán a los curas y vicarios actuales: no creía [en consecuencia] que fuese conveniente” involucrar a los alumnos en esa disputa. Respuesta evasiva que, la verdad, no engaña a nadie sobre los sentimientos del director. Además se niega a autentificarla mediante su firma.

De ese modo, en la comunidad de Dijon, cinco Hermanos se deslizan ya hacia el cisma. Los magistrados civiles se apresuran a empujarlos por la pendiente. La mañana misma del domingo en que los constitucionales entran en la iglesia de Saint-Nicolas, los miembros del directorio del distrito se reúnen, y “los Señores Hermanos de la Doctrina Cristiana” son objeto de una deliberación. “Formando Congregación y esencialmente encargados de la instrucción de los niños, deben, como tales, ser considerados funcionarios públicos y obligados, en virtud de la ley del 26 de diciembre, a prestar el juramento decretado por la Asamblea Nacional”. En estos términos se expresa el acta de la sesión. El parecer del distrito se convierte en decisión del departamento. El 16 de abril, el Consejo General del municipio invita a los Hermanos a someterse, bajo pena de ser excluidos de la enseñanza pública.

Las prestaciones del juramento tuvieron lugar al día siguiente. Los Hermanos Ulbert y Antège juraron en la iglesia Saint-Michel, los Hermanos Eustase-de-Jésus y Géréon en la iglesia Saint-Nicolas, el Hermano Adolf en la iglesia Saint-Philibert.

Al lado del Hermano Dominique, inquebrantable en su rechazo, no quedó más que el Hermano Conrad y, sin duda, un Hermano sirviente. Pero Antoine-Joseph Corette, el Hermano Conrad, no tardaría en vacilar. El ejemplo de sus cohermanos pesa sobre su alma; sufre por ser dejado de lado, después de que los juramentados, totalmente dueños del lugar, han elegido por “superior” al Hermano Eustase-de-Jésus. El ministro Delessart, en una carta del 29 de abril, aprueba, en nombre del rey, el directorio de la Côte-d’Or por haber procedido al reemplazo de los Hermanos no juramentados.

Entonces, y ciertamente sin el porte “glorioso” del Hermano Stanislas de Toulon, el Sr. Corette da el paso. El domingo 22 de mayo, “a la salida de la misa parroquial de Saint-Philibert, al pie del altar principal” y en presencia de Claude Rénon, sustituto del procurador de la Comuna, delegado para el efecto, jura “desempeñar bien las funciones que [le] son y [le] serán confiadas, ser fiel a la nación, a la ley y al rey, y mantener con todo [su] poder la Constitución del reino decretada por la Asamblea Nacional, sancionada y aceptada por el rey”. Cinco días después, comunicaba a los administradores departamentales que había “dado cumplimiento a la ley” y les ofrecía sus servicios “para todo aquello para lo que le juzgaran capaz” [1]. Lo veremos próximamente al frente de la escuela de Auxonne.

En cuanto al Hermano Dominique, rindió tranquilamente sus cuentas al usurpador de su puesto. Le entregó, en junio, unos fondos enviados por la procura de París a la casa de Dijon y llevará el perdón de las injurias y la bondad hasta elaborar, para simplificar la tarea del Hermano Eustase, un “modelo de recibo” [2].

* * *

1 Arch. de la Casa Generalicia HA p4. Copia de documentos extraídos de los Archivos departamentales de la Côte-d’Or.

2 Arch. de la Casa Generalicia HA p4, copia de la carta del Hno. Dominique al Hno. Eustase-de-Jésus, del 17 de junio de 1791, certificada conforme al original conservado en los Archivos de la comunidad de Besançon Saint-Claude.

El orden cronológico nos lleva a Versailles, a Noyon, a Burdeos. En estas tres ciudades, la cuestión del cisma se plantea sesgada, por así decir, como en París. Los Hermanos son conminados a comprometerse no a mantener la Constitución sino a obedecer a los Constitucionales. En Picardie, en Guyenne, como a las puertas de la capital, se da —con una sola excepción— el rechazo total.

Los directores de las escuelas parroquiales de Versailles son introducidos, el 13 de abril de 1791, ante el Consejo del municipio. Vienen a “reclamar la libertad de opiniones decretada por la Asamblea Nacional”; ofrecen “continuar sus funciones” si se quiere “dispensarlos de acompañar a los niños a la misa”.

Sin su presencia, el Consejo delibera. Luego el alcalde les anuncia las resoluciones tomadas: “La municipalidad sabe lo muy útiles que son ustedes para la educación de los niños; conoce su celo; les verá con pena abandonar unas funciones que ustedes desempeñan tan bien. Pero la misma no puede transar con la ley. No pretende en absoluto molestar sus conciencias. Pero es preciso que [los educadores de la juventud] amen nuestras leyes políticas, con el fin de hacerlas amar a nuestros hijos”.

Los directores prefieren dimitir de sus funciones y añaden que “los otros Hermanos de las dos casas” (Notre-Dame y Saint-Louis) “tienen las mismas intenciones, salvo uno que no ha querido explicarse” [1]. Ése que forma grupo aparte, es el Hermano Séverin, “el llamado Lambert”. En septiembre siguiente, recordará su conducta al directorio de Seine-et-Oise, con el fin de obtener una ayuda. “En el momento de la instalación del Sr. obispo constitucional”, “resistió” a las órdenes de su Superior. Sus cohermanos se han dispersado. Él no ha abandonado Versailles, pero “carece de todo”. Los administradores lo autorizan a permanecer en la casa de la comunidad, en la parroquia Notre-Dame, “hasta que circunstancias más favorables le hayan procurado empleo”. [2]

El 15 de abril, en Noyon, interrogatorio del Hermano director Aubert ante la asamblea municipal. Es acusado de haber prohibido “asistir a los alumnos, en la anteriormente catedral, al *Te Deum* cantado por la convalecencia del rey y al servicio del Sr. Mirabeau”. La falta no parece venial: prohibir rezar por el rey, mostrarse indiferente ante la muerte del célebre orador, motivos más que suficientes para hacer a un hombre sospechoso para siempre. El Hermano Aubert conserva la calma: “Aunque no llevamos, dice, a nuestros alumnos a los oficios de los sacerdotes constitucionales, los dejamos libres de ir solos o con sus padres: así es como actuamos con los niños judíos o herejes cuando los tenemos en nuestras clases” [3]. Para que los ciudadanos de Noyon se hayan contentado con esa respuesta, ha sido necesaria no sólo una gran estima u gran confianza hacia los Hermanos, sino un vivo deseo de mantenerlos en las escuelas a pesar de las leyes. De hecho, la situación se prolonga, sin que se presenten nuevas exigencias.

1 Chassagnon, pp. 331-332, según los Archivos departamentales de Seine-et-Oise, Acta de la Asamblea municipal, nº 857.

2 Arch. dep. de Seine-et-Oise, serie Q.

3 Lucard, t. II, pp. 589-590 según los Archivos comunales de Noyon.

Los habitantes de Burdeos se muestran menos complacientes. El 19 de abril, el presidente del Consejo General de la comuna plantea al Hermano Louis-de-Jésus y a los nueve Hermanos de las dos escuelas las siguientes preguntas:

“¿Es verdad que, a partir de la instalación de los curas constitucionalmente elegidos, ustedes se han negado a llevar a sus alumnos a las iglesias de Sainte-Eulalie, Saint-Michel y Saint-Dominique?”

“¿Consideran ustedes al Sr. Pacarau [1] como verdadero obispo del departamento de la Gironde y a los eclesiásticos que los electores acaban de nombrar curas de la ciudad y de los arrabales, como los únicos a quienes pertenece ese título?”

Los Hermanos interrogados individualmente, concuerdan en sus respuestas: “en efecto, se han abstenido, a partir de la instalación de los nuevos curas, de llevar a sus alumnos a dichas iglesias... Repugna a su conciencia reconocer al nuevo obispo y a los nuevos curas hasta tanto el nombramiento haya sido considerado legítimo por la Iglesia universal”.

De esas “confesiones”, la comuna saca las conclusiones más severas: los Hermanos, a quienes “se paga un salario” para enseñar a los pobres, no pueden desconocer su carácter de funcionarios públicos. Dado que “no se someten a las leyes de la nación” manifiestan una falta de civismo diametralmente opuesta a su deber de educadores. En consecuencia, deberán abandonar las escuelas [2].

Duro sacrificio para buenos maestros el separarse de sus alumnos, casi de la noche a la mañana, con la angustia de dejar las almas a merced de pedagogos improvisados, partidarios del cisma. Tales obligaciones exigen heroísmo. Y se cumplen con una sencillez admirable.

El hecho de que en otro lugar se produzca alguna defección, eso no es más que una estrecha zona de sombra en un campo de luz. Ninguna región, a fin de cuentas, puede pretender el monopolio de las fidelidades. “De dos que trabajan juntos, uno será tomado y el otro dejado” [3]. Así en Versailles, Dijon, Aviñón... En una ciudad como Burdeos, no se encuentra ningún fallo. Por el contrario, en Toulon, sucumbe la comunidad entera. Los tres Hermanos de Montélimar caen, el 25 de abril, en la misma trampa. “¿Juran ustedes, les preguntan los oficiales municipales, vigilar cuidadosamente sobre los alumnos de la parroquia que les han sido confiados, ser fieles a la nación, a la ley y al rey, y mantener con todo su poder la Constitución decretada por la Asamblea Nacional y aceptada por el rey?” Los Hermanos Rigomer, Calixte y Augustin repiten ese juramento [4]. Los dos últimos se encuentran aún en

1 Pierre Pacarau (1711-1797) anteriormente canónigo de Saint-André, elegido metropolitano del Sud-Ouest el 15 de marzo de 1791, consagrado el 3 de abril.

2 Registro de las deliberaciones del Consejo General de la comuna de Burdeos, nº 90, fos 141-142. Extractos en copia en los Arch. de la Casa Generalicia HA n; cf. *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de octubre de 1910, p 351, y nº de julio de 1912, p. 286.

3 Luc. XVII, 36.

4 Arch. de la Casa Generalicia, *Historique de la province méridionale*, t. II, pp. 322-323.

Montélimar en 1798: y, en compañía de un tercero, llamado el Hermano Bernard-Marie, afirmarán no haberse retractado nunca [1].

Retomemos el hilo de nuestra cronología. Desde el mes de marzo de 1791, la comunidad de Laon sostiene una controversia de la que saldrá, al fin de abril, con todo honor y sin ningún daño. El 2 de marzo, los “tres cuerpos administrativos” (de la comuna, del distrito y del departamento) acudían “con el Sr. Marolle, obispo del departamento del Aisne, a las diferentes casas de caridad y de instrucción” de la ciudad de Laon. “Varios Superiores y miembros de dichas casas” manifestaron “claramente y sin ser requeridos, la repugnancia” que sentían con respecto al Sr. Marolle y dijeron “que jamás reconocerían por obispo a otro más que a Mons. de Sabran”. Al día siguiente, a petición del sustituto del procurador del municipio, el cuerpo municipal decidió dirigir un ejemplar de la “ley del 27 de noviembre a los Superiores de las casas del Hospital de la Congregación, de las Hermanas Marquette y de los Hermanos de las Escuelas Cristianas”: se los invitaría “a dar a conocer sus intenciones en los plazos prescritos por el artículo 3 de esa ley”. Además se les advertiría “contra los escritos sediciosos que les pudiesen llegar” [2].

El 7 de marzo, la municipalidad recibía del Hermano Leufroy, director de las Escuelas Cristianas, y de los Hermanos Abel, Arnoud, Ferme y Sébastien, sus auxiliares, la respuesta que se imponía entonces: “Hemos leído con mucha atención el artículo del decreto referente al juramento... En él se hace tan sólo referencia a los eclesiásticos funcionarios públicos. No habiendo nunca estado comprendidos ni bajo el nombre ni en la clase de los eclesiásticos, por lo mismo no podemos estar incluidos en dicho decreto. Por lo demás, les daremos en cualquier otra ocasión, todas las pruebas posibles de nuestra dedicación...” [3].

Los términos dan la impresión de una tranquila seguridad. El Hermano Leufroy no ignora que además de estar en todo su derecho puede contar con muchos amigos. Ciento setenta y dos ciudadanos de Laon firman una petición dirigida al Consejo General del municipio: “Justamente alarmados por el rumor que se extiende de que se va a privar a los Hermanos de las Escuelas Cristianas, con los cuales la ciudad tienen obligaciones que sólo los corazones ingratos podrían olvidar”, declaran que “dichos Hermanos no están en situación de ser molestados, con relación al decreto sobre la Constitución Civil del clero, al no ser eclesiásticos; ...debe ser suficiente para bien de la ciudad que estos maestros verdaderamente estimables continúen enseñando a los niños los primeros elementos de la religión católica, la lectura, la escritura, etc.” Ningún decreto ordena “la destrucción de este precioso establecimiento”: unos Cuerpos administrativos “que no tienen poder más que para la ejecución de la ley” no deberían pues tomar la iniciativa de semejante medida [4].

1 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1938, p. 33, nota 3, según los Archivos depart. de la Drôme.

2 Arch. mun. de Laon, deliberaciones de la municipalidad. Registro nº 2, folio 39.

3 Arch. dep. del Aisne, ciudad de Laon, dossier nº 105.

4 Arch. dep. del Aisne, ciudad de Laon, dossier nº 105. — Cf. Lucard, t. II, p. 585.

A ojos vistas, la municipalidad de Laon no se compromete, más que a disgusto, en este asunto. El alcalde, Sr. de Martigny [1], dimite, el 5 de abril. Después de su partida, el municipio trata de dar una satisfacción, al menos de fachada, a las administraciones superiores, que apuran sus exigencias y sus amenazas. Él mismo hace saber a los Hermanos, el 21 de abril, que, si no prestan juramento dentro de cinco días, el distrito y el departamento no dudarán en destituirlos. El plazo está en vísperas de expirar, cuando los cinco maestros de escuela suplican, en una nueva carta, a los “Señores que componen el Consejo General que les indiquen la conducta a seguir” [2]. Se tiene la impresión de un entendimiento bajo cuerda. El dossier que tenemos a mano nos suministra enseguida el documento probatorio, una carta del Hermano Arnoud; el Hermano Leufroy pone por delante, por prudencia, a su subdirector, quien no por ello habla menos en nombre de toda la comunidad, muy oficialmente:

“A los Señores alcalde, oficiales municipales y notables del Ayuntamiento de la ciudad de Laon. Los Hermanos de las Escuelas Cristianas, llenos de agradecimiento por la bondad que ustedes les manifiestan y las señales de celo que les animan para su conservación, tienen el honor de enviar la fórmula del juramento que pueden hacer: Juro y prometo instruir cuidadosamente a los niños que me sean confiados, ser fiel a la nación, al rey y a la ley civil, exceptuando todo aquello que se refiere a lo espiritual y a la Iglesia” [3].

Este juramento restringido no respondía, naturalmente, ni al espíritu ni a la letra de la ley constitucional. Poco importaba a los Hermanos de Laon, desde el momento en que contaban con la protección de la municipalidad sin crear problemas a su conciencia. Así sucedió. Los Laoneses, en su montaña, de cara al viento norte, escapaban a ciertos miasmas, conservaban el gusto por la verdadera libertad. Veremos, el 30 de mayo siguiente, a su alcalde muy dispuesto a poner una iglesia a disposición de los “no conformistas”, es decir de los católicos romanos y de sus sacerdotes, y llegar incluso a proporcionarles “una guardia de seguridad” hasta tanto los “intolerantes” no se hayan “familiarizado” con esa innovación [4]. Los Hermanos, cuyo juramento carecía de valor legal, y que abrían a los no juramentados su capilla [5], continuaron recibiendo los subsidios de la comuna.

* * *

Inmediatamente después de esta flexible defensa, que terminó en una leal transacción, registramos una serie de rechazos en la “provincia meridional”. El 23 de

1 Un Martigny era ya alcalde de Laon en 1719. (*Histoire générale*, t. II, p. 53).

2 Arch. dep. del Aisne, ciudad de Laon, dossier n° 105. — Cf. *Bulletin des Écoles chrétiennes*, n° de septiembre de 1908, pp. 300-301.

3 Arch. dep. del Aisne, ciudad de Laon, dossier n° 105. La carta no tiene fecha. Debe haber seguido de muy cerca a la acabamos de citar. Cf. los “adornos” del Hno. Lucard, t. II, pp. 579-580.

4 Arch. municipales de Laon, Registro de las deliberaciones de la municipalidad, n° 2.

5 Entre otros, al cartujo dom Ancelin, al premostratense dom Colinet, según los informes de los que da cuenta el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, n° de septiembre de 1908, p. 300.

abril de 1791, resistencia unánime de los cinco maestros de Castres [1]. El señor Espérou, alcalde de Albi, dialoga con su Consejo, el 27 del mismo mes, sobre la actitud de los Hermanos en esta ciudad: “Sin parecer evidentemente refractarios a las leyes, puesto que no se les ha exigido la prestación del juramento cívico, se permiten... enseñar en sus escuelas una doctrina completamente opuesta a esas mismas leyes”. El alcalde estima que hay que acabar con esa situación anómala. “Los Hermanos de las Escuelas Cristianas estarán obligados, como funcionarios públicos, a prestar inmediatamente su juramento”. No quieren ceder en nada. Albi, sin embargo, los conservará hasta noviembre, a título provisional [2].

Montauban actuará de igual modo, después de haber escuchado, el 9 de mayo, la sincera declaración del Hermano Zachée, el antiguo Asistente del Superior General (colocado, después de su dimisión, al frente de esta comunidad de mediana importancia): “Certifico que habiendo dejado a mis cohermanos la libertad de responder según su conciencia a la propuesta que les hice de llevar sus alumnos a los oficios de las parroquias como lo hacían anteriormente, todos me respondieron que no lo harían, aunque se lo pidiese. Habiéndoles preguntado a continuación si firmarían su declaración, se ofrecieron a ello”. Las firmas de los seis Hermanos figuran, en efecto, a continuación de la de su director [3]. Los de Nîmes parecen haberse manifestado después en el mismo sentido [4].

La municipalidad de Toulouse había primeramente declarado que los Hermanos no eran, propiamente hablando, funcionarios y la Asamblea habiendo dejado en suspenso la suerte de las Congregaciones seculares, había que atenerse al *status quo*, no reclamar hasta nueva orden ningún juramento. Luego, en el mes de mayo, el directorio de la Haute-Garonne protestó contra semejante indulgencia, recordó a los oficiales municipales los términos de los decretos del 22 de marzo y del 17 de abril.

Un incidente, que se produjo dos días después de la entronización del metropolitano Sermet, desencadenó la guerra. Los maestros pensaban, ese 9 de mayo, hacer oír la misa a los alumnos en la capilla Saint-Sauveur, cuando el capellán vino a decirles que no celebraría. Hermanos y niños se dispusieron a salir. Entonces, un sacerdote constitucional, el padre Vignaux, apareció, revestido con la casulla, y se dirigió hacia el altar. Su presencia no hizo más que acelerar el movimiento de retirada...

Al instante llegó una denuncia al Consejo Municipal. Y al día siguiente por la mañana, ante la Asamblea en reunión extraordinaria “en el pequeño consistorio de la casa común” un consejero se lanzó al asalto: “Ustedes recibieron ayer las quejas de varios ciudadanos sobre la irregularidad de la conducta de los Hermanos de la escuela cristiana establecida en el arrabal Saint-Étienne, que muestran un desprecio

1 Arch. de la Casa Generalicia HA p4. Cf. Chassagnon, p. 337. — El director de la comunidad de Castres era el Hermano Chérubin-de-Jésus, Joseph Ducord, que volveremos a encontrar en esta ciudad después de la Revolución.

2 Arch. de la Casa Generalicia, *Historique de la province méridionale*, t. II, pp. 277-278.

3 Arch. municipales de Montauban, serie GG. — Cf. Lémandus, *op. cit.*, p. 99.

4 El 31 de mayo, el directorio del departamento del Gard ordenará al distrito de Nîmes proceder al reemplazo “de los Hermanos llamados ignorantinos que no hayan prestado el juramento... o que no se ofrezcan a prestarlo”. Arch de la Casa Generalicia, HA p4.

de los más criminales hacia los sacerdotes sumisos a las leyes...” Después de haber afirmado que sus discursos llenos de énfasis en favor de los refractarios suscitaban en las familias “escandalosas” divisiones, el autor de esa requisitoria volvía a dibujar, con vivos colores, la escena de la capilla.

El Consejo ordena la inmediata comparecencia de los inculcados. Comparece Nicolas Tupain, “conocido bajo el nombre de Amand”. Es el eminente pedagogo, antiguo director de Saint-Yon, luego de Nîmes, el hombre que desde hace dos años se entrega a los niños de Toulouse, el Hermano Amand-de-Jésus. En otro tiempo, los magistrados de Toulouse a coro con el cura Bernadet, lo colmaban de elogios. No se cesará de ver en él “el ejemplo” de sus Hermanos [1].

Responde, con firmeza, al interrogatorio de los oficiales municipales: se declara resuelto a no relacionarse con los sacerdotes juramentados. No podrá “hacer llevar a los niños a la misa”, a menos que sea la del capellán o de cualquier otro eclesiástico que no haya jurado.

“¿Pretende continuar las instrucciones que los hijos de los ciudadanos de esta ciudad reciben en las escuelas bajo su jurisdicción y prestar, a tal efecto, el juramento decretado?” No desea sino realizar su tarea pero no prestará un juramento “que repugna a su conciencia”. Y su firma ratifica el rechazo.

Los Hermanos Juvenal, Hévie, Senen, Paphnuce, Raymond y Démetrie formulan y firman idénticas declaraciones. Ahí se clausura el acta [2]. Es fácil suponer que sobrevinieron sanciones. Pero Toulouse, al igual que Albi y que Montauban, no pasó inmediatamente de las palabras a los actos.

Tan pronto como los Hermanos se pronuncian en contra de la Constitución Civil del clero, esperan ser expulsados de las escuelas. Razones de oportunismo, la adhesión que conservan hacia ellos las familias y las mismas municipalidades, el inconveniente de proveer al reemplazo de estos maestros de pedagogía hacen aplazar su éxodo. Estudiaremos, en el capítulo siguiente, esta lenta desintegración de la obra escolar en 1791 y 1792. Señalemos primeramente, trabajo esencial de clarificación y de desbroce, las opciones que comprometen a las almas.

Nos encontramos en la segunda quincena de mayo. Los departamentos más alejados conocen y aplican los decretos que pretenden coartar la libertad de las conciencias. El 18 de ese mes, los Hermanos de Saint-Brieuc han hecho saber al alcalde que prefieren cesar en sus funciones antes que jurar [3]. El 26, en Vannes, los cinco Hermanos de la escuela resumen en unas vigorosas palabras los dos rechazos de los cristianos fieles: “No prestarán el juramento exigido por la ley a los

1 Ver *Histoire générale*, t. II, p. 444.

2 Lémandus, *op. cit.*, pp. 73 a 78, según los Archivos del Capitole de Toulouse.

3 Arch. de la Casa Generalicia nº 445, cuaderno de Saint-Brieuc.

funcionarios públicos y no reconocerán jamás al Sr. Le Masle como obispo del Morbihan” [1].

¿Los Hermanos de Normandía harán eco a esas voces de Bretaña?

¡Lastimosamente no los de Bayeux! El director de la escuela, fundada en 1788 por Mons. de Cheylus, es el Hermano Damien, quien con mano hábil y emprendedora, ha organizado las clases, instalando la casa, abriendo una capilla [2]. Maestro notable, este loreno de Nancy, antiguo novicio de Saint-Yon, antiguo alumno del Beato Salomón en el escolasticado superior de Melun. Nacido el 17 de noviembre de 1752 [3], “muestra la madurez propia de su edad”, como le escribía en otro tiempo el Hermano Agathon. Se adivina en él un sentimiento de plenitud, que se sublima en orgullo. Sus talentos de profesor y de administrador le satisfacen: con el fin de ejercer a su gusto, se deshará de sus obligaciones de religioso y del agradecimiento hacia su obispo. Sus gestos no manifiestan más que fría resolución y sus palabras cálculo egoísta.

La escena de Bayeux tiene lugar el mismo día que la de Vannes. Un díptico cuyas solapas se oponen. El Consejo General de la comuna decidió escuchar a los Hermanos. Entran en la sala de sesiones, “en número de tres, a saber: Dominique Mamel, llamado el Congregación Damien, Joseph Quillet, llamado Wilfrid, Louis-Charles Renaux, llamado Audinot” [4].

“El señor Mamel, director de educación”, declara “que él y sus cohermanos desean fervientemente continuar enseñando a la juventud, que para dicho efecto están listos para adecuarse a la ley y prestar su juramento; que aunque no sean más que tres, están dispuestos a suministrar un cuarto educador, del cual el Consejo General y la ciudad estarán satisfechos; pero que ruegan a la ciudad tener en cuenta que su paga, como Hermanos vinculados a una Orden, los sometía a llevar una vida de privación, de la cual se sentían compensados por el consuelo de hacer el bien, de cumplir su voto y [por] la certeza de que la Orden no les abandonaría ni en su vejez ni en las enfermedades; que por tanto ruegan a la municipalidad de tomar en consideración la obligación de cambiar de ropa, de vestirse de manera decente, para no ser menospreciados, y de obtener de su posición futura los medios de una vida más cómoda y más favorable a la conservación de su salud...”

Es un mercadeo: el Hermano Damien y sus dos cómplices rompen sus votos, dejan su hábito; reclaman, a cambio, los recursos que les permitan vivir holgadamente.

Son escuchados. Un notable, el ciudadano Jean-Richard de la Marre, ofrece enseguida 600 libras “para el mantenimiento” —al menos provisorio— “del

1 Arch. dep. del Morbihan L 815. Citado en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1938, p. 40.

2 Ver sobre el Hermano Damien anteriormente, p. 38 y t. II de la *Histoire générale*, pp. 468 y 519.

3 Arch. depart. del Calvados, D, extracto del Registro de admisión de la anteriormente Congregación de los ex Hermanos de las Escuelas Cristianas, depositado en el distrito de Melun.

4 El acta dice “Regnauld” pero el interesado firma “Renaux”. En el extracto del “Registro de admisión de la anteriormente Congregación de los Hermanos” (Arch. depart. del Calvados), Quillet es llamado Louis-César, y no Joseph.

establecimiento”, hasta que los legisladores se hayan pronunciado sobre un sistema de educación nacional y gratuita. El Consejo fija en 2.700 libras el sueldo global de los maestros. Invita al alcalde y a los otros oficiales “a tomar a los Hermanos bajo su especial protección”. Se prestó el juramento al día siguiente 27 de mayo, a las diez de la mañana [1].

Uno de los administradores de Bayeux escribía, el 1º de junio, al Constituyente Delauney, con un tono de victoria: “Hemos logrado obtener el juramento de nuestros Hermanos... Son quizás los únicos [de su Sociedad] que hayan jurado” [2]. Este Normando se vanagloriaba. El Hermano Damien había tenido en Toulon, un imitador.

La personalidad de Dominique Mamel, como la de Georges Isnard, daba cierta notoriedad al escándalo de su conducta. Cabía, además, estimar la profundidad de su caída. El obispo de Bayeux no dejó de expresar su indignación. Dos meses antes, pensaba aún en asegurar el futuro de la comunidad: en el testamento que escribió el 27 de marzo, viéndose en víspera de peligros mortales, 40.000 libras constituían la parte del establecimiento de los Hermanos. Y el director de esa casa entregaba la plaza al enemigo; peor aún, ¡hacía que se le atribuyesen a él, el tráfuga, el control y el usufructo! Fue, con respecto a Mons. de Cheylus, una traición odiosa. El prelado, obligado a abandonar su diócesis y Francia, fechaba en Jersey, el 1º de diciembre de 1791, estas líneas vengadoras: “¿En qué se ha convertido esa escuela que nuestras manos levantaron y que tanto queríamos?... Un juramento vergonzoso, contra el cual la boca impura que lo pronunció nos había dado garantías, ha convertido la dádiva en peligrosa y destruido en nuestro corazón todo afecto hacia ella” [3].

* * *

Afortunadamente, la comunidad más cercana no sufriría el contagio del mal ejemplo. Todos los Hermanos de Lisieux manifestaron sus rectas intenciones. En el Consejo General de esa ciudad, reunido el 3 de junio, el Sr. Blache, presidiendo en ausencia del alcalde, comunicaba la unánime oposición que encontraba el decreto del 22 de marzo “por parte de los profesores y otras personas encargadas de la instrucción pública”. La municipalidad los había invitado, por carta, a “encontrarse en las iglesias parroquiales, a la salida de las misas mayores”, para prestar el juramento ante los delegados del Consejo. Ninguno compareció. El decreto del 17 de abril, recientemente publicado y expuesto en Lisieux, no permitía en absoluto quedarse en esa situación. A propuesta del presidente y sobre las conclusiones del procurador-síndico, el Consejo decretaba la medida siguiente: Se escribiría a los interesados una nueva carta, indicándoles presentarse, al día siguiente, en la casa común, para prestar allí su juramento. En caso, por su parte, de no obedecer, los nombres de los refractarios serían enviados al directorio departamental.

1 Archivos municipales de Bayeux, 1 D3 16, folios 5 y 6.

2 Comunicación del canónigo Le Male, archivero de la diócesis de Bayeux.

3 Carta pastoral del 1º de diciembre de 1791. Arch. municipales de Bayeux.

El 4 de junio, Louis-Joseph Ribout, llamado Hermano Chérubin, Jean-Louis Duchesne, llamado Hermano Nizier, Joseph Duroisel, llamado Hermano Hilaire, director y profesores de las Escuelas Cristianas, se presentaban ante el Consejo. “Cada uno de dichos señores” entró “en preámbulos, aclaraciones” que anunciaban la voluntad “de añadir restricciones” al juramento prescrito. El Hermano Chérubin depositó sobre el escritorio una carta concebida en los siguientes términos:

“Nosotros los abajo firmantes, Superior y Hermanos de las Escuelas Cristianas de Lisieux, para dar satisfacción a la solicitud de los Sres. oficiales municipales..., juramos velar con cuidado e instruir a los niños que frecuentan nuestras clases, con el mismo celo que nos ha animado hasta el día de hoy, ser fieles a la nación, a la ley y al rey, mantener la Constitución, decretada por la Asamblea Nacional y sancionada por el rey, en todo lo referente al orden político y que no sea contrario a los derechos de la autoridad espiritual ni a la fe católica, apostólica y romana, en la cual queremos vivir y morir. Hecho en Lisieux, este 4 de junio de 1791”.

Los cuatro Hermanos de las “clases de Saint-Germain”, Ansbert, Nizier, Hilaire, Anthelme, los dos Hermanos de las “clases de Saint-Jacques”, Roland y Osée, firmaron, de común acuerdo con Chérubin, su director, esas líneas maduramente pensadas, en las que se afirmaba su deseo extremo de conciliación y su designio, no menos claro, de no traspasar el límite entre la lealtad política y la desobediencia religiosa.

El Consejo exigió de los tres comparecientes un juramento puro y simple. Ellos “persistieron” en la línea correcta que cada comunidad hacía suya. Al quedar sin efecto la convocatoria, la suerte de las escuelas de Lisieux se hacía ineludible.

En esos mismos momentos, un drama de conciencia semejante se desataba en Dole del Jura. Los eclesiásticos aún no juramentados y los Hermanos, a quienes se asimilaba al clero, recibían la orden de adoptar, a partir del 5 de junio, una postura definitiva. El Hermano Barthélemy mantuvo ante los magistrados el siguiente discurso: “Ciudadanos, me ven aquí para obedecer a la ley de los hombres. Pero, al dar al César lo que es del César, no olvidaré en absoluto de dar a Dios lo que es de Dios”. En consecuencia juró exactamente según la fórmula adoptaba por sus cohermanos de Lisieux, lo cual da a entender claramente que la misma tenía su origen en instrucciones aprobadas en las altas instancias. Añadió: “Estoy dispuesto a instruir a los niños confiados a mis cuidados en esos sentimientos y a inspirarles el patriotismo y las virtudes cívicas...” Un solo Hermano, Adalbéron, se separó de los demás miembros de la comunidad: era un Comtés, que se llamaba en el mundo François Rénel; su homónimo y primo, vicario de Dole, moriría en el patíbulo el 2 de enero de 1794. El Hermano Adalbéron se mostraría indigno de tan noble parentesco: mantenido en las escuelas después de la dispersión de los religiosos fieles, merecería ser calificado, por los mismos revolucionarios, de “mente desordenada”, de “peligroso creador de problemas”. Más adelante diremos una palabra sobre sus desventuras [1].

1 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1927, pp. 29 a 32, según los Archivos municipales de Dole.

En la misma época, la historia de los no juramentados y los juramentados de Auxonne se ubica en otro terreno. Nos da una primera idea de los apañes que ciertas municipalidades imaginaron para reclutar personal docente después de la partida de los maestros inhabilitados por la ley del 17 de abril. Los cuatro Hermanos de la pequeña ciudad de Auxonne, Barthélemy Jacquot (Hermano Hippolyte), Jean-Baptiste Poirson (Hermano Gonzalès), Denis Duvivier (Hermano Serge), Nicolas Jacquot (Hermano Jovite) fueron unánimes al rechazar el juramento. Expulsados de la escuela, reclamaban, en el transcurso del corriente mes de junio, sus pertenencias y su mobiliario, o una indemnidad equivalente: “Firmes en sus principios religiosos, escribían, al no poder, siguiendo sus opiniones, someterse a la ley del juramento decretado por la Asamblea Nacional”, aceptaban “la pena dictada” contra ellos. Pero no se consideraban rebeldes, puesto que al renunciar a sus funciones, sencillamente habían hecho uso de una libertad de opción reconocida por los legisladores [1].

El Consejo General de la comuna se las ha ingeniado ya para proceder a su reemplazo. Ha recurrido a Hermanos cismáticos de la capital de la Côte-d’Or. Los Hermanos Eustace y Conrad prometieron, en una carta con fecha del 5 de junio, venir a Auxonne con dos de sus colegas, “suficientemente capacitados y que han prestado el juramento cívico” [2]. En un último análisis, el Hermano Eustace juzga preferible conservar su puesto en Dijon. Es sustituido por el Hermano Adolf en la nueva comunidad de Auxonne y encuentra otros dos colaboradores para el Hermano Conrad en la persona de los Hermanos Cecilien y Vigor; éste (Jacques Simonot), Hermano de las escuelas de Dijon, había abandonado la Congregación el 28 de diciembre de 1790. En cuanto al Hermano Cécilien, no se le conocen vínculos regulares con el Instituto [3]. Por tanto, en buena lógica, ni el uno ni el otro podrían ser contados entre el número de los Hermanos juramentados. Louis Saragenet —el Hermano Vaubert— sucedió pronto a su compatriota el Hermano Vigor: entrado en el noviciado de Maréville en 1782, había profesado en Bapaume. Dejó el Artois en 1791, provisto de una obediencia del Hermano Agathon, autorizándole a retirarse a su familia hasta tiempos mejores [4]. Es por tanto un aislado, un errante, que se suma al grupo constitucional. Virtuoso, por lo demás, incluso edificante, tendremos ocasión de constatarlo.

El 28 de junio, Antoine-Joseph Corette, era elegido por sus tres colegas, “Superior” de la casa de Auxonne [5].

* * *

1 Arch. de la Casa Generalicia, HA p4, copia de un documento extraído de los Archivos departamentales de la Côte-d’Or.

2 Archivos municipales de Auxonne.

3 Archivos de la Casa Generalicia, *Historique de l’école d’Auxonne*.

4 *Ibid.*

5 Archivos municipales de Auxonne.

Al final de esta primavera de 1791, muchas administraciones locales redoblan su celo contra los Hermanos de las Escuelas Cristianas. La ley del 17 de abril, notificada por todas partes, no contempla ni prórrogas ni excepciones. Incluso, llegará a aplicarse, en algunos lugares, de la forma más rigurosa, la más cruel. Algunos de sus intérpretes considerarán como “funcionarios públicos” no sólo a los maestros de las escuelas de caridad, que a menudo están al margen de los presupuestos municipales, sino también a los profesores de los pensionados, pagados por las familias de sus alumnos y formando, por tanto, asociaciones para la enseñanza privada. Fue así como el gran establecimiento de Saint-Yon se encuentra a su vez expuesto a los golpes de los revolucionarios. La fundación más importante del Sr. de La Salle, tumba de su Fundador, mucho tiempo residencia de los Superiores Generales, no podía escapar a la tormenta antirreligiosa. Su personal se mostrará digno del glorioso pasado.

Un informe del juez de paz de Saint-Sever atrae la atención del distrito de Ruan sobre esta comunidad. Los Hermanos de Saint-Yon son acusados de vender revestimientos de yeso y muebles a un carpintero llamado Desfontaines. Sin duda pensaban juntar algunos capitales en previsión de los peores acontecimientos. A ojos de los juristas, disminuyen el valor de un futuro bien nacional. Sin embargo, por falta de pruebas, el asunto pasa a segundo plano: sencillamente ha puesto en marcha la actividad del distrito, del departamento y del municipio. “En todo caso, consideramos como imperativo exigir el juramento a los Hermanos”, escribe la gente del distrito al enviar al directorio de la Seint-Inférieure el informe del juez (23 de mayo 1791). Vimar, procurador-síndico del municipio de Ruan, formula idénticas conclusiones [1].

El 3 de junio, a las 9 de la mañana se traslada a Saint-Yon, en compañía de Martin-Alexandre Leguilliez y de Pierre-Nicolas Belhoste, oficiales municipales. Los escoltan algunos soldados. La antevíspera, la Corporación municipal ha deliberado, después del intercambio de correspondencia entre el directorio departamental, el procurador del distrito y el alcalde: Leguilliez y Belhoste son encargados de “recibir el juramento individual de los Hermanos... en los términos de la ley del 17 de abril último y de las del 26 de diciembre y del 22 de marzo precedentes. Primeramente se hacen presentar por el Hermano Director los libros de ingresos y gastos y el duplicado de la declaración de bienes depositado, el 26 de febrero de 1790, ante el aquí presente oficial de justicia. Proceden a continuación a llamar nominalmente a los miembros de la comunidad.

La misma está formada en ese entonces por un director, un subdirector, un subprocurador, dos prefectos, un secretario, doce profesores, tres encargados del centro de reclusos, dos maestros de la escuela anexa Saint-Sever, treinta Hermanos del temporal, ocho viejos o inválidos. Estos sesenta y un religiosos, el grupo más numeroso de los discípulos del Sr. de La Salle en el reino, proceden de las más diversas regiones: tan sólo tres son originarios de Normandía. Entre los otros se cuentan doce de Lorena, ocho de Picardie, seis flamencos, seis de Champagne, seis de Chartres, seis del Franco Condado, cinco de Artès. El resto del contingente son de París, la Touraine, Bretaña, Bourbonnais, Bugey —además de dos extranjeros, un suizo y uno de Savoya—. En sus personas, la “provincia occidental” y la

1 Lucard, t. II, pp. 565-566, según los Archivos departamentales de la Seine-Inférieure.

“provincia oriental” del Instituto, los maestros formados en los noviciados de Saint-Yon, de Maréville, de Dole, darán su testimonio. Añadamos a las circulares y a las comunicaciones confidenciales del Hermano Agathon, a las cartas del Beato Salomón, la siguiente “acta” del 3 de junio de 1791, que no deja ignorar nada sobre el nombre, empleo, edad, lugar de nacimiento, opinión de un número tan grande de Hermanos: quedaremos edificados, definitivamente, sobre el espíritu y sobre la actitud de la Congregación lasaliana en una de las horas más críticas de su historia [1].

Tan sólo un Hermano de Saint-Yon no pudo responder al interrogatorio de los comisarios: el Hermano Dorothee, maestro de aritmética en la pensión libre, quien se había ido algunos días antes para “el Artois, su patria”. Ninguno de los sesenta convocados consintió en prestar el juramento cívico. Sus declaraciones, más o menos valientes, según el temperamento y los usos del lenguaje, no difieren en cuanto al fondo. La firma, inmediatamente asentada, es garantía de la exactitud.

Cosa extraña, el director emplea la fórmula menos clara. Se diría que piensa en el futuro. Quizás su prudencia se explica por el deseo de no comprometer más allá de lo necesario la situación de su establecimiento. Religioso sin reproche, desde hace treinta y cuatro años que pertenece al Instituto, y profeso de votos perpetuos, el Hermano Aventin, Pierre Vaillant, no cederá un palmo mientras conserve sus responsabilidades de jefe. Habiendo superado la cincuentena en esas fechas, se encuentra en la madurez de sus fuerzas y de su experiencia. “Con respecto al juramento, anota el acta, el llamado Hermano Vaillant ha declarado no tener actualmente ninguna intención de prestarlo”.

Después de él, su subdirector, el Hermano François, certifica “no poder prestar el juramento en razón de su conciencia”. El subprocurador, “anteriormente maestro de novicios”, el Hermano Albéric (François-Pierre Sylvestre) bien conocido por su *Tratado de aritmética* [2], motiva su rechazo en estos términos: el juramento “le parece contener alguna cosa contraria a la religión de la Iglesia Romana”. El Hermano Mansuy, prefecto del centro de reclusos, y el Hermano Hermas, prefecto de la pensión libre, invocan también, ambos, el imperativo de su conciencia.

A continuación no se sigue ningún rango de preeminencia ante los comisarios. Estos parecen haber convocado, aleatoriamente, profesores, ancianos, Hermanos sirvientes, por más que la ley, incluso interpretada en su sentido más desfavorable, no debería alcanzar más que a los primeros. Anotemos, de paso, la profesión de fe de algunos maestros. Sébastien Thomas, el Hermano Gerbaud, maestro de aritmética y futuro Superior General, se muestra tan resuelto como su Hermano mayor François, el Hermano Hermas: muy modesto y, según todo lo que se sabe de él, escondiendo un alma intrépida bajo torpes apariencias, se contenta con poner el acento sobre la palabra esencial: “No *puede* prestar el juramento”. Idéntica concisión en Nicolas Bienaimé, maestro de escritura en la pensión libre, ese Hermano

1 Este documento, existente en los Archivos departamentales de la Seint-Inférieure, fue objeto de un copia ratificada sobre el original, el 27 de mayo de 1862, por el Hermano Lucard y conservada en los Archivos de la Casa Generalicia, dossier HA p4. Cf. en Lucard, *Annales*, t. II, p. 567, un resumen muy insuficiente y que no permite sospechar que el autor tuvo en mano este documento capital.

2 Ver *Histoire générale*, t. II, pp. 529-530.

Philippe-Joseph que recuerda las exhortaciones del cura de Gigney: “No *quiere* prestar el juramento”. En la ligera variante reconocemos la expresión de un carácter más audaz, más vivo. Los Hermanos Salvateur, Albin, Eustase, Honorat, Hellier, Géminus, Wast, Hermon, Aristion, Élisée, Sernin estiman, siguiendo el ejemplo de sus colegas, que hay que recoger en la frase más corta todo el impulso de su resolución. Únicamente, el Hermano Géminus la debilita un poco mediante la inserción de un “por el momento”. El Hermano Éléonor, Laurent Gardiau, natural de Estavayer, hace saber que no está ni “irrevocablemente unido al Instituto” ni es francés: razones válidas, a su juicio, para negarse a convertirse en juramentado.

De la boca de los Hermanos ancianos y de los Hermanos sirvientes se recogen respuestas generalmente más largas y, también más conmovedoras en su candor. El Hermano Constantin, septuagenario, dice que “su salud no le permite prestar el juramento”. Y su contemporáneo el Hermano Gordien declara “que ha hecho voto de obediencia, que debe seguir el ejemplo de su director, y que al no haber prestado juramento este último, él, Hermano Gordien no debe prestarlo tampoco: en consecuencia, no lo prestará en absoluto”. El ayudante de portero, Hermano Nicaise-de-Jésus, “no está dispuesto a firmar”: nos lo imaginamos pronunciando estas nueve sílabas con un tono un tanto seco.

Más conciliador, y conservando quizás la sonrisa, el Hermano enfermero, Jean-Nicolas Hévon, Hermano Domingue, se adelanta a su vez: “La Asamblea Nacional, reconoce, ha hecho cosas buenas, pero él no puede aprobarlo todo”. No aprobará ni prestará el juramento. He ahí un hombre que no quiere perder la alegría de una buena conciencia. El Hermano cocinero Théodore, por más iletrado que sea (pondrá una cruz como firma), el Hermano sacristán Vilmer, el Hermano carpintero Valbert saben de igual modo a lo que les obliga la religión. El Hermano jardinero Simon-Pierre tiene su convicción decidida: “La nueva Constitución es contraria a las leyes de la Iglesia”.

Terminamos con una frase deliciosa: el joven Hermano Épiphane, Pierre Moinot, “encargado de la ropa de los pensionistas libres”, no cree haber llevado la peor parte en la distribución de los empleos. Y no duda en manifestar a los oficiales municipales “que prefiere venir a menos en su función en el Instituto antes que prestar el juramento”. El heroísmo puede revestir tantas formas...

Los Hermanos que llevaban las escuelas de caridad de Ruan, parecen haber seguido el impulso dado por la gran comunidad de Saint-Yon. Siete de ellos se presentaron, el 5 de julio de 1791, ante los oficiales municipales para hacer saber que pretendían retirarse de su casa de la calle Saint-Romain [1].

* * *

Volvamos de nuevo a la provincia meridional, los días 6 y 8 de junio, con las dos pequeñas comunidades de Crest y de Mirepoix. La primera está compuesta por los Hermanos Télesphore y Aurèle, a quienes su cura arrastra al cisma [2]. Los

1 Archivos municipales de Ruan, 72/3.

2 Archivos de la Casa Generalicia, HA p 4. — Cf. Chassagnon, p. 338. Los dos maestros de la escuela de Saillans, en el mismo departamento, los Hermanos Tranquillin (Antoine Salomon) y Antoine-de-Jésus (Pierre Galeron) siguieron igualmente el ejemplo de su cura, el padre Maurel, y de

Hermanos Jean-François, Pierre-Joseph y Orens, que permanecieron solos después del traslado de los pensionistas a Carcassonne [1], compensan, en el Ariège, la debilidad de sus cohermanos de la Drôme. Hacen saber al alcalde Gabriel Clauzel que “el juramento repugna a su conciencia” y le advierten “que no llevarán a los niños a las misas” de los sacerdotes constitucionales [2].

En la provincia oriental, por la misma época, los Hermanos de Nancy dirigen a la municipalidad una carta cuyo texto se ha perdido, pero que seguramente contenía un rechazo categórico, puesto que, desde el 15 de junio, nueve “instructores” más dóciles son designados para asumir la tarea de las escuelas después de solemne prestación del juramento cívico [3].

Por el contrario, poseemos la correspondencia y el procedimiento relativos a la casa de Reims. Los herederos directos del Fundador, en su ciudad natal, como los custodios de su tumba, en Normandía, mantuvieron el honor de la Congregación lasaliana. Y los “avisos” que el Superior General les enviaba al principio de 1791 no quedaron inoperantes.

El Sr. Diot, obispo constitucional del departamento de la Marne, había sido consagrado en París el 1º de mayo: anunció a los habitantes de Reims su llegada, mediante una carta del día 7 [4]. A partir de entonces se planteó, para los católicos de la diócesis, la cuestión de la adhesión a la iglesia separada de Roma. Las comunidades religiosas manifestaron abiertamente sus intenciones de no reconocer al nuevo pastor. Parece que hayan legítimamente albergado la esperanza de no ver coartada su libertad. En efecto, el directorio de La Marne comunicaba, el 8 de junio, al directorio de Reims, a propósito de las “Hermanas de la Caridad y otros conventos de niñas”: “La falta de prestación del juramento que la ley no ha exigido de ellas no puede presentar la sombra de un delito... Si los ciudadanos son admitidos al libre ejercicio de todos los cultos, ¿quién puede gozar mejor de esa libertad de conciencia que personas enteramente dedicadas a aliviar a la humanidad o al servicio público?” Había que tener cuidado para que Reims “no llegase a soportar” escenas parecidas a las que habían “deshonrado a la capital”.

El 13 de junio, Mopinot, presidente del distrito, sus asesores y el procurador-síndico, sacando de esas instrucciones las consecuencias más amplias, invitaban a la municipalidad “a tomar las precauciones necesarias para que las opiniones religiosas [fuesen] respetadas y para exhortar a los padres y madres a no exigir de los Hermanos de las Escuelas Cristianas y a las Hermanas de los huérfanos” más que los deberes a los que los obligaban sus más estrictos compromisos, “es decir...

su vicario Menassier. La fecha de ese juramento pertenece ciertamente al año 1791 pero carece de más precisiones para el *Histórico de la provincia meridional*, t. II, pp. 327-328.

1 Ver *Histoire générale*, t. II, p. 568.

2 Arch. municipales de Mirepoix, Registro de las deliberaciones de 1791 acta del 8 de junio de 1791 (en copia en los Arch. de la Casa Generalicia, HA n.

3 Hermano Gustave-Marie, *op. cit.*, pp. 146-147 y *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1912, p. 123.

4 Archivos municipales de Reims, nº 202, folio 75, deliberaciones del Consejo municipal.

enseñar a los niños a leer y a escribir..., e inculcarles los primeros elementos de la religión”. Los padres llevarían ellos mismos o harían llevar a sus hijos a la misa, “de la manera que mejor les conviniese”. El público fue informado de estas directivas mediante carteles de anuncio [1].

¡Destello muy breve, lastimosamente! de inteligencia y de sensatez. La misma Constituyente había tenido alguno de esos instantes de clarividencia, cuando un mes antes reconocía a los sacerdotes no juramentados el derecho de decir misa en las iglesias constitucionales, al autorizar, al menos implícitamente, a los “no conformistas” a reunirse, en edificios particulares, para la celebración del culto [2]. El directorio del departamento de la Seine se había esforzado, también él, hacia un cierto liberalismo. El tiempo no admitía aún esas costumbres. La violencia de la Revolución no tenía obstáculos; destruía o arrastraba a aquellos hombres que, con mano tímida, insegura, trataban de elevarlas. Entre esos “moderados” de un día, se encontraban algunos que, al día siguiente, corrían a la vanguardia por las pendientes del sectarismo.

El municipio de Reims, desde hacía un siglo, raramente se había mostrado favorable a los Hermanos [3]. No cambiaría de máximas al verlos en el número de los adversarios de la Constitución Civil. Desde el 14 al 16 de junio, cambiaba de idea sobre las opiniones del distrito decidiendo suspender provisionalmente la enseñanza de los Hermanos y las Hermanas. ¿Se imaginaba conducirlos al arrepentimiento? Es poco probable, puesto que en el mismo instante consideraba la apertura de un concurso destinado a elegir reemplazantes y preveía, en favor de los mismos, el empleo de las ganancias vinculadas a las fundaciones escolares. Pero quería, previamente a las condenas definitivas, obligar a los refractarios a motivar, por así decirlo, ellos mismos el juicio. Y obtuvo del directorio departamental la decisión del 19 de junio, según cuyos términos “el Consejo General del municipio delegaría algunos comisarios para... escuchar individualmente a los Hermanos a propósito de la ley del 17 de abril último” [4].

Dicho interrogatorio tuvo lugar en una fecha memorable, aquel martes 21 de junio de 1791 en que la berlina de Luis XVI circulaba a través de la llanura de Champagne, hacia Sainte-Manehould, hacia Varennes, en el que la conmoción de la fuga sacudía la capital y la Asamblea Constituyente. La extraordinaria noticia se extendió a través del departamento de Marne: Plaiet, miembro del directorio, y Roze, procurador general síndico, se irán, el 22, al encuentro del rey, devuelto a París después de su arresto; la guardia nacional de Reims será movilizada para juntarse en Châlons al triste cortejo [5]. De esos acontecimientos ningún eco en el acta que relata la operación tranquilamente llevada a cabo por “Simon-Jean-Baptiste Oudin-Deligny,

1 Archivos municipales de Reims, Instrucción pública (1790 — año III). Cartel impreso por indicaciones del distrito y conteniendo las dos cartas.

2 Decreto del 7 de mayo de 1791. La Gorce, *op. cit.*, t. I, p. 432.

3 Ver *Histoire générale*, t. II, 3ª parte, cap. I y III.

4 Arch. municipales de Reims, Instrucción pública (1790 — año III).

5 G. Lenotre, *El Drama de Varennes*, ed. Mame, pp. 148 a 152.

oficial municipal, Louis-Felix Boisseau el mayor, notable”, y Pierre-Nicolas Bégin, secretario judicial, en la casa de la calle Neuve y de la calle Contray [1]. Veamos, no obstante, más allá del azar de las coincidencias, al príncipe y a los Hermanos sufrir por una misma causa: Luis XVI buscaba librar su alma de los remordimientos y de la esclavitud a la que lo había sometido la Constitución cismática; los humildes religiosos salvaguardaban la pureza de su fe.

Gabriel Cathala (el Hermano Léandre) director, condujo a los delegados municipales “a un lugar elevado”, escucha la lectura de la disposición del departamento y “después de hacer llamar a varios Hermanos”, declara estar listo para suministrar todas las “aclaraciones” requeridas.

El secretario toma entonces los nombres de los veintiún miembros de la comunidad de Reims, a saber los Hermanos Léandre, Saturnin, Louis-Marie, Mathieu, Procope, Hervé, Amand, Patrocle, Crépin, François de Borgia, Maurice, Silvert, Exupère, Émilan, Valentinien, Flavien, Florès, Édouard, Théophilacte, Vivien y Adalbert. Luego, los Sres. Oudin y Bousseau rogaron “a las personas presentes que se retiraran”: llamarán uno por uno, a “los sujetos de la casa” para conocer sus intenciones. Aquellos que estén de acuerdo con la ley del 17 de abril podrán seguir en la enseñanza. El Hermano Director y su subdirector, el Hermano Saturnin, responden claramente, y sin ningún comentario, que no pueden “hacer el juramento”. Once de sus inferiores imitan este laconismo, por demás expresivo. Señalemos entre ellos al Hermano François de Borgia —Jean-Jacques Jégadin—, el Hermano Maurice —Louis-Joseph Proisy—, el Hermano Vivien —René Gaudenne—, que volverán a aparecer a lo largo de nuestros relatos.

El Hermano Mathieu (Guillaume Bouquet, prefecto del pensionado) no se separa en nada de su jefe, pero nos deja cierta inquietud a propósito de su perseverancia. Parece haber meditado el pasaje de las *Reflexiones* anónimas donde el autor, dirigiéndose a los Hermanos propensos a jurar, les suplicaba aplazar su decisión hasta la supresión del Instituto [2]. “Ha declarado, anota el secretario, que no podía hacer el juramento antes de que la Asamblea Nacional haya estatuido sobre su Congregación; y ha firmado”. Los Hermanos Émilian y Théophilacte matizan más o menos igual sus respuestas provisionalmente negativas: uno y otro esperarán a que la Asamblea se haya pronunciado sobre la suerte del Instituto “antes de decidirse” o “para decidirse” al juramento. Pierre-Denis Vernier (el Hermano Prophilacte) añade esta frase que suena algo más clara: “... pero, en este instante, no [está] dispuesto a hacerlo”.

Los Hermanos “del temporal”, Valentinien y Flavien, hicieron notar con toda justicia que la ley del 17 de abril no les concernía. Es también la observación de Laurent Perseval, un “Hermano donado” conocido bajo el nombre de Adalbert, simple sirviente que “nunca ha dado clase”, “no está encargado de ninguna enseñanza”, y no podría estarlo, juzgando por su firma muy torpe.

1 Arch. municipales de Reims, Instrucción pública (1790 — año III), acta del 21 de junio de 1791. — Cf. *Essai sur la Maison-Mère*, 1905, p. 99-100: la paráfrasis del documento no carece de ciertas inesactitudes.

2 Ver anteriormente, p. 76.

Por último, dos ancianos, obligados, también ellos, a comparecer, el Hermano Amand —Joseph Sohier— y el Hermano Patrocle —Claude Mabile— se niegan a mancillar con una debilidad moral los últimos días de su meritoria existencia. El Hermano Patrocle trata en vano de trazar sobre el acta las letras de su nombre. “Su avanzada edad y el temblor de su mano” se lo impiden.

En total, veintiuna declaraciones y veintiuna negativas de jurar, dieciocho de las cuales sin ninguna reserva. Los comisarios se retiran, a mediodía, con ese fracaso. Se contentan, por la tarde de ese día famoso, con examinar los títulos de propiedad y las rentas y verificar las cuentas. Sus firmas y las de los Hermanos Director, subdirector, procurador y prefecto, dan testimonio de la regular clausura de las operaciones.

* * *

Las páginas que preceden quizás hayan arrojado luz suficiente sobre el estado de ánimo y las reacciones de la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas en los primeros momentos en que las leyes relativas al juramento constitucional se extienden a los maestros de la enseñanza pública. Resistencia más o menos general, de las grandes comunidades; defecciones completas de algunos pequeños grupos, arrastrados por directores ambiciosos, o mal defendidos contra las presiones administrativas, incluso eclesiásticas; algunas caídas individuales o algunas vacilaciones sospechosas en la masa fiel de los religiosos lasalianos.

La aplicación del decreto del 17 de abril continuó durante el segundo semestre de 1791 y los siete meses de 1792 anteriores a una nueva legislación y a la desaparición del Instituto. Hay que notar, en julio de 1791, el rechazo de los Hermanos de Nantes, de los Hermanos de Condrieu; en septiembre, los de los Hermanos de Dieppe [1]. El 1º de octubre, “los señores Floribert, Dizier y Lin”, Hermanos de la escuela de Nogent-le-Rotrou, declaran a la corporación municipal que “su conciencia les impide cumplir con la formalidad del juramento”. Serán reemplazados por los ciudadanos Martin Bordeau y Pierre Tortugié: éste seguramente no es extraño a la Congregación; probará en 1793, con el fin de obtener una pensión de antiguo religioso, que fue novicio en Saint-Yon y que se comprometió por votos, al menos temporales. Pero no sabemos de qué comunidad dependía cuando los nogentinos (*nogentais*) lo descubrieron [2]. El 2 de octubre, opción para los Hermanos de Charville: sólo uno flaqueó, Hugues Huet, el Hermano Hugues [3].

La situación aparece menos clara en el Puy-en-Velay. En junio de 1790, durante el inventario de bienes, las escuelas estaban a cargo de los Hermanos Louis-Auguste, Jean-Antoine, Palémon, Bernard-Marie, Secondin, Evans, Nazaire, Pompée y

1 Arch. de la Casa Generalicia, Ha p 4 y, para Condrieu, *Historique de la province méridionale*, t. II, pp. 307-308. — Cf. Chassagnon, p. 337.

2 Archivos departamentales de Eure-et-Loir, L. 20, I 151 y 153.

3 Arch. de la Casa Generalicia, Ha p 4. — Cf. Chassagnon, p. 337.

Macédon [1]. Los documentos del Puy, posteriores a esa fecha, resultan mudos sobre Palémon, Secondin, Evans, Nazaire y Macédon quienes, por lo demás (salvo Palémon), no volverán a entrar en el Instituto al principio del siglo XIX. Bernard-Marie ya no pertenece a la casa en 1791, pero ya señalamos su presencia en Montélimar, entre el número de los juramentados [2]. El 8 de octubre de dicho año, el directorio departamental de la Haute-Loire suministra unas ayudas a los Hermanos Louis-Auguste, Rozier, Jean-Antoine, Ézéchias y Pompée para “regresar a sus familias” y poder vestirse de civil [3]. De esa decisión administrativa se puede deducir que esos cinco religiosos, encargados hasta entonces de educar a la juventud del Puy, se han negado, por esa época, a prestar el juramento cívico. No nos encontramos a ninguno de ellos entre los siete “maestros de las Escuelas cristianas”, asalariados por la ciudad en febrero de 1792, y tres de los cuales, el Hermano Nicanor, el Hermano Nérée y un señor Pascal, “entrado en Aviñón el 13 de diciembre de 1787”, han figurado ciertamente en los registros de la Congregación [4].

Hacia finales de 1791, Cahors destituye al Hermano director Étienne du Sacré-Coeur y a sus ayudantes, todos no juramentados [5]. Soissons, desde hace tiempo, ha echado al personal religioso de la casa construida, en 1788, gracias al Hermano Jonas. Si debemos creer en sus recuerdos, la expulsión habría tenido lugar el 1º de abril, menos de dos semanas después de la sanción del decreto que obligaba al juramento de los profesores [6]. No obstante, no fue hasta diciembre, cuando el Sr. de La Porte, intendente de la lista civil, recibe un informe “del Sr. Mairez, anterior Superior de la comunidad de las Escuelas Cristianas de Soissons”, exponiéndole que, privado de sus funciones por no haber jurado, se encuentra en completo estado de indigencia [7].

Seis Hermanos, de los ocho que componían la comunidad de Amiens, han rechazado el juramento. Los disidentes, conocidos bajo los nombres “civiles” de Hermano Poiret y de Hermano Coin, se encargan de tener la escuela de la parroquia Saint-Jacques: el directorio de la Somme les asigna, el 28 de diciembre, un salario individual de 400 libras. Jean-Louis Poiret, también conocido como Hermano Barnabé, no tarda en abandonar Amiens para ir a Montdidier, cuya escuela ha sido

1 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero 1934, p. 35; y Arch. de la Casa Generalicia, dossier del Puy.

2 Ver anteriormente, p. 96.

3 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero 1934, p. 36.

4 Arch. de la Casa Generalicia, dossier del Puy. El Hermano Jean-Antoine (Jean Peiras) llegará a ser más tarde maestro público; pero nada prueba que haya prestado el juramento cismático. El Hermano Louis-Auguste, que había sido director de la casa de Trinità dei Monti antes de recibir la obediencia para el Puy, se casará, pasada la cincuentena.

5 *Historique de la province méridionale*, t. II, pp. 271-274.

6 Carta del 29 de mayo de 1809, Archivos nacionales F 17 453.

7 Borrador de una nota para el Sr. de La Porte, Arch. Nacionales, F 1 d II M2, dossier Mairez. (Copia en los Arch. de la Casa Generalicia, HA p 1).

desocupada de sus antiguos maestros. Renueva su acto de adhesión a la Constitución cismática, al principio de 1792. Todavía presente en esa ciudad en 1801, certificará no haber “retractado ninguno de los juramentos exigidos de él en virtud de las leyes” [1]. Un Hermano Adélard, de Abbeville, realizará el mismo atestado [2]. Sin embargo no se contaba ningún juramentado en esa casa en diciembre de 1791, cuando la municipalidad se apoderó de ella, una vez expulsados los Hermanos católicos romanos [3].

Por razones donde no siempre entra la bondad, ciertas administraciones locales omitieron, durante periodos más o menos largos, la confirmación del juramento de los maestros de las escuelas elementales. La opinión pública, los intereses de los padres de familia al principio hablaron más alto que la ley. Veremos que excepcionalmente ese silencio pudo poner al abrigo la conciencia de varios religiosos. Además, una vez que los partidos extremistas se hicieron con el poder, la opción de los Hermanos acabó siendo reclamada. Aunque existan divergencias en los puntos de vista entre los administradores, los más violentos acaban pesando sobre las vacilaciones de los otros. ¿Cómo escapar a las órdenes del texto legal, sin sacrificar su popularidad, los honores oficiales, las situaciones adquiridas?

En Moulins, a partir del 6 de febrero de 1791, el procurador del municipio advertía al alcalde que de los cinco Hermanos de las escuelas caritativas, no conocía “ningún ofrecimiento para prestar el juramento prescrito por la Asamblea Nacional”. El alcalde hizo por entonces oídos sordos. El procurador tres meses después volvía a la carga. La ley del 17 de abril había sido votada: exigía su aplicación. La municipalidad respondió: “Una ley no puede ser ejecutada antes de su publicación mediante lectura, anuncio en cartel o registro”. Tan pronto esas formalidades fuesen ejecutadas, se “apresurarían” a actuar. Apresuramiento voluntariamente tardío. Los Hermanos permanecieron en el lugar todo el año 1791.

No será hasta el 9 de febrero de 1792 cuando el directorio del Allier, teniendo en cuenta el acta de “rechazo formal del juramento cívico”, ordene la salida de los maestros de Moulins. Cuatro maestros juramentados los remplazan, entre los cuales el ciudadano Nicolas Allamassé, antiguo Hermano que había abandonado el Instituto antes de la Revolución [4].

1 Arch. depart. de la Somme L 419 y Registro de las deliberaciones del Consejo municipal de Montdidier. — Cf. *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero 1938, p. 33, nota 3.

2 Arch. depart. de la Somme L 419.

3 Una vez sopesados todos los testimonios, nos negamos a hacer entrar al Hermano Adélard en la categoría de los juramentados *stricto sensu*. El 25 de abril de 1792, el Hermano Agathon autoriza a Martin-Charles Moreau, Hermano Adélard, entonces “en la comunidad de Abbeville”, a retirarse, en razón de las circunstancias, a donde le parezca mejor. (Archivos de la Somme L, 417). En febrero de 1793, cincuenta y dos ciudadanos domiciliados en ese departamento reclaman “el alejamiento” de un cierto número de “eclesiásticos no juramentados”: los “Hermanos de escuela” Dieudonné, Moreau, Richard, figuran en los números 31, 32 y 33 de la lista. (Arch. depart. de la Somme, “2º despacho, nº 164”, expedición entregada por el secretario del directorio del distrito de Abbeville). Lo que es seguro, es la prestación, por el Hermano Adélard, del juramento “libertad-igualdad”, el 10 de diciembre de 1792. (Registro de las deliberaciones del Consejo General de Abbeville).

4 Hermano Gustave-Marie, *op. cit.*, pp. 45 a 56, según los Archivos departamentales del Allier, L 60 y los Archivos municipales de Moulins.

En Marsella, la resistencia de los Hermanos es comunicada al Consejo de la comuna en la sesión del 27 de marzo de 1792. Ello ocasionará, contra el pensionado, medidas de rigor sobre las cuales hablaremos más adelante [1].

La historia de los Hermanos de Saint-Malo merecerá, también, cierta ampliación, puesto que uno de ellos será la heroica víctima de la persecución revolucionaria. En 1791, los tres Hermanos Auguste (Jean-François Dravenel), Moniteur (Maurice Martinet) y Luc (Alexis Ville) gozan aún de la confianza de los habitantes de Saint-Malo. Los oficiales municipales, en la sesión del 15 de octubre, dicen que son “unos hombres sumisos a una disciplina austera, cuyas costumbres no han... recibido la menor crítica, que unen al desprendimiento, del que su Instituto hace ley, el mayor cuidado hacia la educación de los niños”. El consejo pretende por lo tanto usar acomodaciones con respecto a ellos, diferir el momento de las conminaciones y sanciones: “Será bien difícil encontrar maestros que... se les parezcan perfectamente... Cuando se desplaza a un hombre para poner otro, es preciso que la honradez de este último no haga añorar al antiguo, sin lo cual el pueblo juzga mala la ley que se creído tener que poner en ejecución” [2].

De ese modo la voluntad de la Asamblea parisiense es tranquilamente subestimada por nuestros bretones. Los acontecimientos más graves ya han tenido lugar, la Legislativa está tocando al fin de su carrera, cuando Saint-Malo cede al arrastre universal. Sin embargo, en la ciudad, quedan energías que no se doblegarán, una roca insumergible: El 6 de julio de 1792, el Hermano Auguste, “director de la escuela cristiana”, los Hermanos Moniteur y Luc, “profesos”, se dirigen en estos términos al alcalde y a los oficiales municipales:

“Su proceder con respecto a nosotros, en todo momento, es un testimonio bien halagador de que las penas que nos hemos tomado para merecer su confianza no han sido del todo en vano y encontramos una nueva prueba de ello en la carta que ustedes han tenido a bien escribirnos el 4 del presente mes. Nos multiplicaríamos, Señores, si fuera posible, en el celo y la exactitud en el cumplimiento de todos nuestros deberes para conservar la continuación de su bondad, pero por más deseos que tengamos de procurarnos tal favor, les declaramos no obstante que estamos firmemente resueltos a no contraer ningún otro compromiso que los que hemos tomado al pie del altar al entregarnos a Dios para procurar su gloria y el bien público...” [3]

Esta hermosa profesión de fe, el Hermano Moniteur, dos años más tarde, la sellará con su sangre.

* * *

En estos momentos, ¿podremos extraer una conclusión definitiva de esta acumulación de testimonios? Si se trata de una apreciación de conjunto, el lector

1 Arch. de la Casa Generalicia, HB s.

2 Lucard, t. II, p. 592 y *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1910, pp. 7 y 8.

3 Original en los Archivos municipales de Saint-Malo, serie I, nº 263. Reproducción en facsímil, incluidas las firmas, en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1910.

imparcial se encuentra sin duda de acuerdo con nosotros: en la confusión de la época, entre las voces contrarias de tantos eclesiásticos y religiosos, los Hermanos de las Escuelas Cristianas generalmente han hablado alto y claro. Frente a los monjes de la abadía Saint-Wandrille quienes, siguiendo a su prior, dom Jean Ruault, juraron unánimemente fidelidad a la Constitución Civil, y manifestaron su intención de renunciar a su hábito y a su regla [1], los sesenta maestros de Saint-Yon daban un honroso ejemplo. Ellos y la inmensa mayoría de sus cohermanos no podrían caer bajo el golpe de la severa apreciación de Pierre de la Gorce a propósito de los monasterios de hombres. El historiador católico define de la siguiente manera la actitud de un buen número de ellos después de la ley del 26 de diciembre de 1790: "... Lo que predomina no es ni el fervor ni la apostasía... En los hombres, la parte de la debilidad fue mayor que la de la constancia... Los religiosos son interrogados: en general, no responden ni sí ni no. Desean la prueba, pero no demasiado y, con buenas palabras, marcan con una sencillez sincera, muy humana, los límites donde termina su valor" [2].

Incluso las razones que determinan la conducta de la mayor parte de los Hermanos juramentados no parece deberse a un egoísmo bastante bajo, a la búsqueda de bienes de este mundo, al deseo de una vida más fácil y más libre. Su vocación pedagógica, de modo equivocado naturalmente, y quizás con pesar, parece haberse impuesto sobre su vocación y su deber de religioso. Las retractaciones de algunos, el cuidado que toman esos maestros por conservar los métodos lasalianos y la enseñanza del catecismo durante el tiempo en que las municipalidades soportan aún su presencia en las escuelas, las destituciones que soportan durante el Terror y bajo el Directorio porque no han seguido la corriente de la Revolución, los trámites que intentan los más comprometidos —Dominique Mamel, por ejemplo— para volver al Instituto después de 1803, la ayuda que prestan entonces a la reconstrucción de las comunidades, finalmente la reconciliación total de aquellos que podrán retomar el hábito de Hermano y su muerte edificante (otros, que se han quedado "en el mundo" acabarán de igual modo), todo ello, a nuestro parecer, son pruebas del candor, sino del valor, de las intenciones. El corazón les falló en el momento en que tuvieron que elegir entre el abandono de sus "niños" y la obediencia a las leyes injustas. Se dijeron que agachar momentáneamente la cabeza no sería un crimen tan grande puesto que salvarían las escuelas, esperando días mejores. Descubriremos idénticos razonamientos entre aquellos de sus cohermanos que, habiendo rechazado el juramento constitucional, se acomodaron —esta vez sin peligrosa aventura para su alma— a los compromisos y promesas exigidos, entre el 10 de agosto de 1792 y la Constitución del año VIII, por los sucesivos gobiernos.

Teniendo en consideración estas observaciones nos sentimos poco inclinados a formular una estadística de los juramentados. Correría el riesgo de ser muy rigurosa, en el sentido moral del término; no lo sería seguramente, en el sentido matemático. Sin embargo, un concienzudo trabajador ha emprendido esa tarea, utilizando los elementos que le procuraban los archivos de la Congregación y los de los depósitos públicos. Llega a un total de setenta y cinco "juramentos cívicos constitucionales" [3],

1 Lucard, t. II, p. 568, según los Archivos departamentales de la Seine-Inférieure.

2 La Gorce, *op. cit.*, p. 164. Citado en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1938, p. 32.

3 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1938, p. 38.

o sea una duodécima parte, más o menos, del efectivo global de los Hermanos, por lo menos según se deduce de los documentos de 1787 y de 1790.

Nuestro autor lo reconoce —y nosotros también lo costatamos— ese cálculo no puede basarse sobre datos enteramente ciertos. Carecemos de datos sobre una decena de comunidades, de las ciento dieciséis que seguían en ejercicio al inicio de la Revolución, en la Francia continental [1].

Por otra parte, los tiempos y las circunstancias de los juramentos son relatados con excesiva imprecisión para que podamos afirmar, sin lugar a error, haber descubierto la prueba de una adhesión al cisma. Quizás no se trate más que de la prestación del juramento libertad-igualdad. Incluso, después de un atento examen, creemos no poder clasificar entre el número de “juramentados” propiamente dichos, a cuatro de los cinco Hermanos de la comunidad de Sainte-Madeleine de Aviñón [2], dos de los tres Hermanos de Châteaudun [3], los Hermanos Amos y Amable de Jesús, de la casa de Rodez [4].

Es necesario, además, tener cuidado de escribir en el pasivo del Instituto antiguos religiosos llamados por las municipalidades para las escuelas: ya lo dijimos a propósito de los “Hermanos” Vigor y Vaubert, de Auxonne. Hay que verificar si el traslado de ciertos cismáticos de una comuna a otra no tuvo como consecuencia el hacerlos figurar dos veces en la lista: no se podría contar en las casas “constitucionales” ni Auxonne, cuyo personal fue completamente renovado por medio de Hermanos venidos de Dijon, ni Pont-Saint-Esprit, donde el Hermano Marc, el 9 de junio de 1791, notificaba su miseria al distrito, por “haber sido destituido de su estado debido a la no prestación pura y simple del juramento” [5], y se veía

1 Recientes investigaciones nos autorizan a concluir que el establecimiento de Arras, preparado por el Hermano Agathon, no pudo, en definitiva, llegar a abrirse. Después de una carta del Hermano Bernard, director de Bapaume, al Hermano Eunuce con fecha del 4 de agosto de 1788, se preveía el “comienzo” de las escuelas en esa ciudad para el mes de octubre de 1789. Los Hermanos allí “eran muy esperados”. (Archivos de la Casa Generalicia, H 17, Histórico del distrito de Saint-Omer). A continuación, no se vuelve a saber nada, sobre la realización de dicho proyecto, convertido en obsoleto a finales de 1789. La estadística de 1790, que habla de doce clases y de quinientos veinte alumnos en Arras, no sería pues, sobre el particular, más que un documento sin valor. Es posible creer que se haya tenido en cuenta, no aquello que realmente existía, sino lo que hubiera debido ser si el contrato de 1778 se hubiese llevado a cabo normalmente. No encontramos tampoco huella de la presencia de los Hermanos en Douai. Por supuesto, tampoco tenemos que hablar aquí, de las casas de Italia y de Suiza. En cuanto al colegio de Saint-Victor, en Fort-Royal de la Martinica, parece haberse encontrado en una situación particular que más adelante examinaremos.

2 Es lo que parece reconocer, según los Arch. depart. de Vaucluse, el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1938, p. 34, n. 1, después de haber propuesto otra opinión diferente, p. 32

3 J.-F. Pluche prestó juramento el 25 de octubre de 1791 (Arch. dep. de Eure-et-Loir L, 84), pero sus cohermanos Barbeaux y Beauquesne no parecen haberlo seguido más que en lo referente al juramento *libertad-igualdad*, a principio de octubre de 1792 (misma fuente, L 25 y L 81).

4 Prestaron juramento el 25 de noviembre de 1792, mientras que el Hermano Guillaume de la Passion juró el 18 de noviembre de 1791. (Arch. de la Casa Generalicia, HA p 4).

5 Arch. de la Casa Generalicia, HA n.

remplazado, al igual que sus cohermanos, por tres juramentados llegados de Crest y de Marsella, Aurèle, Jean-Dominique y François Régis.

Añadamos quizás a las sumisiones ya anotadas las de los Hermanos de Damery [1] y de Rethel [2], seis, como máximo. Después de esto no quedan más que una decena de fracasos aislados en Aigues-Mortes, Agde, Avranches, Boulogne, Calais, Caen, Carcassonne, Montauban, Sainte-Menehould. Pasando en esta última ciudad un tiempo que por desgracia olvida precisar, el Hermano Vivien se encuentra allí con un cierto “director”, que continuaba en el lugar después de la partida de los maestros fieles, y que le ofrece la buena acogida de un propietario tranquilo y satisfecho [3]. La más característica rebelión se manifiesta en una carta que un tal Hermano Denis dirige a la Asamblea Legislativa. El remitente la fecha en Montauban, el 1º de diciembre de 1791, sin que se pueda certificar su presencia en la comunidad en el momento del rechazo colectivo formulado anteriormente por el Hermano Zachée. Alaba a los “augustos representantes de una nación libre” por dedicarse “al mantenimiento” de la “milagrosa Constitución”. Les ruega que se ocupen de la instrucción de la juventud, de esa “buena educación” mediante la cual “se corrigen los abusos, el fanatismo es vencido...” Alzándose contra una de las peticiones de sus Superiores [4], solicita que todos los no-profesos tengan parte en las pensiones, si el Instituto pierde su existencia legal. “Tienen los mismos empleos y rinden los mismos servicios al público”.

“En cuanto a mí, declara —y este alegato personal aclara la situación del panfleto— hace seis años que pertenezco a ese Cuerpo... Desde el comienzo de la Revolución, he hecho todo lo posible por mi parte para inspirar en mis alumnos un gran amor por la Constitución. Les he explicado los decretos en la medida de mis posibilidades... Desde hace tiempo estoy deseando conformarme a la ley sobre el juramento de los funcionarios públicos; pero no me puedo adherir a él sin tener que abandonar inmediatamente el Cuerpo; sino, quedaría expuesto a toda clase de desgracias, tanto por parte de mis superiores como de otras personas. Con el fin, señores, de

1 Según la *Historia de Damery* del Padre Bourgeois.

2 Jean-Louis Martinet, François Chapeau, J.-B. Marchand (Arch. de la Casa Generalicia HA p 4). Las buenas relaciones ulteriores de Jean-Louis Martinet (Hermano Jean-Damascène) con el Hermano Agathon y el encarcelamiento de Jean-Baptiste Marchand (Hermano Maximilien) durante el Terror (ver más adelante p. 287), nos hacen colocar aquí un punto de interrogación. Es cierto que los Hermanos de Rethel mantuvieron su escuela mucho más allá de 1792. Pero ¿no prestaron sencillamente, como tantos otros, el juramento libertad-igualdad?

3 Arch. de la Casa Generalicia, HA p 1 “Inventario” realizado por el Hermano Vivien. Además de las comunidades mencionadas a lo largo de este capítulo, las de Aix, Alès, Arles, Bapaume, Bourges, Chartres, Darnétal, Langres, Mende, Mézières, Millau, Montréal, Nîmes, Saint-Germain-en-Laye, Troyes, Uzès y Vire fueron invitadas a adherirse a la Constitución Civil del clero en 1791 ó 1792. Así llegamos a un total máximo de setenta y ocho comunidades repartidas en sesenta y nueve ciudades. Es casi seguro que el juramento prestado por el Hermano Gibelin, en Carcassonne, sea un acto aislado, posterior a la desaparición de la comunidad, y en todo caso realizado fuera de ella. Los juramentos de los Hermanos Dauphin y Major, en Aix, son dudosos. En el demás casas que acabamos de enumerar, no se encuentran nombres de juramentados. Citaremos en mejor lugar la hermosa “despedida” de los Hermanos de Langres.

4 Ver anteriormente p. 191.

que no tengan ustedes duda de mis sentimientos, se los envió por escrito: Juro ser fiel a la nación, a la ley y al rey y mantener con todo mi poder la Constitución” [1].

Este Hermano Denis, que no se atrevía a afrontar la reprobación de sus jefes y de sus colegas, vende secretamente su conciencia por un trozo de pan. Nos imaginamos el desconcierto de los religiosos jóvenes, menos serviles, menos cínicos, a la hora de ser devueltos al mundo, sin recursos materiales, sin apoyo moral. Sus actos no comprometen más que a ellos mismos. De hecho, si prestan el juramento no ya en calidad de Hermanos sino sencillamente como ciudadanos, no tenemos ningún derecho a catalogarlos entre los “setenta y cinco”.

Tal nos parece ser el caso del Hermano Arétas, Louis Blériot, después de su retorno a Boulogne-sur-Mer. “Mira que base se puede poner sobre los jóvenes” comunica el Beato Salomón a su Hermana, el 28 de noviembre de 1791; “el ex Hermano Arétas aquí era muy sensato... Y hoy, ahí lo tenemos constitucional y cismático en toda regla. ¡Qué Dios lo ilumine y lo convierta!” [2] La conversión se producirá, sin que la luz, creemos, haya nunca desaparecido del todo. Volveremos a encontrar a Louis Blériot al frente de una escuela secundaria, donde se mantendrá la enseñanza de la religión, donde se celebrarán los oficios.

Otros irán más lejos en ese callejón sin salida. Así, su compatriota Jean-Louis Leroy, el Hermano Mamert, el segundo de Boulogne en decepcionar las esperanzas de Nicolas Le Clerq. El obispo constitucional de Pas-de-Calais, Porion, lo llama a las filas de su clero, y le impone la ordenación a pesar de una preparación notoriamente insuficiente [3]. Según Lucard, dos ex Hermanos se habrían convertido en sacerdotes de la diócesis del Aude en condiciones análogas. Las notas de Mons. de la Porte, primer obispo de Carcassonne después del Concordato, no confirman más que para uno de ellos la información proporcionada por el analista: “Jubelin, escribe el prelado, Hermano antes de la Revolución, tuvo la debilidad de dejarse ordenar de sacerdote por Bezaucèle, obispo constitucional. Reconoció sus equivocaciones en el 94 y 95. Después de haberse quedado por mucho tiempo sin función, la miseria, dice, lo forzó a retomarlas contra su conciencia. Apenas llegado, vino a postrarse a mis pies, renovó su retractación, se ha sometido a una penitencia de algunos meses y le he permitido decir la misa. Está en Montséret, donde ejerce de vicario. Tiene piedad y buenas costumbres, pero es un inconstante” [4].

1 *Actas del Comité de instrucción pública de la Asamblea Legislativa*, publicadas y anotadas por J. Guillaume, París, 1889, apéndice VIII, pp. 397-398 (documento extraído de los Archivos Nacionales, F17 1692). Las precisiones suministradas por el Hermano Denis no permiten identificarlo con un religioso del mismo nombre, del que trataremos más adelante, IIª parte, capítulo IV.

2 Arch. de la Casa Generalicia, R2. — Cf. Chassagnon, p. 338, nota 2. — Es correcto Arétas y no Azétas el nombre de religión de Louis Blériot. (Registro de Saint-Yon, p. 192).

3 Lucien Misermont, *Le Serment à la Constitution civile du clergé...*, París, 1917, p. 112 (según un documento de los Archivos Nacionales, AF IV, 1911). Jean-Louis Leroy, nacido en Boulogne-sur-Mer, parroquia de Saint-Joseph, el 13 de diciembre de 1767, es el último Hermano inscrito en el Catálogo de Saint-Yon. Había entrado en el Instituto el 19 de enero de 1790.

4 Copia del documento, amablemente enviado por Mons. Rivière, vicario general de Carcassonne, en diciembre de 1938. Los *Annales* del Hermano Lucard, II, p. 580, n. 2, nos presentan la apreciación de Mons. de La Porte bajo la forma siguiente: “Buenos sacerdotes [en plural], llenos de celo. Si su

El texto de la retractación del Hermano Genet, conservado en los Archivos de la Casa Generalicia, nos sitúa ante un religioso que no cedió sino muy tardíamente y quizás se ha exagerado su culpabilidad, si el juramento al que se vio obligado no suponía la declaración expresa de naturaleza cismática. Es muy cierto que algunas municipalidades exigieron adhesión a la Constitución Civil aún mucho después de 1792.

El Hermano Genet envía, desde Aviñón, “a los ciudadanos alcalde y oficiales municipales de la comuna de Aigues-Mortes, el 4 de octubre de 1795, esta humilde confesión: “...Apremiado por un ardiente deseo de recuperar la calma y la tranquilidad en mi alma agitada por los remordimientos de haber prestado el juramento cívico, en un momento de terror y encerrado en prisión, persuadido de no lograrlo sin la retractación de ese mismo juramento, lo hago por las presentes entre las manos de mi confesor, con promesa de renovarla auténticamente, incluso en presencia de la municipalidad, cuando las circunstancias lo permitan...” [1].

“En todo el Instituto de los Hermanos, no se cuentan más que tres o cuatro individuos que hayan prestado el juramento” [2]. La triunfante afirmación del Hermano Lucard en sus *Annales* no se sostiene ante la historia verdadera. La

ciencia teológica no está a la altura de su posición, suplen el saber con su piedad y hacen un gran bien en sus parroquias”. El texto parece haber sido “solicitado”.

Investigaciones posteriores, debidas igualmente a la amabilidad de Mons. Rivière, y completadas en la Casa Generalicia de Roma por el Hermano archivero, permiten añadir algunas precisiones. En dos listas de sacerdotes de la circunscripción de Narbonne, se encuentran las siguientes menciones:

“*Jubelin*, buenas costumbres, pero poco instruido, juramentado y reintegrado, está en Montsérét”. (1ª lista). — “*Gibelin*, residente en Monsérét; tiene buenas costumbres, es un buen hombre poco instruido” (2ª lista). [Montsérét depende del decanato de Lézignan].

Por otra parte, el interesado ha estampado su firma a continuación de una declaración por la cual algunos eclesiásticos de la diócesis testifican su sumisión a la Iglesia y al gobierno, después del Concordato. Firma “*Gibelin*, sacerdote de Montsérét”. Su verdadero nombre pues es Gibelin y no Jubelin.

Los registros de admisión en el Instituto muestran que “Michel Gibelin, Hermano Grégoire, nacido en Alais el 5 [o el 7] de diciembre de 1755”, “entró el 22 de agosto de 1771”, que pronunció sus votos trienales el 3 de octubre de 1773, y “evadido de Uzés..., al término de sus votos, el 14 de enero de 1781”, “vuelto a entrar el mismo mes y año”. El libro de cuentas titulado “Pensiones de los novicios” nos da a conocer que se han gastado 6 escudos, el 13 de febrero de 1781 “para el retorno del *anteriormente* Hermano Gregorio, Michel Gibelin, de Alais”. (Si el mismo, esta vez permaneció en el Instituto, no pudo ser bajo el mismo nombre religioso, ya que Jean Teissier, de Aigues-Mortes, recibía el nombre de Grégoire el 2 de julio de 1783). ¡Mons. de La Porte podía, con toda razón, calificar como “inconstante” a este “buen hombre”, que, entre sus metamorfosis, no se había tomado el tiempo de instruirse!

1 Arch. de la Casa Generalicia, HA n. el documento no está firmado. Termina con la mención: “Hecho en Aigues-Mortes, el 4 de abril de 1795”, que parecen ser la fecha y el lugar de la retractación en manos del confesor. Uno de nombre Teissier (sin duda el Hermano Grégoire, de Aigues-Mortes) escribió en la parte baja de la hoja: “El carísimo Hermano Genet fue el último de la comunidad que enseñó en esta ciudad, a causa de la supresión del Instituto por la Revolución de 1789”. — Cf. Lucard, t. II, p. 580, n. 2, y Chassagnon, p. 338 n. 2.

2 Lucard, t. II, p. 580.

inverosimilitud era evidente, además, a los ojos de los menos avisados. Ya, el Hermano Paul-Joseph, en su *Essai sur la Maison Mère*, se había atrevido a lanzar otras cantidades: “Sobre ochocientos Hermanos a los cuales les fue propuesto el juramento, escribía, unos doce a quince tuvieron la debilidad de prestarlo” [1]. Una gran familia religiosa, que no carece de glorias auténticas, debería verse libre de tener que añadir los prodigios de una leyenda dorada. “Admitir que nadie sucumbió a la tentación, es suponer una perfección rara y casi imposible” [2]. Fortalecido con esta máxima y autorizado por los Superiores que saben que su Congregación, surgida de la Iglesia, no tiene nada que temer de la verdad, el principal redactor del *Bulletin des Écoles chrétiennes* emprendió la leal investigación que se precisaba. Nosotros lo seguimos en sus caminos, de los cuales exploramos también los alrededores. Nuestras conclusiones concuerdan en conjunto con las suyas. Por las razones que hemos expresado, son un poco menos severas. Nos pareció necesario matizarlas con excepciones, incluso excusas y proceder a revisiones parciales. Nos hemos propuesto sobre todo establecer una discriminación más nítida de los diferentes procesos, precisando las circunstancias en que se produjeron, dando a conocer el texto de los testimonios. Y hemos dejado de lado los juramentos que no se podrían, sin error, confundir y sin exceso, alinear en una sola y única página, con las declaraciones cismáticas. Es por eso que nuestro estudio no levanta acta —nos habremos podido dar cuenta de ello— más que de una “cincuentena” de juramentados. No pretendemos tampoco como nuestro predecesor ofrecer precisiones definitivas. La contabilidad, en semejante materia, no se puede realizar como la de un balance comercial. Se trata de almas, y el margen debe quedar abierto a las apreciaciones matizadas. Por otra parte, los investigadores, volverán a descubrir, en algunos fondos de archivos, documentos inéditos. Sin embargo, no pensamos que sobre los puntos esenciales el juicio pueda ser profundamente modificado [3].

* * *

Y además no corremos el riesgo de suscitar falsas impresiones al guardar silencio sobre la situación muy particular de los maestros de la Escuela Cristiana en un cierto número de ciudades francesas. Hemos visto como en Noyon y en Laon, por ejemplo, el rechazo de los juramentos, de claras rupturas de relaciones con las parroquias — cuando éstas cayeron en manos de clero constitucional— no provocaron el cierre de las clases. A veces las municipalidades prefieren no saber nada, oficialmente, de la resistencia pasiva de los Hermanos.

Puede también suceder que se consigan ciertos acuerdos. El 15 de diciembre de 1791, la asamblea de la comuna de Ardres toma la siguiente disposición: “El Hermano Paulin se buscará, para el manejo de su escuela, alguna persona, sea de

1 *Op. cit.*, p. 98. Esta cifra de ochocientos Hermanos es totalmente excesiva puesto que —ya lo hemos señalado y lo volveremos a hacer notar— un buen número de comunidades se libraron de la obligación del juramento.

2 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1938, p. 31.

3 Cabe señalar, además, que el término *Hermanos* empleado en ciertos documentos no siempre se aplica a miembros del Instituto lasaliano sino a legos de otras familias religiosas. Las estadísticas por lo tanto pueden prestarse a confusión.

su orden, o de otra que él quiera, con el único encargo de enseñar a los niños en los principios del honor y de la lealtad que los ciudadanos deben a su patria; sin que, no obstante, ellos puedan ser molestados en sus opiniones religiosas, con tal que la manifestación no perturbe el orden público. En consecuencia, se abstendrán de hablar a los niños de manera contraria a la Constitución Civil del clero y les inculcarán el respeto y la obediencia hacia las autoridades establecidas”. Un vigilante, elegido por la municipalidad, estará junto a los alumnos durante la misa: de ese modo, el Hermano Paulin y su auxiliar se verán dispensados de acudir a los oficios del cura juramentado; pero les queda ordenado no llevar a sus alumnos con los refractarios” [1].

Tal decisión deja entender que no se ha insistido con los interesados para obtener de ellos el juramento exigido por la ley del 22 de marzo, aunque se aparentó requerírsele. En otros lugares, seguramente no se pretendió forzar las conciencias: la aldea de los Vans, felizmente corregida de sus antiguos ardores calvinistas [2], prohíbe sencillamente a sus maestros toda propaganda anticonstitucional. En febrero de 1792, los inspectores comunales descubren en manos de algunos niños un folleto titulado *Máximas de la Iglesia católica, apostólica y romana para uso de los fieles durante estos tiempos de cisma y de persecución*. El Consejo municipal exige explicaciones a los Hermanos Marie-Eucher y Pierre-Célestin. Los dos maestros responden, con cierto apuro, que compraron el impreso a unos vendedores ambulantes y que han distribuido los ejemplares, como recompensa, como si se tratase de imágenes piadosas. Se libraron después de una buena amonestación y la confiscación de las *Máximas* [3].

El Hermano Pontian, director de la comunidad de Sainte-Marguerite, en Saint-Omer, se mostró más audaz en sus gestos: impidió al obispo Porion la entrada en su capilla. La municipalidad se contenta con prohibir en el oratorio el culto público. En esa ocasión, el Superior General convoca junto a él al Hermano Director, el 30 de junio de 1792: no puede ser sino para felicitarle [4]. Mientras subsista la Congregación, no tendrá lugar ninguna exigencia relativa al juramento cívico [5].

Nos vemos ahora plenamente edificados sobre la actitud de las administraciones prudentes por el siguiente informe que el alcalde y los oficiales municipales de

1 Arch. de la Casa Generalicia, HB n, Histórico de Ardres. — Citado en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1938, p. 13.

2 Lo mismo sucede con el pueblo de Mens, en el Isère. Los archivos municipales no mencionan, a propósito de los Hermanos, ni inventario, ni prestación de juramento. Pero, por el contrario, señalan la paga regular del sueldo trimestral de esos maestros hasta el fin de 1792. (*Historique de la province méridionale*, t. II, p. 329).

3 Deliberación del Consejo municipal de Vans (Ardèche), del 8 de febrero de 1792. — Citado en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1923, p. 124.

4 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de mayo de 1907, p. 182.

5 El Beato Salomón escribía el 28 de mayo de 1791 (carta a la Srta. Le Clercq, nº 105 de los Arch. de la Casa Generalicia): “En algunas ciudades, y Saint-Omer es una de ellas, las municipalidades han prometido a los Hermanos que los dejarán tranquilos hasta que el decreto de la Asamblea decida sobre lo que nos concierne, que no se les pedirá en absoluto el juramento y que no se les exigirá que acudan a las parroquias”.

Orleáns dirigen al distrito el 5 de julio de 1792, “el 4º año de la Libertad” [1]. “...Hemos escrito a los doctores dirigentes, [a los] doctores agregados de la Universidad y a los profesores del colegio para preguntarles si habían obedecido a las leyes del 22 de marzo y [17] de abril de 1791. Todos, excepto el Sr. Le Bon, doctor agregado, han respondido a nuestras cartas... En cuanto a los Hermanos y Hermanas de las escuelas de caridad, podemos asegurarles, señores, que después de los informes que nos hemos procurado sería querer destruir absolutamente esas instituciones públicas el notificar a las personas públicas encargadas de la dirección de las escuelas la ley que las somete al juramento”. Los Hermanos de la comunidad de la calle Saint-Euverte quedaron de ese modo, hasta los acontecimientos de agosto de 1792, al margen de las obligaciones legales. Sus únicas dificultades, no pudieron provenir más que de las relaciones, en este caso inevitables, con los curas de una ciudad donde el cisma parecía sólidamente organizado.

En Aurillac, los Hermanos Florentin, Wulfran, Odo y Ammien gozan de idénticas protecciones, que no dejan de ser pagadas con algunas condescendencias un poco sospechosas. Nuestros cuatro maestros están presentes, el 14 de julio de 1792, en la fiesta de la Federación; y la ceremonia supone una misa celebrada por un juramentado. No abandonarán su casa hasta junio de 1793 [2].

Parecidas seguridades en Bourges, en Alès. Los miembros del directorio del Cher expresan al Consejo municipal de la capital, el 16 de julio de 1792, su sorpresa al ver a los Hermanos de las Escuelas Cristianas aún presentes, aunque no hayan jurado. “Sabemos, admiten con fingida indulgencia, que sus múltiples ocupaciones han debido hacerles olvidar repetidas veces este tema; pero si ustedes tardan más tiempo en ocuparse seriamente, acabaríamos creyendo que protegen abiertamente a unos hombres que la ley reprueba” [3]. Los maestros siguen apareciendo aún, en esa fecha, en hábito religioso [4]. Los de Alès conservan también la responsabilidad de la enseñanza pública: será solamente el 4 de octubre del año siguiente cuando la corporación municipal les intime a largarse, “teniendo en cuenta que no han prestado el juramento” [5].

En sus “recuerdos”, el Hermano Montain afirma que se había negado a ese compromiso ilícito, al igual que todos los demás miembros de la comunidad de Chartres. “Lo cual puso de mal humor a los magistrados”. El mal humor fue sin duda pasajero; los de Chartres prolongaron, cuanto pudieron, la vida de aquellas escuelas que antiguamente habían acogido con desconfianza. El obispo de Eure-et-Loir, Bonnet, se distinguió por su tolerancia: “dejó tranquilos” a los maestros de los niños

1 Archivos departamentales del Loiret, L, 463.

2 Arch. de la Casa Generalicia, *Historique de la province méridionale*, t. II. pp. 292-297. Volveremos más tarde sobre el caso de los Hermanos Florentin y Wulfran, que fueron detenidos en el año II.

3 Arch. de la Casa Generalicia, *Historique de Bourges*, HB s. 29.

4 *Ibid.*

5 Arch. municipales de Alès.

del pueblo. No los veremos expulsados hasta el 8 de octubre de 1792 y alojándose, inmediatamente, en casa de buenos vecinos [1].

Todos estos maestros, considerados como “funcionarios públicos”, y afectados, en razón de tales, por los decretos de la Asamblea Constituyente, no se encontraron momentáneamente seguros contra las consecuencias de sus negativas o de sus silencios más que por la buena voluntad, la lentitud y los cálculos de las administraciones locales. Los Hermanos de los pensionados no vivían bajo una dependencia tan estrecha: podían negar con justa razón que su enseñanza estuviese sometida al control oficial. Sin duda, las letras patentes les habían autorizado a abrir sus clases, a cuidar de los niños y los jóvenes. Pero era a las familias y no a los municipios a quienes debían rendir cuentas. En la creación de las “pensiones libres”, no se encontraban ni “fundaciones” propiamente dichas, ni acuerdos financieros entre el Instituto y las municipalidades: las iniciativas del Sr. de La Salle y de sus sucesores sobre el particular habían sido totalmente independientes. Y en vez de acudir en su ayuda, la gente de Ruan, la gente de Reims consideraban antaño que una parte de los recursos provenientes de esos grandes establecimientos podrían ser desviados en provecho de las escuelas elementales. En cuanto a los “centros de reclusos” asociados a varios pensionados, ciertamente formaban parte de uno de los engranajes del organismo represivo, del sistema penitenciario ideado por el Antiguo Régimen; sin embargo, no figuraban en la lista de las prisiones del Estado. En ellas los Hermanos desempeñaban la función de vigilantes benévolos, a cambio de la protección que el rey les concedía. Estaban siempre dispuestos a abandonar, bajo las órdenes de los poderes civiles, una misión ingrata, sobreañadida a su obra esencial [2].

Precisamente porque era difícil remplazarlos con los detenidos, sus casas de Maréville y de la Rossignolerie gozaron, durante los primeros años de la Revolución, de una relativa tranquilidad. Parece que se admitió, en Nancy y en Angers, que las comunidades de las dos pensiones escapaban a la obligación del juramento, tal como la definían los decretos del 27 de noviembre y del 22 de marzo. Por idéntica razón, los maestros de Saint-Yon obtuvieron, después del interrogatorio del 3 de junio —cuya legalidad parecía dudosa— un prolongado aplazamiento. El establecimiento de Montpellier y el de la finca de Charlemagne, en las afueras de Carcassonne, tanto uno como otro simples “pensiones libres”, no parecieron conocer la inquietud que soportaron los Hermanos de Reims el 21 de junio.

En Melun, la Casa del Santísimo Niño Jesús caía, menos que ninguna otra, bajo el golpe de la ley. Residencia de los Superiores y de los ancianos, ¿cómo se la podía asimilar a una institución de enseñanza? Las cartas del Beato Salomón y el libro de cuentas nos han dado a conocer que la existencia conventual continuaba allí sin obstáculo, aunque no sin algunas alarmas. Un sacerdote no juramentado, antiguo

1 Arch. de la Casa Generalicia, HA q, recuerdos del Hermano Montain (copia del Hermano Lucard) y FJ j, dossier de Chartres.

2 Ver *Histoire générale*, t. II, pp. 535 a 569, *Los principales pensionados de los Hermanos en el siglo XVIII*.

religioso carmelita, dirá por mucho tiempo la misa cotidiana. Allí los Hermanos seguían llevando su hábito [1].

Sin embargo, el 10 de mayo de 1791, el procurador del departamento escribía al alcalde de Melun: "...La Asamblea del directorio... concedora, señor, de que los Hermanos de las Escuelas Cristianas, a quienes se ha confiado la instrucción pública en la ciudad de Melun, no han prestado aún el juramento ordenado por la ley, me encarga de recabar informes muy precisos sobre el particular. Le ruego, en consecuencia, cerciorarse sobre si esos eclesiásticos anfibios han cumplido con la ley, así como las demás personas que desempeñan en la ciudad funciones semejantes, y tener la bondad de comunicarme prontamente el resultado de sus trámites, para poner al departamento en disposición de pronunciarse sobre el particular" [2].

Los términos empleados mostraban la animadversión. Tratar a los Hermanos de "anfibios", era dar a entender que, ni clérigos, ni laicos, estos religiosos buscaban refugio en una situación equívoca. Apremiar al alcalde a responder, era darle a entender que las condescendencias para con el Instituto se volvían sospechosas.

Tiempo perdido. La municipalidad no cambió de modo de actuar. El 1º de junio, declaró que había que "esperar la ley" [3]. Ahora bien, seguramente, conocían en Melun, antes de esa fecha, la ley del 17 de abril, que condenaba a la inhabilitación a los profesores no juramentados. Se trata por tanto aquí de un texto legislativo en preparación: es posible suponer con probabilidad que los de Melun hacen alusión a la eventual supresión de las "Congregaciones seculares". Mientras no haya sido decidida, la casa principal de los Hermanos de las Escuelas Cristianas gozará de todos los derechos de un establecimiento dotado de sus letras patentes. Sus moradores están exentos de los deberes que no conciernen más que a los docentes de los colegios y de las escuelas. No cabe duda de que tres de ellos tienen a su cargo las clases de la ciudad: pero su conservación, al menos provisional, interesa demasiado vivamente a la municipalidad como para que la misma se esfuerce en guardar silencio sobre ellos e incluirlos, de modo implícito, en la regla general formulada a propósito de sus cohermanos.

De hecho, no se encuentra ningún documento de archivo que justifique las alegaciones corrientes en otro tiempo. El personal de la "Casa Madre" no pudo negarse al juramento, si el juramento no le fue solicitado [4]. En cuanto al Superior General, imposible imaginar que hubiese tardado en volver de París a Melun, para dar ejemplo y fortalecer los corazones, a penas recibida la noticia de un requerimiento dirigido a la comunidad del Santísimo Niño Jesús. Ahora bien, se

1 Carta del Beato Salomón, nº 106, del 22 de enero de 1792. Arch. de la Casa Generalicia GF a. — Chassagnon, p. 348.

2 Archivos departamentales de Seine-et-Marne, LQ 1536. — Citado en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1938, p. 108. — Cf. Lucard, t. II, p. 580.

3 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1938, p. 109.

4 Ésas son las conclusiones, muy clara y muy decisivas, del autor de los artículos del *Bulletin des Écoles chrétiennes*, (nº de abril de 1938, p. 109). Cf. en sentido contrario, pero sin pruebas de apoyo, el *Essai historique sur la Maison-Mère*, p. 98. y Chassagnon, p. 348.

buscaría en vano la pista de un regreso realizado en tales circunstancias. Indicación capital: sobre ese punto, las cartas del Beato Salomón, tan llenas de detalles, permanecen mudas. Cuando los hombres del Terror quieran alcanzar al Hermano Agathon, no esgrimirán las leyes, tajantes, asesinas, promulgadas por la Legislativa y la Convención contra los refractarios; no lo acusarán más que de mantener una correspondencia misteriosa y, en consecuencia, culpable. Sin embargo, ¿quién hubiese merecido mejor la gloria de una condena por rechazar el juramento, que este jefe intrépido, organizador y alma de la resistencia?

CAPÍTULO IV

EL HUNDIMIENTO DE LAS ESCUELAS

El rechazo del juramento trae consigo el cierre de numerosas escuelas en 1791 y 1792; el Instituto de los Hermanos, de ese modo, queda parcialmente destruido, antes de ser suprimido. — Los últimos días de la comunidad de Aviñón en medio de los disturbios que preceden a la anexión de la ciudad y del Condado Venaissin a Francia; los diputados de Brest felicitan a sus conciudadanos por haber retirado su confianza a los Hermanos. — Expulsión de los maestros y confiscación de los bienes en París; los Hermanos de Burdesos son desposeídos y reemplazados. — Cómo los de Saint-Brieuc acogen a los nuevos enseñantes y cómo son expulsados de su propia casa. Actitud y decisiones de las autoridades del departamento del Marne y del municipio de Reims. — Salida del Hermano Amand-de-Jésus y de la comunidad de Toulouse. Los Hermanos de Nancy juzgados indeseables. Desmoronamiento de las escuelas de Lisieux. — La filípica de Sébastien Dubarry, vicario episcopal del Allier. Destitución de los dos Hermanos de Vire. Fin del pensionado de Marsella y dispersión de sus profesores. La hermosa despedida de los maestros de Langres. — Situación de las escuelas supervivientes en Laon, Guise, Orleáns, Nantes. El Hermano Bernardin en Carcassonne. — La conservación provisional de las casas de la Rossignolerie y de Maréville. — Las administraciones de la Seine-Inférieure y la comunidad de los Hermanos de Saint-Yon.

En aquella carta de los días 8 y 15 de abril en la que el Beato Salomón contaba sus trabajos y sus angustias junto al Superior General instalado en París, una frase caracteriza la situación del Instituto en el momento en que la Constitución Civil del clero precipita la marcha de los acontecimientos: “Se dice que la Asamblea se ocupará de nosotros entre Pascua y Pentecostés. Será sin duda para decretar nuestra supresión, que ya estará muy adelantada por la dispersión de los Hermanos en las diferentes ciudades en las que se los persigue o se los perseguirá. Se trata de un furor general contra aquellos que llaman refractarios” [1].

Previsiones rápidamente confirmadas. Del 27 de mayo, aquí tenemos algunas líneas más escritas desde la calle Neuve-Notre-Dame-des-Champs: “Nos encontramos aquí en una casa que tan sólo nos pertenece hasta que la nación haya decidido que es suya... Ya no damos clase en París, Versailles, Saint-Germain, Brest, Amiens, a causa del rechazo del juramento y de no aceptar a los nuevos pastores” [2]. En total pues, diez comunidades destruidas [3]. Así, añade al día siguiente el remitente “las ciudades particulares hacen mucho mal no solamente a los religiosos ya suprimidos” sino igualmente a los maestros de las escuelas elementales. El Hermano secretario señala la honrosa excepción de Saint-Omer, y de las municipalidades que usan idénticos medios dilatorios. Pero en otros sitios, los “clubes” se desencadenan, la persecución no quiere retrasos ni obstáculos: es necesario que los Hermanos “se retiren” [4].

1 Carta nº 96 de los papeles de familia. Cf. Chassagnon, p. 335 y *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1938, p. 107.

2 Carta nº 97 de los papeles de familia. Cf. Chassagnon, pp. 335-336.

3 Recordemos que Versailles contaba con dos y París con cuatro (y quizás cinco si los Hermanos de Saint-Étienne-du-Mont formaban entonces un grupo autónomo)

4 Arch. de la Casa Generalicia R2, carta autógrafa nº 105.

Dieciocho meses de sufrimientos, de recortes sucesivos, de estragos en todo el organismo, de lenta agonía, precederán al golpe mortal. Se expulsa a los Hermanos; se apoderan de los establecimientos escolares, en beneficio de los maestros que sustituyen a los no juramentados, o de religiosos juramentados, en adelante separados de sus jefes y regresados al estado laico; se atribuyen a esos partidarios del nuevo orden de cosas las ganancias de las fundaciones y (muy a menudo con generosos aumentos) los antiguos “sueldos” que los contratos atribuían a las comunidades lasalianas; poco a poco se llega hasta la confiscación de las rentas y de los inmuebles que pertenecen en propiedad a una sociedad aún legalmente viva. Las municipalidades, como si temieran ver frustradas sus apetencias, van más allá de una celosa vigilancia de la próxima herencia; ejercen por adelantado sus pretendidos derechos de sucesión; varias se apoderan de lo que encuentran a su alcance y conveniencia. Episodios del amplio pillaje que acompaña la época de las revoluciones. Es preciso que los bienes de este mundo cambien de manos, ¡sin ni siquiera esperar que la ley reglamente la injusticia!

Cada día se verifica una ruina. Se derrumba una casa, cuyos habitantes son dispersados. Algunos, lo hemos constatado, se pasan al enemigo. La mayor parte se esconden o huyen, salvando al menos los tesoros inmateriales, el honor de la Congregación, la fidelidad a la vocación pedagógica, a veces la vocación religiosa, las virtudes cristianas; recogiendo también, para consuelo personal y para futuras restituciones, preciosas reliquias o humildes recuerdos, objetos de piedad, libros, cuadros, imágenes, papeles, registros, lo que proviene del Fundador y de sus discípulos, la quintaesencia del patrimonio común. La plaza sitiada sabe que sucumbirá. Pero no piensa en rendirse. Invadida, sigue resistiendo. En el reducto central, el gobierno se mantiene firme. Quizás ya no se comunica más que por vías imprevistas, con el conjunto de sus tropas. Sus órdenes llegan aún a los islotes más cercanos, a las masas más compactas y más fuertes. Garantizará, hasta el final, las obediencias de sus principales lugartenientes, tendrá sus encargados de señales y sus agentes de contacto. Algunos Hermanos directores vendrán a reunirse con el Hermano Agathon en París, retornarán provistos con sus supremas instrucciones. Nos hemos encontrado con su secretario en Saint-Denis, en Versailles. Terribles expediciones para un hombre en quien avanza la enfermedad y que debe, en el tumulto de las revueltas, en el desconcierto de las esperanzas, en la confusión de las informaciones, en el momento en que los recursos se agotan, resolver los casos difíciles, liberar las conciencias preocupadas, preparar las salidas menos desastrosas. Se dedicará, al mismo tiempo, a negociar con los más humanos de entre sus adversarios, las cláusulas de un pacto que conceda a los vencidos salvar su vida, sin una capitulación deshonrosa. Tan pronto hayamos mostrado los entramados de la historia, trataremos de aclarar los aspectos de esa actividad. En estos momentos, nuestras miradas se dirigen al espectáculo más triste: el desplome, pedazo a pedazo, de la obra escolar de un siglo, durante y con posterioridad al rechazo de los juramentos. Resultado, inevitable, de los impactos dirigidos contra el edificio católico por la Asamblea Constituyente, antes del asalto final que, llevado a cabo por la Asamblea Legislativa, echará por tierra, entre tantos otros escombros, las últimas murallas del Instituto de los Hermanos que seguían en pie sobre el suelo de Francia.

* * *

Para el cierre de las escuelas como para las opciones relativas al juramento, procederemos por orden cronológico, como si se tratase de una crónica. Pasemos las páginas de ese doloroso calendario. La primera en aparecer es Aviñón. Sin duda, en París y en Melun, se ignoró, durante varias semanas, la conmoción sucedida allí. Nada menos que la destrucción de las florecientes escuelas fundadas bajo la protección de los Papas —y la más antigua de las cuales remontaba al tiempo mismo de San Juan Bautista de La Salle—; las calamidades agobiaban a los Hermanos de esta ciudad, capital de la provincia meridional de la Congregación, y a su director, el Hermano Florence, más atormentado, más desarmado si cabe, al fin de su larga vida que durante los diez años de su generalato. Era un drama que se estaba desarrollando lejos de los ojos del Hermano Agathon y de su entorno, en un país presa de profundos desórdenes. Los acontecimientos seguían un curso paralelo a los del reino; tenían lugar incluso, en el enclave pontificio, a un ritmo más acelerado, con una violencia particular. Y la Revolución decidía allí la suerte de los maestros de la enseñanza cristiana, sin que su Superior pudiese pensar en intervenir, sin que llegasen hasta él precisiones sobre la extensión de los estragos.

La insurrección contra la autoridad del vicelegado estallaba a partir del mes de septiembre de 1789. Se convertiría en guerra civil en todo el Condado Venaissin, al pretender Carpentras permanecer fiel a Pío VI, mientras Aviñón reclamaba la reunión con Francia. A iniciativa de la Asamblea Constituyente, se organizó un plebiscito: 102.000 se manifestaron a favor de la anexión, 17.000 se mostraron contrarios a ella, 31.000 optaron por la abstención. Sin embargo, París no se atrevía aún a despojar a la Santa Sede, pisotear el derecho público. La anarquía iba en aumento; los odios tenían rienda suelta. La sangre corría en los encuentros entre adversarios, en los asesinatos, en masacres. Los siniestros bandidos al mando de Jourdan, apodado Cortacabezas, aterrorizaban a Aviñón. Un día, degollaron a sesenta personas en la cárcel del castillo de los Papas, y enterraron sus cadáveres en el hoyo de la Glacière. Los “mediadores” enviados por la Constituyente favorecían al partido demagógico. Después de haber obtenido una nueva votación de la mayoría de los municipios, volvían a presionar a sus colegas para que sancionaran esa decisión del pueblo. Tres “diputados del Vaucluse” se presentaban el 9 de septiembre, en el estrado de la Asamblea: “No rechacen, decían, a cien mil franceses que se echan en sus brazos”. Al día siguiente, uno de los mediadores, Lescène des Maisons, presentaba un negro panorama de las desdichas del Condado. Únicamente la anexión devolvería la calma. Y, el 14 de septiembre, la Constituyente, sobre la base del informe de Jacques Menou, decretaba que “los Estados-Unidos de Aviñón y del Condado Venaissin, desde ese momento, formaban parte integrante del imperio francés” [1].

Los últimos días del Instituto lasaliano en la ciudad de los Papas coincidieron con esas peripecias. El triunfo de la Revolución no dejaba al Hermano Florence ninguna esperanza de mantener su obra. Se juzgaba dichoso con poder evitar lo peor en medio de los horrores. Sus archivos fueron precintados el 1º de marzo. El 7, la municipalidad procedía al inventario de los bienes de la comunidad. El 15, los Hermanos de las escuelas llamadas de los “Penitentes grises”, de “Picpus” y de la Madeleine se vieron reemplazados por seis profesores, dotados, unos, con

1 *Moniteur*, números del 11, 12, 13 de septiembre de 1791. — P. De La Gorce, *op. cit.*, t. II, p. 25. — René Pignon, *Histoire diplomatique de la Nation française*, p. 364.

seiscientas libras de salario y, los demás, con cuatrocientas. El 18, les llegó el turno a los Hermanos de la Capellanía general. En abril, hubo que organizar la despedida de los novicios. El director y algunos Hermanos, permanecieron, hasta nuevo aviso, en la casa casi vacía. Numerosas simpatías entre la población de Aviñón, les defendían aún contra la expulsión. Pero en vano, el 16 de noviembre, más de tres mil ciudadanos solicitaron el restablecimiento de los Hermanos en las escuelas. Se condenaba a estos religiosos a la inactividad, hasta el momento en que las órdenes llegadas de París, en adelante capital para los anexados, les obligasen a abandonar la residencia adquirida con su dinero en 1766, a buscar asilo con sus familias o con anfitriones compasivos, a procurarse escasos recursos mediante lecciones impartidas en la ciudad. Antes de la dispersión completa, el Hermano Florence, recordando los vínculos que no habían cesado de unir la comunidad de Aviñón con la de Roma, ponía en camino hacia Italia a los Hermanos Émery y Germier. Les procuraba un modesto viático y ropa de civil. Así contribuyó a la reunión de ese puñado de hombres que, salvados del diluvio, desembocando en la tierra santa de la cristiandad, llegarían a ser los depositarios de las tradiciones y los obreros de la reconstrucción. Él, por su parte, y su muy estimado subdirector, el Hermano Maurille, confiando su vejez al querer de la Providencia, aceptaría todas las miserias y todos los peligros [1].

Los municipios franceses que se mostraban, según la expresión del secretario del Instituto, más “furiosos contra los Hermanos” [2], se preocupaban menos de buscarles sucesores que de deshacerse enseguida de los “enemigos de la Constitución”. Poco importaba que sufriese la educación de los niños, que su instrucción se viese interrumpida, con tal que “los principios” quedasen a salvo. Brest pensaba de ese modo y se regocijaba al verse aprobada por sus diputados Le Gendre y Moyot, de vuelta de su antigua moderación [3]. Tan pronto se conoció la actitud de los maestros de las escuelas con respecto a los juramentados, los dos Constituyentes escribían a los oficiales municipales: “Es lamentable que unos Hermanos ignorantinos hayan tomado partido en esta querrela. Si se pudiese olvidar que son ciudadanos, si no tuviese peligrosas consecuencias abrir la puerta a la autoridad arbitraria, hubiera sido la oportunidad para expulsarlos de la ciudad e incluso del distrito, sin juicio ni contemplaciones. Han tomado ustedes el partido de retirarles una confianza de la que se habían vuelto indignos...” [4] Ahí tenemos pues a nuestros legisladores a punto de lamentar el “despotismo”, cuyos rigores no hubiesen sido excesivos para castigar a unos insolentes, culpables de negar su infalibilidad...

1 Biblioteca Calvet, en Aviñón, ms. 2494, diario de M. Chambaud. — Arch. de la Casa Generalicia, *Historique de la province méridionale*, t. II, pp. 167, 168, 172, 331. Cf. *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1938, p. 59.

2 Carta citada, del 28 de mayo de 1791.

3 Ver anteriormente, pp. 53-54.

4 Carta del 1º de abril de 1791 (Archivos municipales de Brest, LL 46) citado en el *Histórico* manuscrito *de los establecimientos de los Hermanos en Brest*, depositado en los Archivos de la Casa Generalicia.

El directorio del distrito no lleva su mezquindad hasta rehusar a los Hermanos sus muebles y sus efectos personales. Pero las escuelas de Brest son cerradas. El Consejo General del municipio se propone reabrir las, con profesores pagados a 1.200 y 1.000 libras; él mismo establece, minuciosamente, un programa de estudios y un horario. Sin embargo, el asunto va para largo; a finales de septiembre, el Consejo espera los decretos de la Asamblea relativos a la instrucción pública, con el fin de no tomar disposiciones imprudentes y no empeñarse en gastos inútiles. No pierde la paciencia hasta el 20 de octubre y entonces se decide a elegir cinco nuevos maestros [1]. Desde hacía siete meses, los niños se veían privados de dirección intelectual y moral.

* * *

Las ciudades que retiraban a los Hermanos el derecho de enseñar en las escuelas públicas ¿les negarían además el uso de los inmuebles, allí donde donaciones, herencias o adquisiciones muy regulares habían atribuido al Instituto la propiedad de los bienes? ¿Les impedirían conservar, después de la expulsión, sino ya el mobiliario escolar, al menos el que estaba destinado al uso de la comunidad, cuando probasen que lo habían adquirido, o que lo habían renovado enteramente mediante sus ahorros?

El departamento de la Seine creó, sobre el particular, una jurisprudencia singularmente severa. Ya dijimos como los Hermanos de París prefirieron abandonar sus clases que verse obligados a “relacionarse” con el nuevo clero de las parroquias. Por otro lado, ¿se podía hablar de abandono voluntario? Los Hermanos cedían ante las amenazas de recurrir a la violencia. Además, se adelantaban apenas a las órdenes de los poderes públicos: el 6 de abril, inmediatamente después de recibir la denuncia de los padres que recriminaban la conducta “inconstitucional” de los maestros de Saint-Roch, Bailly, alcalde de la capital, y Perron, administrador de la policía, comunicaron a la sección del Palais-Royal que convenía “prohibir esas escuelas hasta nueva orden” [2].

Los Superiores pues, no consideraron posible una liquidación amable: el Instituto, al no estar suprimido, los Hermanos, aunque desautorizados de sus funciones, no se encontraban en disposición de acceder a las pensiones concedidas por la Asamblea a los antiguos religiosos. Mientras la Congregación conservase una existencia jurídica, parecía lógico y equitativo mantenerla en posesión de sus propiedades, de sus títulos, de su material.

Así fue como los Hermanos Persévérance, Abraham y Principe, de la parroquia Sainte-Madeleine, pidieron al cura y a los administradores la restitución de sus muebles. “Tan sólo razones de conciencia” les habían obligado a renunciar: “El temor, bien fundado, de malos tratos” había causado “la precipitación de su partida”. Un informe del Hermano Philippe-de-Jésus, Procurador General, apoyaba la solicitud: los contratos realizados con las ciudades, se recordaba, reconocían a los maestros la propiedad del mobiliario al cabo de treinta años de ejercicio; además, los

1 Archivos de la Casa Generalicia, 8523, documentos inéditos sobre las escuelas públicas de Brest.

2 Biblioteca Nacional, fondo francés, nuevas adquisiciones, nº 2666, folio 283. Citado por Chassagnon, p. 326.

Hermanos del barrio de la Ville-l'Évêque justificaban un gasto de 1.157 libras, desde 1780, para arreglos y nuevas adquisiciones.

El directorio departamental, haciéndose cargo del asunto, pidió el parecer previo de la municipalidad. La Comisión reunida para tal efecto no puso dificultad en admitir, en una deliberación del 27 de mayo de 1791, que en virtud de las letras patentes de 1724 y de 1777, los Hermanos tenían “la libre administración y disfrute de sus bienes”. Pero esos derechos, declaraba, quedaban supeditados al total cumplimiento de sus obligaciones de educadores. Ahora bien, como tales, figuraban en el número de los funcionarios públicos y en consecuencia, estaban obligados al juramento. Lo habían rechazado, con ocasión de la instalación de los nuevos curas; habían interrumpido su enseñanza. De acuerdo con el procurador de la comuna, los miembros de la Comisión concluían que las propiedades de los Hermanos debían ser puestas bajo secuestro, siempre “sin perjudicar la subsistencia” de los miembros de la Congregación.

La decisión del directorio no fue efectiva hasta el 2 de septiembre. La misma cuestionaba que se pudiese asimilar a los Hermanos a los religiosos que recibían de la ley del 14 de octubre de 1790 “la facultad de llevarse el mobiliario de sus celdas y los efectos de su exclusivo uso personal”. El silencio del legislador con respecto de las Congregaciones seculares hacía presumir que estas no “participaban” en modo alguno de ese “favor”. Además, “el establecimiento de las Escuelas Cristianas teniendo por finalidad la educación de la juventud, el bien público exigía” que los antiguos maestros fuesen reemplazados, con el fin de asegurar “el servicio perpetuo” de la enseñanza. Las casas y el mobiliario seguían el destino de las escuelas, y no el de los educadores rebeldes. Los Hermanos no obtendrían nada más que sus hábitos y su “ropa interior”.

El Instituto, sin embargo, se refería al decreto del 28 de octubre de 1790, sancionado el 5 de noviembre, que aplazaba la venta de los bienes destinados a obras educativas y de caridad. Puesto que la Asamblea Nacional mantenía, al respecto, el *statu quo*, ¿no parecía ilegal denegar a los Hermanos la administración y el uso de lo que aún les pertenecía? A esta argumentación sólida los administradores de la Seine respondieron modificando su punto de vista. Anteriormente, los maestros de las escuelas no se beneficiaban de los “favores” concedidos a los monjes; y he aquí que, para fastidiarlos, se los considera únicamente como “religiosos”: sin contradicción, lo son, “puesto que hacen votos”. Por lo tanto, sus propiedades deben ser vendidas en el menor plazo de tiempo posible. Así es como será formulada la decisión del directorio departamental, con fecha del 8 de junio de 1792. Es cierto que en ese momento la Asamblea legislativa se ha pronunciado sobre la supresión de las Congregaciones seculares. Pero su decreto no ha recibido sanción real. ¡Poco importa! Para acabar con los no juramentados, el celo y la impaciencia de los revolucionarios se adelantan a los irrevocables veredictos [1].

Dejemos atrás la expulsión de los Hermanos de Versailles —que el Beato Salomón nos ha contado— la de los Hermanos de Soissons —conocida por las quejas de su director, el Hermano Jonas, reducido a la miseria,— la destitución de los Hermanos

1 Todos estos documentos están extraídos del dossier S 7046-47 de los Archivos Nacionales. — Cf. Lucard, t. II, pp. 586-587 y Chassagnon, p. 334.

de Nîmes, realizada a principios de junio de 1791, el cierre —escalonado a lo largo de dos años— de una veintena de otras escuelas. Vamos a poner de relieve en otros lugares rasgos significativos, a la vez que de alcance general.

En Burdeos, el Consejo de la Comuna está “convencido”, a partir del 20 de abril de 1791, “de la necesidad de reemplazar a los Hermanos”. Se manifiesta “casi” seguro “de buscarle unos sucesores por lo menos tan apropiados como ellos para la enseñanza” y que no ocasionarán “ningún gasto más”. El asunto es relatado, el 18 de junio, por el señor Crozilhac. Éste —no dejemos de anotar el hecho— rinde un hermoso homenaje a los maestros de las cinco escuelas de la ciudad: “El conjunto de esta institución pareció... conforme a las perspectivas que se habían previsto... Los Hermanos... habían justificado plenamente la confianza del municipio por sus costumbres muy regulares, así como por la más constante asiduidad en sus funciones, hasta el momento de la consagración del Sr. obispo [Pacarau] y la instalación de los Sres. curas constitucionales...”

Pero se habían obstinado en su rechazo de no reconocer a esos pastores de la Iglesia. A partir de entonces, se alzaba contra ellos “el grito de la ley y de los buenos ciudadanos”. Las autoridades se veían en el deber “de expulsarlos”, de hacerlos sustituir por hombres decididos a unir “la inteligencia y el celo por la educación de los niños a una entrega absoluta a la Constitución del reino”.

Menos ingratos y más liberales que los parisinos, los habitantes de Burdeos permitían a los expulsados disponer del mobiliario individual. Además, les aseguraban la paga de los sueldos del corriente trimestre y una suma “equivalente al salario de un mes para gastos de viaje”.

Los maestros calígrafos se tomaban la revancha sobre unos competidores a quienes tanto habían envidiado: cinco miembros de su corporación obtenían la aprobación del Consejo para enseñar la escritura y la aritmética. La lectura y el catecismo fueron el privilegio de un ex carmelita descalzo, de un ex franciscano, de un tonsurado y de dos maestros presentados por los Doctrinarios. Se les asignaron 6.800 libras, en lugar de las 5.500 que recibían anualmente los Hermanos.

La instalación de los juramentados se efectuó el 1º de julio. “Todo sucedió bien”, anuncian al Consejo los comisarios encargados de entronizar al nuevo personal. “Los Hermanos se prestaron lealmente a todo cuanto se les pidió y dieron a sus sucesores todas las indicaciones y todas las informaciones que pudiesen desear”. Los fondos para el viaje fueron entregados el 7 de julio, al Hermano Louis, director. No obstante, algunos Hermanos, prolongaron su estancia en Burdeos hasta 1792 [1].

* * *

Esta actitud tan correcta, esa buena voluntad que manifestaban los religiosos de la comunidad de Burdeos, a la hora cruel en que su vida quedaba deshecha, no podía sorprender a sus conciudadanos. Los discípulos del Sr. de La Salle habían aprendido de su Padre a unir a la firmeza una tranquila mansedumbre. Una vez más

1 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de octubre de 1910, p. 352 y nº de julio de 1912, pp. 287-288. — Archivos de la Casa Generalicia, dossier HA p4.

daban pruebas de que la pasión política no los inspiraba para nada, que estaban exentos de prejuicios y de orgullo.

En Saint-Brieuc, sin embargo, la humildad de los maestros parece, si sus palabras han sido reproducidas exactamente, haber superado la medida. En uno de ellos, incluso, cierto discurso, dirigido a sus alumnos, produce una sensación extraña; y cuando se lo coteja con una declaración posterior, revela una conciencia bastante mal iluminada.

El entendimiento, que reinaba entre los Hermanos de Saint-Brieuc y los poderes civiles en 1790 [1], duraba aún a principios de mayo del año siguiente. El distrito recibe, el 7 de mayo, los agradecimientos del Hermano Furcy, director, por la liquidación de unos atrasos. Será el 19 cuando los tres maestros, Hermanos Furcy, Géronce y Josse, den a conocer su rechazo del juramento al directorio de Côtes-du-Nord. Añaden que la municipalidad los compromete a permanecer en su puesto hasta la notificación contraria de la autoridad superior.

No se les concedió, en definitiva, más que un muy breve momento de respiro. A partir del 13 de julio, y a propuesta del Consejo del municipio, obligado a ejecutar la ley, el departamento procedió al nombramiento de otros maestros. Éstos —los señores La Touche-Bourel, Bidan y Tréguier (el último, ex religioso franciscano)— prestaron juramento el 22 de julio y tomaron posesión tres días después. Aquí se ubican las despedidas de los Hermanos. El acta relata que tanto el director, como sus auxiliares, exhortaron a los niños a obedecer a los recién llegados. El Hermano Géronce habría dicho: “La ley ya no nos permite enseñarles y, en su sabiduría, les proporciona unas personas llenas de ciencia y que se la transmitirán con alegría... Nos veremos, así lo espero, al fin del mundo”. En las clases de ambos maestros los alumnos habrían llorado; la mayor parte salieron en señal de protesta.

El Hermano Josse por su parte, se dice que se apresuró a ceder su cátedra al ex franciscano. “Niños, dijo, al perderme, reciben un maestro mejor que yo. Obedézcanle, no lloren y que ninguno abandone la clase [*sic*], me harían sufrir”. ¿Pretendía sencillamente dar una lección de buenos modales y hacer ver que manejaba a voluntad a su joven tropa? Los comisarios municipales notaron con satisfacción que ni uno solo de los alumnos se movió. En cuanto a la dignidad del Hermano Josse, habríamos deseado una manera más discreta y más noble de imponer la calma.

La Touche-Bourel, Bidan y Tréguier ocupaban en adelante las salas de la escuela. Sin embargo, no habían desalojado a sus predecesores. El Hermano Furcy, en su carta del 19 de mayo al directorio, recordó que la casa de la calle de la Vicarie —cedida al Instituto en 1746 por el canónigo Brohel— era “de los Hermanos con toda propiedad, hasta que la Asamblea Nacional hubiese dispuesto otra cosa”. La administración no le contestó nada, al principio: y la comunidad religiosa conservó su domicilio, en compañía de dos sacerdotes que les pagaban el alquiler. Y lo que es más, el departamento invitó a la municipalidad, el 10 de octubre, a considerarse ella misma como inquilina del Instituto por el uso de las clases. Esta solución conforme a justicia no se dilató por mucho tiempo. El 9 de diciembre, la ciudad de Saint-Brieuc

1 Ver anteriormente pp. 39-40.

manifestaba su voluntad de poner de patitas en la calle a un trío de “inútiles”, en rebelión contra la ley, y a sus huéspedes, igualmente refractarios.

Los Hermanos comparecieron al día siguiente ante los magistrados municipales. Se escuchó al director y al Hermano Géronce renovar su rechazo al juramento. El Hermano Josse se contentó con una perseverancia a título provisional: “Cuando su Congregación fuese disuelta, liberado entonces de sumisión hacia sus Superiores actuales, haría lo que mejor le pareciese”.

El Consejo decidió conceder a cada uno de ellos una cama, mantas, ropa. Les prohibió toda función de enseñanza, incluso en particular, en tanto no se sometiesen a la Constitución Civil. Muy formalmente, les denegó para el futuro derechos sobre la casa. La tesis del directorio de la Seine estaba ya admitida en Bretaña: para una congregación docente, ninguna propiedad, desde el día en que terminaba la misión que legitimaba su existencia. Ahora bien, en Saint-Brieuc, los Hermanos perdían su razón de ser, como consecuencia de su incumplimiento del deber cívico. ¿No habían llegado hasta escribir “panfletos incitando al pueblo a la insurrección”? (Probablemente se trataba de algunos de esos folletos que recordaban a los católicos las condenas pronunciadas por la Santa Sede y los obispos...).

Se depositaron en manos del secretario del ayuntamiento los objetos de culto pertenecientes a la comunidad, excepto una “piedra sagrada” que recibió Jacob, obispo de Côtes-du-Nord. El 21 de diciembre, por orden del directorio departamental, se entregaba a los expulsados “una cantidad como viático”. Más respetuoso de los principios sociales que la municipalidad, el directorio reenviaba a los Hermanos “al tribunal competente” para toda decisión relativa a la propiedad del inmueble.

Efectivamente, el 31 de enero de 1792, “el señor François-Maurice Flamand, llamado Furcy, anteriormente Superior de las Escuelas Cristianas” emplazaba ante la justicia “a los señores alcalde, oficiales municipales y procurador del municipio”. Pero el tribunal no hizo más que convalidar el abuso de poder de la autoridad administrativa [1].

Notaremos, a propósito de las escuelas de Reims, análogas divergencias de puntos de vista y de proceder entre el municipio y los funcionarios del departamento y, en lo que concierne por lo menos a la educación cristiana, sin mejores resultados para la causa de los Hermanos. El capítulo precedente dio a conocer la opinión liberal del directorio de la Marne, la resistencia que encontraba por parte de los oficiales municipales y que desembocó, hacia mediados de junio de 1791, en el cierre del establecimiento de los Hermanos y de las Hermanas [2]. Ya antes de que interviniese la solicitud del juramento, algunos religiosos juzgaron la situación desesperada: descubrimos la prueba en el certificado que, el 28 de mayo, el Hermano Vivien se hizo entregar por el cura de la parroquia Saint-Pierre, Nicolas Malherbe: “...El Hermano Vivien, miembro del Instituto... de los Hermanos de las

1 Documentos de los Archivos municipales de Saint-Brieuc y de los Archivos departamentales de las Côtes-du-Nord, transcritos en el *Cahier de Saint-Brieuc*, nº 445 de los Archivos de la Casa Generalicia.

2 Ver anteriormente, pp. 111 a 115.

Escuelas Cristianas, natural de París, parroquia de Saint-Gervais, llamado en el mundo François-René Gaudenne, ha desempeñado desde hace varios años hasta el día de hoy la función de maestro en las escuelas cristianas de mi parroquia, con una asiduidad y un celo que le han merecido la estima y los elogios de toda la parroquia, una bondad y una caridad que han conquistado los corazones de los niños y de los padres; ...el motivo de su retiro es tanto más loable por cuanto se añade a la gran consideración que yo tenía hacia este querido Hermano y a la pena que me causa el perderlo” [1]. Tres semanas más tarde, François-René Gaudenne se contará entre los no juramentados. Otros, siguiendo su ejemplo, renuncian a su enseñanza entorno al 14 de junio. El Hermano Léandre, en sus declaraciones del 21, señala a los delegados del municipio el retiro de seis maestros de las escuelas elementales [2].

Siguiendo el informe realizado por Oudin-Deligny y Boisseau, las autoridades no pueden hacer otra cosa sino ir hasta el fondo en su intransigencia. Levantando acta del rechazo del juramento, invocando además los “rumores” y las “quejas” que suscita la doctrina contrarrevolucionaria de los maestros y de las maestras de escuela, confirman sus precedentes decisiones: las clases quedan suspendidas [3]. A partir de entonces, varios Hermanos se preparan para un definitivo éxodo. El Hermano Vivien, decididamente hombre previsor, deseoso de coleccionar documentos justificativos, guarda en su cartera, el 27 de junio, un segundo certificado, éste escrito por su director, el Hermano Léandre “en nuestra casa de Reims, cuna de nuestra Congregación”: allí, “desde el 16 de febrero de 1783”, el Hermano René Gaudenne “ha cumplido siempre bien con sus deberes..., ha vivido de un modo irreprochable, tanto por su celo en la educación de la juventud... como por su actitud hacia los ejercicios de la comunidad” [4]. El 25 de julio, Pierre-Denis Vernier, el Hermano Théophilacte, obtiene de la municipalidad un pasaporte para dirigirse en Doubs, a Ouhans, “lugar de su nacimiento” [5].

Sin embargo, el directorio departamental se inquieta. La enseñanza popular se está yendo a pique. ¿Cómo reemplazar a los Hermanos? ¿Cómo pagar a sus reemplazantes? En la capital de la Marne, se manifiestan ciertos escrúpulos jurídicos y humanitarios: no se quiere que los miembros de las Congregaciones docentes se mueran de hambre. Ahora bien, una vez asegurada su subsistencia, ¿qué quedará de los fondos disponibles para el salario de los nuevos maestros? Siempre tendentes, en el fondo del alma, a la moderación, fieles al sistema que diseñaban un

1 Arch. de la Casa Generalicia, dossier del Hermano Vivien; documento publicado por el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de julio de 1933, p. 210.

2 Arch. municipales de Reims 1790, año III, acta del 21 de junio de 1791.

3 Arch. municipales de Reims 1790, año III, documento 282,1 sin fecha “escuelas gratuitas de los pobres de uno y otro sexo”.

4 Arch. de la Casa Generalicia, dossier Vivien; documento publicado por el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de julio de 1933, pp. 210-211.

5 Según una carta autógrafa, con fecha del 3 vendimiario año XI, del citado Vernier, convertido en secretario de la subprefectura de Baume y que reclama una “expedición formal del acta de su salida de la casa de los Hermanos de las Escuelas Cristianas”, con miras a la liquidación de su pensión de antiguo religioso. (Comunicado por el Hermano F.-M.).

mes antes, los administradores piensan, el 20 de julio, haber descubierto una solución muy ingeniosa.

Dicen estar “vivamente afectados por la suspensión que están teniendo en el momento actual las escuelas públicas de ambos sexos, tanto por el rechazo de los maestros a seguir las antiguas costumbres como por una falsa aplicación de la ley del 17 de abril última cuya interpretación se habían apresurado a dar” (¡una interpretación amplia, todo sea dicho!) mediante su “carta del 8 de junio último al directorio del distrito...” He ahí una justicia... distributiva: los Hermanos están equivocados, según nuestra gente, pero sus adversarios de Reims están convencidos de su espíritu sectario...

Unos y otros ponen al directorio en un fastidioso aprieto. Sin las fundaciones que, desde hace un siglo, sirven de base al Instituto del Sr. de La Salle, y (para la educación de las niñas pobres) al del canónigo Nicolas Roland [1], el edificio de las escuelas gratuitas no se podría sostener. “Ninguna ley autoriza a disponer de los fondos de los colegios como tampoco de aquellos que son absolutamente indispensables para la existencia personal [de las comunidades docentes], hasta que la Asamblea Nacional haya decidido su destino”.

Un solo medio de sortear la dificultad: obligar a los Hermanos y a las Hermanas a mantener las escuelas, dispensándolos del juramento constitucional; recordarles — lo cual no carece de gracia en esa época— el *voto* “de enseñar gratuitamente a los pobres”, y protegerlos, en cuanto sea posible, de los furores de la ley. Tal parece ser el objetivo de las últimas consideraciones y del dispositivo.

“...Una ciudad tan poblada no puede quedar... sin educación para la juventud”. Los maestros y las maestras “no pueden, igualmente, sin faltar a su primer voto”, dejar de educar. Sino, incurrirían “en la privación de sus ganancias” e incluso en la expulsión de sus casas. (Amenaza todavía teórica, pero significativa: ninguna diferencia de razonamiento con Châlons y Saint-Brieuc...).

Sin embargo, el directorio de la Marne querría “conciliar la libertad de conciencia y de culto, decretada el 7 de mayo último [2], con la sumisión que todo funcionario público debe a la ley”. Decide que “los Hermanos de las Escuelas Cristianas y las Hermanas del Santísimo Niño Jesús” tengan que “volver a las escuelas de las antiguas y de las nuevas parroquias de la ciudad de Reims, en los días acostumbrados, bajo pena de verse perseguidos como refractarios a la ley y al voto de su Instituto”. (¡La proximidad de los términos es admirable! Pero esperemos el final...) “...Sin que puedan ser obligados, especifica el fallo, a llevar a los niños a la iglesia”, por cuanto esta obligación “no les ha sido rigurosamente impuesta por su fundador”. Y se ordena a la municipalidad “atenerse a las disposiciones de la carta

1 Sobre Nicolas Roland y las Hermanas del Santísimo Niño Jesús, ver *Histoire générale*, t. I, pp. 107 a 131.

2 Ver anteriormente, p. 112, nota 2.

del 8 de junio... hasta que el cuerpo legislativo haya organizado el departamento de la instrucción”. Las escuelas deberán abrirse el 1º de agosto [1].

Estimable esfuerzo, sin duda, aunque bastante torpe: los estados de ánimo y el rigor de la legislación lo destinaban a un completo fracaso. Apenas el Consejo general del municipio recibe la deliberación de la capital cuando toma la decisión contraria. Y, para estar segura de tener razón a pesar de Châlons, apela, el 25 de julio, “a los Señores diputados de la Asamblea Nacional”: “La ejecución de la ley que ustedes han hecho referente al juramento, desdice, ...ha sufrido, en esta ciudad, dificultades que no cabría esperarse por parte de los Hermanos y de las Hermanas de las Escuelas Cristianas... Se han empleado todos los medios imaginables para animar a los Hermanos a prestar el juramento prescrito... No fue posible persuadirlos: se han negado con una obstinación insuperable”.

Enseguida se descubre el fin perseguido: hay que presentar a los religiosos de la calle Contray bajo la apariencia de rebeldes, absolutamente indignos de ser tratados con consideración. Cosa muy diferente de la circunspección del directorio de Châlons. Los enardecidos revolucionarios de Reims muestran bien que hacen poco caso de las composturas y de las soluciones conciliadoras: ¡sí, contra el interés de los niños y de las familias pobres, han cerrado las escuelas gratuitas sin ni siquiera aguardar hasta la época normal de las vacaciones, es porque la más mínima demora hubiera supuesto nefastas consecuencias! Los Hermanos y las Hermanas, que anteriormente llevaban cada día a sus alumnos a la misa, “han rehusado asistir a la de los curas juramentados” y llevar a las mismas a los jóvenes de Reims. De ahí el “escándalo”, los rumores y murmuraciones, riesgo de violencias populares. “La efervescencia era demasiado fuerte” para que se pudiese esperar para “contenerla”.

¿Cómo atreverse a pensar en volver a introducir en las escuelas esos maestros sospechosos? Su sucesión, como educadores, debe iniciarse inmediatamente. Ciertamente, los fondos escasean. Se acepta que las casas de los Hermanos y de las Hermanas no pueden ser “despojadas de sus ganancias”. No se sabría “distinguir aquello que está destinado para la enseñanza”. La situación financiera de la ciudad no permite ni aumentar los impuestos ni contraer un préstamo. Queda la utilización de los excedentes de ganancias que presenta el presupuesto del colegio y de la Universidad. El directorio departamental se opone a transferencias que beneficien a las escuelas elementales. ¡Qué la Asamblea Nacional se digne intervenir y autorizar al municipio a echar mano, al menos por algunos meses, de la caja del colegio! [2]

Hacia el 24 de agosto, se hace público en Reims, un “aviso al público para el restablecimiento de las escuelas”. Hace más de diez semanas que los niños se ven privados de lecciones. El alcalde lanza la voz de alarma. ¡Que “todas las personas que, hasta ahora, se han dedicado a la enseñanza pública o particular, incluso cualesquiera otras que decidan adoptar esa profesión”, se presenten a ofrecer sus

1 Arch. municipales de Reims, 1790, año III, documento 300,1. — Cf. *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1907, pp. 10-11, extracto del fallo citado anteriormente (con un error de fecha).

2 Arch. municipales de Reims, 1790, año III, documento 300,2, sesión del Consejo General del 25 de julio de 1791.

servicios! [1] El 31 de agosto, el directorio departamental capitula: admite que la municipalidad tome de los fondos generales del municipio “el complemento necesario para el funcionamiento de las escuelas”, con la condición de restablecer posteriormente el equilibrio financiero “mediante impuestos adicionales en las nóminas de las contribuciones hipotecarias y mobiliarias”. No trata más que de poner a salvo a las Hermanas, quienes, en materia de juramento, no se enfrentan a la exigencia “imperiosa” del legislador [2].

Enseguida, el Consejo General elabora un “reglamento para las escuelas gratuitas”: él mismo nombrará a los maestros y las maestras; elegirá seis “administradores”, que visiten las clases, por lo menos cada ocho días, y entregarán sus observaciones en informes oficiales. Se expulsa a los Hermanos, pero se conservan cuidadosamente sus programas, sus métodos y sus libros: “Silabario, Guía, Deberes de un cristiano, Cortesía, salterio, pequeño y gran catecismo, compendio de la gramática francesa”. Únicamente, los hijos de los pobres tendrán derecho a esa enseñanza [3].

El 3 de septiembre, se procede a la designación de los diez maestros: según las indicaciones suministradas por los documentos comunales, cuatro de ellos, Martin Papillon, Lesage, Jean-Nicolas Ferbus, Claude Thival, pertenecieron anteriormente al Instituto del Sr. de La Salle. Todos prestaron juramento, excepto Martin Papillon, quien, el 12 de septiembre, se escabulle. La comunidad fiel entrega a los oficiales municipales las llaves de las escuelas de Saint-Jacques, Saint-Hilaire, Saint-Thimothée, Saint-Pierre, Saint-Étienne, y se recluye en la casa de la calle Conray hasta la dispersión definitiva [4].

* * *

Reims, al procurar con rigor la aplicación de las leyes cismáticas, había tenido ciertos escrúpulos en perjudicar a los Hermanos en sus intereses materiales. Toulouse, ante el rechazo del juramento del Hermano Amand-de-Jésus y de sus auxiliares, se apresuró menos en expulsarlos, pero los redujo a la miseria. En los primeros días de julio de 1791, el director de la comunidad escribía a la administración departamental: “El 16 del corriente, los Hermanos de las Escuelas Cristianas no podrán continuar su enseñanza pública, porque no tienen ningún medio de subsistencia. El Sr. Bernadet [5], habiéndose retirado, ya no paga su pensión. Así pues, sin posibilidades de subvenir a sus necesidades vitales, se ven en la imposibilidad de mantener su establecimiento patriótico, a menos que ustedes se dignen, señores, tomarlos en consideración y hacerles pagar una pensión anual

1 Arch. municipales de Reims, dossier citado, documento 346,2: “Aviso al público (etc), visto bueno para imprimir, del 23 de agosto de 1791, firmado: Hurtaut”. Este documento indica bien que las escuelas están cerradas desde hace dos meses. (Cf. la afirmación contraria en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1907, p. 11).

2 Arch. municipal de Reims, *ibid*, documento 357.

3 Arch. municipal de Reims, *ibid*, documento 355.

4 Arch. municipal de Reims, *ibid*, documentos 359, 360 y 369.

5 El cura de Saint-Étienne, salió para España en enero de 1791.

de 500 libras en papel moneda o 450 libras en moneda metálica, hasta el momento en que su sabiduría juzgue oportuno reemplazarlos.”

El directorio de la Haute-Garonne devolvió la petición al Consejo del municipio. Los magistrados municipales se cuidarían mucho de dar un salario a los no juramentados. Tales son, el 30 de junio, las conclusiones del relator, Sr. Fédas: “Los Hermanos, impacientes, sin duda por poner a prueba nuestro patriotismo, creyéndose quizás necesarios en Toulouse o jactándose de ocasionar críticas a causa de su dispersión, al dejar un vacío en la instrucción de la juventud, han imaginado solicitar al departamento una pensión”. Basta recordar su conducta “después del nombramiento del metropolitano del Sur”, Sr. Sermet. Ha llegado el momento “de aceptar su dimisión” y ocuparse de su reemplazo. Fédas obtiene sin dificultad la aprobación de sus colegas.

Es el final de una obra, que había comenzado, dos años antes, bajo tan favorables auspicios. Los siete maestros, sin recursos y “sin esperanza de ayuda” piden, el 31 de julio, sus pasaportes, “para retirarse en paz cada uno a su patria”. Cuentan, en “su situación de desamparo”, con un viático, bien merecido por “los servicios prestados gratuitamente a la juventud de Toulouse”. El 6 de agosto, cierran las escuelas; el 15, el Hermano Amand-de-Jésus parte para Boulogne [1].

El 21 de septiembre siguiente, expulsión de la comunidad de Nancy. La capital Lorena, como ya dijimos [2], se había manifestado, a partir del 15 de junio, en contra de los maestros no juramentados; para reemplazarlos, había recurrido a la corporación de los maestros de escuela. Pero el alojamiento, anteriormente suministrado a los Hermanos por orden del rey Stanislas, seguía ocupado por la comunidad. La misma se dedicaba allí a sus ejercicios religiosos, en espera de que el destino del Instituto supusiera su propia desaparición. Estado de situación semejante a la posición de los Hermanos de Saint-Brieuc, con la diferencia de que aquí la propiedad pertenecía a la ciudad. Al funcionar varias clases en el inmueble, se pueden imaginar las molestias que resultaban de la presencia simultánea de los antiguos maestros y de sus sucesores. Hubo quejas: los Hermanos, afirmaban los nuevos pedagogos, siguen conservando sus relaciones con los alumnos y los padres; tratan de “insinuar”, en la gente que frecuenta la casa, sus “opiniones erróneas y peligrosas”, cuyo efecto se traduce “en desobediencia y la casi insurrección” de la población infantil. Evidentemente, los católicos recibían consignas de los religiosos apartados de sus funciones.

La corporación municipal, enterada de la acusación, no pareció darle particular importancia: sin embargo, en la sesión del 15 de julio, abordó la partida de los Hermanos. Éstos, al haber quedado a su antojo, ya no podían pretender el uso de los locales. Parecía “inmoral hacer permanecer... en la ociosidad y en la holgazanería a unas personas, la mayoría jóvenes y robustas”, y en adelante sin empleo. El desenlace se produjo durante las vacaciones escolares: no solamente la comunidad de Nancy fue expulsada de su morada, sino que perdió sus ganancias. Los bienes raíces adquiridos con los capitales de Stanislas y de otros donantes

1 Hermano Lémandus, *op. cit.*, pp. 79 a 83, según los Archivos del Capitole de Toulouse.

2 Ver anteriormente p. 111.

pasaron a manos de las autoridades civiles, que entregaron las ganancias para el mantenimiento de los maestros públicos [1].

Los Hermanos de la Meurthe recibieron el permiso de trasladar su mobiliario personal. Los de Condrieu, en el departamento de Rhône-et-Loire, abandonaron el país, en julio, con un poco de dinero concedido para el viaje [2]. Los no juramentados del Puy, se llevaron, en octubre, las “tres cuartas partes de sus salarios”, los hábitos, ropa, y “nada más” [3].

No se necesitaron más que quince días para culminar la desintegración de las escuelas de Lisieux, pero fueron necesarios cinco meses para despejar las ruinas. El 5 de junio de 1791, al día siguiente del rechazo del juramento, el Hermano director Chérubin anunciaba al alcalde: “Señor, las amenazas que recibimos ayer en el ayuntamiento han alarmado de tal modo a tres de mis cohermanos que a toda costa han querido retirarse, a pesar de mis ruegos para retenerlos. En consecuencia se han marchado esta mañana... Si nuestros servicios son gratos para los Sres. oficiales municipales, en las condiciones que hemos propuesto... y si se nos paga lo que se nos debe, los continuaremos. Dígnese... hacerme saber sus intenciones, con el fin de que solicite Hermanos para remplazar a los que se han marchado” [4].

¿El Hermano Chérubin se engañaba con ilusiones? No se produjo ningún acuerdo. Y lo que quedaba de la comunidad no tardó nada en seguir el ejemplo de los primeros fugitivos, los Hermanos Nizier, Osée y Ansbert. El procurador del municipio y cuatro notables se presentaron, el 19 de junio, en la casa fundada por Mons. de Condorcet: no encontraron en ella más que al director. Los Hermanos Roland, Hilaire y Anthelme la habían abandonado el mismo día, sin que él conociese (o quisiese revelar) el lugar de su retiro. Sus declaraciones no carecían de ciertas reticencias, ya que, interrogado a propósito de la ropa y de los muebles que pudo entregar a los viajeros, hizo saber a los delegados municipales “que un padre no debe ser obligado a declarar contra sus hijos”. De todos modos entregó una lista muy sucinta de los efectos que se habían llevado.

Se le preguntó si aceptaba custodiar el mobiliario restante y si quería “continuar, en la casa, la educación pública... hasta que fuese reemplazado”. Sin dudarlo, dio una respuesta afirmativa.

Su pobre vida solitaria se organizó, mal que bien, en la calle Bouteiller. Aún tenía edad —cercana a los sesenta— y fuerzas para dar clases. Parecería, según una información proveniente de la municipalidad, haber hecho que sus alumnos se aplicasen sobre todo al cálculo. Sin embargo, sin seguridad para el futuro, sin ayuda, el tiempo y el trabajo acabarían pesándole. Los magistrados de Lisieux le retiraron

1 Arch. departamentales de la Meurthe-et-Moselle, L 1490. — *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1912, pp. 125-126. — Chr. Peister, *Histoire de Nancy*, t. III.

2 *Historique de la province méridionale*, t. II, pp. 307-308.

3 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1934, p. 36.

4 Archivos municipales de Lisieux, D 63, autógrafo añadido al registro del Consejo, a título de documento justificativo.

su confianza; se pusieron en campaña para remplazarlo por un equipo de maestros animados por el nuevo espíritu. Por fin, el 29 de agosto, propusieron siete nombres para la aprobación de los directorios. El distrito emitió una opinión favorable, el 2 de septiembre. El departamento tardó hasta el 19 para estipular que el pago de los profesores “no podría exceder el total de los ingresos” de que habían disfrutado los Hermanos.

Transcurrieron dos semanas más. Había que proceder a la ceremonia del juramento antes de la reapertura de las clases. Los maestros designados juraron, el 6 de octubre, según la fórmula. Uno de ellos, estimado como “muy hábil”, había colaborado no hacía mucho con los Hermanos, que habrían deseado, si creemos a los oficiales municipales, verlo entrar en su Sociedad. El Consejo del municipio no pensaba más que en alegrarse, bien “consolado” de la deserción de los religiosos cuyos “principios” encajaban tan mal con las leyes francesas. Se advirtió al Hermano Chérubin para que se preparara al éxodo. El domingo 23 de octubre, los curas de Saint-Jacques, de Saint-Germain y de Saint-Désir, en los sermones de la misa mayor, anunciaron, que dos días después, “se realizaría la instalación de los nuevos maestros”, reemplazando a “los antiguos, refractarios a la ley del juramento”. Y ese martes 25, el Sr. Brunel, cura de Saint-Germain, rodeado de su clero, recibió en la iglesia parroquial al cortejo de los representantes de la municipalidad, de los siete maestros y de los niños. Se cantó el *Veni Creator*, se celebró la misa del Espíritu Santo. Así, a los ojos de un pueblo tendente a contentarse con las apariencias, nada cambiaba: la misma pompa, la misma liturgia había señalado antaño la llegada de los Hermanos a los establecimientos creado por los obispos o por las Corporaciones de la ciudad. Uno de los oficiales municipales, el señor Caboulet, tomó la palabra, en la calle del Bouteiller: Lécuyer, decano de los maestros le dio la contestación. Los muebles, las pertenencias, los papeles, todo pasaba, junto con la casa, a manos de los intrusos. Esa transmisión se realizaba sin enfrentamientos: a veces una revolución puede pasarse de alharacas y motines... Sin embargo, cuando el Hermano Chérubin hubo entregado las llaves, se derrumbaba una obra que no lograría recuperarse ni siquiera al alba de un nuevo siglo [1].

* * *

En breve, le siguen las caídas de las casas de Albi, de Cahors, de Vannes. Los Hermanos de la comunidad de Saint-Romain de Ruan, tentados en vano para que abandonaran su Congregación para transformarse en profesores municipales, mantuvieron provisionalmente sus clases a petición de los magistrados. Pero el 1º de noviembre de 1791, se les ordenó marcharse. El procurador de Saint-Yon querría hacer que se les reconociera por lo menos algunos derechos para una pensión de jubilación. La administración los “envía a intentarlo ante la Asamblea Nacional”. No obtienen más que una limosna, 80 libras para cada uno, para hacer frente a sus necesidades inmediatas [2]. En diciembre, Abbeville y Montauban, siguiendo el ejemplo de Saint-Brieuc, se apropian de las casas comprendidas en el marco del Instituto [3].

1 Archivos municipales de Lisieux, D 63 y D 125.

2 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de noviembre de 1907, p. 386.

3 *Ibid.*, nº de abril de 1938, p. 112.

Por esa misma época se ubica la agonía de las escuelas de Moulins. Esta ciudad tardó, el mayor tiempo que pudo, en separarse de los maestros que Louis Aubery le había proporcionado en 1710. A pesar de ello sus jefes van evolucionando hacia las opiniones extremistas. No pueden soportar que la enseñanza pública escape a su control. La revocación de los no juramentados se decide a principios de 1792. Provisos con el fallo del directorio departamental, los oficiales municipales proceden al inventario de los muebles en presencia de los Hermanos Roger, Bertauld, Léon, Savinien y Nabord [1]. Tras su comprobación, reclaman las llaves de la casa, las del armario que contiene los títulos, y hasta las “cruces de plata” que sirven de recompensa para los alumnos [2].

Entre los habitantes circula una petición para protestar contra la ingratitud de que son víctimas los Hermanos. Transmitida a los administradores del Allier, no consigue más que suscitar sus vehementes reproches: los “malintencionados”, declaraban a los peticionarios, han embaucado la confianza de los buenos ciudadanos [3]. La sección de la “Sociedad de los Amigos de la Constitución” de Moulins naturalmente hace eco con la gente que ha llevado a la cumbre: No es su culpa si se ha sabido “arrancar a ciudadanos honestos, pero seducidos, una petición insidiosa”, con el fin “de colocar a los administradores entre el resentimiento del pueblo y la desobediencia de las leyes”. Sus miras no pretenden más que “la reforma” de las “escuelas carentes de civismo y llenas de hipocresía”, de los “arsenales de fanatismo, en los que un partido desesperado, que no teniendo ningún poder sobre el presente, quería ampararse del futuro y probar en las generaciones futuras su influencia corruptora y la actividad de sus venenos”. ¡Elocuencia muy jacobina! surge de los labios de un vicario episcopal, Sébastien Dubarry, ex Padre de la Doctrina Cristiana y profesor en el colegio de Moulins [4]. Antes de tres años, sospechoso de moderantismo, compartiría, en los pontones de Rochefort, la cautividad, la muerte de los sacerdotes y de los religiosos a quienes fustigaba con sus invectivas. Allí encontraremos dos Hermanos del Borbonés, éstos entre los mártires cuya causa se instruye en Roma.

El 16 de febrero de 1792, Thomas-Michel Bazin y Jean-Baptiste Le Coeur, oficiales municipales, y Pierre de Boaisne, procurador del municipio de Vire se “trasladaban a la calle del Grand-Haut-Chemin”, en virtud de una ordenanza del directorio del Calvados. Notificaban al Hermano Gordien-Marie, director de la casa, la decisión departamental que lo expulsaba, así como a su adjunto, el Hermano Crescent [5].

1 11 de febrero de 1792. Archivos departamentales del Allier, Q, t. 65; *op. cit.*, del Hermano Gustave-Marie, pp. 60 a 63.

2 Archivos departamentales del Allier, *ibid.*

3 Archivos departamentales del Allier, L. 60.

4 Archivos departamentales del Allier, L 831, provisional, sesión de la Sociedad del 25 de febrero de 1792. — Referencias del Hermano Gustave-Marie, *op. cit.*, pp. 58, 59, 64-65. — La antigua “Oficina” que, organizada por Louis Aubery, administraba las escuelas de Moulins, se encontró totalmente desposeída de sus atribuciones por el directorio departamental, el 28 de julio de 1792, después del fallecimiento del rector Caude Coujard. (Archivos departamentales del Allier, L. 60).

5 No se indica nada, en esa fecha, sobre un tercer Hermano en el establecimiento.

El Hermano Gordien muestra su respetuosa obediencia hacia la autoridad civil. No obstante, un plazo le sería indispensable: mantiene a diez pensionistas; que se le conceda el tiempo de avisar a sus familias. Desea solicitar, también, el permiso para recoger la ropa, algunas pertenencias, el mobiliario de dos habitaciones. Ambos maestros “se encuentran absolutamente sin recursos” y muy alejados de su país de origen: el Hermano Gordien-Marie piensa reunirse con sus parientes en Doubs, distrito de Pontarlier; el Hermano Crescent tendrá que recorrer casi “cien leguas”, hasta las cercanías de Soissons [1].

Probablemente la municipalidad no se mostró inhumana: se quedó con los inmuebles, de cuyas ganancias vivía la pequeña comunidad, podía acoger una tan modesta solicitud. Los exiliados abandonaron Normandía casi como vagabundos, sin recompensa por su dedicación, sin saber cómo ganarían su pan, después de todos los años consagrados al servicio de la infancia (el director tenía sesenta años de edad, el segundo Hermano cuarenta y cuatro). Más pobres que los religiosos de las Órdenes suprimidas, no recibían de la ley ninguna pensión de jubilación.

La más flagrante denegación de justicia correspondió a los Hermanos del Pensionado de Marsella. Se habían mostrado tan conciliadores como pudieron a propósito de los hombres y de las opiniones: entrenando a sus alumnos en el manejo de las armas, como correspondía a jóvenes “patriotas”, contribuyendo al mantenimiento de la guardia nacional y pagando su parte de los impuestos “voluntarios”. Pero, en 1791, su firme actitud ante los juramentados, los convirtió en sospechosos ante sus ardientes conciudadanos. Uno de sus antiguos alumnos, el Sr. Lieutaud, contaba, en su ancianidad, que los revolucionarios armaban, cada tarde, alborotos entorno al establecimiento. El día que se conoció la detención del rey en Varennes, los Hermanos, que llevaban a los pensionistas de paseo hacia el lado del convento de los Cartujos, fueron insultados [2].

Comenzaron desde entonces a presagiar lo peor. Los alumnos de nacionalidad extranjera abandonaron Francia. El Hermano Director consideró prudente conformar un peculio para sus subordinados, que, de ese modo, no quedarían desprovistos ante la dispersión. Primeramente repartió los fondos de caja, a razón de 1.500 libras para cada profeso de votos perpetuos y 600 libras para los Hermanos de votos trienales; luego entregó a los maestros las mensualidades, cuyo cálculo se estableció al prorrateo según la antigüedad de los servicios. Y quedaron a la espera de los acontecimientos.

Al igual que en Saint-Yon y en Reims, la administración local, en las Bouches-du-Rhône, no hizo diferencia, durante la aplicación de los decretos relativos a la Iglesia constitucional, entre los Hermanos “maestros públicos” y los Hermanos profesores en un establecimiento privado. Tanto los maestros de las escuelas de Marsella, reunidos en la casa de la calle de la Roquette, como los maestros del pensionado instalado desde 1759 cerca de la abadía Saint-Victor, fueron todos colocados en la categoría de los pedagogos sujetos al juramento y, por su negativa, acusados de rebelión.

1 Archivos departamentales del Calvados, D, (Hermanos de las Escuelas Cristianas).

2 Recuerdos del Sr. Lieutaud, de la Ciotat, escritos en 1864 (el autor tenía entonces ochenta y cuatro años) y recogidos por el Hermano Lucard (*Annales*, t. II, pp. 599-600).

Por eso, el 27 de marzo de 1792, un miembro del Consejo municipal se sintió obligado a reclamar la expulsión de esos refractarios. Al haberseles prohibido en adelante la enseñanza, la municipalidad se ocuparía de la elección de sus sucesores. En consecuencia, se hacía cargo de los locales del pensionado, aunque tuviera que pagar “provisionalmente” a la Congregación un alquiler fijado amigablemente o según la opinión de expertos. Y se conminó a los Hermanos a proporcionar la lista de sus alumnos y el balance de sus cuentas.

El Hermano director Macaire objetó, mediante la carta del 29 de marzo, que la Asamblea legislativa no se había pronunciado aún sobre el futuro del Instituto y sobre el destino de los bienes. Por lo menos, no se podía decidir nada sin un mandato del directorio departamental. La extraña iniciativa del municipio, unida a las manifestaciones amenazantes del populacho, causaba preocupación en las familias: desde hacía tres días, se había producido ya la salida de cincuenta niños [1].

Al instante, el Hermano Macaire alertó a sus Superiores, en Melun y en París. El Hermano Philippe-de-Jésus, procurador general, escribía, para el diputado Haudouart, una carta, fechada el 9 de abril de 1792, que le decía: Marsella quiere apoderarse de nuestra casa; embargo “visiblemente contrario al decreto del 26 de septiembre de 1791”, que mantiene hasta nueva orden, a los Institutos docentes. Saint-Brieuc, Abbeville y Montauban han dado ejemplo de tales usurpaciones. Si la Asamblea persiste en dejar hacer, no solamente carece de justicia, sino que compromete los intereses de la nación. En efecto, las ciudades se encontrarán dueñas de las propiedades sobre las que no se les reconoce ningún derecho y que, después de la desaparición de las colectividades religiosas, deben pasar a poder del Estado.

Apenas el procurador había escrito estas líneas cuando le llegaban los ecos de la gran sesión del Viernes Santo: los legisladores condenaban a muerte a todas las Congregaciones religiosas. Relataremos en su lugar los detalles de esa jornada. El decreto estaba aún en su estado inicial, el de la adopción de principios. Consternado, no obstante, por este terrible golpe, el Hermano Philippe-de-Jésus renunciaba, por el momento, a enviar su carta [2].

Y a partir de entonces se cumplía el destino del pensionado. El directorio de Bouches-du-Rhône autorizaba la verificación de la contabilidad de los Hermanos y la entrega de los registros a los apoderados del municipio. El 12 de mayo, el *Diario de los departamentos meridionales* publicaba la siguiente inserción:

“El señor Charles Guinot, recientemente nombrado por la municipalidad profesor jefe del pensionado de los anteriormente Hermanos ignorantinos, con cargo de elegir... todos los profesores y auxiliares que una brillante educación exige, hace saber que ocupará el mismo local”. El programa de enseñanza no sufrirá ninguna modificación. “Se encargará, dos días por semana, a los sacerdotes de la parroquia y a los ministros de cada religión de instruir por separado a la juventud según sus dogmas y su culto. Se explicará a todos indistintamente la moral natural” [3]. Así se preparaba

1 Historique de la province méridionale, t. II, pp. 179 y siguientes. — Cf. Lucard, t. II, p. 600.

2 Arch. de la Casa Generalicia, HA p. 4, copias de las cartas del Hermano Philippe-de-Jésus.

3 Biblioteca municipal de Marsella, registro 1716.

Guinot a transformar el piadoso establecimiento del Hermano Bénézet, del Hermano Macaire, en campo de experiencias para una educación dirigida según las máximas del filosofismo. Este singular trabajo no se llevó a cabo sin choques y alboroto. Los más o menos cuarenta alumnos que quedaban en la casa protestaron con la turbulencia propia de su edad: rompieron sus libros, deshicieron las mesas, arrancaron los arbustos en el jardín. Su excitación, por otro lado, no tuvo más duración que la de un fuego de paja: el alcalde de Marsella puso los soldados a disposición del nuevo director. Y, éste, el 16 de mayo, agradecía a los oficiales municipales la “seguridad” que le garantizaban, haciéndoles saber que se podía, sin inconveniente, retirar los guardias [1].

Para el antiguo cuerpo docente, era la hora de las dolorosas separaciones. Dos meses antes, el 1º de marzo, había visto morir a sus decanos, cuyo *nunc dimittis* ponía fin a la historia gloriosa y próspera del pensionado: el Hermano Génereux, ex asistente octogenario, empleado en las provincias occidental y meridional del Instituto durante mucho tiempo a partir de su dimisión de 1787 [2]; el Hermano Domnin, de origen israelita, bautizado el 15 de agosto de 1749 en la catedral de Marsella bajo el nombre de Pierre-Louis, admitido en el noviciado de Aviñón el 26 de octubre de 1754, y que dejaba en herencia a sus Hermanos en religión el recuerdo de eminentes virtudes [3]. El Hermano director Macario se embarcó rumbo a Italia: llevaba consigo los vasos sagrados, los ornamentos sacerdotales de la capilla. Según una tradición respaldada por los analistas, su buena fe le convirtió en víctima del bandido en cuyo barco navegaba. Ese hombre, echando el ancla ante San Remo, dijo a su pasajero que le dejaba el tiempo de bajar hasta la ciudad. El Hermano bajó del barco por algunas horas: cuando regresó, el bote ya no estaba; el deshonesto capitán había levado anclas hacia alta mar, con los tesoros [4]. ¿Debió el exiliado resignarse a no ir más allá? Hay razones para pensar todo lo contrario, que residió durante cierto tiempo en Roma [5]. Según el Hermano Lucard, se lo volvió a ver en Aviñón donde, bajo el nombre civil de Pierre Bilhac, habría vivido de sus clases particulares. Este notable maestro, que había dado al pensionado marsellés un hermoso renombre, desaparecerá oscuramente en 1794 [6].

Como él, y con más fortuna, otros Hermanos de la provincia meridional, o incluso de las regiones del Este, se dirigirán hacia ese asilo que la Roma pontificia abre a su

1 *Historique de la province méridionale*; t. II, pp. 179 y siguientes. — Cf. Lucard, t. II, p. 601.

2 La fecha de esa muerte, que no figura en los amplios registros de la Congregación, nos es suministrada por una estadística del personal del pensionado de Marsella.

3 Archivos de la Casa Generalicia, *Histórico de Marsella* (nº 38). — El padrino de Pierre-Louis (Benjamin, entre los judíos), un rico negociante marsellés llamado Pierre Gouffre, antiguo alumno del pensionado de los Hermanos y mayordomo de la cofradía de Notre-Dame de Bon-Secours, se comprometió, mediante acta notarial del 19 de diciembre de 1757, a entregar al Instituto, durante toda la vida de su ahijado, una renta anual de 100 libras. (Copia auténtica depositada, según el autor del *Histórico*, en los archivos departamentales de Vaucluse).

4 Lucard, t. II, p. 678.

5 Ver anteriormente, IIª parte, cap. III.

6 Consultar sobre el Hermano Macaire el *Índice* del II tomo de la presente *Historia general*.

fidelidad: por vía marítima o, a pie, por los caminos de la costa o de los Alpes, como fugitivos cargados con escaso bagaje y atentos a evitar los controles. Los Hermanos Yon y Esdras, ya lo anotamos [1], abrían camino en 1790. Otros grupos los siguieron en 1791: en total una docena de religiosos, entre ellos los Hermanos Esprit-de-Jésus, Benjamin, Philadelphie [2]. Aquí tenemos pues del otro lado de los montes varios colaboradores del Hermano Macaire: el “profesor de navegación”, François Marre, Hermano Guillaume-de-Jésus, quien desde 1773 formaba a los futuros capitanes de la marina mercante, se asociará al Hermano Émery, director del noviciado de Aviñón, para ir a poner su vocación bajo la protección de la Santa Sede; el Hermano Charles-Borromée, Étienne Laurent, profesor de geometría, se encontrará con ellos allí. E igualmente, el ecónomo Antoine Rambaud, Hermano Brice, Jean Renaud, Hermano Candide, Joseph-Antoine Élie, Hermano Amédée, y el prefecto de la pensión, Antoine Bourel, Hermano Désiré, a quien un antiguo alumno acusará más tarde de haber prestado el juramento, sin que se haya podido encontrar huella de tal debilidad en los documentos oficiales, como tampoco de una retractación provocada por el alboroto de los pensionistas [3]. El Hermano Gontran, director de la comunidad de la Roquette, los Hermanos Libéral y Claude, poco después los Hermanos Gaëtan y Louis, imitan esas audaces fugas [4].

Destino diferente, pero no menos digno de elogio, el de Antoine Cadoux, Hermano François-de-Jésus. Este subdirector del Hermano Macaire tiene ya cerca de sesenta años al inicio de la Revolución. No emigra. Retirado en el departamento de la Drôme, luego en Lyon, pensará en volver a convertirse en maestro de escuela y catequista. Y la Providencia se servirá del anciano para replantar en Francia el germen del Instituto. Los Hermanos Patrice, Thomas, Séverin abandonarán el estado religioso, pero no la causa de la enseñanza cristiana; y del primero de ellos esbozaremos la original carrera. El Hermano Laure, simple despensero, regresa desde Marsella a su aldea de la Haute-Loire, Chaturange: una vez pasados los peores días, da clase a los niños campesinos; uno de sus alumnos se llamará Mattieu Bransiet y, convertido en el Hermano Philippe, décimo sucesor del Sr. de La Salle, contará a su antiguo profesor entre sus más edificantes subordinados. Finalmente, si los Hermanos Bienvenu, Eustache y Marachée se evaden definitivamente de la Congregación lasaliana y de la historia, el Hermano François-Régis, Jean-Pierre Barrois, perfila sobre ellas una discreta sombra: primeramente lo entrevemos —gesto lamentable— prestar un juramento que le garantiza una plaza de profesor en Pont-Saint-Esprit; se redime a continuación por su piadoso celo, que lo conduce a las cárceles del Terror; entregado a una tarea familiar —su hermana inválida exige su presencia y sus cuidados— no se reintegrará al redil monástico; pero preparará de todo corazón el regreso de los Hermanos a la ciudad de Aviñón [5].

1 Anteriormente, p. 43.

2 *Historique de la province méridionale*, t. II, pp. 330-331.

3 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1938, p. 37, n. 5.

4 *Historique de la province méridionale*, t. II, p. 331.

5 Arch. de la Casa Generalicia, situación del personal del pensionado de Marsella en 1792, e *Historique de la province méridionale*, t. II, p. 189.

Ciertas palabras, claras y valientes, nos ofrecen promesas de resurrección. Hemos oído ya a los Hermanos de Saint-Yon, los Hermanos de Reims, los Hermanos de Saint-Malo. Escuchemos finalmente a los de Langres. Cuando las últimas decisiones de la Asamblea Legislativa están a punto de alcanzarles, llevan dirigiendo desde hace seis años un establecimiento maravillosamente sólido. Su director, el Hermano Rupert, ha conquistado, por su inteligencia y su firme sabiduría, las alabanzas de toda la ciudad. El iniciador de la obra, el canónigo Diderot, desapareció en 1787. Pero su cohermano Néret le sobrevive, y se gasta una fortuna en favor de las escuelas. Estas cuentan con más de cuatrocientos alumnos en 1789: el 11 de marzo, que precede a la apertura de los Estados Generales, la oficina presidida por el canónigo Néret, decide, mediante un acta realizada en el palacio de Mons. de La Luzerne, aumentar con tres maestros el personal de la comunidad. Y la Corporación municipal “aprueba plenamente” dicha iniciativa.

Será necesario que la tormenta redoble su violencia para desarraigar el joven árbol tan bien aferrado al suelo de la alta colina. El momento fatal ha llegado: el Hermano Rupert y sus auxiliares no quieren separarse unos de otros y abandonar sus funciones, sin haber justificado su conducta. Reparten entre sus conciudadanos algunas cuartillas que titulan: “Motivos que obligan a los Hermanos de las Escuelas Cristianas a poner fin a la educación de la juventud”.

“El contrato que hicimos con la protección de las leyes, declaran, suponía el permiso de subsistir como cuerpo regular, y las nuevas leyes se oponen a ello. Esas mismas leyes prescriben que, como educadores públicos, admitamos bajo la ley del juramento una Constitución que nos suprime y prohíbe nuestros votos, que nos separa de nuestros legítimos pastores y que nos pondría en la situación de reconocer como obispo a aquel a quien Jesucristo no ha dado en absoluto a su Iglesia. Por lo cual nos vemos obligados a ceder nuestros puestos para no sacrificar nuestra conciencia. Queremos ser en todas partes verdaderos y buenos patriotas; pero también verdaderos y sinceros católicos. Considerénnos como tales, ustedes que nos recibieron gozosos, que nos honraron con sus oraciones y que nos echarán de menos, así lo esperamos, al recibir nuestra despedida”.

“No somos nosotros quienes hemos cambiado de doctrina”: tal es la conclusión de esta presentación, rigurosa como un silogismo. Aparecen luego las “despedidas” anunciadas. No se olvida a nadie: ni el “pontífice”, ni el “fundador” y sus “cooperadores”, ni los “magistrados”, ni los padres y madres, ni los niños. A cada uno de ellos se le dirigen frases cuya solemnidad un tanto estereotipada oculta una viva emoción, un profundo afecto. A sus alumnos, los maestros dimisionarios recomiendan amar la religión, al obispo, a los padres, al rey, a la patria. Para terminar solicitan oraciones para ellos mismos. Y lo hacen con un admirable ruego, cuya sencillez encuentra aquí su lugar adecuado:

“Pidan al Señor, queridos amigos, que conceda a los carísimos Hermanos, sus educadores, ser fieles en todas partes a su vocación, como nosotros lo solicitamos para ustedes, queridos niños, de quienes nos separamos con tanta pena y

únicamente obligados por nuestra conciencia. Nosotros le pediremos, durante toda la vida, que les colme de un amor sincero hacia la fe que les hemos enseñado...” [1].

* * *

Nos encontramos pues con el Instituto del Sr. de La Salle parcialmente destruido, cerca de cincuenta comunidades dispersadas, establecimientos y bienes confiscados, antes de que la “Nación”, por manos de sus legisladores, atente, directa y definitivamente, contra su existencia, antes de que el “Régimen”, que gobierna a los Hermanos haya cesado de ser reconocido por los poderes civiles. Por esa misma época, el Hermano procurador general Philippe-de-Jésus mantiene con varios miembros de la Asamblea del Manège unas relaciones que, lo constataremos, no están, por ambas partes, carentes ni de cortesía ni de buena voluntad, aunque su eficacia no pueda pretender más que amortiguar, para las personas, los contragolpes de la irremediable catástrofe.

En las casas que subsisten a pesar del rechazo del juramento o al abrigo de un silencio calculado, y —digámoslo en su mejor sentido— cómplice, de las municipalidades, los directores se esfuerzan, por servir a las personas, con los recursos, a menudo precarios, de que disponen. Entrega total de las energías, de la dedicación, de la paciencia; itinerarios penosos por senderos retorcidos, sin horizonte, llenos de obstáculos, sembrados de emboscadas, o luchas desesperadas al desembocar sobre el terreno elegido por el adversario.

Los Hermanos de Laon tienen uno de los raros sectores relativamente tranquilos. En primer lugar se disponen a replegarse, habiendo solicitado al distrito, en marzo de 1791, que les conceda una pensión de vejez, si el “plan de educación nacional” los excluye de la enseñanza. “No tenemos ningún conocimiento de ese plan”, hacen saber los oficiales municipales; y puesto que los Hermanos van a permanecer en las escuelas, parece superfluo examinar su demanda.

Sin embargo, falta el dinero, como consecuencia de la ruina de los anteriores bienhechores. La comunidad recurre a los préstamos, a las limosnas, incluso a los trabajos mercenarios. Se les sugiere poner una cuota a los alumnos, “a diez soles por mes”: no, no pueden ceder en nada que atañe a la gratuidad. “Sufriremos, pero guardaremos nuestras Reglas”, responde el Hermano Leufroy [2]. El 11 de noviembre de 1791, seis meses después de su juramento condicional y restrictivo [3], los maestros reciben de la ciudad, a quien el directorio del Aisne ha dejado dueña de su destino, una gratificación de 450 libras. Esta “muestra de atención, en la situación en que se encuentran”, les conmueve vivamente. Los cinco, firman una carta de entusiastas agradecimientos: “La unanimidad de sufragios en favor suyo... emociona, dicen, su sensibilidad”. Semejante “muestra de bondad... les servirá de

1 Arch. de la Casa Generalicia, Histórico de la Comunidad de los Hermanos de Langres. — Cf. *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1938, p. 41.

2 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de septiembre de 1908, pp. 300 a 303.

3 Ver anteriormente p. 98.

recuerdo perpetuo” para dedicarse, con más celo que nunca, a sus funciones de educadores [1].

En este departamento del Aisne, que los ve trabajar desde finales del siglo XVII, los Hermanos de las Escuelas Cristianas son defendidos contra las exigencias revolucionarias por el respeto y el agradecimiento de las personas. Si algún energúmeno, como en Laon el campesino Vigneux, se atreve a insultarlos, los oficiales municipales hacen justicia a sus quejas y obligan al grosero personaje a pedir disculpas. Con ocasión de las fiestas de Pascua de 1792, todavía pueden invitar a un sacerdote no juramentado a predicar en su capilla de la callejuela Saint-Pierre [2]. En Guise, el Hermano Justin —Jean-Balthazar Lemaître— continúa sus clases con toda tranquilidad: sucedió en 1762 al Hermano Victor, y considera como hijos suyos a varias generaciones de los habitantes de Guise. El 6 de octubre de 1791, el Consejo del municipio le concede una subvención de 300 libras; en enero siguiente, para compensarlo por la pérdida de una renta reducida a cero por las conmociones políticas, se otorga al viejo maestro una ayuda de 50 libras y seis “jalois” —más de 300 litros— de trigo [3].

Si pasamos a Noyon, otra ciudad de Picardie, allí nos encontramos con el Hermano Aubert, siempre en la brecha con su dócil personal [4].

Sabemos que Saint-Omer se comprometió a dejar a los maestros religiosos la libertad de conciencia con sus escuelas, hasta la promulgación de la ley que suprime su Sociedad [5]. Ya señalamos los nombres de las diversas localidades donde reina, con matices de sentimientos, de procesos, de actitudes, una tolerancia semejante.

En Orleáns, que trata de adaptarse a la Revolución, las preocupaciones se dirigen sin cesar hacia la gran pobreza de los maestros. El nuevo alcalde Salomon, al suministrar a los administradores del distrito un informe sobre los establecimientos de educación, dirá que la aniquilación de las ganancias, que antiguamente se dedicaban a las escuelas gratuitas, pone a los Hermanos en la más difícil de las situaciones: el director, fallecido en abril de 1791, no ha podido ser numéricamente remplazado; el Hermano Clair, subdirector, se ha hecho cargo de la comunidad, reducida a once miembros, y él mismo, da clase a los niños de la parroquia de Saint-Euverte [6]. El mismo Hermano Clair es quien, en septiembre, formula el triste balance de su casa: la misma “no ha podido evitar contraer deudas por 1265 libras”. Los liquidadores de bienes del clero permanecen sordos a sus reclamaciones. Su necesidad, decide al directorio departamental a intervenir: con su autorización, el

1 Arch. depart. del Aisne, Ciudad de Laon, nº 105. — Cf. *Bulletin* citado y Lucard, p. 586, éste fecha en 1792, erróneamente, el documento de que se trata.

2 *Bulletin* citado, pp. 303-304.

3 Auguste Matton, *Histoire de la ville de Guise* (Laon, 1897), t. II, pp. 365 y 366.

4 Lucard, t. II, p. 668.

5 Ver anteriormente p. 128.

6 Arch. depart. del Loiret, LT 464.

distrito hace “adelantar” a los Hermanos, hacia mediados de octubre, 400 libras para “pagar a los proveedores” [1].

Semejante miseria no impide al valiente equipo de los once acoger aún, en el mes de febrero de 1792, a 1.280 alumnos en las clases de Saint-Euverte, Sainte-Croix, Saint-Marceau, Saint-Paterne y Saint-Laurent [2]. Sin embargo, el futuro parecía tan inseguro que, el 9 de agosto precedente, el Superior General, mediante una obediencia enviada desde París y ratificada por el Hermano Salomón, juzgó necesario desvincular de toda obligación de residencia “al señor Étienne Benoist, llamado Hermano Clair... profeso del Instituto, en el que había entrado el 20 de febrero de 1750” [3]. El director de las escuelas de Orleáns, resuelto a luchar hasta el final, no se apresuraría a hacer uso del permiso.

Los Hermanos de Nantes no podrían, por su parte, esperar nada más de los administradores de la ciudad y de los de la Loire-Inférieure quienes, el 4 de julio de 1791, se ponían de acuerdo sobre la eventual expulsión de los no juramentados [4]. La amenaza, no obstante, permanece en suspenso durante más de un año. Un tal señor Joseph-Henri Defargues, maestro de escritura, se ha propuesto sustituir el establecimiento de la calle Mercoeur, por “una escuela nacional”: presentó al directorio del departamento su “plan de educación”. Sin desanimarlo, se lo difiere hasta el momento en que la Congregación quede legalmente disuelta. Vuelve a la carga, después de los debates que muestran a la Asamblea lista para acabar con los religiosos. Y, el 8 de agosto de 1792, la municipalidad de Nantes, “considerando que es el momento de proceder al reemplazo de educadores, que por su conocida falta de civismo y su actual negligencia se han convertido en peligrosos e inútiles”, conceden su apoyo al ciudadano Defargues, con el fin de que obtenga del departamento y del distrito el uso de los locales [5].

En el Sur de Francia, donde no sobreviven más que una decena de comunidades de las que no se han entregado al cisma, nos bastará detenernos en la curiosa tentativa del Hermano Bernardin. Este religioso, que, desde hace 25 años, multiplica las pruebas de su fogosa vitalidad, de su emprendedor atrevimiento [6], gobierna la casa de Carcassonne, después de haber dado impulso a las escuelas de Castres. Con él nos encontramos a los Hermanos Corentin, Sosipater, Privat y Palémon [7].

1 Arch. depart. del Loiret, LT 468.

2 Arch. depart. del Loiret, LT 464, “Informes sobre las casas de institución pública del distrito de Orleáns”, febrero 1792. “Noveno establecimiento, Escuelas de caridad de la municipalidad de Orleáns”.

3 Arch. de la Casa Generalicia, cuaderno nº 16, Orleáns, copia de la obediencia.

4 Lucard, t. II, p. 587, según los Archivos municipales de Nantes, serie BB.

5 Arch. departamentales de la Loire-Inférieure, L 608. — Según el registro realizado, el 23 de enero de 1792, por los Hermanos Josaphat, Martin e Irénée para los administradores del distrito de Nantes, la casa contaba todavía, en esa época, con 70 pensionistas y 230 alumnos gratuitos. (misma referencia).

6 Ver el *Índice* del tomo II de esta *Histoire générale*: Hermano Bernardin (Pierre Blanc).

7 Éste es probablemente el Palémon que vimos en el Puy en 1790 (anteriormente p. 116).

Preocupado por salvar su establecimiento, al ver al Instituto en vísperas de su desaparición, el Hermano director piensa escapar al destino común logrando su independencia. Sin duda ninguna, debemos considerarlo fiel, *in intimo corde*, a sus jefes, a sus votos: el futuro demostrará que se le puede atribuir, sobre el particular, el más amplio crédito. Pero si se declara único responsable de sus actuaciones, si logra sustraer su escuela a la ingerencia de la municipalidad y del clero constitucional, ¿se podrá, en adelante, considerarlo como “funcionario público”? Esos parecen ser los motivos que lo guían.

El 1º de julio de 1791, de acuerdo con sus cuatro auxiliares, crea una asociación que los transforma a todos, según las apariencias, en profesores civiles, y que convierte a la escuela de Carcassonne en una institución privada. Los Hermanos prometen obediencia al director de la casa. Se convierten en propietarios, a partes iguales, de la ropa, de los muebles y del dinero. Los alumnos pensionistas les procurarán los recursos; además, el Hermano Bernardin no desespera de recibir subvenciones administrativas. Si uno de los asociados abandona la obra, no se llevará nada más que los fondos necesarios para su repatriación.

¿Será viable tal organización? Su iniciador puede jactarse de ello, por cuanto, durante varios meses, no recibe ninguna reacción por parte de las autoridades locales. (No se encuentra rastro cierto de protesta o rechazo del juramento. Y Pierre Blanc no era hombre que transigiese con su conciencia). El 11 de octubre, admite en su propio grupo a un Hermano llamado Digne, errante después de la dispersión de la comunidad de Agde. Posteriormente, se agrega a la asociación un tal Hermano Marcel, que a partir de entonces unirá su existencia a la del Hermano Bernardin.

Mientras tanto, el horizonte se iba ensombreciendo. El 16 de enero de 1792, unos agentes del municipio quieren colocar los precintos sobre la puerta del establecimiento. Protesta el director, que logra defender sus derechos. La escuela permanece abierta. Fortaleza aislada en los confines de Francia, parece al abrigo de los más duros asaltos. No porque los enemigos la olviden: sino porque el intrépido Bernardin les planta cara. El 16 de junio, en una carta al consejero municipal Hurisson, le manifiesta que piensa dar respuesta pública a sus acusadores.

No se entregará hasta el 10 de agosto, cuando la Revolución victoriosa arrasará los últimos islotes de resistencia. Aún así no perderá su valor. Preparémonos para verlo reaparecer al primer síntoma de bonanza, para reconstruir enseguida las ruinas, para trabajar con ardor, según su carácter y sus propias concepciones, en el renacimiento de su Instituto [1].

* * *

Hemos señalado la situación particular de los pensionados. Sus profesores no dejan de ser sospechosos: pero, bien que mal, los magistrados civiles prolongan la vida de varios de estos establecimientos.

En Angers, el directorio de Maine-et-Loire, el directorio del distrito y la municipalidad no piensan más que en medidas conservadoras, dictadas por el interés público y, si

1 Lémandus, *op. cit.*, pp. 129-130. — *Historique de la province méridionale*, t. II, pp. 234-236.

fuese necesario, contrarias a las intenciones de los Hermanos. Las tres corporaciones administrativas se ponen de acuerdo para tal efecto el 13 de abril de 1791: les corresponde ejercer una atención vigilante sobre la Rossignolerie. “La mayor parte de las familias del departamento tienen niños en esa casa”. Además, la presencia de los pensionistas del “centro de reclusión” compromete las responsabilidades de la administración.

Ahora bien, “la conducta de los maestros” es tan patente como para provocar inquietud. Visiblemente, los Hermanos, “obsesionados por los enemigos de la Constitución”, meditan proyectos de abandono. “El clamor público denuncia robos furtivos y ventas clandestinas” de mobiliario. “Estos rumores parecen confirmarse por el abandono que algunos miembros de esa Sociedad han hecho de establecimientos semejantes confiados a sus cuidados en el reino”. Se impone un control, con el fin de “justificar” a los maestros, “o hacerlos volver al orden, si se hubiesen alejado” ¡Que encuentren los caminos cerrados “para su evasión”! ¿Se imaginan los “doscientos jóvenes del pensionado libre... sin guías”, sin profesores? En cuanto a los individuos encerrados en la pensión de fuerza, no se puede correr el riesgo de verlos sueltos por todo el país. Entre ellos, además, se encuentran algunos desgraciados “en estado de demencia”, que sería “inhumano dejarlos expirar sin socorro”.

Algunos comisarios irán pues, en el acto, para proceder a un inventario, verificar el estado de la caja, anotar el nombre de todos los Hermanos y de todos los pensionistas. Este trabajo culmina en la noche del 13 al 14 de abril. Un montón de “treinta y nueve baúles vacíos” levantó las sospechas de los delegados oficiales: el Hermano director Placide-de-Jésus, interrogado a propósito de esos equipajes, no duda en responder que están destinados a contener las pertenencias de los religiosos, dispuestos a abandonar la casa si se les exige el juramento.

“No pueden ustedes cesar en sus funciones antes de ser reemplazados”, se le indica. Al Hermano procurador lo convierten en contable, con respecto a la nación, de todos los ingresos y gastos; se exige y se obtiene, del Hermano Placide y de su “Consejo Directivo”, formado por los cuatro Hermanos Chéron, Candide, Clair-Marie y Liboire, el compromiso de permanecer en su puesto.

Esa actuación suscita, los días siguientes, los vivos comentarios del personal docente. Los Hermanos Samuel, Sauveur, Symphorien, Romain, Evre, y Alype declaran que las firmas de los miembros del Consejo no los obligan, puesto que ellos no fueron llamados para expresar su opinión. Tampoco se los puede obligar en razón de sus “votos simples”, que la ley no reconoce. Incluso en conciencia, se considerarán libres en sus actuaciones, tan pronto su Instituto sea disuelto. Finalmente, los maestros de la Rossignolerie, al no recibir ningún salario, no pueden ser considerados como funcionarios públicos: se basan en la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano para reivindicar su plena independencia.

A pesar de todo, su participación “provisional” queda garantizada a la administración, siempre que la misma garantice el respeto de sus convicciones religiosas y el uso de sus bienes. Una carta, inmediatamente dirigida por las autoridades de la casa al directorio departamental, contribuye a confirmar la decisión de los “maestros”: después de recordar que las propiedades de los Hermanos no entran en la categoría de los bienes eclesiásticos, después de haber nuevamente discutido la cuestión del

juramento, solicita a las autoridades de Maine-et-Loire que se pronuncien, de la manera más clara, sobre el mantenimiento de la “pensión de educación” y de la pensión de los reclusos [1].

Las cosas no fueron más allá hasta finales de 1792. Lo mismo sucedió en Maréville. Las leyes del 22 de marzo y del 17 de abril de 1791 tuvieron como único efecto, en la gran casa lorena, la despedida de los novicios. En efecto, sería inútil preparar para las escuelas a unos jóvenes a quienes su fidelidad a la Iglesia incapacitaba legalmente para la función de educador.

Poseemos la interesante declaración de uno de ellos, el Hermano Seine, “llamado en el mundo Claude Bertin”: “Las circunstancias actuales, escribe, le fuerzan a retirarse del Instituto; pero estará siempre unido en cuerpo y alma a aquellos que puedan formar parte de él, incluso en los países extranjeros”. Y promete reunirse con los Hermanos, tan pronto se presente la ocasión.

Viene a continuación esta afirmación del director del noviciado, el Hermano Julien, con fecha del 22 de abril de 1791: “Claude Bertin, natural de Liffol-le-Grand, cerca de Neufchâteau en Lorena, permaneció cerca de cuatro años en el Instituto en calidad de novicio [2]; se ha portado bien; se va únicamente a causa de las circunstancias en que nos encontramos por la nueva Constitución de Francia”. Ese certificado debe “facilitar su reintegración, si la Providencia permite” que acontecimientos más felices den lugar a ello [3].

La pensión libre ha desaparecido [4], pero los edificios de reclusión permanecen llenos. La comunidad que dirige el Hermano Jean-Marie no cesa de ocuparse de los locos y de los “libertinos”. Sabiéndose indispensable, se aprovecha de las libertades que le otorga el directorio de la Meurthe. Y acoge generosamente a numerosos sacerdotes refractarios: se cuenta en Maréville, a comienzos del año 1792, con unos sesenta de estos eclesiásticos, entre los cuales se encuentran varios monjes de la Cartuja de Bosserville. Las misas se suceden en la magnífica capilla, y también las oraciones ante el Santísimo Sacramento, “que no se queda nunca sin adoradores” [5]. Esa hospitalidad, muy conforme con las costumbres y el carácter del Hermano Jean-Marie, redimía antiguos errores [6], a la vez que ponía de manifiesto su valor y sus convicciones.

1 Arch. de la Casa Generalicia, dossier de Angers, extractos de los documentos publicados por la *Revista histórica del Anjou*.

2 El Hermano Seine, en razón de la circular del 23 de agosto de 1789, no había podido emitir sus votos.

3 Arch. de la Casa Generalicia, dossier HA p 4.

4 Ver anteriormente p. 24.

5 Chatrian, *Historique du clergé sous la Révolution*, p. 46, citado por Chr. Pfister, t. III de la *Histoire de Nancy*.

6 Ver *Histoire générale*, t. II, p. 546.

Naturalmente, el clero constitucional de Nancy se escandaliza de tales audacias. Organiza, para ponerle fin, una expedición militar. El 31 de julio, bajo la guía de los vicarios episcopales, la guardia nacional se dirige al establecimiento de los Hermanos. Gran ruido de armas y gran clamor de gritos. Se arranca al director la promesa de librarse de sus huéspedes. Algunos, en efecto, cruzan la frontera, hacia Deux-Ponts o hacia Tréveris. Pero otros no juramentados se benefician, a su vez, del refugio de Maréville. El procurador-síndico del departamento, demandará, sin mucho éxito, su expulsión. Chocará durante mucho tiempo con la tranquila e imponente tenacidad de ese ciudadano “André Tuye” [1], quien, allá arriba, en su amplio dominio, parece acechar los movimientos de la llanura y prepararse para la defensa postrera [2].

* * *

Mucho más crítica se muestra, a primera vista, la posición de los Hermanos en su principal casa de Normandía. Después del interrogatorio del 3 de junio de 1791, viven bajo la amenaza de la dispersión. ¿Seguirán soportando su presencia en Saint-Yon, a pesar de su rechazo del juramento? ¿Serán echados a la calle sin la menor indemnización, sin la menor ayuda? Estas preguntas los llenan de angustia. Para saber a qué atenerse, para reunir argumentos con los que enfrentar la denegación de justicia, se apresuran, a continuación de la irrupción de los oficiales municipales, a dirigirse al colegio de abogados de Ruan. Boïeldieu, famoso abogado, padre del célebre músico, elabora a petición suya una excelente memoria. El documento se imprime en la imprenta de la viuda de Dumesnil, editor de las obras clásicas del Instituto, calle Neuve-Saint-Lô, con este epígrafe virgiliano: *Miseris succurrere disco* [3]. La elección misma de semejante texto demuestra a qué extremos ven reducida la Congregación los Hermanos y sus consejeros.

Un manifiesto del Hermano director Aventin precede al alegato del jurisconsulto. Establece claramente la diferencia fundamental entre los pensionados y las escuelas elementales: Si la enseñanza que tiene como destinatarios a los pobres no escapa en absoluto a la tutela y al control de los poderes públicos, si en consecuencia los Hermanos que la imparten son considerados como funcionarios públicos (por más que la nación no asuma la obligación de su mantenimiento), el establecimiento de Saint-Yon se ve, sin duda, libre de semejantes compromisos administrativos. “En lo que corresponde a los pensionistas”, se define “casa privada”, con derecho a decidir por sí misma “la modalidad de su enseñanza”, el reclutamiento de sus profesores y de sus alumnos, la dirección del personal. Tales son los principios que pueden orientar el sentido de la respuesta jurídica.

Entonces entra en escena Boïeldieu. No se hace ilusiones sobre la dificultad de su tarea: el “derecho” y la “equidad”, por una parte, la “política” por la otra. He ahí dos puntos de vista ¡quizás irreconciliables! No obstante, “por más peligroso que sea” el

1 Es, recordémoslo, el nombre “civil” del Hermano Jean-Marie.

2 Pfister, *op. cit.*, y *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de mayo de 1908, p. 136.

3 *Mémoire à consulter pour les Frères de la Maison de Saint-Yon...*, etc., 1791. El Hermano Lucard da amplios extractos de la misma, *Annales*, t. II, pp. 569 a 576. Ver también Canónigo Farcy, *Le Manoir de Saint-Yon*, pp. 98 a 107.

“contrariar”, mediante máximas de justicia, “el voto de la multitud”, se dispone, “por amor a la verdad que, en cualquier alma valerosa, debe prevalecer sobre el temor...”, a “demostrar la legitimidad” de su opinión.

La expulsión de los Hermanos no sería más que la sanción de un delito. Ahora bien, la negativa del juramento que se les reprocha no presenta la característica de una violación de la ley. “La Asamblea Nacional no ha querido atentar contra los derechos imprescriptibles del hombre, entre los cuales, juiciosamente, ella misma ha puesto las opiniones religiosas”. A fin de cuentas, los deberes de los funcionarios no incumben a los maestros de Saint-Yon: únicamente, los padres de sus alumnos pueden pedirles cuenta de su sistema de educación. Sino, la libertad de culto se convertiría en una palabra sin sentido: un gobierno que prefiriese “el Corán antes que el Evangelio” pondría a los padres de familia en la alternativa de abandonar a sus hijos al Islam o entregarlos a la ignorancia. “La razón... pide pues que los ciudadanos, que no dependen, en su oficio, del cuerpo político” —como los “maestros de pensión”— no se sientan obligados al juramento.

Después de esta discusión de orden general, el abogado examina la situación particular de sus clientes, miembros de un Instituto religioso. Ninguna ley ha suprimido la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas: por lo tanto el establecimiento de Ruan, conserva, hasta nueva orden, su derecho a la existencia.

¿Invocará alguien, a falta de un texto concreto, “el interés público”, para forzar a los profesores de la pensión a “largarse”? El argumento se vuelve contra sus adversarios. Difícilmente se podría encontrar semejante cantidad de relevantes talentos, de experiencia pedagógica, de dedicación caritativa. Y si fuese necesario descender a consideraciones más prosaicas, deberían considerarse satisfechos de una enseñanza tan preciosa, que no le cuesta nada al estado.

Lógicamente, se impone esta conclusión: los educadores de Saint-Yon merecen el respeto y el agradecimiento; el público perderá mucho al perderlos. Pero las circunstancias obligan a examinar la peor de las hipótesis: destrucción de la obra, confiscación de bienes. La administración ¿se creará libre de toda obligación para con los Hermanos, si los devuelve a la vida civil, invitándoles a volver a su hogar familiar, a buscar por sí mismos nuevos medios de subsistencia?

Nunca podrá devolverles “sus esperanzas truncadas, la iluminación y el vigor de la juventud, su patrimonio entregado a sus parientes”... Suprimir una asociación sin preocuparse de la suerte de los individuos que la componían, ¿no es una tiranía? ¿No es desconocer las reglas del contrato social y las leyes de la humanidad? Si el directorio departamental dispersa la comunidad del arrabal Saint-Sever, debe asignar a cada uno de sus miembros una pensión vitalicia, desde el momento de su expulsión.

Esta memoria que, después de un siglo y medio, conserva un indudable poder emotivo y una verdad siempre actual e impresionante, fue formalizada antes del 17 de junio. En dicha fecha, el Hermano Aventin entrega al directorio del distrito de Ruan un ejemplar acompañado de la carta siguiente: “Los Hermanos estaban convencidos de que en consideración de los importantes servicios que nunca han dejado de prestar a la patria, escaparían al plan de destrucción que parece

amenazar a todos los grandes establecimientos del reino... Desdichadamente, su seguridad no ha sido de larga duración: la fatal ley que ordena la prestación del juramento ha acarreado el desaliento a su infortunada casa". Recordando entonces la visita de los tres comisarios y todo su aparato guerrero, el director reitera, de la manera más solemne, el colectivo rechazo de los maestros que en vano se ha pretendido someter bajo el temor: "Prestar el juramento... es un acto ilícito al cual no se someterán jamás". Y reclama, de acuerdo con el parecer de Boïeldieu, o el *statu quo* o la indemnización vitalicia [1].

De Bonne, Bouvet, Lefebvre y Anquetin, los administradores del distrito, no quieren aceptar ni una solución ni la otra. Según su parecer, "no es posible conservar a los Hermanos, ni siquiera provisionalmente, sin violar la ley. No prestar el juramento no es un delito", sin duda (concesión, puramente formal, a la tesis del jurisconsulto): "pero es un impedimento legal" para la misión de educador.

Para asimilar a los maestros de Saint-Yon a funcionarios públicos, a pesar de la concluyente demostración que acaba de ser suministrada, los cuatro revolucionarios renuevan la confusión, sistemáticamente cometida por sus predecesores del Antiguo Régimen, entre el pensionado y las escuelas gratuitas: el establecimiento de Saint-Yon ¿no está reconocido por las letras patentes de Luis XV "para formar a las personas y tener las escuelas de caridad y para tenerlas en Ruan"? [2]

Por lo tanto ese establecimiento ya no existe para el poder civil, desde el momento en que la Congregación, renunciando a las escuelas elementales, se convierte en infiel a las estipulaciones del acta fundamental. Los bienes que posee caen, *ipso facto*, bajo el dominio de la nación. Todos los de la casa de Ruan deben quedar a cargo de la municipalidad: que se conceda a cada Hermano únicamente los muebles de su habitación, los objetos de uso personal y 80 libras "para subvenir a las primeras necesidades". En cuanto a la paga solicitada, la Asamblea Nacional la tendrá en cuenta, si le parece bien.

Al reclamar la salida de los religiosos, el distrito se interesa poco por el futuro que espera a sus pensionistas: los alumnos libres serán devueltos a sus padres, y los detenidos serán confiados a un "conserje" [3].

El directorio de la Seine-Inférieure tuvo el sentido común de rechazar tales procedimientos brutales y simplistas. Luego veremos los motivos que opuso, no sin prudencia, al atrevimiento del distrito. Únicamente consintió, en noviembre siguiente, la expulsión de los Hermanos encargados de las escuelas elementales [4]. Los de Saint-Yon continuaron con sus tareas, a pesar de las amenazas siempre pendientes sobre sus cabezas. Más que nunca, la tierra cobraba para ellos la figura de un lugar de paso. Debían liberar sus corazones de todo apego a los bienes de aquí abajo, a

1 Lucard, t. II, pp. 576-578, según los Arch. departamentales de la Seine-Inférieure L, 1159.

2 Ver *Histoire générale*, t. II, pp. 354 a 361 y pp. 508 a 510.

3 Arch. depart. de la Seine-Inférieure L, 1159. — Cf. Lucard, t. II, pp. 578-579. — El documento lleva la fecha del 22 de junio de 1791.

4 Ver anteriormente p. 154.

las cosas familiares, considerarse poco a poco como huéspedes de un día en su propia casa. El suelo que cobijaba los restos mortales de su Fundador y que posteriormente, a lo largo del siglo, recibió el sueño postrero de los Hermanos Irénéé, Timothée, Claude y Raymond [1], ya no pertenecía a los religiosos alcanzados por la muerte. El 2 de junio de 1791, el capellán François Normand había conducido al cementerio de la comunidad el cortejo del “señor Jean-Baptiste Griset, nacido en la parroquia de Sainte-Marie-en-Chaux, diócesis de Besançon..., profeso del Instituto” bajo el nombre de Frère Macaire, fallecido la víspera, “habiendo recibido los sacramentos de la Iglesia”, a los cuarenta y ocho años [2]: suprema inhumación de un hijo del Sr. de La Salle en el recinto adquirido por los desvelos del Padre. Ocho días después, los administradores del departamento retiraban a los miembros de la Congregación tal privilegio. Claude Bonnette, de la parroquia de Saint-André de Chartres, en religión Hermano Jean-Joseph, muerto el 21 de noviembre, una vez cantada la misa de difuntos, será “depositado a la puerta de la iglesia”, para ser enterrado “en el cementerio común por el cura de Saint-Sever, conforme al decreto... del 10 de junio” [3].

El registro obituario, abierto en 1728, ya no servirá de ahora en adelante. El Padre Normand, el Hermano Aventin, el Hermano sacristán Vilmer han asentado en él, por última vez, sus firmas. Pronto, será la misma casa quien morirá... Algunos de los que en ella viven no esperan más que su fin para abandonarla. El 3 de septiembre, se presentó ante los oficiales municipales Claude-Toussaint Bertault, llamado Hermano Aristion: renuncia a la “vida comunitaria”, al haber encontrado una ocupación civil, y solicita abandonar Saint-Yon, “siempre conservando sus derechos” a una pensión de jubilación. La autoridad administrativa se apresura a concederle el *exeat* [4].

Seis Hermanos más siguen su ejemplo. La lista del personal, realizada el 13 de junio de 1792, no contiene más que cincuenta y tres nombres, entre los cuales siguen estando los de los Hermanos Aventin, François, Albéric, Mansuy, Hermans y Gerbaud [5]. Con sus colaboradores en número reducido, Pierre Vaillant mantiene el pensionado y el centro de reclusos. ¡Pero a precio de cuántas amarguras y cuántas vejaciones!

Los miembros del distrito, cuyo odio no mengua en absoluto, se empeñan en la destrucción del establecimiento. Uno de ellos, Anquetin, particularmente malévolo, encontró la manera de reabrir el proceso. Mientras cenaba, el martes 22 de mayo de 1792, en un “jardín en las cercanías de Ruan”, le escribe a Thieullen, suplente del procurador general síndico del municipio, vio entrar “un muchacho de catorce años, pensionista en Saint-Yon”, que venía a saludar al dueño de casa. Los convidados hicieron hablar al joven, bastante contento de darse importancia. “Demostró una gran carencia de civismo”. —Son tus maestros, le dijeron, quienes te inspiran esos

1 Ver *Histoire générale*, t. II, p. 169.

2 *Obituario* de Saint-Yon.

3 *Obituario* de Saint-Yon.

4 Arch. municipales de Ruan, 72/3.

5 Arch. departamentales de la Seine-Inférieure, L, 1159.

principios y, seguro, que castigarían a los alumnos que se atrevan a manifestar otros contrarios. —Con la jactancia y la rebeldía propia de su edad el joven aseguró que, “por el momento”, los profesores no reaccionarían, pero que sabrían descubrir un buen pretexto para vengarse de semejante audacia.

Al enterarse Anquetin, de que el padre del adolescente, un parisino, era “excelente patriota”, exhortó al hijo “a seguir los pasos del autor de sus días”. A semejantes palabras necias tuvo una rápida respuesta: “Hay que imitar las virtudes del padre, y no sus errores”.

Preciosa ganga, para el sectario, las opiniones de un atolondrado. Después de haberlas comunicado, el 25 de mayo, en su carta a Thieullen, lanzaba esta exclamación: ¡Están destruyendo en el corazón de estos niños “hasta el respeto filial”! Era el *horresco referens*... Preámbulo apropiado para una acusación.

“Quedé indignado, declara el acusador, ...al ver la educación [de la juventud] en manos capaces de pervertirla. Los Hermanos de las Escuelas Cristianas, que se comportan tan poco cristianamente, fueron fundados para la educación. Las leyes no se la confían sino con la condición de prestar el juramento cívico; lo han rechazado; por lo tanto deben ser despedidos. El retraso de los decretos sobre la nueva instrucción no es un motivo para mantenerlos; pues más vale no tener educación que tener una tan detestable. Ya sé que se les han retirado las escuelas gratuitas de la ciudad; pero se les ha dejado su inmensa casa, en la cual se dice que tienen más de quinientos pensionistas. Si eso es así, ahí tenemos quinientos malos ciudadanos que preparan para la sociedad. Su Instituto, al tener su razón de ser en la educación gratuita, desde el momento, como es el caso, que se han vuelto incapaces de continuarla, me parece que no se les deben dejar los bienes que poseen en tal condición y que les sirven para perpetuar una educación particular, anticívica y perniciosa. La mayoría de los padres no saben, sin duda, a lo que se arriesgan; ignoran el veneno que se da a beber a sus hijos; pero la administración, establecida para velar por el mantenimiento de los principios sociales, al cerrar los ojos sobre el particular, se haría culpable, hacia la sociedad, de los males que semejante tolerancia puede causar...” [1].

Thieullem transmitió esta carta a los miembros del distrito, quienes, a su vez, la enviaron al directorio departamental, insistiendo sobre la urgencia de una solución radical. La administración superior deseaba que su celo por la Revolución no pareciera menor que el de los demás cuerpos elegidos: el 20 de junio de 1792, reconoció que la supresión del establecimiento “había sido diferida durante demasiado tiempo”. Pero a cubierto de esta precaución oratoria, desplegó nuevamente las objeciones que, desde hacía un año, frenaban los furros de Anquetin y otros exaltados: objeciones de tipo práctico, a las cuales se mezclaba un sentimiento de compasión y de justicia.

El directorio no pretende privar de todo recurso a los “individuos” de Saint-Yon, principalmente a los enfermos y a los ancianos: inspirándose en las recientes deliberaciones de la Asamblea Legislativa, reconoce el derecho de recibir una pensión a los Hermanos que han gastado sus fuerzas al servicio de la niñez. Una

1 Arch. departamentales de la Seine-Inférieure, L, 1159. — Cf. Lucard, t. II, pp. 594 a 597.

vez destruida la comunidad, las ganancias que la hacían vivir, no servirían más que para el mantenimiento personal de cada uno de los antiguos religiosos. Por lo tanto, “¡menuda sobrecarga... para el tesoro público!”

Situación aún más espinosa, la pensión de reclusos incluye a los locos, cuya alimentación, alojamiento, vigilancia exigen “adelanto de fondos”. Precisamente, el ministro del Interior acaba de invitar a la administración departamental a indicarle, para los enajenados, un lugar de asilo. Saint-Yon cumple, al respecto, las condiciones exigidas: por lo tanto es importante no cambiar radicalmente dicha casa. Algunas sabias medidas transitorias, elaboradas de común acuerdo entre el municipio y el distrito, y sometidas por el departamento a la administración ministerial, prepararán —suponen los magistrados de la Seine-Inférieure— la realización de una obra duradera [1].

De esa forma, la antigua casa central del Instituto, la tierra predilecta de san Juan Bautista de La Salle, el santuario de tantas vocaciones y tantas virtudes heroicas, permaneció aún por algunos meses —antes de perder para siempre su glorioso destino— entre las manos de los legítimos herederos del Fundador.

1 Arch. departamentales de la Seine-Inférieure, L, 1159, “los administradores que conforman el directorio del departamento a los Señores del directorio del distrito de Ruan”.

CAPÍTULO V

LA SUPRESIÓN DEL INSTITUTO EN FRANCIA

Medidas de precaución tomadas por el Hermano Superior General durante los primeros meses de 1791; su intervención en favor de los Hermanos de París y su puesta a punto relativa a las propiedades de la Congregación. — Talleyrand presenta a la Constituyente su plan de organización escolar; informe de Massieu contra las Congregaciones seculares. El *statu quo* mantenido por el decreto del 26 de septiembre de 1791. — La Asamblea Legislativa entra en escena: la moción de Claude Fauchet. Súplica del Hermano Agathon a la Santa Sede y respuesta de la Sagrada Penitenciaría referente a la dispensa de los votos (15 de noviembre de 1791). — Comunicado del Superior General a la Asamblea a propósito de las pensiones de retiro. Primeros trámites ante los diputados (noviembre y diciembre de 1791). — El Hermano Agathon considera las fundaciones fuera de Francia. Fracaso de la misión del Hermano Amaranthe en Bruselas. — El Beato Salomón en la calle Neuve-Notre-Dame-des-Champs: sus vínculos y sus conexiones con J.-P. Brissot. — La cuestión de las pensiones correspondientes a los miembros de las Congregaciones seculares: memoria justificativa y cartas dirigidas por el Hermano procurador general Philippe-de-Jésus al Comité de competencias, a Condorcet. — El informe del padre Gaudin. Sesión del 6 de abril de 1792: intervención de Le Coz en favor de los Hermanos, discurso de Torné; las Congregaciones seculares son condenadas a desaparecer. — Informe de Condorcet sobre la instrucción pública. — Últimos esfuerzos del Hermano Philippe-de-Jésus: sus cartas a Brissot. El depósito confiado al Hermano Vivien. — La jornada del 10 de agosto; el decreto del 18 de agosto de 1792.

Observando la mentalidad y los progresos de la legislación revolucionaria a finales de 1790, el Hermano Agathon no pudo dejar de concluir que si su Instituto logra escapar a la destrucción, no será sino por milagro. Varias medidas de detalle, tomadas a principio del año siguiente, manifiestan su clarividencia. Las simpatías que se ha conquistado en Melun le garantizan una preciosa libertad: la usa legítimamente para la salvaguardia de los intereses confiados a su cargo y para el bien de sus Hermanos.

El libro de caja anota, el 27 de enero de 1791, la compra de un cofre, pagado en 8 libras y “destinado a contener los títulos y otros documentos” que conviene poner a resguardo. Las autoridades de Seine-et-Marne, lo sabemos, aplazan voluntariamente el momento del inventario prescrito por la ley del 8 de noviembre [1]. Los documentos de valor, los principales archivos de la Congregación escaparán de ese modo, a las investigaciones profanas y a las dispersiones irremediables. Van a ser retiradas de la Casa del Santísimo Niño Jesús, esperando encontrarles un destinatario fiel. El 8 de febrero, todo está listo para el traslado: es el día en que el cajero anota el gasto de 20 libras 9 soles 6 denarios para el viaje a París del Hermano Superior General, del Hermano procurador, del Hermano Martín, y 6 libras para los gastos de viaje del Hermano Salomón y el coste del traslado del cofre. El Hermano Martín es aquel ingeniero que trabajó en el acondicionamiento de Melun y de la Rossignolerie y que fabricó los relojes de esas dos casas. Debieron emplearlo en la disposición de algún delicado mecanismo: permanece en París justo el tiempo necesario para la verificación de las cerraduras y la ubicación del cofre. Regresa inmediatamente a la Casa Madre, en compañía del Hermano procurador, mientras que el Superior y su secretario proceden a su instalación en la calle Neuve-Notre-Dame-des-Champs.

1 Ver anteriormente p. 47.

Es entonces cuando el Hermano Agathon da órdenes para el reparto de sumas considerables entre sus religiosos: 6.620 libras son distribuidas, el 20 de febrero, “a todos los Hermanos profesos de la comunidad” de Melun y 1.000 libras “a tres Hermanos no profesos”. Luego, advertimos, en el mismo registro de cuentas, entre el 7 de marzo y el 12 de abril, numerosas ventas de muebles: vajilla de estaño y cobre, calderas, bañera, telas, mesas, yunque, artesa, “pequeña máquina eléctrica” y hasta ornamentos litúrgicos: una capa, dos dalmáticas, cinco casullas. El contable no guarda en secreto la causa de esa liquidación: se buscan recursos “para ayudar a formar el vestuario de la comunidad así como el viático, en caso de supresión” del Instituto [1]. En menos de seis semanas, el total del monto de la venta se eleva a 2.240 libras. Los oficiales municipales no han ignorado nada: cuando el 14 de abril, *lente festinantes*, se presentan en casa de los Hermanos, abren el famoso registro y, en la página donde se anotan las operaciones más recientes, constatan la clausura del inventario y firman tranquilamente. Imposible imaginar mejor disposición y condescendencia...

Por este lado pues, el Superior General está tranquilo. Las malas noticias que llegan entonces de tantas otras casas reclaman su atención, imponen metas concretas a su actividad. Ve sus directivas generosamente seguidas por la mayoría de los religiosos lasalianos; sufre, no cabe duda, con las infidelidades de las que algunos se hacen culpables, con las deserciones muy notorias, particularmente dolorosas cuando provienen de determinados jefes de establecimientos que consideraba dignos de su confianza. Preveía el cierre de las escuelas: pero toma conciencia con dolor que los adversarios de la ortodoxia, no contentos con este primer sacrificio, quieren castigar el rechazo del juramento con la confiscación de los bienes. De acuerdo con el Hermano Philippe-de-Jésus, lucha para arrancar de la miseria a los maestros de las escuelas de París. El Procurador General de la Congregación exponía, hacia finales de junio, al administrador de los bienes nacionales la situación lamentable de sus “cohermanos” expulsados: ¿no se podría por lo menos dejarles lo que provenía “de sus ahorros sobre sus pensiones alimenticias”? El “derecho natural” lo exigía; y además, la Asamblea Constituyente mostraba mayor consideración hacia los miembros de las Órdenes monásticas ya suprimidas [2]. El 2 de septiembre, era del Hermano Agathon mismo de quien el directorio de la Seine recibía un perfecto estado de la situación, en lenguaje jurídico: después de haber recordado que el poder civil y el poder eclesiástico habían acordado reconocer la existencia legal de la Sociedad de los Hermanos, el Superior demostraba que los profesos, constituían “el cuerpo” de dicha sociedad, conservaban un derecho individual sobre las propiedades y las ganancias colectivas. Era importante, además, “distinguir bien las herencias, lugares, edificios y rentas provenientes de adquisiciones” realizadas por el Régimen del Instituto, y las donaciones o legados que, por estipulación fundacional, suponían el ejercicio de la profesión de maestro en las escuelas parroquiales.

De la primera categoría, los departamentos y las municipalidades no podían “apropiarse” ni la más mínima parte, “sin cometer una injusticia indignante”. El Instituto seguía siendo propietario y administrador de la propiedad que no estuviese

1 Libro de caja, 24 de marzo de 1791.

2 Archivos Nacionales, dossier S 7046-7047. Citado por Chassagnon, pp. 333-334.

asignada para ninguna tarea escolar. Para quitársela, se necesitaría una nueva ley. Sería por tanto equitativo “proveer”, en la medida más amplia, “a la subsistencia y mantenimiento” de los religiosos despojados de su patrimonio común [1].

* * *

Esa legislación, que regularía la suerte de las Congregaciones docentes, era esperada desde hacía ya cerca de dos años; sus futuras víctimas se parecían a condenados a muerte, torturados por la incertidumbre, abandonando pedazo a pedazo sus esperanzas, sintiendo el suelo abrirse bajo sus pies, cansados finalmente de vivir en total angustia. La Asamblea Nacional subordinaba, con toda lógica, la desaparición de esos educadores a la puesta a punto de un nuevo sistema de educación pública. Pero se había propuesto demasiadas tareas para poder llevarlas todas a buen fin. Es esbozo de Mirabeau, obra póstuma que publicaría Cabanis, seguía siendo un testamento sin ejecución. Taleyrand trabajaba en un amplio plan de organización escolar. No estuvo listo para presentarlo a sus colegas hasta septiembre de 1791.

Con él, el principio de la educación universal triunfaba de los prejuicios y de las objeciones de los que, veintiocho años antes, La Chalotais se había convertido en el más brillante y virulento intérprete. “Debe existir para todos los hombres una educación primaria, común a todos”, declaraba el antiguo obispo de Autun. Y esa enseñanza “indispensable” tenía que ser gratuita. A partir de ella, “para un gran número”, se añadiría un programa de estudios capaz de dar al espíritu un desarrollo más amplio y de orientar a los alumnos hacia su “destino particular”. En la cumbre, se prepararían algunas inteligencias de elite para servir a la nación especializándose en las artes y las ciencias, según sus aptitudes. En una sociedad bien entendida, concluía ese magistral informe, “aunque nadie pueda llegar a saberlo todo, al menos debe ser posible enseñarlo todo”.

El autor no carecía ni de habilidad ni de luces. Conocía perfectamente los resultados adquiridos en las escuelas elementales, los colegios y las universidades del Antiguo Régimen. Se inspiraba en los mejores pedagogos, principalmente al preconizar la difusión de los conocimientos básicos y la utilización de los talentos y el valor de las ciencias, cuando insistía, siguiendo a Locke y Fénelon, sobre la necesidad de la reflexión, del trabajo personal, que obliga a cada inteligencia a renovar, en cierto modo, el esfuerzo de “invención”, de liberación psicológica, realizado por otras mentes. Aunque confiaba al Estado la organización y la dirección de la enseñanza a todos los niveles, se negaba a considerarla un monopolio en favor de un cuerpo profesoral: “Si cada uno, escribía, tiene el derecho de recibir los beneficios de la instrucción, cada uno recíprocamente tiene el derecho de contribuir a extenderla... Todos los talentos están llamados... a conquistar el premio de la estimación pública. Todo privilegio es, por su naturaleza, odioso: un privilegio en materia de educación, sería todavía mas odioso y más absurdo”.

1 Archivos Nacionales, dossier S 7046-7047 y Chassagnon, pp. 339-341. Cf. *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1938, pp. 112-113. El lugar en que el autor del artículo ha ubicado esta carta podría prestarse, aunque la fecha es correcta, a una confusión con el “envío” a la Asamblea Legislativa, del 21 de diciembre siguiente.

Pero este aparente liberalismo intentaba, en realidad, negar a la Iglesia su misión educadora, edificar, fuera del antiguo establecimiento religioso, un edificio “nacional”, secular, sobre fundamentos de dudosa solidez. No más dogmas en la base: “Al ser la teología inmutable y la ciencia progresiva, existe incompatibilidad entre ellas”. Tal y como lo deseaban los “filósofos” de la *Enciclopedia*, tan sólo la moral debe sostener la obra. ¿Moral del decálogo? Ni siquiera, o al menos reducida a sus deberes sociales. Es ésta, otra victoria del siglo XVIII, segura de la bondad innata del hombre, hostil en consecuencia a la reforma de las costumbres, hostil a la santidad. Basta con impedir que la sociedad oprima y “pervierta” la naturaleza; los Constituyentes han levantado una barrera: se llama la Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano. Útil, sin duda, aunque no todos los materiales sean de buena proveniencia y de igual resistencia. Incompleta, y demasiado endeble, para contener las pasiones humanas, incluso la arbitrariedad de los jefes. La Revolución ideará otros mandamientos, sancionados mediante la violencia [1].

Semejante doctrina necesita predicadores nuevos. Los maestros de antaño en consecuencia deberán ceder su lugar. ¿Pero cuando se renunciará a emplearlos? El proyecto de ley presentado por Talleyrand cuenta con 208 artículos: la Asamblea, que sesiona desde hace dos años y cuatro meses sin interrupción, sucumbe a la fatiga de sus innumerables sesiones, de sus colosales empresas. Se contenta, el 14 de septiembre, con un decreto de principio: “Se creará un organismo de instrucción pública, común a todos los niños, gratuita con respecto a las partes de la enseñanza indispensables para todos los hombres” [2]. He ahí la “gratuidad”, por la que tanto sufrieron el Sr. de La Salle y sus hijos, tomada de su herencia en el momento en que Francia se dispone a olvidarse de ellos...

Con el fin de lograr mejor audiencia, el relator reúne en 35 artículos los datos esenciales de su trabajo. Solicita, en la sesión del 25 de septiembre, su discusión o por lo menos una primera lectura. Buzot se opone a ello claramente; no para formular una tesis contraria, sino recordando que el momento es inoportuno: los Constituyentes “están alcanzando el ocaso de su existencia política”. ¿Cómo se van a ocupar de un plan que exige “profundas meditaciones”. Que confíen esta preocupación a sus sucesores. “Lo mejor es no hacer nada cuando no se tiene el tiempo de hacerlo bien”. Prieur y Camus hablan en ese mismo sentido; y el examen del proyecto queda aplazado “para la próxima legislatura” [3].

Estos hombres, que han destruido tantas cosas, dejan a Francia en estado de obras: ciertamente, han trazo caminos rectos en el dédalo de la ciudad antigua; han puesto algunos cimientos, levantado muros que no todos son estables. Sin embargo, se circula entre ruinas y ya se notan las fisuras en los edificios nuevos. Otros edificios, minados en sus bases, vacilan peligrosamente: un golpe de pico los derribaría. Los obreros de 1789, 1790, 1791, abrumados, intranquilos, se niegan a la tarea. Alegan,

1 ALLAIN, *L'oeuvre scolaire de la Révolution*, París, 1891. — Agustin Sicard, *L'éducation morale et civique avant et pendant la Révolution*, París, 1913. — Alfred Des Cilleuls, *Histoire de l'enseignement libre dans l'ordre primaire en France*, París, 1898. — J. Herment, *Manuel d'histoire de la pédagogie*, Namur, 1923.

2 Duvergier, *Lois*, t. III, p. 241, citado por Chassagnon, p. 395.

3 *Moniteur*, del 27 de septiembre de 1791.

con sinceridad naturalmente, escrúpulos de desinterés, voluntad de reposo, para excluirse a sí mismos de continuar la empresa. Pasan el testigo a un equipo joven de demolidores, orgulloso de su función, ignorante de las dificultades, impaciente por mostrar su fuerza y hacer tabula rasa...

Las obras de realización quedaran en suspenso: así se eternizará el problema de la enseñanza pública, siempre planteado por teóricos, y que nunca se logra resolver. Por el contrario, ¿hay algo más fácil que echar por tierra lo que subsiste? El programa de las suspensiones, de las expulsiones, de las prohibiciones está a la orden del día: se ejecutará sin esperar más.

Durante las semanas en las que Talleyrand, preocupado por la anarquía escolar, se esforzaba en vano por atraer, sobre ese punto capital, la atención de sus colegas, Massieu, obispo constitucional del Oise, elaboraba su informe sobre las Congregaciones seculares. El Beato Salomón escribía, el 15 de septiembre: "El proyecto... ha sido presentado y leído a la Asamblea".

El prelado cismático, después de enumerar los principales oficios de esas asociaciones: instrucción de la juventud, enseñanza de la religión, formación de los ministros del culto, servicio a los enfermos, hacía valer que "para desempeñar funciones tan impresionantes y tan esenciales para el bien público", no parecía "necesario mantener ninguna corporación". "¿No vemos, pretendía, igualmente bien realizadas estas tareas en los gobiernos que no conocen nada de este tipo de establecimientos?" Según él, cuando se era "bastante moderado en sus deseos para contentarse con el alimento y la ropa, siendo útil a los demás", no se tenía ninguna necesidad de depender de una "rica sociedad" cuyos bienes individuales tenían poca aplicación o se convertían en uso de algunos dignatarios, de una delicadeza sospechosa. Si se trataba de enseñanza, los talentos y las costumbres deberían ser suficientes.

A este enunciado de máximas le seguían algunas consideraciones de hecho. Nada más nocivo para la Iglesia y para el Estado que "el espíritu de cuerpo..., germen de las disensiones... y de los escándalos". ¡Cómo si no existiese en otra parte! El relator estaba dispuesto a reconocer que ciertas Congregaciones, no "las menos meritorias a los ojos de la religión y de la patria", regulaban sus opiniones y su conducta según "el sentir público". Pero otras se habían "identificado con los enemigos" de la Revolución; habían obedecido a los consejos o cedido ante las amenazas de "jefes malintencionados". Clara alusión a aquellos hombres, que no hace mucho eran blanco de las injurias de los jansenistas y de los abusos de poder de los galicanos, y se distinguían por su sumisión a la Santa Sede...

Massieu concluía que era necesario acabar con las Congregaciones seculares, compuestas por eclesiásticos o laicos; las asociaciones de mujeres, hospitalarias o docentes, escapaban no obstante a esa prescripción.

El proyecto de ley afectaba formalmente a los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Los maestros "empleados en las casas de educación" no serían conservados más

que a título individual, obligados incluso a desempeñar su tarea “hasta que se haya decidido otra cosa” [1].

El Hermano secretario general daba como segura la discusión del texto para el lunes 19 de septiembre. En realidad, el informe Massieu no tendría los honores de una sesión. Irá a parar, como el de Talleyrand, a los archivos de la Constituyente. Pero la Legislativa será capaz de encontrarlo. Antes de separarse, la primera Asamblea revolucionaria mantuvo, tanto para los profesores como para su enseñanza el *statu quo*: “Los cuerpos y los establecimientos de instrucción y de educación pública... continuarán existiendo bajo el régimen actual y siguiendo las mismas leyes por las que se rigen” [2].

* * *

Apenas reunidos los nuevos diputados ya manifiestan su intención de poner fin a esa provisionalidad. El 14 de octubre crean un “Comité de instrucción pública”: Condorcet, el más célebre de sus miembros, toma el relevo de Talleyrand; será a él a quien se pidan los oráculos para el futuro de la juventud. No los entregará antes del mes de abril de 1792. Y entonces se contentarán con oírlos, sin traducirlos en fórmulas prácticas [3].

Corolario del teorema, la desaparición de las Congregaciones no parece menos urgente. Pero se inclinan a considerarla independientemente de sus consecuencias. La iniciativa, en esta ocasión, pertenece a Claude Fauchet: colega de Massieu en el episcopado constitucional, también él, animado por un espíritu sectario y de venganza contra los no juramentados. Su furor partidario enturbia su juicio, arrastra su elocuencia, transforma en demagogia a ese creyente sincero, ese sacerdote respetuoso de su sacerdocio: conduce, en Calvados, una ardiente propaganda política, mezclada con un perseverante apostolado [4]. Goza, en los medios revolucionarios, del prestigio ligado a sus éxitos oratorios, a sus escritos muy extendidos. Fue unánimemente aplaudido cuando, el 23 de octubre de 1791, invita a la Asamblea a determinar sin tardar sobre el destino de las Congregaciones supervivientes. Al estar en juego a la vez su actuación y sus bienes, hay que hacer intervenir inmediatamente en el asunto al Comité de Instrucción Pública y al Comité de Propiedades [5].

Tal preludio confirma al Hermano Agathon en sus previsiones más pesimistas. Considera con razón llegado el momento de procurar a sus Hermanos la tranquilidad de la conciencia, el pan cotidiano, en la hipótesis, infinitamente probable, de que se vean obligados a volver al siglo.

1 Informe impreso de Massieu, Biblioteca Nacional, Le 27/10. — Cf. Aulard, *La Révolution française y les Congrégations, exposé historique et documents*, París 1903, p. 210 y Chassagnon, pp. 343 a 345.

2 Decreto del 26 de septiembre de 1791, *Moniteur* del 27 de septiembre y Duvergier, t. III, p. 367.

3 Guillaume, *op. cit.*, p. XVIII, — Chassagnon, p. 396.

4 Padre Charrier, *Claude Fauchet (1744 - 1793)*, París, 1909.

5 *Moniteur* del 24 de octubre de 1791. — Cf. Chassagnon, p. 396.

Su situación espiritual exige, en primer lugar, el celo de un padre de familia. En ese mes de octubre se sitúa el envío, a Roma, de una “súplica” cuyo texto latino y una traducción francesa forman parte del dossier del Superior General, así como la respuesta de la Sagrada Penitenciaría [1]. Conviene dar a conocer ambos documentos.

“Santísimo Padre, el Hermano Agathon, Superior General del Instituto conocido bajo el nombre de Hermanos de las Escuelas Cristianas, humildemente postrado a los pies de Vuestra Santidad, tiene el honor de hacerle saber que el Instituto del cual es jefe se encuentra en inminente peligro de ser suprimido en Francia por la Asamblea Nacional, sea porque quiere absolutamente disolver todas las corporaciones, sea porque los Hermanos han testimoniado una invencible repugnancia hacia el juramento cívico y porque continuamente rehúsan reconocer a los falsos pastores que han ocupado los puestos de los pastores legítimos.

“En estas difíciles circunstancias, algunos miembros del Instituto han manifestado sus quejas suplicando, para que se le exponga lo difícil, por no decir imposible, que les será, vistos los diferentes estados que la Providencia les obligará a abrazar, observar en el mundo los cinco votos de pobreza, castidad, obediencia, estabilidad y de educación gratuita por los cuales se hayan ligados, sea por tres años, sea a perpetuidad.

Sin embargo, como según la bula del Papa Benedicto XIII, de feliz memoria, la dispensa de dichos votos está reservada a la Santa Sede, solicitan con insistencia que, puesto que el asunto es más fácil en un momento en el que el Instituto aún subsiste y que será más difícil si estuviese disuelto, se obtenga de la Santa Sede (supuesta la supresión) en favor de los Hermanos dispersados o que se dispersarán, sea en el reino, sea fuera del reino, un modo de dispensa más rápido, que esté más al alcance de los Hermanos y que prevea todas las dificultades y todos los aplazamientos capaces de exponer sus conciencias o de perjudicar sus intereses.

“Vuestra santidad procuraría de este modo dispensar a los Hermanos del Instituto, si se dignara delegar a Mons. el arzobispo de París el poder que le pertenece, con la condición de ejercerlo por sí mismo, sea por sus vicarios generales, sea en fin por los ordinarios de los lugares donde se encuentren los Hermanos.

“Por tales razones, el Hermano Agathon, encargado de presentar a Su Santidad, los deseos y las oraciones de los Hermanos, los deposita a sus pies y le suplica usar indulgencia hacia ellos. Persuadido de que su solicitud será muy útil para la salvación de las almas, que se encontrarán por ello, fuera de todo peligro, solicita humildemente esta gracia, con la bendición apostólica de Vuestra Santidad, rogando a Dios que le conserve aún durante un gran número de años, para felicidad de la cristiandad que gobierna tan gloriosamente”. Sigue en lengua latina, esta firma: “*Frater Agatho, Sup. Generalis, Orator humilis*”.

1 Arch. de la Casa Generalicia, BE y 5. — Los Archivos del Hermano Procurador General ante la Santa Sede contienen también una copia de esos documentos, pero ligeramente mutilada.

El Soberano Pontífice dio su pleno consentimiento a dicha súplica. He aquí la traducción, antigua, del veredicto emanado, el 15 de noviembre de 1791, de la Sagrada Penitenciaría:

Este tribunal, “después de haber obtenido la autorización especial y expresa de Nuestro Santo Padre el Papa Pío VI, declara por las presentes que, mientras en Francia las cosas sigan en la situación en que están actualmente, el venerable Padre en Jesucristo, Antoine-Éléonor-Léon Le Clerc de Juigné, legítimo obispo de París, podrá, sea por sí mismo, sea por otros eclesiásticos con las luces y la autoridad necesarias, en quienes haya delegado especialmente para el efecto y que no hayan prestado el juramento prescrito por la Asamblea Nacional, dispensar a todos y cada uno de los Hermanos que soliciten salir del Instituto conocido bajo el nombre de Hermanos de las Escuelas Cristianas, de los votos que han hecho como consecuencia de su entrada en el Instituto, con tal de que siempre, esos votos, hayan sido verdaderamente simples y sin ningún otro carácter; y que, en el caso en que fuese necesario dispensarlos del voto de estabilidad y de perseverancia, podrá, en virtud de la misma autoridad apostólica que le es expresamente otorgada, concederles, siguiendo su parecer, en su fuero interior y exterior, la libertad de salir de dicho Instituto, cuando lo soliciten, con la declaración formal de que los Hermanos así legítimamente licenciados permanecen entera y absolutamente liberados de la obligación de observar dichos votos simples de su Instituto, no obstante toda razón especial y particular contraria. Por lo demás, que se advierta a cada uno de los Hermanos, y que se exhorte en el Señor a aquellos de entre ellos que continúen viviendo en el celibato, a volver a su primer Instituto, si la divina Providencia restablece las cosas en su antiguo estado”.

La decisión se formulaba en términos bastante amplios para que la intervención personal de Mons. de Juigné no necesitase prolongarse más allá de algunos días. El arzobispo, aterrado por los acontecimientos, había abandonado a partir del mes de octubre de 1789 su diócesis y el reino: desde Savoya enviaba sus instrucciones, esperando hacerlo desde Constance, luego desde Ausburgo. Recurrir a ese prelado emigrado, en vez de solicitar de la Santa Sede dispensas individuales, habría desplazado la dificultad sin resolverla. Juigné delegó pues sus poderes, en las condiciones y con las reservas propuestas por el documento romano. Así nos explicamos estas líneas del Beato Salomón, escritas cinco meses más tarde: “He tenido el honor de ver ayer a Mons. el obispo de Arles [1] y de hablarle. Me ha mostrado un breve de Roma, por el cual el Papa delega a los obispos de Francia para resolver casos que le estaban reservados y también de [sic] dispensar de los votos simples de religión”.

“Si Dios quiere, añade el santo Hermano, yo no tendré que recurrir a él” [2]. Muchos otros miembros de la Congregación, ellos sin ver recompensado su celo por el martirio, perseverarán igualmente, y no solamente en los peores momentos de la tempestad, sino en los sobresaltos que romperán posteriormente los periodos de

1 El Beato Jean-Marie du Lau, que será mártir en los Carmelitas, el 2 de septiembre de 1792, como su interlocutor, y que vivía entonces en el hotel de Châtillon, calle del Peti-Bourbon (hoy calle Saint-Sulpice). Chassagnon, pp. 408-409.

2 Papeles de familia nº 103, carta del 13 de abril de 1792, a la Srta. Rosalie Le Clercq. — En copia en los Arch. de la Casa Generalicia, GF a. — Cf. Chassagnon, pp. 416-417.

calma, luego en los días desapacibles, monótonos, interminables, donde a menudo el heroísmo tiende hacia su ocaso. El “espíritu de fe”, las intenciones puras, les crearon, en medio del mundo, “claustros” donde se cobijaron sus votos esenciales.

Después de diez años, una elite particularmente valiente, atenta a discernir las señales de la Providencia sobre el horizonte más claro, recordará la exhortación que pone fin a la disposición de la Sagrada Penitenciaría. Un buen número de antiguos profesos, que no han fundado un hogar, “regresarán a su primer instituto” [1].

* * *

Los Hermanos han recibido “la palabra que sale de la boca de Dios”. Pero el hombre necesita también vivir de pan. El Superior General buscará pues para sus hijos el alimento terrestre. ¿De quien obtenerlo con seguridad, sino de los elegidos de la nación, maestros omnipotentes que disponen del destino de las personas y del empleo de los bienes?

A continuación del informe de Massieu y paralelamente a la moción de Fauchet, el Comité de Propiedades tuvo que abordar el examen de los retiros ofrecidos a los antiguos religiosos. Se propusieron cifras; muy insuficientes, casi irrisorias, en lo referente a los miembros de las Congregaciones seculares: se hablaba de un máximo de 250 libras. Hubiera sido, para los ancianos desprovistos de todo recurso, la miseria total. Con el fin de alejar esa amenaza el Hermano Agathon envía a los legisladores una reimpresión de su memoria de octubre de 1790 [2], completada con la siguiente posdata: “Los Hermanos que tuvimos el honor de presentar la comunicación anterior a la Asamblea Constituyente en el momento en que parecía deber pronunciarse sobre su destino, esperaban el resultado con seguridad. Cuando los medios públicos les informaron de la lectura de un proyecto que podemos llamar asesino... fue como si cayera sobre ellos un rayo. La prórroga ofrecida en la destrucción de los cuerpos docentes es verdaderamente un reconocimiento dado por la Asamblea... de la realidad de los derechos que tienen estos cuerpos al agradecimiento nacional; y el alivio que suscitó en todos los corazones honrados la parsimonia con que se trataba de proponer a la nación de deshonorarse con respecto a ellos reanimó [su] esperanza... Si la nueva Asamblea... cree deber disolver la Congregación, seguramente será demasiado generosa como para... entregar a las personas al oprobio de la miseria y a los tormentos de una muerte lenta”. Confiados en el “carácter francés” y abandonados a la Providencia divina, los Hermanos han dado a conocer lealmente su situación financiera. ¿No es justo poner sus pensiones en relación tanto con sus servicios como con la masa de capitales que caerán, al desaparecer el Instituto, en manos del Estado? Además, no se trata de indemnizaciones vitalicias, destinadas a una extinción rápida, “un septuagenario es un fenómeno raro en esta Congregación” [3].

1 ¿Se solicitaron muchas dispensas? Es probable; pero, por falta de documentos, es imposible afirmarlo.

2 Ver anteriormente pp. 45 a 47.

3 Arch. depart. de Seine-et-Marne, Az 1416. “Comunicado a la Asamblea Nacional por parte del Régimen del Instituto”, impreso en Melun por Tarbe, 1791.

El libro de caja anota, con fecha del 11 de noviembre de 1791, un gasto de 61 libras para el papel y la tirada de este impreso. Se realizarán otros trámites, tan angustiosos, más confidenciales. Los conocemos muy exactamente gracias al registro de correspondencia que llevaba el Hermano Procurador General [1].

Se encuentra en primer lugar una especie de cuestionario, evidentemente destinado a algunos miembros de la Legislativa, protectores discretos de la Casa Madre. Se les expone la “difícil situación” de los Hermanos de las Escuelas Cristianas y se les interroga sobre qué partido tomar.

“Siempre apegados a su estado”, los Hermanos “desean ardientemente y casi unánimemente su conservación. Pero no pueden esperarla. Si bien la Asamblea Nacional no ha pronunciado aún su supresión, se han visto ya forzados, con ocasión del juramento y del cisma, a evacuar casi la mitad de sus casas. Cada día, su Superior General conoce su expulsión de varias ciudades, en algunas de las cuales incluso han querido atentar contra sus propiedades. Se les niegan sus pensiones atrasadas y las pertenencias de uso personal... La mayor parte apenas [tienen] con qué cambiar de traje y poder volver [a] su patria, a donde algunos no se atreven a ir, por miedo de sufrir malos tratos...”

“En esas circunstancias, ¿qué debe hacer el Régimen del Instituto? Si espera el decreto de supresión, corre el riesgo... de ver todas las casas sin excepción” enteramente aniquiladas. “Si pide la aceleración del decreto, ¿su petición no será contradictoria con sus comunicados precedentes [y] desagradable para la Asamblea...?”

Dolorosa alternativa, embrollo casi impenetrable. Para salir de él, “algunas personas”, cuya buena voluntad y buenos sentimientos están por encima de toda sospecha, aconsejan obtener de los legisladores “el permiso de vender... las propiedades inmobiliarias de la Congregación, para repartirse el producto entre todos los miembros ligados con votos perpetuos”, proporcionalmente a su antigüedad en el Instituto. Todos los profesos gozarían así de un pequeño peculio, que les ayudaría momentáneamente a subsistir. “Sin duda, sería preferible, a una pensión módica” y probablemente aleatoria.

Pero esta petición quizás suscitase violentas críticas. “Los Hermanos ¿no se volverían más odiosos” para los diputados y ante el pueblo? ¿La venta y el reparto de los bienes no encontrarían mil obstáculos? [2]

¡Qué fuerza de humildad, de abnegación, nos descubre la lectura de este texto! En semejantes abatimientos, que sólo el amor paternal puede consentir, el Hermano Agathon muestra el mismo corazón, la misma virtud que en los mejores años de su generalato. Antaño intrépido frente a los magistrados, enérgico al enderezar las conciencias, no parece ceder ahora a la tiranía sino después de poner a salvo la fe y

1 Cuaderno de 34 páginas de formato mediano, titulado “Copia de cartas relativas a la supresión de nuestro Instituto”. Arch. de la Casa Generalicia, HA p 4. — Las páginas están numeradas primero alfabéticamente de la **a** a la **f**, luego en cifras, de **1** a **28**.

2 Registro citado, hoja **a**. — Cf. Lucard, t. II, pp. 605-606; Chassagnon, pp. 342 y 397-398, *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1938, pp. 111-112.

el honor, y para garantizar a sus hijos un mínimo de bienestar, aún a precio de su legítima dignidad.

Los hombres políticos desaconsejaron no obstante los planes atrevidos, quiméricos. Jamás la Asamblea concedería el reparto de los bienes; y aunque el mismo hubiese tenido la menor suerte de realización los resultados habrían sido singularmente decepcionantes: al igual que las propiedades eclesiásticas, las propiedades del Instituto no habrían encontrado compradores más que muy por debajo de su estimación y hubiesen producido, pagado en papel moneda de la Revolución, un capital demasiado exiguo como para paliar el desamparo de quinientos religiosos.

En consecuencia, una nueva “Comunicación” va a tener en cuenta estas observaciones. Retomando varios párrafos del informe confidencial, principalmente la exposición preliminar, solicita que “se acelere el decreto de supresión”, que las propiedades inmuebles de las corporaciones disueltas “sean consideradas como bienes nacionales” (con lo cual se piensa detener a ciudades como Montauban, Abbeville, Saint-Brieuc, en sus tentativas de usurpación), y que como compensación el Estado proporcione a los miembros de la congregación una paga fija, calculada según el total de años de vida religiosa, según los baremos admitidos por la Constituyente para los miembros de las Órdenes mayores.

Esos son los *desiderata* que el Hermano Philippe-de-Jésus transmite, en la segunda quincena de diciembre de 1791, a Ducastel, diputado de la Seine-Inférieure, a Haudouart, diputado de Pas-de-Calais, a Sédillez y a Vaublanc, diputados de la Seine-et-Marne [1]. Pone su confianza en su generosa intervención; espera haberles proporcionado, con “claridad”, con “sencillez”, los “medios suficientes para defender [la] causa con éxito” [2].

* * *

La finalidad de estos trámites, escribía el Hermano Procurador a Ducastel, no puede ser “nuestra conservación”: la misma permanece únicamente en “nuestros deseos”. Si el Instituto tuviera que desaparecer del “imperio francés”, ¿no sería llegada la hora de asegurarle la supervivencia en los países extranjeros? La patria del Sr. de La Salle había sido la primera en beneficiarse de su obra: pero el Fundador, al enviar a Roma a los Hermanos Gabriel y Gérard, había dirigido sus miradas más allá de las fronteras e indicado su intención de vincular la existencia, la misión, el desarrollo del Instituto, a la perennidad, a la universalidad de la Iglesia de Cristo.

No hacía falta soñar en tierras lejanas: ni los recursos, ni los hombres, ni las circunstancias se prestaban a vastas empresas. En las colonias, la Revolución estaba provocando el desconcierto, como en la metrópoli: los Hermanos de la Martinica se encontraban abandonados a sí mismos, sin relaciones posibles con sus superiores; y el colegio Saint-Victor agonizaba [3]. Como es natural, las miradas del

1 Registro citado, hojas b a f, 1 y 2. — Cf. Lucard, p. 606; Chassagnon, pp. 399 a 401, y *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1938, p. 112

2 Registro citado, hoja 2. Carta del 21 de diciembre de 1791 a Sédillez.

3 Sydney-Daney, *Histoire de la Martinique*, t. VI, p. 29.

Hermano Agathon se dirigían hacia los Estados limítrofes de Francia continental. En febrero de 1791, su secretario, ya dijimos, daba a entender que algunos exilios oportunos salvarían el futuro de la Congregación [1]. En el mes de abril, se diseña un proyecto: no se trata de Suiza, donde sin embargo subsiste la escuela de Estavayer, en el cantón católico de Friburgo. Roma y Ferrara son considerados como últimos refugios; pero el Superior no piensa formar allí un gran enjambre: “casa completa” escribe el Beato Salomón a propósito de la Trinità dei Monti, donde hubiera soñado guarecerse. En todo caso, ¿“El Brabante”, no sería ampliamente accesible? Sí, se tiene “alguna esperanza de crear [allí] algunos establecimientos”, si, a pesar de los pronósticos desfavorables, la ayuda divina abre los caminos [2].

Ahora bien, el 22 de enero del año siguiente, el Hermano secretario general, en otra carta dirigida a su Hermana [3], constata un punzante fracaso: “El Hermano Amaranthe está aquí [en París] desde hace algunos días. Había comenzado un pensionado en Bruselas, pero las autoridades de esa ciudad no le han permitido continuar. El padre de la difunta Sra. Conseil le fue útil en aquel país: a pesar de ello, no ha podido establecerse allí... No pudo escribiros desde Bruselas; esperaba para hacerlo estar bien instalado allí...; el proyecto ha fracasado por haber querido hacerlo demasiado bien”.

De estas breves informaciones, el autor del *Ensayo histórico sobre la Casa Madre* sacaba, en 1905, unas conclusiones un tanto arriesgadas sobre algunos puntos: el cardenal de Frankberg, arzobispo de Malines, habría autorizado al antiguo director de los Hermanos de Boulogne [4] a enseñar en su diócesis; pero las dificultades habrían provenido de los maestros de escuela y de los poderes públicos, ambos “imbuidos del espíritu del josefinismo”. Y el enviado del Hermano Agathon habría regresado a Francia “después de algunas semanas de infructuosos intentos” [5].

El descubrimiento de documentos de Bruselas ha permitido restablecer los hechos con exactitud [6]. Se trata esencialmente de un informe al que se han añadido el parecer del Consejo privado y una decisión del gobernador general de los Países Bajos austriacos, de diciembre de 1791.

Veamos el contenido del informe, firmado por un funcionario imperial, Sr. de Berg: “Mediante solicitud del 21 de noviembre, Nicolas-François Le Coeur, natural de Chamagne en Lorena, Hermano de las Escuelas Cristianas, en cuyo Instituto se le

1 Ver anteriormente p. 81.

2 Carta del 8 de abril de 1791 a la Srta. Le Clercq. — Copia en los Arch. de la Casa Generalicia, GF a.

3 Arch. de la Casa Generalicia, R, nº 106 (autógrafa). — Cf. *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1938, p. 123.

4 Como tal, el Hermano Amaranthe se había relacionado con la familia y los amigos del Beato Salomón.

5 *Essai historique sur la Maison-Mère*, p. 97.

6 Archivos generales del reino de Bélgica, Consejo privado austriaco, carpeta 1009 A. — Cf. *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1938, p. 123-124.

conocía bajo el nombre de Hermano Amaranthe, expone que ha debido abandonar su estado para no participar en las actuaciones de la denominada Asamblea Nacional y para no verse obligado a prestar el juramento pretendidamente cívico; que desearía establecer un pensionado en Saint-Joos ten Noode, arrabal de Bruselas, fuera de la puerta de Lovaina, sobre la base del prospecto adjunto a su solicitud... Para la cual solicita la aprobación de Su Majestad.

“Siguiendo el prospecto mencionado, el demandante promete llevar a sus pensionistas a una sólida piedad, enseñarles la escritura, la aritmética, los cambios extranjeros, la teneduría de libros de cuentas tanto por partida simple como por partida doble, la gramática francesa, la geografía y los elementos de matemáticas”.

El Inspector de Bruselas, que, en la jerarquía eclesiástica, asume la dirección general de la enseñanza parroquial y la supervisión de los maestros, cree “que la juventud puede ser confiada al demandante”. Pero no hay plaza vacante en Saint-Joos: los maestros en ejercicio, “los que más práctica tienen”, a penas logran sacar de sus lecciones medios de subsistencia, “no es posible admitir uno nuevo” sin causar la ruina del maestro ya establecido en el barrio. En consecuencia, “no se debe conceder la aprobación” más que condicionada a los reglamentos en vigor y para ser empleada únicamente en el momento en que un “barrio escolar” carezca de maestro.

Este parecer de la autoridad religiosa, con fecha del 3 de diciembre, manifestaba una cierta benevolencia y no significaba un rechazo definitivo. Parecería pues que el Hermano Amaranthe no había encontrado en el arzobispado de Malinas una mala acogida; incluso quizás, después de algunos meses, se le permitió reunir en su casa algunos alumnos; así se explicaría la frase del Beato Salomón: “Había comenzado un pensionado”. Por desgracia, se mostró impaciente por el reconocimiento oficial: había querido “hacerlo demasiado bien”. Y he aquí que se topaba, no con el “josefismo” —no aparece rastro alguno de conflicto entre la Iglesia y el Estado en este asunto— sino con sentimientos de tendencia xenófoba y sobre todo con un marcado recelo contra todo lo que provenía de Francia.

El Consejo privado, siguiendo al relator, declara que “nada probaba la excelencia del sujeto, como para que fuese necesario admitir en su favor una derogación del orden establecido”. “La superioridad de mérito, añadían los funcionarios, se debía exigir tanto más... que el demandante no solamente es extranjero... sino... además... francés refugiado y que, por muy sólidas razones ampliamente deducidas de varias opiniones y consultas, especialmente en el extracto del protocolo del 11 de mayo último relativo a los doctores de la Universidad de Reims que en vano han solicitado el establecimiento de un pensionado en Perulwez, ha parecido conveniente según las circunstancias no admitir las solicitudes y cualesquiera proyectos tendientes a dar a franceses refugiados, en general, influencia sobre la enseñanza y la educación de la juventud”. Se proponía por lo tanto a las “Altezas reales” que dictaminasen por la no admisión.

El mismo día, “10 de diciembre”, se enviaba una carta, firmada por el archiduque Albert y la archiduquesa, al Inspector: “Señor, teniendo en cuenta el parecer que usted entregó el 3 de este mes sobre la solicitud de Nicolas-François Le Coeur, le hacemos saber que... al demandante le ha sido denegada su solicitud. Le informamos además que confiamos a sus cuidados la tarea de nunca admitir, como

maestro de escuela y director de pensionado para la enseñanza, a extranjeros en perjuicio de los nativos del país y otros súbditos de su Majestad, a no ser a causa de una superioridad eminente de talentos y sin que una permanencia de algunos años en el país haya podido dar de sus costumbres, de su carácter y condición, un conocimiento suficiente, que los testimonios escritos no podrían suplir...”

El temor del contagio revolucionario —que se imaginan portado por aquellos mismos a quienes perseguía la Revolución— inspiraba, en el fondo, a los representantes de Austria. Cinco años antes, se rebajaban a acudir a los discípulos del Sr. de La Salle para confiarles la organización de las escuelas normales. En aquel entonces se complacían considerando una “fundación poco costosa”; subrayaban la fama, sin igual, de esos religiosos en el reino vecino y no encontraban ningún inconveniente en someter a la juventud a “la influencia” de profesores extranjeros... [1].

Ahora todo parecía conspirar contra los esfuerzos del Superior General, doblemente víctima de los acontecimientos de su país. Algunos miembros de su Congregación lograrían instalarse en Bélgica, dar allí clase o incluso dirigir verdaderos establecimientos, bajo la dirección del clero local, y de acuerdo con los magistrados comunales; hablaremos de los valerosos intentos, de los logros más o menos duraderos, del Hermano Julien, del Hermano Jonas, de algunos otros exilados. Pero esas empresas, por lo demás sembradas de obstáculos, interrumpidas por la invasión de los ejércitos de la República, no serán nada más, a fin de cuentas, que obras individuales. Los autores, devueltos a la vida civil después de la dispersión del Instituto en Francia, no tendrán que ejecutar hasta el fin el plan de su jefe. No mantendrán entre ellos, en las circunstancias más favorables, más que relaciones de amistad o bien, en plena tormenta, perderán todo contacto. Solamente en Italia, el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas conservará su nombre, su cohesión, sus reglas, su jerarquía. Aún no ha llegado el momento de seguir la historia de ese grupo religioso, al cual la Santa Sede dio una organización provisional y medios de existencia.

* * *

A partir de los últimos días de 1791, el Hermano Agathon reside habitualmente en Melun. De las indicaciones suministradas por el libro de caja podemos concluir que no aparece en la capital más que en breves estadías y a intervalos aislados [2]. Cuando se acerca el momento fatal en que las Congregaciones seculares van a ser abolidas, el lugar del Superior no podría estar más que en medio de sus Hermanos, para hablarles de sus futuros deberes, para perseverar con ellos en la oración y saborear los últimos consuelos de la vida comunitaria. A partir de ahora realizará su actuación pública por medio de representantes: al Hermano Philippe-de-Jésus le corresponderá la tarea de relacionarse con los miembros de la Asamblea Legislativa, de multiplicar los pasos y diligencias, tanto en París, para visitar a los altos protectores, como en Melun, para informar a su jefe sobre los debates de los Comités, sobre las disposiciones de los poderes políticos. Consumirá en estos

1 Ver *Histoire générale*, t. II, pp. 522-523.

2 “30 de julio de 1792: 13 libras 17 soles 9 denarios pagados por cinco días de pensión del Hermano Superior en París con el tercer Hermano Asistente”. — “30 de agosto: 19 libras 16 soles 9 denarios, gasto de viaje del Rev. Hermano Superior”.

trabajos una salud ya comprometida y los recursos de una hábil dialéctica, de una paciencia admirable.

El Hermano Salomón colabora con él. Su misión es aún más penosa, sino más pesada. Lo encontramos en los puestos avanzados, en los desiertos edificios de la calle Neuve-Notre-Dame-des-Champs, que los Hermanos de la escuela han debido abandonar, privados del sueldo por el cura constitucional, importunados por la sección del Luxembourg. Los chismes de la vecindad continúan, sin duda, a su aire: sin embargo nada descubre, a la multitud que pasa, la personalidad de este religioso. Ese hombre que se dedica tranquilamente a sus asuntos se llama el ciudadano Nicolas Le Clercq; se viste a la francesa, con una hermosa “escarapela” en su sombrero; sus cabellos “recogidos en una coleta” como los de “un buen soldado amigo de la patria”: “semejante disfraz” no deja traslucir al “aristócrata” [1].

Será mejor, seguramente, que los demagogos ignoren el empleo de su tiempo. Continúa frecuentando las capillas donde ofician los “enemigos del pueblo”; “emocionando” a su familia mediante largas cartas y con el envío de folletos, contra los “juramentados”. Empapa su alma con el fervor eucarístico. Si elabora proyectos de futuro, es siempre con el primordial anhelo de adherirse a la Iglesia romana. Al morir, el 15 de julio de 1790 [2], su anciano padre, sus hermanos y hermanas realizaron los “arreglos” de sucesión: Nicolas quiere recibir, de acuerdo con Rosalie Le Clercq, “la parte... más de acuerdo con la voluntad de Dios”. No cree que pueda llegar a “decidirse” por un regreso a su ciudad natal: “Hay muchos más recursos [para el culto católico] en las grandes ciudades, donde además uno no es conocido” [3].

En otros momentos, no obstante, se ve a sí mismo casi eremita en Boulogne, “en la pequeña habitación detrás de la salina, o... en el paso del agua por el vaciadero”; a menos que no opte por “alguna calle... solitaria” de la “ciudad alta”. Pero no pierde mucho tiempo en estas imaginaciones: mantener su paz interior aceptando la prueba cotidiana, ese es su constante propósito. Está contento como los verdaderos santos; describe con humor su enorme casa, donde habría “muchos lugares para alquilar”, ya que durante el día, la ocupa con un solo compañero, el Hermano Berthier, el cual se va, cada noche, a encerrarse en otro lugar. El cocinero del convento de los Carmelitas trae la comida, cuyas sobras hacen las veces de una segunda comida. Además, el Hermano Salomón dispone de “algunas provisiones de cuaresma” y sabrá, en caso de necesidad, por ejemplo para un invitado inesperado, hacer una tortilla. “Interesante ejercicio”, que lo prepara, según él, para salir de apuros si llega a tener que dejar de depender de los servicios ajenos [4].

1 Carta del Beato Salomón a la Srta. Le Clercq, 22 de enero de 1792. — Arch. de la Casa Generalicia, R2, nº 106.

2 Chassagnon, p. 308. Acta de defunción del 17 de julio de 1790, en la parroquia Saint-Nicolas de Boulogne.

3 Carta del 22 de enero de 1792.

4 Arch. de la Casa Generalicia, R2, carta nº 108, del 22 de marzo de 1792 y GF, carta (en copia) nº 104 (papeles de familia). Cf. Chassagnon, pp. 409-410.

Ahí tenemos algunas imágenes pintorescas, mientras se está llevando a cabo el drama. Pero es una función importante la que está desempeñando nuestro héroe. Aunque a veces vuelve a Melun [1], los objetivos de esos viajes merecen atención: el Hermano secretario trae valiosas informaciones; está encargado de discretas y delicadas embajadas. Las personas con quienes se cruza al salir de su residencia habrían quedado sorprendidas de sus relaciones con un periodista cuya influencia crece en ese año de 1792, el redactor del *Patriota francés*, el hombre con más presencia en el partido girondino en la Asamblea Legislativa, Jacques-Pierre Brissot de Warville.

Brissot es, por parentesco político, el primo hermano de Nicolas Le Clercq. Las casualidades de su azarosa carrera le llevaron a Boulogne hacía tiempo, donde algunos amigos lo presentaron a ricos comerciantes de la ciudad, los Dupont, muy inteligentes, muy mundanos y que no le hacían ascos a la política ni a la “filosofía” del siglo. Varios miembros de esa familia ocuparán un escaño en la Asamblea provincial del Boulonnais.

Lazos de parentesco muy cercanos unen a François Dupont y a todos los Le Clercq. Su hermana se casó con el padre de Nicolas, ¡qué más quería “El tío François” que aconsejar a sus sobrinos, que orientarlos hacia profesiones lucrativas! Aunque la entrada en religión de varios de ellos le desagradase, no cesó de manifestarles un sincero afecto. La simplicidad patriarcal de los Le Clercq, su fe tradicional e íntegra contrastan con el lujo y las opiniones de este otro medio familiar, y el Hermano Salomón no siempre se priva de señalar esas divergencias. Es fácil creer que llegase a conocer, no sin cierta sorpresa y malestar la muy amplia acogida ofrecida a Jacques-Pierre, sin duda ingenioso y cordial, pero de dudosa reputación, de existencia inestable, con unas teorías y unas empresas bastante sospechosas.

La historia acabó en boda. Brissot se enamoró locamente de la hija de la casa, Félicité. Cuando la Srta. Dupont se convirtió, bajo las órdenes de la Sra. de Genlis, en una de las educadoras de la princesa Adélaïde d’Orléans, el periodista vivía en París. La Sra. François Dupont había recomendado calurosamente su protegido a sus relaciones de la capital: los dos jóvenes se volvieron a encontrar en casa del geógrafo Mentelle, profesor de la Escuela Militar. El idilio continuó, “feliz y no contrariado”, declara Jacques-Pierre en sus *Memorias*. Y el hijo del pastelero de Chartres, el bohemio que, para progresar, añadía a su nombre patronímico el nombre de su pueblo natal, anglicanizándolo, Brissot de Warville se casó con la heredera de los cerveceros y los concejales de Boulogne.

Encontró en su familia política una dedicación a toda prueba. La Sra. Françoise Dupont “corría con los gastos” de su yerno. Él mismo confiesa: “Estaba ocasionando la ruina de una familia que me adoptaba y por la cual habría entregado mi sangre”. El *Correo de Europa*, que puso en circulación para hacer valer su pluma y realizar una operación fructífera, no le ocasionaba más que desengaños, deudas, procesos y cárcel. Su mujer se reunió con él en Londres: allí seguía viviendo aún con su primer hijo, cuando Brissot, de vuelta a París, fue, en 1784, arrojado a la Bastille. Enseguida, la Sra. Dupont abandona Boulogne y “cruza el estrecho... en una simple

1 El libro de caja anota un regreso del Hermano Salomón “de Melun a París” (gasto del 30 de julio de 1792).

chalupa”, al no encontrar ningún “barco dispuesto a hacerse a la vela”: advirtió a su hija quien, no menos valiente, removió cielo y tierra para obtener la puesta en libertad de Jacques-Pierre. Ayudados por el financiero Clavière, el futuro ministro, las dos mujeres libraron de la bancarrota al desafortunado periodista [1].

La Revolución llevó a este hombre al pináculo, antes de tratarlo como criminal. Brissot, a quien su parentesco político había socorrido tan generosamente, ¿no extendería su agradecimiento a los parientes de Félicité? La sólida unión de las viejas familias francesas aguantaba las peores borrascas. Nuestros Le Clercq no habían roto con sus primos. Y así fue como la piadosa existencia del mártir de los Carmelitas se codeó con el novelesco y turbio destino del Girondino.

En la época de la Constituyente, ya podemos ver al Hermano Salomón relacionándose con la familia Brissot. “Ayer estuve, en traje civil, haciendo una visita a mi prima Warville, escribía el 15 de abril de 1791; ha dado a luz hace quince días... Alimenta a su hijo y está aún un poco débil. No pude hablar con ella más que un momento para no cansarla” [2]. Cuando París envía al redactor del *Patriota Francés* a ocupar un escaño en la Asamblea Legislativa, la familia de Boulogne-sur-Mer manda su correspondencia al domicilio del político, con el fin de beneficiarse de la franquicia postal. Nicolas Le Clercq encuentra, de ese modo, la ocasión de presentarse varias veces en casa de Félicité. Pero el célebre primo se vuelve menos accesible y el Hermano Salomón anota en su carta del 22 de enero de 1792: “Aún no he podido encontrar al Sr. Brissot en su casa desde que es diputado. Así que no he tenido ocasión de manifestarle mi modo de pensar, que no ignora que es muy diferente del suyo. Le he escrito una carta, enviándole desde Melun la que era para mi hermano Augustin, y le escribí también a su esposa. No he recibido ninguna respuesta; es cierto que no les pedía nada que la exigiese. Mi prima me ha dicho que las cartas ya no estaban libres de portes. Por eso, si ustedes tienen que escribirme, háganlo a mi dirección ordinaria, en la calle Neuve-Notre-Dame-des-Champs”.

Sin embargo la frialdad no es duradera. El Hermano Salomón vuelve a encontrarse con la Sra. Brissot en marzo y le entrega, en papel moneda, la suma de 427 libras, que Augustin Le Clercq le debía a Brissot [3]. El religioso juzga entonces, desde su punto de vista, la política belicosa en la que el orador, con mucha influencia en la Asamblea Legislativa, compromete al reino contra Austria; compartiendo las esperanzas de los medios fieles a Luis XVI, supone que “de aquí al mes de mayo, sucederá algo” nuevo: “el acontecimiento de la guerra de la que se habla mucho” quizás traiga con sígo “la supresión de la Asamblea” [4]. La mayoría que dirige el primo no le inspira más que temores: “Un acto de amor de Dios vale mas que todos los hermosos y grandes decretos que se anuncian con tanto ruido en las calles de

1 J.-P. Brissot, *Mémoires* (1754-1793) publicadas por Cl. pierroud, París, s. d., t. Iº, pp. 185, 300-301, t. II, pp. 6-7, 10, 12, 24. — Cf. Chassagnon, pp. 417-418.

2 Carta nº 96 de los papeles de familia.

3 Cartas del 1º de marzo de 1792 (Arch. de la Casa Generalicia, R2, nº 107) y del 22 de marzo (nº 108).

4 Carta del 1º de marzo.

París... ¡Qué lástima! ¡Pobre Francia, a qué estado te han reducido!” [1] Pero sean cuales sean las justas críticas y las explicables repugnancias del Hermano secretario con relación a las empresas girondinas, tratará de emplear en favor de su Instituto el crédito de simpatía personal que Félicité Dupont parece procurarle aún en relación con su marido.

* * *

Por encima del Estado, los hijos del siglo no soportaban ninguna autoridad; entre el Estado y los ciudadanos, no querían ningún poder intermedio. Toda corporación, cualquier asociación debían ser destruidas. Pero los espíritus más sensatos, en 1792, seguían siendo, teóricamente, respetuosos de la libertad individual; y los corazones no están cerrados a la compasión. ¿Quién, pues, en esa época, no se declara “sensible”? Los franceses buscan, a pesar de sus querellas, campos de entendimiento, una zona reservada a las conversaciones corteses, a los indispensables acuerdos. Ahí es donde se pueden encontrar un Brissot y un Hermano Salomón. En tal espacio, por lo demás rigurosamente circunscrito, es donde puede maniobrar el Hermano Philippe-de-Jésus.

Encuentra sus aliados entre los “Moderados”, los realistas constitucionales que forman la derecha, y entre los más moderados de sus colegas del centro. Da por descontado además la bondad de ciertos hombres de izquierda, no solamente de Brissot, sino de Condorcet. No les pide nada que no pueda obtener sin tener que ponerlos en situación de tener que negar sus opiniones. Sus llamadas se limitan a conmover su alma.

Su principal correspondencia se intercambia con el secretario del Comité de Propiedades, Pierre-Charles-Victor Vincens, diputado del Gard. La equidad, la ponderación de este jurista, de origen normando, antiguo abogado en la magistratura de Neufchâtel-en-Bray, inspiraban confianza. El 3 de enero de 1792, pidió al Hermano Philippe que le proporcionara un estado global de las ganancias de la Congregación y el total de los religiosos que la componían [2]. El procurador respondió al día siguiente con las siguientes cifras: 500 profesos, 220 Hermanos de votos trienales; 80 “que han culminado su probación y servido por lo menos cuatro años en las escuelas”; 116 casas, 20 de las cuales pertenecen al Instituto (su valoración sería difícil en este momento; las propiedades de Melun y de Aviñón y las de los pensionados forman un conjunto de bienes considerables); 74.747 libras de sueldos propios, de los cuales 31.717 en rentas (en esta suma no están comprendidos... el producto de “cerca de cien *arpentes* de tierras cultivables y de viñas... en Carcassonne, Dole, Châteaudun, Mézieres...”, así como varias rentas pagables, por la provincia del Languedoc, en Montpellier, y cuyo montante no se conoce con exactitud).

1 Cartas del 22 de marzo.

2 Toda la documentación de este párrafo está extraída del registro de correspondencia del Hermano Procurador General, Arch. de la Casa Generalicia, dossier HA, p. 4. — Cf. Lucard, t. II, pp. 607 a 613; Chassagnon, pp. 401 a 405, *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1938, pp. 113 a 117.

Estas cifras pretendían dar al cálculo de las indemnizaciones, la base más amplia. El mismo deseo, muy justificable, inspiraba las siguientes observaciones complementarias:

“1º Independientemente de las propiedades anteriores, que son únicamente fruto de su sudor y de su ahorro, [los Hermanos] entregarán también a la nación todas las fundaciones de escuelas, algunas de las cuales son en bienes raíces, como en Nancy, Soissons, Auxone, Nogent-le-Rotrou, Vire, etc., y les pertenecen al igual que los bienes de las Órdenes suprimidas les pertenecían [a ellos];

“2º Por la importancia y el fin directo de sus servicios, han merecido de la patria, por lo menos, tanto como los religiosos mendicantes, la mayor parte de los cuales no le han entregado más bienes que las casas donde vivían;

“3º Además de formar una verdadera Congregación, como los Paules, los Doctrinarios, etc., tienen también a su favor, la perpetuidad de sus votos, que les han hecho renunciar a sus pretensiones temporales en favor de sus familias;

“4º La mayoría de ellos están más agotados a la edad de cuarenta años, por el arduo ejercicio de la enseñanza, de lo que se está a los sesenta años en las demás comunidades...”

Al fin de enero, un segundo informe —del cual se dirigía una copia a los Sres. de Vaublanc, de Jaucourt, Sédillez y Jolivet— insistía sobre los sacrificios de tipo general e individual, sufridos por los religiosos maestros de escuela para el “bien público”. Las pensiones de jubilación serían insuficientes, si el Comité no quería tenerlas en cuenta a la vez “como compensación y como recompensa”. El procurador no dudaba ni siquiera en complicarse la argumentación afirmando que “en la casa de Melun” la comunidad disponía de mil francos por cabeza —lo que, en verdad, no resultaba exacto sino después de la reciente disminución del número de participantes...—.

Habiendo utilizado de ese modo los triunfos de su juego, el bueno del procurador sintió la más viva de las decepciones cuando, el 4 de febrero, uno de los diputados le comunicó el proyecto elaborado por el Comité de Propiedades: Los Hermanos de las Escuelas Cristianas se veían ubicados en la “segunda clase de instrucción”; como tales, ellos no recibirían más que la mitad de las pensiones previstas para los beneficiarios de la primera clase. En consecuencia, un Hermano, que no contase más que cinco años, como máximo, de presencia en el Instituto, habría vuelto a su hogar con una limosna de 75 libras, una vez pagadas, cada año de servicio le valdría la irrisoria suma de 15 libras. A los religiosos que justificasen más de cinco años de comunidad —hasta diez años cumplidos— se les concedía la escasa jubilación vitalicia, sobre la base de 10 libras por cada año de presencia. Finalmente, las prolongadas dedicaciones no eran mucho mejor recompensadas: para establecer la pensión de un maestro envejecido en la labor, se multiplicaba por el número de años la suma de 15 libras, de nuevo elegida como medida común para todos; e incluso la jubilación de los miembros más antiguos de la Congregación de la segunda clase no debería superar nunca las 600 libras.

El Hermano Philippe-de-Jésus se indignó: “¡Por qué un Hermano de las Escuelas Cristianas no tendría más que la mitad de un Oratoriano, o un Doctrinario? ¿Los

servicios del primero no valen precisamente más que la mitad de los de los otros? ¿Serán menores sus necesidades? Si querían marcar una diferencia, había que disminuir la brecha: 500 ó 600 libras, en un tiempo en que los bienes de consumo subían de precio no permitían a personas consumidas por sus trabajos pedagógicos alimentarse, alojarse, vestirse. Un máximo de 900 libras, por cuarenta años de servicios, no tendría “nada de excesivo”; las pensiones inferiores deberían beneficiarse de un aumento proporcional.

Esta vez, las demandas del Hermano procurador no se dirigieron únicamente a Vincens y al grupo habitual de diputados favorables [1]. El representante del Hermano Agathon se atrevió a lanzar su apelación hacia un personaje de primer nivel, el relator del Comité de Instrucción Pública, filósofo y matemático de renombre, Antoine-Nicolas Caritat, ex marqués de Condorcet. Le escribié, el 5 de febrero:

“Aunque no tenga más título para reclamar su ayuda en favor de nuestra Congregación que su amor por la justicia y la protección con que el difunto Sr. obispo de Lisieux, su respetable pariente, nos honró, [2] acudo con la mayor confianza a suplicarle encarecidamente emplear el ascendiente que sus méritos y sus luces le han justamente ganado en la Asamblea Nacional y en su Comité, para conseguirnos una suerte más conveniente en el caso de nuestra supresión. Usted, señor, encontrará en la comunicación y las observaciones adjuntas [3], los motivos de nuestras justas demandas. Por lo cual me limito a suplicarle que las apoye con su elocuencia y su poder. Mis cohermanos y yo, esperamos que considere dignos de su protección unos hombres que han sacrificado generosamente sus mejores días, sus talentos y sus recursos en favor de la educación gratuita de los pobres...”

El alegato no carecía ni de tacto social ni de habilidad: el homenaje rendido a Mons. Condorcet no podía disgustar, proviniendo de un religioso, al sobrino filósofo, por más alejado que éste estuviese de las creencias del tío; las circunstancias exigían con respeto a un poderoso del momento una discreta adulación; y luego, al insistir sobre la función desarrollada por los Hermanos en la difusión de la enseñanza gratuita, el procurador del Instituto apelaba directamente a las preocupaciones del marqués demócrata.

Sin embargo, el resultado de este trámite, sin resultar totalmente inútil, se haría esperar un tanto. Una carta de Vincens, con fecha del 25 de febrero, daba al Hermano Philippe bien poca esperanza: “El proyecto de decreto, decía, al quedar definitivamente decidido después de largas discusiones..., sería difícil aportarle algún cambio por el momento; pero sus justas reflexiones encontrarán su lugar en la discusión”. El relator del Comité de Propiedades manifestaba su buena voluntad: “Nadie mejor que él deseaba que el trabajo fuese recompensado, la vejez y los achaques socorridos”. Pero su “posición” le impedía hasta nueva orden las

1 A los cuales se une Rataud.

2 Sobre Mons. de Condorcet y sus relaciones con el Instituto de los Hermanos, ver *Histoire générale*, t. II. pp. 393 y 513-514.

3 El Hermano Philippe-de-Jésus enviaba a Condorcet copia de la protesta y de los desiderata resumidos anteriormente.

iniciativas: la misma le obligaba a poner de relieve las decisiones de la mayoría, y no “sus propias ideas”.

Haudouart, el diputado de Pas-de-Calais, manifestaba aún menos optimismo. Comunicaba, el 26, al solicitante: “Mucho me temo que el Comité [de Propiedades] persista en el primer proyecto que usted conoce; y tengo tanto mayor razón para creerlo por cuanto, el Comité de instrucción pública... habiendo incluso protestado... contra la cuota de las pagas propuestas, no se podría obtener... su consentimiento para un aumento. Y si los Comités no cambian de parecer, como es probable, usted sabe que tienen la mayor influencia en la Asamblea...”

“Una economía, justa o no” tiene siempre la posibilidad de recibir la “aprobación”, hacía notar ese legislador de 1792. A pesar de lo cual, de acuerdo con el Sr. Vincens, buscaría los medios de obtener, en casos particulares, una mitigación en el rigor de los textos. Y el compatriota del Beato Salomón acababa su carta con la afirmación de su “más sincera adhesión”.

* * *

Apenas se atreve uno a detenerse en estos penosos debates, en esas negociaciones evidentemente de tipo bien humilde, en apariencia mezquinas. Veamos en ellas sobre todo la caridad que inspira al negociador con respecto a sus Hermanos y la simpatía que manifiestan siempre ciertos hombres públicos hacia los discípulos del Sr. de La Salle. Los acontecimientos decisivos están a punto de producirse; la Asamblea Legislativa, en su corta carrera, acumula lo irreparable: guerra contra Europa, persecución religiosa, desenfreno de las pasiones revolucionarias, envilecimiento de un trono que ya no puede tardar en derrumbarse.

Mientras que el Hermano Philippe-de-Jésus se pone en campaña para asegurar unos cuantos bocados de pan a unos desdichados alcanzados por la ruina y la dispersión, sigue en juego el destino mismo de las Congregaciones seculares. “Existe [para su supresión] un informe del Comité de Instrucción impreso, pero que aún no ha sido discutido ni decretado”, anuncia Nicolas Le Clercq a su Hermana, el 1º de marzo [1].

Hace casi tres semanas que la Asamblea tiene en su poder ese informe [2]. La redacción no pertenece a Condorcet, sino a Jacques Gaudin, antiguo miembro del Oratorio de Francia, Gaudin... “de nuestros altares infame desertor”. Ese sacerdote, en 1781, publicaba un libro contra el celibato eclesiástico; si no sirve por completo a “Baal”, piensa haber encontrado en la Iglesia cismática la senda para su ambición, para “el odio enfermizo” que lo corroe. Es vicario episcopal del obispo de la Vendée, Rodrigue, y al mismo tiempo, representa en París —extraña elección— a ese departamento católico. A sus sesenta y un años, dando escandalosa y tardía aplicación a sus teorías, contraerá matrimonio. Un futuro cercano lo verá bibliotecario de la Rochelle, luego juez en el tribunal de esa ciudad [3].

1 Carta nº 107.

2 Consignado el 10 de febrero de 1792. Ver Aulard, *op. cit.*, pp. 221 a 226.

3 Gavory, *op. cit.*, pp. 118-119.

El ex Padre Gaudin se encarga alegremente de dar el golpe de muerte a las Congregaciones docentes, incluida la que lo sustentó. Su aniquilamiento le parece exento de consecuencias perjudiciales: “¡Cuántos jóvenes, cuyos talentos naturales ya han recibido una rica cultura, y que la Revolución ha dejado sin ocupación... tratarán de conseguir... plazas [en la educación nacional] en cuanto las vean útiles y acreditadas! Basta con quererlo, se presentarán en masa...” [1].

El relator, está convencido de que, destruidas las instituciones, aparecerán al servicio del país los hombres engendrados por ellas. ¡Eterna fábula de la gallina de los huevos de oro! Así mismo, creando una tradición que no olvidarán los sectarios de nuestra época, Gaudin dirigirá a los insignes pedagogos, que custodiaron y desarrollaron la obra de san Juan Bautista de La Salle, una alabanza de oración fúnebre: “Los Hermanos de las Escuelas Cristianas, encargados de enseñar, en varias ciudades, a leer, a escribir, la aritmética y los elementos de comercio, realizaron esa función con éxito y hasta fundaron numerosos pensionados que han tenido toda la confianza del público”. ¿Cuál es pues su crimen? Toda la acusación cabe en dos palabras: “Esta asociación, fundada bajo los auspicios de los jesuitas, tuvo siempre su fanatismo e intolerancia”. Semejante resumen de historia, particularmente arbitrario, parcial, inexacto, satisfice a los ejecutores testamentarios del galicanismo y del jansenismo, a los sucesores de Voltaire y de La Chalotais. Hace, al menos treinta años, que, señalando con el dedo acusador a la corporación de los “Ignorantinos”, los redactores de las *Noticias eclesiásticas*, los juristas, los filósofos repiten el *delenda est* [2]. Ha llegado la hora de una condena inapelable.

Para calmar cualquier escrúpulo, nada mejor que una nueva orquestación del tema clásico: Una vez dispersada la Congregación, se “acogerá a aquellos de sus miembros que quieran entregarse” a la causa de la educación popular. “El despotismo monacal” reprimió el “patriotismo” de varios de los maestros: ¡suprimamos la autoridad de los Superiores, esos déspotas! Los individuos recuperarán sus virtudes cívicas con la libertad [3].

La tormenta rugía tan fuerte que se podía esperar ver caer el rayo. Sin embargo, como había dicho el Beato Salomón, toda esa cólera seguía en suspenso. Probablemente, se quería dejar al Comité de Instrucción Pública el tiempo de acabar la segunda parte de su programa: Condercet tardaba en poner a punto la obra que se esperaba como genial, el “informe” que, a juicio de los panegiristas, presentaría la síntesis de todas las reflexiones y de todas las doctrinas de sus precursores en pedagogía.

Pero demasiados aplazamientos excitaban las impaciencias. El 6 de abril, se alza en la sala del Manège un antiguo colega de Gaudin, el diputado Ichon, anteriormente Superior del Oratorio de Condom: reclama la prioridad en favor del informe sobre las Congregaciones seculares. La mayoría le sigue: el padre Gaudin da lectura a su filípica. ¿Triunfará sin obstáculo? Al ala derecha de la Asamblea le repugnan las

1 Aulard, *Ibid.*, p. 221.

2 Ver *Histoire générale*, t. II, pp. 402 a 433.

3 Aulard, *op. cit.*, p. 226. Cf. *Essai sur la Maison-Mère*, p. 104, Chassagnon, p. 413, y *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1938, pp. 119-120.

ejecuciones brutales; sobre los bancos de la izquierda, Brissot y Condorcet formulan reservas. Y he aquí que, en las filas del clero constitucional, las víctimas encuentran un defensor: es, como Fauchet, como Grégoire, un sacerdote entregado a la Revolución, aferrado a sus convicciones galicanas, en su negación de sus deberes para con la Santa Sede (¡lo demostrará bien, durante el Concordato de 1801!), Es, también, como los obispos de Calvados y de Loir-et-Cher, un alma orgullosa y sincera; la ambición y las virtudes sacerdotales se alían en Le Coz, obispo del departamento de Ille-et-Vilaine.

“La Constitución, dice, está... rodeada de ruinas. ¿Todavía quieren ustedes seguir destruyendo?... Los legisladores amigos de la humanidad examinan, antes de derribar un establecimiento público..., si se puede poner en su lugar algo mejor... Yo creo que las Congregaciones que desempeñan en este momento las funciones de la enseñanza pública no podrían ser suprimidas sin que de ello resulte un gran perjuicio [para] la Sociedad”.

Enseguida vamos a captar hacia donde tiende ese preámbulo: “Distingo... entre las Congregaciones que deben ser conservadas a los Doctrinarios: esta Congregación es de una gran utilidad para la clase menos acomodada. En muchos cantones, o incluso en pequeñas ciudades, son estas sociedades las que dan a los niños las nociones elementales. Suprimiéndolas, ustedes quitan a 600.000 niños los medios de aprender a leer y a escribir”. ¿A qué maestros se refiere aquí el orador? Sin duda, principalmente a los Hermanos. Los engloba, con los Padres de la Doctrina Cristiana, bajo el nombre menos comprometedor para los oídos de sus colegas. Pero son ellos (y no los Padres, convertidos en profesores de literatura, educadores de la burguesía) quienes imparten a los hijos de los obreros y artesanos la enseñanza elemental y quienes conservan como vocación el extenderla por todas partes.

Un oscuro diputado de los Vosgos, llamado Maraut, exigió la clausura inmediata de la discusión. La gente a la que defendía el obispo “insinuaban en la mente de los niños el veneno de la aristocracia y del fanatismo”. El principio de la supresión no podía soportar ninguna crítica, ningún arrepentimiento. Dócilmente, la asamblea aceptó [1].

Para conquistar el pleno apoyo de los indiferentes, de los tímidos, para dar una aperiencia de consuelo a los abogados de una causa perdida, no faltaba más que cubrir de flores a los cautivos a quienes se disponían a inmolar. Nuevamente se encargó un sacerdote; éste poco recomendable, bendecidor hipócrita, propenso a la cobardía y a la negación, adaptado en cuerpo y alma, al papel de victimario de aspecto devoto y solemne, de corazón despiadado.

Gaudin, cruel verdugo, lanzaba el descrédito sobre sus víctimas. Los “considerandos” de su proyecto de ley insistían sobre la “extrema decadencia”, la “impotencia”, la “inutilidad”, el “peligro” de las Congregaciones seculares.

1 Aulard, *op. cit.*, pp. 231-232. — Des Cilleuls, *op. cit.*, pp. 340-341. — La Gorce, *op. cit.*, t. II, p. 141.

En aquella sesión del 6 de abril de 1792, Torné, “obispo de la metrópoli del centro” [1], se alzó contra el texto “injurioso”. Ciertamente, había que disolver “las Congregaciones más estimadas y las más estimables”. En efecto, “aquello que es una obstrucción en el cuerpo humano, eso mismo es una corporación de ciudadanos en un cuerpo político... Los individuos dan tanta menor importancia a la patria cuanto más aferrados están al pequeño todo del que son miembros”.

Una operación radical, definitiva, se impone para la salvación del Estado. El mal no quedará conjurado más que mediante grandes medios: no dejemos esperar a nadie que “una contrarrevolución milagrosa pueda devolver la vida” a estas sociedades parásitas.

No olvidemos sin embargo (aquí intervenía una hábil desviación de la atención) que estamos en presencia “de los educadores de la juventud francesa”: “Los discípulos van a golpear... a sus antiguos maestros”. En “honor” de la Asamblea, la inmolación no debe “parecer” realizada con alegría. Está “suficientemente justificada” por el derecho público: el mezclar en ello la “pasión”, la “acritud”, la “ingratitude”, cuando se está queriendo reintegrar en el cuerpo social a elementos preciosos, sería un pesado error, una falta de gratitud.

En consecuencia, y no sin haberse detenido largamente en las Congregaciones hospitalarias, no sin haber solicitado en términos prolijos la prohibición del hábito eclesiástico o religioso, Torné proponía por decreto, la redacción siguiente: “La Asamblea Nacional, considerando que un Estado verdaderamente libre no puede permitir en su seno ninguna corporación, ni siquiera aquellas que, dedicadas a la enseñanza pública, se han hecho merecedoras ante la Patria, y que el momento en que el Cuerpo legislativo, que acaba de aniquilar las corporaciones religiosas, es también aquel que debe hacer desaparecer para siempre los hábitos que les eran propios y cuyo efecto necesario sería hacerlas recordar, reconstituir su imagen y hacer pensar que aún subsisten, decreta...:

“ARTÍCULO PRIMERO. — La corporación general formada por todo el clero del reino, las corporaciones parciales que son miembros de ella bajo el nombre de cléro secular, de orden monástica, de sociedades religiosas, de congregaciones seculares eclesiásticas y laicas, tanto de hombres como de mujeres, sean cuales sean sus funciones, bajo cualquier denominación con la que existan en Francia, que comprendan una sola casa, o que estén formadas por varias, quedan anuladas y suprimidas a partir del día de la publicación del presente decreto”.

El considerando y el artículo fueron, según el *Monitor*, muy aplaudidos y reunieron “la casi unanimidad” de los votantes [2].

* * *

1 Es decir Bourges.

2 Aulard, *op. cit.*, pp. 233 y siguientes. El discurso de Torné, reproducido según el ejemplar conservado en los Archivos Nacionales, AD, XVIII, 176, ocupa él solo 40 páginas del volumen. — Chassagnon, pp. 413-414 y *Essai sur la Maison-Mère*, p. 105.

Esta sentencia de muerte estuvo ligada, en la memoria de los contemporáneos, a la fecha del viernes santo. Su redacción, en la que parecían haber participado un predicador grandilocuente y un picapleitos marrullero, no permitía ninguna escapatoria. Se entregaba a los justos, a los dioses sedientos: y, después de haberlos adornado con cintas, se afilaba cuidadosamente el hacha.

El Hermano Salomón anunciaba a los suyos, el 13 de abril, el “fatal decreto”. “Falta por saber, añadía, si el rey [lo] sancionará. Unos dicen que sí, otros dicen que no; ¡bendito sea Dios! Pero si el decreto es sancionado, es de temer que se exigirá rigurosamente su ejecución... La nación se apoderará de nuestros bienes y dará quizás una pensión a los ancianos y ofrecerá puestos de maestros en el nuevo plan de educación. Pero como será necesario jurar, ¡ay de aquellos que se dejen engañar! ¡Felices los que permanecen firmes en su religión y que cumplen fielmente sus deberes!... Parece que en Francia ya no quieren de esos. Pronto, quizás, ya no quede ningún culto reconocido...” [1].

Semejantes previsiones mostraban un espíritu sagaz. No obstante en lo que se refería a la sanción, la misma no podía ser solicitada a Luis XVI en tanto la Asamblea no hubiese acabado el examen de un texto cuyas primeras líneas, ciertamente esenciales, eran las únicas adoptadas [2]. El Comité de instrucción pública, con la ayuda de Torné, iba a poner a punto el borrador.

Trabajaba, simultáneamente, en organizar —sobre el papel— la nueva educación. El 18 de abril, en su 67ª sesión, sus miembros se ponían de acuerdo —humilde comienzo— en conceder derecho de ciudadanía a la palabra *instructor* tomada en el sentido moderno. En adelante se llamaría así a “los maestros de las escuelas primarias”, los antiguos “regentes” [3].

En la misma semana, finalmente Condorcet esponía su sistema. Imaginaba cinco grados de enseñanza: en la base, las escuelas primarias, luego las escuelas secundarias, luego los “Institutos”, después los “Liceos” y en la cumbre, una “Sociedad Nacional de las artes y las ciencias”. Todos los programas de enseñanza se orientaban según las ideas preferidas por los Enciclopedistas: la cultura humanista cedía, en gran medida, el lugar a los estudios fundados en el razonamiento matemático, en la observación de la naturaleza, sobre los resultados de la experiencia; el latín no aparecía hasta el tercer estadio. Tal como lo deseaba el obispo Torné en su reciente discurso, la enseñanza primaria supondría “una introducción metódica a la carrera de ciencias”: sino “el avance de los instructores” no seguiría “más que de lejos el progreso de los conocimientos humanos” [4]. Sobre ese progreso, los Hermanos habían sin duda regulado su paso, puesto que coincidían, en su caminar, con el filósofo-pedagogo. Las innumerables escuelas

1 Papeles de familia nº 103. En copia en los Arch. de la Casa Generalicia, GF a. — Cf. Chassagnon, pp. 414-415.

2 “Algunos sacerdotes y religiosos siguen dejándose ver en sotana, tanto en París como en Melun”, anota el Hermano Salomón en la carta que acabamos de citar.

3 Guillaume, *op. cit.*, p. 187.

4 Discurso del 6 de abril, *in* Aulard, *op. cit.*, p. 240.

elementales que Condorcet quería difundir por el territorio nacional (preveía una por aglomeración de cuatrocientos habitantes) serían atendidas cada una por un maestro que enseñaría, en el espacio de cuatro años, no solamente la lectura, la escritura, las “nociones gramaticales”, las reglas de la aritmética, sino también “métodos sencillos [para] medir exactamente el terreno, calcular la altura de un edificio”, para conocer “las producciones del país”, los “procedimientos de la agricultura y de las artes”. En materia de educación puramente “terrestre”, los discípulos del gran “Fundador” no se habían quedado por debajo de tales esfuerzos, en sus escuelas elementales gratuitas, en sus escuelas técnicas [1]. El círculo de sus lecciones se había ampliado poco a poco, a lo largo del siglo XVIII, en la medida en que se lo permitían las posibilidades financieras y el medio social. Para tratar de cortarles el paso, ¿quién se había alzado contra ellos? No la gente de Iglesia, sino algunos administradores rutinarios, unos “aristócratas” y “filósofos” preocupados por ver al pueblo liberado de la ignorancia [2].

En su conjunto se hubiesen sumado a los siguientes criterios del estadista: “Será fácil hacer retroceder los límites de la enseñanza destinada a la generalidad de los ciudadanos, cuando la mejora [de la existencia popular], la igual distribución de las fortunas..., los progresos de los métodos de enseñanza” permitan esas iniciativas; “cuando... la disminución de la deuda y la de los gastos superfluos” proporcionen los medios “de consagrar a empleos verdaderamente útiles una mayor porción de los ingresos públicos”.

A pesar de ello, los Hermanos eran despedidos... Se llegaba a la encrucijada en que su compañía se volvía molesta, odiosa: se guiaba a la infancia por sendas donde los antiguos guías se negaban a entrar, porque las encontraban perjudiciales, destinadas a terminar en terrenos pantanosos, en callejones sin salida o en precipicios.

El maestro según Condorcet no se desinteresaría nunca de las reglas de conducta: pero los principios morales formulados “en las escuelas y en los institutos” serían “aquellos que, fundados sobre nuestros sentimientos naturales y sobre la razón, pertenecen por igual a todos los hombres. La Constitución, al reconocer el derecho de cada individuo a elegir su culto”, impedía “admitir una enseñanza que... diese a los dogmas particulares una ventaja contraria a la libertad de opiniones. Era pues, rigurosamente necesario, separar de la moral, los principios de cualquier religión particular”, y de la instrucción pública, las afirmaciones de la teología. Los “templos” permanecerían abiertos, para las almas en búsqueda de una fe... [3].

Así hablaba, en la Francia anteriormente “muy cristiana”, el sobrino del obispo de Lisieux, el hermano menor de los Enciclopedistas, el precursor de “la escuela neutra”.

* * *

1 Ver t. II de esta *Histoire générale*, principalmente 3ª parte, cap. IV.

2 Ver t. II de esta *Histoire générale*, principalmente 3ª parte, cap. V.

3 Guillaume, *op. cit.*, pp. 190 a 205. Cf. Herment, *op. cit.*, pp. 313-314.

El famoso informe se yergue sobre el horizonte como un pórtico de orgullo: no carece de belleza, de grandeza; deja entrever amplias pero inquietantes perspectivas. Suscita la admiración de la multitud. Monumento inacabado, inutilizable... Pasarán muchas generaciones, el mundo cambiará, la Revolución será casi centenaria, antes de que un nuevo equipo de racionalistas saque partido de la obra, encuentre todas las líneas de un plan concebido a contrapelo de las tradiciones francesas y del orden divino.

En 1792, no hay obreros para esa tarea inmensa de la educación nacional, desde el momento en que se rechaza, como indignos, a los trabajadores formados por la Iglesia y que se mantienen fieles a ella. Se recomenzará pues con las tareas de demolición. El examen y la votación del proyecto relativo a las Congregaciones seculares continúan, por etapas, desde finales de abril hasta el mes de agosto. Al margen de la tragedia que, de un extremo al otro de ese periodo, llama la atención, oprime el alma, es necesario echar un vistazo sobre el drama oscuro, monótono, a menudo tejido de banalidades y pequeñeces, en el que, no obstante, se debaten vidas y conciencias nobles.

En el umbral de tanta desdicha, ¡que al menos el Beato Salomón nos reconforte! El 29 de mayo escribirá: “El decreto de supresión... no ha sido sancionado; ¿lo será? No se nada. ¿Podré disfrutar aún de mi estado? Lo ignoro igualmente. Lo que sé bien, es que ayer hizo veinticinco años que tomé el hábito religioso, que ya no tengo la dicha de llevarlo en París desde hace más de un año; y que también ayer, hizo veinte años que emití mis votos perpetuos. Que Dios me conceda la gracia de guardarlos hasta la muerte, al menos aquellos que estén en mi poder, si me veo obligado a vivir en el mundo” [1].

Se escucha como un eco de la célebre oración, dicha por Élisabeth de Francia, en esa voz que responde a sus propias preguntas con una acción de gracias y con un firme propósito. Por más que el santo Hermano viva como un náufrago sobre su balsa: las peores sacudidas dejan impertérrito el fondo de su alma.

No lejos de él, el Hermano procurador se obstina, por deber de estado y por obediencia, en luchar contra el viento. Renovará sus poderosas maniobras hasta el hundimiento de la última tabla de salvación. En mayo, en junio, en julio, lo vemos asaltar a los miembros de la Asamblea con sus protestas y sus súplicas. Tiene indudablemente esperanzas en Brissot: es a él a quien, el 4 de mayo, envía, a la vez que a Lecointre, copia de su memoria de enero [2], añadiendo un comentario sobre los ingresos de la Congregación, los recursos personales de los Hermanos, las notables diferencias que un religioso encontrará, para asegurar su existencia material, entre el relativo bienestar de una comunidad, incluso pobre, y los riesgos a correr, las cargas que sobrellevar, en el total aislamiento que seguirá a la dispersión. Solicita la protección del diputado para todos los miembros de la familia lasaliana, “para aquellos mismos que se han visto obligados a abandonar sus funciones”, y “particularmente para aquellos... que, por la edad y sus achaques, tienen más necesidades” y menos oportunidades de ganar su pan. En apoyo de su demanda,

1 Carta nº 104 de los papeles de familia. — Cf. Chassagnon, p. 422.

2 Ver anteriormente p. 202.

invoca la amistad “del Hermano secretario general, que tiene el honor de estar emparentado” con el Sr. Brissot de Warville [1].

Parece ser que esta carta recibe una “amable acogida”. El Hermano Salomón, que se ha encargado de constatar sus efectos, obtiene de su primo la promesa de sus “buenos oficios” con miras a una subida de la tasa de las pensiones. El Hermano Philippe expresa, el 7 de junio, su gratitud al político y aprovecha la ocasión para volver sobre el infortunado asunto de Marsella, dejado en suspenso desde hace dos meses [2]. Espera “de la justicia” de Brissot “un pronto remedio” a la usurpación de la que los marseleses se han hecho culpables [3]. Evidentemente, era mucho pedir: el jefe del partido no se atrevería a comprometer la popularidad de la que podía gozar entre los Jacobinos de Provenza.

Un poco después tenía lugar una historia de campanas, mínima en comparación de la confiscación de un pensionado, pero significativa. El distrito de Melun pretendía apoderarse de dos campanas del carillón de la casa del Santísimo Niño Jesús. El Hermano procurador intervenía, el 16 de junio, ante el directorio del departamento de Seine-et-Marne, luego, el 2 de julio, ante un funcionario del ministerio del Interior. Recordaba que el Instituto no estaba aún suprimido, que la Constituyente y la Legislativa, por el contrario, lo habían mantenido en sus derechos de propiedad, que no se trataba, por otra parte, de campanas de iglesia y que en Ruan, Nancy, Angers, las capillas de los Hermanos permanecían al abrigo de semejantes empresas [4].

Anunciada la hora de las catástrofes, el Hermano Philippe se ocupa, como intendente fiel, en obtener con urgencia ingreso de fondos. El pagador de Montpellier se ha negado a pagar las rentas debidas por la provincia de Languedoc, mientras no tenga la certeza de la supervivencia legal de la Congregación. “Tenga a bien la Asamblea ordenar el pago”, indica una súplica de nuestro procurador, con fecha del 16 de julio [5]. Tres días después, los oficiales municipales de Melun “certifican y acreditan que la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas existe actualmente y que el Régimen General de dicha Congregación reside en esta ciudad”. El documento recibe, el 24 de julio, los visados del distrito y del departamento [6]. Por eso, el 30, el contable del Instituto puede inccribir, en su registro, el ingreso en caja de las rentas del Languedoc, vencidas e impagadas el año precedente. Recibe, por esa misma época, los atrasos de Boulogne, de la Ciudad de París, de Bretaña, de las Ayudas y Gabelas. En conjunto, es una suma de

1 Arch. de la Casa Generalicia, dossier HA p 4. — Cf. Chassagnon, p. 420 y *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1938, p. 118.

2 Ver anteriormente p. 157.

3 Arch. de la Casa Generalicia, HA p 4. — Cf. Lucard, t. II, pp. 601 a 604, y Chassagnon, p. 421.

4 Arch. de la Casa Generalicia, HA p 4. — Cf. Lucard, t. II, pp. 601 a 604, y Chassagnon, p. 421.

5 Arch. de la Casa Generalicia, HA p 4.

6 *Ibid.*, — Cf. *Essai sur la Maison-Mère*, p. 106; *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de mayo de 1907, p. 187, y nº de abril de 1938, p. 119.

9.388 libras, muy preciosa para el Superior General para distribuir algún dinero a sus Hermanos, antes de la gran dispersión [1].

Algunas precauciones de otro tipo parecen datar de esos días. Hemos visto, en febrero de 1791, al Hermano Agathon presidir el traslado de un pesado cofre, entre Melun y París. Importantes documentos están en adelante a salvo [2]. Pero en Saint-Yon existe en la “pequeña recámara” bajo el desván de la capilla, un tesoro de mayor valor: ropas, ornamentos sacerdotales, instrumentos de penitencia que pertenecieron al Sr. de La Salle, verdaderas reliquias para los discípulos del Fundador y, en un futuro más o menos cercano, muy ciertamente para toda la Iglesia [3]. ¿No habrá que tratar de evitar los riesgos de su profanación? La comunidad normanda se desprende de ellas, según la voluntad del Superior. Será el Hermano Vivien, de Reims, quien las devolverá, muchos años más tarde, a los jefes de la Congregación restaurada. ¿Cómo recogió el depósito? Retomaremos, sobre el particular, la hipótesis propuesta por el reciente biógrafo del Hermano Agathon [4]: François-René Gaudenne, después de haber obtenido su *exeat* de la casa de Reims [5], no fue a buscar a Ruan, como un Parsifal, el Santo Grial de su Instituto. Al certificar, el 4 de octubre de 1820, la autenticidad de los objetos que salvó, declarará “haberlos recibido *provenientes de Saint-Yon*” [6]. Según el contexto, la frase no puede tener otro sentido más que éste: se confió a su fidelidad una caja enviada desde allí.

Ahora bien, el 23 de junio de 1792, el Hermano Superior General escribía al Hermano Vivien una carta cuyo destinatario ha enriquecido, durante el último siglo, los archivos de la Casa Madre [7]. “Abrumado” de trabajo, el Hermano Agathon debe contentarse con una breve respuesta a las líneas que su inferior le dirigía el 16 (y que para nosotros es una pena que se haya perdido). No lo desanima de que espere días mejores; él mismo parece permitirse una recuperación de optimismo: la terrible jornada del 20 de junio de 1792 —en la que la majestad real sufrió nuevos ultrajes— acaba de provocar en favor de Luis XVI, más grande, más enérgico, en medio de las humillaciones que en su función de soberano, una reacción que parece de buen augurio... [8].

1 Arch. de la Casa Generalicia, HAm, libro de caja.

2 Anteriormente p. 179.

3 Ver *Histoire générale*, t. II. pp. 469-470.

4 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1938, pp. 121-122.

5 Ver anteriormente p. 146.

6 Arch. de la Casa Generalicia, HA 1, carta al Hermano Thomas, director de la Casa del Saint-Enfant-Jésus, de París.

7 Carta autógrafa, actualmente depositada en el dossier del Hermano Agathon, BE y.

8 Louis Madelin, *Histoire politique de la Nation française*, p. 530.

Si el horizonte se aclara, el Hermano Vivien volverá, a partir de la primera “señal”, a la Congregación. Esta leal promesa le merece las felicitaciones de su jefe, “cada vez más seguro” con respecto a René Gaudenne, en su opinión favorable.

Este preámbulo no deja ninguna obscuridad. Pero se trata ahora de interpretar las frases esenciales del documento, de entrever, bajo la respuesta del Superior, las proposiciones contenidas en la carta de su corresponsal.

“No, declara el Hermano Agathon, claro que no, yo no desapruero su plan de dar una vuelta por París. Allí le daré, si Dios quiere, los pareceres y las reflexiones que usted me solicita. Se las daré con más detalle de viva voz, de lo que podría hacer aquí por escrito. En espera de la entrevista dispuesta por las circunstancias, continúe, carísimo Hermno, en las buenas disposiciones que Dios le ha inspirado”.

Los dos religiosos se encontraron, en consecuencia, en la calle Neuve-Notre-Dame-des-Champs, o en algún otro lugar convenido, durante uno de los viajes que el Superior General realiza a París, durante el segundo semestre de 1792. Nada impide suponer que, “de viva voz”, se pusieron de acuerdo, en ese momento, a propósito de las reliquias, recuerdos y papeles que había que poner en lugar seguro. Unas simples directivas de tipo espiritual hubiesen exigido menos misterio. Ya por esa época, el Hermano Agathon teme, con toda razón, que su correspondencia esté controlada, no ignora que su conducta es sospechosa para los cabecillas de la Revolución, que después de todas las negativas ofrecidas a los decretos por sus subordinados, pasa por ser un “enemigo de la libertad”. Ya los “refractarios” son considerados como conspiradores: y si, el 23 de abril, el ministro Roland tuvo que reconocer como “inconstitucionales” los veredictos de las administraciones locales que han expulsado de algunas ciudades e incluso encarcelado a un buen número de eclesiásticos, no por ello subrayó con menor fuerza la actividad “peligrosa” de esos rebeldes y lanzó una especie de llamada a la Asamblea contra todos los vetos del rey [1]. En consecuencia, “por escrito” hay que atenerse a las expresiones vagas, a las alusiones comprendidas tan sólo por los iniciados. El Superior del Instituto se limitó, en su carta del 23 de junio, a considerar una cita destinada, en apariencia, a un intercambio de opiniones y de “reflexiones” y a finalizar su carta con esta máxima: “Honremos la religión, la Iglesia y nuestro estado” [2]. Hablará claro cuando se reuna con su hombre de confianza.

Éste entrará en posesión —el hecho no plantea la menor duda— no solamente de los objetos provenientes de Ruan sino de la contribución de Melun: “El original de la Bula de aprobación del Instituto, las decisiones manuscritas y auténticas de los Capítulos... [las] cartas de nuestro Venerable Padre”, retomando aquí las expresiones muy formales de su enunciado de 1820.

* * *

Unas semanas más y probablemente estas medidas de protección hubiesen demostrado ser demasiado tardías. El destello de esperanza que brilló después del

1 La Gorce, *op. cit.*, t. II, p. 145.

2 La carta del Hermano Agathon, publicada in extenso en el *Bulletin des Écoles chrétiennes* de abril de 1938, pp. 121-122, lo había sido parcialmente en el nº de mayo de 1907, p. 181.

20 de junio se desvaneció en tinieblas cada vez más espesas. Los partidos extremistas precipitaron su avance. Para arrastrar a Francia tras ellos invocan el peligro exterior que amenaza a la vez el territorio nacional y la obra revolucionaria. ¿La invasión extranjera no romperá las fronteras, restablecerá el Antiguo Régimen, someterá de todas formas a un pueblo libre? El 11 de junio, la Asamblea declara “la patria en peligro”. La capital se llena de confederados, que adoctrinan y exaltan a los clubes. El *Canto de guerra para el ejército del Rhin*, convertido en *la Marsellesa*, retumba, formidable, contra los muros de las Tuileries. Dantón desencadena la insurrección, paraliza las resistencias. El trono se derrumba en la mañana del 10 de agosto [1].

La Asamblea Legislativa ya no es en adelante más que un instrumento en manos del Comité provisional ejecutivo —en el que Jacques Dantón proclama su voluntad— y de la Comuna insurreccional. Después de haber abierto todas las exclusas a la violencia, tendrá que desaparecer.

Con urgencia, sin el obstáculo del veto, despacha sus últimas tareas. Moderados o “brissotines”, doblegados bajo el soplo de “la Montaña”, todos están de acuerdo en finalizar. Y en la sesión del 18 de agosto, “el Sr. Vincens entrega a la mesa el decreto sobre la supresión de las Congregaciones seculares y de las Cofradías, dispuesto por orden, tal como había sido encargado por decreto del 13 de ese mes...” Tres lecturas anteriores han precisado los términos de cada artículo. Ese mismo día, el proyecto se transforma en ley [2].

El “considerando” sigue siendo el que sugirió Torné. Es pues una patria agradecida la que, declarándose “verdaderamente libre”, dispersa a los religiosos *bene merentes*. Al igual que las Compañías de sacerdotes, Oratorianos, Doctrinarios, Paules, Sulpicianos..., la Sociedad fundada por el Sr. de La Salle pierde sus derechos de existencia. “Las Congregaciones laicales, como la de los Hermanos de la Escuela Cristiana..., quedan extinguidas y suprimidas”, dice el primer artículo del primer título.

Ninguna de las corporaciones docentes escapa a la aniquilación. No obstante conviene no parecer dejar en total ignorancia, en plena barbarie, a miles de niños. El artículo 6 obliga a “todos los miembros de las Congregaciones empleados actualmente en la enseñanza pública” a continuar en su ejercicio “a título individual”, hasta la “organización definitiva” (remitida, evidentemente, a la tarea de otra Asamblea). “Aquellos que cesen en sus servicios sin razones juzgadas válidas por los directorios de los departamentos, según el parecer de los distritos y la observación de las municipalidades, no obtendrán más que la mitad de la paga que les haya sido otorgada”. Los directorios departamentales proveerán a los “reemplazos provisionales” (artículo 7). Las plazas vacantes serán atribuidas, preferentemente, a antiguos maestros (artículo 8).

1 Madelin, *op. cit.*, pp. 533-534.

2 Ver el texto íntegro in Aulard, *op. cit.*, pp. 291 a 311. Cf. Lucard, t. II, pp. 615 a 619.

Con el fin de exorcizar el recuerdo y borrar la imagen del orden de cosas abolido, los artículos 9 y 10 prohíben, situándolo en el número de los delitos, llevar hábitos eclesiásticos y religiosos.

El título segundo tiene como objetivo “la alienación y la administración de los bienes de las Congregaciones seculares, de los Colegios, de las Cofradías y demás asociaciones suprimidas”. Todas esas propiedades, inmobiliarias y mobiliarias, son de dominio nacional. La venta de los inmuebles se realizará “de la misma forma y en las mismas condiciones” que la de los bienes del clero. Se reservarán únicamente “los edificios y jardines” de los colegios aún abiertos en 1789.

El tema de la “remuneración” es el argumento del título III. La Asamblea mantuvo, al respecto, la división de los miembros de las congregaciones en dos “clases”: “los individuos de las Congregaciones seculares eclesiásticas, dedicadas al mismo tiempo al servicio del culto y a la educación pública” constituyen la primera. “Los miembros de la Congregación secular de los Hermanos de las Escuelas Cristianas”, que se ubican en la segunda, recibirán, “como remuneración de jubilación”, la mitad del la paga fijada para la primera clase..., a saber:

“1º Cincuenta libras por año, pagadas una vez, a aquellos que hayan vivido en la Congregación cinco años consecutivos, o menos;

“2º Diez libras de pensión por cada año de Congregación, a aquellos que hayan vivido hasta diez años inclusive;

“3º Quince libras por cada año de Congregación por encima de diez años [1].

“El máximo... sería de novecientas libras”.

Si nos referimos a las cifras fijadas anteriormente por el Comité de Propiedades, constatamos que las diligencias del Hermano procurador y las intervenciones de Condorcet y de Brissot habían conducido a algunos resultados. Las mejoras admitidas actuaban en favor de los más jóvenes, cuyo viático pasaba de 15 a 50 libras por cada año de presencia, y de los veteranos cuya pensión vitalicia podía alcanzar no ya a 600 sino a 900 libras.

Una de las “disposiciones generales” del título V, lastimosamente conseguía anular casi por completo, para los Hermanos de las Escuelas Cristianas, el efecto de esa medida especialmente benévola. “Aquellos miembros de las Congregaciones seculares que estaban obligados al juramento cívico o al de los funcionarios eclesiásticos por las leyes del 26 de diciembre de 1790, 22 de marzo y [17] de abril de 1791 y que no justifiquen haber cumplido dicha formalidad, no tendrán derecho a ninguna retribución”.

En cuanto a los demás (es decir, en lo que se refiere al Instituto lasaliano, los religiosos empleados en otras tareas diferentes de las escuelas públicas) la ley los sometía a un nuevo juramento llamado “libertad-igualdad”, cuya interpretación nos

1 Las 15 libras se contaban por cada uno de los años de presencia desde el primero. Así el Hno. Agathon dirá que, por cuarenta y cinco años de Congregación, el decreto le concede 675 libras. (Ver más adelante, IIª parte, cap. Iº).

ocupará próximamente: “Ninguno de los pensionistas designados en el presente decreto, a excepción de las mujeres, podrá recibirla primera entrega de su remuneración, si no presenta al receptor del distrito el extracto de su prestación, ante la municipalidad, del juramento de ser fiel a la nación, de mantener la libertad y la igualdad o de morir defendiéndolas”.

Subsidiariamente, estaba prevista la concesión de ayuda a los impedidos, según sus necesidades y según el parecer de los directorios. Todos los miembros de las sociedades disueltas conservarían su mobiliario y sus efectos personales: pobres restos del patrimonio colectivo, residuos rápidamente reunidos, una vez que los inventarios fueron realizados, los “estados de la situación” suministrados, hasta el momento en que habría que abandonar para siempre las apreciadas moradas donde se vivía en oración, trabajo y amistad.

El artículo 19 del último título fijaba para la víspera del 1º de octubre de 1792 el final del plazo acordado para la evacuación de las “casas nacionales”.

SEGUNDA PARTE

EL TIEMPO DE LA DISPERSIÓN

CAPÍTULO PRIMERO

LAS CONSECUENCIAS INMEDIATAS DE LA LEY DEL 18 DE AGOSTO DE 1792

Mención cronológica a las masacres de los Carmelitas: el relato del martirio del Beato Salomón abrirá otro capítulo, el de los “Confesores de la fe”. — El juramento llamado de “libertad-igualdad”: interpretación dada por el P. Émery, superior de Saint-Sulpice, en una carta a Gensonné: él lo presta, así como un gran número de eclesiásticos y de religiosos. Silencio de Roma. Divergencia de puntos de vista en el clero francés. El espíritu de conciliación no desarma a los perseguidores. — Últimos actos de gestión del Hermano Superior General. Fijación de las pensiones de retiro de los Hermanos de la Casa de Melun. El fin de esa casa del Santísimo Niño Jesús. — Los Hermanos de Saint-Omer, de Laon, de Reims, de Maréville, después de la ley de supresión. — La dispersión de las comunidades de Saint-Yon: destino del gran establecimiento normando. — Los Hermanos de Bretaña: expulsiones en Rennes, en Saint-Malo y en Nantes. — Lo que sucedió en la Rossignolerie, en Chartres, en Orleáns. — La región de París: destinos de la casa de la calle Neuve-Notre-Dame-des-Champs. La provincia meridional: Aviñón, Castres, Los Vans, Grenoble, Carcassonne y el pensionado de Charlemagne, Montpellier.

Ahora se inician, con la nueva era que la Revolución hará comenzar el 22 de septiembre de 1792, los años de dispersión y de angustia. “Ya no existe Sion”. El edificio centenario del Instituto yace por tierra. Capillas desafectadas, propiedades confiscadas, casas de escuela pasadas a manos ajenas, la culminación de la ruina no va a necesitar, con alguna que otra excepción, más que algunos meses. Para los Hermanos, es el gran exilio, incluso cuando no abandonan (y es la situación de la mayoría de ellos) el territorio francés, incluso cuando conservan un refugio en la ciudad donde se situaba su comunidad: siete años, les parecerá vivir *super flumina Babylonis*. Las almas fieles se sienten molestas en un mundo que les niega el derecho de obedecer a su vocación y desprecia su ideal.

Oscuros sufrimientos, no los menos meritorios; a menudo, van acompañados de un aislamiento doloroso, de privaciones materiales, de incertidumbre sobre el porvenir. Esos también han confesado su fe, a la cual sacrificaron su tranquilidad, bienestar, aprecio público, alegrías de un hogar, valoración de los talentos.

Sin embargo, la gloria de los mártires no faltaría —lo sabemos bien— a los hijos de san Juan Bautista de La Salle. Martirios sangrientos o no, inmolaciones sobre la arena o la guillotina, penosos cautiverios, incluso atroces, agotando las fuerzas físicas, asaltando las energías morales; a veces la liberación, pero al renacer de las angustias de la muerte, después de la ejecución o después de la agonía de los compañeros de cadena.

A la cabeza de ese grupo —*laureatum agmen*— se presenta el Hermano Salomón. “San Esteban” de su Congregación, nos atreveríamos a decir. Aún no se había votado el decreto de supresión cuando ya Nicolas Le Clercq, arrancado de su asilo de la calle Neuve-Notre-Dame-des-Champs, se encontró entre otros prisioneros, en la iglesia y el recinto de los Carmelitas, con el arzobispo de Arles, los obispos de Beauvais y de Saintes y, con sacerdotes seculares, Sulpicianos, Benedictinos, antiguos Jesuitas, Franciscanos, Capuchinos, Eudistas, y su cohermano Jean-Baptiste Estève, el Hermano Abraham.

La aureola de Beatos irradia, en cierta forma, sobre los rostros de los Hermanos víctimas de los pontones de Rochefort o del patíbulo de Rennes (y que —como esperamos— no tardarán en ser honrados con igual culto); y también de los otros, quienes, al faltar las condiciones para un proceso canónico, permanecerán mezclados a la multitud de los muertos...

Mejor agrupar, bajo un único título y en un relato ordenado, a todos esos héroes de la causa católica. Nos detendremos junto a ellos, cuando llegue el momento de la persecución terrorista. Será suficiente, para el orden cronológico, para la claridad de los hechos, para la gloria particular del Beato mártir del 2 de septiembre, inscribir aquí el nombre de Nicolas Le Clercq y la fecha de su sacrificio. Mientras se lo tiene en prisión, mientras se pregunta que destino le tienen reservado, los legisladores se están ocupando, aparentemente, de regular la devolución de los bienes religiosos, el montante de las pensiones de retiro, en prohibir los hábitos y en reclamar los juramentos; su injusticia más característica no llega directamente hasta el crimen. Al contrario, en vez de complicidad, los Brissot, los Vergniaud, los Condorcet, desaparecen ante Dantón; sus simpatías personales, sus sentimientos de humanidad, que antaño podían manifestarse públicamente, se callan y se repliegan; la voluntad del terrible y feroz tribuno despeja el camino a Maillard y a sus degolladores.

Al día siguiente, el estupor de la buena gente, la contrariedad de los políticos, cuyas violencias verbales han desencadenado un drama espantoso, acogerán la noticia de las masacres. A pesar de lo cual, se esforzarán por no ver en ello más que un trágico episodio; unos buscarán excusas, otros, coartadas; Dantón y el municipio de París serán los únicos en no dignarse escapar a las responsabilidades.

Así se retorna al cotidiano de la existencia. Se llora a los parientes, a los amigos asesinados; quizás su destino es juzgado envidiable; seguramente la veneración rodea ya su memoria. Tristeza cruel; carecen de tumba sobre la que poder rezar; sus restos fueron enterrados en diversos lugares, sin honores. Algunas actas oficiales constatan su fallecimiento, registran el reparto de las sucesiones, con frase impasibles, como si nada anormal hubiese sucedido. A los vivos se imponen la preocupación por los intereses que defender, del trabajo a emprender o continuar, la aprensión de las dificultades, de las desgracias, a las cuales hay que encontrar remedio.

* * *

Las consecuencias de la ley del 18 de agosto de 1792 preocupan a los religiosos que pertenecen a las Sociedades disueltas. La más grave, para las conciencias, reside en la obligación prescrita por el título V: ninguna pensión de retiro a quien no haya jurado ser fiel a la Constitución Civil, o, por lo menos, “mantener la libertad y la igualdad”. El rechazo del juramento constitucional reduce ya a algunos ancianos al hambre. En cuanto a los “refractarios” en el vigor de la edad, no tendrán más sustento que el que puedan lograr de sus recursos o de su habilidad personal. Los demás candidatos a las pensiones —aquellos a quienes su posición legal o su suerte, la interpretación obvia de los textos, o la benevolencia de las personas en el poder, dispensaron antaño de una opción decisiva— ¿deberán negarse a someterse a la nueva exigencia del legislador?

La cuestión aparece tanto más acuciante cuanto que los dueños del país se muestran dispuestos a tratar como sospechosos a todos los ciudadanos que la rehuyan. Jurar, hacer jurar, es la idea fija de los hombres de la Revolución Francesa: es difícil orientarse en el dédalo de los juramentos multiplicados desde 1789 al 18 de brumario. La nueva fórmula se elabora a partir del 10 de agosto de 1792, al darse cuenta los diputados que el destronamiento de Luis XVI vuelve caduco el compromiso de ser “fiel al rey”. Prometen pues, en ese momento, “defender la libertad y la igualdad y morir en su puesto defendiéndolas”. Después de ellos, el 14 de agosto, los pensionistas del Estado, luego los funcionarios, se ven obligados a manifestar su civismo en los mismos términos. La ley del 18 de agosto no se priva de extender la obligación a los antiguos miembros de las Congregaciones seculares. El 3 de septiembre, un nuevo decreto introduce una variante, más importante que la de la decisión precedente: “Juro ser fiel a la nación, mantener con todo mi poder la libertad, la igualdad, la seguridad de las personas y de las propiedades, y morir, si es necesario, por la ejecución de la ley”. Bajo este aspecto, el juramento “libertad-igualdad” se parece al antiguo juramento cívico: se podía, sin excesivos escrúpulos, temer que implicase la aceptación de las leyes contrarias a la doctrina de la Iglesia, y, particularmente de aquellas que se dirigían al clero. Pero la fórmula, sin duda demasiado prolija, cayó pronto en desuso: se volvió a la frase, menos comprometedora, que se había usado en el mes de agosto.

¿Sería razón suficiente para calmar las legítimas inquietudes? Entonces se produjeron las controversias; fue cuando se reveló eficaz la intervención del P. Émery. El célebre Superior de Saint-Sulpice, sacerdote admirable, custodio muy atento de la ortodoxia romana, no necesita, para su causa, de nuestro modesto testimonio. Su fuerte personalidad, su figura expresiva y leal han sido, muchas veces, puestas de relieve y, muy recientemente aún, por el excelente historiador de Étienne-Alexandre Bernier, obispo de Orleans. Nos es grato —y lo juzgamos necesario— intercalar entre nuestras líneas este retrato finamente trazado:

“Ajeno a los prejuicios como también a las pasiones políticas, [Émery] tiene en cuenta situaciones de hecho, respeta, por más que fuese revolucionario, al gobierno establecido en lo que su autoridad presenta de respetable, trabaja, no según lo que fue o según lo que será, sino según lo que es; el pasado desaparecido, el futuro hipotético no cuentan a sus ojos apegados al presente, ya que su espíritu positivo no se nutre ni de recuerdos ni de quimeras. Tampoco lo ciega la superstición del presente; la independencia de su juicio se ejerce igualmente sobre él. No lo condena todo, no lo aprueba todo; utiliza lo utilizable, desea encontrar en él cosas aceptables, tan numerosas como sea posible; pero allí donde deba ser censurado, lo censura, resistirle, él se le resiste, sin estruendo, con mucha educación y una preocupación constante de no dar a sus rechazos apariencias hirientes o duras” [1].

Así sería ese hombre, durante los acontecimientos religiosos de 1795 a 1800, luego en la época del Concordato, finalmente ante la omnipotencia imperial. Lo volveremos a encontrar, hasta 1810, dedicándose con sensatez y firmeza a las reconciliaciones, pronunciando el *nihil obstat* o los *non possumus*, obrero incansable de la restauración católica, activo, particularmente, en usar su influencia en favor de los

1 Lefon, *op. cit.*, t. I. p. 252.

Hermanos de las Escuelas Cristianas, a los cuales manifestará un constante e inteligente afecto.

Considera, después de la conmoción del 10 de agosto, que si se consigue dar al juramento libertad-igualdad un sentido aceptable, su prestación facilitará el apostolado de los sacerdotes que se encuentran alejados de la Iglesia constitucional. El altar, separado del trono, correrá menor riesgo de ser derribado por la caída de una institución humana. Ya ha sufrido profundamente: habrá que lograr restablecerlo sobre bases eternas.

El P. Émery envía a Censonné, relator del decreto relativo al nuevo juramento, una puesta a punto perfectamente clara, le dice:

“1º He considerado y considero ese juramento como circunscrito puramente al orden civil y político;

“2º Entiendo por *libertad* en general todo lo que excluye el despotismo por una parte y la servidumbre por la otra; y más particularmente entiendo por libertad aquel estado en el que se es gobernado por leyes y no por voluntades arbitrarias;

“3º Entiendo por *igualdad* en primer lugar el reparto de los impuestos entre los ciudadanos, en razón de sus facultades, sin ningún privilegio; en segundo lugar, la aplicación de las mismas penas a los mismos delitos, sin ninguna distinción de personas; en tercer lugar, el derecho, para cada ciudadano, de aspirar y de conseguir las dignidades y los empleos como mérito a sus servicios, sin que ninguno pueda ser excluido bajo pretexto únicamente de la oscuridad de su nacimiento o de la escasez de su fortuna;

“4º Entiendo por las leyes de que se trata en este juramento [1] las leyes que tienen como objetivo mantener la libertad y la igualdad bien entendidas” [2].

Gensonné parecía capaz de comprender el lenguaje del eminente sulpiciano. Encargado, el año precedente, con su colega Gallois, de una misión en los departamentos de La Vendée y Deux-Sèvres, donde el campo estaba dando muestras de efervescencia, había percibido claramente y puesto de relieve las causas del descontento católico; el informe de los dos comisarios, leído ante la Asamblea el 9 de octubre de 1791, contenía estas frases significativas:

“Tenemos que decirles, Señores, que esos mismos hombres que nos fueron descritos como furiosos, sordos a todo tipo de razón, se fueron con el alma llena de paz y felicidad cuanto les dimos a entender que entre los principios de la Constitución estaba... el de respetar la libertad de las conciencias...

“Creímos que los sacerdotes que han sido reemplazados no pueden ser considerados como... rebeldes contra la ley, porque continúan en el lugar de sus antiguas funciones, sobre todo cuando, entre esos sacerdotes, los hay que, como es

1 Émery hace aquí alusión al texto del 3 de septiembre.

2 Documento publicado por el P. Misermont en su estudio sobre *Le serment de Liberté-Égalité*, París, 1914, pp. 34-35.

bien sabido, se limitan a vivir como hombres caritativos y pacíficos, lejos de toda discusión...

“Vimos que, si los fieles no tienen confianza en el sacerdote juramentado, no será ciertamente un medio de inspirársela el alejar... a los sacerdotes que ellos prefieren” [1].

Ocho días después, este Girondino a quien la experiencia de la realidad comenzaba a apaciguar, se las había ingeniado para trazar una línea de demarcación entre las opiniones políticas y las creencias religiosas [2].

Por lo cual acogió con presteza el comentario del Sr. Émery: la cuádruple declaración del eclesiástico respondía, a su parecer, a la letra y al espíritu del decreto. A partir de entonces, nuestro teólogo, que había rechazado toda adhesión a la Constitución Civil, no dudó más en suscribir el compromiso solicitado: con el fin de disipar los malentendidos, solicitó al mismo tiempo, del secretario municipal la transcripción de su carta explicativa [3].

Su ejemplo hizo decidirse a los Sulpicianos y, con ellos, a una buena parte del clero. “En París, escribía el P. Lambert en 1796, todos los sacerdotes católicos, todos los canónigos, todos los directores de Seminario, todos los doctores de la Sorbona, todos los Superiores [y] todos los miembros de las Congregaciones seculares y regulares, todos los eclesiásticos sin funciones... han creído, después de las más maduras deliberaciones, que ese juramento no lesiona en nada la religión, y lo han prestado sin dudar” [4]. El padre Sicard, el ilustre educador de los sordo-mudos, salvado de las masacres de septiembre, declara, en una *Relación* de su conducta, que él acompañó su prestación con un “donativo cívico” de 200 libras [5].

Hasta algunos obispos emigrados juzgaron esos procedimientos lícitos. No fue ese el parecer de algunos clérigos, más estrechamente ligados al Antiguo Régimen, como el exaltado Padre Maury, destinado a retractaciones mucho más chocantes, y que se manifestó entonces mediante críticas agresivas [6]. Muchos, que no tenían como él, su cabeza a salvo, no quisieron ninguna transacción, por una extrema y muy honrosa delicadeza de conciencia. Por eso, conversando sobre la nueva legislación, los cautivos de los Carmelitas tomaron, en su mayoría, la resolución — verdaderamente heroica en las circunstancias en que se encontraban— de no comprar su liberación al precio de un equívoco [7]. El 2 de septiembre, un comisario

1 Informe publicado en el *Moniteur* del 10 y el 12 de noviembre de 1791.

2 Ver anteriormente, p. 55.

3 Misermont, *op. cit.*, p. 35.

4 *Disertación en la que se justifica la sumisión a las leyes de la República y el juramento de la libertad y de la igualdad*, París, 1796, citado por Delarc, *L'Église de France pendant la Révolution française* (1789-1801). París, 1897, t. II, p. 330.

5 Misermont, *op. cit.*, p. 24, nota 2.

6 Goyau, *op. cit.*, p. 515.

7 Dom LECLERQ, *op. cit.*, p. 61, según la *Relación inédita del P. Montfleury*.

propuso el juramento libertad-igualdad a Jean-Baptiste y a René Nativelle, ambos vicarios de la diócesis de Versailles: las puertas de la sangrienta prisión se abrirían para estos dos hermanos, reclamados por algunos habitantes del barrio del Luxembourg. Prefirieron el martirio [1].

Semejantes modelos seguían siendo admirados y podían suscitar imitadores. Fuera de las fronteras de la República, lejos de la refriega en que se debatían los intrépidos apóstoles y algunas conciencias muy rectas, las apreciaciones relativas al juramento de 1792 corrían el riesgo de formularse de forma particularmente rigurosa. Sin embargo, varias cartas del cardenal secretario de Estado Zelada declaran, muy claramente, que no se debe imponer la retractación del gesto inculcado [2]. El ministro de Pío VI incluso habría escrito, en mayo de 1793, al P. Émery: “El Papa no ha pronunciado nada sobre el juramento en cuestión: si es puramente cívico, se puede prestar” [3]. Al año siguiente, una decisión de la Congregación romana, con fecha del 1º de abril de 1794, constata que “Su Santidad no ha emitido aún un juicio”. Los laicos y los eclesiásticos en regla con la ley francesa no han incurrido, hasta nueva orden, en ninguna pena canónica. Pero, la decisión estipula, que les corresponde “ponerse en regla con su conciencia, ya que, en caso de duda, no está permitido jurar” [4]. La frase insinúa evidentemente que subsiste una duda sobre el sentido del compromiso requerido. Sea como sea, el Soberano Pontífice, no publica ningún veredicto explícito [5].

La reserva de la Santa Sede dejaba el campo libre para las discusiones. Las mismas fueron violentas entre partidarios del mal menor y los paladines de la resistencia inflexible. Contribuyeron a los desgarramientos que sufrió la Iglesia de Francia aún después del Concordato. Es probable no equivocarse si no se ven otras causas a ciertos aparentes olvidos, a sorprendentes silencios, que tuvieron lugar, durante algunos años, entorno a nombres respetables y figuras muy encumbradas... Las pasiones políticas seguían actuando; y más aún el desentendimiento, casi fatal, nacido de diversas situaciones: los hombres, principalmente, a quienes la persecución echó fuera de su patria tenían dificultad en comprender la actitud y las resoluciones de aquellos que, luchando en su tierra natal, se esforzaron por conciliar las realidades y los principios y conservaban su fe intacta sin asociarla a rechazos inoportunos, a intransigencias imprudentes a la vez que generosas.

No obstante conviene reconocer que paciencia, amplitud de miras, espíritu de conciliación chocaron con los peores obstáculos. La política revolucionaria no buscaba en absoluto el apaciguamiento. No solamente trató a los adversarios del juramento libertad-igualdad de manera tan implacable como a los opositores a la

1 Padre J. Grente, *Les Martyrs de septembre 1792 à Paris*, París, 1919, p. 206. — Cf. Chassagnon, p. 474.

2 Misermont, *op. cit.*, p. 39, nota 1.

3 Misermont, *op. cit.*, p. 53. el P. Misermont hace observar no obstante que esa carta no se encuentra en el registro de despachos pero que Gosselin, biógrafo del P. Émery, admite su autenticidad.

4 Misermont, *op. cit.*, p. 53. *Réponses rapportées dans la collection générale des Brefs de Pie VI*, París, 1798. Cf. Leclercq, *op. cit.*, p. 24.

5 Goyau, *op. cit.*, p. 515.

Constitución Civil [1], sino que pretendió que la obediencia a la ley de agosto de 1792 no eximía de las infracciones más antiguas. En vano, el motín del 10 de agosto destruía las instituciones de 1789-1791; se confería a las mismas una especie de supervivencia para continuar la lucha contra el catolicismo. El 26 de agosto, la Asamblea Legislativa golpeaba con el exilio, amenazaba con la deportación, a los eclesiásticos refractarios a los decretos de la Constituyente. El directorio del Ardèche solicitó del ministro del Interior una línea de conducta: “El artículo primero de la ley del 26 de agosto, hacía notar, supone que [los involucrados] tienen todavía un medio de declarar que no persisten en su rechazo del juramento o en la retractación del juramento prestado. Ahora bien, ese medio parece no poder ser más que la prestación del nuevo juramento de la libertad y la igualdad, puesto que el antiguo se refiere a compromisos que tienen por objeto el poder del rey y el conjunto de la Constitución, que ya no existen”.

Por la respuesta de Roland, con fecha del 9 de noviembre, se puede ver que la Revolución juzgaba imperdonable el rechazo del primer juramento: “La ley del 26 de agosto, dice el ministro, no concede ningún nuevo plazo a los eclesiásticos funcionarios públicos para prestar el juramento” exigido “por las leyes precedentes”. Teniendo en cuenta que, en el tiempo útil, esos no han modificado su actitud, siguen siendo para siempre jamás refractarios y nada puede atenuar, con respecto a ellos, las severidades de la nación [2].

Ese sectarismo dejaba presagiar la persecución más extendida. Entre todos los creyentes, el Terror, ya próximo, no se andaría con escrúpulos ni distinciones jurídicas.

* * *

El Hermano Agathon aprovechó las últimas horas de tranquilidad para acelerar el reparto de los fondos disponibles. Durante el corto periodo del 19 al 28 de agosto de 1792, se constata, en el registro de caja, el envío de 5.500 libras sea a las comunidades que van a ser disueltas, sea a los Hermanos ya expulsados de sus casas, reducidos al aislamiento, o incluso vueltos a sus hogares. Los maestros de Fontainebleau, de Meaux, de Troyes, de Avranches, de Orleáns, de Compiègne, de Nancy, de Darnétal, de Coutances, de Dieppe, se encuentran en la lista de los beneficiarios. El Hermano Dominique, en Dijon, el Hermano Salulaire, en Dole, el Hermano Adelmart, que se ha retirado a Poligny, el Hermano Gonzalès, instalado en Rambervillers, otros, mencionados como residentes “en su casa” o “en su familia”, reciben fondos que varían de 100 a 500 libras. A uno de los dos presos de los Carmelitas, el Hermano Abraham, le son enviadas 50 libras, el 22 de agosto [3]. El procurador del Instituto se las ingenia para proveer a los gastos: el 23 de

1 El 23 de abril de 1793, la Convención decretará la deportación a la Guyana de los “eclesiásticos seculares, regulares, hermanos conversos y laicos” que no hayan prestado el juramento libertad-igualdad antes del 23 de marzo precedente. (Misermont, *op. cit.*, p. 6).

2 Misermont, *Le serment à la Constitution civile*, etc., París, 1917, pp. 33 y 152-153, según A. Mathiez, *Les Conséquences religieuses de la journée du 10 août*, documentos justificativos.

3 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1938, p. 121. — Hemos completado las indicaciones del *Bulletin* con ayuda del documento original, Arch. de la Casa Generalicia, HA m.

septiembre, hace efectiva una recaudación de 1.000 libras sobre los “anteriormente Estados del Languedoc”; el 10 de octubre, venderá “unas literas y otros muebles no inventariados”. De ese modo, puede pagar las deudas de la Casa Madre: 316 libras serán entregadas, el 15 de ese mes, “al ciudadano Thomas Boucher”, capellán de los Hermanos, “por las tres cuartas partes de sus honorarios que vencerán el 15 de diciembre... y por treinta y tres meses...” Finalmente, el 19 de octubre, día en que se detiene bruscamente el registro, un notario, un zapatero, un boticario verán saldadas sus deudas.

A lo largo del mismo mes, las pensiones de retiro comienzan a ser liquidadas. Los Hermanos Agathon y Philippe-de-Jésus solicitan certificados de invalidez a su médico, el doctor Lajoye. Éste atesta, el 3 de octubre, que “el ciudadano Agathon, anteriormente Superior General de la casa de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, de sesenta y dos años de edad, padece de gota serena [1] en el ojo derecho y se ve amenazado del mismo accidente para [el otro]...”, que además, “se ve aquejado habitualmente por un herpes fluyente, para el cual [el doctor] no ha cesado de darle un tratamiento, especialmente desde hace cinco años. La existencia de estos diferentes procesos no pueden [sic] dejar duda sobre la imposibilidad en que se encuentra el citado ciudadano Agathon para entregarse a ninguna ocupación seria y seguida...” [2].

El Superior añade este documento a la solicitud, que presenta enseguida a los “Señores administradores del Consejo del departamento de Seine-et-Marne”. Declara que “está en su sexagésimo segundo año de edad [3], tiene cuarenta y cinco de comunidad”. Traza brevemente su *curriculum vitae*, desde la época en que enseñaba “en las escuelas elementales” [4] hasta sus quince años de generalato, durante los cuales la Congregación le debe el establecimiento de la casa de Melun y la reunión de “fondos considerables”, a partir de ahora “en manos de la nación”.

“El exceso de trabajo... ha agotado en tal modo sus facultades naturales e intelectuales que le es imposible aplicarse en adelante a ningún tipo de trabajo corporal o mental para procurarse el suplemento necesario a la remuneración de 675 libras, demasiado módica, que el decreto del 18 de octubre último le concede”. Su penoso estado de salud, como también, por otra parte, el cruel cambio de vida que experimentará al abandonar la casa de Melun, abundantemente surtida, le valdrán —eso espera— “una ayuda anual proporcionada a su edad, a sus servicios, a sus necesidades”, de acuerdo con “el artículo decimotercero del título V del decreto del 18 de agosto” [5].

1 Gota serena o amorosa: ceguera más o menos completa causada por la atrofia del nervio óptico.

2 Arch. depart. de Seine-et-Marne, L 414, 5237. Documento publicado en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, parcialmente en mayo de 1907, p. 182 e *in extenso* en julio de 1938, p. 189.

3 El Hermano Agathon había nacido el 4 de abril de 1731.

4 Ver *Histoire générale*, t. II, p. 439.

5 Arch. depart. de Seine-et-Marne, L 414, 5237. Documento publicado en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de julio de 1938, p. 189.

El certificado médico, entregado el 4 de octubre al Hermano Philippe-de-Jésus, hablaba de una “afección reumática gotosa” ya muy antigua y que dejaba al enfermo “incapacitado para hacer nada” durante las crisis [1]. Al solicitar, también él, una mejora de pensión, el Hermano procurador no dejaba de subrayar, en su carta al departamento, la pérdida financiera que iban a sufrir todos los miembros del Instituto: 15.000 libras estaban sin pagar sobre las rentas de 1792 y tan sólo para los Hermanos de la Casa del Santísimo Niño Jesús, la diferencia entre las ganancias colectivas de que disfrutaban y el total de las pensiones concedidas se traduciría en una disminución de más de 10.000 libras [2].

Con esta peticiones de “Joseph Gonlieux y de Pierre Picard”, comunicadas por el directorio departamental, el Consejo General del municipio de Melun recibió “la lista de los nombres de los ex Hermanos” de esa ciudad, los “registros y actas de la Congregación”, y las hojas que proporcionaban, con respecto a cada uno de los religiosos, los informes del estado civil y de situación conventual. En la sesión del 17 de octubre, “año primero de la República Francesa”, los magistrados municipales fijaron el número de pensiones vitalicias [3].

Entre los dieciséis Hermanos que se benefician de las disposiciones de la ley del 18 de agosto, título III, señalemos a “Louis-François Demarquet, Barthélemy Thévin, Jean-Baptiste Leclerc” [4]: estos son los tres Asistentes del Superior General, los Hermanos Paschal, Sylvestre y Lothaire [5]. Éste se había buscado, desde hacía más de un año, ocupación fuera del Instituto: “El carísimo Hermano Lothaire (te digo esto para ti sola) está en una comunidad de religiosas para ocuparse de sus asuntos y llevar la sacristía; es feliz y más contento que un rey. Se quedará allí si nos suprimen”, había escrito el Beato Salomón a la Srta. Rosalie Le Clercq, el 16 de julio de 1791 [6]. No sería justo, olvidar su función y sus trabajos de treinta años, a la hora de arreglar las cuentas.

François-Joseph Chauffoureaux —Hermano Lupicin— nacido en 1708, entrado en la Congregación en 1732, antiguo director de las comunidades de Reims, de Maréville y de Melun, se verá gratificado, debido a su entrega jamás desmentida desde hace más de medio siglo, con el máximo previsto por el legislador, es decir 900 libras anuales. Désiré Chagrin —el Hermano Martin, el relojero— irá a vivir, en Laon de su pensión de 522 libras 11 soles 8 denarios, a los cuales añadirá seguramente las ganancias de su habilidad [7]. El Hermano Jean-Calybite cobrará 372 libras; este

1 Arch. depart. de Seine-et-Marne, L 414.

2 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de julio de 1938, pp. 189-190.

3 Arch. depart. de Seine-et-Marne, L 414, nº 838.

4 *Clerc*, sería su verdadero apellido.

5 Ver, para estos tres religiosos, el *Índice* de nuestro segundo tomo.

6 Carta citada más arriba, p. 84.

7 Morirá en esa ciudad de Laon, en 1813, a la edad de setenta y un años. (Arch. de la Casa Generalicia, nº 43, *Historique du district de Reims*, p. 204). Según el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1938, p. 109, habría prestado el juramento libertad-igualdad el 24 de agosto de 1792.

Jean Lehmann ha recorrido ya una nada banal carrera: nacido en Meissen, en Saxe, el 21 de agosto de 1748, pertenecía a una familia protestante; no sabemos que circunstancias le hicieron salir de Alemania; “durante la abjuración, que hizo en París, no fue rebautizado, por haber recibido válidamente el bautismo de la secta” en la que creció. Por lo cual no puede presentar el extracto de los registros parroquiales que hacen las veces, en esa época, de acta de estado civil. El 26 de noviembre de 1767, entraba en el noviciado de Saint-Yon [1]. Demostró ser un enfermero muy hábil —lo que le permitirá convertirse en cirujano, en el hospital de Avonn [2]—.

Algunos Hermanos más jóvenes deberán, también ellos, buscar nuevos medios de subsistencia: así, Mathurin Viau, el Hermano Fulgence, el autor de los *Principios de gramática francesa para uso de las Escuelas Cristianas*. Inteligencia notable, “brazo derecho del Hermano Agathon para la expedición de la correspondencia, acaba de superar los cuarenta cuando debe separarse de su jefe. Su retribución alcanza una cifra muy modesta de 228 libras [3].

Quedaba por determinar sobre las demandas de los Hermanos Superior y Procurador. El Consejo del municipio tomó, en lo referente a ellos, la decisión siguiente, que el directorio departamental ratificó: “En cuanto a los ciudadanos Gonlieu [4] y Picard, que reclaman una ayuda anual para sus padecimientos, por deferencia a la realidad de dichas incapacidades constatadas por el certificado del ciudadano Lajoye..., del cual resulta que los dos Gonlieu y Picard se ven afectados por enfermedades que les impiden completar, mediante el trabajo, la módica pensión que les fue concedida por el decreto..., [el Consejo] es del parecer que los pagos se efectúen de [esta] manera: El dicho Gonlieu, llamado Hermano Agathon, nacido el 4 de abril de 1731, parroquia de Longueval, distrito de Péronne, admitido en la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas el 20 de octubre de 1747, en el moviciado de Saint-Yon-lès-Rouen, con una edad comunitaria [*sic*] de cuarenta y cuatro años, once meses, diez días [5], tendrá: 1º como remuneración, 674 libras 3 soles 4 denarios; 2º en razón de sus incapacidades constatadas, 225 libras 16 soles 8 denarios; es decir 900 libras”.

A “Pierre Picard, llamado Hermano Philippe-de-Jésus, nacido el 5 de octubre de 1733, parroquia de Saint-Sulpice de la ciudad de Metz, admitido al noviciado de Maréville, el 16 de octubre de 1751”, se le atribuyen por cuarenta años, once meses, catorce días de vida religiosa una “remuneración de 614 libras, 6 soles, 8 denarios” y una ayuda complementaria “de 285 libras, 3 soles, 4 denarios”, es decir, igualmente, 900 libras.

1 Arch. dep. de Seine-et-Marne, D, 19.

2 Lucard, t. II, p. 649. El Hermano Lucard supone que Jean Lehmann había comenzado los estudios de medicina antes de ser admitido en el Instituto.

3 Arch. dep. de Seine-et-Marne, documento citado, L 414, nº 838. Sobre el Hermano Fulgence y su obra ver *Histoire générale*, t. II, pp. 528-529.

4 Recordemos las variantes que presenta la ortografía del nombre civil del Hermano Agathon: Goullieux, Gonlieux, Gonlieu, según las épocas y los diversos documentos oficiales.

5 En la fecha del 1º de octubre de 1792.

Las autoridades administrativas especifican que la primera entrega tendrá lugar, como lo exige la ley, tras la presentación del documento que atestigüe que se ha prestado el juramento [1]. Todos las gestiones del Hermano Agathon quedarían pues inexplicables, si, conociendo perfectamente el texto del 18 de agosto, no hubiese tomado consejo de los Señores de Saint-Sulpice a los cuales el Instituto de los Hermanos se sentía vinculado por relaciones seculares, si —a ejemplo de todos los sacerdotes y de todos los religiosos de los que habla el Padre Lambert— no se hubiera decidido a seguir, con seguridad de conciencia, el ejemplo del P. Émery [2].

El 19 de octubre, Jean-André Chappelle, alcalde de Melun, y Jacques-Antoine Gittard, oficial municipal, procedieron a la recogida de las pertenencias de la Casa del Santísimo Niño Jesús, comprendidas en el inventario del 14 de abril de 1791. Los “ciudadanos Gonlieu y Picard” aceptaron ser designados guardianes del mobiliario [3]. Cinco semanas más tarde, a “petición de los ciudadanos Mamel [4], Vivian, Dussart, Roger, Beaucourt, Picard, Lehmann y Chagrin”, miembros de la comunidad presentes en el establecimiento, el Hermano Superior y sus subordinados se repartieron, de acuerdo con los oficiales municipales (como lo autorizaba el artículo 15 del título V, del decreto de supresión) los muebles destinados a su uso personal [5].

Joseph Gonlieu y Pierre Picard conservaron provisionalmente su domicilio en ese mismo lugar donde antaño desplegaban sus actividades de jefes, donde, entorno a ellos, profesores, eclesiásticos, secretarios, ancianos de la Congregación, pasando de los ejercicios religiosos a los trabajos de la mente o de las manos, saboreaban la cordialidad de la “convivencia comunitaria” [6]. Nos imaginamos el estado de ánimo de los dos religiosos... Algunos Hermanos les hacían aún compañía: un acta del año

1 Arch. dep. de Seine-et-Marne, L 414, nº 838, — Cf. Lucard, t. II, p. 621 y *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de julio de 1938, p. 190.

2 Es sin embargo importante señalar que los Archivos de Seine-et-Marne no han conservado huella de las prestaciones de juramento “libertad-igualdad”. El Sr. Archivero departamental Jean Hubert y el Hermano F. M., autor de la biografía del Hermano Agathon, no han podido sino constatar esta carencia. — Ver más adelante p. 349, mención de un pago atrasado debido al ciudadano Joseph Gonlieu, después de su salida de prisión.

3 Arch. dep. de Seine-et-Marne, L 414, nº 838, — Cf. Lucard, t. II, p. 621 y *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de julio de 1938, p. 191.

4 Se trata aquí no de Dominique Mamel, director de la escuela de Bayeux, sino de un homónimo, probablemente su hermano, Jean-François Mamel. Igualmente es importante no confundir con F. R. Gaudenne al “J. Vivien” que figura en los dossiers de los Archivos departamentales de Seine-et-Marne.

5 Acta, realizada, el 26 de noviembre de 1791, por Jacques Antoine y Nicolas Passeleu, oficiales municipales. Arch. dep. de Seine-et-Marne, 1 Q 1536, — Documento citado en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de julio de 1938, p. 192.

6 La tradición, recogida por el Hno. Lucard, t. II, p. 627 y que pretende que el Hermano Agathon se retiró a la Capital y vivió allí, bajo el nombre de Capitaine, de las lecciones de matemáticas, se contradice con todos los documentos serios. Reposo únicamente sobre los rumores fantasiosos de un manuscrito de 46 páginas titulado *Annali dell'Instituto dei Fratelli* (en los Archivos de la Casa Generalicia), eco de las leyendas propagadas entre los Hermanos de Roma. (Ver *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1938, p. 115, nota 2).

siguiente [1] nos lo asegura. Entre ellos figuraba aquel venerable octogenario, François-Joseph Chauffoureaux, cuyo nombre vuelve a aparecer en los documentos oficiales, y que, tristemente, sobrevivía a la ruina de su Instituto, a la muerte de su amigo y discípulo, el Beato Salomón.

El pequeño grupo desamparado recibía un consuelo, por otra parte cargado con una pesada angustia. A finales de 1792, vio asociarse a su miseria los sacerdotes no juramentados a quienes sus achaques o su edad libraron, hasta nueva orden, de la deportación, pero que el imperativo legal reunía en la capital del departamento, como sospechosos. La casa de los Hermanos les fue indicada como residencia [2]. Entre estos huéspedes y los antiguos dueños de casa, se establecerían simpatías mutuas, se producirían intercambios de servicios —en lo espiritual y en lo temporal—.

Sin embargo, la capilla estaba vacía de sus objetos más preciosos. “La plata” y los “cobres” correspondían a la caja del distrito; los “ornamentos y ropajes” se amontonaban en otros depósitos administrativos [3].

Luego, las redes policiales se fueron estrechando, las detenciones se multiplicaban, y el ex-edificio conventual se convierte completamente en una cárcel. ¿Cuál puede ser la existencia de los Hermanos, “ciudadanos libres”, mantenidos en semejante ambiente? El proceso y la ejecución de Luis XVI, la creación del tribunal revolucionario, las nuevas leyes relativas a los sacerdotes y a los emigrados les permiten entrever un porvenir terrible... El jacobinismo acabó amparándose de Melun: la “Sociedad popular” enciende el celo de sus secuaces, acoge a los denunciantes, reclama acciones violentas. El alcalde y su Consejo se someten a las exhortaciones del “Comité de vigilancia”, verdadero dueño del poder público a partir del decreto del 21 de marzo de 1793. El peligro se cierne sobre la cabeza del Hermano Agathon: lo veremos precipitarse sobre él, el 23 de julio. Ese drama encontrará su lugar en medio de algunos más, cuando se trate de reconstruir las Actas de los confesores de la fe.

Terminemos ahora de seguir el destino de la casa de Melun. El Superior estaba preso, el Hermano Philippe-de-Jésus y sus compañeros se decidieron, después de diez meses de vida recluida, desorientada, ansiosa, a una partida sin esperanza de retorno. El 29 de julio, el ex procurador del Instituto pedía a Lazare Lauret, administrador del distrito, que le proporcionara, como conclusión de una última comprobación de inventario, “buena y válida descarga de los efectos mobiliarios”. Lauret procedió enseguida a las operaciones solicitadas, en presencia del ciudadano Picard y del ciudadano Benoit, éste era un conserje nombrado por la administración departamental. El acta constató la regularidad de las extracciones realizadas desde octubre de 1792: así, los 1.600 volúmenes de la biblioteca habían sido trasladados a los archivos del distrito...

1 29 de julio de 1793. (Ver más adelante p. 238).

2 A. Leroy, *La Caserne Augereau* (monografía relativa al antiguo monasterio de las Ursulinas y antigua Casa de los Hermanos).

3 Inventario del 5 de junio de 1793. (Arch. de la Casa Generalicia, HA n).

El mismo día, el Hermano Philippe abandonaba el lugar, “con los otros ex-Hermanos”. Y la custodia de la propiedad del dominio público correspondió en adelante al ciudadano Benoit [1].

Pronto, lo que quedaba del mobiliario salió a subasta pública, “bancos, cuadros, muebles, armarios y otros objetos que sirvieron anteriormente al fanatismo”. Para los funcionarios del distrito era importante “hacer desaparecer” totalmente los “signos de la superstición” [2].

Los edificios desafectados sirvieron a la vez de prisión y de almacenes. El tribunal y la gendarmería se instalarían en ellos en 1811. Luego, durante casi un siglo, la antigua “Casa Madre” de los Hermanos de las Escuelas Cristianas quedó incluida en el perímetro de un cuartel. Hoy, destruido el cuartel ha sido remplazado por chalets, jardines, avenidas tranquilas y rodeadas de verdor. En vano se buscaría, sino es en la memoria de las personas ancianas y en los documentos de los archivos, la huella conmovedora del pasado.

* * *

Vestigios similares, algunos aún visibles sobre el suelo de Francia, la mayor parte enterrados bajo el polvo de las “secretarías de los tribunales” o de los historiadores, dan trabajo a los desenterradores, merecen ser redescubiertos, puestos de relieve, de una punta a la otra del país. No es posible proceder por etiquetado, por enumeración exhaustiva. Conseguiremos nuestro objetivo señalando, en los cuatro puntos cardinales, los variados procesos de derribo.

Aquí tenemos, en la región del noroeste, los dieciséis Hermanos de Saint-Omer, [3] durante mucho tiempo tratados con consideración y respetados. Los oficiales municipales les prometieron mantenerlos al frente de las escuelas hasta la supresión de las Congregaciones seculares. Mantuvieron su palabra, día más día menos. Fue en efecto el 18 de agosto de 1792, antes de que el departamento de Pas-de-Calais hubiese podido conocer la votación de la Legislativa, realizada en ese mismo momento, cuando se decidió allí el cierre de las clases. Se invoca “el rechazo del juramento” como razón de tal medida. Se trata, sin duda alguna, del juramento constitucional aprobado desde 1791 para los funcionarios públicos y no del juramento libertad-igualdad, de fecha demasiado reciente para estar en circulación: conmovidos por el avance de los acontecimientos, los habitantes de Saint-Omer temen estar especialmente retrasados. Dan un salto superando su moderación. Sin embargo, se les presenta un escrúpulo: “Los Hermanos tienen que distribuir los premios y recompensas”, y luego “comenzar las vacaciones la semana próxima”. Se podrá esperar ocho días... Los niños recibirán sus premios; luego, los maestros podrán marcharse. En el mes de septiembre, “el señor Charles Fournier, anteriormente director de las Escuelas Cristianas” —aquel Hermano Pontien que

1 Arch. depart. de Seine-et-Marne, 1 Q 1536. Documento citado en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de julio de 1938, pp. 198-199.

2 Arch. depart. de Seine-et-Marne, 1 Q 1536. El comisario Sorel es encargado de la adjudicación, fijada para el 3 vendimiario año II (24 de septiembre de 1793).

3 Arch. de la Casa Generalicia, dossier de Saint-Omer, HA q 20.

había cerrado la puerta al obispo constitucional y pretendía conservarse sin reproche— fue al ayuntamiento a entregar “dos relojes de plata que servían para regular los ejercicios escolares y un manajo de cruces de plata y de cobre” destinadas para los alumnos buenos [1].

La comunidad de Laon, dirigida por el prudente y tranquilo Hermano Leufroy, gozó, también ella, desde hacía dieciséis meses, de un trato de favor. Sin embargo es necesario, después de los acontecimientos de París, que los de Laon se muestren como buenos jacobinos. Su Consejo General nombra, el 30 de agosto, dos comisarios, los ciudadanos Mauclerc y Tournant, para la colocación de los precintos en la casa de las Hermanas del Hospital, de los Hermanos de las Escuelas Cristianas y las Hermanas Marquette, “vista su obstinada resistencia a la ejecución de la ley y su comportamiento poco cívico” [2]. Medida aún más rigurosa, los cinco maestros son conducidos enseguida, y puestos bajo custodia del comandante del puesto Delvincourt, a la casa llamada “de la Congregación”.

Al día siguiente dirigen esta súplica a la municipalidad: “... Desde hace más de un siglo, sus predecesores y ellos se han ocupado de la educación de los niños; nunca el público ha tenido quejas del modo en que han cumplido una función tan esencial. No expondrán al Consejo las razones por las cuales se ha decretado su destitución y su reclusión...” Sin recursos, sin víveres, sin mobiliario entre los cuatro muros de la prisión, “recurren a la solicitud paternal” de los magistrados: estos no deberían “desaprobar” un comportamiento que se basa en la “libertad de opinión”.

El Consejo autoriza entonces a uno de los Hermanos a acudir, escoltado por un comisario y un fusilero, a la callejuela Saint-Pierre para recoger los “comestibles” y ropa de cama indispensables. Pero no liberará enseguida a sus cautivos. El 7 de septiembre, delega a Charles-Antoine-Gabriel Huet y a Pierre-Louis-Antoine Mopinot, “con el fin de invitar individualmente a los Hermanos de las Escuelas Cristianas a declarar si están dispuestos a prestar el juramento prescrito por la ley del 14 de agosto último y las leyes subsiguientes”.

“Pierre Morin, llamado Hermano Leufroy, Superior”, primero en ser llamado, escucha la lectura de la fórmula sacramental: sin objeción, presta el juramento “de fidelidad a la nación, mantener la libertad y la igualdad, o de morir defendiéndolas”. Sus cohermanos, Jacques Savine, llamado Hermano Arnoud, Claude Bulod, llamado Hermano Ferme, Dominique Didier, llamado Hermano Sébastien, Nicolas-Louis Le Grand, llamado Hermano Abel toman el mismo compromiso y firman con él [3].

A continuación serán liberados. Les serán concedidas las pensiones legales. Hay más: se devuelve a los maestros a su casa de comunidad y a la dirección de las escuelas públicas. El 11 de septiembre, la administración departamental se preocupaba por las intenciones de la gente de la ciudad: “Tendrán a bien comunicarme, escribía a los consejeros el Procurador general síndico, si los

1 *Ibid.*, copias de los documentos extraídos de los Archivos municipales.

2 Arch. municipales de Laon, Registro de las deliberaciones del Consejo General de la Comuna, nº 5, folio 67.

3 Arch. dep. del Aisne, ciudad de Laon, nº 105.

anteriormente Hermanos están aún encargados de la educación de los niños” [1]. Pierre Morin y sus auxiliares han reconquistado rápidamente la confianza de los habitantes de Laon: siguen conservando, a pesar de que su Instituto haya sido suprimido, sus nombres de religión. Ha pasado la borrasca; el ciclón los respeta. Laon parece un refugio tan deseable que viajeros sin refugio se dirigen hacia allí: por ejemplo, el Hermano Martin-de-Jésus; como también (aunque para una estancia menos larga, pero en circunstancias que merecerán la pena ser señaladas) el Hermano Vivien.

Por la misma época, Reims presenciaba escenas de canibalismo. El 3 de septiembre, eran asesinados allí, dos canónigos y un antiguo cura; en la hoguera donde se consumían los restos de las víctimas, un tal padre Alexandre fue echado vivo. Al día siguiente, fue el homicidio del cura de Saint-Jean, y el despedazamiento de su cadáver. El antiguo cura de Rilly caía, también él, víctima de una feroz jauría [2]. Los últimos Hermanos temblaban en su casa de la calle de Contray. El cierre de las escuelas y del pensionado, la disminución de los recursos, el desencadenamiento de las violencias habían aglutinado su grupo, aún compacto en julio de 1791. Habían asistido a la demolición de su capilla, considerada inútil así como nueve de las catorce iglesias parroquiales [3]. El 16 de septiembre de 1792, cuando la invasión prusiana amenazaba ya la Champagne, recibieron la orden de desalojar su propiedad, con el fin de dejar el lugar a las “tropas que se sacrificaban por la patria”. El Hermano director Léandre debía entregar a la municipalidad el estado de los bienes y la lista de los miembros de su comunidad. Pocos de los religiosos de quienes comunicaba los nombres, los lugares de nacimiento, el tiempo de presencia en la Congregación, le acompañaban en el momento de la dispersión final. La mayoría habían vuelto a su país, algunos al Franco Condado, otros a Lorena, otros a las cercanías de Reims. Gabriel Cathala quedaba con algunos ancianos: él mismo después de cincuenta años de Instituto, de laboriosas misiones en las provincias occidentales y oriental [4], yacía desarraigado, lejos de su ciudad de Carcassonne que lo viera nacer en 1728. El patrimonio material y moral del santo Fundador parecía aniquilado, su recuerdo borrado en su propia ciudad. Un manojito de títulos, enterrado en los archivos de Reims, era el único residuo tangible de una obra que había exigido tanto heroísmo [5].

Al lado de Nancy, sin sus escuelas cristianas, el establecimiento de Maréville sigue vivo. Esa gran comunidad, que su utilidad social sigue protegiendo, parece haber recogido los desechos de las otras casas lorenas. En la estadística del personal, realizada en octubre de 1792 [6], figura Jean-Baptiste Honoré Crépeux, el Hermano

1 Arch. dep. del Aisne, ciudad de Laon, nº 105, carta del procurador general síndico Pottotfeux.

2 La Gorce, *op. cit.*, t. II, pp. 310-311.

3 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1907, p. 12.

4 Ver sobre el Hermano Léandre el *Índice* del tomo II.

5 Archivos municipales de Reims, D, 232, lista de los Hermanos profesos y títulos de las casas. — *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de julio de 1933, p. 213.

6 Arch. departamentales de la Meurthe-et-Moselle, H 2355.

Eunuce, antiguo director del grupo de Nancy. François Vollière, el Hermano Félix, natural de Tours de sesenta y tres años, denominado en un documento anexo, como “Superior local de Maréville”. En cuanto al Hermano Jean-Marie, André Toyé-Collègue, se lo nombra con el título de “visitador general de la ex Congregación”; aún no está a punto de emigrar. Sus sobrinos y primos, provenientes como él, de la aldea de Abriès: en el valle alpino de Queyras, conservan su lugar entorno a su tío, jefe de familia lleno de solicitud hacia los suyos: El Hermano Jean-Climaque, Crostophe Toyé-Collègue, el Hermano Laurent, André Toyé, el Hemano Anastase, tercer André Toyé, una tribu que antaño hacía sospechoso de nepotismo al Hermano Jean-Marie... [1] Figura además el nombre del Hermano Anthère, Pierre-Joseph Rollin, que fue director de los escolásticos de Normandía [2], y el del Hermano Antide, Philippe Quertant, nacido en Mesnières, en la diócesis de Amiens, en 1741; este Lasaliano, totalmente “secularizado”, permanecerá en sus funciones de ecónomo o de gestor durante los periodos más turbulentos.

Y luego tenemos a los futuros cautivos de los pontones de Rochefort: el Hermano Avertin, Pierre-François-Alexandre Vaillant, nacido el 20 de noviembre de 1762 en Puyseux (Pas-de-Calais), casi homónimo del Hermano Aventin, Pierre Vaillant, director de Saint-Yon, su compatriota del Artois y probablemente su tío; el Hermano Donat, Claude-François Trimaille, del Franco Condado, de cincuenta y dos años de edad, anteriormente maestro de una clase de Nancy; el Hermano Jugon, Jean-Pierre Melnotte, loreno de la Meurthe, que era cocinero en la misma comunidad del Hermano Eunuce; el Hermano Uldaric [3], Jean-Baptiste Guillame, de la diócesis de Besançon, entrado en el Instituto con treinta años, el 3 de octubre de 1785, y destinado a su cercano martirio.

El directorio del distrito de Nancy, en posesión de esa lista (así como de los dos registros de entradas al noviciado de Maréville y algunos “extractos” de los registros de Saint-Yon, Aviñón y Dole) “delibera”, el 21 de noviembre de 1792, “que procede suspender la remuneración de los ex Hermanos, de acuerdo al artículo 1º § 1, capítulo II, título III de la ley del 18 de agosto”. El acta está firmada por verdaderos revolucionarios, como Durival [4]. Los veteranos del Instituto podían creer que a falta de un poco de comodidad, encontrarían el pan asegurado [5]. Por lo demás, nada había cambiado en la existencia cotidiana del establecimiento fundado por el rey Stanislas, en las condiciones en que se desarrollaba después de la partida de los pensionistas libres.

1 Arch. de la Casa Generalicia, dossier de Maréville, informes de 1787 y 1790. Ver *Histoire générale*, t. II, pp. 544 a 546. — La lista de que se trata, lleva el nombre de un quinto Hermano natural de Abriès: Christophe Chabert, Hermano Placide-de-Jésus.

2 Ver *Histoire générale*, t. II, p. 527.

3 O Udalric. Las dos formas se encuentran en los documentos; pero, a causa de una firma auténtica, se ha mantenido la forma *Uldaric*, para el “proceso apostólico” de los mártires de los pontones, por parte del postulador de la causa de beatificaciones.

4 Arch. departamentales de la Meurthe-et-Moselle, H 2355.

5 La pensión del Hermano Eunuce, por ejemplo, fue fijada en 696 libras. Parece no obstante que, al igual que varios de sus cohermanos, por haberse negado, después de una última consideración, a prestar el juramento exigido, no haya cobrado nada de esa modesta renta. (Ver más adelante p. 287).

* * *

La situación de los Hermanos de Maréville o de Laon, por más dolorosa y precaria que se la pueda considerar, al menos se presentaba bastante claramente. O bien habían escapado a la obligación del primer juramento cívico o encontrado con los poderes del momento ciertos arreglos. No sucedía lo mismo con los Hermanos de Saint-Omer y de Reims. En Ruan, la hostilidad del municipio y del distrito ocasionaba en los Hermanos de Saint-Yon inquietudes particularmente justificadas. Se apresuraron, después de la promulgación de la ley del 18 de agosto, a escribir al directorio departamental, que había frenado hasta entonces, los atropellos de las administraciones subalternas. La carta está firmada por Pierre Vaillant, François Thomas, Pierre Sylvestre, Pierre Guilleu, Charles-Joseph Carpentier, Nicolas Bienaimé, Bertrand Le Prince [1], y otros veintinueve profesos [2].

“La ley..., dicen, los ha dejado a todos en la mayor consternación... No solamente les priva para siempre de un estado al que se habían consagrado desde los primeros años de su juventud y que esperaban conservar hasta la tumba, sino que además parece entregarlos a una especie de desesperación por la brevedad del plazo que dispone para su expulsión... y por el rigor de sus demás disposiciones para con ellos”.

Los demandantes se esforzaban principalmente por obtener una interpretación favorable de los textos relativos a su expulsión. El artículo 19 del título V señalaba la fecha tope del 1º de octubre. Pero ya hemos constatado que, ni en Melun, ni en Maréville, no se respetó dicha fecha. Por otra parte, una frase incidental del decreto autorizaba a “los miembros de las Congregaciones y asociaciones laicas que vivían de su trabajo manual” a no “abandonar sus viviendas” hasta el 1º de noviembre. La comunidad del arrabal Saint-Sever contaba, entre sus miembros, numerosos “artesanos”: cerrajero, albañil, zapatero, jardinero, sastre... Alegó su presencia para hacer aplazar la hora de su despojo.

Pero insistió también en el interés que merecían sus pensionistas: alumnos a quienes sus familias, con un domicilio lejano, no podían recuperar enseguida; locos cuyo abandono sería inhumano. Con respecto a estos desdichados dementes, la demanda de los Hermanos respondía a las preocupaciones del directorio de la Seine-Inférieure.

En último lugar, Pierre Vaillant y sus colaboradores solicitaban una pensión de jubilación y el derecho de repartirse el mobiliario de Saint-Yon.

La decisión del departamento no sobrevino hasta el 16 de octubre. Fue negativa en cuanto a las indemnizaciones vitalicias. Recordaba que los Hermanos del gran establecimiento de Ruan no habían prestado el juramento prescrito por la ley del 17 de abril de 1791 “referente a las personas empleadas en... la enseñanza”. En consecuencia, los solicitantes eran “reenviados a apelar ante la Convención

1 Respectivamente, los Hermanos Aventin, Hermas, Albéric, Hellier, Honorat, Philippe-Joseph, Vilmer.

2 Documentos publicados por el Hno. Lucard, t. II, pp. 622-625. (Originales en los Archivos de la Seine-Inférieure).

Nacional, con el fin de decidir si estaban, todos o en parte, sometidos al juramento". De ese modo, el directorio, sin pronunciarse sobre la legalidad del atropello realizado por el municipio en junio de 1791, se negaba a anular sus resultados. Al no haber jurado, los maestros de Saint-Yon quedaban privados de recursos.

Los administradores normandos apenas se atrevían a mostrarse más liberales en lo que se refería al mantenimiento provisional del establecimiento. "Vistas las circunstancias particulares", concedían una prolongación del plazo hasta el 1º de diciembre.

De hecho, el inventario definitivo de los objetos de oro y de plata, que contenía la sacristía, tuvo lugar el 12 de ese mes; el 15, se procedió a la comprobación de los papeles y títulos; el 17, al del mobiliario de las dependencias y de las clases. Los 2.192 volúmenes que constituían la biblioteca de la pensión libre, los 1.671 volúmenes del centro de reclusos, los 1.856 que eran para uso de la comunidad se desperdigaron, algunos vendidos, otros destruidos, el resto traspasados a los depósitos públicos [1].

El Hermano Agathon se impuso, como supremo deber, la fatiga y la tristeza de asistir a esa inmensa ruina. Su presencia en Ruan durante los primeros días de diciembre se haya confirmada por cierto "recibo de expedición de carga" descubierto en los archivos de esa ciudad y que señala la expedición de un pesado "barril" de "mercaderías secas". Este envío, con fecha del 13 de diciembre, iba destinado a la casa de Melun y quizás su etiquetado disimulaba la prudente y legítima sustracción de documentos capitales. "La firma Agathon" fue legalizada, a la llegada del paquete, por Martin-Honoré Gaultier, juez del distrito de Melun: éste acreditó que provenía del "ex Superior General de los anteriormente Hermanos de las Escuelas Cristianas" [2].

El Hermano Aventin permaneció en los edificios del arrabal Saint-Sever para organizar la partida de los últimos alumnos, entregar los locos a sus familias o a los encargados de la administración departamental. Él mismo era el custodio de los precintos. Abandonará Saint-Yon, algún tiempo después para establecerse en París, calle Saint-Antoine. Cuando vuelve allí, el 3 de ventoso del año II, es entre el número de los sospechosos a quienes se amontona, hasta quinientos, en la antigua casa de los reclusos y de la pensión libre. No saldrá de allí hasta el 9 de fructidor, habiendo soportado una cautividad de seis meses, a continuación se quedará en Normandía [3].

Por lo tanto asiste (como testigo ocular, salvo en la época de su permanencia en la capital) a las escenas lamentables, lúgubres, a las devastaciones, a las transformaciones, que marcan para siempre la historia de la propiedad lasaliana. En

1 *Essai sur la Maison-Mère*, p. 109 y Canónigo Farcy, *op. cit.*, pp. 112 y 114.

2 *Essai sur la Maison-Mère*, p. 108-109. *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de julio de 1938, pp. 192-193. — Ver también *Histoire générale*, t. II, p. 600.

3 Farcy, *op. cit.*, lista general de los detenidos en la nueva casa de Seguridad, llamada Yon, arrabal de la Igualdad (documento de la Biblioteca municipal de Ruan, Archivos revolucionarios, serie I) Ver p. 201 de la obra citada.

1793, los jardines y las huertas son objeto de diversas ocupaciones. Prisioneros de guerra, luego las tropas francesas se acuartelan entre sus muros. En la época de las locuras antirreligiosas, los energúmenos borrachos saquean la capilla, derriban los altares, violan las sepulturas: la lápida funeraria del Sr. de La Salle resulta rota, el ataúd de plomo, robado. En cuanto a los huesos del Santo Fundador, no son quemados ni dispersados: tendidos sobre el mismo suelo de la tumba, esperarán cuarenta y dos años una exhumación reparadora.

En el mes de septiembre que sigue a las profanaciones, comienzan los trabajos de acondicionamiento para uso de los encarcelados como sospechosos. “Yon” —para emplear el uso de la época— no acaba de vaciarse de presos hasta frimario del año III, diciembre de 1794. Bajo el Imperio, se instalará allí un parque de artillería, un almacén de abastecimiento para la capital, se volverá a ver a los soldados y luego a los cautivos de guerra. A partir de 1812, la antigua propiedad no será más que un refugio de mendigos. Asilo de locos en 1825, no recupera sino el más melancólico de sus destinos. En la continuación de nuestra narración, veremos cómo los Hermanos intentaron en vano recuperar esta parcela, la más preciosa, la más sagrada, de sus propiedades terrestres.

La capilla sirvió durante mucho tiempo de guardamuebles, donde se amontonaban los despojos de varias iglesias. En 1795, el Consejo parroquial de Saint-Sever, se surtía allí de material religioso, para el ejercicio del culto constitucional. El 25 de junio de 1802, una ordenanza de Mons. Cambacérès erigió a Saint-Yon como “sexta sucursal” de la ciudad arzobispal. Se colocó en la ocasión una cruz de piedra en el pórtico de entrada, las inscripciones de la fachada fueron raspadas, uno de los pequeños santuarios anexos demolido, las lápidas funerarias utilizadas como enlosado. Esta segunda parroquia del barrio no tuvo más que una efímera existencia: por falta de recursos, desapareció en 1808 [1].

* * *

En Bretaña, la Escuelas Cristianas conocieron destinos diversos. Brest, Vannes y Saint-Brieuc expulsaron a los Hermanos antes de la ley de supresión. Rennes, cuyo obispo cismático había defendido a los religiosos docentes ante la Asamblea Legislativa [2], mostraba menos intolerancia que el Finisterre, el Morbihan y las Côtes-du-Nord. El celo del Consejo General del municipio esperó, para emprender acciones contra la casa de Saint-Dominique, a los días siguientes al 18 de agosto. Tampoco actúa con tanta dureza como sus predecesores de 1738, y los parlamentarios de quienes La Chalotais había antaño continuado la tradición [3].

Los concejales Burnel y Gaillard, delegados por sus colegas, se presentaron, el 25 de agosto, en los locales que seguían ocupados por los cinco miembros de la Congregación. En ese momento, no encontraron más que al Hermano Abdías, Antoine Pilâtre, “empleado del temporal”, y al Hermano Valdolen, Pierre-Liévin Denis, un novicio de veintidós años de edad.

1 Farcy, *op. cit.*, pp. 183, 215 a 234, 241-242, 247 a 253.

2 Ver anteriormente pp. 207-208.

3 Ver *Histoire générale*, t. II, pp. 251 a 253 y pp. 415 a 420.

Enseguida, se aborda el tema del juramento libertad-igualdad. La fórmula, completamente nueva, no dice nada a esas almas sencillas y rectas. No se quedan más que con el término fatídico, *juramento*, contra el cual, desde hace dos años o casi, se los ha puesto en guardia. El Hermano Abdías exclama: “¡No habría esperado tanto tiempo para prestar ahora el juramento! (Su ingenua reflexión se explica tanto mejor sabiendo que la comunidad no se había encontrado nunca en la obligación de tomar partido). El Hermano joven forma coro con el antiguo. Se pide una firma para el acta. La ponen, el Hermano sirviente, con mano torpe, el novicio, con una escritura algo temblorosa.

Llega el Hermano director, a quien dos guardias nacionales devuelven a su casa. (Sin duda, habían sido enviados a buscarlo, pero nada prueba que comparezca como inculpado). Comunica sus nombres y funciones: Jean-Simon Perrin, llamado Hermano Adorateur, “Superior” en Rennes desde hace siete años. Nacido en Zaragoza en España, tiene 60 años; hace cuarenta y dos que pertenece al Instituto. Decididamente, quema las naves: intimado por tres veces, reitera las negativas categóricas. “Nunca hará nada, dice, contra su conciencia”.

Quedan aún dos Hermanos ausentes: el Hermano Noël, François Selonier, que permanecerá invisible por algún tiempo, y el Hermano Restitut, François Capron. Éste se une a los demás a lo largo de ese día 25 de agosto. Novicio, como el Hermano Valdolen, acaricia ya la intención de recuperar su plena independencia: no hace ningún misterio de ello ante los delegados de la ciudad; añade, jactándose y sin que sus oyentes den crédito, que ya hace dos años [¿?] que ha prestado el juramento, en su país.

Esa bravuconada —o esa infantil escapatoria— no le merece un mejor trato que a los tres intrépidos. Todos son conducidos, como por esas mismas fechas los Hermanos de Laon, a una casa religiosa destinada al internamiento de los refractarios. Se trata, en Rennes, del Seminario Menor de la calle Saint-Hélier. Brunel hace que les lleven los objetos de primera necesidad, reclamados por el Hermano director: sábanas, toallas, gorros de noche, recipientes de agua...

Dos días después, el 27 de agosto, vuelve al Seminario, con una orden del alcalde Talhouët: a pesar del rechazo del juramento, los Hermanos son puestos en libertad, bajo promesa de retirarse al lugar que indiquen, y tan pronto como se les hayan entregado sus pasaportes. El Hermano Noël, informado sin duda por la voz pública, sale de su escondite y de buena gana, se une a sus compañeros reclusos.

Mientras tanto, el Hermano Adorateur, acompañado por los comisarios, acude a la calle Saint-Dominique; hasta ese momento había conservado, su sotana y su tricornio: se le exige que se ponga ropa de civil, puesto que la ley prohíbe llevar cualquier hábito eclesiástico. Condesciende con dicha orden “sin ninguna dificultad”. Repartió entre sus Hermanos, de acuerdo con Brunel, “los muebles y las ropas” que cada exiliado se llevará al ser liberado. Finalmente, el 5 de septiembre, los Hermanos ven abrirse las puertas de su prisión: se les entrega una suma de 497 libras 18 soles 6 denarios (que era el activo de la comunidad) así como sus pasaportes en regla. De las pensiones, ni noticia: su negativa al juramento les priva de ellas. ¿No les basta con escapar de las garras del lobo? No les queda más que sacudir el polvo de sus zapatos sobre el umbral de esa ciudad, antiguamente tan poco acogedora con los fundadores de la escuela popular, y que, habiendo recibido

con desinterés durante cincuenta y cuatro años sus servicios, deja partir a los continuadores del Hermano Gaspar, del Hermano Vincent-Ferrier, del Hermano Salomón, probablemente sin maldecirlos, pero también sin darles las gracias... [1].

Ya dijimos como los tres maestros de la escuela de Saint-Malo, a quienes su domicilio ubicaba igualmente, desde 1791, en el territorio diocesano de Le Coz, pudieron prolongar las buenas relaciones con esa municipalidad [2]. Su reciente carta del 6 de julio de 1792 ponía valientemente punto final a ese capítulo de su historia. Los maestros calígrafos, sus perpetuos adversarios, encontraron buena la ocasión para deshacerse de ellos; reclamaron a la administración del distrito medidas de rigor contra esos no juramentados. El Consejo del municipio, enterado del asunto, reconoció, en su sesión del 29 de septiembre, que “los miembros de la Congregación de los Hermanos de la Escuela Cristiana” eran “generalmente sospechosos de falta de civismo y de complicidad con los enemigos interiores de la República”. Por lo tanto se ordenaría a los Hermanos Auguste, Moniteur y Luc “quitarse su hábito” y se pediría al directorio departamental que proveyese a su reemplazo [3]. Los tres religiosos no tardarían en convertirse en proscritos, lanzados al destierro o al vagabundeo.

En la Loire-Inférieure, por último, la posición de los educadores católicos no tenía, desde el año precedente, nada de envidiable [4]. El ciudadano Defargues persistía en solicitar la autorización para desalojarlos de la calle Mercoeur. Sin embargo, el distrito de Nantes, tan hostil como se declaró hacia esos insumisos, temía, en un último análisis, ver echarse a perder la pedagogía, a partir del día en que fuesen expulsados. El 30 de octubre, volvía a aplazar el examen de una reiterativa petición de su impaciente heredero: “Hasta que la Convención Nacional haya decretado la forma y el modo [de enseñanza en las] escuelas primarias”, sería necesario, por más pesar que ello supusiera, dejar a los niños “en manos” de los hombres que se habían “obstinado en sus principios contradictorios con las leyes” [5].

Esa condescendencia ¡muy relativa! se desmoronaría al contacto con los acontecimientos. Esperar la organización de la instrucción pública, sistema imposible... Tan sólo las destrucciones parecían urgentes. Los Hermanos tienen la certeza de ser sacrificados. Por eso no desean más que obtener “una indemnización” para compensar la pérdida de sus casas y su mobiliario. “Será sin

1 Arch. dep. de Ille-et-Vilaine, serie D. — Documentos utilizados por el Hno. Lucard, t. II, p. 584, por el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1911, pp. 143-146, y por M. Léon Le Berre, en un artículo del *Ouest-Éclair* del 15 de febrero de 1938.

2 Anteriormente pp. 118-119.

3 Arch. municipales de Saint-Malo, LL 102. — *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1910, pp. 10-11.

4 Ver anteriormente pp. 165-166.

5 Arch. depart. de Loire-Inférieure, L 608. Registro del distrito folio 41, citado por Lucard, t. II, p. 588.

duda, escriben, cuando se haya sacudido el yugo de la esclavitud y de la opresión, cuando la humanidad y el reconocimiento podrán recuperar todo su imperio” [1].

La demanda pasa, el 15 de noviembre, del municipio al distrito, que la devuelve para consulta, el 27, a la municipalidad. Ésta, el 12 de diciembre, considera que “corresponde a la nación acudir en ayuda de los demandantes: los Hermanos ignorantinos, pudiendo ser asimilados a los religiosos de las diferentes órdenes destruidas, deben, como ellos, tener un trato que evite recurrir a cualquier otro medio de ayuda” [2].

La administración departamental se encarga de demostrar que ese “reconocimiento” de un país libre fue invocado en vano. En sus decisiones del 2 y 8 de noviembre, ya se ha decidido contra el mantenimiento, aún provisorio, de los no juramentados. Defargues, decididamente triunfa. El distrito no puede adoptar puntos de vista diferentes de los de la autoridad superior: “Todos los servicios prestados por los Hermanos de las Escuelas Cristianas” quedan borrados, a su juicio, “por su oposición a la ley”. Estos religiosos siempre “han rechazado el juramento: lo cual, según los términos del artículo primero del título V de la ley del 18 de agosto, les priva de toda remuneración”. Sin embargo, anotan los magistrados de Nantes, “el artículo 15... les concede la libre disposición de todos los muebles y efectos existentes en sus celdas y de su uso personal”. Tales son las bases sobre las que la asamblea del departamento debe determinar en estricta justicia [3]. Así desaparecerán de toda la Bretaña los Hermanos, llevando, con honor, la pena de su resistencia a la Constitución Civil del clero.

* * *

Un ambiente diferente empapa las regiones del Loira medio, del Anjou hasta Orleáns. Allí las mentes están habituadas a mayores matices y será necesaria la acumulación de muy pesados vapores de tormenta para que el cielo se cubra por entero.

El P. Émery, en los tiempos en que asumía la doble carga de Superior del Seminario mayor y de vicario general de la diócesis de Angers, había suplido las ausencias y limitado muy eficazmente los escándalos de su obispo, el poco edificante Jacques de Grasse [4]; dejaba en esa ciudad un sucesor y un discípulo en la persona de otro Sulpiciano, P. Meilloc. Éste se convirtió naturalmente en el consejero de los profesores de la Rossignolerie. Sabemos que los administradores de Maine-et-Loire,

1 Arch. depart. de Loire-Inférieure, L 608. Registro del distrito, folio 41. La demanda, dirigida a los “administradores de la comuna” no tiene fecha, lleva las firmas siguientes: Barbier, Philippe Brisart, Antoine Lelarge, Pierre Frenoy, Antoine Doliger, J.-B.-Joseph Wallart, Louis-Joseph Bocquillon, L.-J. Colin, Leuthier.

2 Arch. depart. de Loire-Inférieure, L 608. Registro del distrito, folio 41, expedición del parecer del Consejo.

3 Arch. depart. de Loire-Inférieure, L 608, extracto de los registros del directorio del distrito, sesión del sábado 15 de diciembre de 1792.

4 Ver Sicard, *L'ancien Clergé de France, les évêques avant la Révolution*, pp. 296-297 de la edición de 1912.

chocando contra la firme actitud de esos maestros, renunciaron a imponerles el juramento constitucional [1]. La comunidad, aunque un poco menos numerosa y privada de una parte de sus pensionistas, subsistía aún después del 18 de agosto de 1792. El juramento libertad-igualdad le fue solicitado el 4 de septiembre. El ejemplo de Saint-Sulpice se hacía sentir aquí directamente: los 27 Hermanos presentes en la casa de Angers no dudaron nada en pronunciarse en el sentido del P. Émery y del P. Meilloc. Continuaban siendo, como los de Maréville, útiles a sus conciudadanos; parecían irremplazables. En regla con la legalidad, continuaron sus tareas de educadores. Sin embargo se vieron sometidos a obligaciones más penosas para su conciencia cuando la municipalidad los estableció como guardianes de los sacerdotes refractarios, sexagenarios o inválidos, para quienes el internamiento no se transformaría en deportación. La propiedad de la Rossignolerie recibió a 123 de estos confesores de la fe, a partir de diciembre de 1792. La entrada del ejército de la Vendée en Angers, el 18 de junio de 1793, liberó lo que quedaba de los cautivos en el antiguo centro de reclusos. Nuestros pedagogos pasaron sin infortunios notables a través de la guerra civil y las represalias terroristas que ensangrentaron la región. Pudieron ver al cura Noël Pinot subir al patíbulo en sobrepelliz y casulla y escucharlo pronunciar el *Introibo ad altare Dei* antes de colocar su cabeza bajo la cuchilla [2]. Los seguiremos más tarde en las fases de su laboriosa y recta existencia [3].

En Chartres, los cinco Hermanos prestaron el “juramento de igualdad, según el parecer de los eclesiásticos más expertos” de esa ciudad y de la capital, declara en sus recuerdos uno de los miembros de la comunidad, el Hermano Montain [4]. Pero pronto les retiraron el cuidado de las escuelas. El 22 de septiembre de 1792, se vieron obligados a abandonar el hábito religioso. El 7 de octubre, los oficiales municipales colocaron precintos sobre la casa de residencia y responsabilizaron de su custodia al Hermano subdirector Jean-Louis (Charles Richar). El Hermano Montain y el Hermano Benoit se albergaron en casa de un tal señor Ménager, carnicero, calle del Chat-qui-pêche; el Hermano director Pacifique y el Hermano Acaire recibieron hospitalidad de un sastre, llamado Barré; allí moriría el antiguo jefe de las escuelas de Chartres, el tres de nivoso del año II.

Los habitantes de Orleáns se habían esforzado por mantener al abrigo de las vicisitudes políticas a los maestros entregados, modestos, contentos con poco, a los cuales manifestaban sus simpatías desde 1740 [5]. Bajo la presión de la Revolución, los administradores del distrito se mostraron, en Orleáns como en otros lugares, más atrevidos que las municipalidades y los directorios departamentales en cuanto a iniciativas jacobinas; reclamaron, durante el 10 de agosto, que “el juramento cívico” fuera reclamado en breve plazo “a los miembros de las... comunidades no

1 Ver anteriormente pp. 167 a 169.

2 Goyau, *op. cit.*, p. 524.

3 En cuanto se refiere a la Rossignolerie, tomamos nuestras informaciones del Sr. canónigo Uzureau, el muy conocido erudito de Angers. — Cf. *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1938, p. 34.

4 Ver anteriormente p. 130.

5 Ver anteriormente p. 129.

suprimidas, dedicadas a la educación pública” [1]. Pero no vemos que este repentino emplazamiento tuviese consecuencias. El 10 de octubre, el Sr. Charles, cura de Saint-Paterne [2], preguntaba a los magistrados de la ciudad si “los Hermanos y las Hermanas” de las escuelas de su parroquia podrían “volver a sus funciones en la época ordinaria” —es decir “por San Lucas, o a más tardar en Todos los Santos”— y “qué condiciones” serían “exigidas a los unos y a las otras”. Hasta entonces pues, se había respetado esa libertad de conciencia de que daban cuenta los oficiales municipales en la carta del 5 de julio de 1792, y mantenido el *modus vivendi* adoptado después de la entrada en vigor de la Constitución Civil. El Sr. Charles llamaba además la atención de la ciudad sobre la solicitud de los “Hermanos, anteriormente alojados en la comunidad de Saint-Euverte” y que, en adelante sometidos al pago del alojamiento, solicitaban un indispensable aumento de sueldo. “Todas las escuelas de caridad de las diferentes parroquias... estando organizadas de igual modo”, el cura se inclinaba a creer “que sería fácil” de extender al conjunto “el reglamento” que tuviesen a bien “prescribirle”. Sólo las clases de Saint-Paterne eran frecuentadas por quinientos niños: se explicaba pues la urgencia de una solución [3].

El Consejo del municipio no quiso privarse de los servicios de unos maestros tan recomendables [4]. Pero no podía dejar de prever que, los mismos, no podrían seguir reclutando: por lo cual buscó completar, con los laicos, los puestos del personal docente: la municipalidad lanzaba, el 25 de octubre, una llamada a todos los ciudadanos de buena voluntad [5]. El sueldo de los maestros se fijaba, en principio, en 600 libras [6]. Faltaba encontrar los fondos, justo cuando los problemas de tesorería parecían casi insolubles [7].

El Hermano Clair, director de las Escuelas Cristianas, se lamentaba de su pobreza, no sin causa: sus deudas se acumulaban, sus ingresos eran nulos. La gratuidad de la enseñanza no dejaba de practicarse escrupulosamente. Después de cuarenta años de ejercicio, ¿no tenía, por lo menos, derecho a una “pensión de jubilación”? Y manifestaba que sus colegas y él, cumplían con todos los deberes de maestros y de ciudadanos [8].

1 Arch. municipales de Orleáns, P 153.

2 Hermano del físico Jacques-Alexandre-César Charles y futuro cuñado de la “Elvira” de Lamartine. — Así como la mayoría de sus colegas, había prestado el juramento constitucional.

3 Arch. depart. del Loiret, LT 468. Ese informe, dirigido en primer lugar a la municipalidad, es enviado ocho días después, el 17 de octubre, al directorio departamental, con una carta explicativa.

4 A. de Foulques de Villaret, *L’instruction primaire avant 1789 à Orléans*, Orleáns, 1882, p. 146.

5 Arch. municipales de Orleáns, D, Proclamations, folio 120.

6 Decisión del distrito, en fecha del 10 de noviembre de 1792, Arch. dep. del Loiret, LT 468.

7 Arch. dep. del Loiret, LT 468, correspondencia de la municipalidad y del distrito, noviembre de 1792.

8 Foulques de Villaret, *op. cit.*, pp. 146-147.

La aplicación de la ley del 18 de agosto no había, efectivamente, sufrido ningún obstáculo en Orleáns. Era de esperar en una ciudad donde la religión se acomodaba ya al juramento constitucional. Hasta los sacerdotes que no habían jurado en 1791 no se negaban en absoluto a la obligación de defender la libertad y la igualdad: era el caso de un bienhechor de los Hermanos, Pierre-Nicolas Aignan, antiguo archidiácono y teologal; como también el del antiguo cura de Saint-Vincent, Philippe Vesque [1]. El Hermano Clair no pretendía reprender por ello a tan dignos eclesiásticos. Podemos encontrar su nombre (Étienne Benoist) en el “registro de los juramentos” entre los del Hermano Aggée, Gilbert Raquette, y de otro lasaliano, Jean-Baptiste Le Moigne [2]. Merece ser creído cuando afirma que todo el personal de la antigua comunidad se sometió a las prescripciones legales.

Ese gesto permitió a los Hermanos de Orleáns impartir, durante algunos meses más, sus lecciones a los niños del lugar, según los métodos y con el espíritu de su Fundador. Los terroristas no les perdonarían haber conservado a salvo la enseñanza del catecismo: a pesar de las protestas de las familias, Étienne Benoist y sus colaboradores deberían separarse en 1793, y luego modificar sus procedimientos pedagógicos... [3].

* * *

Algunas escuelas más subsistieron en la región parisina o en el Berry aprovechándose del artículo 6 de la ley del 18 de agosto que preveía el mantenimiento, a título individual, de los ex-religiosos empleados en la enseñanza pública. Descubriremos pronto tales supervivencias, en Fontainebleau, en Meaux, en Saint-Denis, en Noyon, en Bourges. La prestación del juramento libertad-igualdad parece imponerse, de manera general. Nos parece superfluo seguir desarrollando este asunto. En la capital, horno de los furores políticos, no podríamos encontrar otra cosa más que cenizas. La casa de la calle Neuve-Notre-Dame-des-Champs, vacía después de la detención del Beato Salomón, figura en la lista de los bienes nacionales: no será vendida por el estado hasta el 5 de fructidor del año VII; habrá que esperar la época del Consulado para ver dispersado, el 14 de ventoso del año IX, el mobiliario de los Hermanos. Los “muebles de madera y otros objetos” provenientes de las escuelas de Saint-Sulpice tuvieron comprador a finales de agosto de 1796, 12 de fructidor año IV [4].

1 Arch. municipales de Orleáns, D, Registro de los juramentos cívicos.

2 Arch. municipales de Orleáns, D, Registro de los juramentos cívicos. — Étienne Benoist ha prestado el juramento libertad-igualdad el 6 de octubre de 1792; Gilbert Raquette lo había prestado el 20 de septiembre. En cuanto a J.-B. Le Moigne aunque no se presenta hasta el 2 de noviembre, es, dice, a causa de “un viaje que ha hecho a su familia con motivo de la enfermedad y la muerte de su madre” y de los trámites que siguieron el deceso. “Siempre tuvo la intención de prestar su juramento y hacerse útil en la medida de sus posibilidades”.

3 Foulques de Villaret, *op. cit.*, p. 146. Cf. *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1938, p. 34.

4 Arch. departamentales de la Seine, Repertorio de fondos de propiedad. — Los bajorrelieves y cuadros de la capilla del Saint-Esprit fueron vendidos el 16 de pradiel del año IV. El santuario mismo fue adquirido, al año siguiente, por un tal señor Caborat.

Las escuelas de Borgoña, en Dijon, en Auxonne, se pasaron al cisma. Los maestros de Moulins podían prepararse para la cautividad, la muerte. En cuanto a los establecimientos de la provincia meridional, habían sufrido, más que los demás, los estragos de la persecución incipiente. O bien los Hermanos, conservados en algunos lugares, recibían, como maestros públicos, el salario de sus debilidades; o, en la inmensa mayoría, compartían la suerte de todos los errantes, de todos los exilados, de todos los sospechosos. Aquí, nada de medias tintas; las posturas están bien definidas, las oposiciones violentas, las decisiones inexorables, siempre con la aprensión de los peores tratos. Desde el Macizo Central hasta los Pirineos, del Garona a los Alpes, la Revolución y la contra-Revolución alcanzarán su paroxismo.

Aurillac, Alès son casi las únicas en conocer algún respiro hasta 1793. En los grandes centros, Burdeos, Toulouse, Marsella, todo es silencio a propósito de los religiosos lasalianos, después del zafarrancho de 1791 y de 1792. En Aviñón, esa especie de Casa Madre que el Instituto poseía en la calle Dorée se convierte, el 28 de septiembre siguiente a la ley de supresión, en escenario de una dolorosa representación: la ciudad expulsa de su “convento” a los últimos “Hermanos ignorantinos” [1]. Días de despedida, entre septiembre y diciembre, para Jean Boubel, el venerable Hermano Florence, su fiel Hermano Maurille, Étienne-François Bouhélier, por una parte (el uno y el otro no se separarán), y por otra parte una veintena de miembros de la Congregación: el Hermano Émery, Jean-Baptiste Dié, el Hermano Pierre-Joseph, Joseph Hormières, el Hermano Illuminat, Claude Faure, el Hermano Sabas, Jean Rigaud, están entre ellos [2]. Los gendarmes, luego una compañía de veteranos, ocupan el lugar de los profesos y de los novicios. En 1798, serán internados, en el inmueble, sacerdotes católicos: esas víctimas del terror fructidoriano seguirán sin ser liberadas en el mes de marzo de 1800 [3].

Castres que, en 1790, aclamaba a los Hermanos de las Escuelas Cristianas [4], y que los soportaba aún después de su rechazo del juramento, los licencia el 30 de septiembre de 1792. El Consejo del municipio se digna concederles, para que adquieran traje civil, o para cualquier otra necesidad inmediata, una pequeña ayuda: 50 libras para cada uno. “La humanidad y el agradecimiento lo exigen”, consta en el acta de la deliberación. El alcalde —o un simple escriba— juzgó que la palabra “agradecimiento” podía herir los sentimientos jacobinos: ¡una oportuna raspadura remedió las responsabilidades municipales! [5] El Hermano Chérubin-de-Jésus se retiró a su país natal de Bollène.

La aldea de Los Vans, cuando a su vez decidió renunciar a los servicios de los Hermanos Celse y Pierre-Célestin, puso menos ironía en sus generosidades. Las deliberaciones de sus magistrados municipales, en noviembre de 1792, manifiestan

1 Aviñón, Biblioteca Calvet, ms, nº 2495.

2 Arch. depart. de Vaucluse, serie L, fondo L3, caja 136. “Cuadro de individuos que componían las anteriores casas religiosas... situadas en la extensión del distrito de Vaucluse”.

3 Arch. depart. de Vaucluse, F 457-461, “Diario del Sr. Arnavon”.

4 Ver anteriormente p. 26.

5 Salabert, *op. cit.*, pp. 42-43.

una cierta prisa en suministrar a los dos expulsados muebles en cantidad suficiente, ropa, y vestimentas, y en regularizar las remuneraciones que les ayuden a vivir durante algunos meses. Consienten en conservar a un anciano inválido, el Hermano Eustache, “en un cuartito” de la casa, “detrás de la cocina” [1].

Faltaba Grenoble, después de la abolición de las Congregaciones seculares, cinco Hermanos de las Escuelas Cristianas: Macédone, Isaïe, Théodorite, Thierry y Nicostrat. Los cuatro primeros propusieron continuar sus funciones de maestros públicos, si estaban dispuestos a aumentar sus honorarios y dispensarlos de jurar. Recordaron que no habían prestado el juramento cívico; tampoco prestarían el juramento libertad-igualdad. En cambio, el Hermano Nocostrat, se declaró dispuesto a adecuarse a la reciente prescripción del legislador. El directorio del Isère, después de este doble proceso, pronunció la expulsión pura y simple de los ciudadanos Courvoisier, Marcou, Dufieu, y Trouillard, los refractarios, y liquidó la pensión de retiro de André Vignard, el juramentado [2].

En el departamento del Aude, la habilidad y la energía del Hermano Bernardin se habían dedicado a prolongar, hasta el último extremo, la existencia de una escuela cristiana [3]. Pero finalmente hubo que ceder a las órdenes de la tiranía. La municipalidad de Carcassonne había sabido tratar con consideración a este ciudadano Pierre Blanc, de quien reconocía su gran valía. Una vez promulgada la ley del 18 de agosto, la administración departamental hizo saber al alcalde que debía cerrar el establecimiento. No fue sin manifestar cierto pesar que la gente de la ciudad destruyó con sus propias manos una obra tan bien organizada, tan próspera. Los Hermanos tan sólo en ese momento abandonaron su hábito religioso: la mayoría se retiraron a sus familias. Su jefe vivió, durante algún tiempo en una casa amiga, donde se desempeñó como preceptor [4].

El hermoso pensionado Charlemagne, que él no dirigía, pero que había nacido de sus iniciativas [5], no conocería más que un efímero esplendor. Creado en 1787, desaparecía cinco años después, y para siempre. La propiedad fue ofrecida al precio de 31.580 libras, suma muy inferior al montante de su adquisición y a todos los capitales que el Superior General había invertido en ella. La adjudicación definitiva tuvo lugar el 15 de diciembre de 1792 [6]. Aquí, como en Saint-Yon, en Angers o en Maréville, la Congregación lasaliana, en su glorioso futuro, no volvería a recuperar el bien perdido. Es raro que la Iglesia o los monjes, cuando trabajan, después de los cataclismos, en reconstruir sus herencias, se encuentren en sus primitivas residencias. La Providencia les muestra que, en el plano terrestre, no tienen nada estable. El más paciente de los esfuerzos sería vano, si no pretendiese más que

1 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1923, pp. 125 a 127.

2 *Historique de la province méridionale*, t. II, pp. 312-314.

3 Ver anteriormente, pp. 166 y 167.

4 Lémandus, *op. cit.*, p. 130.

5 Ver *Histoire générale*, t. II, pp. 565 a 569.

6 Arch. departamentales del Aude, Q, 228.

resultados de tipo material. El espíritu, que no puede ser encadenado, abandona sin retorno el edificio desafectado, para recomenzar en otro lugar, sobre el modelo antiguo, pero sin copia servil, las obras queridas por Dios.

Terminemos en Montpellier este recorrido. Allí nos encontramos la tumba de Antoine Isnard, émulo de Pierre Blanc. El aviñonés, novicio del Hermano Stanislas, el intrépido creador del gran pensionado de Marsella, el religioso que con tanto valor llevó el nombre de Bénézet, dirigía desde 1785 o 1786 el establecimiento de Montpellier [1]. Su vejez se ve afligida por duras pruebas: como los cambios desde los lejanos días en que se formaba en las más altas virtudes bajo las órdenes de Albin Bouché, compatriota y discípulo inmediato del Sr. de La Salle, ¡*alter ego* de Claude-François du Lac de Montisambert! Ha contemplado el abandono de su propio sobrino, Georges Isnard, director de Toulon, el otro Hermano Stanislas [2]; conoció el fin del noviciado de Aviñón, que dirigía en 1777. Nacido el 12 de octubre de 1715, conservaba ya septuagenario, en vísperas de la Revolución, vigor suficiente como para ayudar al Hermano Bernardin en las negociaciones relativas a la propiedad de Charlemagne. Muere, en su casa de comunidad, el 3 de mayo de 1792. ¿Siguen existiendo en esa fecha la escuela y el pensionado? Podemos creerlo: los Hermanos de Montpellier no son dispersados ni tráfugas: el Hermano Mommolien sucede regularmente al difunto, y el sueldo de los maestros no ha cesado de ser pagado. Tan sólo el 4 de diciembre, el directorio del distrito constata que “los anteriormente Hermanos... buscan todos los subterfugios posibles para retrasar [su] salida de una casa que hubieran debido dejar de habitar desde el instante” en que la ley del 18 de agosto les fue notificada. La administración del Hérault les reprocha entonces haber vendido, en perjuicio de la nación, “cosas” y “platerías”. Encarga a su procurador síndico de conseguir “la restitución” de las sumas provenientes de esas ventas. Y condena a los maestros a desalojar el lugar, sin indemnización, sin ni siquiera poder quedarse con el mobiliario de sus habitaciones. La sentencia se ejecuta durante las semanas siguientes [3]. La obra fundada por Mons. Berger de Charency, protegida por los sucesores de ese obispo, François-Renaud de Villeneuve y Joseph-François de Malide, no había cumplido aún su medio siglo.

1 Sobre el Hermano Bénézet ver el *Índice* de nuestro tomo II.

2 Ver anteriormente, pp. 89-90.

3 Arch. de la Casa Generalicia, dossier de Montpellier e *Historique de la province méridionale*, t. II, pp. 228-229.

CAPÍTULO II

LOS CONFESORES DE LA FE

Los hijos de san Juan Bautista de La Salle, testigos de Cristo. — El Beato Salomón: su fisonomía. Los decretos no sancionados, del 29 de noviembre de 1791 y del 27 de mayo de 1792; la llamada ley de policía general, del 11 de agosto de 1792. Detención del Hermano Abraham. El Hermano Salomón espera su hora; su carta del 15 de agosto de 1792 a la Sra. Ricart. — El Hermano Amaranthe anuncia, el 22 de agosto, a la familia Le Clercq, que el Hermano Salomón está internado en el convento de los Carmelitas; relata sus visitas al prisionero. — Ley del 26 de agosto de 1792: sus consecuencias inmediatas. Las masacres de septiembre: el Hermano Salomón es una de las víctimas. El Hermano Abraham se escapa. — Los Hermanos exiliados: en Suiza, en la isla de Jersey, en Bélica. — La historia de la cautividad del Hermano Superior General Agathon. La detención del 23 de julio de 1793; búsqueda de papeles “sospechosos” en Chilleurs-aux-Bois. El Hermano Agathon en la prisión de Sainte-Pélagie, luego en Bicêtre, luego en el Luxembourg. Su puesta en libertad, el 22 de septiembre de 1794. — Los Hermanos presos: Maréville en 1793 y 1794; el gran incendio, todo acaba con la puesta en libertad. — Hermanos de las Ardenas y de Reims. Hubert Massillon en Saint-Omer; J.-B. Delvainquier en Bourges; J. Paulhan y J. Rouzard en Aurillac; E. Borie y J.-B. Faure en el Puy; Maurice Richard en Carcassonne. Los Hermanos de Aviñón: la cautividad de los Hermanos Florence y Maurille. Los mártires de los “pontones” de Rochefort: el decorado de la tragedia, los testimonios. — Los decretos de marzo y abril de 1793; la comunidad de Moulins: el Hermano Roger (Pierre Faverge) y el Hermano Léon (Jean Mopinot). El decreto del 30 de vendimiario año II; la decisión del directorio del Allier (4 de frimario). — Partida, para Rochefort, del Hermano Roger y de sus compañeros de deportación; el lúgubre viaje; la estancia en Saintes. Traslado a Rochefort: el barco *Los Dos-Socios* y J.-B. Laly, su capitán, en la rada de la isla de Aix. — El Hermano Léon se une al Hermano Roger en *Los Dos-Socios*. Los Hermanos Jugon, Donat-Joseph, Avertin, Uldaric enviados a los pontones por el departamento de la Meurthe. El Hermano Christophe Scheck. — Las “resoluciones” de los confesores de la fe; su atroz existencia en los barcos. Muerte del Hermano Léon. El hospital de la isla Madame. Muerte de los Hermanos Uldaric, Christophe, Roger. — Los supervivientes de los pontones durante el invierno de 1794-1795; los primeros dictámenes de puesta en libertad; retorno a Saintes; papel del convencional Legendre; liberación de los Hermanos Donat-Joseph, Jugon y Avertin. La carta del padre Bienaimé al Hermano Philippe-Joseph. — Otra víctima de la Revolución: el Hermano Raphaël. — La vida errante, la detención, la cautividad, el proceso y la ejecución del Hermano Moniteur.

Hemos debido recorrer una llanura bastante sombría donde no crecían más que mieses de tristeza y de humildes resignaciones. Sin embargo, esa marcha nos encaminaba gradualmente hacia regiones más elevadas. En lo sucesivo podemos acercarnos a las cimas. Por encima de las miserias de este mundo, en plena luz, en pleno sobrenatural, volveremos a encontrar, sufriendo por su fe (algunos muriendo con la muerte de los mártires y entrando en la gloria) un gran número de aquellos hombres que se habían negado, con voz serena, a pactar con el error y que, modestos, sencillos, leales, no habían resistido al poder civil más que por el imperio de su conciencia. En esas alturas, las nubes desaparecen, los horizontes se amplían al infinito; incluso la tierra, en que nosotros respiramos mal, en la que nos tropezamos con mil obstáculos, adquiere otro aspecto, se revela purificada por el sol y por los vientos casi divinos: se perciben las líneas maestras, se establecen armonías, se funden los contrastes, los acontecimientos tienen explicación. La historia, desde semejante punto de vista, adquiere todo su verdadero significado. *Gesta Dei per santos*. Todo sucede para bien de las almas justas y valientes, de aquellos que creen en el triunfo final de la Providencia, en la eficacia de la Redención.

Juristas perseguidores, carceleros, verdugos, tiranos de todo tipo, monstruos del Terror, secuaces del Infierno no existen y no actúan más que para cumplir los designios eternos, para ayudar a los elegidos a completar, según la expresión de san Pablo, “lo que falta a la Pasión de Cristo”, para guiar hasta el final, a pesar de las debilidades de la carne y de la sangre, a los predestinados cuyas sendas se dirigen hacia la Ciudad sin sombras. Israel no es nada sin los testimonios de los profetas y sin los gritos de los oprimidos; Roma no es nada sin la predicación de los apóstoles y las torturas de los cristianos; Francia toma conciencia de su vocación en el heroísmo de las Cruzadas, en su caridad para con los pueblos desdichados y hacia los pueblos paganos, con sus múltiples holocaustos; el globo carece de corona, pierde su equilibrio sin la Cruz.

Por tanto, nos parece que, en estos momentos, estamos llegando al punto culminante de la Historia de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. La santidad de Juan Bautista de La Salle, su vida enteramente consagrada al servicio de Dios y a la salvación de la infancia preparan, reclaman, merecen el sacrificio de un Beato Salomón, de un Hermano Raphaël, de un Hermano Moniteur, de los cuatro religiosos, de Orleáns, de Champagne, de Lorena, cuyos huesos reposan en las islas de la Charente, y de sus compañeros, de sus asociados, hombres de dolores en las cárceles, o sobre los caminos del exilio. Nos imaginamos al Sacerdote-Fundador, rodeado de cientos de discípulos que prolongaron, a lo largo del siglo dieciocho, la continuidad de su obra genial; muy cerca de él, se ubican los confesores de la fe, que estén o no iluminados por la aureola, que hayan o no recibido el golpe de la muerte cruenta; entre ellos, su sucesor, el Hermano Agathon. El Sr. de La Salle, revestido con los ornamentos sacerdotales, se adelanta entre esas sotanas negras y cuellos blancos: va, como aquel Noël Pinot cuya figura evocábamos, a pronunciar el *Introibo ad altare Dei* ante un altar en forma de cadalso; va a celebrar, lejos de aquí abajo, la misa en la que participan todos aquellos de entre sus hijos “marcados con el sello del Dios vivo”. Y el misterio que se está desarrollando produce enseguida sus efectos: un inmenso rescate tiene lugar; innumerables presencias se manifiestan, “de toda nación, de toda tribu, de todo pueblo y toda lengua”: almas nuevas que surgen, para recibir el bautismo, para prometer fidelidad a la Iglesia, para formular los votos religiosos, para continuar la obra interrumpida en 1792, para escuchar y extender la enseñanza de la verdad. El Instituto, cuya semilla se salvó a la vez por ocultas entregas y por la solicitud del Soberano Pontífice, renace, primero caña minúscula y frágil sobre el suelo que antaño la cobijó, luego arbusto más resistente, por último encina prodigiosa, cuyas raíces se sumergen en las cinco partes del mundo y cuyas ramas son un refugio para “los pájaros del cielo”.

¡Que, en este cuadro, se pueda ver el símbolo y la síntesis de nuestros relatos de ayer y la anticipación de las cosas que van a venir! Una vez despejadas todas las perspectivas, pongámonos frente al panel central: allí mismo donde, como los ángeles, los mártires y las vírgenes entorno al *Cordero místico* pintado por Van Eyck, se reúnen todo los inmolados.

* * *

Nuestras miradas, dejando de lado la multitud cuyos pensamientos, reacciones, pruebas, analizábamos en un capítulo precedente, se dirigen —en el plano de las claridades resplandecientes— hacia la fisonomía de Nicolas Le Clercq. Nos gustaría

conocer su rostro físico tan bien como su alma. Lastimosamente no nos queda ningún retrato del Beato Salomón. Sus antepasados normandos [1], ciertas características dominantes que se revelan en los perfiles conocidos de sus parientes [2], algunas alusiones repartidas por su correspondencia [3] permiten imaginar un hombre robusto, de elevada estatura, con cierta tendencia a engordar; cabeza y cuerpo sólidamente formados, la nariz, la boca, la barbilla enérgicos, respetabilidad, franqueza, serenidad —mejor que fantasía— en sus ojos, ampliamente abiertos bajo un marcado arco de sus cejas: un hijo de la burguesía francesa, y de una burguesía marítima, aspirando a pleno pulmón el aire salino, habituado a las travesías por Inglaterra, a los viajes de cabotaje por las costas de la Mancha y del Atlántico, incluso a los más peligrosos riesgos de la “guerra de corsarios” [4], al igual que a los largos trayectos en carricoche y a los paseos a caballo [5]. El cuarto hijo del Sr. François Le Clercq llevó a la vida religiosa esa intrepidez, ese equilibrio, esa resistencia vital de los mejores de su raza: su salud, después de varios asaltos [6], salió triunfante definitivamente de las fatigas de la escuela, de las molestias de la existencia sedentaria, del agotamiento que los trabajos y ejercicios imponen a veces al discípulo del Sr. de La Salle, en la exacta observancia de la Regla. Tanto en lo físico como en lo moral, es un atleta listo para los duros combates [7].

Lo hemos seguido en sus días de la calle Neuve-Notre-Dame-des-Champs. Días de actividades múltiples, de gestiones, de cartas, de delicadas y hábiles maniobras para iluminar el camino de su Superior; toda la función de un oficial de servicio siempre a la escucha y al acecho en la tempestad. Ni la calma, ni incluso una profunda alegría, nunca lo abandonaron: se reconforta con Dios, tanto en el ruido de las catástrofes, como en los momentos de silencio al fondo de las capillas adonde el cisma aún no ha penetrado. Sin embargo, conoce bien los peligros que lo amenazan: es el apoderado de una Congregación notoriamente sospechosa; se mantiene alejado del más mínimo contacto con el clero juramentado de su parroquia y, por el contrario, se entrevista con los prelados “refractarios”, como el arzobispo de Arles [8]. Personalmente se ha convertido en uno de los más fervientes propagandistas de los breves del Papa, de los folletos “anticonstitucionales”; escritos, sin duda ninguna,

1 La familia Le Clercq, establecida desde hacía dos siglos en Boulogne-sur-Mer, era originaria de Tréport. (Ver Chassagnon, p. 2).

2 Principalmente en el dibujo que representa a Achille Le Clercq (Chassagnon, p. 245).

3 “¿Qué puede ver en mí? escribe el Hermano Salomón a su hermana Rosalie: un Hermano grande... revestido con una gran sotana de paño” (Chassagnon, p. 206). El Sr. François Le Clercq, su padre, era también, de buena prestancia y elevada estatura. En 1788, el Beato asegura a los suyos que “se encuentra de maravilla” y que tiene “más temor de engordar que de adelgazar”. (Ver *Histoire générale*, t. II, p. 618).

4 Chassagnon, pp. 17, 35, 36, 40 a 43.

5 Ver principalmente *Histoire générale*, t. II, pp. 617-618 y anteriormente p. 37.

6 Ver anteriormente p. 84 y Chassagnon, pp. 86, 88, 263.

7 Las imágenes piadosas que pintan al Beato Salomón no pretenden —ni que decir tiene— más que idealizar los rasgos del mártir.

8 Ver anteriormente p. 188.

“sediciosos”, que circulan bajo capa. Esos gestos merecen el rechazo del juramento, que tantos Hermanos han formulado, que él mismo habría opuesto a los magistrados si, maestro de escuela o profesor, hubiera podido ser inscrito en la categoría de los “funcionarios públicos”. No por ello perderá sus derechos a ser odiado por los perseguidores, y a la recompensa celeste.

¿Cómo podría estar ciego ante su probable futuro? El 29 de noviembre de 1791, la Asamblea Legislativa confirió a los directorios departamentales la tarea de vigilar la conducta de los sacerdotes y, en caso de problemas, proceder al confinamiento de cualquier eclesiástico que fuese el blanco de las hostilidades jacobinas [1]. Ciertamente, el rey no sancionó ese decreto imbuido de la más patente tiranía. Pero, en cuarenta y dos departamentos, pasarán por alto el *veto* [2]. Y uno de los ministros de Luis XVI, el dócil esposo de la Sra. Roland, mientras por una parte declara inconstitucionales las decisiones que expulsan a los refractarios de sus domicilios o los internan en la capital, por otra se contentará hipócritamente con someterlas “al juicio de la Asamblea” [3]. Ésta no sueña más que en insistir en sus procedimientos: el 27 de mayo de 1792, consigue su segundo edicto de persecución; se trata, ahora, de deportar a los refractarios denunciados por sus enemigos [4]. De nuevo, Luis XVI planta una barrera: y la revuelta del 20 de junio no logrará romper su heroica resolución.

Ahí lo tenemos, siete semanas más tarde, derrocado, arrollado por la ola de fondo que desemboca del arrabal Saint-Antoine y del Ayuntamiento. Nada podrá ya detener los furores desencadenados. El 11 de agosto, la ley llamada de policía general confía a las municipalidades la investigación de los “crímenes contra la seguridad del Estado”, invita a los ciudadanos a denunciar ante la autoridad pública a los conspiradores, a los sospechosos, da a los oficiales municipales poder judicial para la constatación de los hechos delictivos y para la detención de los acusados [5].

Terrible arma en manos de la Comuna parisina y de las “seccionales” de “ciudadanos activos”, es decir de las asambleas de electores organizados en la capital y dispuestas, bajo la guía de los cabecillas, a ejercer las peores violencias contra la libertad individual. La seccional del Luxembourg se apresuró a encarcelar unos cincuenta sacerdotes en el convento de los Carmelitas. El 14 de agosto, a las siete de la mañana, detiene a otra víctima. “El llamado Jean-Baptiste Istève” comparece ante ella. Es un “ex Hermano de las Escuelas Cristianas, de treinta y siete años de edad, residente en la calle Princesse”, en casa de un tal señor Cornet. Devolvámosle su estado civil correcto, según el registro de Saint-Yon: Jean-Baptiste Estève nació en Auvillers, diócesis de Amiens, el 29 de agosto de 1755; entró en el noviciado normando el 5 de junio de 1782, donde recibió el nombre de Hermano Abraham. Lo vimos expulsado en 1791, así como a sus cohermanos Persévérance y

1 La Gorce, *op. cit.*, t. II, p. 61.

2 La Gorce, *op. cit.*, t. II, p. 79.

3 La Gorce, *op. cit.*, t. II, p. 145.

4 La Gorce, *op. cit.*, t. II, pp. 155-156 y p. 178.

5 Duvergier, *op. cit.*, t. IV, p. 348.

Principe, de la escuela de la Madeleine [1]. Han descubierto su refugio; y “la voz del pueblo” lo denuncia por educar “públicamente a los jóvenes” en las máximas “inconstitucionales”, “inspirándoles el alejamiento de la asistencia a los oficios de la parroquia”, finalmente por no juramentado. Inmediatamente se realiza una pesquisa en la casa del señor Cornet; es cierto que no se encuentra ningún documento convincente. Pero al “ser más que sospechoso” el individuo investigado, la asamblea decide encerrarlo, también a él, en el convento de la calle de Vaugirard [2].

Con esta detención la gente del barrio del Luxembourg le tomó el gusto al asunto. ¿Podían dejar escapar a ese otro Hermano de las Escuelas Cristianas que vivía solo en la calle Neuve-Notre-Dame-des-Champs, en el antiguo domicilio de los maestros de Saint-Sulpice, y a quien delataban sus modales, sus relaciones, incluso sus silencios, suponiendo que el secreto de su correspondencia no hubiera sido ya descubierto? El Hermano Salomón se preparaba, desde hacía varios meses, para la ofrenda de todo su ser: “Esperemos los acontecimientos, confiémonos en la Providencia, recemos, suframos si Dios lo permite, y considerémonos dichosos si somos encontrados dignos de dar testimonio de la fe de Jesucristo”, escribía a la Srta. Le Clercq, el 22 de enero de 1792 [3]. Por haber sido increpada, zarandeada un día cuando salía de la capilla del hospital de Boulogne, él la felicitaba, en una carta del 22 de marzo, por haber sido perseguida por la causa justa: “Con usted, yo agradezco a Nuestro Señor la gracia que le ha hecho de soportar algunas penas y oprobios en su nombre”. Con toda humildad se preguntaba, si él mostraría “la constancia” que Rosalie “había tenido en esa ocasión”. Compadecía, con todo su fraterno corazón, a la valerosa joven maltratada; pero “envidiaba” su suerte. “Yo no merezco, añadía, sufrir por Jesucristo. Soy demasiado cobarde en su servicio como para obtener semejante favor” [4]. Era sencillamente negarse a pecar por presunción. Un verdadero candidato al martirio desconfía de su debilidad, no corre temerariamente ante la formidable prueba: acusa, incluso exagera sus deficiencias, no para escaparse, sino para obligar, en cierto modo, a Dios a acudir en su ayuda. Beberá el cáliz hasta la última gota, cuando su maestro se lo ofrezca.

El 15 de agosto de 1792, mientras las prisiones comenzaban a llenarse, el solitario conmemoraba piadosamente la Asunción. Dedicó una parte de sus horas, a escribir a su hermana mayor, Marie-Barbe, viuda desde hacía tres años, de Gabriel Ricart y madre de ocho hijos: “La saludo, decía, y le deseo buena fiesta. Ruego a Dios que la celebre con buena salud, con toda su familia y con paz y tranquilidad, que tan raramente se encuentran hoy en día; al menos, que nuestra perfecta sumisión a la voluntad del Señor nos sirva de consolación. Suframos cuanto le plazca, y permanezcamos fieles; las tribulaciones que soportamos aquí abajo son pasajeras y la recompensa que esperamos será eterna. Reemplacemos mediante buenas lecturas, con la oración, con la meditación, los ejercicios de religión que las

1 Ver anteriormente, pp. 139 a 141.

2 Acta de detención, publicada por Alexandre SOREL en su libro, *Le Couvent des Carmes*, París, 1864. Sorel tuvo a su disposición documentos de los archivos de la Prefectura de Policía, que fueron quemados en mayo de 1871. (Chassagnon, p. 440).

3 Arch. de la Casa Generalicia, R2, nº 106.

4 *Ibid.*, nº 108; Cf. Chassagnon, pp. 363 a 366.

circunstancias ya no nos permiten practicar. Estoy algo inquieto al no recibir ninguna noticia de mi hermana [Rosalie]; ¿le habrá sucedido alguna desgracia? Escríbame lo más pronto que pueda. Dígale, que si tiene escritos que no sean afines a la Revolución, que los esconda cuidadosamente, ya que podrán hacer pesquisas en las casas particulares, después de haberlas hecho en las comunidades y en las casas de los sacerdotes. Que todo eso no les sorprenda; pidan sin cesar la ayuda de Dios, pida prudencia a sus hijos y mucha reserva en sus palabras; que procuren aplicarse a la lectura, a la oración; y harán ustedes muy bien en recitar todos los días las de la santa misa, si no pueden ir a las misas católicas. Quedarse en casa lo más posible, en este momento, es lo mejor. Aplicarse al trabajo en la presencia de Dios, velar sobre los propios pensamientos, las palabras y todas las acciones, para no decir ni hacer nada que ofenda a Dios o al prójimo; mantenerse en el estado en que uno desearía presentarse ante el Soberano Juez, ésa debe ser la vida de un cristiano que tiene fe. Debe considerar todas las cosas de aquí abajo, riquezas, placeres, manjares, como puras vanidades, propias para divertir a hombres carnales e incapaces de satisfacer a un alma que sabe que está hecha para gozar de Dios y gozarlo eternamente. Procure mantener estos sentimientos y estas disposiciones en sus hijos, a quienes saludo con todo cariño. Si Dios lo permite, iré a reunirme con ustedes y mezclar mis lágrimas con las suyas. Pero no, ¿Qué digo? ¿Por qué llorar, cuando el Evangelio nos dice que nos alegremos cuando tengamos que sufrir algo por su nombre? Suframos pues con alegría, y con acción de gracias, la cruz y las aflicciones que nos envíe. Yo por mi parte, no soy digno de sufrir por él, ya que aún no he sentido nada enojoso, cuando hay tantos confesores de la fe de Jesucristo sufriendo” [1].

Con estas líneas se termina la correspondencia del Hermano Salomón. No sabríamos estimar suficientemente su precio. Son el testamento espiritual de un religioso a quien, generosos sacrificios, un continuo progreso en la senda de la perfección, una admirable comprensión del cristianismo han conducido hacia las cumbres; este santo con la mirada llena de luz, de puro corazón, sin embargo no rechazó nada de sus afectos humanos: por última vez se manifiestan, hacia sus parientes, la solicitud y la “ternura” que veinte años de profesión religiosa ha contribuido a aumentar, a profundizar. Si se preocupa, es por su hermana menor; a la Srta. Le Clercq, en primer lugar, luego por sus sobrinos, les dirige consejos de prudencia, bien justificados en esos días posteriores al 10 de Agosto. Pero se alza por encima de las consideraciones terrestres: lo esencial, en tiempos de persecución, sigue siendo, junto con la más firme adhesión a la fe católica, la sumisión total y gozosa a los designios de la Providencia. El humilde Hermano, por más que diga, ha merecido bien sufrir con su Salvador. Muy pronto se va a reunir con esos “confesores de Jesucristo” que, a unos pasos de su casa, inauguran una cautividad semejante a la de los cristianos de los primeros siglos.

* * *

1 Arch. de la Casa Generalicia, R2, nº 115 (texto original). La Carta tiene fecha “París, 15 de agosto”. Lleva en todas sus frases, la prueba de su redacción del 15 de agosto de 1792. Cf. Chassagnon, pp. 435 a 438.

Hacia finales de agosto llegaba a Boulogne una carta del “Sr. Le Coeur”, aquel Hermano Amaranthe a quien habíamos encontrado, el año anterior, en Bruselas [1]. Sabemos que conservaba relaciones de amistad con toda la familia Le Clercq: establecido en París después de su infructuoso viaje a Bélgica, ya en el mes de enero de 1792, confiaba sus decepciones al Hermano Salomón. Lo volvemos a ver, el 1º de marzo, en la calle Neuve-Notre-Dame-des-Champs: “El Hermano Amaranthe, con quien estoy hablando en este momento, le presenta sus respetos”, anotaba nuestro amanuense en las páginas escritas ese día para su hermana menor. Nicolas-François Le Coeur, devuelto a la vida civil, acababa de encontrar una plaza de “maestro particular” en un centro de sordomudos”, con “alojamiento y comida” y unos honorarios de 300 libras. “Le gustaría más enseñar, añade su cohermano, y si nuestros asuntos llegan a término, podría crear un pensionado” [2]. Semejantes trabajos y tales proyectos no lo ponían en contradicción con su pasado: el antiguo director de la escuela de Boulogne, al dejar de ser funcionario público, podía conservar su conciencia fuera del alcance del juramento constitucional. Sus visitas al Hermano secretario general lo mostraban como siempre leal para con el Instituto, siempre inscrito en el número de los buenos servidores sobre los que reposaban las esperanzas del Hermano Agathon.

No carecía de arrojo. El relato que vamos a leer nos dará inmediatamente la prueba de ello. Con fecha del 22 de agosto de 1792, escribe a la “Srta. Le Clercq, frente al convento de los Capuchinos, en Boulogne-sur-Mer” [3].

“Bendito sea Dios, Señorita...” Así comienza el Sr. Le Coeur, con una expresión predilecta para san Juan Bautista de La Salle, y de la que el Fundador hacía uso más gustosamente en los instantes más dolorosos, en los asaltos de las pruebas más furibundas. El exordio hacía prever una continuación cargada de angustias...

“El querido Hermano Salomón se quejaba ante usted, hace algún tiempo, de que no se creía digno de sufrir por Jesucristo; pero Dios no se ha contentado con su buena voluntad. El día de la fiesta de la Asunción, a las 8 de la tarde, el distrito entró en su casa con cincuenta guardias nacionales. Pusieron los precintos por todas partes y salieron a medianoche, llevándose con ellos al querido Hermano Salomón, que, en ese momento, se encontraba solo en la casa, al haberse marchado hacía quince días el Hermano Berthier [4], para hacer una gira por Saint-Omer, su patria, y felizmente para él que se marchó a tiempo [*sic*].

“Esos señores depositaron a su inocente víctima en la iglesia de los Carmelitas, donde han reunido a todos los aristócratas que han podido descubrir, principalmente a los sacerdotes no juramentados, entre otros a Mons. el arzobispo de Arles y varios

1 Ver anteriormente, pp. 193 a 196.

2 Arch. de la Casa Generalicia, R2, nº 107.

3 Arch. de la Casa Generalicia, R2, nº 108. La Casa Generalicia no posee más que una copia de esta carta, cuyo original quedó en posesión de la familia del Beato. Mons. Chassagnon sólo cita algunos extractos, pp. 438, 449, 452, 453, de su obra sobre el Hermano Salomón.

4 Sabemos además que el Hermano Berthier (Charles Lépine), auxiliar del Procurador General, no acudía más que para el trabajo y las comidas a la casa de la calle Neuve-Notre-Dame-des-Champs; el Hermano Salomón vivía solo en el edificio, desde marzo de 1792. (Ver anteriormente, p. 198).

miembros importantes del clero no constitucional [1]; son unos cien en esa iglesia [2], además de varios otros locales que hay en París.

“Juzgará usted mi sorpresa cuando habiendo ido, dos días después a hacer una visita a este caro amigo, me enteré en el barrio esa triste aventura. Me apresuré a investigar donde los habían puesto y, habiéndolo sabido, tomé la decisión de ir a visitarlo, costase lo que me costase. Aproveché la ocasión para llevarle ropa y preguntarle por sus necesidades. Se considera dichoso de encontrarse en el grupo de los perseguidos. Ayer, fui a verle por segunda vez y llevarle calcetines, arenilla y otras cosillas necesarias; me preguntó si le había escrito a usted; le dije que no me había atrevido a hacerlo, por temor de afligirla. Se rió y me exigió promesa de escribirle. No pude entrar en detalles con él, porque es necesario hablar muy alto, en presencia de cuatro o cinco guardias que escuchan lo que se dice. No tiene usted idea, Señorita, de todo lo que está pasando en París desde hace quince días; hemos pecado mucho, pero también nuestros males son abrumadores: que el Señor nos envíe pronto la paz, pues nuestra existencia es muy triste.

“Me imagino que usted vio los detalles de la jornada del 10, día de horror y matanzas, donde se piensa que quizás ocho mil personas han perdido la vida [3], ya que el número es tan grande que nunca se sabrá con certeza. El rey y la reina han bebido un cáliz bien amargo después de ese día de tinieblas.

“París parece lleno de Nerones y Calígulas, todo el mundo es detenido, se cortan cabezas a cada momento; varias damas de la reina han sido llevadas a la prisión de la Force, cuyo solo aspecto hiela de espanto. Hoy, el barrio Saint-Antoine quiere de nuevo sublevarse para cortar tres o cuatro cabezas importantes, se dice, pero aún no se sabe de quien”.

Después de estas noticias escalofriantes, el Hermano Amaranthe volvía sobre los prisioneros de los Carmelitas. Señalaba la presencia del Hermano Abraham junto al Hermano Salomón. Éste, le anunciaba a su destinataria, “tiene como compañero a uno de nuestros Hermanos, llamado Abraham, que se había retirado a la parroquia de Saint-Sulpice con otro..., para dar allí clase bajo la protección del antiguo cura [4]. Mientras el más joven había ido a dar algunas lecciones en la ciudad después de la clase, vinieron, con la finalidad de llevarse a los dos; pero al no encontrar más que a ese pobre Hermano inválido [5], lo secuestraron; y su compañero, a su regreso, encontró la puerta cerrada”.

1 En definitiva, un solo laico, el conde de Valfons, compartió hasta el final la cautividad de los eclesiásticos y religioso detenidos en la iglesia de los Carmelitas. Está incluido en la lista de los mártires beatificados.

2 La Sección del Luxembourg envió a los Carmelitas, antes del 2 de septiembre, a más de 150 personas. (Cf. Chassagnon, p. 444)

3 Ésa es, por supuesto, una cifra no verificada, tal como la multitud la pregona después de acontecimientos terribles. Se evalúa entre 1.200 y 1.300 el número de muertos de ese día.

4 El P. de Pancemont.

5 A continuación veremos que el Hno. Abraham, aunque todavía joven, no gozaba de una salud estable y robusta.

El final de la misiva era mucho menos alarmante que todo lo que precede. El buen “humor” de Nicolas Le Clercq daba testimonio, ciertamente, en favor de su valor y de la alegría que sentía al sufrir persecución por la justicia. Sin embargo, algunas ilusiones se mezclaban con esa serenidad. Los cautivos se imaginaban que serían próximamente liberados, sea para ser expulsados hacia las provincias, sea para, en el peor de los casos, ser expatriados.

“Al igual que ellos, yo tampoco me siento preocupado sobre lo que les pueda suceder” continuaba el Hermano Amaranthe; “pero es siempre muy desagradable ser detenido quizás durante quince días o tres semanas sin poder ocuparse de los propios asuntos, y gastar su dinero, ya que están obligados a alimentarse por su cuenta durante la detención”.

Mientras se esforzaba por dar seguridades a la familia Le Clercq, el fiel visitante no podía dejar de poner una especie de sordina al oportunismo con el que coloreaba la sordidez de tan espantosos cuadros. “Por lo demás, no se aflijan, decía, de que nuestro buen amigo amontone una abundante cosecha para el Cielo. No se inquieten demasiado; y tan pronto como se produzca algún cambio en la situación, yo les avisaré, o lo hará él mismo en cuanto esté libre, ya que no le está permitido por el momento”.

Y la exquisita cortesía del siglo por no perder sus derechos rellenaba todo un párrafo de “cumplidos” con respecto a la Sra. Ricart, al Sr. Victor Le Clercq, el notario, el hermano más joven de Nicolas, y de la Sra. Victor Le Clercq, así como de “recuerdos” para varios otros habitantes de Boulogne.

“El querido Hermano Salomón les abraza y me ha encargado de decirles mil cosas cariñosas de su parte”, escribía aún el buen hombre. Y luego, retornando a la prudencia, como si temiera que sus páginas fuesen abiertas por la policía, trataba de despistar sobre su personalidad: si la Srta. Le Clercq “juzgaba preciso” responder, que enviase su carta “al Sr. Le Coeur, maestro de escritura, del establecimiento de sordomudos, cerca del Arsenal, en París”. “Ese señor” serviría de intermediario...

Finalmente se añadía este *post-scriptum*: “El viernes [1], volveré a ver a mis dos detenidos; hablaremos de ustedes, pero poco, ya que, después de haber hablado antes de ayer unos cinco o seis minutos, un *sans-culotte* vino a decirme con un tono muy rudo: —“Señor, usted no puede continuar más tiempo”. ¡Qué horror! —“Acabo de enterarme de una buena noticia. Si se confirma, se lo comunicaré, ya que el efecto que debe producir no está lejano”.

* * *

¿De qué se trataba? Probablemente, de la discusión iniciada el 19 de agosto, retomada el 23, por la Asamblea legislativa, a propósito de los sacerdotes y los monjes. Cambon había reclamado un “ley definitiva de deportación”. Era la perspectiva del exilio; pero era también, pensaban los oprimidos en su tenaz esperanza, la libertad, la vida a salvo...

1 Por consiguiente, el 24 de agosto, al caer la Asunción, en 1792, un miércoles y haber acabado su carta el Hermano Amaranthe el 23.

La ley fue votada el 26. Su preámbulo tendría que haber despertado las más vivas aprensiones. “Considerando que los disturbios suscitados en el reino por los eclesiásticos no juramentados son una de las primeras causas de peligro de la patria, que, en un momento en que todos los franceses necesitan su unión y la de todas sus fuerzas para rechazar a los enemigos exteriores, la Asamblea debiendo ocuparse de todos los medios que puedan asegurar y garantizar la paz del interior,” decreta la urgencia de las medidas coercitivas.

Siguía el terrible texto, cuyos efectos no se harán esperar, sino que irían mucho más allá de lo que suponían algunas mentes demasiado confiadas, demasiado crédulas, y se prolongarían hasta las últimas horas de la Revolución:

Todos los eclesiásticos funcionarios no juramentados serían “obligados a salir, en un plazo de ocho días, fuera de los límites del distrito o departamento de su residencia, y, dentro de quince días, fuera del reino”. Cada uno de ellos se presentaría ante el directorio de su distrito o ante la municipalidad de su domicilio, para declarar a qué país extranjero pretendía retirarse: se le entregaría al instante un pasaporte.

Pasado el plazo de la quincena, los refractarios serían trasladados a la Guyana.

“Todos los demás eclesiásticos no juramentados, seculares, regulares, sacerdotes, simples clérigos menores o hermanos laicos, sin excepción ni distinción, aunque no estuviesen sujetos al juramento por los decretos del 27 de noviembre, 26 de diciembre de 1790, y 15-17 de abril de 1791” estarían “sujetos a todas las disposiciones precedentes cuando, por cualquier acto exterior”, hubiesen “ocasionado disturbios” o “cuando su alejamiento” fuese “pedido por seis ciudadanos” de su departamento [1].

Se encontraban así expuestos a la venganza pública no solamente los hombres que habían rechazado el juramento constitucional, sino todos aquellos que, por sus palabras o sus actitudes, se habían mostrado adversarios del cisma.

Tal era claramente el caso del Hermano Salomón. Había acumulado sobre su cabeza las amenazas, llenaba todas las condiciones para merecer la palma del martirio. Su primo Brissot no lo salvaría: aullaba con los lobos, “contra los sacerdotes incorregibles”, “escoria de la población, de la que no deberíamos inundar las colonias” decía el redactor del *Patriote français* [2]; no ignoraba que la Comuna insurrecta buscaba alcanzar al partido girondino, acusado —a pesar de sus protestas y sus cobardes docilidades— de querer confiscar en provecho propio las conquistas de la sublevación. Durante las masacres, se emitiría un mandato, por otra parte en vano, contra Brissot, Roland y varios diputados de entre sus amigos.

Robespierre, Dantón, Manuel, incluso Marat y Tallien, bien ubicados para conocer el destino reservado a las víctimas, intervendrán eficazmente para poner a resguardo del peligro a varios eclesiásticos, como el padre Bérardier, director del colegio Louis-le-Grand, como el célebre padre Lhomond... Los demás cautivos, imbuidos de

1 Duvergier, *op. cit.*, t. IV, p. 423. — Cf. La Gorce, *op. cit.*, t. II pp. 241-242 y Chassagnon, pp. 457-459.

2 Citado por Chassagnon, p. 461, nota 1.

esperanza por las hipócritas declaraciones del procurador síndico del Municipio, están destinados al suplicio.

Lastimosamente, con la carta del Sr. Le Coeur termina toda la documentación que se refiere directamente a nuestro mártir. Sobre las circunstancias mismas de su encarcelamiento, no conoceríamos nada sin la providencial conservación de las hojas del Hermano Amaranthe. El acta del interrogatorio del Hermano Salomón debió ser destruida sea por los *septembristas*, sea en el incendio de la prefectura de policía, en 1871. Su nombre, no obstante, figura en la lista de personas encarceladas en los Carmelitas, con esta ortografía “Leclerc” y con el título que permite identificarlo: “Secretario General de las Escuelas Cristianas” [1]. Su muerte, el 2 de septiembre, nunca ha presentado ni la menor duda [2]. El Hermano Vivien, su contemporáneo, lo declara “mártir”, en su “libreta” donde inscribió los nombres de los Hermanos que “conoció desde el mes de junio de 1773” [3]. En 1821; el Padre Aimé Guillon, al escribir las Actas de los “Mártires de la fe”, consagrará algunas líneas al Hermano Salomón [4]. En 1855, el Hermano Philippe, Superior General, recordará que el “secretario del Hermano Agathon” tuvo “la gloria de mezclar su sangre con la de tres ilustres preladados de la Iglesia de Francia y estar incluido, con ellos y con multitud de sacerdotes”, en las masacres de septiembre [5].

El 17 de octubre de 1926, en San Pedro de Roma, el Hermano Salomón recibió, así como 190 compañeros de sufrimiento caídos, sea en el convento de los Carmelitas, sea en el seminario Saint-Firmin, sea en la prisión de la Force, los honores de la beatificación [6]. De él no nos queda ninguna otra reliquia más que sus cartas autógrafas, preciosísimo tesoro para su Instituto, para los descendientes de su familia, para todos los cristianos. No sería posible evocar su recuerdo sin emoción y sin piedad, tanto en el jardín de avenidas rectilíneas, con un estanque de aguas tranquilas, donde los prisioneros fueron asaltados, perseguidos como bestias de caza, por los degolladores, como cerca de la pequeña escalinata donde los últimos supervivientes, llevados primeramente a la iglesia y luego desfilando de dos en dos por el pasillo que une la sacristía al cercado, llegaron a consumir su sacrificio... *Hic ceciderunt*, dice la inscripción colocada sobre la balaustrada de la escalera de cinco peldaños de piedra. En ese espacio sagrado, un hijo del Sr. de La Salle se mostró digno de su padre y dio a Dios la prueba del mayor amor [7].

1 Archivos Nacionales, F7 4386 DXLII, 50. Documento publicado por Sorel, *op. cit.*, p. 139. — Cf. Chassagnon, p. 441.

2 Una carta del Sr. Le Coeur habría anunciado ese trágico fin a la familia Le Clercq. Desdichadamente no ha podido ser encontrada. (Chassagnon, p. 479).

3 Sobre la libreta del Hno. Vivien, ver *Histoire générale*, t. II, p. 444.

4 Tomo I de *Martyrs de la foi* p. 193.

5 *Relations mortuaires*, t. I, p. 9; citado por Chassagnon, p. 483.

6 *Nota para esta edición digital*: El Hermano Salomón Leclerc fue canonizado el día 16 de octubre de 2016. Es esta *Historia General* se ha dejado la denominación original del texto: “Beato”.

7 Chassagnon, pp. 462 a 476.

Ignoramos si fue golpeado al mismo tiempo que el arzobispo de Arles, o si murió en el asalto del jardín, o si llegó a pasar ante el siniestro secretario judicial, al final del pasillo... En cuanto a su cadáver, quizás fue echado sobre una de las grandes carretas que, el 3 de septiembre, entraron en el convento y se fueron llenas de sangrientos despojos, hacia el cementerio de Vaugirard. Quizás quedó, como muchos otros, enterrado a ras de suelo en el jardín o en el pozo rellenado, del cual se exhumaron, en 1867, numerosos huesos, venerados desde entonces en la cripta de la capilla de los Carmelitas... [1].

El Hermano Abraham no compartió ni la muerte ni el triunfo de su cohermano. Con dos sacerdotes, había logrado acurrucarse en un pasadizo que conducía a la iglesia. Un guardia nacional los descubrió allí, pero fue para ponerlos bajo su protección. Los condujo a la sección del Luxembourg. La fiebre de matanzas había cesado. Jean-Baptiste Estève fue “liberado” el 3 de septiembre, “antes de las diez de la mañana”, sin nuevo interrogatorio. Las escenas de horror que había presenciado atormentaban la imaginación del pobre hombre: ya de frágil salud, poco a poco se fue hundiendo en la demencia. La tradición cuenta que murió sin haber recobrado jamás la razón [2].

* * *

La ley del 26 de agosto de 1792, que, en los términos y en las circunstancias en que estaba enunciada, había precipitado el desenlace de la gran tragedia de las prisiones, encontró a continuación, si se puede decir así, su aplicación normal. Entre los no juramentados que recibieron un pasaporte para ir a vivir en el destierro se encuentran algunos Hermanos de las Escuelas Cristianas. El 6 de septiembre de 1792, la municipalidad de Pontarlier entrega ese documento legal, en buena y debida forma, a Jean-Claude Lacroix, (Hermano Anatoile) “de la Escuela cristiana de la comunidad de Burdeos”, de cuarenta y ocho años de edad, “ojos morenos, nariz afilada, boca grande, barbilla redonda, frente cubierta, rostro oval, estatura de 5 pies y 2 pulgadas”. El Hermano Anatoile, un Comtés, originario de Arçon, no tiene mucho camino que recorrer hasta la frontera: se dirige a Estavayer, donde lo acogerá, en el establecimiento fundado en 1750, la hospitalidad suiza [3]. Es casi seguro que Charles Turpin, el Hermano Dominique, “deportado en virtud de la ley del 26 de agosto de 1792, por haber rechazado el juramento exigido como funcionario público” [4], dirigió sus pasos hacia la misma región, durante su emigración forzosa.

1 Dom Leclercq, *op. cit.*, pp. 84 a 87 y 121 a 130.

2 Sobre la liberación del Hno. Abraham ver el informe del Padre Bardet, *in* Leclercq, *op. cit.*, p. 103. — Cf. Lucard, t. II p. 631 y Chassagnon, p. 441. — El Hno. Lucard afirma, p. 632, según el Padre Guillon, que Guilan Dubois (el Hermano Boniface, director de la escuela Saint-Roch en 1791) “fue encarcelado a la fuerza” luego “puesto en libertad”. Volveremos a encontrar al Sr. Dubois, casado pero siempre en buenas relaciones con sus antiguos cohermanos, bajo el Primer Imperio. — En cuanto a los Hermanos Julien (Jean-Louis Joly) y Agapet (François Joly) que el redactor de los *Annales* del Instituto muestra “encarcelados” en la Conciergerie (Lucard, t. II, p. 632), seguramente no se hallaban en la capital en 1792.

3 Arch. depart. du Doubs, L, 274.

4 Arch. depart. de la Côte d’Or, Oficina de policía.

Eso en cuanto a la frontera del este. Hacia el occidente, se ejerció ampliamente, con respecto a los miembros de la Iglesia de Francia, y a pesar de los prejuicios acumulados por el protestantismo, la generosidad de Gran Bretaña. Algunos religiosos lasalianos también se beneficiaron de ella [1]. Ateniéndonos a los datos incontestables, señalemos que el Hermano Germain, Antoine-Joseph Laporte, nacido en Ébouleau en Picardie, se embarca junto a Avranches el 14 de septiembre, llega, el mismo día, a la isla de Jersey y se instala en Saint-Héliér, en casa del señor Jean Hérault. Desde el 12 de octubre, Mons. de Cheylus, el obispo de Bayeux, le hace llegar una ayuda de 9 libras, proporcionada por el Comité de Londres. Laporte consigue, en mayo de 1793, un documento de identidad, que nos lo presenta con una edad de cincuenta y tres años, 5 pies y una pulgada de alto, de cutis pálido, ojos azules, cabellos grises; cobrará regularmente subsidios hasta el mes de noviembre de 1799 [2]. Se señala aún su presencia en Jersey durante el año 1803: imparte allí, en esa época, enseñanza de francés. Otro Hermano, llamado Omer-Samson Lafresnée, parece haberlo precedido en la isla anglo-normanda: también él recibió los cuidados del Comité de beneficencia [3].

Estaríamos muy equivocados si, del rechazo sufrido por el Hermano Amaranthe en Bruselas, dedujésemos que los Países-Bajos austriacos se cerraron ante la desgracia. Los no juramentados del norte y del nordeste buscaron y obtuvieron, por ese lado, refugio. El Hermano Casimir (Claude-François Besançon) de la casa de Saint-Omer, recibe, el 29 de septiembre de 1792, un pasaporte en Dunkerque “para ir, según declara, a Holanda”. Pero se detiene en Gyzeghem, donde entablará amistades seguras y se iniciará en poco tiempo en la lengua flamenca, con la intención, según creemos, de utilizar allí sus talentos como pedagogo [4]. El Hermano Jonas, en Verviers, los Hermanos Julien, Michel y Agapet, en Saint-Hubert, conseguirán verse consolados y lograr un éxito que tendremos que relatar. Esos son los más notables de los antiguos miembros de la Congregación que residen en territorio belga. Otros se reunieron con ellos o probaron suerte por su cuenta. Por ejemplo Jean-Jacques Couronne, “Hermano de las Escuelas Cristianas de la casa de Saint-Yon” al cual el cardenal Dominique de La Rochefoucauld, arzobispo de Ruan, entrega, el 27 de marzo de 1794, “en su hotel de Bruselas”, un certificado de “buena vida, costumbres y doctrina”: ese religioso, declara el prelado emigrado, “merece por su adhesión a los verdaderos principios de la Iglesia católica, apostólica y romana, y a la monarquía francesa, la ayuda y la protección de las personas honradas” [5]. Las dos invasiones de los ejércitos revolucionarios, en noviembre de 1792 luego en junio de 1794, consiguieron romper, o por lo menos interrumpir, las obras escolares emprendidas por los humildes y tenaces continuadores de san Juan Bautista de La Salle: seguiremos al Hermano Casimir, al Hermano Jonas, en las peripecias de su aventurera existencia. Hablaremos también de los trabajos de los maestros establecidos en Italia.

1 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1938, p. 43.

2 Informes recogidos por el Canónigo Le Mâle, de Bayeux.

3 Arch. de la Casa Generalicia, notas del Hermano Frédebert-Marie.

4 *Ibid.*, dossier HA p 1, legajo del Hermano Casimir.

5 Archivos de la casa de Albano, *Attestati vari*, nº 26.

Esos relatos tendrán su lugar en los capítulos que tratarán de las “supervivencias” lasalianas entre 1793 y 1803. Pero antes, es conveniente que no abandonemos a los confesores de la fe. Ya hemos vislumbrado aquellos que llevan su cruz por los caminos más amplios. Volvamos sobre los prisioneros del Terror y en primer lugar al más ilustre, al Hermano Superior General.

* * *

Habíamos dejado al Hermano Agathon en Melun, a los pocos días de la creación del tribunal revolucionario, así como también de la instalación de los “Comités de vigilancia”. Éstos, encargados en primer lugar, de controlar el paso y la estancia de los extraños en los municipios, elaboran a continuación las listas de los sospechosos, proceden a las investigaciones, perquisiciones, control de la correspondencia, arrestos arbitrarios [1].

Por mucho tiempo, la historia de la cautividad del Hermano Superior descansó sobre tradiciones incontroladas y mezcladas quizás de algunas leyendas. Se ignoraba la fecha de su encarcelamiento. Conducido a la Conciergerie, se dice que únicamente logró escapar de la guillotina por intermedio de Léonard Bourdon de la Crosnière, ex maestro de pensión en los Gobelinos, organizador —en el priorato de Saint-Martin des Champs— de la escuela de los “Hijos de la Patria”. Extraño acercamiento el de dos figuras tan diferentes: la noble y serena fisonomía del Superior de los Hermanos y el horrible rostro del hombre que persiguió a Luis XVI con un odio diabólico, y cuya conciencia estaba cargada con tantos crímenes, desde el asesinato del general Gailliot de Mandat en la mañana del 10 de agosto, y la matanza de los 40 presos de la Haute Cour, hasta las venganzas ejercidas contra los habitantes de Orleáns en 1793. En esa ciudad de Orleáns, donde Bourdon extendió el espanto y la carnicería, lo llamaban “el Leopardo” [2].

Sin embargo, en vano han sido consultados los papeles del Tribunal revolucionario a propósito de Joseph Gonlieu. Henri Wallon no lo menciona entre las listas de los acusados conducidos ante el demasiado conocido areópago; los Archivos Nacionales no revelan nada ni de los interrogatorios que hubiera podido sufrir el ex Superior del Instituto, ni de su absolución hipócrita o de su liberación realizada como medida de condescendencia [3].

Había que remontarse a otras fuentes. Desde hace treinta años, algunos pacientes investigadores se han propuesto esa tarea y el último en cuanto a la fecha, el más metódico, el más activo —ayudado por los técnicos de los Archivos públicos y por auxiliares voluntarios— ha visto recompensado su celo por los más felices

1 La Gorce, *op. cit.*, t. III, pp. 280-281.

2 Ver la obra de Armand Le Cobeiller, *El Leopardo de la Revolución, la cuestión de Orleáns, 1793*, París, 1978. — El Hermano Lucard (*Annales*, t. II, p. 632-634) y el autor del *Essai sur la Maison-Mère* (p. 109 y 115) se han atenido generalmente, en lo referente a las “prisiones” del Hermano Agathon, a los antiguos rumores.

3 H. Wallon, *Histoire du Tribunal révolutionnaire*, t. IV, p. 156 y pp. 251 a 451. — Archivos Nacionales, W, pp. 269-434 y 503. — El resultado negativo de estas investigaciones está expuesto en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, n° de mayo de 1907, p. 184.

descubrimientos. Aquí, como en las precedentes etapas de la carrera del Hermano Agathon, tomamos como guía al carísimo Hermano Frédebert-Marie.

El documento inicial figura en los Archivos departamentales de Seine-et-Marne, registro carcelario de la Casa de detención de Melun. “El año 1793, año II de la República Francesa [1], el 23 de julio, a las 4 de la tarde, yo Rozière y Boutet, ambos gendarmes, Nacional [¿?] de Melun, por encargo de la acusación, que nos fue dado por los miembros del Comité de vigilancia establecido en Melun en el día de la fecha, con el fin de trasladarnos a la casa de los ex Hermanos de las Escuelas, para allí arrestar y conducir a la casa de detención de esta ciudad al ciudadano Sufflet [*sic*], anteriormente Superior General de los Hermanos, por cuanto el Comité de Vigilancia debe informar de ello al Comité de Salvación Pública, para esperar las órdenes posteriores, ordenamos que sea encarcelado constando en el registro del conserje de dicha casa de detención”. Boutet hizo constar el margen la continuación que tuvo el asunto: “El 23 de julio de 1793, es conducido a París el designado al lado para ser entregado a los miembros del Comité de seguridad general de la Convención, en París, en virtud de una acusación de los miembros del Comité de Vigilancia de Melun” [2].

¿Por qué ese nombre de “Sufflet” ha sustituido, sin explicación, al de Gonlieu? Otro texto nos aporta sobre ello alguna aclaración. Se descubrió en los Archivos departamentales del Loiret [3]: “De Melun, el 24 de julio de 1793, año II de la República, los representantes del pueblo en los departamentos de la Seine-et-Marne y del Loiret” escriben “a los miembros del Comité de Seguridad General de Orleáns”:

“Ciudadanos, el Comité de Seguridad General de Melun, ha hecho arrestar a uno llamado *Sufflet*, general de los ex Hermanos de la Doctrina Cristiana; este hombre es muy sospechoso y es importante recuperar todos sus papeles, por lo cual les invitamos a enviar inmediatamente al municipio de Chieure [*sic*] algunos comisarios para precintar y controlar los papeles de Sufflet quien ha hecho trasladar hace quince días una parte de sus pertenencias. Por favor hagan pasar los papeles sospechosos al Comité de Seguridad General de la Convención. *Firmado*: Mauze, Dubouchet”.

Parece evidente que el Hermano Agathon, viéndose estrechamente vigilado en calidad de jefe de una Congregación disuelta, él mismo adoptó el seudónimo de Sufflet en su correspondencia [4]. Han sido incautadas algunas cartas, otras más lo seguirán siendo, lo constataremos enseguida. Y, al igual que en 1791 y 1792 había tomado sus medidas para salvar de las requisiciones y de las confiscaciones los

1 Señalemos que después de la adopción definitiva del “calendario republicano” (ley del 24 de noviembre de 1793), el primer año (y no el segundo) de la nueva era comenzó (retrospectivamente) el 22 de septiembre de 1792 para acabar el 21 de septiembre de 1793.

2 Documento publicado por el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de julio de 1938. p. 195. Respetamos el estilo pero no la ortografía —ultracaprichosa— de los gendarmes.

3 L v 519. El mérito de tal descubrimiento se debe al Sr. Verdeil, profesor en el pensionado Saint-Euverte de Orleáns. Ver el *Bulletin* citado pp. 194 a 196. Hemos cotejado la copia con el original.

4 Una carta del Hermano Luc (Alexis Ville) nos dará más adelante (p. 320) la confirmación de esta hipótesis, que por otra parte no se presta a ninguna controversia.

archivos, las reliquias de las casas del Santísimo Niño Jesús y de Saint-Yon, en 1793 ha enviado a algunos amigos sus papeles y sus efectos personales. El recrudecimiento de la persecución religiosa, inevitable después de la caída de los Girondinos y el triunfo de la Montaña, no le permitía dirigir sus miradas hacia París. De ahí el proyecto de crearse un refugio en un departamento limítrofe al de Seine-et-Marne, la elección de una aldea del Loiret, a seis o siete leguas de Orleáns, en la ruta que lleva de esa ciudad a Pithiviers, más allá del gran bosque: Chilleurs-aux-Bois, que los representantes del pueblo señalan con el nombre de “Chieure”. Más adelante sabremos cómo pudo entablar relaciones en ese pequeño país, encerrado en sí mismo, al abrigo de las más vivas corrientes de la época.

Los jacobinos de Melun han olido la pista. Han avivado el celo policíaco de sus émulos de Orleáns. Una o varias cajas, depositadas en Chilleurs, son entonces — todo da a entenderlo— abiertas e inventariadas. Pero, ¿dónde ha ido a parar el contenido? Aquí nos topamos con el silencio actual de los archivos.

Por el contrario, estamos exactamente informados de la continuación de los acontecimientos: el mismo día en que el gendarme Boutet conduce al Hermano Agathon a la capital —27 de julio— “los miembros del Comité de Seguridad General y de Vigilancia de la Convención Nacional, Laignelot, Guffroy e Ingrand” formulan esta decisión: “El Comité, después de haber oído al ciudadano Joseph Gonlieu, anteriormente Superior de los Hermanos de las Escuelas Cristianas de Melun, y tomado lectura de su interrogatorio, decide que este ciudadano sea provisionalmente conducido [a la] casa de detención llamada Sainte-Pélagie, hasta que el Comité haya decidido otra cosa” [1].

Detención preventiva, que no exige ser conservada en secreto. El Comité de Seguridad General, en su sesión del 11 de agosto, autoriza al conserje de Sainte-Pélagie “a dejar ver al ciudadano Joseph Gouliers” [sic] por los ciudadanos Duroisel “en número de tres, solamente por dos veces” [2]. Los Duroisel pertenecen a una familia de Longueval que dio cinco de sus miembros a la Congregación lasaliana: los Hermanos Hilaire, Aaron, Zénas, Dacien y Flore. Se trata pues de tres compatriotas y tres antiguos inferiores, quienes acuden ante su jefe cautivo, desde las primeras semanas de su confinamiento. Quizás sus recuerdos, transmitidos oralmente de una generación a otra, hayan inspirado al Hermano Lucard, cuando él mismo nos presenta al Superior General “adquiriendo un gran ascendiente entre sus compañeros” de infortunio, por su carácter afable, sus talentos y especialmente por sus virtudes, ingeniándose además “para entretenerlos” mediante “problemas de cosmografía o de matemáticas”, conversando de cuestiones religiosas [3].

Al mismo tiempo, el dossier de la acusación se completaba, gracias a las diligencias del Comité de Melun. Éste comunicaba, el 25 de agosto, al Comité de Seguridad

1 Archivos de la Prefectura de Policía, 120 CIV A a/13. — Este documento fue, por primera vez, publicado en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1913, p. 169. — El *Bulletin* de julio de 1938 lo actualiza y da una copia facsímil (pp. 200 y 201).

2 Arch. Nacionales, AF II* 286. — *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1913, p. 169 y de julio de 1938, p. 202.

3 Lucard, t. II, p. 633.

General: “Les hago llegar... la carta adjunta dirigida al llamado Goineux [sic] conocido como Sufflet. Esta carta nos ha parecido muy sospechosa por el gran número de abreviaturas que parecen encerrar un sentido misterioso”. Un *post-scriptum* indicaba el envío de una segunda carta, también interceptada, o descubierta en los pupitres del destinatario. Estaba “señalada nº 2 sobre la dirección” [1].

Por lo tanto seguían insistiendo en buscar en la correspondencia del Superior General los elementos de una condena. Según el Hermano Lucard, se trataba de ciertos asuntos relativos a las casas de Italia: los Hermanos de Roma habrían solicitado al jefe de la Congregación su parecer y sus órdenes [2]. Un pasaje de una carta enviada, algunos años después, por el Hermano Agathon al Hermano Frumence —que en su lugar, será objeto de nuestro estudio— parece confirmar esa hipótesis: “La llegada de sus últimas cartas a mi dirección, escribirá el Superior el 23 de agosto de 1797, ha dado lugar a mi encarcelamiento”. El correo de Italia pudo suponer, sea determinar el arresto del 23 de julio, sea, si solamente fue descubierto en las cajas de Chilleurs-aux-Bois, algunas semanas después de su llegada, dar pie a una acusación precisa contra el inculpado, precedentemente detenido tan sólo por simples sospechas, víctima de denuncias sin pruebas. En adelante convicto de estar en relaciones ocultas con “emigrados”, el “ciudadano Gonlieu” corría el riesgo de perder su cabeza.

En la casa de Sainte-Pélagie estaban encerrados cautivos de categoría, candidatos al patíbulo: como el poeta Jean-Antoine Roucher, como la Sra. Roland. Situada en la calle del Puits-de-l’Ermite, en un refugio de penitentes que la Sra. Miramon había fundado en 1665, carecía esencialmente de comodidad y de higiene. Un informe del 16 de fructidor del año II, firmado por el ciudadano Rufin, jefe de los oficiales de sanidad de las cárceles y casas de detención, proporciona este esbozo: “...El aire apenas circula. El edificio que ocupan... los detenidos... es muy reducido, en él el aire es fétido, no sólo [a causa de] que los techos son bajos, sino también por el olor de las letrinas y por las lámparas de los calabozos que no tienen ventilación para el humo...” Rufin señala a continuación la suciedad de los pasillos: tienen agua en cantidad insuficiente. Sin agua, sin aire, “no se puede esperar salubridad”. “Se comprenderá fácilmente, acaba el médico, que hombres que entran muy sanos en esas cárceles no deben tardar en ponerse enfermos y que los que ya lo están, deben ver su situación volverse cada vez más peligrosa” [3].

El Hermano Agathon, agobiado por una vejez prematura, por la enfermedad en los ojos, por penosas molestias, no podría resistir mucho tiempo semejante régimen. Sin duda ocupaba una de esas celdas “de dieciséis pies cuadrados”, dotada con barrotes de hierro, con un “mal jergón” como único mueble, tal como las describía un almanaque del año III; si damos fe al mismo texto, recibía una “sopa ordinariamente pasable”, vino y “estofados” que “la codicia del encargado de preparar la comida”

1 Arch. depart. de Seine-et-Marne, L, 829. (*Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de julio de 1938, p. 196).

2 Lucard, t. II, p. 633.

3 Arch. Nacionales, F16 581 (*Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1913, p. 170, y de julio de 1938, p. 200).

elegía y acondicionaba en perjuicio de los estómagos poco robustos [1]. Finalmente tenía que sufrir, en las horas en las que los presos se encontraban juntos, de la humareda de los fumadores y de los terribles malos olores y de las promiscuidades de las que habla Roucher en sus cartas a su hija [2].

Declarado enfermo, fue trasladado a la enfermería de Bicêtre. La orden de traslado, relativa a varios detenidos de su categoría, subsiste aún en los Archivos de la prefectura de policía. Tiene fecha del “5º del 2º mes del año 2º de la República”, es decir el 26 de octubre de 1793 [3], y está firmada por el administrador Mennessier. Ordena al conserje de Sainte-Pélagie “entregar a los gendarmes” a Joseph Bonlieu que será “tratado” en Bicêtre (el nombre de la enfermedad queda en blanco) luego “reintegrado después de su curación” [4].

El estado sanitario del amplio establecimiento, donde antaño se amontonaban los locos, mendigos, prostitutas, niños abandonados, seguía siendo lamentable después de que Bicêtre hubiese sido transformado en prisión para toda clase de individuos. Allí, trescientos enfermos estaban “distribuidos en cinco salas”. Carecía absolutamente de luz y de ventilación, porque no se pensaba más que en impedir la evasión. Enclaustramiento total, alimentación insuficiente. Además estaban los “estragos del escorbuto” [5].

Es probable, sin embargo, que el Hermano Agathon deba a su largo internamiento en esa casa el ver aplazar su comparecencia ante el Tribunal revolucionario. No salió de Bicêtre hasta el 13 de junio de 1794. Ese “25 pradiel, del año 2º de la República”, el conserje de la casa de detención del Luxembourg recibe a “Gonlieu, Joseph, ex Superior de las Escuelas Cristianas”, que llega enviado desde Bicêtre” y a quien “deberá custodiar hasta nueva orden” [6].

Era el momento supremo del “gran Terror”. La terrible “ley de pradiel” iba a “permitir al tribunal mandar sin debate a 1.376 víctimas al patíbulo en cuarenta y nueve días” [7]. Los presos del ex palacio del Luxembourg se hacían pocas ilusiones: eran moribundos en visperas de la muerte. Además, iban empeorando, al verse reducidos a “una sola comida” cotidiana y alimentados de ordinario de carne y legumbres

1 Archivos de la Prefectura de Policía, Almanach des prisons, nº 7930 (*Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de julio de 1938, pp. 201-202)

2 Roucher, *Consolations de ma captivité*, 1er volumen, pp. 53, 67, 111. (*Bulletin* citado).

3 La ley que fijaba los nombres de los meses “republicanos” aún no estaba votada.

4 Arch. de la Prefectura de Policía, CXVII A a/27, nº 54. (*Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1913, p. 170, y nº de julio de 1938, p. 203).

5 Informe de Rufin, del 22 de vendimiario año II. Arch. Nacionales, F16, 581. — (*Bulletin des Écoles chrétiennes*, números citados, p. 171 y p. 204).

6 Arch. de la Prefectura de Policía, CXVII A a/28, orden firmada por Wiltchériz y de Dumontier, en el Departamento de Policía, Ayuntamiento. (*Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1913, p. 171, y nº de julio de 1938, p. 205).

7 Louis Madelin, *Histoire politique de la Nation Française*, p. 543.

diversas [1]. En sus rostros mostraban el desgaste de sus ayunos y la angustia del suplicio.

Al menos mesidor pasó sin que cambiase la situación del Hermano Agathon. “Distribuía su tiempo, nos asegura el Hermano Lucard, entre la oración, la meditación y algunas piadosas lecturas” [2]. Finalmente, llegó el 9 de termidor. Robespierre encarnaba el Terror: su caída y su ejecución aportaron un alivio que no había sido previsto en absoluto por la gente, no menos sanguinaria que él, y aún más tarada, de quienes fue víctima.

Léonard Bourdon y su homónimo Bourdon de l’Oise se contaron entre el número de los “termidorianos”. Uno de los dos firmaba, el 1º de vendimiario año III —22 de septiembre de 1794—, con otros diez miembros del Comité de Seguridad General, la orden de puesta en libertad de 43 presos, entre los cuales figuraba, en el puesto 37, “Joseph Goulieu, maestro”. La puesta en libertad debía tener lugar inmediatamente; los precintos “colocados sobre los papeles y efectos” de los inculpados, en adelante sobreseídos, serían anulados [3]. El Superior del Instituto dirá, en una carta de 1796, que salió el 22 de septiembre, del Luxembourg [4]. Podemos pues concluir que no estuvo nunca encarcelado en la Conciergerie y que en ningún momento estuvo a punto de subir a la fatal carreta. Vemos también como se formó la leyenda de sus relaciones con Bourdon y a qué se redujo la particular —y sorprendente— consideración que habría podido manifestarle “el Leopardo”.

El Hermano Agathon se alejó inmediatamente de París. Había estado a punto de ser mártir. Conservaba el mérito de su valor y de sus sufrimientos. La quedaban por vivir cuatro años: en nuestro próximo capítulo lo relataremos y nos encontraremos, una vez más con la prueba de su fuerza de alma, de sus convicciones inquebrantables.

* * *

Querer realizar una lista completa de todos los Hermanos de las Escuelas Cristianas, que, en un momento u otro de la Revolución, se vieron privados de libertad, luego liberados después de algunos días o meses de prisión, sería emprender un trabajo ingrato y cuyos resultados no ofrecerían más que un mediocre interés, sin una razonable proporción con la inmensidad del esfuerzo. Juramentados o no juramentados, maestros de escuela que perseveran, con sus riesgos y peligros, en su vocación pedagógica, o antiguos religiosos regresados, por las buenas o por las malas, “al mundo”, y que se ganan el pan de cien maneras, de 1793 a 1794 incluso en los años siguientes, ninguno puede considerarse a salvo de los delatores. Múltiples leyes, decretos, sentencias contra los sacerdotes, contra los emigrados vueltos sigilosamente a Francia, contra todos los “sospechosos” y contra aquellos

1 Arch. de la Prefectura de Policía, nº 7930, *Almanach des prisons*. (*Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de julio de 1938, p. 205).

2 *Annales*, t. II, pp. 633 y 634, según las *Notas recogidas por los Hermanos Philippe y Calixte*.

3 Archivos de la Prefectura de Policía, C 2/XXV, aa/39 (*Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1913, p. 172, y nº de julio de 1938, p. 206).

4 Ver más adelante p. 353.

que, por un gesto de acogida, por una palabra de compasión, se ven tratados como culpables, esa red, de mallas estrechas y sólidas, puede abatirse, en cualquier momento, sobre el más pacífico de los ciudadanos. La cuchilla de la guillotina muestra siempre su perfil sobre el horizonte: para muchos, crea un estado de horripilante amenaza. Muchos son encarcelados, liberados, nuevamente detenidos, devueltos otra vez a sus ocupaciones. Nos perderíamos en el dédalo de los espionajes, de las acusaciones, de las condenas más o menos severas, de las absoluciones puras y simples o de los sobreseimientos de complacencia. No son a veces más que pequeños dramas oscuros, o tal vez situaciones dolorosas, los sufrimientos de los cuerpos y de las almas nunca están ausentes; también nos encontramos ante verdaderos heroísmos. Las tragedias con desenlace sangriento llaman más fácilmente la atención; y la lista nunca se agota. Pero, antes de volver sobre ello, presentaremos al lector algunos de los personajes —entrañables, a nuestro parecer— que, en escenarios y en circunstancias muy diferentes, desempeñan con honor y con toda sencillez funciones dignas de memoria.

Comencemos por los Hermanos de la casa de Maréville. Su existencia se vuelve especialmente tempestuosa a partir de 1793. El Hermano Jean-Marie y varios de sus auxiliares son acusados de haber entregado falsos pasaportes a los eclesiásticos que disfrutaban de su valiente hospitalidad. André Tøye-Collège, Blaise Bénétin, Jean Vasserot, Claude Martin, por dicha razón, son encarcelados, el 16 y 17 de febrero de 1793 [1]. Otros miembros de la comunidad, sin duda considerados como cómplices, figuran, en esa misma época, entre el número de detenidos de Nancy, sea en la casa de Refugio, sea en las Dominicas, sea en los Franciscanos [2].

Algunos meses más tarde, el Hermano Jean-Marie, pudo escapar de las redes que le habían tendido y nos los encontramos en su establecimiento, en medio de su fiel grupo [3]. Corto momento de tranquilidad. Esos religiosos, aunque reducidos al estado laico, suscitan las desconfianzas. ¿No tuvieron como capellanes a los Padres Collet y Mangin, como confesor al Padre Rosselange, los tres “refractarios” y próximamente destinados a la guillotina? [4] Finalmente deciden expulsarlos. Por una extraña coincidencia, la noche siguiente a su partida —3 de ventoso del año II, 21 de febrero de 1794— estalla un gran incendio, en plena medianoche: todo el pabellón edificado por el duque Léopold es aniquilado. Casi todos los archivos de Maréville desaparecen en las llamas. Se producen varias víctimas, algunos pobres locos, quemados en sus celdas. Unos treinta pueden ser salvados, y reciben cobijo en la iglesia de Saint-Sebastien. No se logra dominar el fuego hasta el día siguiente, a las dos de la tarde [5].

1 Archivos depart. de Meurthe-et-Moselle, Registro de la Casa de Detención, nº 3.

2 Archivos depart. de Meurthe-et-Moselle, L 3305, 3310, 3318, 3319.

3 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de mayo de 1908, p. 138.

4 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de mayo de 1908, p. 139, nota 2.

5 Arch. depart. de Meurthe-et-Moselle, L 1512, folio 14. — Cf. Pfister, *Histoire de Nancy*, t. III.

El Comité de vigilancia de Nancy, al rendir cuenta del desastre a los responsables del pueblo Lacoste y Baudot, luego al Comité de salvación pública, aseguraba que “era para la nación una pérdida de por lo menos dos millones”. No dudaba en hablar “de un complot execrable, liberticida, formado por traidores...” Y con ese nombre designaba, naturalmente, a los Hermanos... [1].

Poco menos categórico era el agente nacional del distrito [2]. Sus sospechas “recaían sobre los parientes de un tal Jean-Marie, ex Hermano director [de Maréville], hombre solapado, bribón, déspota, intrigante y contrarrevolucionario, quien en el reciente junio pasado no se había librado de la muerte más que por haber corrompido a los testigos a fuerza de dinero”... Es espera de descubrir los culpables, el distrito había juzgado oportuno arrestar a todos los administradores y a todos los empleados de la casa [3].

El Hermano Jean-Marie no iría a parar, por esta vez, a los calabozos de la capital lorena. Había cruzado la frontera el mes de enero anterior, para dirigirse a Liège, con los miembros más jóvenes de su comunidad. En 1795, se uniría en Ferrara con los Hermanos Guillaume-de-Jésus y Charles Borromée [4].

Entre los encarcelados de ventoso año II, se encontraba el Hermano Antide (Philippe Quertant), ecónomo de Maréville. Su cautividad no duró más que tres o cuatro días. El 8 de ventoso, el Consejo del distrito, adoptaba, con respecto a él la siguiente decisión: “...Considerando que hasta el presente no existe sobre Quertant ninguna denuncia que dé lugar a la menor sospecha sobre el comportamiento y el civismo de este ciudadano, que nadie conoce mejor que él la dirección de la casa de Maréville, y que es de interés de la República devolverlo a sus funciones con las convenientes seguridades, decide que, bajo la garantía del ciudadano Brandon, el ciudadano Quertant sea devuelto a sus funciones... Al guardián del refugio, donde está detenido Quertant, se le ordena ponerlo en libertad” [5].

Los cohermanos del ecónomo seguían bajo los cerrojos. Debieron su salvación a la lentitud, quizás calculada, de la investigación. En marzo de 1794, varios de entre ellos vivían bajo la amenaza de la deportación; iban a partir para Rochefort, cuando el agente nacional del distrito hizo observar que la justicia tenía que decidir primero sobre la inculpación del incendio voluntario. Gracias a eso se salvaron de los suplicios de los pontones.

Transcurrieron meses de angustia. Luego, para los Hermanos de Nancy como para el Superior General, llegó la aurora de un día mejor en termidor. De todos modos no

1 Arch. depart. de Meurthe-et-Moselle, L 1512, folio 14. — Cf. *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de mayo de 1908, pp. 138-139.

2 La ley del 14 de frimario del año II (4 de diciembre de 1793) creaba, bajo el nombre de “agente nacional”, un representante del poder central en la capital de cada distrito. (La Gorce, *op. cit.*, t. III, p. 276)

3 Arch. depart. de Meurthe-et-Moselle, L 1512, informe del agente nacional.

4 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de mayo de 1908, p. 138.

5 Arch. depart. de Meurthe-et-Moselle, L, 3325.

fueron liberados hasta el inicio del invierno. El 10 de noviembre de 1794, aún seguían pensando en trasladarlos de los Franciscanos y las Dominicas, a la Conciergerie de la ciudad. El sobreseimiento llegó en enero de 1795. Por orden del juez Grignon, Jean-Baptiste-Honoré Crépeaux, Dominique Millot, François Villemin, Nicolas Schneider, Pierre Legrand, Pierre Arnaud, Jacques-Paulin Naple, Gilles Pillières, Antoine Cauroy, Blaise Bénétin, Claude-Joseph Geanne, François Genaule son puestos en libertad el 25 de nivoso del año III [1]. El 13 de ventoso, obtienen la restitución de sus pertenencias y de la ropa que les fueron sustraídas después del “fuego de Maréville”. Se contentan con privarlos de la pensión de jubilación, porque los “demandantes” en cuestión no se han conformado, en su tiempo, a la ley del 14 de agosto de 1792 [2].

El Hermano Antide, inamovible en Maréville, les entregaba el pequeño equipaje para el viaje. Él, por su parte, seguía asumiendo la custodia del establecimiento y la vigilancia de los locos que habían sido devueltos. En 1796, presidirá la reorganización administrativa y financiera del hospicio, que será definitivamente dedicado, en 1802, al tratamiento de los enfermos mentales [3].

* * *

En los departamentos vecinos, los documentos de los archivos nos permiten constatar el encarcelamiento de antiguos miembros del Instituto del Sr. de La Salle: así tenemos, en la Cartuja de Mont-Dieu, cerca de Chesne (Ardenas), los Hermanos Maximilien —J.-B. Marchand— y Gaspard —François Garnier— uno “Hermanito de Rethel”, el otro director en Sedan [4]; en el ex seminario mayor de Reims. los Hermanos Louis-Marie (Pierre Chieffin) y Amand (Joseph Sohier), de sesenta y uno y setenta y cinco años respectivamente; allí siguen detenidos aún en el mes de noviembre de 1794 [5].

Si abandonamos la Champagne hacia el Artois, podemos señalar en Saint-Omer, el interrogatorio de Joseph-Hubert Massillon, el Hermano Cajétan, un meridional trasladado a los países del Norte. Este religioso comparece, el 18 de fructidor del año II (4 de septiembre de 1794), ante una Comisión revolucionaria del Pas-de-Calais. Tiene treinta y siete años, ejerce la profesión de dibujante. Hace cinco años y medio que vive en Saint-Omer. Se ha negado al juramento cívico, por orden, según declara, “de Dios, de su conciencia y de su religión”. No se lo ha visto en su sección electoral en el momento en que la Constitución de 1793 fue presentada a la adhesión de los franceses. No quiere ni oír hablar del juramento “libertad-igualdad”. Al menos logra beneficiarse de la indulgencia de los jueces: no porque las leyes del terror hayan sido derogadas en esa época (veremos que siguen provocando

1 Arch. depart. de Meurthe-et-Moselle, L, 3305, 3310, 3318, Registro de detención nº 7. — *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1938, p. 46.

2 Arch. depart. de Meurthe-et-Moselle, Q 961.

3 Pfister, *op. cit.*, y *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de mayo de 1908, p. 139.

4 Comunicación del Sr. Hanesse, secretario-archivero del arzobispado de Reims, al Hermano Lucard. (Nota conservada en los Archivos de la Casa Generalicia).

5 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1907, p. 12 y de julio de 1933, p. 214.

condenas a la pena capital); sino, porque después de la caída de Robespierre, los revolucionarios prudentes o cansados, las tienen por letra muerta. En vano los denunciadores reclaman que se vuelva a encarcelar al ciudadano Massillon: éste continuará en Saint-Omer su apostolado pedagógico [1].

Recordemos la prolongada cautividad del Hermano Aventin entre los muros de Saint-Yon que él había dirigido. Y acudamos ahora a Bourges. Jean-Baptiste Delwincker (o Delvainquier), un belga, de la diócesis de Tournai, enseñaba a los niños de Bourges con mucha dedicación y éxito; nacido en 1751, pertenecía desde 1776 al Instituto, bajo el nombre de Hermano Lucain [2]. El 9 de pluvioso del año II (28 de enero de 1794), dirige a un representante del pueblo la siguiente demanda, fechada en la prisión de Sainte-Claire: “El ciudadano Delvainquier, maestro de escuela con un permiso de la municipalidad, detenido desde hace un mes en la casa de las ex Clarisas, aún habiendo realizado el juramento de libertad y de igualdad y habiendo sido siempre sumiso a la ley, le solicita a usted, representante, su puesta en libertad y espera que haga justicia a un extranjero que sueña con retirarse a su República, si no le es permitido permanecer en la francesa...” ¡Original requerimiento!: ¿suscita alguna sonrisa en los labios de algún procónsul? El caso es que la ingenuidad o el humor del Hermano Lucain desarmen a las personas hostiles. El Consejo municipal atestigua que “nunca ha recibido quejas” contra este animoso maestro; nada prueba que “sea peligroso”. En consecuencia, lo envían de vuelta con sus alumnos [3].

Vayamos hacia el Macizo Central. La comunidad de Aurillac gozó, durante bastante tiempo, del favor administrativo [4]. Pero finalmente esa seguridad se esfumó. El 15 de junio de 1793, se procede, después de varios aplazamientos, al inventario de la casa [5]. Los cuatro Hermanos dejan entonces su domicilio y las escuelas. Dos de ellos, no obstante, se arriesgan a establecerse en la ciudad. Este atrevimiento les vale ser denunciados al departamento como refractarios. El 16 de noviembre, el Hermano Wulfran (Jean Paulhan) es citado ante el Consejo del Cantal: nacido el 12 de abril de 1725, cerca de Mende, este casi octogenario, que nadie se atrevería, debido a su edad, a enviar a los pontones, es encerrado en el convento del Buis; sus bienes son confiscados; pero, a pesar de todo, le aseguran una pensión de 400 libras [6]. En cuanto a su colega y director, el Hermano Florentin-de-Jésus (Jean Rouzaud), que no ha cumplido aún los cincuenta, deberá esperarse un destino más miserable. El Consejo departamental decide, el 17 de noviembre, que el inculcado, “será, sin demora, trasladado hacia la costa oeste de África”. Lo encierran, hasta el

1 Arch. municipales de Saint-Omer, carpeta Q.M.

2 Registro de Saint-Yon.

3 Archivos departamentales del Cher, L, 1005, nº 327.

4 Ver anteriormente p. 129.

5 Arch. departamentales del Cantal, L 25, folio 488.

6 *Historique de la province méridionale*. t. II, pp. 293 y ss.

inicio de la marcha, en la “casa de justicia” de Aurillac [1]. Felizmente, el Hermano Florentin aún tiene amigos, que sabrán librarlo de la deportación.

Tenemos aquí ahora a dos Hermanos de las Escuelas Cristianas encarcelados en el Puy: uno, Étienne Borie —el Hermano Paul-de-Jésus— originario de esa ciudad, volvía allí con un pasaporte entregado en Montpellier el 26 de septiembre de 1792. Pasará ocho meses en la cárcel. Es un no juramentado [2]. El otro, Jean-Baptiste Faure —el Hermano Servule— se contaba entre el número de los ayudante de Georges Isnard, en Toulon; parece que hubiera estado de acuerdo con el parecer de su director, prestando el juramento desde el principio de 1791 [3]. Religioso excelente, incluso muy edificante [4], según parece, no debió dudar en retractarse. Nos lo encontramos cautivo en Saint-Privas del Allier, en la Haute-Loire, y, seguidamente, en el Puy, en la casa de reclusión de Saint-Maurice [5]. El Hermano Paul-de-Jésus y el Hermano Servule, con posterioridad a su confesión de fe, trabajarán, con idéntico ardor, en la restauración del Instituto.

Maurice Richard, llamado Hermano Victorin-de-Jésus, dirigía en 1792, la escuela de Montréal, en el Aude. Expulsado, fue recogido por un habitante de la aldea, llamado Jean Nègre, y se ocupó de la educación de los nietos de su bienhechor. La persecución lo descubrió en su refugio, y lo arrastró a una prisión de Carcassonne. Jean Nègre proveyó a las necesidades del prisionero, volvió a convertirse en su huésped cuanto se le devolvió la libertad a Maurice Richard; y éste, hasta su muerte, no volverá a alejarse de la familia que lo adoptó [6].

Entre los Hermanos de Aviñón se encontraba, en septiembre de 1792, un tal Claude Faure, llamado Hermano Illuminat. Es, sin duda, el mismo que nos encontramos en Grenoble, desde el año II hasta el año V, aunque, en uno de los documentos del dossier, lleva el nombre de Jérôme. Es encarcelado por primera vez del 12 de mesidor del año II hasta el 18 de vendimiario del año III. Antes de su detención, declara durante un interrogatorio, buscaba consejo “con el mártir Revenaz” [7]. No quiso “tomar las armas”, porque “su religión se lo prohíbe”. A la firma que coloca en el acta añade con dignidad este título “Confesor de Jesucristo por su gracia”. Detenido nuevamente el 12 de brumario del año V, por haber “predicado”, obtendrá,

1 Arch. departamentales del Cantal, L 25, folio 489.

2 Archivos de la Casa Generalicia, HB x.

3 Ver anteriormente p. 89.

4 “El santo Hermano Servule” se dice en su noticia necrológica de 1843. (*Relations mortuaires*, t. I, p. 394).

5 Arch. de la Casa Generalicia, HB x.

6 *Historique de la province méridionale*, t. II, p. 237.

7 Probablemente, un sacerdote del Delfinado o de Savoya.

justamente un mes más tarde, su puesta en libertad, por decisión del jurado de Grenoble [1].

El Hermano Illuminat, como varios otros, no hace más que atravesar el campo de la historia: sombra fugitiva, a pesar de los auspicios de su nombre... Debemos detenernos algo más frente a varios religiosos que fueron sus compañeros o sus Superiores en la ciudad de los Papas. El 3 de marzo de 1794, el directorio del departamento de Vaucluse pedía al directorio del distrito de Aviñón “la lista de todos los individuos reos de deportación y encarcelados en las casas de justicia” de esa circunscripción administrativa. El secretario Laruelle, señalaba, entre el número de los sospechosos, a Étienne-François Bouhélier, de sesenta y dos años de edad, subdirector de las Escuelas Cristianas, originario de Neuchâtel en Suiza, residente en Avignon desde el 5 de enero de 1785, y a Jean Boubel, domiciliado en esa ciudad desde 1777. Ni el uno ni el otro han prestado “el juramento de la libertad y de la igualdad”. Están encerrados por decisión del 29 pluvioso del año II —17 de febrero de 1794— [2].

Ambos nos son bien conocidos, bajo los nombres de Hermano Maurille y de Hermano Florence. El Antiguo Superior General del Instituto y su carísimo coadjutor en la comunidad de Aviñón no han cesado de dar el ejemplo de una constancia admirable. Estos dos ancianos —el Hermano Florence comienza su septuagésimo año— no se irán por los caminos, hacia las espantosas cárceles flotantes de Charente. Pero tendrán su calvario en las orillas del Ródano. Una leyenda pretende que Jean Boubel haya sido paseado por las calles de Avignon, sentado a contrapelo en un caballo “esquelético” [3]. El Padre Guillon, creyendo que el Hermano Florence y el Hermano Maurille habían sido decapitados, los escribía en el número de los “Mártires de la fe” [4]. Algunos documentos seguros han demostrado su error. Leemos los nombres de Jean Boubel y de Étienne-François Bouhélier en el registro de los detenidos de la prisión de Aviñón, el 8 de pradiel del año II [5]. Entraron, este día, en ese establecimiento, lo cual hace suponer que anteriormente compartían la cautividad de los sacerdotes sexagenarios o inválidos, dispensados de la deportación. Quizás en ese momento, se vieron a punto de subir al cadalso. Pero, algunos meses después, están libres, residiendo en casa de un panadero de la ciudad, el ciudadano Cure, que ya los había alojado por primera vez después de la expulsión de la calle Dorée y, durante su reclusión les enviaba víveres mediante su hijo pequeño. (Si hacemos caso de la tradición, un carcelero, conocedor de la Historia Sagrada, habría puesto al niño el mote de “el cuervo de Elías”).

1 *Historique de la province méridionale*, t. II, p. 316 y Archivos del procurador general ante la Santa Sede, dossier n° 1, n° 19.

2 Arch. depart. de Vaucluse. Nota recogida por los Archivos de la Casa Generalicia, dossier de los “juramentos”.

3 Es de los *Annali del nostre Istituto*, fuente más que dudosa, como ya hemos dicho, de donde el Hermano Lucard ha obtenido este relato. (*Annales*, t. II, p. 437).

4 Cf. Lucard, t. II, p. 638.

5 Archivos municipales de Aviñón, Registro de los detenidos, 1794, n° 143. — Cf. *Bulletin des Écoles chrétiennes*, n° de enero de 1938, pp. 46-47.

Este valiente señor Cure pasa a ser definitivamente, en su casa de la calle Galante, el ángel custodio de los venerables Hermanos. Les acondiciona un refugio de silencio y de paz, donde sus huéspedes retoman sus ejercicios religiosos. La Casa Generalicia posee una minúscula campanilla que les servía para regular sus jornadas conventuales y que el Hermano Maurille entregó al “Petit-Collège” de Lyon, después de la muerte del Hermano Florence [1]. Más adelante narraremos ese epílogo lleno de serenidad crepuscular, en un cielo limpio de nubes...

Nos queda por señalar aquí el nombre de un compañero de sufrimiento de nuestros dos héroes: Joseph Ricou, el Hermano Fidèle, también él septuagenario. Los textos que se refieren a este modesto lasaliano, al ser, por suerte, totalmente explícitos, nos informan sobre las acusaciones de que fueron objeto los miembros de la comunidad de Aviñón. El registro anteriormente citado menciona, con fecha del 8 pradial del año II, que “Joseph Rigue [*sic*] ex Hermano ignorantillo” es “acusado de haberse mostrado constantemente enemigo de la Revolución..., de no haber querido someterse a las leyes de la República”. Un “cuadro de los asuntos que se instruyen” en la “Comisión popular de Orange” retoma, con respecto al mismo Ricou, esa misma cantinela, y reprocha además, a un personaje tan irrelevante, “haber querido entorpecer la marcha del gobierno revolucionario”, de “pervertir el espíritu público mediante el fanatismo”, de haberse “así, declarado partidario del despotismo y de los tiranos coaligados contra la libertad” [2]. Nos parecería una “broma”, si no fuera porque las exageraciones eran tenidas en cuenta, en el año II de la República, desde el Artois hasta la Provenza, y si no hubiesen sido el fondo de las acusaciones que llevaban a la pena capital.

El Hermano Fidèle, “detenido en la casa de reclusión” de Aviñón a partir del 29 de pradial año II [3], no escapó al suplicio sino para morir, el 25 de nivoso del año III (14 de enero de 1795) en el hospicio militar de esa ciudad [4].

* * *

Quizás las páginas precedentes den la impresión de un intermedio. Algunas siluetas han ido desfilando por la pantalla, muy rápido, y se han esfumado sin retener, más que algunos segundos, la atención del espectador. Los decorados son desvaídos, las palabras breves; la serie de anécdotas no podría fundirse en un relato donde el interés vaya en aumento, donde los incidentes encajan y preparan, para las mentes jadeantes de impaciencia, para las imaginaciones totalmente fascinadas, un desenlace temido, previsto y que desconcierta por su horror grandioso. A esas víctimas, que surgen esporádicamente de entre la multitud anónima, víctimas generalmente muy nobles, muy puras, dispuestas al consentimiento del sacrificio total, les falta el triunfo más hermoso, la gloria del martirio. Debemos despedirnos de ellas en el momento en que el destino las devuelve, al menos en apariencia, a las

1 Esta campanilla, de 35 mm. de base y 25 mm. de altura, está depositada en una cajita de cartón. El precinto colocado antaño sobre la cinta del aro ha sido roto.

2 Archivos de la secretaría de Carpentras, periodo revolucionario.

3 *Ibid.*, dossier n° 367.

4 Arch. municipales de Aviñón, Registro de defunciones del año III, folio 134.

sendas de la común humanidad. Después del Beato Salomón, de tan vigoroso relieve, de santidad tan característica, querríamos ver otras figuras aureoladas de luz, otras luminarias para ser colocadas en los altares. Nos disponemos a partir de ahora a descubrirlas.

En el estuario de Charente, una vez que el trasbordador ha trasladado hacia el pueblo de Soubise su cargamento de viajeros y de automóviles, aparece un paisaje de matiz muy particular. El río, amplio, profundo, hace rodar su limo y su espuma, se lleva hacia el Océano los cienos oscuros de sus orillas. Los contornos de la tierra resbalan, por así decirlo, sin ruido a nivel de las olas. El cielo y el mar tienden a fusionarse. Por poco que las nubes se acumulen en lo alto, que las olas adquieran sus tonalidades grises o plateadas mate, la atmósfera se carga de una melancolía, por lo demás muy tranquila, muy tranquilizadora. Eugène Fromentin ha sabido describir, en su novela *Dominique*, esa región de Charente, vecina de La Rochelle, su ciudad natal [1]. Al norte de Fort-Vaseux, de acertado nombre, la costa baja huye, alzándose hacia Fouras, cuyas torres se dibujan en el horizonte. A medio día, Port-des-Barques pone sobre el cuadro una nota viva, casi gozosa, con sus barcos de pescadores, colocados perpendicularmente a la orilla, con sus casitas blancas, hoy acompañadas de chalets. Se llega a un acantilado, adornado de elegante follaje y gran cantidad de tamariscos; luego se vuelve a descender hacia arenales cubiertos de juncos.

Una calzada de guijarros y de restos de caparazones, de la que se aleja el agua de la marea baja, conduce a un islote de praderas claras, de sombríos pinos dominado por la ciudadela. El islote, es el punto, apenas perceptible, que los mapas señalan bajo el nombre de isla Madame. La calzada que lo une actualmente a la tierra firme, es el Paso de los Bueyes. Más allá, surgen las murallas de la isla de Aix, de donde Napoleón se embarcó para Inglaterra, para Santa Elena... Oléron, por último, extiende, al oeste su barrera ante el Atlántico.

Desde el año 1911, un monumento precede la entrada del Paso de los Bueyes: una cruz conmemorativa, culminando un terraplén. Una palma se destaca, esculpida en la piedra del zócalo; una estrella irradia entre los brazos de la cruz. Dos estatuas flanquean el tronco vertical; representan a los apóstoles Pedro y Pablo. Una humilde capilla ha sido edificada en el contorno de un antiguo fortín: allí se pueden leer los nombres de 275 muertos. En la misma isla, al borde de un bosque que mira hacia el estuario, unos cantos rodados colocados de plano sobre el suelo esbozan la forma de otra cruz.

Nada más. Y en la soledad, muy cerca de las olas, es suficiente para suscitar la oración; el horizonte se llena de almas, la arena se recubre de los huesos sagrados. Sobre ese río, sobre esa costa, en estas islas, sufrieron atrozmente sacerdotes y religiosos, martirizados por la Revolución. Hace ya unos veinticinco años que, en la diócesis de La Rochelle y en el Vaticano, se instruye una causa de beatificación, para muchos de ellos [2]. El monumento evocador fue colocado gracias a la solicitud

1 Ver también Jacques Hérissay, *Les pontons de Rochefort (1792-1795)*, París, 1925, p. 187. Tomamos nuestra inspiración de su descripción topográfica.

2 *Nota para esta edición digital*. Los Hermanos Rogelio, Uldarico y León fueron beatificados, con los otros mártires de La Rochelle (1794) el 1 de octubre de 1995.

del cura de Saint-Nazare-sur-Charente, en el único lugar que pudo ser adquirido. Cada mes de agosto congrega aquí, bajo la guía del clero, la procesión solemne de los peregrinos. El altar se coloca al pie del Calvario. Un obispo celebra el oficio divino. Luego, la procesión trascurre, a lo largo de los mil metros de la calzada marina, hacia la isla Madame. Y el viento empuja hacia alta mar y hacia los arenales de Charente, fragmentos del *Credo*.

Entre los supervivientes de la deportación de 1793-1794, una veintena han dejado relatos de sus torturas. Varios de esos escritos han sido publicados. Más de un historiador ha encontrado, en los textos impresos o inéditos, en los documentos oficiales de la época, una abundante documentación, que ha permitido determinar, con miras al juicio solicitado en Roma por los postuladores de la Causa, los nombres de 104 víctimas. No nos corresponde rehacer un trabajo en el que se han empeñado personas muy competentes y cuyas conclusiones no esperan más que la decisión suprema de la Iglesia. De todo lo que corresponde a esos acontecimientos trágicos, esas miserias casi inimaginables y esas sublimes inmolaciones, nosotros no queremos resaltar aquí más que los rasgos esenciales, las pistas indispensables para el objetivo de nuestras investigaciones, es decir la historia de los Hermanos de las Escuelas Cristianas asociados, por los perseguidores y los verdugos, sobre los “pontones de Rochefort”, a los eclesiásticos de 34 departamentos [1].

* * *

Las armas inventadas por la Asamblea Legislativa contra el clero de Francia parecían insuficientes a los ojos de los Convencionales. El 18 y 23 de abril, decidieron algunos decretos complementarios de la ley del 26 de agosto de 1792.

1 Señalemos, para las verificaciones que quiera emprender el lector, las principales obras: L. Audiat, *Les Pontons de Rochefort*, 1793, París, 1872. — Dom Leclercq, *Les Martyrs*, t. XI, *La Révolution*, París, 1911 (pp.312 a 332). El autor reedita (pp. 318 a 332) la traducción hecha por el Padre Antoine Lequin, en 1796, del poema latino de Dumonet, director del colegio de Maçon, que describe los males que él y sus compañeros sufrieron (Dumonet murió el 20 de enero de 1795, con terribles sufrimientos). — Canónigo Lemonnier, *La Déportation ecclésiastique à Rochefort (1794-1795) d'après les documents officiels*, Rochefort, 1916 y *Martyrologie de la déportation ecclésiastique à Rochefort-sur-Mer*, Rochefort, 1917. — Jacques Hérissey, *Les prêtres pendant la Terreur, les Pontons de Rochefort, 1792-1795*, París, 1925. — Canónigo Lemasson, *Les actes des prêtres insermentés du diocèse de Saint-Brieuc mis à mort de 1794 à 1800, suivis de la Captivité de Mgr de La Romagère sur les Pontons (1794-1795)*, París, 1928. — Del mismo, *La Déportation ecclésiastique de l'an II sur les Pontons de Rochefort (listes complètes soigneusement révisées, recensement et critique des documents)*, La Rochelle, 1934.

El trabajo de conjunto relativo a los Hermanos de las Escuelas Cristianas tiene como autor al Hermano Gustave-Marie (*Les Frères des Écoles chrétiennes de Moulins déportés aux îles de la Charente-Inférieure, avec les notes sur leurs confrères lorrains et leurs compagnons bourbonnais de déportation*, Moulins 1929).

El postulador actual de la causa es el Padre Poivert *junior* al cual debemos nuestro agradecimiento por sus serviciales comunicaciones.

Los *Relatos* más importantes de los supervivientes son: 1º el del canónigo Pierre-Grégoire Labiche de Reignefort, publicada en 1796; 2º el del Padre Jean Michel (sacerdote de la diócesis de Nancy) publicada también en esa fecha; 3º el de Mons. Legroing de La Romagère (ver anteriormente Lemasson). Hablaremos más adelante de la carta del Padre Bienaimé, conservada en los Archivos de la Casa Generalicia de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Todo sacerdote sometido a deportación, que fuese encontrado en fraude sobre el territorio de la República, sería inmediatamente conducido a la prisión del distrito, juzgado por un jurado militar y condenado a muerte en el plazo de veinticuatro horas. Todo ciudadano que conociese el escondite de un sacerdote estaba obligado a denunciarlo. Los clérigos no funcionarios que no habían prestado el juramento cívico serían embarcados y transferidos a la Guyana. Ni siquiera los juramentados se verían al abrigo de las venganzas; si eran acusados de falta de civismo por seis individuos cualesquiera de su cantón, se convertían también ellos, en objeto de persecución: se unirían en las naves con sus antiguos adversarios; y si volvían a aparecer por Francia serían ejecutados [1]. Dijimos anteriormente [2] que la no prestación del juramento libertad-igualdad suponía igualmente el destierro a la Guyana.

El departamento del Allier se mostró uno de los más ardientes en acelerar la aplicación de las leyes. Y así fue como los Hermanos de Moulins fueron rápidamente englobados en la prescripción.

De los cinco religiosos que componían la comunidad en 1792, uno, el Hermano Nabord, parece haber abandonado el Borbonés inmediatamente después de la supresión del Instituto. Encontramos, en el mes de septiembre de ese año, uno llamado “Najote”, calificado como Hermano de las Escuelas Cristianas, haciendo registrar, en Moulins, un pasaporte para dirigirse a Lorena. Según toda probabilidad, se trata seguramente del Hermano Nabord en ese documento [3].

Otro, el Hermano Savinien (Jean-Baptiste Billy), ingresado en la Congregación tan sólo el 16 de abril de 1788, y que nunca había emitido votos, se había retirado al municipio de Yzeure. Nadie se ocupará de él hasta noviembre de 1793. Una “estadística de los eclesiásticos” domiciliados en dicha localidad, señala a Jean-Baptiste Billy, el 20 de brumario del año II, como “habiendo solicitado un pasaporte” que le ha sido negado: no ha prestado “el juramento exigido por la ley” y parece por tanto hallarse en “situación de deportación” [4]. Será encarcelado el 20 de germinal (9 de abril de 1794), invocará en vano, ante el representante del pueblo Vernerey, el testimonio de los oficiales municipales, que lo han visto asistir, como buen ciudadano y republicano, a las asambleas del municipio, y morirá el 22 de pradiel siguiente (10 de junio) en la “casa de justicia” [5].

Quedan los Hermanos Roger, Léon y Bertauld. El 3 de abril de 1793, la municipalidad de Moulins los menciona entre los “fanáticos”, susceptibles de ser trasladados a América. El distrito es del parecer que los tres antiguos maestros de la escuela cristiana, “habiendo sido destituidos por causa de su falta de civismo, deben

1 La Gorce, *op. cit.*, t. II, pp. 324-325. Recordemos que los sexagenarios y los inválidos en principio no debían ser deportados, sino solamente reclusos en cárceles especiales.

2 Anteriormente, p. 230, nota 4.

3 Hermano Gustave-Marie, *op. cit.*, p. 68, según los Arch. municipales de Moulins, nº 540.

4 Arch. depart. del Allier, L 612 provisional. (Hermano Gustave-Marie, p. 173).

5 Arch. depart. del Allier, L 113. (Hermano Gustave-Marie, pp. 173-174).

ser deportados” [1]. Jean-Clément Proisy, llamado Hermano Bertauld, logra librarse: en otro lugar examinaremos su conducta que fue, en esos tiempos, poco valiente, sino sospechosa, y nos lo volveremos a encontrar a continuación incorporándose al Instituto.

Los Hermanos Roger y Léon son de otro temple. Merecen que demos con respecto a ellos todas las precisiones deseables. El primero honra a su ciudad natal de Orleáns.

“El día 26 de julio de mil setecientos cuarenta y cinco”, de manos de un canónigo regular de la abadía de Saint-Euverte, se “complementaron las ceremonias del bautismo” de Pierre-Sulpice-Christophe, hijo de Pierre-Sulpice Faverge, herrador, y de Catherine Legout. El niño, nacido la víspera “en peligro de muerte”, había sido bautizado por Alexis Dejan, “cirujano en la parroquia Saint-Vincent” [2].

No se contaría entre los “pequeños ladrones de cielo”. Alumno de los Hermanos de la calle Saint-Euverte, —podemos suponerlo sin bordar demasiado la historia— el Hermano Roger se introducía por las sendas de sus maestros, recibía en Maréville, en 1767, su formación religiosa y pedagógica. Dirigió perfectamente el establecimiento de Moulins: “Piadoso, con mucho celo por la educación de la juventud, dice de él el Padre de Reingefort, poseía un grado poco común del espíritu de gobierno y gozaba de una gran consideración”, en la ciudad [3]. “Excelente persona..., llena de virtudes”, declara el Padre Guillon [4].

El Hermano Léon (Jean Mopinot) era veinte años mayor que su Director. Pertenecía a una familia de Reims, dignamente conocida. Vimos que un Mopinot ejercía, en 1791, las funciones de presidente del distrito [5]. Otro, llamado Guillaume, se encontrará no entre los beneficiados, sino, como nuestro Hermano Léon, entre las víctimas de la Revolución. Monje de Santa Genoveva, en esa abadía de Orleáns de Saint-Euverte, donde Pierre Faverge fue llevado al día siguiente de su nacimiento, no juramentado en 1791, sufrirá, en 1793, una dura cautividad en Burdeos [6].

El religioso de quien vamos a relatar el martirio era el tío de este Guillaume.

Hijo de Jean-Baptiste-Claude Mopinot y de Marie Goulart, el futuro Hermano Léon fue bautizado el 12 de diciembre de 1724, en Saint-Jacques de Reims, por Hubert

1 Hermano Gustave-Marie, pp. 32-33.

2 Registros parroquiales de Orleáns. (Anotado por el Hno. Gustave-Marie, *op. cit.*, p. 34, nota 1).

3 *Rélation de Labiche de Reingefort*, ed. de 1855, p. 33 (Hno. Gustave-Marie, p. 33).

4 *Les Martyrs de la foi*, t. III, p. 84, (Arch. depart. del Allier, L 612 provisional). (Hno. Gustave-Marie, p. 33).

5 Anteriormente p. 112.

6 Hermano Gustave-Marie, p. 36. Guillaume Mopinot, después de su vuelta a la diócesis de Orleáns, ocupó diversos cargos eclesiásticos, principalmente como cura de Fleury-aux-Choux. Murió canónigo el 28 de abril de 1828. (Según A. de Foulques de Villaret, *Les Prêtres orléanais dans les prisons de la Gironde*).

Vuyart, capellán de esa parroquia [1]. Admitido en Saint-Yon el 14 de enero de 1744, firmaba su profesión de votos perpetuos sobre el registro de la casa normanda, el 1º de noviembre de 1749. Por lo tanto era un anciano, en el momento de la clausura de las escuelas de Moulins. Pero hay que decir que conservaba un notable vigor. En consecuencia, los terroristas lo tratarán como si pareciese contemporáneo del Hermano Roger.

Señalemos sin embargo que el Hermano Director fue el único en ser encarcelado inicialmente. Una “lista de los sacerdotes sin empleo y de los Hermanos conversos y legos que no han prestado el juramento cívico del 15 de agosto de 1792” [2] nos muestra que con anterioridad al 18 de mayo de 1793, “Roger, Hermano de la escuela de caridad”, estaba ya, “detenido en la casa de detención”, aquella vieja torre cuadrangular que los habitantes de Moulins bautizaron con el mote de la “Mal Peinada”. El 11 del mes siguiente, lo trasladaban a la casa de las “ex religiosas de Santa Clara”, elegida, el 21 de septiembre de 1782, como lugar de reclusión de los sacerdotes sexagenarios o inválidos [3]. El Hermano Léon se reunía allí con él, ese mismo día de junio.

El más anciano de los dos cautivos podía esperar que su aventura terminara allí. En cuanto a Pierre Faverge, sin duda conservaría escasas ilusiones: la sentencia departamental del 11 de junio de 1793 lo declaraba deportable. El jacobinismo, en el Allier, herbía a borbotones. Brissot, que había huido de París después de la jornada del 2 de junio, acababa de ser detenido en Moulins y entregado a sus mortales enemigos. Joseph Fouché no tardaría en hacerse enviar por la Convención a los departamentos del Centro: su proconsulado marcaría el triunfo de los odios antirreligiosos. El “Comité Central de Vigilancia Revolucionaria”, organizado, el 1º de octubre, por el siniestro personaje, se adueñaba de las palancas de mando [4]. Bajo su impulso, la gente del Borbonés adelantaría a toda la Francia provincial en la carrera de la violencia.

El 21 de octubre, 30 de vendimiario, un decreto de la Asamblea soberana ordenaba que todos los eclesiásticos, incluidos los Hermanos conversos, si no habían prestado o si se habían retractado de los múltiples juramentos que exigía la legislación de 1790 a 1793, e incluso los juramentados, si su “falta de civismo” era patente, fuesen embarcados sin demora y trasladados a “la costa oeste de África” (reemplazando a la Guyana) “desde el 23^{er} grado sur hasta el 28º” [5].

Antes de que llegasen de la capital instrucciones precisas, antes incluso que el nombre de Rochefort fuese pronunciado, el departamento del Allier va a dirigir a sus

1 Registros parroquiales de Reims. (Hermano Gustave-Marie, pp. 37-38). El catálogo de Saint-Yon declara que el Hermano Léon nació el 18 de abril de 1723, en la parroquia de Saint-Étienne. Pero los registros de esa parroquia no contienen ningún acta de bautismo que puedan referirse a Jean Mopinot. (*Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1912, p. 151).

2 Arch. depart. del Allier, L 178. (Hermano Gustave-Marie, p. 89).

3 Arch. depart. del Allier, L 54 y 55. (Hermano Gustave-Marie, pp. 75-76 y 94).

4 Hérissay, *op. cit.*, pp. 127-128.

5 Duvergier, t. IV, pp. 298-299.

detenidos hacia la Charente-Inférieure [1]. El Comité de Vigilancia decide, el 28 de brumario (18 de noviembre), que “todos los sacerdotes sean deportados, con excepción solamente de aquellos que, consultados los oficiales sanitarios, sean reconocidos como inválidos al punto de no poder soportar la trasmigración sin exponer su vida a un peligro inminente” [2]. Ahora bien, los médicos habían certificado, once días antes, que, sobre los cuarenta y dos prisioneros sometidos a su examen, ninguno estaba suficientemente enfermo como para escapar a las sanciones de la ley [3].

En consecuencia, el directorio departamental toma, el 4 de frimario (24 de noviembre), la decisión implacable: “Considerando que la inejecución del decreto del 26 de agosto de 1792 había envalentonado a algunos sacerdotes a propagar los errores del fanatismo...; que la falta de civismo de los eclesiásticos detenidos en Moulins está suficientemente demostrada tanto por el rechazo que varios de ellos han hecho a prestar el juramento prescrito..., por la retractación de varios otros..., que por su conducta dudosa y cambiante [*sic*] según los acontecimientos o los reveses que sufren los ejércitos de la República”, los administradores pretenden ejecutar el decreto de vendimiario dentro de las siguientes veinticuatro horas. Serán puestos en camino 51 prisioneros: 27 partirán “el quinto día y 24, el octavo día de la corriente década” [4]. Ambos grupos “serán conducidos de brigada en brigada [de gendarmería] al puerto de Rochefort” [5].

* * *

“Pierre Faverge, ex Hermano de la caridad”, estaba inscrito sobre la lista del 4 de frimario. Abandonó Moulins el 8, en el segundo convoy. Gilbert Boudant, cura de Chantelle, dejó una narración del inicio de este conmovedor éxodo [6]: “La guardia republicana al completo estaba en armas; a través de dos cercas de hierro, [los deportados] llegaron a la plaza de Allier, donde la guillotina está expuesta permanentemente. A la vista de la máquina roja, esos buenos y dignos eclesiásticos se figuraron que los iban a matar inmediatamente. “No tenemos miedo ninguno”, exclamaron varios de esos generosos mártires. Se precipitaron para subir los primeros al cadalso. ¡“Paciencia, paciencia, respondieron [los] caníbales; que no es desde ahí desde donde les haremos ver la procesión”! Y por tres veces, hicieron circular las carretas entorno a la guillotina, cantando el famoso *Ça ira*. [7] Después

1 Hérissay, *op. cit.*, p. 127.

2 Arch. depart. del Allier, L 779 provisional. (Hermano Gustave-Marie, p. 107).

3 Informe médico del 17 de brumario del año II. (Hermano Gustave-Marie, p. 102).

4 *Nota para esta edición digital*. “década” = “semana”. La semana republicana era de diez días, de ahí “década”.

5 Hermano Gustave-Marie, pp. 112 a 116.

6 Manuscrito inédito, citado por el Hermano Gustave-Marie, pp. 119-120.

7 *Nota para esta edición digital*. “Ah! ça ira, ça ira, ça ira” es una canción revolucionaria, cuyo coro, que simboliza la Revolución Francesa, se escuchó por primera vez en mayo de 1790. Su autor, un ex soldado cantante callejero llamado Ladré, había adaptado canciones a partir de palabras anodinas sobre el Carillon national, una melodía de contradanza muy popular debida a Bécourt, violinista del

de esa ronda, el cortejo reinició la marcha. Una procesión, formada por prostitutas y golfos disfrazados con casullas y bonetes cuadrados, brincaba delante de las carretas y vociferaba irónicamente el *Libera* de los muertos. El jefe de la banda, llevando la mitra y el báculo, se mostraba majestuoso y presidía el animado convoy. A la entrada del puente, puso fin a esta parodia salvaje, murmurando con un signo de la cruz burlón: ¡*Requiescant in pace!* —“Gracias, amigos, respondió con humor uno de los pacientes, Pierre Lucas, cura de Rocles. No les debemos nada más, ¿no es cierto? ya que se han abolido las propinas”.

La escena se renovó en Limoges, aún más odiosa, y esta vez envuelta en un espectáculo sangriento. Sacerdotes y religiosos deben avanzar en medio de un rebaño de asnos y de carneros, sobre cuyas espaldas se han colocado ornamentos sacerdotales: un cerdo con una mitra, cierra el cortejo. Se detienen ante la guillotina: un diácono, de nombre Rompnoux, llega entre los gendarmes; acaba de ser condenado por el tribunal del lugar. Es entregado al verdugo: su cabeza cae. El ejecutor la presenta al círculo de prisioneros, paralizados por el horror [1].

Intentemos ver a nuestro Hermano Roger en ese viaje lúgubre, al inicio del invierno. Está, al igual que sus compañeros de infortunio, expuesto al viento, a la lluvia, a la nieve, en unas carretas descubiertas y renqueantes. Una memoria anónima, el *Legendario de Autun*, lo muestra como “el servidor de todos, curando a los enfermos, animando con sus palabras de esperanza a aquellos que sufren por la fe... objeto de admiración por su franca alegría...” [2].

En Angoulême, las víctimas encuentran un poco de compasión. Finalmente, después de las tres últimas etapas, llegan a Saintes. No quedan más que 49: han dejado por el camino un muerto y un moribundo. La antigua ciudad de los Santones, tan amable, tan discreta, sobre las orillas de su río, revela su corazón generoso: se acuerda de sus mártires de los primeros siglos, y sin duda también, de su obispo Pierre-Louis de La Rochefoucauld, masacrado en año anterior en los Carmelitas, con su hermano, el obispo de Beauvais. Los deportados de Moulins, llegados el 14 de diciembre, son hospitalizados en uno de los edificios de la amplia abadía de Dames, que, fuera de la ciudad y cerca de su magnífica iglesia romana, presenta su pórtico, extiende sus patios, sus claustros, sus espléndidas salas, sus celdas. Horas de relativo descanso: se distribuyen algunas ayudas, se permite la correspondencia. Un antiguo jesuita, el Padre Joseph Imbert, a quien Pierre Faverge ha conocido en la cárcel de Moulins, se relaja —y recarga sus energías— componiendo un cántico con la melodía de la *Marsellesa* [3].

Théâtre des Beaujolais, y que a la propia reina María Antonieta le gustaba tocar a menudo en su clavecín.

Ver: https://fr.wikipedia.org/wiki/Ah_!_%C3%A7a_ira (en francés)

1 Padre Bottin, *Récit abrégé des souffrances des près de 800 ecclésiastiques, etc...* Realto publicado en 1796. (Hermano Gustave-Marie, p. 121).

2 Hermano Gustave-Marie, pp. 164-165.

3 Hermano Gustave-Marie, p. 124. El autor corrige, en esta ocasión, algunos errores cometidos por el Sr. Jacques Hérissay.

La estancia en Saintes se prolonga más de tres meses, por razones que no tardaremos en descubrir. Algunos se imaginarán que los amos de Francia no han perdido todo sentimiento de humanidad. El 14 de ventoso año II —4 de marzo de 1794— doce detenidos, entre los cuales el Hermano Roger, dirigen a la Convención una súplica: solicitan ser devueltos a Moulins, a causa de su edad o sus enfermedades. “Deportarlos, decían, después de quince meses de reclusión, es un segundo juicio... El decreto que les permitía la opción de elegir la pena habría sido una trampa que tendieron a su buena fe [1]. El comportamiento de los otros departamentos con respecto a sus sacerdotes, que continuaban estando presos en una casa común de su capital respectiva, procede contrariamente a la del departamento del Allier que, al enviar a los suyos al de la Charente-Inférieure, ha cometido una actuación contra “el derecho de las personas” y contra “el poder legislativo” [2].

Diligencia explicable, pero totalmente inútil. Igual suplicio, de inaudita crueldad, se prepara para todos. El 25 de enero, el Comité de Salvación Pública preveía fletar algunas naves con miras al traslado. Chevillard, nombrado, el 27 de diciembre, comandante de armas en Rochefort [3], se afanaba para obedecer a esa orden. Se enfrentaría a un doble obstáculo: el lamentable estado de la marina francesa, el dominio de la marina inglesa, en ese tiempo de guerra, sobre las rutas oceánicas [4]. No se podía soñar ni en organizar los suficientes medios de transporte, ni en alejarse de las costas. En consecuencia, no cabía otra cosa que dejar anclados, en el puerto y en el estuario, algunos barcos donde amontonar a los sacerdotes. Un barco, inicialmente construido como urca y reformado [5], el *Dos-Socios*, fue el primero en estar disponible. Jean-Baptiste-René Laly fue nombrado capitán, el 2 de germinal (22 de marzo): era un teniente de navío de veintinueve años, anteriormente piloto costero natural de la isla de Ré: “Oficial con un físico corpulento”, escribía Chevillard. En realidad, una bestia, de mirada feroz bajo espesas cejas [6]. El más terrible carcelero para la misión más diabólica.

La cárcel necesitaba algunos ligeros arreglos. Los prisioneros tendrían un régimen transitorio sobre un buque tres palos destartado, con los mástiles deteriorados, la quilla carcomida, que servía de cuartel-hospital para sarnosos y sífilíticos: el *Borée*, capitaneado por Marquiseau. Éste, viejo oficial, no manifestaba odio sectario [7].

El 6 de germinal, el directorio de la Charente-Inférieure decide vaciar Saintes de todos los deportables, sacerdotes de esa circunscripción o de otros departamentos.

1 La ley del 26 de septiembre de 1792 parecía ofrecer la opción entre el destierro voluntario y el traslado a las colonias o, para los viejos e inválidos, la reclusión.

2 Archivos Nacionales, D III, 8. (Hermano Gustave-Marie, p. 126).

3 Hérissay, *op. cit.*, p. 119.

4 La Gorce, *op. cit.*, t. III, p. 400.

5 Es decir transformado de nave de comercio en barco de guerra, con una batería de cañones.

6 Hérissay, *op. cit.*, p. 168 y Hermano Gustave-Marie, pp. 128-129.

7 *Id.*, p. 123.

Esos desdichados son reunidos, algunos días después, en el convento de las Carmelitas. Una gabarra los recibe el 8 de germinal. Con irritante lentitud desciende el curso del río, bordeado de vergeles, prados y aldeas sonrientes al sol. Para más de un pasajero, será el último tiempo terrestre. El 14 llegan al puerto militar, cuyo castillo, murallas, edificios rectilíneos conservan la fisonomía austera y fría que le imprimieron Colbert y Vauban. El *Borée* se detiene al final del arsenal. Sacerdotes y religiosos suben al desembarcadero, allí sufren un registro en regla. Aún no han alcanzado el fondo de su miseria.

Percibirán el horror al pasar, hacia el 22 de germinal, sobre el entrepunte del *Dos-Socios*. Les esperan sufrimientos y la muerte se llevará muchos de ellos en las tinieblas, en el ambiente hediondo de su prisión flotante, entre los insultos y los malos tratos. El barco se va llenando con su cargamento de seres humanos: como un barco negrero donde se arroja a los esclavos. Pero esos, ganado de venta, mercancía que tiene un precio, pueden esperar un mínimo de cuidados, una alimentación comible, el espacio de aire indispensable para la respiración. El capitán Laly sabe bien que con respecto a los deportados ni los cálculos interesados ni la simple piedad deben guiar su conducta. La República los abandona a su capricho.

Bajo las vigas, entre los rollos de cordaje, los jergones, las hamacas, las tablas, y las cubetas que sirven de letrinas, 288 cautivos [1] se apretujan, corren el riesgo de aplastarse y asfixiarse mutuamente. Pronto serán 400 [2] y luego llegarán más. Se sigue la corriente hacia la rada de la isla de Aix. El 4 floreal, dos de los embarcados mueren, ante el fuerte de Vergeroux. El 7, sucumbe el Padre François Normand, el antiguo capellán de los Hermanos de Saint-Yon [3]. El *Dos-Socios* se estaciona, al día siguiente, en plena rada, frente a la punta meridional de la isla de Aix [4].

* * *

En ese final de abril, el Hermano Léon se reunía en el barco con el Hermano Roger. Un tercer convoy, en el que figuraban 25 detenidos, había abandonado Moulins, el mismo día en que los dos primeros grupos entraban en Rochefort. El directorio del Allier se había decidido, el 31 de marzo, a limpiar la casa de reclusión de varios de sus huéspedes, de aquellos que denominaba, en su amable lenguaje, los “insectos contagiosos” [5]. Jean Mopinot, el septuagenario, estaba entre ellos. Después de haber, probablemente, permanecido en el barco el *Bonhomme-Richard*, en aguas de

1 Cifra suministrada por Chevillard en su carta del 23 de germinal año II al ministro de la Marina. (Hermano Gustave-Marie, p. 132).

2 Carta de Chevillard del 12 floreal. (Hermano Gustave-Marie, p. 133).

3 Ver en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1912, pp. 172 y 177, informaciones útiles sobre el capellán de Saint-Yon y principalmente su interrogatorio y sus sucesivas prisiones.

4 Hérissay, p. 188.

5 Decisión del 11 de germinal año II. Archivos departamentales del Allier, L 81 y 695. (Hermano Gustave-Marie, pp. 140 a 144).

Rochefort, penetraba en el infierno del capitán Laly. El 3 de mayo, veía fusilar al canónigo Roulhac, pasado por las armas, “para que sirviese de ejemplo” [1].

En esa fecha, las fauces infernales se tragaban nuevas víctimas: los eclesiásticos de la Meurthe. Cincuenta y nueve, designados para ser deportados, entre los reclusos de las prisiones de Nancy, partían hacia la Charente el 12 de germinal. Cuatro Hermanos de las Escuelas Cristianas tenían el honor de estar mezclados con los sacerdotes: los Hermanos Jugon, Donat-Joseph, Avertin, Uldaric. Sus nombres han aparecido ya en nuestro escrito, cuando mostramos la lista del personal de Maréville en octubre de 1792 [2]. Estos religiosos, sin embargo, no pertenecían al gran establecimiento loreno. Tres de ellos provenían de la comunidad de Nancy; el Hermano Avertin había enseñando en Lunéville. Su situación legal era diferente de la de los profesores y vigilantes del centro de reclusos. Se los trataba como no juramentados rebeldes. Encerrados en el convento de las Carmelitas en mayo de 1793, no habían recuperado la libertad con motivo del incendio del edificio de Léopold. No se beneficiaron en absoluto de las circunstancias que garantizaron la salvación de los Hermanos acusados de la catástrofe [3].

Del Hermano Uldaric, que será el único que perecerá en los tormentos, poseemos el acta de bautismo: “Jean-Baptiste Guillaume, hijo de los cónyuges Nicolas Guillaume y Antoinette Mignot, nacido y bautizado el 1º de febrero de 1755. Padrino: Jean-Baptiste Quiney, madrina Françoise Ymonez” [4]. Su pueblo natal, Fraisans, dependía de la parroquia de Dampierre-lès-Dole, en la diócesis de Besançon [5].

Retengamos igualmente la hermosa profesión de fidelidad que el futuro mártir formulaba en Nancy, el 21 de enero de 1791: “Yo el abajo firmante J.-B. Guillaume, originario de la parroquia de Dampierre, diócesis de Besançon, en el Franco Condado, entrado en el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas el 16 de noviembre de 1785 bajo el nombre de Hermano Uldaric, declaro que amo mi

1 Lemonnier, *La déportation ecclésiastique...*, p. 82.

2 Ver anteriormente, pp. 242-243.

3 Ver anteriormente, p. 286. — Para su *curriculum vitae*, dado anteriormente, consultamos el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1912, pp. 142 a 146, y el libro del Hermano Gustave-Marie, pp. 147-148, que completa, para algunos detalles, la *Estadística de los ex Hermanos de las Escuelas Cristianas domiciliados en el distrito de Nancy en octubre de 1792*, estadística conservada en los archivos departamentales de la Meurthe-et-Moselle, serie H nº 2355. — Los documentos relativos a su encarcelamiento pertenecen a ese mismo fondo, serie L, nº 3302, 3311 y 463. — Un quinto lasaliano, Jean-Adolphe Rollet, el Hermano Béat, llegado de la comunidad de Morhange y de sesenta y cinco años de edad, figura con los demás en la lista de los sospechosos, detenidos en las Carmelitas. Él también había rechazado el juramento. Lo arrestaron en casa de un tal Pierre Ferme, comerciante de muebles en Nancy, calle Saint-Charles, en cuya casa el Hermano Béat se hallaba domiciliado, así como el Hermano Donat-Joseph. Fue encarcelado el 13 de mayo de 1793, a la vez que los Hermanos Uldaric, Jugon, Donat y Avertin. Pero no fue deportado.

4 Traducción del acta original, redactada en lengua latina.

5 Fraisans, hoy día parroquia, pertenece a la diócesis de Saint-Claude. (*Bulletin* citado, p. 127)

estado y deseo perseverar en él hasta la muerte, con la ayuda de la gracia de Dios” [1].

Esta alma tan noble debía en efecto responder a la gracia a la que solicitaba ayuda. Nos imaginamos con qué heroísmo soportó, al igual que las otras víctimas, las fatigas y las humillaciones del largo recorrido desde Nancy a Rochefort, los *tolle, tolle, crucifige* con que el populacho, semejante al de Jerusalén, acogió a estos testigos de Cristo, en Toul, en Troyes, en Sens, en Orleáns, el pillaje que, durante un alto en Poitiers, les quitó la mayor parte de sus pertenencias y sus modestos recursos.

“A medio cuarto de legua” de Rochefort, se les hizo “bajar de la carreta, a orillas de la Charente”; y fueron enseguida embarcados sobre el *Bonhomme-Richard*. Entonces tuvo lugar un segundo registro. Seis días después, se realizaba en traslado al *Dos-Socios* [2].

Los pontones [3] recibirían en junio, un séptimo discípulo de san Juan Bautista de La Salle: pobre aislado, que ni siquiera tuvo, según parece, el consuelo de volver a ver a sus cohermanos y que moriría oscuramente. La investigación emprendida con miras al proceso canónico dio, en lo que a él se refiere, resultados demasiado incompletos como para que el postulador haya juzgado prudente inscribir a ese Hermano en la lista presentada a la Santa Sede. Salvo descubrimientos posteriores, Christophe Scheck [4] —el Hermano Pierre-Christophe— permanecerá (para nuestras miradas que no penetran en los misterios de Lo Alto) acurrucado en un rincón de la casa del Padre celeste.

Había nacido en Hoste (u Oberhost), cantón de Forbach, el 6 de septiembre de 1737, de Pierre Scheck y Eve Jacque. Entró en el Instituto en 1766, en el noviciado de Maréville, y se convirtió en profeso perpetuo en 1776. Una “Estadística de los sacerdotes detenidos en la casa llamada de las Hijas de la Doctrina Cristiana, en Metz” lo califica de “ex Hermano cocinero y jardinero de la anteriormente Doctrina Cristiana” [5], señala que no ha prestado el juramento del 14 de agosto de 1792 y que su detención se produjo en su país de origen.

Casi con toda seguridad se produjo en una fecha anterior al 15 de septiembre de 1793. Ese día, en efecto, los oficiales municipales de Hoste escriben un certificado cuyo motivo no puede ser otro sino hacer atribuir al Hermano la indemnidad de que gozaban en las casas de reclusión, los eclesiásticos indigentes. “...El llamado Christophe Schaeck, declaran los aldeanos de Lorena —con una escritura que los muestra poco familiarizados con la ortografía e incluso con la lengua francesa— no

1 Archivos municipales de Nancy, P 1791.

2 *Diario* del Padre Jean Michel. (Hermano Gustave-Marie, pp. 152 a 154).

3 Usamos este término consagrado por el uso. Aplicado a los barcos que estacionaron en la rada de la isla de Aix y cuyo armamento era normal, sin embargo este término no parece apropiado.

4 Scheck, Schaeck, Chèque... la ortografía de su nombre varía según los documentos.

5 Sabemos que los Hermanos de las Escuelas Cristianas son con mucha frecuencia e inexactamente, llamados Hermanos de la Doctrina Cristiana.

tiene nada... en nuestro territorio, ni tierra, ni *gardin* [*sic*, es el Garden germánico], ni prados, ni casa, ni muebles; ...ha dado sus *bien* a los *convantos* por *sus* vida y viveres... ahora sirve a un hombre pobre...” El antiguo Hermano sirviente se había convertido en jornalero.

Lo separaban de su azada y su carretilla para devolverlo a su dignidad de religioso, entre los “eclesiásticos” refractarios. El directorio del departamento de la Moselle lo condenó, al igual que a los sacerdotes, a la deportación, en la sesión del 28 de germinal del año II [1].

Los Moselanos fueron, durante varias semanas, depositados en el *Bonhomme-Richard*. Luego se los introdujo no en las bodegas del *Dos-Socios*, sino a bordo de un barco del mismo tipo, el *Washington*, prestado a la nación por el ciudadano Demisy, rico negociante de La Rochelle. El ciudadano Gibert se puso a su mando, a finales de floreal [2]: en rudeza, en salvajismo, sobrepasaba quizás a Jean-Baptiste Laly. El 22 de pradiel (10 de junio), le entregaban 200 víctimas [3].

* * *

Después de embarcar sobre el *Dos-Socios*, los confesores de la fe anotaron por escrito sus admirables “resoluciones”, que uno de ellos, Grégoire Labiche de Reignefort, nos ha conservado. Pretendían “no preocuparse inútilmente de su liberación”, sino esforzarse “por sacar provecho del tiempo de su detención, meditando sobre los años pasados”, preparando el futuro, “con el fin de encontrar, en la cautividad de sus cuerpos, la libertad de sus almas”. Encontrándose entre ellos algunos juramentados que, a pesar de las garantías ofrecidas por la Revolución, no se habían librado, se comprometían a no “mostrar distanciamiento hacia ninguno de sus hermanos”. No se entrometerían “en las novedades de la política, contentándose con rezar por la felicidad de su patria” y disponerse, si Dios permitía que volviesen a sus hogares, a “convertirse en personas edificantes y modelos de virtud para los pueblos” [4].

¿Será necesario recordar en qué condiciones se desarrolló ese “retiro” sacerdotal? Humanamente, la existencia de los deportados se nos presenta como una espantosa pesadilla. La miseria y los piojos los sometían a un infame cilicio; la sarna, el escorbuto, la disentería, el tifus, la gangrena los torturaban o los obligaban a permanecer sobre sus camastros. Enfebrecidos gemían en el entrepuente oscuro; y, a veces, sobrevienen súbitas demencias que se dejan sentir por algún alarido.

Bajo pretexto de desinfectar, se asfixia a los prisioneros mediante fumigaciones de brea, con las escotillas cerradas. Empapados de sudor, se los expone al sol, a la lluvia, al viento, al cierzo, sobre el puente dividido por la mitad por una barrera

1 Documentos citados o analizados por el Hermano Gustave-Marie, pp. 154 a 156.

2 Había sido designado para dicha función el 27 de floreal (16 de mayo).

3 Hérissay, pp. 245-248.

4 Reeditado por Peponnet, en los *Témoignages des prêtres déportés pendant la Révolution*, 1914, p. 175. — Hérissay, *op. cit.*, pp. 222-224.

cubiertas de púas de hierro. Los alimentan con una asquerosa pitanza, donde flotan los gorgojos, y que a menudo deben absorber sin cuchara. Ya no tienen ropa, están cubiertos de harapos. La lectura, incluso la oración vocal les están prohibidas. Ni un instante de soledad para reposar; la molestia perpetua de los cuerpos que se tocan, y naturalmente se contaminan. Injurias, amenazas, la colocación de los grilletos por una palabra o un gesto. Un ambiente de demonios, en un abismo de angustia que Dante ni siquiera imaginó.

Medicuchos ignorantes e indiferentes que no se molestan en prescribir los cuidados necesarios, en distribuir los remedios apropiados. Los enfermos no encuentran enfermeros más que entre sus compañeros, apenas un poco mejor que ellos mismos, y que se entregan sin preocuparse del peligro y hasta el agotamiento. Sacerdotes, como buenos samaritanos reconfortan las almas, a la vez que cuidan las heridas. Han podido esconder de las pesquisas algunas hostias consagradas que dividen para los viáticos terminales, en partículas infinitesimales [1]; y una cajita contiene los santos óleos, para las unciones de los moribundos. Las absoluciones se esbozan, tranquilizando las conciencias, reconciliando con la Iglesia a varios de los cismáticos llamados a comparecer ante Dios.

La muerte llega cada día, liberando y coronando a los mártires. El 21 de mayo de 1794, está a la cabecera del Hermano León. Éste se ubica entre los edificantes cautivos de quienes los supervivientes han dado testimonio: razón por la cual cabe esperar verlo un día, así como a los Hermanos Roger y Uldaric —siguiendo al Hermano Salomón— entre el número de los Beatos del Instituto lasaliano. “No puedo hacer mejor elogio, escribiré Labiche de Reignefort, que diciendo que era un santo; tenía esa fama entre nosotros y la merecía. Su muerte no hizo más que confirmar una opinión tan favorable. Este santo varón conservaba a una edad muy avanzada todo su candor y toda la alegría de la juventud” [2]. Quizás pudo apretar contra sus labios el crucifijo tallado en la madera por el Padre de Reignefort y que, en la sala de los recuerdos, del obispado de La Rochelle, reclama nuestra veneración...

Fue enterrado en la isla de Aix donde, durante los primeros meses, decidieron llevar los cadáveres. Algunos sacerdotes, por turno, servían como enterradores. Se iban, con los cuerpos, en una chalupa, bajo la custodia de marineros-fusileros. Desde el desembarcadero se encaminaban hacia la aldea, atravesando una amplia explanada y descendían, por un sendero, hacia la ensenada de Tridoux. Allí serán, más adelante, descubiertos multitud de huesos, una parte de los cuales descansa actualmente en la cripta de la iglesia [3].

Pasaron junio y julio. El verano se anunciaba tórrido. La mortalidad se volvía espantosa y la gente de la tripulación del *Dos-Socios*, acabó temiendo verse contagiados ellos mismos. Un médico digno de tal nombre fue encargado de una investigación: “Cuatro cientos perros, fue su conclusión, si pasaran una sola noche

1 Ver canónigo Lemonnier, *Les prêtres déportés et l'Eucharistie*, París 1928, pp. 27 a 30.

2 Labiche de Reignefort, *op. cit.*, p. 96. — Cf. Lemonnier, *Martyrologe*, p. 119 y Hermano Gustave-Marie, p. 162.

3 Hérissay, pp. 301-302.

en el lugar de los sacerdotes, estarían, al día siguiente, muertos o rabiosos.” [1] El Terror, alcanzado en la persona de Robespierre, aflojaba sus garras. Los funcionarios de la Charente-Inférieure se atrevieron a crear una especie de hospital en la isla Madame [2]. Llevaron allí a los enfermos y a los convalecientes a partir del 18 de agosto. Se estremecieron de gozo al acercarse a la orilla, al contemplar el verdor, las flores, las mariposas, los pájaros...

Pero la instalación mostró ser rudimentaria: simples tiendas, bajo las cuales faltaron primeramente las camas. El desembarco había quebrado las últimas fuerzas de aquellos desdichados que a penas se tenían de pie. Bien pronto, colmaron el cementerio creado en medio de la duna [3]. El Hermano Uldaric expiró en la noche del 27 al 28 de agosto [4].

El Hermano Christophe lo siguió de cerca. Probablemente era el único miembro de su Congregación que permaneció en el *Washington*, cuyo estadio sanitario había parecido menos malo que el de los *Dos-Socios*. Muerto el 6 de septiembre, tuvo su sepultura en la isla de Aix, si debemos creer al Padre Aimé Guillon [5].

El barco de Laly, que exhalaba la peste, fue enteramente evacuado el 20 de agosto. Fue lavado, raspado, desinfectado, antes de retomar su cargamento humano. Aquellos que se encontraban mejor —o que fueron considerados como tales— pasaron a bordo del *Indiano*. Se supone que el Hermano Roger se encontraba entre ellos. Guillon cuenta que el antiguo director de las escuelas de Moulins se dedicaba al arreglo del calzado con su mano antaño tan hábil para el arte de la caligrafía. El capitán del barco, Antoine Boivin, era un buen hombre a quien le gustaba conversar con los prisioneros y que derramará lágrimas cuando tenga que separarse de ellos [6]; su segundo, el oficial de marina Pierre Bonnau, “joven generoso..., encontraba sumo gozo en procurarles toda la ayuda que dependía de él” [7]. El Hermano Roger pudo conocer esas manifestaciones de bondad. Pensemos que suavizaron los últimos momentos de ese valiente religioso. Pierre-Sulpice-Christophe Faverge moría el 12 de septiembre de 1794, a sus cincuenta años, habiendo colmado de obras y de buenos sufrimientos la vida que le fue concedida en la fuente bautismal de la iglesia de Saint-Euverte. “Provenía, sigue diciendo Labiche de Reignefort, de

1 Según L. Audiat, *op. cit.*, p. 21.

2 Entonces llamada “Isla Ciudadana”. Los sacerdotes la rebautizaron. “Isla Santa María” o “Isla de Nuestra-Señora”.

3 La cruz de cantos rodados marca la ubicación donde fueron encontrados cuatro esqueletos; 275 víctimas habrían sido enterradas en la isla Madame: M. L. Poivert se detiene en la cifra 254. (*La déportation ecclésiastique, etc.*, p. 40).

4 Hermano Gustave-Marie, p. 165.

5 Les martyrs de la foi, t. IV, p. 598.

6 V, p. 309.

7 Según los relatos del Padre Besson, deportado de las Côtes-du-Nord y de Labiche de Reignefort. (Hérissay, p. 309).

un departamento que proporcionó muchos hombres meritorios a la deportación [1]; y no era uno de los menos meritorios”.

* * *

El martirio de los Hermanos deportados a Rochefort finalizaba con ese sacrificio. Pierre Vaillant, Claude-François Trimaille, Jean-Pierre Melnotte se contarían entre el número de los supervivientes. Las liberaciones, no obstante, se hicieron esperar por mucho tiempo. Mucho después de termidor, mientras que se ponía en libertad a los presos políticos, los sacerdotes y religiosos seguían siendo perseguidos. En otoño y principio del invierno seguían en los pontones. “El hospital instalado en la isla Citoyenne va a ser desmantelado, señalaban en vendimiario las autoridades del puerto de Rochefort; el viento ha derribado las tiendas y la estación ya no permite seguir manteniendo ese establecimiento. Siguiendo el parecer del Comité, se da la orden de evacuar a los enfermos... al *Indiano*... Los convalecientes serán llevados a bordo de los *Dos-Socios* y los que están bien al *Washington*” [2]. El documento oficial constataba que la cifra de los prisioneros se había reducido a 280 individuos entre los cuales 114 se hallaban en un estado de salud más o menos precario. Algunos perecerían aún durante los últimos meses de cautividad.

Las tres naves quedaron amarradas a la costa, delante del Port-des-Barques. En ellos la existencia se había vuelto menos horrible. Aunque Gilbert, el comandante del *Washington*, conservaba sus modales de brutal jacobino, Laly intentaba aparentar una bondad zalamera en su semblante de bestia salvaje. Ahora temía las reacciones de la opinión pública. Un informe dirigido al Comité de legislación, en París, hacía algún tiempo había señalado que “las medidas emprendidas”, con relación a los eclesiásticos, habían sido “exageradas” en algunos departamentos [3]. En diciembre, el Padre Gregoire, que recuperaba su influencia en la Convención, recibía, de un oficial de la marina, Philippe Séguin, luego de un notable comerciante de Rochefort, Élie Thomas —un protestante— cartas pidiendo “justicia” y “humanidad” en favor de los desdichados [4]. El obispo constitucional del Loir-et-Cher, obstinado en su cisma, pero cuya fe, valor y generosidad no se discuten, escuchó esas llamadas. Encontró, entre sus colegas de la Convención, algunos auxiliares a quienes su pasado sin embargo no preparaba para la clemencia. El carnicero Legendre fue uno de ellos. Se lo había escuchado, el 15 de mayo de 1792, proponer que cargase a los sacerdotes, sobre barcos semejantes a las gabarras de los servicios de limpieza y que fuesen sumergidos, igual que la basura, en alta mar... [5]. Continuaba proclamando su total oposición a la religión, en su respuesta del 1º de nivoso del año III (21 de diciembre

1 Debe entenderse de la deportación a la Gironde, que fue menos horrible que el infierno de los pontones: ningún sacerdote o religioso de la actual diócesis de Orleáns (departamento del Loiret) figura en las listas revisadas por el canónigo Poivert.

2 Archivos del puerto de Rochefort, D, 144. Citado por Hérissay, pp. 322-323.

3 Archivos Nacionales, D III, 361. Citado por el Hno. Gustave-Marie, p. 127.

4 Carta de Séguin, del 15 de frimario año III, y carta de Élie Thomas, del 29 de frimario, citadas por Hérissay, pp. 340 a 344.

5 La Gorce, *op. cit.*, t. II, p. 153.

de 1794) al discurso de Gregoire sobre el libre ejercicio de los cultos [1]. Pero al menos, sus antiguos furores se convertían ahora en hostilidad verbal, en declaraciones —sabiamente matizadas— de despreciable indiferencia. Se disponía a desempeñar un papel en la liberación de las víctimas.

El 30 de enero de 1795, el Comité de seguridad general tomaba algunas decisiones de puesta en libertad. El 4 de febrero, cerca de 200 presos, sanos o convalecientes, volvían a subir el curso de la Charente en el *Dos-Socios*, hasta Rochefort. Primeramente sobre goletas, luego en carretas, fueron conducidos a Saintes. Claude-Alexandre Brigeat, cura de Lagny, uno de los deportados, daba a conocer, el 24 de pluvioso —18 de febrero—, a los administradores de la Meurthe, que cuatro o cinco días antes habían llegado, diez condenados de ese departamento a la ciudad que tan buenos recuerdos había dejado en sus huéspedes el año anterior: Melnotte, Trimaille y Vaillant figuraban en la lista [2]. La abadía de Dames se abría de nuevo; y de nuevo se desplegaba la compasión de la Saintonge. ¡Qué descanso, qué renacer, para la tropa jadeante, febril, enflaquecida, pasar de la miseria y de las torturas físicas y morales a esta paz maravillosa, en el marco de Saintes, la del hermoso nombre! ¡Aquí el río no es para ellos más que frescor y alegría, entre el campanario del monasterio y el de Saint-Eutrope, ante las terrazas y los jardines cercados de balaustradas, ante las fachadas blancas que conservan toda la familiaridad de la Francia de antaño! Un soplo de primavera acaricia los rostros; la caridad calma el hambre, cura las heridas, reconforta las almas. El infierno parece abolido; los monumentos de la antigüedad romana, frontones, columnas, arco de triunfo, no pueden más que evocar la gloria y la perennidad del cristianismo a los ojos de los confesores de la fe.

El 25 de marzo —5 de germinal—, la firma de Legendre aparece por primera vez, bajo una sentencia. El suegro del convencional mantenía correspondencia con un católico de Rochefort, el Sr. de La Mermelière. Éste, al conocer que Legendre acababa de ser llamado a la presidencia del Comité de seguridad general, y seguro de la buena predisposición del personaje, aprovechó la ocasión para obtener el mayor número posible de indultos colectivos. Había que apresurarse, las funciones presidenciales no excedían la duración de quince días [3]. Y esa precipitación explica algunos errores macabros: así, una decisión del 8 de germinal concedió la libertad al Padre Imbert y al Hermano Roger, ambos fallecidos hacía tiempo [4]. Pero quedaban muchos otros cautivos que podían beneficiarse de la intervención de sus amigos. El 15 de germinal (4 de abril), Legendre y sus colegas ordenaban la puesta en libertad del Padre Michel, de los Hermanos Donat-Joseph, Jugon, Avertin, y de sus compañeros de la Meurthe [5]. En los últimos días del mes, la abadía de Dames no conservaba más que a los enfermos atendidos en la enfermería. Nuestros lorenos estaban de retorno en Nancy el 30 de abril. No cabe ninguna duda de que se

1 La Gorce, *op. cit.*, t. IV, p. 24.

2 Arch. depart. de la Meurthe-et-Moselle, L, 463.

3 Hérissay, pp. 409 a 412.

4 Arch. Nacionales, F7 4551. (Hno. Gustave-Marie, p. 167).

5 Hermano Gustave-Marie, pp. 166-167.

sumaron, antes de abandonar Saintes, a los agradecimientos escritos por el Padre Feletz, con destino a los ciudadanos y ciudadanas de dicha ciudad [1].

Ninguno de los Hermanos supervivientes dejó a su Instituto el relato de la terrible y extraordinaria Pasión del año II. En cambio, entre el número de documentos de primerísimo orden conservados en la Casa Generalicia de la *via Aurelia*, se encuentra la carta de un sacerdote a quien su parentesco, así como también su constante afecto, relacionaban a los religiosos de las Escuelas Cristianas. Se trata, una vez más, del Padre Bienaimé el autor de los escritos enviados, en 1789 y 1791, al Hermano Philippe-Joseph [2]. Aunque las listas de deportación asocien su apellido al de “Mansuy” —correspondiente a su hermano menor [3]—, reconocemos la mano del cura de Gigney en el texto que vamos a citar. El pastor de los Vosges, después de su rechazo del juramento, se retiró Chalaines, cerca de Vaucouleurs, tal como manifestaba ser su intención en la carta del 25 de marzo de 1791. Fue allí donde en 1793 los revolucionarios de la Meuse fueron a detenerlo. Junto con los eclesiásticos de ese departamento, al año siguiente, es arrastrado por los caminos hasta llegar al calvario de los pontones. Será liberado, al mismo tiempo que varios detenidos del *Washington*, en febrero de 1795, antes, por consiguiente, que sus cohermanos de la Meurthe, embarcados en el *Dos-Socios*. Sus sufrimientos no fueron menores que los suyos. Los compartió seguramente con el Hermano Christophe, al cual, sin embargo, no hace ni sombra de alusión. Para oír un sobrecogedor eco de la voz de nuestros mártires, para imaginar cuales pudieron ser los sentimientos de los discípulos de san Juan Bautista de La Salle al leer las páginas recibidas por el Hermano Philippe-Joseph, y que éste sin duda les comunicó, es justo concluir, con este documento de elección, la historia de la deportación en la época de la Convención Nacional.

El envío está fechado en Chalaines, “el 28 de marzo u ocho germinal”. El contexto permite fácilmente —se notará en seguida— añadir “1795 o año III”. “Después de una ausencia de casi dos años, así comienza el P. Bienaimé, acabo de llegar aquí junto a nuestra familia, querido hermano y amigo”. Y continúa: “El mes próximo, hará dos años que fui indignamente arrestado, y conducido... a la capital de mi departamento. Enseguida llegó el decreto de exportación [*sic*] contra todos los eclesiásticos no juramentados” [4]. Esperamos durante el verano, los efectos de esa

1 Hérissay, PP. 415 A 421. Ciento cincuenta sacerdotes abandonaban el convento de Saintes el 23 de germinal (12 de abril). El canónigo Poivert, en su folleto de 1934, da las estadísticas siguientes: 829 eclesiásticos o religiosos deportados; 547 muertos (8 antes de partir hacia Rochefort, 28 en el hospital marítimo, 505 en los pontones o en la isla Madame, 6 de retorno a Saintes); 282 liberados. — Bajo el n° 321 de su *lista general* (*op. cit.*, p. 19) inscribe a Franc-Nicolas Gérard, que califica como “Hermano de las Escuelas Cristianas, del departamento de Voges, deportado en el *Washington*, liberado en Saintes”. Este personaje no es totalmente desconocido. Por el contrario, el Hermano Avertin, del cual varios documentos más nos han probado la existencia, permanece desconocido para el Sr. Poivert que no habla (n° 810) más que de François-Alexis Vaillant-Pressant, sacerdote del departamento de la Moselle, deportado en el *Dos-Socios* y, también él, liberado en Saintes. (Esas liberaciones dejaba a los interesados fuera de lugar en lo referente al proceso de martirio).

2 Ver anteriormente, pp. 11 y 12 y 65 a 67.

3 Canónigo Poivert, lista general, n° 64 (p. 10 del folleto de 1934). Al Padre Bienaimé se le atribuye en ella una edad de treinta años. *Mansuy*, quizás no sea un nombre, sino un segundo apellido.

4 Se trata aquí seguramente del decreto del 23 de abril de 1793.

amenaza, que hizo más específico el decreto de vendimiario [1]. La decisión de Mallarmé, representante del pueblo, ordenando la partida de los sacerdotes para Rochefort, tuvo lugar “en el mes de abril”.

El convoy abandonó Bar-le-Duc inmediatamente. Se hablaba entonces de un exilio a “Madagascar”. Las “doscientas leguas” a través de Francia se recorrieron en veintiocho días. En Poitiers, las víctimas sufrieron el registro, en condiciones de indecencia y de brutalidad infames. Sin entrar en Rochefort, fueron arrojadas sobre el *Bonhomme-Richard*. Se vieron obligadas a “acostarse sobre el fondo de la bodega”, o sobre el “pavimento”, o sobre “algunas tablas de viejos toneles”. Pero los marineros se encargaban con gusto de las comisiones, se podía uno hacer lavar la ropa, recibir ayuda de “algunos cohermanos que no habían pasado por Poitiers”, nos proveían de remedios, conservábamos el derecho de enviar cartas.

Después de cinco semanas, llegó la hora del traslado al *Washington* y el descenso a la rada. “Allí fue, dice el confesor de la fe, donde sufrimos más o menos todo lo que se puede hacer sufrir a los hombres. Acostados siempre sobre el entablado, comprimidos y amontonados unos sobre otros, a penas podíamos respirar, y ¿qué respirar? Obligados a permanecer en un local donde, todo medido y calculado, teníamos como mucho catorce pulgadas de ancho [2], por cinco pies y algunas pulgadas de largo [3]; vernos obligados a permanecer hasta dieciséis horas seguidas sin poder salir para tomar el aire; con los barrotes siempre sobre nosotros. Con algunas cubetas para satisfacer nuestras necesidades naturales; estando además con cantidad de viejos, inválidos y enfermos extendiendo las mayores infecciones y las más insoportables. Las miasmas, los enfermos, los malos alientos, un calor concentrado y tan grande que nos parecía estar como en un horno, el hacinamiento, y por encima de todo ello, para colmo de desgracias, enteramente cubiertos de plagas, con un sudor tan abundante que empapaba no solamente todo lo que nos rodeaba, sino que se hubiera podido recoger a cucharadas sobre nuestro cuerpo, esa fue, mi buen amigo, la situación que soportamos durante toda la campaña última”.

Este cuadro apresuradamente dibujado, esta descripción en frases que se atropellan, y algunas de las cuales quedan inacabadas, ¿no son el grito de terror del hombre arrancado del suplicio por milagro? Teniendo en mano el autógrafo, revivimos, después de ciento cuarenta y tres años, el drama de la Charente, más intensamente que a través los impresos de todo tipo. Aún a riesgo de algunas repeticiones, querríamos comunicar al alma del lector algo de ese estremecimiento...

El narrador señala a continuación la dureza de los oficiales y de “casi toda la tripulación”, las continuas blasfemias, cañones cargados de metralla, la prohibición —bajo las peores amenazas— de “la menor práctica de culto”.

1 El P. Bienaimé escribe que “en invierno”, la Convención renovó su decreto. Ligero desliz de memoria.

2 O sea, 0,378 m.

3 Más o menos 1,65 m. o 1,70 m.

Las tres cuartas partes de los deportados perecieron, declara. “Y, ¡si por lo menos los que aún existen estuvieran a salvo! Pero no, todos se resienten, unos más otros menos, de su antigua situación. Yo soy uno de los más sanos... ¡Dios quiera que sea para mayor gloria suya y para mi salvación y la de los demás!”

El Padre Bienaimé recuperó su libertad en las siguientes circunstancias: “Íbamos a desembarcar para Xaintes [*sic*], cuando vimos venir a un oficial de la marina a comunicar al comandante de nuestras naves” la decisión tomada en favor de los deportados de la Meuse. Estos bajaron enseguida a la chalupa que conducía el delegado del lugar: llevados a Rochefort para las últimas formalidades, se encontraron con “buenas gentes” felices de ayudarles. La “diligencia” de los habitantes de La Rochelle, que los acogieron a continuación, fue por lo menos igual: la rica y generosa capital de los Aunis, donde desde entonces católicos y protestantes no rivalizaban más que en caridad, distribuyó a los sacerdotes ropas, dinero y víveres. En ese inicio de 1795, un gran impulso surgió de los corazones franceses, como una fuente escavada por los picos y despejada de sus lodos. Las etapas del viaje de retorno se convierten, para las víctimas de ayer, en la contrapartida de las estaciones de su antiguo vía crucis: Niort, Poitiers, Tours, París se “distinguen” —según la palabra de nuestro relator— por la delicadeza respetuosa de sus modales y sus atenciones.

A pesar de todo, la posición de los liberados continúa siendo “crítica”. Las leyes antirreligiosas no han sido abolidas. “Refractarios” y, por consiguiente, sospechosos desde 1791, los no juramentados no están nada seguros sobre su futuro. La amenaza de la persecución no cesa de planear sobre sus cabezas... “Rece a Dios, solicita el P. Bienaimé a su hermano, que acuda cada vez más en mi ayuda y me ilumine y dirija mis pasos por el camino que me verá obligado a seguir”. Se da cuenta de que es “el único de su tierra en el cantón” de Chalaines. Bien aislado se encuentra también, como veremos, el Hermano Philippe-Joseph, quien sin embargo goza de la hospitalidad, de un “ciudadano bueno y generoso” [1].

* * *

A decir verdad, el periodo más sangriento termina aquí. Y necesitamos volver hacia atrás para descubrir y venerar las huellas de otros mártires. Se ha escrito [2], que fue en octubre de 1793, cuando el Hermano Raphaël cayó bajo los golpes de los energúmenos de Uzès. Nacido en Bouhans, diócesis de Besançon, el 22 de enero de 1720, entró en el noviciado de Aviñón el 10 de abril de 1750, profeso perpetuo en 1757, maestro de escuela en Uzès entre 1771 y 1782, Jacques Pataillot había obtenido, en febrero de 1789, del Hermano Florence la autorización de abandonar la casa de Aviñón de la calle Dorée, con el fin de pasar los días de su vejez en la comunidad donde perduraban los mejores recuerdos de su apostolado [3]. La

1 Arch. de la Casa Generalicia, dossier HA p 4. — El Hno. Lucard (*Annales*, t. II, pp. 641-642) a parafraseado la carta del P. Bienaimé. — Por otra parte, algunos fragmentos (más auténticos) del texto han sido publicados en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1912, pp. 141-142.

2 Lucard, t. II, p. 639, según la *Histoire des Révolutions de Nîmes et d'Uzès*, de Ad. de Pontécoulant. Cf. *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1912, p. 171.

3 *Historique de la province méridionale*, t.II, p. 221.

muerte de este buen servidor de Dios y de la infancia, ha sido narrada por el Hermano Jean-Louis, quien declara haber obtenido sus informaciones de “personas dignas de fe”. Aunque conviene considerar como exactos los datos del relato, hay que reconocer, sin embargo, que la fecha generalmente admitida sigue estando muy en entredicho. La matanza a la que el Hermano Jean-Louis hace alusión se remonta al mes de junio de 1790 [1]; y la presencia de los maestros lasalianos en su casa conventual, indicada por él, no podría verificarse hasta después de 1791, puesto que ese año, se negaron, tanto en Nîmes como en Uzès, a prestar el juramento —lo cual provocó, en un plazo más o menos breve, su expulsión—. Teniendo en cuenta estas señalizaciones, transcribimos el testimonio: “Mientras en Nîmes masacraban a los Capuchinos, otros monstruos semejantes acudieron a la casa de los Hermanos para hacer otro tanto”. (El nombre de Uzès permanece sobreentendido: podemos añadirlo desde el momento en que conocemos, con toda seguridad, la residencia de Jacques Pataillot, y recorrer, para encontrar a los otros asesinos, las cinco leguas que separan una ciudad de la otra). Aunque llegaron de improviso, dos Hermanos tuvieron bastante suerte para poder escapar, pasando por el tejado, lo cual es muy fácil en esa casa. No quedó más que el Hermano Raphaël para quien todo tipo de huida resultaba imposible, ya que estaba en cama a causa de su vejez y de sus muchos achaques; y quizás creía que la situación de sufrimiento en que se encontraba movería a compasión a esos hombres sanguinarios. Sea como sea, apenas entraron, se echaron sobre él llenos de rabia, golpeándolo con garrotes. Mientras lo trataban con tanta crueldad, el buen [anciano] les decía: “Hijos míos, ¿qué les he hecho yo para que me traten así?”... Todos habían sido alumnos suyos, tanto los católicos como los protestantes. Pero siguieron sordos a sus conmovedoras palabras y continuaron golpeándolo y acabaron tirándolo por la ventana... Aunque fuese a la altura de un segundo piso, no murió. Y uno de ellos le cortó una oreja, que se llevó luego como trofeo... [El Hermano Raphaël] fue llevado al hospicio de la ciudad... A pesar de todos los cuidados que recibió, no vivió más que tres días” [2].

Acabamos de asistir a la horrible explosión de una locura colectiva, análoga a tantas otras que estallaron en el Sur de Francia entre 1790 y 1800 y que se renovaron en 1815, durante el “Terror Blanco”. La ejecución de la que vamos de hablar, sin ser menos perversa, conserva la apariencia de la legalidad; y documentos perfectamente auténticos la confirman.

* * *

El Hermano que vamos a ver sucumbir será, entre los hijos de san Juan Bautista de La Salle, el último cuya sangre será derramada durante la Revolución. Hasta ahora, lo hemos a penas percibido: es el Hermano Moniteur, uno de los maestros de Saint-Malo [3]. Ha llegado por fin el momento de conocerlo bien y relatar la fase suprema de su vida.

1 Ver anteriormente, p. 37.

2 Arch. de la Casa Generalicia, relato del Hermano Jean-Louis, dossier comunicado por el Hno. Frédebert. — El autor del relato declara haber conocido personalmente al hombre que cortó la oreja de la víctima.

3 Ver anteriormente pp. 118-119 y 249.

Su martirio se relaciona con la Bretaña; su acta de bautismo lo muestra como de las Ardenas. He aquí el siguiente documento, extraído de los registros de la parroquia de Mézières: “El año mil setecientos cincuenta, el vigésimo sexto del mes de abril, yo, Jean-François Étienne, sacerdote, primer chantre de esta parroquia, he bautizado al hijo de Guillaume Martinet y de Jeanne Michel, su padre y madre casados,... al cual, nacido hoy, le ha sido impuesto el nombre de Maurice...” [1].

Modesta familia de la vieja ciudad bañada por la Meuse: el padre es carnicero; muere en 1758, dejando a su viuda el cuidado de numerosos hijos. Sus tres hijos y sus cinco hijas están inscritos en los registros anteriormente mencionados. Jeanne Michel, quien vivirá cuatro años más que su hijo Maurice, fue, según parece, una valiente mujer de Marches de l’Est, con mucho que sufrir y hábil para dirigir su casa. Mantenía correspondencia con el Hermano Moniteur y encontraremos algunas líneas de su mano.

La buena raza no engaña. Maurice Martinet, admitido en Maréville el 15 de noviembre de 1772, pronunció sus votos definitivos el 20 de septiembre de 1778: se encuentra entre aquellos pertinaces a quienes ni las amenazas ni los peligros hacen desviar. Rechazó el juramento, al igual que sus cohermanos Jean-François Dravenel, el Hermano Auguste y Alexis Ville, el Hermano Luc, en la ciudad de Saint-Malo donde se encuentra trabajando desde 1787 [2]. La municipalidad decide, a finales de septiembre de 1792, retirarle, a los tres, la responsabilidad de las escuelas. El 19 de enero de 1793, después del inventario del mobiliario, son expulsados de su casa. Se les ordena “evacuar el territorio del municipio en el plazo de cuarenta y ocho horas” [3]. Sin embargo, no será hasta el 25 de enero cuando se le entregue al Hermano Moniteur el siguiente pasaporte: “Dejar pasar a Maurice Martinet, que se dirige al interior de la República. De profesión maestro de escritura, de cuarenta y tres años de edad, de cinco pies y tres pulgadas de estatura, cabellos y cejas negros, ojos grises, nariz larga, boca mediana, barbilla redonda, frente baja, rostro delgado” [4].

El Hermano Luc, un meridional (nacido cerca de Saint-Paul-Trois-Châteaux en 1758), no tardará en volver a su lejano país. Pero los otros dos sueñan con seguir entregándose a los habitantes de Saint-Malo. Por tres veces, de octubre de 1792 a enero de 1793, el Hermano director Auguste ha pedido a los oficiales municipales que le concedan, al igual que a sus compañeros, la libertad de enseñanza. ¿Consiguió dar clases particulares? No es seguro, su situación de no juramentado lo convertía en sospechoso. El Hermano Moniteur, por su parte, no consiguió salir de apuros: “Querido hijo, le escribe su madre, me ha afectado mucho la carta que me has escrito; y el ver que no consigues ganarte la vida, me causa mucha pena”.

1 Acta publicada en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1910, p. 21.

2 Hermano Gustave-Marie. *Le Frère Moniteur* (suplemento a la obra: *Les Frères des Écoles chrétiennes de Moulins*), pp. 185-186.

3 Arch. municipales de Saint-Malo, LL, 102. (*Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1910, p. 13).

4 Dossier 271 del Tribunal criminal de Ille-et-Vilaine. (*Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1912, p. 14, y Hno. Gustave-Marie, p. 188).

Esta carta está fechada en el 23 de nivoso del año II (12 de enero de 1794). Por lo tanto hace casi un año que su destinatario prolonga en Bretaña una estancia particularmente precaria. Ha andado errante por la costa y en la región limítrofe, una vez en Paramé, otras en Dol. Finalmente ha vuelto a su punto de partida y se esconde entre los muros de la ciudad de los corsarios. No carece totalmente de recursos: “Veo, prosigue la Sra. Martinet, que sus amigos no le abandonan; eso me consuela”. Y ella dirige este correo “al ciudadano Maurice Martinet, residente en la casa de la ciudadana Du Bois, cerca de la Croix du Fief, en Saint-Malo” [1].

Una buena persona se ha apiadado del religioso fuera de la ley. Éste sigue viviendo en su casa cuando, el 18 de enero, el Hermano Luc envía desde La Palud (Vaucluse) estas páginas cuyo interés no podemos dejar escapar: “Hermano, amigo y ciudadano, no sé que pensar de su triste silencio. ¿Le ha sucedido algún acontecimiento molesto? ¿La muerte habrá puesto fin a sus preciosos días? ¿O su mano se habrá vuelto incapaz de escribirme una palabrita de respuesta?” Seguramente, el destino del Hermano Moniteur parecía muy angustioso para su antiguo colega.

Cosa curiosa, sin embargo, el Hermano Luc esperaba de ese hombre, encerrado en su escondite de Saint-Malo, y en vísperas de verse más duramente acorralado, la “tela”, o el dinero republicano, para vestirse. Podemos pensar que quizás Maurice Martinet disponía de la bolsa de las ayudas del vecindario. Pero terminemos nuestra lectura, que nos aportará informaciones sobre algunos puntos de historia: “No sé si el respetable Sufflet sigue encontrándose en su casa; por eso no le he escrito. Si usted tiene noticias, démelas; si usted le escribe, exprésele mi profundo respeto. Hace mucho tiempo que no he tenido noticias del ciudadano Florence, pero espero ir a verlo dentro de algún tiempo, y abrazarlo; no dejaré de presentarle sus saludos, así como a su compañero Morille [*sic*] como supongo será su deseo. No le expreso los deseos de feliz año, porque ya lo hice en mi última del 24 de diciembre... Le deseo, al igual que a nuestro Augusto amigo, una buena salud, sin olvidar a nuestros buenos amigos, la Dubois y su hijo” [2].

Descubrimos aquí la prueba de las relaciones que los Hermanos dispersados mantenían con el Superior General. Lo nombraban con el seudónimo elegido por el Hermano Agathon. Pero Alexis Ville parece ignorar un encarcelamiento que ya dura seis meses. Desde su pequeño rincón de Vaucluse, tiene mayor facilidad para seguir los destinos de los Hermanos Florence y Maurille, que dentro de breve plazo también soportarán el yugo del Terror. El que, finalmente, califica como “Augusto amigo”, por un juego de palabras inspirado en una legítima prudencia, no puede ser otro más que el director de la comunidad de Saint-Malo. Por lo tanto el Hermano Auguste residía no lejos del Hermano Moniteur hasta las primeras semanas de 1794.

A partir de ese momento, escapa a cualquier investigación. Una legislación draconiana, aplicada con rigor por los jacobinos bretones, hacía extremadamente

1 Dossier 271 del Tribunal criminal de Ille-et-Vilaine. (Carta secuestrada al Hermano *Moniteur* en el momento de su arresto). *Bulletin* citado, p. 15.

2 Dossier 271 del Tribunal criminal de Ille-et-Vilaine. Segunda carta secuestrada al Hermano *Moniteur*. (*Bulletin* citado, pp. 15-15).

peligrosa para los Hermanos la presencia en Saint-Malo. Según el Padre Guillotin de Corson, autor de una obra sobre los *Confesores de la fe*, una hermana de Maurice Martinet suplicaba al intrépido religioso que huyese de esa ciudad. La respuesta de nuestro héroe, formulada —según parece— en términos llenos de ternura familiar y de confianza cristiana, habría también llegado a conocimiento del P. de Corson [1]. No se ha podido encontrar ninguno de los dos documentos.

Vemos las consecuencias en los hechos. El Hermano Moniteur fue detenido no en Saint-Malo, sino en Paramé, el 8 de marzo de 1794. El gendarme que por orden del agente nacional del distrito, procedió al arresto, redactó muy explícitamente el acta: “El 18 de ventoso del año segundo de la República, una, indivisible e imperecedera, a las diez de la noche, yo el infrascrito Pierre Gilbert, gendarme nacional con residencia en Port-Solidor [2], en virtud de la orden del ciudadano Mahé, agente nacional y revolucionario ante el distrito de Port-Malo, comisario nombrado por los ciudadanos representantes del pueblo Ruamps, Billaud de Varennes y Le Carpentier, como medida de seguridad general, para cerciorarme de un ex Hermano ignorantino que se escondía en la Grande-Rivière, municipio de Paramé, me trasladé, acompañado por ocho jinetes del 24º regimiento al lugar ordinario de sesiones de la municipalidad, donde encontré al ciudadano Delotte, alcalde, François Quetel, padre, oficial municipal, y el ciudadano Duval, secretario; les comuniqué mi misión y les pedí informes al respecto; los cuales se propusieron acompañarnos. Y, llegados a la casa indicada, y cuando se nos abrió, encontramos al ciudadano Pierre Michel, granjero de dicha casa, a quien le intimamos que nos declarara si el particular antedicho no estaba en su casa y, conminado a presentárnoslo, nos respondió que estaba acostado arriba y que, si queríamos subir, lo encontraríamos. Y llegados a la habitación y habiendo verificado todas las camas, no encontramos nada. Al subir al desván, vimos en la escalera a un hombre desconocido para nosotros y medio vestido; le pedimos que descendiese, y así lo hizo enseguida; lo registramos y le encontramos dos carteritas en las cuales se encontraba un pasaporte y dos cartas que adjuntamos a la presente [3]. Le pedimos que nos declarara su nombre, estado y profesión; nos respondió que se llama Maurice Martinet, que fue anteriormente Hermano de las Escuelas Cristianas en Saint-Malo y que era la segunda noche que dormía en esa casa. Le pedimos que declarara el lugar de su domicilio anterior: respondió que andaba errante y que no vivía más que de la caridad que recibía...” Siguen las firmas, del gendarme, de los oficiales municipales, del secretario judicial, de otro secretario, y de los dos inculcados, Martinet y Michel [4].

El encubridor de un refractario era reo de deportación. Por su parte el eclesiástico (o similar) descubierto en el territorio francés después de los plazos concedidos para el

1 Padre Guillotin de Corson, *Les Confesseurs de la foi pendant la grande Révolution*, Rennes, 1900, p. 70.

2 Port-Solidor, en estilo revolucionario, es Saint-Servan; Saint-Malo se transformó en Port-Malo.

3 El pasaporte y las cartas que hemos citado.

4 Hemos corregido en este documento, la ortografía, que Pierre Gilbert escribió con errores. (Cf. *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1910, pp. 18-19 y Hermano Gustave-Marie, pp. 192-193).

exilio o el traslado a las colonias, debía, según los decretos de marzo-abril de 1793, padecer la pena de muerte dentro de las veinticuatro horas. No sabemos qué escrúpulos, qué intervenciones o qué negligencias hicieron “olvidarse” del Hermano Moniteur, primeramente en Saint-Servant, en la Tour Solidor, luego en Saint-Malo mismo, en la prisión situada sobre las murallas. Pierre Michel, el granjero de la Grande-Rivière, antiguo alcalde de Paramé, ¿encontró amigos revolucionarios de prestigio como garantes? Lo guardaron tres meses en secreto; luego, hasta temido, lo tuvieron en una cautividad menos severa, y a continuación fue puesto en libertad, probablemente bajo fianza, por Le Carpentier, que regresaba a París [1].

La guillotina parecía haber respetado a los fieles discípulos del Sr. de La Salle. El Superior General, su predecesor el Hermano Florence, un buen número de sus antiguos subordinados, encontraban, en la época posterior al gran Terror, una cierta seguridad, en refugios bastante tranquilos. Los supervivientes de los pontones veían lucir el alba de un día menos horrible. Pero se necesitaba una última víctima. Dos años después de la masacre del Beato Hermano Salomón, la decapitación del Hermano Moniteur sería un triunfal testimonio en favor de la ortodoxia. Ambos mártires enmarcarían por así decir, con su gloria, a los jefes y a la tropa en marcha por los caminos de Dios. Una luz más clara se extiende entorno al aislado que cierra la columna: los documentos de su proceso subsisten, actas indiscutibles, tales como las exige la iglesia y la historia [2]. Y nosotros acompañamos a esta víctima al patíbulo.

Pierre de La Gorce ha señalado claramente la prolongación de la persecución religiosa más allá del 9 de termidor. Seis semanas después de la muerte de Robespierre, la Convención invitaba al Comité de Salvación Pública y al Comité de Legislación a no aminorar las persecuciones contra los sacerdotes. El sagaz y escrupuloso escritor constata, durante el periodo que nos ocupa, ejecuciones capitales en Haute-Loire, el Doubs, la Dordogne, el Maine-et-Loire, la Loire-Inférieure, las Côtes-du-Nord, el Morbihan, el Var, el Nord, y en París [3].

Ille-et-Vilaine se suma a esa lista. En octubre de 1794, Rennes verá caer nuevas cabezas. Los protectores de Pierre Michel y, por consiguiente, del Hermano Moniteur se han distanciado o bien han perdido su poder. El ciudadano Pointel, acusador público ante el Tribunal Criminal del departamento, no encuentra ningún obstáculo a su celo sectario. En la primera semana del año III, prescribe a Blanchandin, alguacil en Port-Malo, “conducir de la casa de justicia o de detención de ese municipio a la casa de detención del tribunal de Rennes, llamada Tour-la-Montagne, a los llamados Maurice Martinais [*sic*] es Hermano ignorantino, refractario a la ley del juramento, encontrado escondido en Francia, y a Pierre Michel, granjero de la Grande-Rivière y ex alcalde de Paramé, acusado [del] encubrimiento de ese

1 Hermano Gustave-Marie, p. 193. La relativa benevolencia ejercida con respecto a Michel era tanto más notoria cuanto que un decreto del 22 de germinal del año II declaraba a los encubridores de sacerdotes susceptibles, en el futuro, de la pena capital. (La Gorce, *op. cit.*, p. 548).

2 En la diócesis de Rennes, está abierto un proceso informativo, con miras a la causa de beatificación de varias víctimas ejecutadas por odio a la fe: el Hermano *Moniteur* figura en la lista.

3 La Gorce, *op. cit.*, pp. 10 y 14. Se encuentra señalado de modo especial el martirio de las Ursulinas de Valenciennes.

fanático”. El alguacil entrega los dos cautivos al guardián de la prisión de la capital, el 8 de vendimiario (29 de septiembre).

El Hermano Moniteur comparece, el 14 de vendimiario, ante el juez Beziel, para someterse al interrogatorio de identificación. Indica sus nombres, su condición de Hermano de las Escuelas Cristianas, su edad, su lugar de nacimiento, indica el año de su llegada a Saint-Malo. Declara haber salido de dicha ciudad “el 24 de enero de 1793”. Para no comprometer a la “viuda Dubois”, su hospedera, cuya acción caritativa se desprende con demasiada evidencia de la cartas confiscadas el 18 de ventoso, guarda silencio sobre la estancia y las idas y venidas que ha realizado en la casa de la “Croix du Fief”. Debe reconocer que su pasaporte no ha sido nunca visado más que en Dol-de-Bretagne: pero, asegura, que puede probar fácilmente que “ha evitado encontrarse en los lugares frecuentados por los Bandidos (es decir por los Chouans que llevan a cabo su guerra de guerrillas). Sobre el motivo esencial de la acusación, responde con la mayor sinceridad: “no ha prestado ninguno de los juramentos exigidos por las leyes... No ha hecho más que hacer uso de la libertad de opinión absteniéndose de prestar juramento”. La causa queda vista: y el Tribunal criminal, en su audiencia del mismo día, no puede sino pronunciar una sentencia de condena a muerte.

Un joven de quince años, Simon-Gabriel Bruté de Rémur del Vaubello, cuyo padre era abogado en el Parlamento de Bretaña, entraba, en ese momento, en el recinto judicial —una de las salas del famoso palacio construido por de Brosse—. Asistió al juicio de Maurice Martinet. Cuarenta años más tarde, Gabriel Bruté, convertido en obispo de Vincennes en los Estados Unidos reunía sus lejanos recuerdos. “Los detalles, confesaba, están un tanto difusos en mi mente”. Señalaba al condenado del 14 de vendimiario con el nombre de “Hermano Martien o Martineau” [1]. Sin embargo, el aspecto y las palabras del intrépido testigo de Cristo le llamaron tan vivamente la atención que pudo escribir: “Aún sigo viendo el aspecto flaco y alto del Hermano... Lo escucho defender en vano su causa ante los perseguidores... El presidente... era una especie de filósofo que se daba grandes aires de sabiduría... El Hermano Martien alegó... que no era sacerdote ni eclesiástico y que, aunque asociado con otros en una sociedad religiosa, no era más que un maestro de escuela, dedicado a la educación de los niños pobres; quiso probar [a sus jueces] que, si eran sinceros en sus principios de fraternidad con el pobre, su profesión debería ser para ellos un título digno de reconocimiento...” [2].

Defensa vigorosa, eco de las lecciones del Sr. de La Salle y de las definiciones que formula en su Regla, recuerdo de las ideas cristianas subyacentes en los principios de 1789... Convenía que el Palacio de Rennes resonase, en plena Revolución, con esa profesión de fe. El Hermano Moniteur sabía sin duda que humanamente hablando sería inoperante. “Convicto de tener que ser deportado” y habiendo sido

1 El ligero error de Mons. Bruté de Rémur (muy explicable ya que, ante el tribunal, el Hermano *Moniteur* compareció bajo el nombre civil de Martinet) hizo creer al Hermano Lucard que el mártir de Rennes era un Hermano Martinien, Auguste Doligez, profesor en el pensionado de Nantes en 1792. (*Annales*, t. II, pp. 639-640).

2 *Memoirs of the Right Rev. Simon-Gabriel Bruté de Rémur, first Bishop of Vincennes*. La traducción francesa apareció en 1860, bajo la firma de G. de Laroche-Héron, en la *Revue de Bretagne et de Vendée*.

descubierto en el territorio de la República, debía, según lo términos de la ley de 29-30 de vendimiario del año II, ser “entregado al verdugo”.

Tal fue, en efecto, la sentencia, firmada por el presidente Bouaissier y por sus asesores Hunault y Nouail. Pronunciaron, con respecto al “encubridor” Pierre Michel, la pena de deportación, que, por lo menos salvaba su cabeza.

El acta de condena para la prisión “de la puerta Marat” está redactada como sigue: “Maurice Martinet, condenado a muerte por orden del Tribunal criminal de este día, condenado por orden de Pointel, acusador público”.

Tres sacerdotes, los Padres Jean-Martin Gortais, Barthélemy Robert, Marc Le Roux, iban a sufrir el mismo suplicio. Uno de ellos ejerció, evidentemente, para con su compañero, los ritos supremos del ministerio sacerdotal.

Al día siguiente —15 de vendimiario, 6 de octubre— los cuatro mártires, eran conducidos a la pradera de Beaumont, convertida en “Campo de Marte”. Según el Padre Caron, El P. Gortais cantó “una lamentación” sobre la dicha de poder derramar su sangre por Jesucristo. Y el Padre de Corson relata que el divino nombre estuvo también en los labios del Hermano Moniteur [1].

A las dos y media de la tarde, G. Jamer, el mayor, oficial público, inscribió en su registro, conforme a la declaración del “alguacil mayor de las prisiones de la puerta Marat” el acta de defunción de los “sacerdotes refractarios” y del “ex Hermano ignorantino”, muertos, ese día, en el Campo de Marte, cerca de Rennes” [2].

Tres eclesiásticos y tres mujeres, una de las cuales era religiosa carmelita, perecerían aún en esa ciudad. El Padre Sourdin subió al cadalso el 10 de octubre, diciendo: “¡Dios quiera que sea yo la última víctima!” Su deseo fue escuchado. Las decapitaciones cesaron en la capital bretona. La del Hermano Moniteur ponía fin también, para el Instituto lasaliano, al periodo más trágico de la Revolución.

1 Caon, *Les Confesseurs de la foi*, t. III, p. 147. Guillotin de Corson, *op. cit.*, p. 71.

2 Todos los textos utilizados en este relato han sido publicados en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, (nº citado) y por el Hno. Gustave-Marie.

CAPÍTULO III

LAS INTERVENCIONES DE PÍO VI Y LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL HERMANO AGATHON

Por qué era necesaria una intervención de la Santa Sede con respecto al Instituto. — Los Hermanos de las Escuelas Cristianas en Roma; primeras medidas por las cuales Pío VI les manifiesta su particular benevolencia: el *motu proprio* del 29 de mayo de 1787 relativo a la casa de Trinità dei Monti; el *motu proprio* del 14 de enero de 1789 que decide la fundación de una nueva escuela, en la plaza San Salvatore in Lauro. La escuela de Ferrara. — Hermanos exilados de Francia llegan a Italia: ese refuerzo permite la puesta en marcha de la escuela de San Salvatore in Lauro. *Motu proprio* del 14 de febrero de 1794. Los Hermanos franceses en el ambiente romano. Los Hermanos Rieul, Euloge-de-Jésus y sus cohermanos en Ferrara. Creación del noviciado de Orvieto. — El Papa, por el breve *Inter graves*, del 7 de agosto de 1795, toma la iniciativa de nombrar al Hermano Frumence “Vicario General” del Instituto. Alcance de ese gesto. — El Hermano Frumence en la casa de la plaza San Salvatore. Bonaparte en Italia: tratado de Tolentino, entre la Santa Sede y la República Francesa. La vida de los Hermanos continúa en Roma: creación de un pensionado. Los acontecimientos de 1798: proclamación de la República Romana; Pío VI erradicado de su capital. Dispersión de los Hermanos de Roma. — El Hermano Agathon después de su liberación de la prisión del Luxembourg: por qué se retira a Chilleurs-aux-Bois, en el Loiret; el castillo de Chamerolles y la familia Lambert. Carta dirigida, el 22 de agosto de 1796, por el Hermano Agathon al Hermano Vivien, — El Hermano Superior General en Tours; Pierre-Adrien de Gaulier de La Celle; posición del Hermano Agathon en 1796; nueva carta al Hermano Vivien. El entorno del Jefe. El periodo de calma religiosa del año V, en vísperas del golpe de estado de fructidor: el Superior General escribe, el 23 de agosto de 1797, al Hermano Frumence; análisis de esta carta capital. — El Terror bajo el Directorio. Carta del Hermano Agathon al Hermano Vivien (13 de septiembre de 1797); últimos consejos, última imagen del gran Superior. Su muerte, en Tours, el 16 de septiembre de 1798.

Ni las prisiones ni los suplicios pudieron separar de la Iglesia romana a los herederos espirituales del santo canónigo de Reims. Pero la gran obra edificada desde 1680 parece aniquilada. Bienes y moradas confiscados, fundaciones abolidas, comunidades disueltas. Los Hermanos legalmente devueltos a la vida civil, canónicamente relevados de sus obligaciones religiosas [1], se encuentran totalmente aislados. Algunos, ya lo hemos señalado, y lo volveremos a repetir, se han resignado a la nueva situación; lanzados en medio del mundo, obligados a hacer frente a las dificultades cotidianas, caminando en cierto modo a tientas en la noche, han abandonado toda esperanza de un retorno al Instituto. Los más jóvenes, de modo especial, aquellos que apenas se habían formado a las exigencias de la regla, los que tan sólo habían emitido votos temporales o que, incluso después de varios años de función pedagógica, continuaban siendo simples “novicios”, todos esos ahora se encuentran muy alejados de su ideal de antaño: se han creado situaciones diversas, ocupaciones absorbentes, hábitos de independencia, hogares.

Otros, entre los profesos de edad madura o alcanzados ya por la vejez, persisten, en lo profundo de sus corazones en su vocación. La custodian ya sea ejerciendo, con sus riesgos y peligros, el oficio de educadores donde sus talentos y su celo se siguen desplegando, ya sea en las carreras que el mérito, las ocasiones o el azar les han facilitado: administración pública, comercio, industria y hasta —en esos tiempos

1 En la medida en que cada uno de ellos ha solicitado el beneficio de la dispensa de votos. (Ver anteriormente p. 189).

de guerra, de reclutamiento masivo y de conscripción universal— servicio de la patria bajo el uniforme de soldado. Algunos se obligan a practicar la oración mental, la penitencia, todo aquello de su anterior existencia, que resulta compatible con las preocupaciones y responsabilidades de un hombre que gana su pan y que no está ya sujeto al armazón de los reglamentos, de los ejemplos, de la obediencia monástica. Se integran en la masa de los fieles cristianos, de los cristianos edificantes: ayer, perseguidos; mañana, tolerados, en espera de un despertar del sectarismo; cuidando de no dar pie a las denuncias, de dar la imagen de “buenos ciudadanos”, sin deformar su conciencia; alejándose del clero cismático y, en cuanto pueden, de las ceremonias oficiales; rebuscando, a pesar de las amenazas jacobinas, el auxilio de los sacramentos que dispensan los “refractarios”; solicitando, a veces con angustia, los consejos claros, las direcciones seguras.

¿De dónde les vendrá la plena iluminación? ¿Quién les proporcionará la prenda de un futuro mejor? El trono, sobre el cual se apoyaba el edificio caritativo y religioso del Sr. de La Salle, ha sido derribado; el país de Francia vive bajo leyes que condenan toda asociación. La Iglesia galicana, sus diócesis, sus parroquias, en el marco de las cuales se situaban los establecimientos escolares, aparecen como un montón de ruinas, sus bóvedas agrietadas, sus altares desafectados, mancillados, demolidos. El exilio de los obispos se prolonga. En cuanto a la jerarquía propia de la Congregación, se ha desarticulado ante el terremoto. No más directores de comunidad, ni visitadores, ni asistentes. Los tres auxiliares del Superior General están envueltos en el silencio y la soledad: los Hermanos Paschal y Sylvestre se acercan a su muerte; el Hermano Lothaire, desde 1791, no ha pensado más que en organizarse un retiro definitivo. El jefe, hacia quien se dirigían las miradas desde el año 1777 y cuya superior inteligencia y mano vigorosa tenían tan sólidamente reunidos, tan armoniosamente acordes, a los miembros de la familia, ha sido privado de sus derechos de mando por una legislación tiránica, luego se ha visto arrancado violentamente de su casa, de sus Hermanos. Acaba de escapar de la guillotina. Pero, al salir de su cautiverio, es ya un anciano, aunque no supere en mucho los sesenta años. Su organismo, debilitado desde hace tiempo, ha soportado el terrible choque de los sufrimientos físicos y morales. Sólo el alma permanece indómita. Sin embargo, no se le pueden pedir, empresas superiores a las fuerzas humanas. La libertad recobrada no es inmediatamente completa: el Hermano Agathon siente entorno suyo una red de vigilancia y de hostilidad. Debe esconderse, usar precauciones en su correspondencia y sus emprendimientos. No le está permitido, ni es posible circular fácilmente de una ciudad a otra, menos aún pasar la frontera, para convocar un Capítulo a resguardo de la policía. Hasta su final, que no está nada lejano, se verá más o menos incomodado en su actuación.

En consecuencia, el Instituto no disponía de ningún medio de supervivencia dentro de los límites del territorio nacional, sino en la persona bien frágil, de su Superior y de algunos antiguos religiosos. Su total renacimiento, que numerosos católicos deseaban ardientemente, y que impondría un día la sabiduría política, se hubiera visto seriamente comprometido, hubiera corrido el riesgo de tener lugar en condiciones bastante negativas, de tomar una dirección sesgada, anormal, en todo caso muy diferente de la rectitud y grandeza del modelo lasaliano, si el Papa no hubiese intervenido.

* * *

La Bula de 1725 garantizaba a los Hermanos de las Escuelas Cristianas un lugar de elección, una misión especial, entre las sociedades encargadas, ante la jerarquía eclesiástica, de un apostolado auxiliar. Las invasiones del poder civil resultaban sin efecto a los ojos de los creyentes, conservaban su carácter de usurpaciones sacrílegas y provisorias, mientras la Santa Sede no diese su consentimiento. Para que desapareciese la Compañía de Jesús, de derecho como de hecho, de Europa occidental, posteriormente a los edictos promulgados por las monarquías del siglo dieciocho, había sido necesario el Breve de Clemente XIV.

San Juan Bautista de La Salle puso a sus discípulos bajo la mirada y bajo la protección directa del Soberano Pontífice. Esa iniciativa, que parecía audaz, viniendo de la Francia galicana y del fundador de una Congregación tan modesta, dio sus frutos, puesto que seis años después de la muerte del Padre, los hijos quedaban asegurados ante el futuro, y su Instituto elevado al rango de las Congregaciones aprobadas por la Iglesia universal. A pesar de lo cual, la escuelita que había dirigido Gabriel Drolin [1] no se había desarrollado sino muy lentamente, a pesar de los buenos deseos de sus sucesores, y a través de mil dificultades materiales, mil obstáculos provocados por una oposición de altos vuelos, lejos de la patria de los organizadores [2]. La llegada de Pío VI, en 1775, comienza a modificar el ambiente. El nuevo Papa ha conocido a los Hermanos de Roma cuando era tesorero de la Cámara Apostólica; aprecia su conducta discreta y piadosa, la excelencia de su método pedagógico, la eficacia de sus lecciones [3]. Se lo agradece prontamente con algunas muestras de magnanimidad.

Desde 1758, la comunidad de maestros franceses se ha establecido en la strada Felice [4], parroquia S. Andrea delle fratte, en el barrio de la Trinità dei Monti. En 1790, el director, nombrado cinco años antes, se llama Hermano Frumence; con sus compañeros, los Hermanos Frobert, Raymond, Aristarque y Pierre-Victor [5], dirige tres clases y más de doscientos alumnos.

El establecimiento se beneficia de una muy reciente ampliación. Los Hermanos anteriormente tenían que contentarse con dos clases. Expusieron a Pío VI que la estrechez de los locales —así como también el escaso número de profesores— les obligaba a rechazar a muchos alumnos. Una sala de la casa, precedentemente ocupada por un escultor, su inquilino, se encontraba libre y se prestaba sin dificultad a un acondicionamiento. El Santo Padre les dio por respuesta el *motu proprio* del 29 de mayo de 1787: “Los Hermanos..., declaraba el texto, son de gran utilidad para nuestra ciudad de Roma, a causa de la buena y cristiana educación que imparten, no solamente con mucha paciencia y bondad, sino también gratuitamente, a tantos niños romanos, sin excluir a ninguno, ni siquiera a los más pobres y más miserables,

1 Ver *Histoire générale*, t. I, pp. 311 a 342.

2 Ver *Histoire générale*, t. II, pp. 181-182 y 394 a 396.

3 Arch. de la Casa Generalicia, dossier de Roma, nota antigua, sin firma ni fecha.

4 Actualmente Via Sistina. El inmueble fue vendido en 1903 y la comunidad se trasladó entonces a la parroquia Santa Teresa.

5 *Historique de la province méridionale*, t. II. p. 338.

y sin recibir de ellos o de sus padres el más mínimo regalo, incluso espontáneamente ofrecido”. En consecuencia, el Papa se decide a concederles su ayuda.

Ahora bien, por un testamento del 17 de junio de 1782, el cardenal Bernardin Giraud le ha dejado su herencia, con destino a una obra de caridad. El mismo cardenal estimaba mucho a los discípulos del Sr. de La Salle [1]: seguramente se hubiese alegrado de contribuir a su empresa. Por lo cual Pío VI no duda en deducir de la sucesión del *de cuius* “tantos títulos de monte [2]” (es decir títulos de crédito) como sean necesarios para producir una ganancia anual de cien escudos de moneda romana” [3]. Ese será el montante de los recursos destinados primeramente a la nueva instalación, luego al mantenimiento del maestro propuesto para la tercera clase que se va a abrir.

La ayuda pontificia está subordinada a una condición que conviene señalar claramente: “Dichos Hermanos... darán siempre a los niños la educación que están impartiendo actualmente...; les enseñarán el catecismo, la lectura, la escritura, la aritmética y nada más (*nè altro!*). Porque nuestra intención es que si, más adelante en el tiempo, los Hermanos de las Escuelas Cristianas dejasen de existir en Roma o... si cambiasen de método, tal cambio, aunque pareciese bueno, deberían inmediatamente... perder los privilegios de la posesión y disfrute de los títulos...” Por expresa voluntad, el beneficio no concierne más que a los educadores de los pobres, los maestros de la enseñanza gratuita y completamente elemental [4]. De ese modo se recordaban dos cláusulas esenciales de la Bula de aprobación: Pío VI al legislar para sus súbditos, parecía excluir los pensionados (obra legítima, pero obra secundaria, “medio” y no “fin” del Instituto, creado “en primer lugar” para los hijos del pueblo) [5]. El Soberano del Estado Pontificio se negaba, además, mediante su formal *nè altro*, a considerar una ampliación de la muy elemental ciencia comunicada a la pobre gente.

Ni el tiempo ni las costumbres sugerían todavía ideas más amplias. No nos sorprendamos; y, en vez de introducir aquí el anacronismo de nuestras concepciones modernas, será mejor que permanezcamos atentos a la solicitud que Pío VI no cesa de manifestar hacia la infancia pobre. “Deseamos, le escribía al Superior General el 28 de enero de 1789, que su Congregación crezca y haga siempre nuevos progresos. Sabemos que las ciudades de Francia dan testimonio de

1 El apellido de su Eminencia indica claramente el origen francés de su familia.

2 Por “*monte di pietà*”, banco de caridad.

3 Unos 535 francos-oro, valor de 1914.

4 *Recueil des Bulles, Brefs et Rescripts accordés par le Saint-Siège à L’Institut des Frères des Écoles chrétiennes*, Roma, Imprenta pontificia del Instituto Pio IX, 1907, pp. 52 a 60. «*Motu proprio* de N. S. Padre el Papa Pío VI que crea una tercera clase en nuestra Casa de Trinità-dei-Monti», texto italiano y traducción francesa. — Al no poderse realizar inmediatamente el traslado de capitales, los administradores de la sucesión del cardenal Giraud recibieron la orden de entregar a los Hermanos, hasta la fecha de los arreglos definitivos, siete escudos por mes.

5 “Procurar este beneficio a los hijos de los artesanos y de los pobres, tal ha sido el motivo por el cual se han instituido las Escuelas Cristianas” (*Reglas comunes*, cap. 1º).

su inteligencia, de su experiencia y de su celo”. En ese Breve, anunciaba al Hermano Agathon, la eventual apertura de un “segundo establecimiento” en Roma. “Tratándose, no obstante, de un edificio a comenzar desde los cimientos”, el proyecto no podía concluirse enseguida. “Se había puesto manos a la obra y preparado los materiales”, de acuerdo con el procurador del Instituto ante la Santa Sede [1].

En efecto, dos semanas antes, el 14 de enero, se firmaba un nuevo *motu proprio*. Después de recordar el acta del 29 de mayo de 1787 y el contrato realizado, con miras a su ejecución, por el “notario capitolino” Lorenzini, el 18 de septiembre siguiente, después de haber relatado la llegada del quinto Hermano, llegado de Francia, el Papa, siempre satisfecho de la “asiduidad”, de la “caridad”, del “desinterés” de los discípulos del Sr. de La Salle, continuaba: “Como estos religiosos no tienen más que una sola casa en Roma, y distante de los barrios más populosos..., hemos juzgado útil confiarles una casa semejante en el barrio del Puente, sobre la plaza de San Salvatore in Lauro...”

La génesis del asunto se resumía así: el abogado fiscal Joseph Benetti, ejecutor testamentario —con el conde Ferdinand Giraud— del cardenal Bernardin, había recibido la misión de adquirir algunos inmuebles, sobre cuya ubicación se levantaría la futura escuela. Pero como la sucesión de Giraud se veía cargada por múltiples gravámenes, el Papa asignó a la empresa los fondos provenientes de una herencia del conde palatino Joseph de Hyltzen, un polaco muerto en Roma en 1786. Benetti entonces compró, en la plaza de San Salvatore, la propiedad Perleoni y “dos edificios más”, hasta entonces comprendidos en los dominios de la abadía de San Pietro in Vincoli. Un préstamo acabaría de financiar el establecimiento. Seiscientos escudos anuales constituirían la paga de seis maestros y cubrirían además los gastos de mantenimiento. Se acondicionaría un oratorio, la vivienda para una comunidad religiosa de ocho Hermanos, como máximo, y cuatro clases, éstas lo suficientemente grandes como para contener cien alumnos cada una.

“En tres de esas clases, se enseñaría únicamente el catecismo, la lectura y la aritmética. Los Hermanos recibirían en ellas a todos los niños, por más pobres y mal vestidos que estuviesen y les enseñarían gratuitamente, con toda la caridad que prescriben sus Reglas”. Para la cuarta clase, se esbozaba una iniciativa, en la que hay que reconocer la idea del Hermano procurador [2], seguramente inspirada por su Superior General, y una feliz evolución en el espíritu de la Corte de Roma: el Papa “se reservaba” la posibilidad de examinar si los niños no podrían aquí aprender los elementos del “dibujo” o de “la lengua francesa”.

De todas formas, las cláusulas restrictivas de 1787 reaparecían *in fine*: “En el caso en que los Hermanos quisiesen introducir, en esta nueva casa, ciencias y clases diferentes de las que hemos prescrito, por más útiles y sublimes que puedan ser..., ordenamos... que sean inmediatamente destituidos... de la propiedad y posesión del

1 Arch. de la Casa Generalicia, circulares, copia del Breve del 28 de enero de 1789 al dorso de una circular manuscrita enviada, el 27 de febrero de 1789, al Hermano Florus, director de la comunidad de Sainte- Menehould.

2 Que no era otro más que el Hermano Frumence, quien —al igual que su predecesor, el Hermano Louis-Auguste—, sumaba a sus funciones la de director de la comunidad de Trinità dei Monti.

establecimiento... y de la posesión de todos los fondos y capitales que les está destinados... Nuestra voluntad es tan sólo ésta, a saber, que se dediquen, en Roma, a la educación de los niños pobres de la ciudad, que les enseñen solamente lo que hemos ordenado, y nada más (*e niente più*) [1].

Lentamente, con una prudencia muy romana, y también con la certeza muy evidente de la protección de la Santa Sede, con la esperanza de un fecundo porvenir, la pequeña comunidad de Trinità dei Monti consolidaba sus antiguas posiciones, se preparaba para un nuevo impulso. En otra ciudad de los Estados Pontificios, en Ferrara, prosperaba una escuela desde hacía medio siglo [2]: acudían a ella trescientos alumnos, bajo la guía de seis Hermanos. A su frente estaba, en 1789, el Hermano Euloge-de-Jésus [3].

* * *

El progreso más significativo del Instituto más allá de los Alpes fue una consecuencia de la Revolución. Roma, capital del catolicismo, se convirtió, normalmente, providencialmente, (después de la desaparición de las grandes casas de Melun, de Saint-Yon, de Maréville, después de la anexión de Aviñón, usurpada a la Santa Sede) en el refugio de los Hermanos que pudieron escapar a la ruina de su Sociedad, y en el centro donde se congregaron aquellos religiosos fieles, en espera de dispersarse por toda Italia o de volver a la madre patria.

Sucesivamente hemos ido señalando los exilios que provocó la persecución [4]. El *Mémorial de la Trinité-des-Monts* [5] ha conservado el siguiente detalle: “En el mes de enero de 1793, se nos concedió una franquicia para dieciocho religiosos, teniendo en cuenta que ocho de nuestros carísimos Hermanos de Francia fueron obligados a expatriarse a causa de la Revolución acaecida... hace cuatro años”. Un poco más adelante, en el mismo documento, leemos: “El 25 de abril de 1793, siendo en número de veintitrés religiosos, el Santo Padre, por bondad y por caridad hacia nosotros, nos ha concedido una limosna de 343 escudos 76 baiques... provenientes de una pena pecuniaria impuesta al Capítulo de San Pedro por el Papa... por no haber hecho la procesión de san Marcos, a causa de que el tiempo amenazaba lluvia” [6]. La historia no carece de gracia, y nos imaginamos a Pío VI burlándose un tanto de los canónigos revestidos de armiño, antes de gratificar con sus escudos al Hermano de hábito negro... Pero quedémonos sobre todo con la indicación relativa a los exiliados. Si la comunidad de Roma estaba compuesta de dieciocho miembros en enero de 1793, y veinte en abril, no podían ser ocho o diez

1 *Recueil* citado, pp. 61 a 83.

2 El cardenal Delci la había fundado en 1741. (Ver *Histoire générale*, t. II. p. 182).

3 *Historique de la province méridionale*, t. II, p. 335.

4 Ver anteriormente, especialmente pp. 159 y 160.

5 Archivos de la Casa de Albano, Registro nº 36. (Cita del *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1938, p. 128).

6 Archivos de la casa de Albano. Registro nº 36 (Cita en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1938, p. 128).

religiosos solamente los que venían de más allá de los montes desde 1791, sino una quincena, puesto que el Hermano Frumence y sus auxiliares no formaban más que un grupo de cinco personas al comienzo de la Revolución. Varios miembros de las casas de Aviñón y de Marsella habían precedido seguramente a los ocho de los que habla el redactor del *Mémorial*.

Vemos aparecer en dos documentos oficiales los nombres de algunos de los maestros que se han unido a sus cohermanos de Italia: durante la audiencia del 22 de septiembre de 1794, Su Santidad concederá diversas indulgencias a los Hermanos “Charles Borromée, Brice-de-Jésus, Désiré, Candide-de-Jésus, Gontran, Macaire [1] y Guillaume”. El cardenal Zelada ratificará esa concesión [2]. El 28 de abril de 1798, el Hermano Frumence y su secretario, el Hermano Esprit-de-Jésus, confirmarán que “el carísimo Hermano León [más conocido con el nombre de Hermano Émery] fue enviado desde Aviñón a Roma por el Superior General, para dar clase” [3]. Pronto volveremos a encontrar otras fisonomías de emigrados en el entorno del jefe designado por Pío VI para la dirección de los religiosos lasalianos.

El importante refuerzo facilitaba la puesta en marcha del establecimiento creado en el barrio llamado del Ponte Sant’Angelo. Los edificios adquiridos por Joseph Benetti fueron demolidos para realizar en su lugar una construcción de noble apariencia; sobre el dintel de la puerta estaba grabada la siguiente inscripción: “Pío VI, padre de los pobres”. Dos pisos adornados de frontones, rematados por un ático, y encuadrados por pilastras en las extremidades, con las armas del Pontífice en el centro de la fachada, formaban un conjunto original, por lo menos robusto y solemne, que no desdecía en nada de la época y de la ciudad. El edificio era adecuado a su destino. No obstante, se echaba en falta la ausencia de amplios patios y de jardín. Esa carencia no estaba más que mediocrementemente compensada por “el placer de contemplar las iluminaciones de la cúpula de San Pedro y los fuegos artificiales del castillo de Sant’Angelo” [4], al otro lado del Tíber [5].

Las clases comenzaron después de San Carlos de 1793. El primer director fue el Hermano Frobert (o Robert), del Franco Condado, antiguo novicio en Maréville,

1 Este texto da la prueba de la estancia del antiguo director del pensionado de Marsella en Italia.

2 Archivos del Procurador General ante la Santa Sede, dossier n° 1.

3 Archivos de la Casa Generalicia, dossier del Hermano Émery.

4 Archivos de la Casa Generalicia, dossier de Roma (*San Salvatore in Lauro*) histórico antiguo, de finales del siglo XVIII. — En el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, n° de abril de 1938, p. 128, se puede encontrar la reproducción de un grabado que representa la “*Casa de Religiosi della Scole Xne eretta in Roma a S. Salvatore in Lauro, da N.S. P.P. Pio VI, per i poveri fanciulli*” tal como aún existe.

5 La inscripción colocada en el pasillo de la casa en 1793 fue removida durante la Revolución de 1848. Decía que “seis, por lo menos, de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, religiosos laicos de Congregación francesa, sumisos al poder eclesiástico y a los derechos del cura de la parroquia, debía inflamar con el ardor de su caridad a los niños pobres y errantes, instruirlos en la doctrina cristiana, la lectura, la escritura, el cálculo, las buenas costumbres, abstenerse de enseñarles otras ciencias y artes y recibir regalos” y que “si no lo hacían, esta casa y los fondos que le estaban destinados, serían devueltos al piadoso Conservatorio”. (Es decir, según el motu proprio del 14 de enero de 1789, al establecimiento erigido, al pie de san Pietro in Montorio, en favor de las niñas pobres). Arch. del Hermano Procurador General ante la Santa Sede, dossier n° 1.

Anatole Bonvalot, de nombre “del siglo”. Iba a morir el 31 de julio de 1794, con cuarenta y un años. Le habían puesto como ayudante al Hermano Émery —Jean-Baptiste Dié— nacido cerca de Reims en 1753, antiguo profesor de matemáticas en Reims y en Saint-Yon, después maestro de escolásticos en Melun, y por último director del noviciado de Aviñón; “uno de los más santos religiosos que nuestra congregación haya tenido después de su venerable Fundador”, declara su noticia necrológica en 1829 [1]. Se encargaba de la segunda clase. Tres religiosos más jóvenes se encargaban de la 1ª, de la 3ª y de la 4ª: los Hermanos Raimond (Mathieu Varagnon), nacido en la diócesis del Puy el 19 de diciembre de 1768, Esprit (Claude Podevin), nacido en París el 21 de febrero de 1765, y Vincent de Paul (Jean-Étienne Charpentier), también él de París, de 20 años de edad. El Hermano Raimond poseía “un talento especial para el manejo de los niños; obtenía de ellos todo lo que quería y les hacía amar y practicar los ejercicios de la religión con una facilidad sorprendente” [2]. Un Hermano sirviente y algunos supernumerarios completaban la casa [3].

Nuestros maestros podían armarse de paciencia y dar rienda suelta a su actividad. Una multitud de niños acudía hacia la plaza de San Salvador, desde todas las calles y de todos los tugurios de un barrio miserable. Afluencia bulliciosa, maloliente, pero de mirada inteligente, de caritas graciosas, corazones sensibles y buenamente generosos. Era la ocasión de repetir el *Misereor super turbam*, con ternura. Y no cabía la menor duda de estar en la línea auténtica según las intenciones del Sr. de La Salle y de los mandamientos del Soberano Pontífice.

Un *motu proprio*, con fecha del 14 de febrero de 1794, reglamentó definitivamente la vida de la escuela, y en particular el programa de la “cuarta clase”. Pío VI decidió que se enseñasen “los fundamentos del dibujo”. Para tal efecto, asocia a los Hermanos un profesor seglar, “el arquitecto André de Dominicis”, cuyos cursos tendrían lugar “los días de asueto y de fiesta, excepto las más solemnes”, y durante las vacaciones largas. El abogado Ange Benucci, elegido para suceder al difunto Joseph Benetti, administró los ingresos y pagó los sueldos [4].

Todos los Hermanos franceses —llegados después de los acontecimientos de la Revolución o ya instalados en el lugar antes de 1789— se encontraban en adelante integrados al ambiente romano y disfrutaban de una popularidad bien legítima. En esa ciudad donde, bajo una autoridad paternal, la gente se siente un poco en familia, donde las relaciones están impregnadas de una cierta ingenuidad, donde todo el mundo se conoce desde el Pincio al Aventino y del Vaticano al Quirinal, nuestros lasalianos no podrían sorprenderse de los apelativos que no pretenden ser más que testimonios afectuosos: los Hermanos de San Salvatore in Lauro, entregados a la instrucción de los niños más pobres y los más toscos, son conocidos bajo el nombre de *ignorantelli*. El título de *maestri* lo reservan para los miembros de la comunidad

1 *Relations mortuaires*, t. I, pp. 155-157.

2 *Relations mortuaires*, t. I, p. 101. (Citado por el Hno. Lémandus en *Histoire des Frères de Toulouse*, p. 64).

3 *Historique de la province méridionale*, t. II. p. 341.

4 *Recueil* citado, pp. 84 a 89.

de Trinità dei Monti, ya secular y con una fama bien sentada [1]; otro apelativo acabará imponiéndose y se extenderá, en la península, a todos los Hermanos de las Escuelas Cristianas: “*i carissimi*”, los carísimos, los muy estimados, tal será el calificativo, lleno de ternura y de reverencia, que brotará de los labios de los niños y de los padres. Su brevedad no se prestará a confusión: “*il carissimo*”, es el equivalente de “*il fratello*”, el Hermano llegado de Provenza o de la lejana Champagne, el continuador de Gabriel Drolin.

Si los discípulos del santo Fundador de Reims, conservan el espíritu de sus orígenes, el carácter de su nación, si se atienen escrupulosamente a los métodos pedagógicos explicados en la “Guía de las Escuelas” y a los usos religiosos que les ha transmitido su Padre, aún así han debido proceder a algunas adaptaciones inevitables. Por supuesto, su enseñanza se da en italiano; los recién llegados de 1791, 1792, 1793, se han aplicado enseguida al estudio de esa lengua y, de alumnos convertidos en maestros, inculcan su gramática a los jóvenes romanos.

Las circunstancias les llevan, además, a modificar su hábito. Hubiera sido peligroso circular por la ciudad pontificia, en tiempos de la Revolución, bajo un hábito que revelase de manera evidente, la nacionalidad francesa. Todo lo que el pueblo católico llegaba a conocer sobre los acontecimientos de París suscitaba su desconfianza, su estupor, su indignación: Luis XVI escarnecido, la Iglesia expoliada, la autoridad del Papa negada, el cisma instalado en los obispados y los presbiterios, la persecución cargándose de violencia y envalentonándose hasta llegar a las masacres. En Roma se puede ver al embajador magnífico del Rey Muy Cristiano, el cardenal de Bernis, despojado de su pompa de antaño, reducido a la condición de exiliado, acabando en la pobreza su existencia de gran prelado. La noticia del proceso realizado ante la Convención al monarca depuesto se extiende como un reguero de pólvora. Las pasiones explotan; el 13 de enero de 1793, un diplomático, un agente de la Revolución, Hugues Bassville, es víctima de su furor, a orillas del Tíber [2]. Como consecuencia de esa tragedia, el Papa invita a los Hermanos a llevar el cuello romano, que les dará el aspecto eclesiástico [3]. Por muchos años, los religiosos maestros de escuela mantendrán estos cambios.

Sea cual sea su hábito, ellos no cambian de alma. En la comunidad de Ferrara, se encuentra un hombre de Hautes-Alpes, Joseph Agnez, originario del Gap, novicio de Aviñón en 1779, que pertenece a la casa italiana desde antes de emitir sus votos. En Francia llevaba el nombre de Rieul. Aquí se lo conoce con el nombre de Fratel Regolo. Este dolfinés no es nada rudo, de una piedad angelical, con una concienzuda e infatigable aplicación a las tareas de largo alcance: traducirá al italiano los libros del Instituto y hasta las compactas páginas del canónigo Blain. A él se deberán también dos catecismos publicados en esa lengua. Más adelante, en sus relaciones con el Papa Gregorio XVI, a quien habrá conocido abad de San Romuald

1 Arch. de la Casa Generalicia, dossier de Roma.

2 La Gorce, *op. cit.*, t. IV, p. 355.

3 Arch. de la Casa Generalicia, dossier HBE, *Historique des établissements de Rome*, notas sobre la “*Casa di San Salvatore in Lauro*”.

[1], desempeñará un papel de primer orden en la historia de los Hermanos que viven bajo la protección directa de la Santa Sede.

Su director, el Hermano Euloge-de-Jésus, acoge a varios de los exiliados. Con el fin de emplearlos en escuelas nuevas, que esa afluencia permitirá abrir, los entrena en hacerse entender por sus futuros alumnos. Los sacerdotes de la emigración se benefician de lecciones similares, y el Hermano Rieul se encuentra entre el número de profesores. El 2 de diciembre de 1794, Mons. de Aviau, arzobispo de Venne en el Dauphiné, pasa por la casa: se ve allí rodeado de quince Hermanos y celebra, para ellos, la misa. En el mismo mes, llega el obispo de Fréjus, Mons. de Beausset de Roquefort [2]. Los Hermanos Guillaume-de-Jésus y Charles Borromée, luego el Hermano Jean-Marie, antiguo director de Maréville, y el Hermano Pie se establecen en esta comunidad: al Hermano Charles Borromée, debido a su corta estatura, los niños le llamarán “*il maestrino*” [3].

De ese modo se van formando animosos equipos; así se va reconstituyendo la Congregación lasaliana, como en miniatura, lejos de su cuna, lejos de sus destructores. Pero aún puede desaparecer, si no se garantiza el reclutamiento. El Papa se esfuerza de precaverse contra el porvenir; es el objeto de su *motu proprio* del 16 de febrero de 1794. “Ha constatado con cuanto provecho para la religión y la sociedad” los Hermanos se preocupan “por realizar sus deseos”. Ese beneficio acabaría desapareciendo, el día en que esos religiosos, llegados al final de su existencia, se extinguiesen junto con su Instituto. Su Santidad decide pues crear, “en sus dominios, un noviciado” donde se formarán los candidatos, “especialmente italianos” y provenientes del Estado pontificio, dando comienzo a la empresa, tan pronto como tres jóvenes romanos recibieron el hábito. De esa forma, no solamente las escuelas de Roma y de Ferrara tendrán continuidad, sino también, con la gracia de Dios, se fundarán otras, en los países sometidos al gobierno apostólico, y mucho más allá.

Orvieto, en la Umbría, es seleccionada para esa obra. Elección, sugerida por las circunstancias. Una bienhechora, la baronesa Virginia Marabottini Valenti, decidió, por testamento, “procurar ayudas especialmente espirituales” a la ciudad, su patria chica. Al Papa le parece bien utilizar las ganancias de la herencia para el acondicionamiento del noviciado. El Padre Dominique Salvatori, heredero fiduciario de la baronesa, “asignará a los Hermanos la casa más cómoda de la herencia, la más cercana a una iglesia”, la acondicionará y proporcionará los fondos de mantenimiento. Los religiosos, que continuarán sin nunca pretender acceder al rango de clérigos, obedecerán “a su obispo y a su cura”. No se apartarán ni una línea de las Reglas propuestas por su Fundador [4].

1 Circular del 15 de abril de 1902 sobre el “Centenario de la Restauración del Instituto”, p. 15.

2 *Historique de la province méridionale*, t. II, p. 336.

3 Lucard, t. II, pp. 689-690.

4 *Recueil* citado, pp. 89-90.

El establecimiento estuvo listo en diciembre de 1795. El mismo Pío VI había designado como director al Hermano Rieul [1]. Lo temporal se encomendó al Hermano Émery. Un Hermano Séraphin fue encargado de una clase. (Los Hermanos Pie y Conteste se sumarán a este grupo, al año siguiente). Y algunos postulantes se irán presentando [2].

* * *

Mediante cuatro decisiones personales, el Soberano Pontífice manifestó la importancia que atribuía a la gran obra del Sr. de La Salle. Estabilizó, fortaleció, extendió la situación de los Hermanos de Roma; socorrió, luego incorporó a las escuelas, a los refugiados de Francia; finalmente, la creación del noviciado de Orvieto lo mostró completamente resuelto a salvaguardar el futuro de la Congregación. En los años críticos, Pío VI, fiel a sus deberes de Padre, se hizo acreedor al agradecimiento de los humildes y de los pobres y preparó un futuro para la educación cristiana.

Piensa que un último gesto sea necesario. Tocamos un punto delicado, de indiscutible gravedad. Presentemos primeramente el relato tradicional, en los términos en que quedó consignado en una fecha ya muy alejada del acontecimiento, en torno a 1867 [3]: “Un día, el Hermano Raimont rezaba en la insigne basílica de San Pedro, cuando Pío VI entró, acompañado de un solo prelado. El Hermano se apresuró en ir a arrodillarse ante el Papa. Respondió con voz emocionada a las preguntas que se le dirigieron. Pío VI se informó especialmente sobre la salud del Hermano Agathon. “¿En qué época, añadió, el Superior General de los Hermanos, vendría él mismo a Roma?” Conoció entonces la imposibilidad en la que se hallaba el Hermano Agathon para venir a Italia y para relacionarse libremente con los demás miembros del Instituto. Fue entonces cuando resolvió confiar la dirección de los Hermanos de Italia y los de la diócesis de Lausana [4] al Hermano Frumence”.

Aquí tenemos ahora, traducido del latín, el Breve *Inter graves*, “dado en Roma, ante Santa María la Mayor, bajo el anillo del Pescador, el 7 de agosto de 1795, vigésimo primer año del Pontificado”, ratificado por el cardenal Braschi, y cuyo original se encuentra en los Archivos de la Secretaría de los Breves, en el edificio cuya fachada da sobre el patio de San Dámaso:

“Entre las pesadas tareas asociadas al ministerio impuesto de Lo-Alto a nuestra humildad, y especialmente agravadas por la malignidad de los tiempos presentes, Nos, hemos juzgado necesario acordar a la educación de los niños, sobre todo de aquellos de la clase más pobre del pueblo, la atención de nuestra paternal solicitud.

1 Un pasaje del Breve que se leerá más adelante nos hace saber que el Hno. Rieul asumió interinamente la dirección de las dos casas de Roma, en espera del funcionamiento del noviciado.

2 *Historique de la province méridionale*, t. II, pp. 345-349. Cf. Lucard, t. II, p. 689 y *Essai sur la Maison-Mère*, p. 114.

3 Arch. de la Casa Generalicia, *Historique*, 24 AGR, notas recogidas por el Hermano Anthelme. — Cf. Lucard, t. II, p. 685. El analista ha sido inducido a error, veremos cómo, sobre la fecha en la cual pudo producirse la entrevista del Papa y del Hermano Raimond.

4 Es decir de la escuela de Estavayer.

Sus padres, agobiados por la indigencia, abandonan esos hijos, los cuales vagan por las calles y plazas públicas, a menudo ignoran hasta los principios fundamentales de la religión; y al crecer sus vicios junto con su edad los conducen a su pérdida espiritual, no sin causar al Estado los mayores perjuicios.

“Por eso, nuestros queridos hijos, los Hermanos llamados del Instituto de las Escuelas Cristianas, bajo el patrocinio del Santísimo Niño Jesús y de san José, después de haber emprendido esa difícil obra de la educación en un casa poco alejada de la Iglesia de la Santísima Trinidad sobre el monte Pincio, acogían, en nombre de la caridad cristiana, a los niños, incluso los más pobres, y desempeñaban exactamente la misión de su Instituto, mediante la asiduidad en las clases y por su consumada habilidad en la enseñanza de la lectura, de la escritura y de la aritmética, esas escuelas recibían tal afluencia que no podían bastar para todos cuantos se presentaban.”

Una vez más, vuelve la enumeración de las iniciativas llevadas a cabo desde hace ocho años: nuevos recursos asegurados para la casa de la Trinità dei Monti; apertura de San Salvatore in Lauro [1] y, principalmente, de la clase de dibujo; fundación del noviciado de Orvieto.

“Pero, continúa el Breve, mientras que, gracias a esas medidas de nuestra solicitud, dicho Instituto crecía de día en día en nuestro Estado eclesiástico, en Francia, donde fue fundado en 1680 y donde se propagó, sufría, al igual que todas las demás Órdenes regulares, las calamidades y las pruebas más angustiosas, como consecuencia de las perturbaciones que agitan actualmente ese reino. Y aunque nuestro querido hijo, el Hermano Agathon, Superior General, residente además en ese mismo reino, haya continuado por algún tiempo gobernando y administrando dicho Instituto, se ha visto sin embargo forzado a abandonarlo, desapareciendo sin que se haya tenido de él ninguna noticia, de modo que no se sabe si ha dejado esta vida o si se esconde para evitar la persecución... Por lo cual, para cumplir con la tarea de nuestro ministerio apostólico, nos encontramos en la obligación de velar y tomar las medidas para la buena administración de la Sociedad y del gobierno de los Hermanos, quienes, provisionalmente, tendrán que usar el hábito adoptado en Roma.

“Por lo cual, por propia iniciativa, con conocimiento de causa, después de madura deliberación, en virtud del poder apostólico, Nos, establecemos y delegamos como Vicario General de dicho Instituto, y a la vez como Superior de la casa de San Salvatore in Lauro, en nuestra bien amada ciudad, al Hermano Frumence; y como Superiores respectivos: de la otra casa cercana a la iglesia de la Santísima Trinidad sobre el monte Pincio, al Hermano Philadelphie; de la casa de nuestra ciudad de Ferrara, al Hermano Euloge-de-Jésus; de la casa de Orvieto, al Hermano Rieul, el cual sin embargo se encargó previamente de la dirección y de la administración de ambas casas de nuestra bien amada ciudad; finalmente, como Superior de la casa de Estavayer, en la diócesis de Lausana, en el cantón de Friburgo, al Hermano Dominique; con completa jurisdicción, autoridad y poder competentes, para el Vicario General y los Superiores *pro tempore* de dicho Instituto, conforme a sus

1 El Papa menciona aquí “la institución de dos medallas de plata como recompensa” para los mejores alumnos de San Salvatore, “al fin de cada año escolar”.

Estatutos y Constituciones, y sobre todo a lo que se ha decidido recientemente, en el Capítulo General de 1787 [1]. De tal manera, por tanto, que los Superiores locales antedichos, nombrados y delegados por nuestras presentes cartas, estén sometidos y obedientes en todo al Vicario General, según la prescripción de dichos Estatutos, y se atengan a esa obediencia.

“Encargamos a dicho Vicario General y le ordenamos ejercer, por nuestra autoridad apostólica, la administración, el gobierno y la dirección de dicho Instituto, como cualquier General *pro tempore* elegido conforme a los mismos Estatutos y Constituciones, hasta que, una vez vencidos los obstáculos, el Hermano Agathon pueda retomar dicho gobierno y administración, o que habiéndose probado su muerte por documentos seguros, sea elegido un nuevo General en una Asamblea plenaria convocada para el efecto.

“Así pues, en virtud de la santa obediencia, y bajo pena de incurrir en nuestra indignación y otros castigos que nos reservamos aplicar, Nos, ordenamos a todos y cada uno de los Hermanos de dicho Instituto, y a todos los demás a quienes corresponde y corresponderá, del modo que sea, de recibir y reconocer a los dichos Hermanos Frumence, Philadelphie, Euloge, Rieul y Dominique, respectivamente como Vicario General, y Superiores locales de las casas anteriormente citadas; de estarles, según el grado de autoridad de que dispongan, sumisos y obedientes..., acoger humildemente sus convenientes indicaciones y sus órdenes y aplicarse a ponerlas en práctica” [2].

Vemos el alcance de esa decisión. De hecho y de derecho, el Hermano Frumence se convierte —por voluntad del Papa actuando en la “plenitud del poder apostólico”— en el jefe de la Congregación. Aunque su autoridad no pueda ejercerse, debido a las circunstancias, más que sobre las casas de Italia y de Suiza, teóricamente supera esos estrechos límites, se extiende “a todos y cada uno de los Hermanos”; al igual que un “General” normalmente elegido, al asumir sus deberes en toda su amplitud, el Hermano Vicario “administra, gobierna, dirige el Instituto”. La Revolución y el estado de guerra que, después de los tratados de Bâle, persiste entre Francia por una parte, Austria y los diversos príncipes de la península italiana, por la otra, parecen excavar un tal abismo al confín de los Alpes y separar tan radicalmente las comunidades supervivientes de los Hermanos expulsados de las escuelas francesas, diseminados a través del territorio de la República, exteriormente despojados de su carácter religioso, que se considera al Hermano Agathon privado de los medios de hacerse escuchar: como es de suponer, no

1 Ver, a propósito de las decisiones de ese capítulo general, nuestro tomo II, pp. 618 a 621.

2 Vienen a continuación las cláusulas de estilo. El *Recueil des Bulles, Brefs et Rescrits accordés par le Saint-Siège à l'Institut* publicó en 1907, este documento (pp. 99 a 106), según la copia existente en los Archivos del Hermano Procurador general, en Roma, copia certificada conforme al original por el cardenal Asquini. Pero una investigación en la secretaría de los Breves permitió restablecer la fecha exacta anterior a la impresión. El copista pontificio, en efecto, había sustituido, por distracción, el año MDCCXCIII en vez del año MDCCXCV. El Hermano Lucard, al parafrasear el Breve en sus *Annales* (pp. 687 a 689), reprodujo el error, sin darse cuenta que “el vigésimo primer año” del Pontificado de Pío VI no es 1793, sino 1795. En consecuencia, supone, que el Hermano Raimond fue interrogado por él “el 20 de mayo de 1793” y se imagina, además, que el Hermano Agathon estaba encarcelado en esa época.

solamente no podría “gobernar”, sino que hasta la dirección moral de sus antiguos subordinados se le escapa.

El profundo silencio que rodea a su persona durante el año III y casi todo el año IV (de octubre de 1794 al final de agosto de 1796) habría bastado para justificar la determinación del Soberano Pontífice. Europa no ignora que el anticristianismo conserva su virulencia en la sangre de los jacobinos, incluso de los “moderados” que han contribuido a derrocar a Robespierre; la persecución solamente ha sufrido una desaceleración precaria. Tiende a retomar su ritmo, cuando, el 25 y 26 de octubre de 1795, los Convencionales, antes de finalizar su excesivamente largo ejercicio, proclaman siempre en vigor las leyes de deportación, niegan formalmente la amnistía general de los eclesiásticos [1]. En consecuencia, ¿cómo abrir al Instituto lasaliano un camino de libertad, de salvación, sino bajo el terreno que despeja el gesto de Pío VI? Las prerrogativas del Superior General quedan, por lo demás, respetadas: en cuanto los “obstáculos” caigan, el Hermano Frumence volverá inmediatamente bajo la autoridad del Jefe, del cual no es nada más que el “vicario”.

El Papa afirmaba que tan sólo su voluntad, su “propia iniciativa”, había provocado el excepcional procedimiento. La escena que habría tenido lugar en la basílica vaticana no parece ofrecer dudas, conociendo el humor paternal de Pío VI y su jovial bondad. No se ha podido descubrir en los Archivos pontificios, ninguna súplica de los Hermanos de Roma tendiente a conceder a uno de ellos poderes especiales. Un simple borrador, firmado por el cardenal Braschi, acompaña al original del Breve: únicamente se diferencia en algunos matices de redacción. La tradición ha podido resumir, simplificar la historia auténtica: no la desfigura, sin duda [2].

* * *

La noble y simpática fisonomía del Hermano Vicario General adquirirá todo su relieve en los años futuros. Por el momento nos contentaremos con ver a Jean-Baptiste Herbert, transplantado antaño de Picardía, tomar arraigo en el suelo romano y doblarse, sin romperse, bajo la tormenta que se avecina desde el fondo del horizonte. Ya está bien adaptado al medio cuando el Papa le encarga nuevas responsabilidades. Dirigía la escuela de Ferrara antes de ser llamado a Trinità dei Monti. Abandonando esa casa se instala en la plaza de San Salvatore in Lauro, donde el difunto Hermano Roberto, luego el Hermano Rieul le han preparado una morada sin ostentación, pero agradable y apacible. El recuerdo del Hermano Frumence parece flotar aún entre esos muros hoy más que seculares, en esa escalera y esos pasillos que conservan un encanto un poco anticuado, en esas salas de dimensiones modestas, que se defienden contra la luz demasiado viva, para hacer menos abrumadora la tarea, más íntima la oración. El 14 de septiembre de 1795, Pío VI daba al nuevo superior permiso para hacer celebrar la misa en el

1 La Gorce, *op. cit.*, t. IV, pp. 76-77.

2 El Hermano archivero de la Casa Generalicia ha continuado con paciencia las investigaciones que ambos habíamos iniciado al respecto. Esa investigación, que le agradecemos mucho, autoriza, pensamos, las conclusiones que acabamos de leer.

oratorio, siempre que tuviera lugar una ceremonia de profesión, o cuando un Hermano enfermo no pudiese asistir al oficio de la parroquia [1].

Durante el año escolar 1795-1796, las clases continúan en plena actividad. Sin embargo, una inquietud comienza a extenderse por la ciudad, al llegar la primavera. Bonaparte, el joven general que el Directorio acaba de enviar a Italia, en dos semanas, ha dejado a los piemonteses fuera de combate. Se vuelve contra el ejército austriaco: el 7 de mayo, sale vencedor en Lodi; el 15, entra en Milán, cuya población lo aclama. El paso del Mincio es forzado, Mantua sitiada: la Lombardía se libra de Austria. Al sur del valle del Po, el vencedor puede someter toda la península. Parma, Piacenza, Nápoles se someten. Y las tropas francesas llegan a los Estados del Papa, a los territorios de los "Legatarios". ¿Habrán que temer la llegada del vandalismo sobre Roma? Eso sería conocer mal a Bonaparte. No quiere destruir nada; no quiere, a pesar de los reproches del Directorio, presentarse como enemigo de la Iglesia Católica. Se firma un armisticio en Bolonia el 23 de junio: las cláusulas son duras, pero no inaceptables. En consecuencia, Pío VI debe renunciar a su antiguo enclave de Francia, Aviñón, el Condado Venaisin, y tolerar la ocupación de Bolonia y Ferrara.

Se ha pagado caro el poco tiempo de tranquilidad. La casa del Hermano Euloge-de-Jésus no parece haber sufrido daños a causa de la presencia de los soldados. Quizás los Hermanos de Ferrara se encuentran con antiguos alumnos de las escuelas lasalianas entre los franceses del cuerpo de ocupación. Y volver a ver a los compatriotas supondría algunas alegrías para los exiliados...

Una débil esperanza de alivio surge en los ánimos. El Breve *Pastoralis sollicitudo*, del 5 de julio de 1796, recomienda a los católicos de Francia la sumisión hacia las autoridades civiles. Es cierto que el desarrollo de los acontecimientos no permitirá su publicación oficial. Pero el texto será conocido incluso en París y circulará entre el clero que permanece en comunión con la Santa Sede [2].

El prestigioso conquistador ha reiniciado su camino de gloria: del mes de agosto al mes de noviembre, llegan al mundo atento y sorprendido los ecos de Castiglione, de la campaña del Adige y de la Brenta, de las encarnizadas luchas de Caldiero, de Arcole. El 14 de enero de 1797, finaliza con una victoria decisiva, la terrible batalla de Rivoli. El 2 de febrero, Mantua, capitula. Bonaparte se prepara para marchar sobre Viena, a poner a Austria de rodillas. Ha derribado todas las barreras: el raudal de la Revolución corre tras él. Roma, nuevamente, escucha rugir el peligro. El Directorio desea el final del "gobiernos de los sacerdotes". Pero todo depende de las intenciones del general, que no admite voluntades superiores a la suya. Habla como dueño exigente, inflexible: las Legaciones y la Romaña son totalmente arrebatadas al Papa, el 19 de febrero de 1797, por el tratado de Tolentino. Además, hay que ceder al vencedor obras de arte, quince millones de objetos preciosos. Razzia que contenta la avidez de los políticos de París; expoliaciones territoriales que dan a sus predecesores sectarios al menos una apariencia de satisfacción. En realidad Bonaparte persigue su aspiración personal: despoja a un Jefe de Estado; respeta a

1 Archivos del Hermano Procurador General ante la Santa Sede, dossier I, nº 20.

2 Goyau, *op. cit.*, pp 527.

Pío VI el Jefe de la Iglesia. Se abstiene de aparecer en Roma, donde su entrada hubiese revestido el carácter de una parada revolucionaria, de un triunfo pagano. Confía a uno de sus ayudas de campo una carta cortés para el Soberano Pontífice [1].

Un nuevo respiro. La existencia cotidiana no ha suspendido su curso en la Ciudad Eterna. Oficios en los trescientos edificios sagrados, en las basílicas de San Pedro, de San Pablo extramuros, de Santa María la Mayor, de San Juan de Letrán; “estaciones” cuadregesimales, procesiones por las calles y a través de los campos, salmodias de los canónigos y los monjes, celebraciones y diversiones populares, ceremonias pontificias, recepciones de cardenales y de diplomáticos. Hasta la misma República Francesa envía un embajador, y es el hermano mayor del vencedor de Arcole, el afable y ceremonioso José Bonaparte. Aunque el futuro sigue siendo incierto, si los desterrados sueñan con tristeza con la patria siembre agitada, siempre inaccesible, ¿es ello razón para preocuparse y desatender el trabajo?

Debió ser entonces cuando los Hermanos de Trinità dei Monti, con el fin de remediar, según se cree, los problemas de dinero, obtienen de Pío VI la autorización de organizar un modesto pensionado. Existe, en los Archivos de la Casa Generalicia, un ejemplar de “proyecto” para ese establecimiento: “Los religiosos de las Escuelas Cristianas con residencia en el Arco de la Reina, cerca de Trinità dei Monti, se dice en él, toman niños para educarlos desde la edad de unos siete años y hasta los catorce. Procurarán seriamente dar a los jóvenes una educación cristiana y honrada... Los prepararán mediante lecciones particulares a la Primera Comunión... Se enseñará a leer, la aritmética, los cambios con todos los valores extranjeros, los arbitrajes, la teneduría de libros por partida doble, el modo demostrativo para formar una escritura excelente en todos los tipos..., la lengua francesa, la ortografía acompañada de la práctica de escritura al dictado y la manera de redactar todo tipo de cartas. El monto de la pensión será de siete escudos romanos por mes, para los alumnos cuyos padres proporcionen la cama, los libros, el papel, las plumas, la tinta, los objetos de aseo y el peluquero... Habrá también maestros para enseñar la geografía, los elementos de geometría y de álgebra, la navegación, el dibujo, la arquitectura civil y militar”. El suplemento a pagar, por el conjunto, así como por sólo algunos de esos cursos, no será más que de dos escudos, pagaderos una vez.

El firmante se nombra a sí mismo con el nombre de “Philadelphie Lefebvre” y asume la calidad de “director del pensionado” [2]. Se trata de Henri Lefebvre, de la diócesis de Arras, el Hermano Philadelphie, religioso de treinta y nueve años, admitido en Saint-Yon el 26 de septiembre de 1776, profeso en 1783 [3], a quien Pío VI eligió el 7 de agosto de 1795, como sucesor del Hermano Frumence en Trinità dei Monti. Así, se inicia una obra análoga a las de Normandía, de Lorena o Anjou, en ese barrio lleno de recuerdos de Francia, en el vecindario de la Iglesia fundada por el rey Carlos VIII en favor de los discípulos de Francisco de Paula, y que presenta, en la

1 La Gorce, *op. cit.*, p. 45.

2 Archivos de la Casa Generalicia, HA n, *Historique* de Roma, prospecto proveniente del Hno. Exupère, Procurador General ante la Santa Sede en 1858.

3 Registro de Saint-Yon e *Historique de la province méridionale*, t. II, p. 340. Henri Lefebvre había nacido el 4 de mayo de 1758 en “Saint-Léger du Miraumont”.

cima de una escalinata monumental finalizada en el siglo XVIII, su hermosa fachada renacentista entre dos torres altivas. Más adelante, los Hermanos de ultramar vendrían a educar a jóvenes compatriotas y jóvenes romanos en esa misma “plaza de España”, de tanto colorido, tan acogedora...

El ensayo de 1797 será muy efímero. Se hundirá en un lamentable naufragio. El general Bonaparte reclamado en París y estando ocupado en la simulada ofensiva contra Inglaterra que se convertirá en la campaña de Egipto, la loca política del Directorio se desencadena. Tiraniza y desvalija a las “Repúblicas Hermanas”, la Cisalpina, la Liguriana, nacidas de las victorias del ejército de Italia. Pone la mira abiertamente, después del golpe de estado de fructidor, sobre el poder temporal y la persona del Soberano Pontífice. El enano jorobado, Larévillière-Lépaux, patrón de la religión de los “teofilántropos”, pretende equipararse al Papado.

La trágica escaramuza del 28 de diciembre de 1797 servirá de pretexto para una intervención a mano armada. Ese día, un populacho amotinado por los emisarios del jacobinismo, y perseguido por la policía romana, busca amparo en los patios de nuestra embajada ante la Santa Sede. El general Duphot, prometido de la cuñada de José Bonaparte, se precipita para prestar ayuda a los “patriotas”, desalojar el terreno invadido por los policías. Resulta muerto en medio de la pelea.

El embajador, sin aceptar las excusas del cardenal Doria Pamphili, secretario de estado, abandona Roma al día siguiente. El 10 de febrero de 1798, la ciudad cae en poder de las tropas francesas conducidas por el general Berthier. El 15, la “República Romana” reemplaza el gobierno pontificio. Pío VI se refugia en Toscana. Durante varios meses, vivirá en una semioscuridad, en Siena, luego será trasladado a la Cartuja de Florencia. En marzo de 1799, el Directorio declara la guerra al gran duque, miembro de la familia de los Habsburgo-Lorena: Florencia es tomada; el Papa se convierte en presa de los enemigos del catolicismo. Se apoderan de él en la cartuja y lo arrastran de ciudad en ciudad: Turín y Briançon serán las últimas etapas de su viacrucis, antes de que muera en Valence, el 29 de agosto [1].

Abatido el pastor, el rebaño se dispersa. Entre los Hermanos de Roma, algunos se arriesgan en 1798 a volver a Francia [2]. Henri Lefebvre, el Hermano Philadelphie, se dirige hacia la costa de Liguria: ¡lástima! se trata de una negación, de una traición. Sus antiguos compañeros sospechan que tiene el alma y la avaricia de un Judas. Habría cometido algunas inconveniencias en detrimento de la casa de San Salvatore. Entra a formar parte de la intendencia de Génova, contrae matrimonio y desaparece luego en el desprecio y el olvido [3].

El Hermano Frumence, escoltado únicamente por el Hermano Benjamin, se buscó un refugio en Vallerano, cerca de Viterbo, en una pequeña propiedad que un cierto Pierre Lamour, bretón aclimatado bajo el cielo de Italia, había legado al Instituto en

1 R. Pinon, *Histoire diplomatique de la Nation française*, pp. 386-387. — P. de La Gorce, *op. cit.*, pp. 358, 361, 364 a 370.

2 Arch. del Procurador general ante la Santa Sede, dossier I, nº 22.

3 *Historique de la province méridionale*, t. II, p. 340.

1740 [1]. El Hermano Vicario General esperaba allí días más tranquilos [2]: cuando los éxitos de la segunda coalición decidieron la caída de la República Romana, la casa de Trinità dei Monti y la casa de San Salvatore recuperaron a sus moradores, antes de finales de 1799.

Las de Ferrara y de Orvieto no cerraron sus puertas. Ferrara, incorporada a la República Cisalpina, Orvieto, alejada a los pies de los Apeninos, no sufrieron el contragolpe de pánico de febrero de 1798. Varios Hermanos fugitivos recibieron allí acogida [3]. El 20 de octubre de ese mismo año, el Hermano Euloge-de-Jésus moría en paz en medio de su comunidad [4]. El Hermano Jean-Marie, después de tantas miserias en las prisiones de Nancy y por las rutas de Europa occidental tuvo, en septiembre de 1799 un final más triste: al levantarse durante la noche, cayó en un pasillo y quedó tendido allí sin poder pedir auxilio. A la mañana del día siguiente, encontraron su cadáver en el suelo [5].

* * *

Este estudio, consagrado a las actuaciones de Pío VI, nos ha hecho recorrer de un tirón diez años de Revolución. Ahora tenemos que volver sobre nuestros pasos, para volvernos a encontrar en Francia con el Hermano Superior General, asistirlo, en cierto modo, en su abandono, definir su actitud ante las decisiones de Roma y seguirlo hasta el momento de su muerte.

Lo divisamos, el 1º de vendimiario del año III, al salir de la prisión del Luxembourg. El secretario del Comité de Seguridad General garabateó el nombre de “Joseph Goulieu” en el papel de la liberación [6]. Poco tiempo después el Hermano Agathon figura en otro documento oficial, que lo muestra libre de toda acusación, repuesto, al fin y al cabo, en sus derechos de ciudadano. Es un atestado de Aubin, jefe del despacho de los dominios nacionales, fechado en Melun, el 14 vendimiario del año III, y recordando que “la paga anual” de Joseph Gonlieu, “es de 900 libras”. Como consecuencia de ese acta que legaliza la situación del ex prisionero, los administradores del distrito invitan al pagador general del departamento a entregar al ciudadano Gonlieu, “omitido en la estadística de las pensiones vencidas al 1º de vendimiario” la cantidad de 225 libras, por los meses de mesidor, termidor, fructidor “y los cinco días *sans-culottides*” [7] del año II [1].

1 *Historique de la province méridionale*, t. II, p. 343.

2 El Hermano Benjamin no quedó solo con él. Hemos visto (anteriormente, p. 334) que el Hermano Esprit-de-Jésus estaba con el Hermano Vicario en abril de 1798.

3 *Historique de la province méridionale*, t. II, p. 343.

4 *Historique de la province méridionale*, t. II, p. 336.

5 Archivos de la Casa Generalicia, notas del Hermano Frédebert.

6 Ver anteriormente, p. 283. La hoja que usó el secretario llevaba, impresas, las palabras “año segundo” que dejó, por distracción, como válidas.

7 *Nota de esta edición digital*. Días “*sans-culottides*” son 5-6 días de fiesta, añadidos al final de año, que comenzaba con el equinoccio de otoño (22-23-24 septiembre), para completar los 365-366 días

No habría mejor manera de demostrar que el encarcelamiento sufrido en aquella época era la penalidad más injusta. Las oficinas de Seine-et-Marne manifestaban una imparcialidad muy administrativa. Un hombre que acababa de soportar las angustias del Terror hubiese actuado con singular imprudencia si hubiese vuelto a la ciudad donde lo habían conocido como Superior de una Congregación religiosa y donde se hubiese encontrado con sus enemigos de años anteriores. Una vez provisto con un poco de dinero y un ligero equipaje, el Hermano Agathon debía irse a algún lugar más seguro, al mismo tiempo que a una razonable distancia de su punto de partida.

Ahora es el momento en que conviene preguntarnos qué motivos le empujaron a elegir como lugar de retiro la aldea orleanesa de Chilleurs-aux-Bois. Cuando el nombre de Orleáns se encuentra en la historia del Instituto de los Hermanos, inmediatamente evocamos la relevante y un tanto enigmática figura de Claude-François du Lac de Montisambert. Ese discípulo predilecto del Sr. de La Salle —y tan cercano a su maestro por los orígenes y por la austera santidad— pertenecía, como sabemos, a una gran familia de la región [2]. Ahora bien, los du Lac habían poseído antaño una propiedad en Chilleurs, la tierra de Chamerolles [3].

La descendencia masculina de los du Lac de Chamerolles se extinguió al final del siglo diecisiete [4]. Su feudo de Chilleurs pasó a continuación a manos de los Coëtlogon. En 1764, el castillo se convirtió en propiedad del Claude-Guillaume Lambert, consejero del rey en la Gran Cámara del Parlamento de París. Este personaje estuvo, en algún momento, en primer plano de la escena política: supervisor general de finanzas bajo el reinado de Luis XVI, y como colaborador de Loménie de Brienne, cayó en desgracia con el cardenal-ministro. “Es inútil, dijo entonces Mirabeau, tener un supervisor, cuando ya no existen las finanzas” [5].

del año solar. Después del año III (1795) fueron conocidos como *Les jours complémentaires* (Días complementarios).

1 Arch. depart. de Seine-et-Marne, L 414, nº 5202.

2 Sobre Claude-François du Lac (el Hermano Irénée) consultar el *Índice* de nuestro tomo I y del tomo II.

3 Bertrand du Lac, del cual parten todas las ramas del árbol genealógico, adquirió, en 1440, las tierras de Chilleurs y de Chamerolles y fue enterrado en la abadía de la Cour-Dieu, en el Gâtinais. Su hijo Lancelot, señor de Chamerolles, magistrado y gobernador de Orleáns en 1504, esposo de Louise de Coligny, contó entre sus nietos a uno de los jefes del partido hugonote en la provincia: y cuando los protestantes acudieron a saquear la Cour-Dieu, fueron detenidos en pleno pillaje por este otro Lancelot, lleno de remordimientos sin duda ante la tumba de su bisabuelo. *Dictionnaire de la Noblesse de La Chesnaye-Desbois*, París, 1774, t. VIII, pp. 350-351. — Padre Patron, *Recherches historiques sur l'Orléanais*, 1870, t. I, p. 493.

4 La Chesnaye-Desbois, París, 1774, t. VIII, pp. 350-351. — Padre Patron, *Recherches historiques sur l'Orléanais*, 1870, t. I, p. 493.

5 H. Perchellet, *Journal d'un bourgeois de Pithiviers pendant la Révolution française*, Pithiviers, 1923, p. 81. (Se trata, no de un documento de la época, sino de una compilación erudita, presentada bajo la forma de anales ficticios).

El Hermano Agathon conoció seguramente a ese “señor de Chilleurs-aux-Bois, baron de Chamerolles”. Sin duda, se relacionó directamente con él para obtener comunicación de algunos archivos referentes a la familia du Lac [1]. De ese modo se explicarían sus gestiones de julio de 1793, para el envío de “una parte de sus pertenencias al municipio de Chilleurs” y el mandato de registro por parte de los representantes del pueblo en el Comité de Orleáns [2].

Sin embargo, Guillaume Lambert había abandonado, en esa época, el departamento del Loiret. Encontramos su huella en Lyon, donde es detenido, luego, después de su liberación, en Cahors, donde los terroristas le vuelven a echar mano y esta vez ya no lo sueltarán. Conducido a París, será guillotinado el 27 de junio de 1794.

Su hijo menor, Paul-Augustin-Joseph, estaba encarcelado en Sainte-Pélagie en 1793. Nos imaginamos fácilmente que en las horas en que los presos estaban reunidos en la sala común, el joven conversó con el Superior General de los Hermanos. El ciudadano Gonlieu no pasaba desapercibido; y, para acercarse a las dos víctimas del Terror, las angustias del momento se añadían al recuerdo de las antiguas relaciones. El nombre de Chilleurs continuaba presente en la mente del Hermano Agathon.

Éste pudo aprender de su compañero de cadenas que la situación no parecía demasiado mala en ese pequeño rincón de Francia. En el mes de marzo de 1789, durante los terribles días que sirvieron de preludio a la Revolución, “la opinión” [de los habitantes] se manifestaba “unánimemente favorable hacia el señor”, cuyos derechos de justicia no suscitaban ninguna protesta, ninguna crítica [3]. El tribunal revolucionario decidiría en 1794, la confiscación del castillo de Chamerolles [4]. Pero ese “bien nacional” no encontraría pronto comprador. Probablemente, estaría habitado por algunos domésticos fieles. La tradición local pretende que, se ignora en que fecha, haya servido de guarida a falsificadores de moneda [5]. Quedémonos tan sólo con los “se-cuenta-que”, tan extendidos en los tiempos de la anarquía del Directorio, en que las investigaciones de la policía y de los gendarmes, por los linderos del bosque de Orleáns, no tenía lugar más que intermitentemente. Paul-Augustin Lambert, liberado el 26 de octubre de 1794, se convertirá, en el año VIII, en subprefecto de Pithiviers, y no tardará en recuperar el dominio patrimonial [6].

Ciertamente, a partir del año III, pudo encomendar discretamente al Hermano Agathon a los cuidados de un pueblo caritativo. El país y la gente mostrarían bondad hacia un hombre físicamente quebrantado por la edad, la enfermedad, los golpes

1 Esta hipótesis, muy plausible, está propuesta por el autor de la vida del Hermano Agathon. (*Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de octubre de 1938, p. 266). Recordamos nuestra deuda con nuestro predecesor.

2 Ver anteriormente, p. 278.

3 H. Perchellet, *op. cit.*, p. 123.

4 H. Perchellet, *op. cit.*, p. 81.

5 Padre Patron, *op. cit.*, p. 263.

6 H. Perchellet, *op. cit.*, pp. 66 y 81.

más duros. Una aldea silenciosa, en una llanura en los linderos del bosque: la iglesia, que la domina desde su campanario muy antiguo y robusto, y desde su ábside de ventanas gemelas, ofrece, a las bóvedas y a las columnas de sus graciosos portales, el puro estilo de principios del siglo trece. Probablemente estuviese cerrada después de las locuras de 1793; y la misa no se celebraría más bajo sus bóvedas, en parte reedificadas probablemente después de las guerras de religión. Pronto recuperaría a su cura, el P. Bonnemain [1].

En cuanto al castillo de los du Lac y de los Lambert, a media legua de allí, en un marco de verdor y en medio de sus fosos llenos de agua, se erguía su torreón flanqueado por las piezas de madera y las cadenas de un puente levadizo, su edificio habitable rodeado, en sus ángulos, por torres en las que la piedra y el ladrillo componen dibujos armoniosos [2]. La vieja morada feudal meditaba, inmutable, sobre el breve destino de los hombres violentos.

De la estancia de Joseph Gonlieu, ya sea en Chamerolles, ya sea (lo cual sería más difícil de explicar) en alguna casa de Chilleurs, no sabemos más que su duración aproximada. En el mes de agosto de 1796, el “ciudadano Gaudenne, empleado militar en el parque de Montreuil-sous-Laon” recibía una carta que llevaba el sello del correo de Tours, capital del Indre-et-Loire, y un timbre de cuño seco en el que se descubría, mirando atentamente, el sello del Instituto de las Escuelas Cristianas. Le enviaban esa carta a la “lista de correos, en Laon”. Otras, con la misma escritura, debían haberle llegado durante un periodo anterior; o, por lo menos, había sido ya informado, por vías indirectas, sobre el precedente asilo del remitente.

He aquí el texto, simplemente fechado el “5 de fructidor año IV” [3]: “Acabo de recibir aquí, querido amigo, su carta del 6 de junio, de hace tiempo, como puede ver. ¿Todavía sigue usted acordándose de mí? Se lo agradezco. Verá, por el sello de ésta, que me he alejado de usted más de lo que ya estaba. He venido aquí con la esperanza de satisfacer las necesidades de la vida que, gracias a Dios, no me faltan por el momento. Este es mi sexto mes de residencia aquí. ¿Quiere noticias mías? Ahí tiene algunas. Puedo añadir que su amigo, por cuya suerte usted se interesa, estuvo encarcelado sucesivamente en cuatro prisiones, la última de las cuales fue el Luxembourg, de donde fue puesto en libertad el 22 de septiembre de 1794. Su estancia en Chilleurs, a donde usted le escribió, duró hasta la pasada semana de la Pasión.

“Veo con gusto que está usted cerca del ciudadano Leufroy, a quien le voy a escribir unas palabras, que le rogaría le entregase. Me consideraría dichoso de poder ejercer el mismo oficio que él; mi deseo es hacerlo si las circunstancias lo permiten.

1 Por lo demás, parecería que el culto no hubiese cesado en Chilleurs. En una granja llamada “el Paraíso”, un granero había sido acondicionado como capilla, para un sacerdote “refractario” y sus valientes feligreses.

2 Patron, *op. cit.*, pp. 262-263.

3 22 de agosto de 1796.

“Le felicito, amigo, por haberse mantenido libre. Supongo que sus antiguos compromisos siguen subsistiendo. Aparentemente su puesto es bueno y le proporciona los medios para vivir y mantenerse. ¡Así sea!

“Se olvidó de indicarme donde se encuentra el ciudadano Aubert y lo que hace. Ignoraba que Julien estuviese en su región. Sabía que Aquilas estaba allí. Mis mejores deseos, si tiene ocasión, para todos esos buenos compañeros.

“Aquí somos cuatro, y nos vemos con frecuencia. Borgia les saluda. Yo hago lo mismo y sigo siendo su amigo GONLIEU” [1].

* * *

Estas líneas nos dan la alegría —como se la dieron a François-René Gaudenne (el Hermano Vivien)— de volver a encontrar, al mismísimo, Hermano Agathon. Conservan en su estilo el aspecto franco y rápido, el tono a la vez paternal, cordial y firme, al cual nos han acostumbrado los escritos del Superior General. No descubren ningún rastro de depresión moral, de mengua intelectual, después de los terribles momentos vividos. Por último, contienen numerosas precisiones y —bajo el velo de prudente discreción— la mayoría muy claras. Pasó por cuatro prisiones (la primera no puede ser más que la de Melun —del 23 al 27 de julio de 1793,— Sainte-Pélagie, Bicêtre y Luxembourg a continuación) [2]; puesta en libertad, después de la cuarta, el 1º de vendimiario del año III; retiro a Chilleurs-aux-Bois hasta entorno al 13 de marzo de 1796; llegada a Tours en un plazo muy breve (puesto que el 22 de agosto, el Superior general señala allí “el sexto mes de residencia”), todas ellas son indicaciones esenciales.

Chilleurs no garantizaba suficientes medios de existencia. Tours ofrece más recursos, intentaremos adivinar por qué. Lo que no plantea ningún problema, es el deseo del Jefe de unirse a algunos de sus fieles. Tres lo acogen y lo asisten; uno de ellos es nombrado: el Hermano François de Borgia, Jean-Jacques Jégadin, un Bretón de Rennes, un antiguo novicio de Saint-Yon, en 1775, y que, habiendo profesado en 1781 [3], enseñaba diez años después en los establecimientos de Reims; lo vimos el 21 de junio de 1791, rechazar ante los delegados municipales de esa ciudad el juramento constitucional [4].

Parecen estar considerando la reapertura de la escuela. La presión de los perseguidores se afloja, en ese mes de fructidor del año IV, de modo particularmente sensible: los católicos, más libres en sus actividades, retoman confianza, incluso una cierta audacia. Durante el año siguiente proseguirán de esperanza en esperanza, hasta la aplastante decepción del 18 de fructidor del año V...

1 Archivos de la Casa Generalicia, dossier AB j, carta autógrafa. Cf. *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de mayo de 1907, pp. 185-186, y nº de octubre 1938, p. 268.

2 Ver anteriormente, pp. 277 a 283.

3 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de mayo de 1907, p. 186.

4 Ver anteriormente, p. 114.

El Hermano Leufroy no ha dejado de enseñar a los niños de la ciudad de Laon; el Hermano Aubert se las ha ingeniado para continuar un arriesgado apostolado en Noyon; el Hermano Julien organiza, en Bélgica, la casa de Saint-Hubert; un Hermano Aquilas se ha establecido en esos mismos parajes del nordeste. El Superior parece querer reanudar entre él y ellos las relaciones fraternas. ¿Relaciones que supondrían la obediencia religiosa? La alusión a los “compromisos” del Hermano Vivien parece darlo a entender. Al tratarse del “empleado militar” a quien el Hermano Agathon felicita por su “buen puesto”, es al corazón del religioso a quien se dirige, a la vez que lo felicita por haberse “conservado libre”.

Una vez extraída toda la sustancia del documento, falta colmar un vacío, llenar el intervalo que separa el bosque de Orleáns de Tours en La Loire. En el cruce de caminos encontraremos al bienhechor, que según todas las apariencias, sucederá en esta última fase, a los Lambert de Chamerolles.

Se trata de Pierre-Adrien de Gaullier de la Celle, antiguo procurador del rey en el Tribunal de primera instancia de Tours. Durante dieciséis años —de 1775 a 1791— el magistrado desempeñó su oficio. Al no encontrarse incluido en el marco de la nueva organización judicial, se había retirado a Loches, y posteriormente retornó a Tours. Hombre del Antiguo Régimen, superó no obstante sin demasiados problemas el Terror. Luego en el año III, fue acusado de emigración: pudo probar sin dificultad que nunca se había alejado de su patria. El 15 de termidor obtenía justicia. Su certificado de residencia lo muestra residiendo por entonces en Orleáns [1].

De hecho, el Sr. Gaullier repartía su vida entre esa ciudad y de la Tours, ya que poseía propiedades tanto en una como en otra. En Tours, debió conocer al Hermano François de Borgia, solicitarle un preceptor para su hijo Pierre, de doce años de edad. Informado de la presencia del Hermano Agathon en Chilleurs-aux-Bois, recurrió sin duda al Superior, le abrió su casa. Probablemente el ciudadano Gonlieu vino, en “la semana de la Pasión” de 1796, al hogar de Gaullier de la Celle, en Orleáns, “frente por frente al claustro de Saint-Sulpice”. No debió ser, según cabe suponer, más que un breve alto. Al igual que su huésped —o poco después de él— su anfitrión fijaría su domicilio en la capital del Indre-et-Loire, “en la calle de la Libertad, sección del Chardonnet” [2].

No hace mucho, en su aldea perdida, el Superior General, vivía como refugiado, solitario, medio sospechoso. Ahora lo encontramos en una gran ciudad donde, materialmente, ya no carece de nada, donde, durante ese periodo más dichoso, ya no se esconde, forma, con los otros tres religiosos, una unión de oraciones y de almas, alienta los proyectos de sus compañeros y prosigue su correspondencia con el Hermano Vivien.

“Aparentemente está usted impaciente, querido amigo, —le escribe el 5 de noviembre de 1796— por esperar durante tanto tiempo la respuesta a su carta del 13 de septiembre, que apenas acabo de recibir. Dejé Chilleurs para venir a

1 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de octubre de 1938, pp. 270-271, según la carpeta F7 de los Archivos Nacionales, n1 5235.

2 Indicación proporcionada por el acta de defunción del Hermano Agathon. Ver más adelante.

buscarme el pan en Tours [1]. Ha sido Borgia quien me lo ha procurado [2]. Aquí estamos cuatro en la misma situación que usted y, si Dios quiere, perseveraremos en ella hasta la muerte”.

Difícilmente se podría declarar con mayor fuerza que en la voluntad del Superior General, en los ánimos de los que le rodean, el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas no ha dejado de existir; el *signum fidei*, la estrella de la Congregación, brilla en el fondo de las conciencias, como lamparilla de santuario. El “ciudadano Vivien Gaudenne, en Reims” (esa es la dirección escrita por el Hermano Agathon) ha tomado esa luz como guía. Renunciando a su “buen puesto” de Laon, se ha puesto en camino hacia la Champagne, en cuanto el horizonte político se ha despejado. ¿Su meta? La adivinamos; además, su remitente nos pone al corriente bastante abiertamente.

“Espero que haga mucho bien en Reims. Lo deseo. La gente honrada le verá con buenos ojos y allí será muy útil a la juventud. ¡Ojalá pueda usted tener todos los éxitos deseables! No podía procurarme una alegría mayor que el darme a conocer sus disposiciones, que pido a Dios se las conserve”.

En Tours, se deciden por fin reanudaciones similares: “Borgia, con Lysimaque, va a abrir una tienda aquí. Es el deseo de mucha gente. Pienso que harán bien y que la tarea no les faltará”. Ahí tenemos señalado por su nombre el tercero de los “cuatro”: el Hermano Lysimaque, Jean-Baptiste Patin, “de la parroquia de Dohen, diócesis de Boulogne”. Nacido el 28 de abril de 1751, pertenece, al igual que Jean-Jacques Jégadin, a la generación que viene inmediatamente después de los compañeros de juventud del Superior General y de los cuales éste ha dejado marcados a los mejores elementos con su reconocible impronta. Entró en el noviciado de Saint-Yon a sus veintiséis años, el 14 de junio de 1777, dos meses antes de la elección del nuevo Jefe. Emitió sus votos perpetuos en la casa de Melun; ejerció su profesión en Vannes hasta 1791. Este compatriota del Beato Salomón conservará en el Instituto una vez restaurado, hasta su muerte en 1829, el espíritu de los grandes Lasalianos del siglo XVIII [3].

La carta del 5 de noviembre de 1796 menciona, en su frase final, a otro religioso que parece haber conservado las simpatías del Hermano Agathon: “De paso, Damascène, que está en Rethel, estará muy contento de saber que estoy aquí”. El Hermano Jean-Damascène (Jean-Louis Martinet, quizás un pariente del Hermano Moniteur, el mártir) nació el mismo día que Joseph Gonlieu: 4 de abril de 1731. Esa coincidencia pudo contribuir a la amistad de los dos hombres. El mismo día también, el 22 de septiembre de 1756, copiaron y firmaron, en el registro de Saint-Yon, la

1 La carta enviada por el Hermano Vivien el 13 de septiembre (y cuyo contenido no conocemos más que por la respuesta del Superior General) seguramente llegó a Chilleurs después de la partida del Hermano Agathon. De ahí el considerable retraso en su recepción. Y es también por eso por lo que el Superior confirma al Hermano Vivien, en una frase de simple recuerdo, que ha cambiado de residencia.

2 Por lo tanto, no cabe la menor duda del papel de intermediario desempeñado por el Hermano François de Borgia entre el Sr. de Gaulier y el Hermano Agathon.

3 Catálogo de Saint-Yon, p. 163. — *Relations mortuaires*, t. I, pp. 185-186. Cf. *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de mayo de 1907, p. 186.

fórmula de votos perpetuos [1]. Segundo paralelismo, muy a propósito, en verdad, para facilitar, entre los diversos avatares, una confianza mutua, para explicar una avenencia fundamental, a pesar de las separaciones forzosas. Jean-Louis Martinet pudo salvar, en su país natal de Rethel, la escuela fundada por el Sr. de La Salle. El puro y simple juramento “libertad-igualdad”, sin duda, precedió ese gesto [2]. Sea como sea, la estima del Superior General siguió siendo firme hacia el maestro perseverante y entregado.

Esos son algunos de los Hermanos que, de cerca o de lejos, bajo las órdenes del capitán aún en pie, bajo la enseña reducida a su asta, constituyen la guardia que nunca se rinde. A “Vivien Gaudenne”, el viejo luchador le promete una predilección siempre pronta. Esta vez firma, no “Gonlieu”, sino, sin las precauciones de antaño, “Agathon”, el glorioso nombre, cuyas claras sílabas llaman al reagrupamiento. Y sobre su papel coloca un precinto adhesivo donde se inscribe el sello reservado al “Régimen” de la Congregación [3].

* * *

El trocito de cielo azul que vislumbraban los católicos de Francia tendía a ampliarse. Después del discurso de Portalis, el 9 de fructidor del año IV (26 de agosto de 1796), el Consejo de los Ancianos rechazó una “resolución” odiosa, votada por los Quinientos el 17 de floreal y que hubiera hecho resurgir la persecución contra los no juramentados [4]. La otra Asamblea también, tendiendo hacia una mayor justicia, abolía, mediante su votación del 16 de brumario del año V (6 de noviembre de 1796) el artículo 10 —el más feroz— del decreto que un año antes la Convención, a punto de expirar, había lanzado, como supremo grito de odio, contra los sacerdotes “expuestos a la deportación o a la reclusión” [5]. Y he ahí que en el mes de germinal, las elecciones modificaban, a favor de los elementos moderados, la composición de los Consejos: sobre 216 antiguos Convencionales salientes, tan sólo 11 resultaron reelegidos [6]. El 29 pradiel (17 de junio de 1797), una voz nueva, elocuente, una voz cristiana, retumbaba en el recinto legislativo: la de Camille Jordan, el joven diputado de Lyon, relator del proyecto de ley “sobre los principios generales de la libertad religiosa... y de la organización de los cultos” [7]. ¡Qué cambio! ¡Qué rayo de sol! Todavía quedaba por hacer desaparecer todos los nubarrones: una

1 Catálogo de Saint-Yon, p. 105; libro de los votos, pp. 256-257.

2 Ver anteriormente, p. 122, nota 4.

3 Arch. de la Casa Generalicia, dossier BE y, carta autógrafa, que lleva la fecha del 5 de noviembre de 1796. — Cf. *Essai sur la Maison-Mère*, p. 116-117, y *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de mayo de 1907, p. 186, de julio de 1933, p. 215, de octubre de 1938, p. 269. Esta carta está publicada en ellos, no nos explicamos por qué, con la fecha del 25 de noviembre e incluso, en otro lugar, con la fecha del 9 de octubre.

4 La Gorce, *op. cit.*, t. IV, pp. 117 a 124.

5 La Gorce, *op. cit.*, t. IV, p. 127.

6 La Gorce, *op. cit.*, t. IV, p. 166.

7 La Gorce, *op. cit.*, t. IV, p. 178. Leer el hermoso elogio que el historiador dedica a Camille Jordan: lo compara con Charles de Montalembert, en los tiempos de su juventud.

transformación demasiado súbita del clima, una brusca elevación de las temperaturas no podían sino anunciar terribles borrascas. Aún quedaban por soportar molestias, restricciones, en el ejercicio público del culto. La jerarquía eclesiástica no se encontraba con ninguno de los honores y ninguno de los apoyos de otro tiempo. La Iglesia constitucional seguía disfrutando de la mayoría de los edificios sagrados. Por último, el Estado mantenía algunas exigencias sobre el capítulo de la lealtad política: el 10 de fructidor, el diputado Dubruel propondrá, para los sacerdotes que se quieran beneficiar de las autorizaciones oficiales, una fórmula de “sumisión a las leyes de la República”. Declaración de orden civil, estipula uno de los artículos del proyecto, y, absolutamente respetuosa del dogma y de la disciplina [1].

Más que nunca, es conveniente evitar toda confusión entre las opiniones personales y la fe, abstenerse de manifestaciones inoportunas, de preparar, mediante una actitud discreta, la evolución favorable de los acontecimientos. El P. Émery había ya preconizado los medios de devolver la paz religiosa: “Si los sacerdotes deportados, regresados a Francia, le escribía al Papa el 14 de octubre de 1795, hubiesen sido más sensatos y más reservados en su comportamiento, si la sabiduría y la prudencia que caracterizan todas las actuaciones de su pontificado hubiesen precedido a tantos reglamentos dados por algunos prelados, y que se hubiese querido esperar, en lo concerniente a varios asuntos, las decisiones de Su Santidad, me atrevo a asegurar que la Iglesia gozaría hoy en Francia de una calma bastante grande y que sus ministros, al menos los de segundo orden, le habrían sido fieles” [2].

El regreso deseado, necesario, ¿no se anunciaba ya en 1797? El 7 de fructidor (24 de agosto), una ley reabría Francia a los sacerdotes emigrados. Eso era demasiado para la mayoría del Directorio, para Barras, Reubell, Larévillière, que, bajo sus divergencias aparentes, conservaban el corazón impuro o el fanatismo de los tiranos del 93. Los ejércitos, violentamente hostiles a todo lo que pudiese asemejarse a una “reacción” fatal para la República, se declaraban dispuestos a apoyarlos. Barras recurría a Lazare Hoche, luego a Bonaparte. Éste, que no juzgaba llegada su hora y esperaba conservar abiertas las puertas a su ambición, ponía al servicio de los directores jacobinos a su lugarteniente Augereau. La inminencia de un golpe de estado, dirigido contra las dos Asambleas, se dibujaba a la vista de todas las personas prevenidas.

Fue en semejante coyuntura, mientras por pocos días subsistían las libertades públicas y la semiseguridad de las conciencias cristianas, cuando el Hermano Agathon escribió al Hermano Vicario General Frumence una carta extremadamente significativa y de un alcance fundamental.

Tiene fecha del 23 de agosto de 1797 [3]. Hace ya dos años que el antiguo director de los Hermanos de Trinità dei Monti fue investido por Pío VI de un poder

1 La Gorce, *op. cit.*, t. IV, p. 214.

2 Citado por Goyau, *Histoire religieuse de la Nation française*, p. 214.

3 La dirección está redactada así: “A mi muy querido, el carísimo Hermano Frumence, vicario general del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, Plaza de San Salvatore, en Roma”. El sello de correos de Tours (sello de tinta) es aún muy legible. (Arch. de la Casa Generalicia, dossier BE y).

excepcional y que vive en la casa de San Salvatore in Lauro. Ha tenido que esperar el tratado de Tolentino, incluso el anuncio de los preliminares de Léoben, a finales de abril de 1797, para pensar en comunicar con el Superior General. Por esas mismas fechas, continúa ignorando el destino del prisionero del Terror y no ha podido, por consiguiente, poner al corriente de los acontecimientos ocurridos en Italia a un Jefe siempre amado, respetado, pero cuya existencia sigue siendo misteriosa, o al menos incierta. El Hermano Agathon conoce la decisión pontificia del 7 de agosto de 1795, de forma indirecta, probablemente por una correspondencia finalmente restablecida entre los religiosos del otro lado de los montes y sus cohermanos diseminados por el territorio de la República. La paz que, por más precaria que parezca, rige hasta nueva orden las relaciones entre la Santa Sede y Francia, los últimos instantes de distensión religiosa que preceden al 18 de fructidor, deben ser aprovechados: la carta enviada desde Tours dará a conocer al Hermano Frumence la situación exacta, precisará la actitud y las voluntades de su Superior.

“¡La gracia y la paz de Nuestro Señor Jesucristo estén siempre con usted!” Mediante esta fórmula prestada de san Pablo, y que constituye el encabezamiento de las circulares oficiales del Instituto, el Hermano Agathon afirma inmediatamente la persistencia de su autoridad. A continuación toma la delantera con respecto a su inferior:

“Si su adhesión hacia mí, carísimo Hermano, le hace desear noticias sobre mí, será usted satisfecho. La llegada de sus últimas cartas a mi dirección [1] fue seguida por mi encarcelamiento, al cual ha puesto fin la muerte de un tirano. Escapado de los peligros de la muerte [2], fui a ocultarme al campo, que abandoné tan pronto como creí poder encontrarme seguro en una ciudad. Es desde la que estoy viviendo, en una casa de personas honradas que me han acogido, desde donde le escribo la presente.

“Hasta ahora, mi buen amigo, no he podido retomar mis funciones; múltiples obstáculos me impiden aún hacerme cargo de ellas. Me apresuraré, en cuanto desaparezcan. ¿Qué no puede el hecho, [3] volver a donde tienden mis deseos, donde está mi corazón? En medio de mis Hermanos. La aflicción y las inquietudes que me causa el retraso forzoso debido a las circunstancias serían mucho mayores de lo que lo son, si no supiera, carísimo Hermano, que el Soberano Pontífice, atento a todo, ha proveído a la administración de la Sociedad nombrándole por su autoridad vicario general del Instituto, hasta tanto el Superior General no tenga ya los impedimentos que lo detienen, y pueda retomar por sí mismo las riendas del gobierno para el cual, el cuerpo del Instituto lo eligió regularmente, y por el cual todos los miembros que están por aquí desean que se conserve.

“Esperando el momento que la Providencia ponga a su disposición, permita, por favor, carísimo Hermano, que le exprese aquí, y a todos los Hermanos que el Santo Padre ha puesto bajo su autoridad provisionalmente, el testimonio de la amistad tierna y sincera de un corazón que les está siempre unido y que desea compartir el

1 Ver anteriormente, p. 280.

2 El Hermano Agathon no dice: “Condenado a muerte”.

3 *Sic.* Sin duda habrá que leer: “Porqué no puedo hacerlo”.

mérito de su vida regular y santificante, que seguramente hacen suya, según las facilidades de que disponen. ¡Ah! ¡Qué feliz sería si pudiese actualmente tomar parte activa y efectiva en vuestros santos ejercicios y encontrarme en situación de prestarles todos los servicios que les debo, que ustedes tienen derecho a esperar de mí y de los cuales no me creeré dispensado más que por la muerte!”

No cabría desear una puesta a punto más precisa. El Hermano Agathon no abandona nada de sus prerrogativas y de las responsabilidades que tiene por su elección; confirma que todos los Hermanos de “por aquí” —es decir de este lado de los Alpes— continúan reconociéndolo como el restaurador eventual de la Congregación. Una vez manifestadas estas reservas, se somete, como hijo obediente, al Breve de Pío VI, y subraya su oportunidad. Proclama su unión de sentimientos y su conformidad espiritual con los religiosos que, bajo la dirección del Vicario General, tienen la dicha de poder observar las Reglas dictadas por el Sr. de La Salle.

Procede en consecuencia a exponerles, en el mismo lenguaje que empleaba antes de 1792, la grandeza de su vocación. “Serían ustedes muy culpables, carísimos Hermanos, si no aprovecharan las ventajas de su posición. Nada les impide realizar el fin de su estado, de formar ciudadanos para el Cielo y para la patria, trabajando con celo en la instrucción cristiana y civil de la juventud. Nada se lo impide; pueden así realizar su salvación por todos los medios que vinieron a buscar en esta profesión que han elegido, y de la cual gozan plenamente en los lugares donde se encuentran.

“Ahórrense, en el momento de su muerte, la pena de haber descuidado esos medios de salvación. Sientan la diferencia entre su posición y la de sus demasiado desdichados cohermanos que están en Francia. Aléjense de toda clase de innovaciones; conserven su estado en toda su pureza, su sencillez, su fervor. No olviden jamás la obligación que tienen de transmitirlo a sus sucesores, tal como lo han recibido, o mejor, y que serían ustedes muy reprobables ante Dios si hubiese en la Sociedad relajamientos por causa suya. Aténganse a sus santas reglas. Vivan en el retiro y el alejamiento del mundo; que los externos [1] no les vean, y no los vean ustedes mismos más que en la medida en que su deber lo exige. Prívense de las noticias políticas; rendirán cuenta a Dios del tiempo que le dediquen; no son apropiadas más que para distraer, disecar y disipar el espíritu. Estén en guardia contra el *espíritu revolucionario* [2] y contra la *filosofía* [3] de los impíos, que no pretenden más que convulsionar las mentes y todos los Estados, destruir la religión si pudiesen, poner desorden en todas partes.

“Que cada uno de ustedes sea para sus Hermanos un modelo de regularidad y de virtud. Pongan atención, porque en el tiempo delirante en que nos encontramos, todo el mundo tiene sus ojos fijos sobre ustedes: los buenos, para sentirse apoyados por sus buenos ejemplos; los malos para justificarse con su relajación, si tuviesen ustedes que reprocharse de ella”.

1 Es decir las personas que no pertenecen al Instituto.

2 Subrayado en el texto.

3 Subrayado en el texto.

Enérgica y espléndida lección que completa, sin flaquear en el estilo, en la clarividencia, en el vigor, la obra de veinte años. Por intermedio del Hermano Frumence, cuya rectitud y fidelidad no cesaron nunca, el Superior General se dirige y suplica a todos los miembros de su Instituto y, más particularmente, a aquellos a quienes Dios tiene destinados para las próximas restauraciones. Una inquietud se desliza con respecto a ellos en su alma paternal: el contacto con el mundo, la existencia en país extranjero, los desórdenes del momento ¿no corren el riesgo de modificar “el espíritu” de la Sociedad Lasaliana? El Fundador quiso para sus discípulos una gran sencillez en sus modales, en sus hábitos y corazón, el rechazo de los más insignificantes honores eclesiásticos, el desprendimiento de toda preferencia personal, de cualquier opinión puramente humana, en su apostolado pedagógico. “La instrucción cristiana y civil”, la formación de “ciudadanos para el Cielo y para la patria”, esa es la única meta: y la “filosofía” del siglo, y las doctrinas erróneas de la Revolución, y también la afición por la “política”, serían capaces de desviarlos del ella. Que se cuiden para no olvidar, en el ambiente de la época, sus deberes para con la Iglesia; en el ambiente del exilio, sus orígenes, sus estrictas Reglas y sus deberes para con el país natal.

El Superior General pretende que sus Hermanos de Roma no ignoren que un destello de esperanza está apareciendo en el horizonte: “Casi en todos los lugares de Francia echan de menos a los Hermanos, no solamente a causa del bien que hacían mediante su enseñanza, sino también debido al que se derivaba del buen ejemplo que daban de todas las virtudes religiosas. Se desea grandemente su restablecimiento allí donde se encontraban; los han llamado en varios lugares; y en diversos lugares han retomado sus funciones. Un gran número continúan en la enseñanza en provecho de la buena gente y me siguen siendo fieles”.

Aquí encontramos una nueva prueba de las relaciones de confianza y del respetuoso afecto que, moralmente, reúnen en torno al Jefe a los religiosos franceses. Retengamos, para mostrar este valioso testimonio en el momento oportuno, las frases donde se afirma la supervivencia de las Escuelas Cristianas, la popularidad renaciente de los discípulos del Sr. de La Salle.

El final de la epístola al Hermano Frumence contiene aún algunas indicaciones útiles, algunos consejos postreros: “Si le llega esta carta —se le dice al Vicario General— le ruego carísimo Hermano, comunicarla a todos sus Hermanos y enviarme un certificado de vida o de muerte (legalizado) del Hermano Brice [1]. Dicho documento es necesario para el Hermano Crysologue, su único hermano y heredero.

“Si me hace el favor de escribirme, no hable ni de asuntos de Estado, ni de política, ni [de] noticias. Y lo mismo sea dicho, le ruego, para todos los Hermanos. De esos temas sé bastante. Esperaré, con impaciencia, la respuesta que su complacencia quiera concederme. Evite poner mi nombre en la dirección. Conviene poner al

1 El Hermano Brice, Antoine Rambaud, antiguo ecónomo del pensionado de Marsella, había emigrado a Italia pero regresado a Francia, donde murió en 1799, por consiguiente unos cuantos meses después de la carta en la que el Hno. Agathon supone que quizás haya muerto. El Hermano Crysologue ¿sería el tercer compañero del Superior General en Tours? Es un detalle que sigue estando oscuro.

ciudadano Fondu, casa del Sr. Lacroix, calle de la Grosse-Tour, nº 774, en Tours. El ciudadano Fondu me la hará llegar con toda seguridad.

“Abrazo con toda ternura a todos nuestros queridos Hermanos de Italia. Escribiré unas palabras a nuestro amigo Philadelphie y lo mismo a Gontran [1]. Le agradecería se las entregase.

“Lo cual, encomiendo, a su fervor y al de todos nuestros cohermanos. Soy con toda amistad — HERMANO AGATHON” [2].

Esta firma, “no codificada”, ofrece aquí un doble interés: declara al destinatario que el autor de la carta no cesa en absoluto de identificarse, en su alma y conciencia, con el Superior que ha gobernado el Instituto desde 1777; manifiesta, además, una cierta tranquilidad de espíritu: el expedidor piensa que el secreto de la correspondencia será respetado por la policía francesa.

Sin embargo, los rumores que circulan desde principios de fructidor del año V le obligan a prever que, viniendo de Roma, una respuesta con una dirección imprudentemente redactada se prestaría a acarrearle algún enredo perjudicial. Solicita pues que le sea dirigida bajo un nombre convencional y a la casa de una tercera persona. En cuanto a sus recomendaciones a propósito de los “asuntos de Estado”, nos parecen estar inspirados en motivos algo diferentes. La breve y categórica fórmula: “de esos temas sé bastante”, nos recuerda el eco de la carta del P. Émery: quiere cortar de una vez toda consideración relativa a las relaciones de los católicos y del gobierno republicano.

* * *

Doce días después, se producía el golpe de Estado. Iba dirigido contra la Iglesia; no erró su objetivo. A partir del día siguiente, mientras que los directores Bathélemy y Carnot, 42 miembros de los Quinientos, 11 miembros del Consejo de los Ancianos, se veían proscritos, y que las elecciones legislativas eran anuladas en 49 departamentos, Larévillière, Barras y Reubell “resucitaban” las leyes contra los sacerdotes, se arrogaban el derecho de deportar, mediante decisiones individuales, a aquellos que les pareciesen peligrosos para la seguridad pública. Se exigió este nuevo juramento: “Juro odio a la realeza y a la anarquía, adhesión a la República y a la Constitución del año III”. Una conciencia cristiana que debe erradicar el odio, ¿podía prestarlo sin vacilación, sin restricción, sin una especie de escándalo? Algunos eclesiásticos creyeron que el bien de las almas, las necesidades del apostolado, les ordenaban superar los escrúpulos. El P. Émery, personalmente, se abstuvo; y dejó libertad a sus hermanos para que juzgaran según cada caso. Un gran número se manifestaron a favor de la resistencia. En consecuencia el culto fue suspendido en muchos lugares. Se iba a producir un segundo Terror: menos claramente sanguinario que el precedente, a pesar de que varios sacerdotes fueron

1 El Hermano Gontran, Louis Barbier, nacido en Crolles, en el Dauphiné, el 12 de agosto de 1728, se contará, a pesar de su edad avanzada, entre los buenos auxiliares del Hermano Vicario General después de 1803. — Ya conocemos a Philadelphie.

2 Cotejada con el texto autógrafo, felizmente encontrado por el Hermano archivero Donat-Charles. Cf. Lucard, t. II, pp. 117-118 y *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de octubre de 1938, pp. 272-273.

guillotinado o fusilado; pero no menos odioso, no menos feroz en su hipocresía. Miles de eclesiásticos fueron deportados bajo el clima asesino de la Guyana, o encerrados en las ciudadelas de Ré y de Oléron. La persecución hizo estragos, con particular intensidad, en los departamentos belgas, anexionados desde el 30 de septiembre de 1795 [1].

Comprendemos fácilmente que el Hermano Frumence no haya podido acusar recibo al Hermano Agathon por la carta recibida en Italia en el momento mismo en que explotaba la tormenta. Además, la misma también le alcanzó a él: la catástrofe de 1798 dispersó a todos los Hermanos de Roma. El silencio —doloroso, lleno de angustiosos interrogantes— iba a extenderse de nuevo entre el pequeño grupo trasalpino y los miembros dispersos de la familia lasaliana.

Únicamente un contacto quedó establecido —y gracias a múltiples precauciones— entre el Superior General y algunos de los Hermanos que vivían (en buenas relaciones entre ellos) en el territorio francés. Aparece en la última carta que nos queda del Hermano Agathon. La debemos, como tantas otras reliquias, al piadoso espíritu de conservación de su destinatario, el Hermano Vivien. Lleva como las precedentes misivas, el sello del correo de Tours. Un timbre de cuño seco, casi invisible, permite adivinar el sello del Instituto.

El Superior escribe —el “13 de septiembre de 1797”— “al ciudadano Gaudenne, calle de la Tirelire, 8, en Reims”: “Aunque en este papel pequeño, lo diré todo. Recibí, querido amigo, su carta del 12 de agosto. Me causó tanta mayor alegría por cuanto la esperaba con una especie de impaciencia. Aquellas de que me habla, de hace unos tres meses, no las he recibido. Si no tuviste la precaución de poner una cruz encima, el ciudadano Dubois no las habrá recibido. También pueden haberse perdido. No se trata más que de la última a la que respondo.

“Ha hecho muy bien en recuperar su empleo. El éxito debe llevarlo a continuarlo, a no ser que le pongan condiciones inadmisibles para usted. La estima que le manifiestan es muy apropiada para animarle y, más que nada, el bien que pueda hacer *según el espíritu de su profesión* [2]. Si las nuevas circunstancias no exigiesen nada contra la conciencia, se encontrarían h.h. (*sic*) que irían voluntarios a compartir su trabajo. Varios irían incluso actualmente; pero no saben si no se exigirá a personas de su profesión, cosas que no podrían conceder. Esta inseguridad los tiene en suspenso.

“Hace usted bien en seguir el método que se le enseñó para su *empleo*. Es el mejor para la cantidad de individuos que contiene su taller. Veo con gozo que están ustedes bien unidos con los compañeros que se encuentran vecinos y a los cuales le ruego haga saber mi amistad.

“Es usted muy digno de alabanza, mi buen amigo, por haber rechazado la fortuna de la que usted habla, *para seguir siendo lo que es*. No le hablé nada de usted a Hervé

1 La Gorce, *op. cit.*, t. IV, pp. 229 a 244. — Goyau, *op. cit.*, p. 528. — Dom Leclercq, *op. cit.*, p. 26. — Y todo el libro de Victor Pierre, *La Terre sous le Directoire*, París, 1887.

2 Todas las palabras de esta carta que transcribimos en itálica, en el texto autógrafo están subrayadas.

[1] porque ignoraba su estancia en Reims. No, no está usted borrado de mi memoria ni de mi amistad, esté bien seguro. No recuerdo que nadie me haya escrito nada contra usted. Nada me ha dado motivo para reducirle mi estima.

“Viviendo retirado y muy ocupado en su deber no puede sino salir ganando. Es una lástima que no haya aún algunos obreros asociados a sus trabajos. Sería una compañía, un consuelo y en caso de necesidad una ayuda. No dudo que su repetición [2] haya producido un buen efecto y suscitado el pesar por la pérdida de los pequeños h.h.

“Si me escribe, que sea como a un amigo, como a un igual. Nada que denote superioridad o inferioridad. Que sus cartas sean como si debieran ser abiertas, como lo podrán ser, en efecto, en las circunstancias en que nos encontramos.

“Cuando encuentre la ocasión, hágame el favor de escribirle a Jean Damascène que tenga la misma prudencia si me escribe; su dirección es “a Jean-Louis Martinet, maestro en Rethel”, y dígame que recomiende la misma cosa a los compañeros de las cercanías. Salud, amistad y fraternidad. — F. A.” [3].

Así el “pequeño papel” —como un excelente “cliché” salvado del naufragio— deja transparentarse ante los ojos conmovidos de hijos la fisonomía del Padre, al final de su vida terrestre. Imagen muy parecida a las más antiguas: es su amable sonrisa que no logra borrar por completo el rictus del sufrimiento; es su frente radiante de inteligencia, su mirada clarividente y recta. Alaba al servidor fiel; lo tranquiliza delicadamente, sabiendo que está algo receloso; lo pone en guardia contra las dificultades del momento, contra las acomodaciones sospechosas a las cuales las funciones de maestro de escuela podrían conducirlo; lo mantiene en la pureza de su vocación pedagógica y religiosa.

El “testamento” del gran hombre —el nombre conviene a la última “circular” del 23 de agosto de 1797— se corrobora con este admirable codicilo. Luego, transcurre un año, que, en el estado presente de la documentación, no aporta ningún testimonio, ningún reflejo de luz. Año tenebroso, en verdad, para la Iglesia, para el Instituto, para Francia, en la noche asfisiante y fétida del Directorio.

Y, el primer día complementario del año VI (17 de septiembre de 1798), la siguiente acta de defunción queda inscrita en el registro de la municipalidad de Tours: “En el día de hoy..., yo Joseph Franchinet-Villeneuve, oficial público, el infrascrito, después de haberme trasladado al domicilio del ciudadano Pierre Adrien Gaullier, situado en este municipio calle de la Libertad, sección del Chardonnet, encontré a Joseph Coquil carpintero residente en este municipio calle del Collège, sección de la Belle-

1 El Hermano Hervé, Pierre-Nicolas Hibst, uno de los maestros presentes en Reims el 21 de junio de 1791 y que, ese día, rechazaron el juramento. Morirá en Laon el 1º de julio de 1813.

2 Ver para la explicación del término, *Histoire générale*, t. II, pp. 594 a 598.

3 Cotejado con el original (Archivos de la Casa Generalicia, dossier del Hermano Agathon). Cf. el texto publicado por el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de mayo 1907, pp.188-189, y de octubre de 1938, pp. 275-276.

Fontaine, y a Jean Duperré empleado [1], los cuales me han declarado que Joseph Gonlieu soltero, nacido en la ex-parroquia del municipio del Longueval, departamento de la Somme [2], el cuatro de abril de mil setecientos treinta y uno, hijo de Pierre Gonlieu y de Anna Driencourt su esposa, ha muerto en dicho domicilio, ayer a las nueve de la tarde; y después de haberme asegurado de su deceso, levanté acta en presencia de los testigos anteriormente nombrados, mayores, requeridos para la ocasión, los cuales han firmado conmigo. J CAUQUIL, JEAN DUPERRAIS, J^h VILLENEUVE, off. p.” [3].

Ese 16 de septiembre de 1798, mientras que el Papa Pío VI cuenta su sexto mes de exilio en Toscana, que Bonaparte está cercado en su conquista egipcia por su enemigo Nelson, el vencedor de Aboukir, que el Directorio se empantana en sus fangos, sus golpes de Estado, en su mezquina tiranía, y que amotina en su contra a Europa, un anciano, casi desconocido por sus conciudadanos de ocasión, ha muerto en una ciudad a orillas del Loira, en el domicilio de unas “buenas personas” que lo habían “acogido”. Sin duda, tenía junto a su lecho fúnebre a sus dos o tres compañeros habituales, su “Hermano François de Borgia”, su “Hermano Lysimaque”; y ciertamente percibió a su Dios, que no lo abandonó en absoluto. Fue una mente privilegiada, un Jefe extraordinario, un alma muy hermosa: amó la justicia y se opuso a la iniquidad. Por lo cual sufrió prisiones, deambuló de un lugar a otro; por eso expiró en una casi soledad. No pudo ir, en su persona terrestre, más allá del desierto: un Josué, que conocía bien, reuniría a su pueblo y, agregando a algunos ancianos la tropa de los jóvenes, tomaría con ellos, posesión del país de la promesa.

El Hermano Agathon parecía, sin embargo, —según las expresiones de sus recientes biógrafos— “el hombre capaz, entre todos, de enlazar, después de la crisis, el presente de su Congregación con su pasado” [4]. Si, cubierto de oscuridad, desapareció de aquí abajo, es porque la ley de la Redención debía verificarse con respecto a él: su derrota final preparaba, era ya, la victoria de sus sucesores, sus discípulos.

El eclipse que sufrió su memoria en los años que siguieron inmediatamente a la Revolución e incluso —a pesar del homenaje que le rindiera en 1810 un nuevo Superior General, el Hermano Gerbaud— durante la mayor parte del siglo XIX,

1 En francés *gagiste*: aquel que está pagado por alguien para prestar determinados servicios, sin ser su doméstico. Diccionario de la Academia Francesa, ed. de 1778.

2 El redactor había escrito primeramente “Seine-et-Marne”, probablemente como consecuencia de un *lapsus* de los testigos, que pensaban en Melun, en la casa del Santísimo Niño Jesús... Tachó esas palabras y las mencionó como nulas, en la parte baja del acta.

3 Archivos municipales de Tours. Cf. *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de mayo 1907, pp. 189-190, y de octubre 1938, p. 277. (Ver, p. 278 de ese nº de octubre de 1938, el facsímil del acta de defunción). — Pierre-Adrien de Gaullier de La Celle moriría en 1810 en la misma casa. Su hijo Pierre, el presunto alumno del Hermano Agathon, se convertirá en 1828 en presidente del tribunal civil de Tours. La calle de la Liberté, se llamó a continuación calle des Fossés-Saint-Georges y, después de 1884, calle Clocheville. El nº 34 correspondía a la actual oficina principal de correos. (*Bulletin* citado de octubre de 1938, p. 270-271. Las investigaciones relativas al inmueble fueron hechas por el Sr. G. Castric, profesor de Tours.)

4 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de octubre de 1938, p. 280.

permanecería, en el plano de las realidades superiores, de las inmolaciones fecundas, del mismo orden sin duda que su oscuro y desgarrador destino a continuación de 1792. Creemos haber indicado suficientemente las causas circunstanciales [1]. La hora de las legítimas reparaciones —por no decir brillante rehabilitación— llegó, después de que los herederos directos del Hermano Agathon, mediante el estudio atento de su dossier, el descubrimiento de documentos incontestables, han puesto en evidencia esta vigorosa, esta admirable figura. Nosotros no hemos buscado en estas páginas, sino convertimos en garantes de su imparcialidad.

1 Además del presente capítulo, ver de modo especial anteriormente p. 230.

CAPÍTULO IV

LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA O PRIVADA, DE 1792 A 1800

La legislación escolar en tiempos de la Convención y del Directorio: los proyectos de Lakanal y de Romme en 1793; leyes del 9 y del 27 de brumario del año III; una puerta entreabierta a la libertad de enseñanza. — Circular de Garat (28 de brumario del año III); difícil reclutamiento de maestros; se recurre al antiguo personal docente y tolerancia relativa en materia de religión. — Ley del 3 de brumario del año IV, estatuto de la educación nacional. En la realidad, se constata la regresión de la cultura intelectual y moral; el renacimiento de la enseñanza religiosa impide un total retorno a la barbarie. — Consecuencias del 18 de fructidor en el campo de la educación: “neutralidad” aparente, sectarismo profundo, cada vez más agresivo; la orden directorial del 17 de pluvioso del año IV. — Encuesta en los centros escolares; destituciones de maestros; resistencia de las familias. Situación al final del Directorio. Papel de los antiguos Hermanos de las Escuelas Cristianas durante este periodo; diferentes categorías entre ellos: esfuerzos de la mayoría en el mismo sentido y gratitud que merecen esos esfuerzos. — Buscando a los “Lasalianos” diseminados: en el Pas-de-Calais, en el Aisne; las escuelas de Guise y de Laon. — La región de Reims; la fisonomía y la actividad de François-René Gaudenne. — La región del Este: Lorena, Franco Condado, Bourgogne; Haute-Marne y Aube. — La región parisiense: Fontainebleau, Meaux, Compiègne, Noyon, Saint-Denis, Versailles, Orléans, Chartres, Nogent-le-Rotrou. — Normandía: los antiguos maestros de Saint-Yon; los Hermanos Thomas; Nicolas Bienaimé en Elbeuf; los cismáticos de Bayeux. — Angers: los profesores de la Rossignolerie. Los Hermanos de Bourges. Un superviviente de la escuela de Moulins. — Las provincias del Sur de Francia; el Hermano François-de-Jésus en Lyon; el Hermano Évariste en Valence; Antoine Radier, ex Hermano Patrice, en Marsella. Hermanos en el Gard, Ardèche, Haute-Loire, Cantal, Lozère; el Hermano Bernardin en Castres. — Bélgica y los Hermanos de las Escuelas Cristianas: la fundación de Saint-Hubert; el Hermano Alexis en Tournai; J.-B. Mairez (Hermano Jonas) en Verviers; sus prisiones en 1799-1800; la odisea del Hermano Casimir. La escuela de Estavayer en Suiza.

A propósito de los últimos escritos del Superior General, señalábamos la supervivencia de varias escuelas, los nuevos comienzos debidos a la obstinada labor de algunos Hermanos a quienes no detenían las circunstancias desfavorables. Subrayábamos, en la carta al Hermano Frumence, las frases donde el Hermano Agathon declara que a los buenos maestros de antaño “se los echa de menos casi en todas partes”, que los llaman aquí y allí, que forman ya, entre los maestros franceses, un grupo numeroso.

Ha llegado el momento de investigar, en el marco más amplio posible, los nombres de aquellos que, a través de mil dificultades, mil peligros, se dedicaron a continuar una obra pedagógica. Con el fin de precisar bien su actitud y su función, conviene volver a ubicar a los hombres en el marco de la época, de volver a trazar, a grandes rasgos, la historia de la legislación escolar durante el tiempo de la Convención y del Directorio.

Habíamos dejado, en abril de 1792, al Comité de instrucción pública esbozando sus proyectos y al filósofo Condorcet estableciendo un plan de educación conforme a las doctrinas de la Enciclopedia [1]. El plan se queda en el papel, el monumento no presenta más que el esplendor decepcionante de un espejismo. Para plasmarlo en

1 Ver anteriormente, pp. 211-212.

la realidad, se necesitarían días de paz. Nos encontramos, después de las destrucciones, ante una tabula rasa: y no se sabe bien cuándo y cómo se excavarán los nuevos cimientos.

En el mes de diciembre de 1792, la Asamblea soberana, preocupada por otros problemas, se contenta con decretar que las escuelas primarias constituirán el primer grado de enseñanza, y que en ellas se dará a los niños “los conocimientos rigurosamente necesarios para todos los ciudadanos”: y confirma para los docentes el título de “maestros”.

Eso es todo, hasta el 30 de mayo de 1793. Entonces considera la creación de una escuela en las aglomeraciones pobladas por lo menos por 400 individuos. El maestro capacitará a sus alumnos para ejercer más adelante sus derechos de ciudadanos, cumplir con sus deberes, administrar sus asuntos domésticos. Se invitaba al Comité de Instrucción a examinar cuántos establecimientos de este tipo se necesitarían en los municipios de más de 1.500 almas.

Lakanal dio lectura, el 26 de junio, a un informe que llegaba a la conclusión de dotar a la República con una escuela por cada 1.000 habitantes, con un maestro y una maestra compartiendo dicho trabajo. El estado no tomaría totalmente a su cargo más que la primera enseñanza.

Nos encontramos en el momento en que el furor de descristianización va a hacer estragos. En el Comité de instrucción pública, Léonard Bourdon se deshace en blasfemias; el químico Fourcroy pone como preludio a sus tareas de organizador de la enseñanza esta máxima: “Hay que aplastar la infame religión” [1]. Romme, su colega [2], presenta, el 18 de septiembre, el significativo producto de sus deliberaciones: ningún eclesiástico, ningún ministro, “de cualquier culto”, ninguna “ex religiosa” podrá ser elegido, en calidad de docente, por la comisión que, en cada distrito, designe a los maestros y maestras a partir de una lista preparada por el Consejo General del municipio. A los demás candidatos no se les exigirá más que un certificado de buena conducta y de civismo. Como programa de clase tendrán la lectura, la escritura, el cálculo, algunas nociones de geografía, el sistema de pesos y medidas, la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano. Formarán a los alumnos en los ejercicios corporales y en los trabajos del campo. Les darán a conocer “los rasgos de virtud que más honran a los hombres libres”, y particularmente los hechos de la Revolución “apropiados para elevar el alma”. Se elaborarán libros de moral, con miras a remplazar el catecismo [3].

Ruidoso manifiesto, al cual se añade la promesa de sueldos sustanciosos. Pero será como lo que el viento se llevó. Faltan los recursos, los hombres y los verdaderos principios. ¿Qué educación, qué ejemplos, pueden recibir los jóvenes franceses, en

1 La Gorce, *op. cit.*, t. III, pp. 72-73.

2 Quien, simultáneamente, elabora, como instrumento de combate contra la Iglesia, el calendario republicano.

3 La Gorce, *op. cit.*, t. III, p. 77. — Herment, *Manuel d'Histoire de la Pédagogie*, pp. 300 a 302, y sus fuentes, en particular: Allain, *L'Oeuvre scolaire de la Révolution*, París, 1891; Legendre, Lakanal, París 1882; Hippeau, *L'Intruction publique en France pendant la Révolution*, París, 1881-1883.

los días en que se desencadena el Terror, cuando la “diosa Razón” se instala en los altares profanados, cuando tantos sacerdotes constitucionales se precipitan hacia la apostasía, cuando el obispo de Maine-et-Loire, Hugues Pelletier, pretende “honrarse” mediante el “sacrificio” de todos sus títulos eclesiásticos [1], cuando el obispo del Loiret, “el ciudadano Jarente”, de nefasta memoria, declara liberarse de la servidumbre “que pesaba sobre él desde su infancia” y “no haber jamás adoptado”, en el fondo de su alma, “los prejuicios religiosos y fanáticos que han perturbado a Francia desde hace tanto tiempo”? [2] Las conciencias se hunden en medio de las saturnales. Las personas de bien son sistemáticamente dejadas de lado: el Consejo del departamento del Loiret hace eco a Jarente d’Orgeval y formula de la manera más clara el pensamiento de los legisladores; en su sesión del 22 de noviembre de 1793, proclama “contrario a la naturaleza” sembrar en el corazón de los niños el germen “de las opiniones religiosas” [3].

La naturaleza sigue sus caminos y se entrega a las locuras sanguinarias. ¿Crecerá una generación en ese ambiente de desorden y de corrupción, sin maestros dignos de ese nombre, sin creer en Dios, sin esperanza de vida futura? Robespierre quiere reaccionar decretando el culto al Ser Supremo. Alarde inútil, sino odiosa hipocresía, cuando toda una juventud, ignorante y ociosa, respira el olor de los sacrificios humanos. Habrá que salir del periodo fatal para ver a la Convención resuelta a volver a poner en pie las ruinas de los centros escolares. El 9 de brumario del año III (30 de octubre de 1794), los legisladores crean en París una “Escuela Normal, a la que serán convocados, de todas partes de la República, ciudadanos ya competentes en las ciencias útiles, para aprender, bajo los profesores más hábiles..., el arte de enseñar”. Los alumnos, “formados en esa escuela republicana”, deberán a continuación abrir, en ciertas capitales de cantón, clases de pedagogía —escuelas normales de primer grado— en las que iniciarán en los métodos convenientes a los candidatos a maestros [4].

Viene luego, el 27 de brumario, la ley que se refiere a las escuelas primarias [5]. Lakanal, su autor, mantiene el principio de una escuela por cada mil habitantes. Se pondrán “las anteriormente casas parroquiales no vendidas” a disposición de las municipalidades, para servir tanto de alojamiento de los maestros como para instalación de las clases. Maestros y maestras serán posteriormente nombrados por el pueblo: “No obstante, durante la permanencia del gobierno revolucionario, serán examinados, elegidos y supervisados por un *jurado de instrucción*” cuyos miembros, padres de familia, habrán sido elegidos por la administración del distrito. Por lo demás, ese mismo distrito aprobará o rechazará los nombramientos del jurado. El

1 Gavory, *op. cit.*, p. 116.

2 Cita del acta de sesiones del Consejo del departamento del Loiret, sesión del 1º de frimario del año II (impreso de la Biblioteca municipal de Orléans). El 10 de nivoso (30 de noviembre) Jarente se casa en la iglesia de Saint-Paul, convertida en la sede de la libertad y de la igualdad. (Bimbenet, *Histoire de la ville de Orléans*, 1838, t. V. p. 874).

3 Lottin, *Recherches historiques sur la ville d’Orléans*, 1838, t. II, 2, p. 387.

4 *Bulletin des Lois*, nº 79.

5 *Bulletin des Lois*, nº 90 “ley relativa a las escuelas primarias”.

salario es fijado en un mínimo de 1.200 libras para los maestros y 1.000 libras para las maestras.

Los maestros y las maestras de las escuelas primarias instruirán a los niños con ayuda de manuales “compuestos y publicados por orden de la Convención Nacional”. He aquí el programa que se les impone: lectura, escritura (por medio de “ejemplos que recuerden los derechos y los deberes de los alumnos”); Declaración de los derechos humanos y Constitución de la República Francesa; lección sobre la “moral republicana”; elementos de lengua francesa; reglas del cálculo simple y de agrimensura; nociones de geografía y de la “historia de los pueblos libres”; explicación de los “principales fenómenos” y de las “producciones habituales de la naturaleza”; “colección de actuaciones heroicas y cantos de triunfo”; ejercicios físicos; visitas a los hospitales, a las manufacturas y talleres; trabajos del campo y de otras obras como preparación para el conocimiento de un oficio.

Se continúa por los caminos trazados por Diderot y D’Alembert. Y el Estado, que regula el sistema de los estudios, que preside la redacción de los libros y vigila de cerca a los maestros, pretende formar a una nación a su imagen.

No obstante, el artículo 15 del capítulo IV entreabre una puerta a la libertad de enseñanza: “La ley no puede atentar en modo alguno contra el derecho que tienen los ciudadanos a abrir escuelas particulares y libres, bajo la supervisión de las autoridades constituidas”. Evidentemente, esa restricción final encubre un peligro. La trampa más temible se tiende algunos momentos antes de la proclamación del “derecho”; el artículo 14 estipula, en efecto: “Los jóvenes ciudadanos que no hayan frecuentado [las escuelas de los municipios] serán examinados en presencia del pueblo, en la fiesta de la juventud. Y si se reconoce que no tienen los conocimientos necesarios para los ciudadanos franceses, serán dejados de lado en todas las funciones públicas, hasta tanto las hayan adquirido”. Nos imaginamos el uso que podría hacer, de un texto tan cómodo, un gobierno sectario.

A cubierto del artículo 15, la enseñanza cristiana por lo menos podrá restablecerse. Los antiguos Hermanos y sus semejantes se las arreglarán para suministrar a sus alumnos todo el bagaje oficial, sin perjuicio de viáticos más reconfortantes, llenos de jugo evangélico, del que sabrán proveerles, con ingenioso celo [1].

* * *

Garat, Clément de Ris y Ginguené, miembros de la Comisión ejecutiva de Instrucción pública, celebran ostentosamente la nueva era inaugurada por el legislador, en una circular dirigida, el 28 de brumario, a los directores de los distritos.

“¡Finalmente, se ha decidido que la ignorancia y la barbarie no tendrán los triunfos que esperaban! ¡Por fin, se ha decidido que la República tenga escuelas primarias! El plan de educación más amplio que jamás haya sido adoptado... acaba de ser decretado... y ustedes están llamados a ejecutarlo. Son ustedes quienes deben

1 La ley que establece, “en toda la extensión de la República, escuelas centrales para la enseñanza de las ciencias, de las letras y de las artes” será publicada el 7 de ventoso del año III (25 de febrero de 1795). “Todos los antiguos establecimientos consagrados a la enseñanza pública bajo el nombre de colegios y pagados por la nación” quedaban suprimidos. (*Bulletin des Lois*, nº 127).

nombrar a aquellos que designarán a los maestros y quienes administrarán las escuelas...

“Hoy que ya no se profesan [en éstas] más que las verdades por las que ha sido iluminado el género humano; hoy, cuando [en ellas] se aprenda... lo que hay que saber para servir a la patria; hoy que todas las miradas de la nación estarán constantemente fijadas en las escuelas que ella misma crea; hoy que los educadores de la infancia serán elevados casi al mismo rango que los funcionarios de la República, la consideración y la gloria esperarán en las escuelas a aquellos que desarrollen en ellas sus talentos y sus luces: el alma más delicada en su decencia encontrará en ellas satisfacciones por su misma dignidad”.

Inflamando su elocuencia de reminiscencias humanistas, Garat y sus colegas ofrecían a los maestros del mañana “grandes ejemplos y grandes nombres”: “Sócrates, afirmaban, tenía escuelas primarias en las calles y en las plazas de Atenas”.

No había que temer, según su parecer, que la enseñanza produjese desclasados: “Mediante las lecciones” que se impartirían en adelante, nadie “desertaría del arado y de la forja”; sino que se propondría que “fuesen manejados... con más inteligencia. La República se poblaría de marineros intrépidos, de artesanos ingeniosos, de labradores científicos”. En contra de La Chalotais y Voltaire, estos eran partidarios de Diderot.

“Administradores de Francia, exclamaban los tres panegiristas, ¡he ahí el cuadro de honor que hay que hacer nacer del seno de la República!” [1].

Procederíamos con mala fe si no reconociésemos, bajo la incoherencia de la metáfora y bajo la pomposidad de todo el párrafo, un pensamiento generoso, unas ideas justas, perspectivas de futuro... El error consistía en renegar del pasado, la presunción de creer que con unas palabras resonantes se puede crear un mundo, que las vocaciones de educadores se improvisan y que, bajo un suelo privado del calor de Dios, tienen más oportunidades de desarrollarse.

El desencanto tendría lugar en el contacto con la realidad. La Escuela Normal de París, tal como la había concebido la ley de brumario, carecía de valor pedagógico: personas ilustradas, pero poco preocupadas por adaptar su enseñanza al auditorio, trataban en ellas de los temas más diversos en presencia de discípulos de toda edad y cultura. No era esa la manera como la educación se extendería en las provincias...

De hecho, los candidatos a los puestos de maestros no justificaron ninguna otra preparación más que aquella de la que les había dotado la experiencia adquirida o los avatares de la vida. Su reclutamiento resultó ser difícil, incompleto y particularmente complicado. Los miembros del jurado de instrucción del Loiret, al invitar a la administración a elaborar la lista de los municipios a los que conviene suministrar escuelas, no dejan de señalar los obstáculos con los que chocará la ley: puesto que, dicen, no se podrán “encontrar sobre el terreno un gran número de ciudadanos con todas las cualidades necesarias” a su función, más vale

1 Cita del Registro de las deliberaciones del Comité de instrucción pública (Ejemplar impreso, Archivos del departamento de l’Aisne, L 1453)

contentarse, en primer lugar, con algunos maestros para la capital. El Consejo del distrito decide, no obstante, en su sesión del 24 de nevoso del año III, promover la elección de 65 maestros, 30 de los cuales, únicamente para la ciudad de Orleans [1]. Así se aplicaba la letra de los textos oficiales. Su espíritu soportaría más ataques. Y los administradores, para ahorrarse demasiados disgustos, en esta región como en muchas otras, acabarían utilizando el antiguo personal docente, sin mostrarse rigurosos en exceso sobre los antecedentes insuficientemente “republicanos” de algunos elegidos.

Además, una relativa tolerancia, en materia de religión, parecía esbozarse, en ese inicio de 1795. El decreto del 3 de ventoso (21 de febrero) especificaba que los creyentes no debían ser molestados en el ejercicio privado de su culto [2]. El 11 de pradiar (30 de mayo), la Convención se dignará volver a poner a disposición de los ciudadanos las iglesias que no hayan sido vendidas. Los sacerdotes que, antiguamente, no fueron rigurosamente obligados al juramento constitucional, porque no desempeñaban una función pública, se ven autorizados a celebrar en dichos edificios [3]. A decir verdad, era una libertad comedida, contenida dentro de estrechos límites. Había que soportar la cercanía y la competencia de los juramentados, dueños de numerosos santuarios, como Notre-Dame de París. También el cisma levantaba su cabeza después de los meses de persecución: un “concilio” reunido en marzo en París, reorganizaba la Iglesia constitucional y le daba un cierto vigor hasta la época del Concordato.

Por otra parte, la ley del 11 de pradiar (que completó la del 7 de vendimiario del año IV —29 de septiembre de 1795—) subordinaba el ejercicio ministerial del sacerdocio a un compromiso de tipo político. El clero debía suscribir, ante las municipalidades, un acto de “sumisión a las leyes de la República” y reconocer que “la universalidad de los ciudadanos franceses era el soberano”. Varios obispos legítimos dieron a sus sacerdotes toda la amplitud con respecto a este nuevo juramento. Entre ellos, se contaba a Mons. de Juigné, arzobispo de París, Mons. Maillé de La Tour-Landry, obispo de Saint-Papoul, Mons. de Clermont-Tonnerre, obispo de Châlons, Mons. de Beausset, obispo de Alais. Pero la mayoría de los prelados emigrados, siguiendo al obispo de Boulogne, Mons. Asseline, interpretaban el hecho como una concesión a doctrinas vinculadas a la herejía. El Papa, sin embargo, evitaba formular una condena [4].

En consecuencia, los maestros cristianos, en su conjunto, pensaron actuar sin imprudencia prefiriendo a las exhortaciones, procedentes, muy a menudo, del extranjero, los consejos o incluso las instrucciones categóricas de los pastores más preocupados de la paz religiosa, ajustando, lo más escrupulosamente que podían,

1 Arch. departamentales del Loiret, L 790.

2 La Gorce, t. IV, pp. 47-48.

3 La legislación sectaria subsistía, ya hemos tenido la ocasión de señalarlo, contra los sacerdotes, antiguos funcionarios, no juramentados.

4 Goyau, *op. cit.*, pp. 524 a 526. — La Gorce, t. IV, pp. 47-48, 63 a 66, 75-76. — Dom Leclercq, *op. cit.*, pp. 24-25.

su humilde enseñanza, su discreto y perseverante apostolado, a las exigencias del gobierno civil.

* * *

Barère de Vieuzac decía, el 13 de pradiel del año III, en la Convención: “Hace ya cuatro años que los legisladores exprimen su ingenio para fundar una educación nacional, para abrir las escuelas primarias, para establecer diversos grados de enseñanza, para reavivar las ciencias y las letras. ¿Qué han conseguido, qué han establecido? Aún nada. Los colegios están felizmente [*sic*] cerrados, pero ningún establecimiento los remplaza” [1].

Una circular de los administradores de Loiret, con fecha del mes siguiente (8 de mesidor), muestra que las municipalidades tardan en ponerse en regla con la ley escolar [2]. Las dificultades materiales siguen siendo considerables, principalmente para suministrar a los maestros el alojamiento y la paga prescritos. Se observa además que muchos municipios no se convencen en absoluto de la primordial utilidad de la enseñanza.

Los legisladores se ven obligados a renovar sus llamadas a la buena voluntad, luego a volver a colocar a los operarios en su oficio. Ratifican a los ciudadanos el “derecho de crear centros particulares de enseñanza, así como también sociedades libres para contribuir al progreso de las ciencias, las letras y de las artes”. Es uno de los artículos de la Constitución del año III. El ex oratoriano Daunou redacta la ley del 3 de brumario del año IV, que será la legislación de enseñanza hasta los decretos napoleónicos: “Una o varias escuelas primarias” previstas, “en cada cantón”; los maestros, presentados por las municipalidades, examinados, nombrados y destituidos por “jurados departamentales”; el programa limitado a la lectura, a la escritura, al cálculo y a los elementos de la “moral republicana”. La República suministra a los maestros una casa y un huerto o, en su defecto, una indemnización por alojamiento. Su salario se encuentra de ahora en adelante garantizado por la retribución que pagarán los alumnos y cuya tasa variará según la valoración de los departamentos. Tan sólo una cuarta parte de los escolares gozará de la gratuidad, por razón de indigencia [3].

Después de pasado un trimestre, andaban aún a tientas en la puesta a punto de las disposiciones legales. La siguiente carta, del ministro del Interior Benezech, dirigida el 21 de pluvioso del año IV (9 de febrero de 1796), refrendada por Ginguené, director general de la Instrucción pública, a los administradores del departamento del Loiret, manifiesta un estado de la situación muy poco satisfactorio: “Sería de desear, ciudadanos, por el bien público, y por el de los desdichados maestros que se debaten en la más espantosa necesidad, que las escuelas primarias de su departamento se organizarasen...” El ministro se declaraba “incapacitado para acudir en ayuda” de esos “hombres desafortunados”. (Así se hacían sentir las tristes consecuencias de todas las expoliaciones realizadas desde hacía seis años en

1 Des Cilleuls, *op. cit.*, p. 69.

2 Arch. depart. del Loiret, L 790.

3 Herment, *op. cit.*, p. 304.

detrimento de la Iglesia y de las escuelas). En consecuencia, era necesario autorizar a los maestros a cobrar a los niños, “ya sea en especie, sea en efectivo, sea en papel moneda de curso legal”, la cantidad que les proporcione los medios de vida. Y Benezech insistía para que la ley del 3 de brumario no se quedase en letra muerta [1].

La administración departamental, comentando estas órdenes para las municipalidades, reclamaba a las mismas mucha vigilancia con respecto a los maestros beneficiarios de las retribuciones y se dedicaba a establecer una diferencia entre la autorización de “recibir” y el derecho a “exigir”, que le parecía dudoso.

De todos modos, bastaron quince días de reflexión para que, el 5 de ventoso, los mismos administradores decidiesen sustituir pura y simplemente la retribución escolar —“que no podrá exceder el valor de un franco metálico por mes”— en vez del sueldo anteriormente fijado por la ley del 27 de brumario del año III [2].

Cálculos mezquinos, soluciones lastimosas, he ahí, hechas realidad, las frases ampulosas de Garat... Para llegar a ese resultado, se había destruido el antiguo edificio al cual cada siglo había aportado su piedra; Francia, madre de las Universidades, de los colegios, de las escuelas elementales, la Francia de Jean Gerson, de Guillaume Budé, de Nicolas Barré, de Charles Demia, de Juan Bautista de La Salle, tenía que soportar que su pueblo regresase a las “tinieblas” que no había conocido ni la Edad Media.

Barbé-Marbois, al referirse a un cuadro de la situación trazado por Talleyrand seis años antes, declaraba, el 30 de ventoso, al Consejo de Ancianos: “Desde esa época, la enseñanza y la educación se han ido siempre deteriorando. La Universidad y todas sus filiales..., y aquellos hombres oscuramente útiles que el orgullo monacal había insolentemente denominado “ignorantinos”, todo ha desaparecido indistintamente”. La población escolar, en parte en manos de personas “poco asiduas,... muy mal pagadas”, y de una insubordinación preocupante, no alcanzaba a la mitad de las cifras del tiempo anterior [3].

La estadística hubiera parecido más desastrosa aún, si, dado el estado lamentable de los establecimientos oficiales, las familias no hubiesen conservado el libre acceso a los profesores de su elección. La colección de informes periódicos elaborados, desde el año IV al año VII, por los administradores de los departamentos de la Seine, encierra sobre este particular algunos reconocimientos significativos: “Los principales obstáculos [al desarrollo de las escuelas del cantón], se indica en el segundo informe (1º de vendimiario al 15 de floreal año V) son: 1º la retribución que los alumnos deben pagar, y de la cual tan sólo una cuarta parte están exentos; 2º el gran número de escuelas primarias que, al no estar supervisadas por las autoridades constituidas, se ganan, sólo por eso, la confianza exclusiva de las

1 Arch. depart. del Loiret, LT 468.

2 Arch. depart. del Loiret, LT 468.

3 Citado por Alfred Des Cilleuls, pp. 76-77.

personas que no han sabido apreciar las ventajas de las instituciones republicanas” [1].

Este renacimiento espontáneo de la enseñanza religiosa coincidía evidentemente con el despertar de la fe. La Iglesia constitucional, conmovida por los resultados de su cisma, buscaba entonces acercarse al catolicismo romano: 31 de sus obispos, 67 de sus sacerdotes, solemnemente reunidos en la catedral de París a partir del 15 de agosto de 1797, elaboraban —lamentablemente según estrecho punto de vista— proyectos de “pacificación” [2]. Los jefes del clero fiel se niegan enérgicamente, en una larga “pastoral”, a cualquier compromiso [3].

Los ofrecimientos de los juramentados se formularían el 24 de septiembre: desde hacía tres semanas, el Directorio había inaugurado una nueva era de persecución. Sus espías andaban a la búsqueda de los “nidos de la superstición”, como llamaban a las clases abiertas por los maestros católicos: si debemos creerles, en París existirían dos mil, frecuentadas por hijos de empleados, de funcionarios, incluso de hombres políticos [4]. El 27 de brumario del año VI (17 de noviembre de 1797), un decreto del gobierno exigía a todos los empleados de la nación, estuviesen o no investidos de algún poder público, a enviar a sus hijos a las escuelas colocadas bajo la dirección de los jurados departamentales [5].

Bélgica, relativamente mejor tratada después de su anexión, perdía sus Congregaciones docentes, por la ley del 5 de frimario del año VI. Ella se rebelaba contra el jacobinismo: cuanto más crecía el malestar, más se acentuaban los rigores [6]. La caza a los sacerdotes, organizada en todo ese país, no perdonaba tampoco a los educadores.

* * *

Mientras tanto, en lo que respecta a los ciudadanos que escapaban directamente a la influencia de la tiranía, los fructidorianos habían empleado, a continuación de su victoria, una fingida moderación y unos procedimientos bastante zalameros. Letourneur, ministro del Interior, comunicaba, el 29 de frimario del año VI, a los “administradores centrales de los departamentos” [7]: “Para reconciliar, con las escuelas republicanas a quienes un resto de prejuicios de la primera educación mantiene unidos aún a las ideas religiosas, les harán observar que si, en esas

1 Alfred Des Cilleuls, *op. cit.*, pp. 70.

2 La Gorce, t. IV, pp. 302 y 320.

3 *Instrucciones sobre los ataques contra la religión* (carta de los Cardenales, Arzobispos y Obispos a los fieles de sus diócesis) s. d. In-folio impreso, de 44 páginas, más 13 páginas de referencias: los Archivos de la Casa Generalicia de los Hermanos poseen un ejemplar (no clasificado).

4 La Gorce, t. IV, p. 337.

5 La Gorce, t. IV, p. 338 y A. Des Cilleuls, p. 73.

6 La Gorce, t. IV, pp. 244 y 260.

7 Ejemplar conservado en los Archivos departamentales del Aisne, L 1454.

escuelas, la enseñanza es independiente de todo culto, puesto que la Constitución no adopta ninguno de ellos con exclusión de los otros, la moral elemental que los maestros deben recordar sin cesar a sus alumnos, fundada sobre nociones tan sencillas, y casi innatas en nosotros, de lo justo y de lo injusto, y sobre el principio tan evidente *de no hacer nada a los demás de lo que no querríamos que nos hiciesen a nosotros mismos*, no podría contrariar los preceptos que debe dar a sus hijos, sea cual sea su creencia, un padre de familia digno de tan respetable título”.

Así se presentaba —por emplear aquí un vocablo moderno— la “neutralidad” proclamada oficialmente. Se fundamentaba la educación sobre el plano de la moral social, la única que reconocía la filosofía del siglo dieciocho. Se trataba de sorprender en su buena fe a las familias, demostrándoles la inutilidad de la enseñanza libre. En cuanto la mayoría de los alumnos hubiesen regresado dócilmente al redil del Estado, pensaba el ministro, podrían dominar fácilmente a los pedagogos cristianos, por medio de algunas medidas coercitivas. El final de la circular dejaba entrever las orejas del lobo: “Les recomiendo también vigilar las casas de educación llevadas por particulares. Animen... a aquellos que profesan amor a la República y repriman a cuantos se declaren abiertamente enemigos: están ustedes autorizados para ello por el artículo 356 de la Constitución que afirma que “la ley vigila particularmente las profesiones que conciernen a las costumbres públicas”.

En conclusión, Letourneur anunciaba que “el Consejo de los Quinientos se ocupaba... de mejorar la suerte de los maestros de las escuelas primarias y capacitarlos para mantener la competencia con los maestros particulares”. El dinero de las cajas públicas, preciosa munición de guerra, ¿no ayudaría a inclinar, en favor de la tropa hambrienta, la balanza de las fuerzas?

Ese texto del 29 de frimario —simple preludio— deja entrever lo que será la política escolar en 1798 y 1799. El Directorio procede siempre de la misma manera contra la gente que condena y a quienes quiere aniquilar: en la medida de lo posible sin ruido, mediante la persecución solapada y lenta, a golpe de argumentos más o menos jurídicos, por encarcelamiento, por asfixia. Letourneur acaba de invocar, para justificar la “vigilancia” de las escuelas libres, el artículo 356 de la Constitución: oportuno hallazgo, que los sectarios van a explotar.

El famoso decreto que tiene como objetivo las “escuelas particulares, casas de educación y pensionados”, tiene fecha del 17 de pluvioso del año VI (5 de febrero de 1798):

“El Directorio ejecutivo, considerando que el artículo 356 del acta constitucional le impone la obligación de supervisar [esos establecimientos] por formar parte importante de las profesiones que interesan a las costumbres públicas;

“Considerando que el artículo 18 de la ley del 21 de fructidor del año III ha mantenido para las administraciones centrales y municipales las atribuciones que les habían concedido las leyes del 14 y 22 de diciembre de 1789 (estilo antiguo) y entre las cuales se encuentra la supervisión de la enseñanza política y moral;

“Considerando que esa supervisión se vuelve más necesaria que nunca para detener los progresos de los principios funestos que una multitud de maestros

privados se esfuerzan por inspirar a sus alumnos, y que no debe descuidar ninguno de los medios que están en su poder para hacer florecer y prosperar la instrucción republicana,

“Decreta...: ARTÍCULO PRIMERO. — Todas las escuelas particulares, casas de educación y pensionados están y permanecen bajo la supervisión especial de las administraciones municipales de cada cantón [1]; en consecuencia cada administración municipal estará obligada a hacer, al menos una vez cada mes y en épocas imprevistas, la visita de dichas casas que se encuentran en su jurisdicción, con el fin de constatar:

“1º Si los maestros particulares tienen buen cuidado de poner en manos de sus alumnos como base de su primera educación, los derechos del hombre, la Constitución y los libros elementales que han sido adoptados por la Convención;

“2º Si se observan los últimos días de cada década, si se celebran las fiestas republicanas y si se tratan con el nombre de ciudadano;

“3º Si se da a la salud de los niños todos los cuidados que exige la debilidad de su edad, si la alimentación es apropiada y sana, si los medios de disciplina interior no presentan nada que tienda a envilecer y a degradar el carácter; finalmente, si los ejercicios, están realizados de modo a desarrollar lo más felizmente posible la facultades físicas y morales.

“ART. 2º. — Los miembros de las administraciones municipales, elegidos y nombrados por ellas para realizar esas visitas en sus jurisdicciones respectivas, harán que se les una al menos uno de los miembros del jurado de instrucción y estarán siempre acompañados por el comisario del Directorio ejecutivo ante cada administración municipal del cantón.

“ART. 3º. — Las administraciones municipales elaborarán un acta de esas visitas y enviarán una copia a las administraciones centrales de sus departamentos. Éstas rendirán cuentas al ministro del Interior. No obstante, provisionalmente podrán tomar las medidas que juzguen necesarias para detener y prevenir los abusos, incluso ordenando la suspensión o la clausura de esas escuelas...” [2]

La solicitud manifestada por el gobierno a propósito de la salud de los niños, de su desarrollo físico, del cultivo de su espíritu, del respeto que exigía la dignidad de la persona humana, no logra confundir sobre la meta perseguida. La decisión de pluvioso no disimulaba nada su significado político: la función confiada, en la supervisión de las escuelas, al comisario del Directorio, agente del poder central ante las municipalidades del cantón, hubiera bastado para aclarar la opinión y guiar la conducta de los magistrados locales. Se trataba de vaciar de toda realidad la palabra “libertad” inscrita en la Constitución; los centros educativos no podrían

1 La organización administrativa del año III había hecho del cantón el centro de los asuntos locales, en reemplazo de las antiguas comunas, en adelante representadas por un simple “agente municipal”.

2 Ejemplar del decreto del 17 de pluvioso del año VI conservado en los Archivos municipales de Reims, legajo año IV - año VIII.

subsistir más que prácticamente sometidos a los dogmas revolucionarios. La amenaza de un cierre inmediato planearía ante la menor veleidad de independencia.

De su lealtad “republicana”, los profesores y maestros deberían dar pruebas esenciales, concluyentes: el uso de los libros estampados por el Estado; la observancia del reposo del último día de la década y la participación en las fiestas oficiales. ¡Pobres de aquellos que, durante las investigaciones imprevistas, no pudiesen presentar, entre las obras clásicas, las colecciones de cantos inspirados por el “patriotismo” según la moda de 1793, o el *Catecismo Francés* de La Chabaussière, o los *Consejos de un padre a su hijo*, de François de Neufchâteau! En breve, el autor de los *Consejos de un padre*, convertido en ministro del Interior, se rodearía de un areópago de nueve miembros, “encargados de examinar los libros elementales, impresos o manuscritos, los cuadernos de los profesores, y sin cesar ocupado en perfeccionar la educación republicana” [1]. La doctrina cristiana estaba prohibida, todo pedagogo cooperaba, por las buenas o por las malas, a la difusión de los nuevos evangelios.

El mismo François de Neufchâteau, poeta y oficiante autorizado del régimen, organizaría ceremonias en honor de la soberanía del pueblo, en honor de la juventud y de los esposos, de la vejez y del reconocimiento filial, de la agricultura y de los “productos industriales”, en conmemoración de la muerte del “último tirano”. El jurista Merlin de Douai se proclamaría, también él, como Moisés, para imponer a la nación el respeto del décimo día, reemplazante del antiguo sabbat y del domingo dieciocho veces secular. Las decisiones directoriales del 14 de germinal, 17 de termidor, 23 de fructidor del año IV castigarían con multas y cárcel a cuantos denigrasen el décimo día. En ese día solemne, los agentes municipales acudirían a una reunión cantonal, cuya sede normalmente estaría en alguna iglesia; allí escucharían la lectura de las leyes; allí se comunicarían los avisos de nacimientos, adopciones, fallecimientos, y se celebrarían los matrimonios. Los maestros de las escuelas públicas y privadas, sacrificando su descanso, desafiando el aburrimiento, conducirían obligatoriamente a los alumnos a esos oficios laicos y a esos sermones cívicos, extraño deleite para la infancia... Después del 12 de termidor del año VII, saborearían además la dicha de prestar un sexto o séptimo juramento: “Juro fidelidad a la República y a la Constitución del año III. Juro oponerme en cuanto pueda al restablecimiento de la realeza en Francia y al de todo tipo de tiranía” [2].

* * *

La decisión del Directorio pareció encontrar, de manera general, intérpretes penetrados de ideas revolucionarias, y ejecutores dóciles. El 6 de pradiel del año VI, Robert Hélié y Nicolas Le Jeune, administradores municipales, visitan las escuelas de Caen, acompañados por el comisario del Directorio, Le Carpentier, y de un miembro del jurado; en casa de Trébutien, maestro de pensión, hacen leer la prosa gubernamental “al ciudadano Coudray, de doce años de edad” y otorgan al “joven” un *satisfecit*. Los alumnos no les parecen “ajenos al repertorio republicano”: pero “el nombre de ciudadano” no es de uso frecuente en esta casa. Trébutien prestará

1 Arch. Nacionales F17 1258, creación del “Consejo de Instrucción Pública”.

2 La Gorce, t. IV, pp. 284 a 286, Goyau, pp. 529-530, Dom Leclercq, p. 26.

atención para no admitir “ninguna otra denominación” entre sus escolares. Los libros que usa no tienen nada de subversivo; ha presentado a los encuestadores una *Civilidad*, unos *Principios de ortografía*, una *Geografía*. Es suficiente, no obstante, para que sus convicciones parezcan sospechosas. Le advierten que “no debe emplear más que los libros” indicados. Sino, la próxima vez, el comisario hará suspender o incluso cerrar la escuela [1].

En Gien, del Loiret, la primera pesquisa, con fecha del 8 de fructidor del año VI, da como resultado el descubrimiento de una biblioteca escolar compuesta enteramente por obras del tiempo antiguo. Los maestros son emplazados a ponerse en regla. Toman las precauciones necesarias. Y, durante una segunda visita, el 17 de frimario del año VII, los delegados oficiales se felicitan por no encontrar más que “libros republicanos, admitidos por el gobierno”.

El agente municipal de Sully-sur-Loire, capital del cantón del mismo departamento, acudió el 1º de nivoso del año VII a casa del ciudadano Métais, maestro primario de esa ciudad. Recibe de manos de los alumnos obras clásicas y cuadernos de escritura, aprueba la “moral universal” enseñada en unos, no advierte en los otros “nada contrario a los puntos de vista” de los poderes públicos. Termina su inspección exhortando a Métais a perseverar “en los buenos principios” [2].

Constatemos sin embargo que la administración de Orleáns no manifestó ningún apresuramiento en aplicar las instrucciones de la capital, puesto que, según parece, no fue hasta el 24 de mesidor año VI —cinco meses después de su entrada en vigor— cuando las dio a conocer a sus conciudadanos.

El Aisne desplegó un celo bien diverso. El 25 de pluvioso del mismo año, este departamento invitaba a la municipalidad de Laon a convocar para el día 30 de pluvioso, en la casa común, a los maestros y maestras, así como a los niños que les estaban confiados: se formaría una comitiva, se trasladarían “al templo”; allí, las autoridades aplicarían a los alumnos un interrogatorio [3].

Probablemente este examen público decepcionó a sus iniciadores. Once meses más tarde, la administración de Laon estudiaba las “causas que habían podido retardar la organización de las escuelas primarias”; y más aún que en la insuficiencia de fondos comunales y en la demasiado módica retribución de los alumnos, las encontraba en “el fanatismo implacable de los sacerdotes y de los ex Hermanos ignorantinos”. Éstos, aseguraba, “se introducen aún en las casas de los ciudadanos, se apoderan, en nombre de la religión, de la educación de los niños y les arrancan el germen de las virtudes republicanas”. Se enfrentaban allí, según esa gente, a la “especie de hombres más peligrosa en la república”. Pero la municipalidad estaba vigilante, y se jactaba de anular, en el futuro, “el efecto de sus maniobras” [4].

1 Arch. departamentales del Calvados, LT 8.

2 Arch. departamentales del Loiret, LT 474, actas de visitas a los maestros y maestras.

3 Arch. departamentales del Aisne, L, 1454.

4 Arch. departamentales del Aisne, L, 1454, estadística del 24 de nivoso año VII.

Numerosos maestros del departamento de la Seine fueron destituidos por haber eludido las exhortaciones administrativas, principalmente por haberse negado a prestar el juramento de odio a la realeza. Comisarios del poder ejecutivo, delegados municipales, miembros del jurado escolar, se esforzaban por “establecer, en todas las casas de educación”, fuese cual fuese su estatuto legal, “la uniformidad de los principios”. Por último, el informe relativo al periodo del 27 de floreal del año VI al 1º de vendimiario del año VII señalaba con alegría el aumento en la frecuentación de las escuelas públicas [1]. Como lo confiesa el mismo relator, el *compelle intrare*, señalado por el Directorio a propósito de los hijos e hijas de sus funcionarios, explicaba, en parte, tal progreso. Por lo demás, no se atrevían a hablar más que de un “comienzo de éxito”, a pesar del deseo de complacer a las altas instancias. Y se trataba de París, donde la presión gubernamental se ejercía de la manera más directa y más fuerte.

Si la presión llegara a relajarse, el nivel de la población escolar correría el riesgo de caer de nuevo en penuria. Las familias, para dotar a sus hijos de una educación sana y sólida, no dudaban en favorecer las secretas resistencias de los educadores de su elección. Los escolares, en las pensiones y pequeñas escuelas libres, aprendían bien de memoria la declaración de los derechos humanos y sabían recitarlos imperturbablemente a los encuestadores. Luego, una vez pasado el peligro, sacaban de sus bolsillos el catecismo católico... Los más afortunados recibían a domicilio las lecciones impartidas por miembros de las antiguas congregaciones docentes. También sucedía que los administradores, preocupados por no privarse de la colaboración de buenos maestros, tomaran el partido de hacer la vista gorda o de contentarse con una inspección lo más rápida y más superficial posible. Los días del gran terror parecían superados: a pesar de las sanciones, había una tendencia a sortear las leyes injustas, incluso a criticar un poder cuyo despotismo se resquebrajaba visiblemente y cuyas lacras provocaban el desprecio universal.

Los padres se envalentonaban para reclamar en favor de los viejos métodos, de los manuales de antaño, a criticar el reclutamiento de los maestros públicos. Entre estos, se advertía la presencia de demasiados mercenarios indignos de confianza, ignorantes, rudos, perezosos, gentes sin oficio anteriormente, o residuos de las corporaciones disueltas [2]. Incluso en la enseñanza secundaria flotaban los restos de aspecto poco atractivo, de los monjes que habían colgado los hábitos, de los sacerdotes apóstatas, un ex obispo como Jarente, humilde mendigo de empleos como consecuencia de la supresión de su puesto de presidente de la administración del Loiret, “profesor de letras” en Agen en el año V, después de haber desempeñado funciones de guardia de almacén o de empleado en un ministerio [3].

Destrucción de los antiguos cuadros pedagógicos, trastorno de las costumbres sociales, confusión de las mentes, miserias privadas, miseria pública, persecución violenta, persecución solapada, todo contribuía a la regresión en los estudios. La carencia o la incapacidad de los maestros agravaba la indiferencia de numerosos

1 A. Des Cilleuls, *op. cit.*, pp. 72-73.

2 La Gorce, *op. cit.*, t. V, p. 176.

3 Lottin, *op. cit.*, t. II, pp. 200-201.

franceses con respecto a la educación más elemental: el analfabetismo se extendía del campo hacia las ciudades.

Roger Martin, relator del Comité de Instrucción Pública en el Consejo de los Quinientos, confesaba, el 19 de brumario del año VII: "Nadie ignora que... una irresistible fatalidad parece burlarse, desde hace varios años, de los esfuerzos que no han cesado de realizarse en favor del perfeccionamiento de la educación nacional; ...las primeras escuelas no existen aún más que en algunos puntos de la República" [1].

* * *

Al limitarse nuestro propósito a situar entre los acontecimientos de la Revolución, y en las perspectivas de la historia nacional, las pruebas, la labor, los rostros de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, no pretendemos extender más adelante el análisis de los documentos de orden general. En adelante, será para encontrarnos con varios de nuestros modestos héroes por lo que haremos balance de diversas publicaciones y que continuaremos nuestros sondeos en los legajos de los archivos. Los textos que preceden y los que nos quedan por mostrar pertenecen, lo más a menudo, a las mismas categorías: se completarán, así lo creemos, y se aclararán mutuamente unos con otros.

Los hombres de los que vamos a hablar, no todos merecen el nombre de muy fieles discípulos de su Fundador. Algunos abandonaron el Instituto en 1791, en 1792, en el momento en que, sea el espíritu de rebelión, sea una momentánea debilidad les indujo a prestar el juramento cismático. El orgullo de un puñado de rebeldes no se rinde; los sencillos, que fueron engañados, los tímidos, que cedieron a las amenazas, o que soportaron la influencia de pastores constitucionales, manifiestan su arrepentimiento, sus retractaciones más o menos explícitas, reparan el escándalo, si dieron lugar a ello, por la rectitud de sus vidas y por su entrega a la infancia. Renegados o reconciliados (y de unos a otros no son pocos los matices intermedios), vemos algunos de esos antiguos Hermanos en primera fila entre los maestros públicos; conservan, de su primera formación pedagógica, buenos métodos de enseñanza; manejan a sus alumnos con energía; obtienen los éxitos que deseaba su ambición o que se derivan, con toda naturalidad, de su celo.

Otros, que nunca cesaron de estar en regla con su conciencia, trabajan en surcos paralelos: delegados, también ellos, por las administraciones locales, o habiendo abierto, por su cuenta y riesgo, alguna institución privada, aquí una pensión próspera, allá una escuela muy humilde, que a veces cabe en una habitación. El religioso no siempre subsiste bajo el traje civil: nos encontramos con personas casadas no solamente entre los jóvenes que entraron en la Congregación en torno de 1789, sino entre algunos veteranos, profesos de votos perpetuos, incluso directores de comunidades importantes. La dispensa pontificia les ha permitido contraer uniones bendecidas por la Iglesia.

Siguen en relación entre ellos, incluso manteniendo estrechas relaciones de amistad, con aquellos de sus Hermanos que, en a un nivel más elevado, dan

1 Citado por A. Des Cilleuls, pp. 75-76.

testimonio de una semejante fidelidad al catolicismo romano y, observando el celibato, continúan en el mundo una existencia casi monástica. Estos últimos se encuentran libres, para el momento providencial de la resurrección de su Instituto. Sin embargo no todos se unirán a las nuevas comunidades: el equipo de la primera hora no incluirá más que a los más valientes, los más desinteresados, los más abandonados a la acción divina. Luego vendrán los obreros de la tercera, de la sexta, de la novena hora. Estarán finalmente los retrasados de la undécima: el Maestro de la viña los acogerá tan generosamente como a sus compañeros; las circunstancias independientes de su voluntad, responsabilidades que no podían abandonar sin delinquir, lazos que tan solo la muerte deshace, retuvieron algunas almas excelentes. Mediante esfuerzos admirables, recuperan el tiempo perdido, ganan su recompensa y mueren en la senda de la santidad.

Así es como se comporta, en los años, no los más sangrientos pero quizás los más penosos, el desperdigado grupo de los hijos de san Juan Bautista de La Salle. Logra, en su conjunto, todo el derecho a nuestro respeto. Excepto por alguna que otra excepción, no pacta en absoluto con el mal. Una mayoría, salvando su fe, no ha creído posible perseverar en su vocación sobrenatural: la gracia del heroísmo no se entrega al común de los mortales, y nunca, desde hacía siglos, la humanidad había conocido tempestad tan aterradora, transformaciones tan profundas. La elite no contrae más compromisos que los juramentos de tipo político necesarios para la seguridad material, para el apostolado de educadores; juramentos admitidos por los sacerdotes de la ortodoxia, ejemplares, autorizados por los obispos legítimos, tolerados por la Santa Sede. Pronunció el *non possumus* en cuanto la integridad del dogma, de la moral y de la disciplina corría el riesgo de verse atacada.

Actuando de ese modo, trabajó por la salvación de la infancia, contribuyó en gran manera a controlar un deslizamiento general hacia la ignorancia y la incredulidad. Al respecto nos atrevemos a decir que nuestra gratitud no debe excluir a ninguno de los Hermanos que, desde 1791 hasta los días del Consulado y del Imperio, mantuvieron o volvieron a poner en pie las escuelas. Incluso los *lapsi* —retomando un término de la antigua lengua cristiana— sirvieron, conscientemente o no, los designios de Dios. En ausencia de estos hábiles y entregados pedagogos, herederos incontestables, aunque a veces indignos, del Sr. de La Salle, ¿qué habría sido de la generación víctima de las locas destrucciones de la Constituyente y de la Legislativa?

Es por eso que, de una punta a otra de Francia, y en Bélgica y en Suiza, trataremos de poner en evidencia las huellas de los lasalianos [1]. Consideraremos suficiente que en razón de su origen, de su obediencia primitiva, ya que no siempre de su perseverancia final, el Instituto pueda reconocer como suyos, en un tiempo determinado, a aquellos maestros cuyos trabajos colman los diez años de la gran “brecha”, entre la ley de supresión, del 18 de agosto de 1792, y las iniciativas de Lyon de 1802.

1 En los documentos del periodo revolucionario, los antiguos Hermanos de las Escuelas Cristianas, son casi siempre designados por su nombre civil. Los “registros de entrada” de las casas de Saint-Yon y de Avignon permiten —en muchos casos, pero no sin algunas lagunas— identificarlos por su nombre religioso. En la medida de lo posible, señalamos los dos nombres. Si, a lo largo de la narración, sucede que no mencionemos más que el nombre civil, el *Índice* dará a conocer al lector la personalidad religiosa de los Hermanos más conocidos.

* * *

Los datos, forzosamente incompletos, que hemos podido reunir, son más fáciles de ubicar en orden geográfico, yendo de la frontera del Norte hasta el Mediterráneo, que según la cronología. Recorreremos, uno tras otro, los departamentos franceses donde algunas precisiones relativas a los Hermanos pudieron ser recogidas; y trataremos de observar sobre el terreno —o, si el caso se presenta, seguir en sus peregrinaciones— a nuestros maestros de escuela, durante todo el periodo transitorio que nos ocupa. Lo que se refiere a la región de Bélgica y a la casa de Estavayer, en Suiza, se añadirá al final del capítulo [1].

Ardres, en el Pas-de-Calais, siguió siendo lugar de refugio para Louis-François Barthélemy —el Hermano Aignan— y Dominique Simon —el Hermano Paulin— que prestaron el juramento “libertad-igualdad” en septiembre de 1792. Continúan dando clase. En enero de 1795, Dominique Simon es nombrado maestro público [2].

En Boulogne-sur-Mer, Louis Blériot —el Hermano Arétas— quien, a causa de su juramento constitucional, mereció la censura del Beato Salomón —se casa con la señorita Suzane Sauvage—. Después de haber enseñado en la vieja escuela “de los Carreaux”, abandona ese inmueble en ruinas para instalarse enfrente. En 1798, lo encontramos en la ciudad alta, cerca de la puerta Gayolle. Crea, con ayuda de su hermano, Nicolas Blériot, una casa de educación secundaria, que ocupa el antiguo palacete de los duques de Aumont. En él se celebra la misa, durante los años del Directorio. El Sr. Blériot se ganó la estima de sus conciudadanos: el 1º de fructidor del año VIII, forma parte del jurado departamental de instrucción pública. Los hijos de la burguesía de Boulogne acuden a su establecimiento; Sainte-Buve comenzará en él sus estudios [3].

Esta existencia apacible y holgada contrasta con la que llevaron, en Saint-Omer, Joseph-Hubert Massillon (el Hermano Cajétan) y Charles Lépine (el Hermano Berthier). El *socius* del Hermano Salomón, en la calle Neuve-Notre-Dame-des-Champs, salvado de las masacres de septiembre gracias a un oportuno viaje a Saint-Omer, se unió en esa ciudad con el Hermano Cajétan, refractario a todos los compromisos políticos. Únicamente Massillon es encarcelado en 1794 [4]. Después de su liberación, retoma su actividad de buen pedagogo, en compañía de Charles Lépine y un tercer Hermano que los documentos indican bajo el nombre de Wallart. Vive en casa de una pariente de los Le Clercq de Boulogne, la viuda Caron. El 13 de termidor del año VI, la administración municipal de Saint-Omer denuncia al departamento a los tres “ex Hermanos ignorantinos” que “se las ingenian para ir a enseñar a los niños en las casas, aunque no hayan prestado ni el juramento del 14 de agosto de 1792 ni el del 19 de fructidor del año V” (juramento de “odio a la

1 Este estudio totaliza, para el territorio comprendido en los límites actuales de Francia, las investigaciones realizadas, por nuestros predecesores o por nosotros, en treinta y cinco departamentos y cincuenta localidades.

2 Arch. de la Casa Generalicia, dossier HA p 6, notas del Hermano Victorin.

3 Arch. de la Casa Generalicia, dossier de Boulogne; y Chassagnon, *op. cit.*, p. 338.

4 Ver anteriormente, p. 283.

realeza”). Son, según dice el informe oficial, “seres tan fanáticos como peligrosos para la cosa pública; se burlan de todas las leyes”. Tal audacia no parece haber provocado consecuencias demasiado molestas: el trío logrará superar la racha de los días aciagos [1].

Los Hermanos de Guise, en el Aisne, atraviesan sin estorbos toda la Revolución. Deben tan sorprendente destino a una popularidad de buena ley, que les permite no ofrecer a su entorno más que concesiones honestas. Tienen la escuela en el antiguo colegio, al haber sido transferido el hospicio, el 25 de octubre de 1794, a la casa de la comunidad. El Hermano Justin (Balthazar Lemaître) conserva la autoridad sobre sus Hermanos, Hugues Porteret y Jean-Pierre Decaisne, los Hermanos Basile y Antoine-Bernard. El 27 de marzo y el 17 de abril de 1795, Lemaître y Porteret obtienen de la municipalidad certificados de civismo; el 30 de mayo siguiente, un acta notarial constata que Balthazar Lemaître, maestro desde hace medio siglo en Rouen, Calais, Boulogne-sur-Mer y Guise, ha instruido a los niños de esta ciudad durante cuarenta y tres años, de manera satisfactoria para todos sus habitantes. La vejez le obliga a ceder el lugar a un tal Jean-Baptiste-Augustin Lothier. El Hermano Basile, que es septuagenario le sigue en su retiro. Pero Lothier no muestra el celo ni la abnegación de su predecesor: dimite de sus funciones lo más pronto posible para convertirse en conductor de carruajes. Los habitantes de Guisa se consideraron muy dichosos de poder utilizar de nuevo las fuerzas, ya muy disminuidas, del Hermano Justin, hasta el 25 de junio de 1797, fecha de su muerte. Y fue un muy fervoroso revolucionario, Antoine Magnier, llamado Brutus, quien consagró a la memoria del “buen Justin” unos versos cuyos sentimientos valían más que las rimas y el estilo: “¡aunque Hermano ignorantino”, declaraba Brutus, “instruía muy bien a los chiquillos!” Y después de haber recordado que arquitecto y luego albañil, Justin construyó la casa, donde toda Guise fue a la escuela, el antiguo alumno alaba a su maestro por los “incansables trabajos, el celo ardiente hacia la juventud, la tolerante piedad, la verdadera caridad”. El viejo maestro dirigió a los nietos después de haberlo hecho con los abuelos: no obstante “demasiado corta fue su vida austera”. “¡Lástima! ¡Porqué semejantes tesoros —no pueden ser como Nestor— alcanzar y superar la carrera!” Magnier, para finalizar, desea que su país levante “para gloria” del Hermano Justin el “piadoso monumento, que la gratitud reclama” [2].

El 18 de marzo de 1793, en la capital del departamento, el Hermano Leufroy y sus colegas recibieron del Consejo Municipal un testimonio no menos significativo: “Si hay una clase de ciudadanos que merezca especialmente el respeto..., es sin duda la de los ex Hermanos de las Escuelas Cristianas: sobriedad, conducta, dedicación escrupulosa a la educación de la juventud, así se mostraron siempre los Hermanos de esta ciudad. Es grande, el número de los ciudadanos que les deben los principales conocimientos que el hombre necesita saber; también con ellos es donde

1 Arch. de la Casa Generalicia, HA p 1. Charles Lépine vivirá muchos años en Saint-Omer, completamente “secularizado”, pero prestando buenos servicios a los Hermanos, una vez restaurado el Instituto. Solamente en noviembre de 1822, se decide a volver a la Congregación, y solicita el honor de llevar el nombre de “Hermano Gerbaud”, en recuerdo del Superior General que acaba de morir. Él mismo está cercano a su fin. Muere el 21 de marzo de 1823, director de la escuela de Saint-Louis-en-l'Île, en París. (*Relations mortuaires*, t. I. p. 36).

2 Matton, *op. cit.*, t. II, pp. 365-367.

se puede aprender a asociar la vida pobre y la vida activa” [1]. En esa ocasión se concedió al conjunto de los maestros una subvención anual de seiscientas libras, además de sus pensiones de antiguos religiosos.

Se comprende que el Hermano Martin-de-Jésus, después de su partida de Melun, y el Hermano Vivien, salido de Reims, hayan buscado refugio y, aunque fuera de la enseñanza, un empleo bien remunerado en esta ciudad de Laon que mostraba hacia sus cohermanos tan entusiasta simpatía. El don de gentes de François-René Gaudenne además sería muy favorable ante las autoridades civiles, en apoyo del Hermano Leufroy, al igual que un poco más adelante sus cartas al Superior General manifestarían la continuidad de las relaciones de la comunidad de Laon con el Hermano Agathon [2].

En el mes de noviembre de 1793, en plena crisis antirreligiosa, un ligero viento de revuelta agita a seis o siete alumnos, encantados de ser el centro de atención y de encararse a sus maestros jugando a revolucionarios. “Ciudadanos administradores, exponen los jóvenes Burette, Gruchar y otros firmantes, les invitamos a escribir a los Hermanos de las escuelas de esta ciudad para que nos den clase el domingo y asueto el quinto día de las décadas...” Y, como chicos grandes que velan por la salud del Estado, fecharon su petición en “este 18 de brumario de la 2ª década del 2º mes del 2º año republicano”. El directorio departamental pareció tomarlos en serio; por intermedio del distrito, ordenó al municipio de Laon dar respuesta a tan interesante solicitud [3].

La alerta no perturbó más que por unos instantes la paz de la escuela. En marzo del año siguiente, no vemos a los Hermanos preocupados más que por su situación material, cada día más difícil a causa del alza de los precios de los víveres, como consecuencia del estado de guerra y de la devaluación del papel moneda. La subvención municipal no alcanza para remplazar las ayudas en especie que distribuían a los maestros las abadías, los canónigos, los ricos burgueses. “¡Que salario para personas que [trabajan] desde las 8 de la mañana hasta las 5 [de la tarde] el ganar seis centavos por día!” exclaman nuestros demandantes. La municipalidad reconoce de buena gana que es muy poco: “Los Hermanos, comunica al distrito el 14 de abril de 1794, merecen tanto más que se les atienda... cuanto que, pudiendo gozar, en su descanso, de sus pensiones, han continuado haciéndose útiles... Sería una injusticia negarles la recompensa de sus esfuerzos” [4].

Por desgracia, eso no son más que palabras en esos tiempos de desamparo. La gratuidad escolar no puede mantenerse de manera muy estricta. Los maestros se ven reducidos a colocar un cepillo para las ofertas voluntarias de los alumnos.

1 Lucard, t. II, pp. 672-673 y *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de septiembre de 1908, p. 306, según los Arch. depart. de l’Aisne.

2 Ver anteriormente, pp. 353-354.

3 Arch. departamentales del Aisne, Laon, 105.

4 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de septiembre de 1908, pp. 306-307.

Entonces enseñan a las niñas al igual que a los muchachos: pero las clases no son mixtas, la mañana queda reservada para ellas y la tarde para ellos [1].

Las dificultades de orden político-religioso no surgen hasta después del Terror. Un sacerdote juramentado denuncia a Claude Bulot —el Hermano Ferme— quien le ha dirigido algunas palabras un tanto violentas. Los maestros acaban en la cárcel, durante la época de vacaciones del año II. Borrasca pasajera: las madres de familia tomaron partido por los “ciudadanos Hermanos”. Sus vehementes protestas se estaban transformando en motín: para recuperar la calma, la municipalidad obtuvo del distrito la liberación de los prisioneros. Los cuales fueron llevados triunfalmente a sus casas. Y la aventura terminó en un gozoso festín. El Hermano Vivien, de quien procede este relato, fija entorno a la fiesta de San Remigio, por consiguiente hacia el 1º de octubre, la reapertura de la escuela [2].

Los Hermanos de Laon no habían dejado de celebrar la misa en su capilla. Después de la ley del 21 de febrero de 1795, que autorizaba el ejercicio del culto, regularizaron la situación, declarando a los magistrados locales las “reuniones” de fieles que tenían lugar, cada domingo, entre sus muros. Después de la reorganización de la enseñanza primaria [3], se cuentan oficialmente entre el número de los “maestros de primer grado”, bajo la siguiente denominación perfectamente clara: “Los anteriormente Hermanos de las Escuelas” [4].

La venta de su casa, el 28 de floreal del año IV (17 de mayo de 1796), no fue, si la miramos de cerca, una medida vejatoria. La administración departamental del Aisne, decide, el 11 de mesidor, que se procederá a una prórroga en la toma de posesión del comprador hasta nuevo examen del asunto: si el inmueble no parece conveniente para su uso escolar, la administración municipal deberá elegir, para los maestros, una “casa nacional” apropiada para la enseñanza [5].

El 16 de fructidor, Pierre Morin (Hermano Leufroy), Claude Bulot (Hermano Ferme), Dominique Didier (Hermano Sébastien) y su ayudante Jacques Savine figuran en la “lista de los maestros... creados en virtud de la ley del 27 de brumario del año IV” con la indicación de su sueldo respectivo (1.200 libras) y esta mención especial: “Su alojamiento corre por cuenta del municipio” [6].

Es a partir del golpe de Estado jacobino cuando comienzan a convertirse en sospechosos. El departamento decide, el 19 de vendimiario del año V, expulsarlos, sin más tardar, de su antiguo domicilio, del cual podrá disponer en adelante el carpintero Joseph Fournay [7]. Sin embargo, las clases no se interrumpen. El acta

1 Lucard, t. II, pp. 674-675, según los recuerdos de una antigua alumna, Gertrude Poulet.

2 Lucard, t. II, pp. 675 y 676 y Bulletin citado, p. 308-309.

3 Leyes del 27 de brumario del año III y del 3 de brumario del año IV.

4 Arch. depart. del Aisne, Laon, nº 105.

5 Arch. depart. del Aisne, Laon, nº 105.

6 Arch. depart. del Aisne, L 1453.

7 Arch. depart. del Aisne, Laon, nº 105.

de una sesión de los oficiales municipales, con fecha del 29 de pradiel del año VI, muestra que la ciudad de Laon cuida, en cuanto puede, ese equipo cuya dedicación aprecia. Como resultado de la encuesta prescrita por la decisión directorial del 17 de pluvioso, la administración municipal afirma que, en todas “las escuelas públicas y particulares, casas de educación y pensionados,... los libros son los adoptados por la Convención nacional; los derechos del hombre y la Constitución están en manos de los alumnos”; la historia griega y la historia romana son objeto de recitados bien sabidos, algunos “epígrafes republicanos” adornan las salas, “el hermoso tratamiento de ciudadano es bien empleado”.

De todos modos hay que dejar caer, en rápido paréntesis, que “los maestros llamados anteriormente Hermanitos habían dado asueto a sus alumnos el día de la visita, que coincidía con una fiesta religiosa del antiguo calendario”.

Pero, el informe se apresura en añadir “el último día de cada década y los días de fiesta nacional, los maestros llevan a sus alumnos al templo”. Y, sin excepción ni reserva, los declara, “animados con los mejores principios: sus virtudes, sus talentos, su patriotismo garantizan a la patria niños afectuosos y fieles, ciudadanos virtuosos, y al gobierno hombres vigorosos e instruidos”. La administración nutre, con respeto a ellos, sentimientos de agradecimiento. El 30 de pradiel, distribuirá recompensas a siete de los alumnos más instruidos. En conclusión, se impone un voto de reconocimiento hacia los maestros “tan meritorios ante la patria” [1].

Tal fue el postrer homenaje rendido a la enseñanza del Hermano Lefroy y de sus colaboradores. La intolerancia se acentuaba en las altas instancias. Inclusive en Laon, la municipalidad acababa cediendo a las influencias sectarias. Por lo cual, en vendimiario, los Hermanos debieron alegar “su edad y sus achaques” para abandonar la enseñanza pública. El 22 de octubre de 1798, se instalaba un nuevo personal: entre ellos se encontraba, junto a padres de familia, un sacerdote casado. Si debemos creer a los magistrados del municipio, las buenas costumbres y la competencia de esas personas eran tan “notorias” como su civismo [2]. Seis meses después, los sucesores de los Hermanos se quejaban de estar mal pagados; reclamaban, además, el apoyo de los poderes públicos, “con el fin de lograr vencer lo que quedaba de prejuicios y de fanatismo” [3].

La dimisión de los Hermanos no se explicaba, evidentemente, más que por el fastidioso estado de espíritu extendido en ese momento entre los funcionarios del Aisne [4]. La población seguía manteniendo su confianza en los maestros que por tanto tiempo, y tan valientemente se habían mantenido en su puesto. Se podían encontrar con ellos en la abadía Saint-Vincent, cuyo propietario, el ciudadano Bosc,

1 Arch. depart. del Aisne, L, 1454.

2 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de septiembre de 1908, p. 309.

3 Arch. depart. del Aisne, Laon nº 105, petición de los maestros Ganneron, Ligou y Le Comte (3 de floreal del año VII).

4 Ver anteriormente, p. 386.

les ofrecía alojamiento gratuito y disfrute de un huerto. Allí se abrió, enseguida, bajo los auspicios de la religión, un medio-pensionado [1].

* * *

Dos de las cartas del Hermano Agathon nos han informado sobre la existencia de una escuela en Rethel en 1796 y 1797, y sobre su director, Jean-Louis Martinet, el Hermano Jean-Damascène [2]. Se debió unir a él al Hermano Maximilien, el antiguo prisionero de la Cartuja de Mont-Dieu [3], destinado a sucederle.

Ahora nos dirigimos hacia Reims, con la idea, principalmente, de entrar en contacto con ese personaje sobresaliente que es el Hermano Vivien.

Varias veces ya, François-René Gaudenne ha perfilado su característica silueta en los recodos de nuestro camino. Más adelante, a lo largo de las vías “imperiales”, lo tendremos nuevamente por compañero. Un compañero locuaz, original, a veces desconcertante, bastante independiente en su forma de ser y de actuar, bastante consciente de su importancia, por lo demás, simpático en su franqueza, en su buen ánimo, en su incuestionable celo, en su piedad filial hacia el Fundador del Instituto.

No esperemos ese momento para conocerlo mejor [4]. Es un parisino, nacido el 22 de octubre de 1755 y bautizado en la iglesia de Saint-Gervais, la antigua parroquia de los “Hermanos” de Nicolas Barré. Entra en el noviciado de Saint-Yon el 8 de julio de 1773, con toda la energía de sus dieciocho años. Bien pronto, se descubre la viveza de su espíritu, el vigor de sus resoluciones. Por eso es admitido, para completar su preparación pedagógica, al escolasticado en la casa normanda, bajo la dirección del Hermano Anthère, un maestro eminente del cual él mismo trazó, en pocas líneas, un sustancial y piadoso elogio [5]. Emite sus votos perpetuos en París, el 23 de septiembre de 1781. Y, el 16 de febrero de 1783, lo encontramos en Reims, donde no cesará de enseñar durante ocho años y medio.

Hemos señalado que rechazó prestar el juramento constitucional. La particular estima que el Hermano Agathon le manifiesta, se demostró en 1792, durante la puesta a buen seguro, de los documentos y las reliquias de Melun y de Saint-Yon. Es importante volver sobre este asunto capital, que encuentra su continuación durante todo el periodo revolucionario. El Hermano Vivien se encargó de hacernos saber qué servicios prestó, mediante su ingeniosa e intrépida actividad, por sus

1 Lucard, t. II, p. 677. — El Hermano Leufroy, ya sin fuerzas, se retirará, en sus últimos años, a París. Morirá en la capital el 3 de diciembre de 1812, a la edad de setenta y nueve años. (*Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de mayo de 1907, p. 185).

2 Ver anteriormente, pp. 357 y 367.

3 Ver anteriormente, p. 287.

4 Sobre la vida del Hno. Vivien, ver ya el *Índice* de nuestro t. II, y anteriormente pp. 113-114, 145-146, 215 a 217, 352 a 357, 365 a 367. El Hermano figura en la p. 149 del catálogo de Saint-Yon. Finalmente, fue objeto de un artículo publicado en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de julio de 1933.

5 Ver *Histoire générale*, t. II, p. 527.

cuidados vigilantes, tanto a la familia lasaliana como a los historiadores de su Congregación.

El dossier de la Casa Generalicia que se refiere a él, lo sabemos, es una mina muy rica. Detengámonos por el momento en un cuaderno de doce páginas cuyo título: “Inventario de las pertenencias aportadas por el Hermano Vivien a la Casa del Santísimo Niño Jesús”, va acompañado del siguiente comentario: “Hecho por orden del Carísimo Hermano Guillaume-de-Jésus, Superior General de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, quien obligó al Hermano Vivien a someterse a su voluntad, diciéndole: “Tengo mis razones y no se sabe lo que puede suceder. Se hizo por pura obediencia”. Ninguna duda, por consiguiente, sobre el tiempo y las circunstancias en las cuales el autor redactó su escrito. A partir de 1819, la Casa Madre, colocada nuevamente bajo la advocación del Santísimo Niño Jesús, se va estableciendo progresivamente en París, en el barrio Saint-Martin. Y el Hermano Guillaume-de-Jésus comenzó su generalato en 1822. El depósito del Hermano Vivien —o más bien la transferencia, a la capital, de una parte de los objetos que va a enumerar— se sitúa normalmente entre las dos fechas.

Se trata, en primer lugar de libros y de manuscritos: entre piezas menos interesantes o menos raras, notemos “varios ejemplares de las cartas [circulares] del Carísimo Hermano Agathon”, las “cartas del Sr. Juan Bautista Delasalle [sic] recogidas” por ese Superior “y encuadernadas por un Hermano, por temor a su dispersión”, los “catecismos y libros instructivos del P. Beuvelet, sacerdote de Saint-Nicolas du Chardonnet” (el tío del canónigo Nicolas Roland), la “Guía de las Escuelas Cristianas”, edición de 1742, cuatro ejemplares de la Regla del gobierno, manuscritos y firmados por el Hermano Agathon”, el libro de costumbres de Saint-Yon, el reglamento general de los pensionados de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Además de esta biblioteca, compuesta por un total de 108 volúmenes, cuyos esenciales tesoros nunca elogiaríamos demasiado, el Hermano Vivien declara que ha entregado, a la casa de París, un relicario que contiene un partecilla de la vera cruz. Pero es en Lyon donde están guardados “una casulla de satén blanco, que perteneció al Sr. Delasalle”, y el manteo, la sotana, los bonetes cuadrados que el depositario había “recibido de Saint-Yon” [1], finalmente una estola, “con la cual” el santo Fundador habría practicado un exorcismo. (En 1853 únicamente, el Hermano Anthelme, Asistente del Hermano Philippe, transportará esos atuendos sacerdotales a París) [2].

En las páginas siguientes de su cuaderno, el Hermano Vivien ofrece detalles curiosos sobre la manera que utilizó para completar su colección de los queridos

1 Esta frase confirma lo que dice el Hermano Vivien en su carta al Hermano Thomas. (Ver anteriormente, p. 216).

2 Se hallaban primitivamente, dice el Hermano Anthelme, “en la buhardilla del Petit-Collège [de Lyon]... en un baúl, con un rótulo del C. Hermano Agathon, fechado en Saint-Yon. Hacia 1829, fueron puestos en la habitación donde murió el Hermano Vicario [General]. El Hermano Asistente los encontró en la Casa de Caluire. (Nota fechada en Lyon, el 9 de agosto de 1868, en los Archivos de la Casa Generalicia). Estas reliquias del Fundador están hoy expuestas en una sala de la *Casa san Giuseppe*, en Roma.

recuerdos. “En 1791, escribe, en el momento de nuestra destrucción, no dudé ni un instante de nuestro retorno: por eso, en los viajes que realicé para ponerme a resguardo de la tormenta revolucionaria, adquirí, la mayor cantidad que pude, de objetos provenientes del Instituto... [Al pasar] por la ciudad de Sainte-Menehould como extranjero desconocido, pregunté a una señora, quien en pocas palabras me hizo saber que ella no era del partido de actualidad, ...si aquellos a los que llamaban Hermanos seguían allí. Me dijo: Ya no están; está aún el director, pero... [1]. — ¿Cree usted, Señora, que presentándome para ver la casa como extranjero y curioso...? [2]. — ¡Oh sí, señor, es educado, le recibirá!”.

¿Quién era ese director, antiguo religioso que había renunciado a su condición? El relato omite su nombre. No creemos que se trate del Hermano Florus, a quien, desde el 7 de febrero de 1788 al 5 de marzo de 1790, le fueron dirigidas diversas cartas y circulares a las que ya hemos aludido en capítulos precedentes [3]. En cambio, un tal Hermano Denis (Charles Aquelle o Aquette), que entró en Saint-Yon el 23 de mayo de 1757, profeso de votos perpetuos el 22 de septiembre de 1763, es maestro en Sainte-Menehould durante la Revolución: el 10 de termidor del año III (28 de julio de 1795) reclama al departamento de Seine-et-Marne, para cobrar su pensión vitalicia, un documento que certifique su calidad de ex Hermano de las Escuelas Cristianas [4]. Sin duda fue a él a quien el viajero expuso su solicitud.

“Le dije, continúa el Hermano Vivien, que tenía mucho interés en las casas que habían servido a la educación de la juventud, que había oído hablar mucho de la de esta ciudad... ¿Me podría permitir verla? —Con mucho gusto, señor. —Me guió al jardín, y por toda la casa a la habitación de los ejercicios. Allí estaban todos los cuadros de los Superiores... Considerándolos con atención, le dije: ¡Qué hombres tan respetables! Me respondió: Señor, si le placen, se los vendería con gusto. —La decisión dependerá del precio que les ponga. —Seis francos cada uno.

“Yo sabía que los de Reims habían costado veinticuatro francos cada uno. Sin añadir nada más cerré el trato entregándole treinta y seis francos. Hice empaquetar los cuadros y enviarlos a la ciudad donde residía”.

A los cuadros de los cinco Superiores Generales que ejercieron su cargo durante el siglo dieciocho, se añadía el de Benedicto XIII, firmante de la Bula de 1725. El comprador no lo despachó con los demás. Lo sacó de su marco, que era muy pesado y se llevó la tela bajo el brazo, por las calles de Sainte-Menehould.

“Escuchaba, cuenta con humor nuestro Hermano, a los que iban y venían que decía: Ahí tenemos a un buen patriota; lleva un hermoso gorro rojo”. (El pintor había puesto al Papa el gorro de terciopelo que lleva Julio II en el cuadro de Rafael). “Me reía en

1 Puntos suspensivos en el texto.

2 Puntos suspensivos en el texto.

3 El Hermano Vivien conocía ciertamente al Hermano Florus. No habría podido engañarlo sobre su personalidad.

4 Archivos de la Casa Generalicia, Cuaderno de los Votos (1725-1767), p. 305, y Archivos departamentales de Seine-et-Marne, L 414, n° 5133.

mi interior de sus conocimientos”. (De sus conocimientos históricos, quiere decir François-René Gaudenne).

Como tenía un coche ligero..., lo puse en el fondo... con precaución, y viajamos bajo la custodia de Dios. Éste es el cuadro que está hoy en la casa del Niño-Jesús...” [1]

El ciudadano que recorría así la Champagne en su cabriolet de burgués acomodado no podía ser, en esa época, en plena “tormenta revolucionaria”, más que el “empleado militar en el parque de Montreuil-sous-Laon, el funcionario dotado, según la palabra del Hermano Agathon, de un “buen puesto” [2].

Dudaba aún, de regresar a Reims, la ciudad que conservaba su secreta predilección. El 8 de mayo de 1793, se abrió allí un concurso “para un puesto de primer maestro de las escuelas gratuitas, calle de Telliers” [3]. El momento era demasiado arriesgado para que un religioso fiel a la Iglesia romana se atreviese a tratar de conseguir dicho puesto. El 20 de brumario siguiente, la lista de los maestros que solicitan y obtienen el “certificado de civismo” entregado por el Consejo del municipio no incluye a ningún Hermano de la casa de la calle Neuve, sino solamente a dos ex Lasalianos, salidos en otro tiempo de la Congregación, los ciudadanos Ferbus y Thival, de los cuales volveremos a hablar [4].

El primer no juramentado de antaño que se decide a solicitar su reintegración en el marco de la instrucción pública aparece el 15 de floreal del año III (4 de mayo de 1795): es Louis-Joseph Proisy, el Hermano Maurice. “Una vez realizado el examen de su conducta moral y cívica como de sus conocimientos relativos a la educación, el jurado le nombra maestro en Villers-Allerand” [5]. Quizás ofreció ciertas garantías al jacobinismo. La persecución, en efecto, sigue siendo amenazadora [6].

Finalmente, se produce el momento de efímera calma. El Hermano Vivien no quiere esperar más. Antes de noviembre de 1796, ha tomado sus medidas: una carta del Hermano Superior General —nos lo ha hecho saber— para convertirse nuevamente en educador. No cesará, durante años, de residir en la ciudad de Reims. La escuela privada que organiza funciona a pesar del golpe de Estado de fructidor. En la fecha del 19 de pluvioso del año VI, una “estadística nominal de los maestros y maestras

1 Arch. de la Casa Generalicia, dossier HA p 1. — Los cuadros de que se trata han seguido al Régimen del instituto en sus residencias sucesivas. Ahora se encuentran en una de las salas del Segundo Noviciado, en Roma. El Hermano Vivien declara que adquirió una segunda colección, entregada, a continuación, “a la Casa del Refugio, en París”.

2 Ver anteriormente, p. 353.

3 Arch. municipales de Reims, nº 254. Registro de correspondencia del municipio, del 18 de febrero de 1788 al 22 de brumario año II.

4 Archivos municipales de Reims, nº 204, acta de las sesiones del Consejo General.

5 Arch. municipales de Reims, nº 823, dossier año IX a 1820, instrucción pública.

6 Después de la ley de brumario, que la reaviva con respecto a los sacerdotes, François-Joseph Sohler, anteriormente Hermano Amand, debe acudir “a la casa de reclusión” de Chalons-sur-Marne. Sin embargo, teniendo en cuenta su avanzada edad, lo autorizan a hacerse llevar en coche. (*Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de julio de 1933, p. 214).

domiciliados en la sección de los Amigos de la patria” habla, en los siguientes términos, de François-René Gaudenne: “Maestro desde hace veintiséis años, anteriormente Hermano de las Escuelas; ha prometido hacer guardar el último día de cada década, instruir a sus alumnos a [sic] la Constitución y los nombres de ciudadano serán dados y recibidos con honor y se conformará en todo a las órdenes del gobierno”. Su domicilio está en el número 8, calle del Petit-Four [1].

El Hermano Agathon no se equivocaba, sin embargo, al suponer que las “nuevas circunstancias” podrían crear problemas a la conciencia de su discípulo [2]. Gaudenne se acomodaría menos fácilmente a las exigencias directoriales que Claude Thival, “casado”, instalado en el nº 7, calle de la Grosse-Bouteille, el cual se declara dispuesto a “hacer uso” de los manuales de “instituciones republicanas” [3], y, sobre todo, que Nicolas Ferbus, 8, calle de Tronchets, también él, “anteriormente Hermanito”, que, en verdad, enseña “el catecismo” y “conocía” algunos meses antes “los domingos y las fiestas”, pero “ha parecido siempre y parece adherirse a los principios republicanos” y los inculca a sus alumnos [4].

El Hermano Vivien acaba por darse cuenta de que sus convicciones y su rectitud le prohíben “conceder” todo lo que se exige a las “personas de su profesión”; el *cuadro* de los maestros de Reims del 12 de termidor del año VI menciona que “François-René Gaudenne, antiguo Hermano de las escuelas, soltero”, contra “cuya moralidad no hay nada que objetar”, a decir verdad, “ha abandonado completamente su escuela” de la calle del Petit-Four [5]. No se trata más que de un eclipse. Pronto, con un horizonte más tranquilo, veremos reaparecer a nuestro brillante personaje.

* * *

En Lorena, después del desastre de Maréville, después de la deportación de varios Hermanos de Nancy, de las grandes fundaciones del Rey Stanislas no queda más que el recuerdo. El año VII encuentra no obstante en Lunéville a algunos maestros cristianos, supervivientes o sucesores de la Congregación lasaliana. El comisario del poder ejecutivo en ese municipio escribe a su colega del departamento de la Meurthe, el 5 de frimario, que los maestros, “cuyos principios han parecido ambiguos”, continúan adoctrinando a los niños en los antiguos prejuicios. La encuesta ha hecho descubrir en manos de los alumnos únicamente “libros místicos, propios para inculcarles una moral religiosa infinitamente contraria a los puntos de vista del gobierno”. Sin duda, el ciudadano Chevallet presentó algunas obras recubiertas por la estampilla oficial: pero no hacía uso de ella más que para “enmascarar su hipocresía”; esos manuales estaban “completamente nuevos”,

1 Arch. municipales de Reims, año IV a VIII, atestado del comisario de policía Bourlois-Rousseau.

2 Ver anteriormente, p. 366.

3 Arch. municipales de Reims, año IV a VIII, atestado del comisario de policía Bourlois-Rousseau. Lista de los maestros domiciliados en la sección de Marte, 22 de pluvioso año VI.

4 Arch. municipales de Reims, año IV a VIII, Lista de los maestros domiciliados en la sección de la Fraternidad, 4 de ventoso año VI y cuadro del 12 de termidor siguiente.

5 Toda esta documentación inédita demuestra la falta de información del Hermano Lucard, t. II, p. 706.

mientras que el “desgaste” de los “libros piadosos” demostraba un uso continuado [1].

Es exdirector de la comunidad de Nancy, el Hermano Eunuce, valiente veterano de la educación, se ha convertido en preceptor en una familia de Gebéville. Emplea sus horas libres en instruir gratuitamente a los hijos de la gente pobre. Septuagenario en el momento de la restauración del Instituto, prestará su ayuda a la nueva empresa, sin alejarse de la región, y se contará hasta la edad de ochenta y nueve años, entre el número de los patriarcas felices de restablecer, entre el generalato del Hermano Agathon y el del Hermano Gerbaud, la cadena de los grandes ejemplos [2].

Antes de reconstruir en el Franco Condado, en Bourgogne, habría que explorar el terreno con sensatez y dejar de lado, poco a poco, los antiguos cimientos sobre los que se habían apoyado, después del cisma constitucional, edificios de materiales más que dudosos. En Dole-de-Jura, el Hermano juramentado Adalbéron (François Rénel), adoptó, en 1791, la actitud de un triunfador [3]. Activo y hábil pedagogo, muy popular entre los alumnos y los padres, se imaginaba, una vez desembarazado de sus cohermanos, inaugurar su reino personal. Con su propia autoridad se había nombrado director. El Consejo municipal se sintió ofendido, y pronto fue considerado indeseable, y probablemente, demasiado apegado aún a la enseñanza religiosa. En tres ocasiones, entre mayo a junio de 1792, la municipalidad le conminó a abandonar su puesto. Designó para remplazarlo a un maestro que tomaba, seguramente para darse aires, el nombre de “Hermano Théodore-Gabriel”. Las fuerzas del orden de Mont-Roland recibieron la orden de expulsar a Rénel. Las familias se pusieron de su parte; los alumnos se manifestaron tumultuosamente, gritando “Viva Albéron” [sic], insultando al recién llegado y a sus ayudantes. Finalmente Rénel declaró “ceder por el bien de la paz”. Su partida tuvo lugar en julio. La casa donde habían vivido los Hermanos se convirtió, en 1793, en un depósito de sal. En 1799, la instrucción primaria, mal que bien, en Dole, contaba entre sus miembros a Pierre y Claude-Antoine Pyot, Étienne Thomas, J.-B. Nadrin, Bénigne Chamaillet, que las estadísticas calificaban como “antiguos Hermanos”, sin que sus vínculos con la Congregación, al menos para los tres últimos, parezcan absolutamente fuera de duda [4].

Los juramentados de la comunidad de Dijon [5] seguían ejerciendo sus funciones de maestros de las escuelas públicas después de la desaparición de las Órdenes docentes. El rechazo del juramento por parte del Hermano Dominique y el envío del Hermano Conrad a Auxonne les hizo decidirse a aceptar, en 1791, a un joven, llamado Didier Buvée. Su situación material era difícil; los antiguos ingresos de la escuela se volvían irrecuperables y, por otra parte, los maestros de Dijon no

1 Arch. depart. de Meurthe-et-Moselle, L 185.

2 *Relations mortuaires*, t. I, pp. 15-16.

3 Ver anteriormente, p. 105.

4 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1927, pp. 32 a 38.

5 Ver anteriormente, pp. 91 a 93.

podieron, a excepción de Denis Guibout (el Hermano Eustase), obtener la liquidación de sus pensiones vitalicias de ex religiosos, por no poder exhibir su título de admisión en el Instituto [1]. Por deliberación del 3 de junio de 1793, la “Oficina de administración del ex colegio Godran” consiente en adelantar sus sueldos sobre los fondos de los que dispone [2]. En pleno desorden financiero y ante la cercanía del gran Terror, esta medida de benevolencia se constituía en una garantía particularmente precaria. No conocemos cuales fueron los destinos de los cinco trásfugas. Sin duda entraron, en 1795, en el marco de la enseñanza primaria de la Côte-d’Or.

Hipótesis muy plausible, que justifica además la historia paralela, de sus cohermanos de Auxonne. El grupo dirigido por el Hermano juramentado Conrad (Antoine-Joseph Corette) tiene a su cargo la escuela de esta pequeña ciudad a partir de junio de 1791 [3]. Demuestra hacia los poderes del momento una total docilidad, a juzgar por esta carta de Corette a un administrador: “Varias personas, escribe el 29 de noviembre de 1791, han parecido sorprendidas de verme en Dijon con el hábito de Hermano. Si usted cree, señor, que no debe ser así, haga el favor de indicármelo en su respuesta y me adaptaré a la intención de los señores del departamento” [4]. Así los “Hermanos de las Escuelas Cristianas de Auxonne” (ese es el nombre que les siguen dando, aún después de la dispersión de la Congregación) pueden contar con la solicitud del directorio de la Côte-d’Or: la misma se traduce, el 27 de enero de 1793, en el envío de una suma de 300 libras, destinada a sus necesidades más urgentes y, en primer lugar, para pagar sus impuestos [5]. El 14 de agosto siguiente, Joseph Corette obtiene del Consejo General de su municipio un certificado de civismo: “No ha cesado, desde su llegada a Auxonne, de dar pruebas de su dedicación a la cosa pública” [6].

Con su auxiliar Louis Saragenet (el Hermano Vaubert), ocupará durante toda la Revolución —y hasta 1804— la casa de escuela dada a los Hermanos en 1723 por

1 Arch. departamentales de la Côte-d’Or, L 1167, 27. — Denis Guibout salía del noviciado de Dole, donde había sido admitido el 24 de febrero de 1755. Nicolas Oste, Étienne Chancenotte, François George y Joseph Gondrexon, sus adjuntos, eran los cuatro, antiguos novicios de Mareville. Ya que se trata aquí del noviciado de Dole, queremos precisar y rectificar —según la documentación proporcionada por el Hermano Raphaël-Victor— algunas afirmaciones incluidas en el t. II de nuestra *Histoire générale*: ese noviciado que permaneció en ejercicio desde 1747 a 1770 (y cuyos miembros fueron, en esa segunda fecha, trasladados a Maréville, como medida de higiene) proporcionó al Instituto al menos ciento treinta y ocho sujetos. Sesenta profesos, que recibieron allí su formación, se encontraban aún presentes en el Instituto el 1º de enero de 1791. Si añadimos que unos veinte ya habían fallecido, se constatará que la media de perseverancia igualó, sino superó, a la de los Hermanos que salían de Saint-Yon y de Maréville. Dole contribuyó además a dirigir hacia el noviciado de Lorena la corriente de vocaciones de la región, algunos de los cuales honraron singularmente la familia lasaliana.

2 Archivos departamentales de la Côte-d’Or, D2.

3 Ver anteriormente, p. 106.

4 Archivos departamentales de la Côte-d’Or, L 1162, 15.

5 Archivos departamentales de la Côte-d’Or, AD.

6 Archivos departamentales de la Côte-d’Or, L 1162, 15.

Hugues Monin de la Cour [1]. Luego, habiendo establecido la municipalidad allí un colegio, el Hermano Conrad tomará su retiro algunos años más tarde. Louis Saragenet asume las funciones de maestro de escuela, de chantre y de sacristán; Auxonne lo venerará. (Otros también, como el Hermano Vaubert, sabrán, una vez reconciliados con la Iglesia, hacerse perdonar sus desaciertos de los días turbulentos, de los días malditos). Y ¡su muerte parecerá casi la muerte de un santo! [2]

Tales recuerdos bastarían, no ciertamente para excusar el cisma, sino para moderar el rigor de los juicios humanos hacia ciertas almas más extraviadas que culpables. Volvemos a Langres, entre religiosos que no se han doblegado. Los habitantes de la vieja ciudad de los duques-obispos conservan vivo el pesar de haber perdido a los maestros que les habían dado Mons. de La Luzerne, el canónigo Diderot y el canónigo Néret. Recuerdan con particular agradecimiento, los servicios de tres Hermanos “Rupert, Leclerc y Merré” [3]. Éste, en quien se debe reconocer, sin dudar, a Jean-Baptiste Mairez —el Hermano Jonas, de quien hablaremos, en otras circunstancias, a nuestros lectores— no está en vísperas de ser devuelto a sus queridos ciudadanos de Langres. El Hermano Rupert, el antiguo director, se convertirá en el jefe de un pensionado bien llevado de Piseux, en el Pas-de-Calais [4]. En cuanto a Leclerc, descubrimos su nombre en un recibo encontrado en los archivos de los hospicios de la ciudad y por el cual el tesorero comunal certifica, el 1º de febrero del año II, haber recibido del “ciudadano Leclerc” las acciones de la Compañía de Indias provenientes de la donación Néret [5]. Pero ignoramos el final de este buen pedagogo, ya muy avanzado en edad en el momento de la reorganización de las Escuelas Cristianas. En Langres funcionan tres clases gratuitas entre 1796 y 1799: tienen como maestros a los ciudadanos Trottin, Georges y Mauffre [6]. Tendríamos tendencia a ver en ellos a Lasalianos de origen o de formación [7].

En Troyes, del Aube, queda, después de la dispersión de la comunidad y de la partida hacia Italia de Antoine Topin (Hermano Conteste), el Hermano Chrysogone,

1 Hugues Monin parece haber sido, bajo los auspicios del marqués de Thiard, el verdadero fundador del establecimiento de Auxonne. (Arch. de la Casa Generalicia. *Historique de Auxonne*).

2 *Histórico* citado. Louis Saragenet se casó dos veces. Después de la muerte de su segunda esposa, en 1855, sus hijas entregaron a los Hermanos, vueltos a Auxonne, un buen número de libros provenientes de la antigua comunidad, la obediencia que su padre había recibido, en 1791, del Hermano Agathon, su testamento, cartas, un retrato del Sr. de La Salle y un retrato del Hermano Superior General Barthélemy.

3 Arch. de la Casa Generalicia, *Historique de Langres*.

4 Arch. Nacionales F17 12453, encuesta del año XIII.

5 Documento transcrito en el *Histórico de Langres*.

6 *Histórico* citado.

7 Quizás se podría llegar a tener la suerte de identificar a Georges con el “François George” que formaba parte de la comunidad de Dijon.

Claude-Antoine Massonet, guardián de la casa hasta el mes de agosto de 1793, luego calificado, en 1795, como “escribano público” [1].

* * *

Las supervivencias del Instituto del Sr. de La Salle son bastante numerosas en la región de París. Entendemos, bajo esta denominación, los departamentos de Seine-et-Marne, Oise, Seine y Seine-et-Oise, Loiret, Eure-et-Loir.

El alcalde y los oficiales municipales de Fontainebleau certifican, el 19 de octubre de 1792, que “los ex Hermanos de las Escuelas Cristianas... Robert de Parpe (Hermano Nicolas), Pierre Joseph Pudie (Hermano Sigismond), J.-Pierre Charatte (Hermano Geoffroy), J. François Le Brun (Hermano Cyrille), Vulfran-Alexis Toulet (Hermano Maxime) desde que están en esta ciudad, han desempeñado sus funciones con toda la exactitud posible y sin interrupción; ...pocos están tan capacitados como ellos para enseñar a la juventud. [Los infrascritos] ven con la mayor satisfacción salir de entre las manos [de estos educadores] unos niños que, a la edad de once años, son más sabios que muchos otros”.

En consecuencia, la ciudad decide, tres meses más tarde, mantener su escuela y tomar a su cargo los gastos, hasta la organización definitiva de la enseñanza pública. Además de la pensión vitalicia, entregada conforme a la ley del 18 de agosto de 1792, se otorga a cada uno de los tres Hermanos que dan clase una paga anual de seiscientas libras. El director y el Hermano sirviente vivirán del fondo común.

Liberados de sus compromisos religiosos, los maestros de Fontainebleau, salvo Robert de Parpe, se casan. Todas las familias viven en la antigua casa de la Congregación; y, cosa admirable, el buen entendimiento se mantiene. Las niñas son admitidas, en una sala de la planta baja, separadas de los niños. Las mujeres de los maestros dan lecciones de lectura y de costura a las alumnas, a quienes los antiguos Hermanos inician en el arte de la caligrafía y de la aritmética. El establecimiento, bajo esta forma original, recupera su estabilidad. La Revolución no logra derribarlo. Napoleón 1º lo verá funcionando al lado de su palacio imperial [2].

En Meaux, Louis Théry y Pierre-Joseph Peigné, Hermanos de las Escuelas Cristianas, que no han aceptado la Constitución Civil, prestan el juramento libertad-igualdad. Sus cohermanos, J.-B. Huguet, Firmin Lefèvre y Jacques Lepouce, prefirieron retirarse pura y simplemente. Pierre-Joseph Peigné se queda solo, al parecer, y es confirmado, en 1793, en su puesto de maestro comunal [3].

Esos son, en Seine-et-Marne, los continuadores de la obra del cardenal de Bissy y del cardenal Fleury. La situación se muestra poco diferente en el departamento del Oise. La escuela creada en 1772 al lado del castillo de Compiègne tiene como director, en 1792, al Hermano Cassien: éste cree que debe renunciar a sus

1 Abbé Prévost, *Histoire du diocèse de Troyes pendant la Révolution*.

2 Arch. departamentales de Seine-et-Marne, L 414. Cf. Lucard, t. II, p. 666.

3 Arch. departamentales de Seine-et-Marne, L 285. Cf. Lucard, t. II, p. 665.

funciones pedagógicas después de la ley del 18 de agosto. Pero no se va sacudiendo, sobre una ciudad que lo trató con honor, el polvo de sus zapatos. Presenta y hace aceptar por la municipalidad a sus sucesores, Louis-Nicolas y Pierre-Boniface Hignon, hermanos de sangre y de vocación. En el año II, los ciudadanos Hignon, que Compiègne protege, instruyen a doscientos niños en su “escuela de los Mínimos”. Louis-Nicolas, quizás fatigado, se retira al año siguiente a París, donde no tarda en morir. Pierre-Boniface, que se ha casado, abandona, en 1796, la enseñanza pública; sin embargo no se aleja de sus buenos amigos de Compiègne: en adelante será en una escuela libre donde acoja a sus hijos [1].

Nos encontramos en Noyons al Hermano Aubert —Armand Pammiers— quien, a pesar de su oposición al cisma, supo conservar por mucho tiempo la confianza de la ciudad. Sus métodos recuerdan a los de su cohermano Cassien: él pasa a segundo plano y coloca en el primero a sus auxiliares, más jóvenes, mejor adaptados a las circunstancias, François Monnet (Hermano Antoine) y Claude Ciquet (el Hermano François de Sales). Estos dos maestros obtienen de la municipalidad, el 11 de junio de 1793, una paga tomada de los fondos del antiguo dominio real. El Hermano Aubert los aconseja, los dirige, sin ocultarse más de lo necesario: la gente de Noyon le hace entrega, además, el 7 de octubre, de un certificado de civismo. Pero los tiempos se están volviendo malos; los antiguos Hermanos se negaron a llevar a sus alumnos a la fiesta de diosa Razón. Armand Pammiers, amenazado de modo especial, busca un refugio en los alrededores de la ciudad. Durante la noche, entra en la casa de la escuela, aviva el valor de Ciquet y de Monnet. De ese modo llegan hasta el momento en que aminora la persecución. La escuela subsiste aún en el mes de agosto de 1794. Sin embargo, va a cambiar de maestros. El Hermano Antoine está enfermo: su retiro no será definitivo, ya que no morirá hasta superar los noventa años, el 17 de marzo de 1831, después de sesenta años de profesión en su Instituto. El Hermano François de Sales se reserva, también él, para un futuro más apacible. En reemplazo de los dimisionarios, el Hermano Albert procura a sus conciudadanos los Hermanos Gervais y Protais (Louis y Éloi-François Lucas) asistidos por un chantre de la parroquia Saint-Éloi, Théodore Guillaume. Los Lucas están pagados por la ciudad y alojados en la casa de la comunidad lasaliana. En ella permanecerán hasta el día en que el orden anterior a la Revolución vuelva a ser restablecido. Pero el intrépido “protector” los ha dejado: después de una estancia en los alrededores de Cambrai, se establece en Laon, donde arrastra una vejez sufrida y fallece hacia 1810 [2].

En la capital, se pierde el rastro del Hermano Amaranthe, el buen “Sr. Le Coeur” que habíamos encontrado junto al Beato Salomón. El del Hermano Boniface, Sr. Dubois, el antiguo director de Saint-Roch, reaparece después del 9 de Thermidor [3], pero no podremos seguirlo con seguridad más que durante el Consulado y el Imperio.

La escuela de Saint-Denis-en-France, a punto de completar su primer siglo, según la tradición, habría conservado a su director, el Hermano Paul (Vincent Thibaut), en los

1 Arch. de la Casa Generalicia, dossier Compiègne.

2 Arch. de la Casa Generalicia, Noyon, dossier HA n. — *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1938, p. 43. Cf. Lucard, t. II, pp. 667-668.

3 Lucard, t. II, p. 647.

momentos del gran saqueo de la basílica. Este maestro ejercía mucha influencia sobre la gente de Saint-Denis: la empleó para salvar de la profanación las reliquias más veneradas. “Tome los huesos que quiera, le habría dicho el jefe de la banda sacrílega, con tal que nos deje el oro y la plata”. Y el benedictino dom Warenflot, cura de la parroquia, recibió de manos del Hermano, ante testigos, algunos restos de los ilustres mártires, Dionisio, Eleuterio y Rústico. Los Hermano Paul, Zénon, Sabinien se escondieron durante el Terror. Se habían negado a sustituir el catecismo por los derechos del hombre, los cánticos por los himnos revolucionarios. Más adelante, el Hermano director reiniciará, él solo, su enseñanza [1].

Cuentan que en Versailles tres antiguos Hermanos fueron nombrados maestros públicos después de un concurso [2]. En lo que se refiere a la escuela de Saint-Germain-en-Laye, resucitada por el Hermano Gerbaud, esperaremos, para hablar de ella, el momento en que su jefe aparezca a plena luz.

De 1792 a 1798, no existe, por así decirlo, más que una aparente solución de continuidad entre las escuelas de Orleáns dirigidas por los Hermanos de la comunidad de Saint-Euverte y aquellas que las remplazan después de los decretos de la Legislativa, de la Convención y del Directorio. Pues aunque el personal no cambie en absoluto, los niños encuentren los locales familiares y las lecciones habituales sobre los elementos de gramática y de cálculo, la época del Terror marca el final de la asociación de los maestros y una parada, ciertamente de corta duración, en la educación cristiana.

Una estadística del 7 de enero de 1793 muestra que el Hermano Clair (Étienne Benoist) y su compañero Jean-Baptiste Le Moigne siguen enseñando en la calle Saint-Euverte; en Saint-Marceau, en Saint-Laurent, en Sainte-Croix, en Saint-Paterne, los ocho maestros de las escuelas parroquiales parecen, también ellos, no haber cambiado más que su nombre civil y una nueva vestimenta [3]. Saint-Paul conserva los maestros laicos que ocupan el puesto desde hace muchos años [4].

El 19 de junio siguiente, después del triunfo de la Montaña, el sustituto del procurador del municipio constata, escandalizado, que “los Hermanos de los grandes sombreros” no han cesado de enseñar, aunque no hayan prestado el juramento constitucional. Al ser notoria su falta de civismo, es necesario que los administradores de las iglesias y que el Comité de instrucción pública tomen las medidas que corresponden [5].

A fin de cuentas, no se trata más que de recordar la supresión definitiva de toda corporación religiosa, tal como se enuncia en la ley del 18 de agosto de 1792, y de excluir, si corresponde, a los maestros sospechosos. Eso es, en resumen, lo que

1 Lucard, t. II, p. 667; *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1938, p. 108; Arch. de la Casa Generalicia, dossier Saint-Denis.

2 Lucard, t. II, p. 666.

3 Arch. depart. del Loiret, LT 468.

4 Arch. depart. del Loiret, LT 468. Nota de los administradores del distrito, del 27 de julio de 1793.

5 LOTTIN, *op. cit.*, t. II 2, p. 142.

insinúan los administradores del distrito, en su carta del 27 de julio al directorio departamental: “La ley [antedicha] ha recibido su ejecución en toda la extensión de nuestro distrito... Una parte de los miembros de las comunidades de hombres y mujeres han continuado a título individual el ejercicio de la enseñanza pública...” [1]. Y habiéndose contentado con esas aclaraciones, vemos, el 3 de octubre, a esos mismos administradores autorizar el pago, por el trimestre vencido, de todos los maestros que figuran en la estadística del 7 de enero, incluidos Étienne Benoist y J.-B: Le Moigne [2].

Estos tuvieron que tomar partido por el silencio durante la tormenta de la descristianización y de la “persecución de los sacerdotes”. Pero la tiranía fructidoriana será soportada con menor pasividad. El juramento de odio a la realeza despierta resistencias; y algunos maestros libres prefieren interrumpir sus lecciones antes que exponerse a las vejaciones de las encuestas administrativas. La municipalidad cae sobre los recalcitrantes, en su sesión del 13 de frimario del año VII: Jean-Baptiste Le Moigne, por haber rehusado obedecer a la ley del 19 de fructidor del año V, recibe la orden de cerrar su escuela. Entre los maestros que pierden su derecho de enseñar, se señala al ciudadano Cendre, que tenía anteriormente la escuela de la calle del Ange, nº 2 [3]. Es un Hermano de las Escuelas Cristianas, conocido en el Instituto bajo el nombre de Libère. A él le corresponderá próximamente restaurar, en esta ciudad de Orleáns, todas las tradiciones lasalianas.

También renacerán en Chartres, en un suelo donde han dejado raíces muy vivas. La obra del Sr. de La Salle y de su amigo Paul Godet de Marets está vinculada, en cierto modo, a los fundamentos de la catedral de Notre-Dame: goza, en este lugar sagrado de la historia de Francia, de una protección particular, participa de la perennidad del monumento de piedra, de luz, de devoción mariana. La desolación reina en el templo, el vandalismo se ceba contra la maravilla del arte nacional y cristiano, la antigua estatua de la Virgen Madre fue quemada en una diabólica “fogata”. Pero la creencia y la confianza siguen subsistiendo “soterradas” y resurgirán pronto hacia el cielo, como “la flecha única en el mundo”, “la flecha irreprochable”, celebrada por nuestro contemporáneo Charles Péguy.

El Hermano subdirector Jean-Louis —Charles Richard— que es el último en salir, en 1793, de la casa reservada al Instituto por los obispos, abre casi inmediatamente una escolita cerca de la Porte-Guillaume. Su colega, el Hermano Montain, declara en un precioso memorial, que él mismo continuó, a lo largo de 1794, “dando su clase”. La municipalidad, durante algunos meses, les concedió un sueldo. Luego, bajo la presión de los extremistas, nombró a otros maestros. “No hubo más que una voz en el Consejo, dice el Hermano Montain, para destituirme, a causa de mi falta de civismo”.

1 Arch. depart. del Loiret, LT 468.

2 Arch. depart. del Loiret, LT 468.

3 Arch. depart. del Loiret, LT 462, extracto del registro de deliberaciones de la Administración municipal.

Pasajera intolerancia. Después de despedirse del ciudadano Ménager, su anfitrión, el Hermano, en adelante conocido por su nombre civil de Claude-François Langlet, se instaló en el antiguo convento de la "Unión": en él ocupa "una pequeña habitación que da sobre una terraza"; y, en el mes de junio de 1795, reúne y enseña a sus alumnos en la capilla desafectada del convento. Charles Richard se anima, con éxito, a recomenzar, al igual que un tercer maestro, André Fossey (el Hermano Acaire). De nuevo la ciudad les concede una subvención. "El carísimo Hermano Jean-Louis obtuvo... 600 libras" por año; "y yo, 525", añade Langlet. Desgraciadamente, hay que tener en cuenta la escasez del presupuesto municipal: nuestros maestros no consiguen cobrar más que el tercio de la suma prometida. Se ven obligados a recurrir, como les autoriza la ley del 3 de brumario del año IV, a la retribución de los alumnos. Conocemos la tasa media (24 centavos por alumno y por mes), según el "libro de gastos de Claude-François Langlet, maestro en Chartres desde el 5 de septiembre de 1789, nacido en la Fère en Picardie, el 29 de julio de 1737". El total de niños que reciben las lecciones del Hermano Montain no supera los cincuenta [1]. En torno a esa pequeña elite se aglomerará pronto el tropel de los niños de Chartres.

Los Hermanos de Nogent-le-Rotrou tuvieron que ceder su lugar a los juramentados, a finales de 1791. Al principio del año siguiente, el Hermano Théry, expulsado de Versailles por rechazar el juramento, fija su residencia en Nogent y enseña a leer y a escribir a una docena de chicos jóvenes. El procurador del municipio lo denuncia al juez de paz; Théry apela al distrito el 14 de febrero de 1792: "Visto que es notorio que no enseña públicamente,... que ninguna ley prohíbe [la enseñanza privada] y... que realizó ante los oficiales municipales la declaración prescrita,... reclama... la libertad que le garantiza el código constitucional".

El directorio del distrito admite la demanda: Théry, al no ser funcionario, se encuentra dispensado de jurar; que se provea de una simple patente y no deberá ser molestado más. Pero esta opinión no aglutina los votos de los administradores del Eure-et-Loir, quienes, sin embargo, harán la vista gorda sobre la situación de los Hermanos de Chartres. "Ninguno puede ejercer una parte de la educación, afirman el 18 de febrero, sin previamente haber prestado el juramento requerido" [2]. ¿No se nota ahí un fugaz acceso del "mal humor" del que hablaba el Hermano Montain? [3] ¿O será que los magistrados reservan su indulgencia para las personalidades de su país y temen entrar en conflicto, a propósito de los maestros de Versailles, con sus colegas de Seine-et-Oise? Théry se resigna a desaparecer del departamento: y no cabe duda que era él a quien encontramos precedentemente en la ciudad de Meaux [4]. Otros le sucederán en Nogent antes de que concluya el periodo revolucionario.

1 Arch. de la Casa Generalicia, FG j, dossier de Chartres, y HA q, papeles del Hermano Montain. Señalemos esta hermosa frase del "libro de gastos": "Jamás he anotado mis limosnas, por no querer hacer cuentas con Dios, a cuya providencia me acojo". A partir de julio de 1799, figuran dos pagos de honorarios de meses. — Ver también, Lucard, t. II, pp. 665-666.

2 Arch. depart. de Eure-et-Loir, L 49.

3 Ver anteriormente, p. 130.

4 P. 408.

* * *

Ni que decir tiene que en Normandía se perfila la silueta de varios antiguos miembros de la comunidad de Saint-Yon. Según Lucard, una quincena de entre ellos eligieron domicilio en Ruan o en los alrededores. Primeramente cita a François-Pierre Sylvestre (Hermano Albéric, el matemático) y Pierre-Jean Guillon (Hermano Helier) quienes habrían abierto establecimientos de enseñanza secundaria, donde sus anteriores alumnos y los hijos de sus antiguos discípulos acudieron a unírseles [1]. De los dos Hermanos Thomas dice que el mayor entró, en calidad de contable, en una gran casa comercial, mientras que el menor vivía de las lecciones particulares. He aquí lo que nos enseñan a propósito de ellos los documentos auténticos: el 21 de brumario del año II (11 de noviembre de 1793), se colocan los precintos en la habitación del ciudadano François Thomas (el Hermano Hermas), “fallecido ese día y que vivía, desde hace unos seis meses, en casa de Aimable-Charles Le Danois, negociante de Ruan, hotel Saint-Arnoult, calle Saint-Laurent, nº 38”. El difunto ejercía el empleo de “dependiente de mostrador” y es en razón de los asuntos confiados a sus iniciativas que Le Danois, su patrón, ha solicitado esta medida de seguridad. La sucesión, compuesta por sus dos hermanos y sus dos hermanas están representados en la persona de Sébastien Thomas (el Hermano Gerbaud) “tenedor de libros” para el mismo negociante, y residente en la calle École nº 6. El inventario al que se procede el 27 de nivoso da como resultado una valoración de 120 libras tras la valoración de los muebles y pertenencias. “Un sombrero de tricorno” —reliquia cuidadosamente conservada— se encontraba en su escritorio. El Hermano Gerbaud se encarga de la liquidación de cuentas con Le Danois; principalmente está considerando abandonar, de acuerdo con los coherederos, todos los derechos a los que su hermano mayor podía pretender sobre un “cierto mercado de azúcar”, por entregar “al precio máximo”. El contrato lleva la fecha del 12 de pluvioso del año II. En enero de 1797, Sébastien Thomas se presenta en Ruan para liquidar una deuda que tenía quizás un carácter comercial: un tal señor Calou le había adelantado 49.000 libras en papel moneda revolucionario; el acreedor se contenta, por todo reembolso, con 100 libras en especie y con... “cuarenta y siete pañuelos de seda”, lo cual nos da una idea bien clara de la devaluación del papel moneda. Todo induce a creer que el futuro Superior General no abandonó la Seine-Inférieure hasta esta época, con miras a consagrarse de nuevo, en cuerpo y alma, a su vocación de educador [2].

Por ese mismo tiempo, Nicolas Bienaimé (el Hermano Philippe-Joseph) se ha alejado del techo hospitalario que lo cobijaba en 1795 [3] y ha organizado en Elbeuf un pequeño centro escolar. Amenazado, después del 18 de fructidor, por la aplicación de los decretos persecutorios, escribe “a los ciudadanos que componen la administración del cantón” una carta del mismo tenor y con el mismo espíritu que las admirables epístolas escritas en otro tiempo, a su atención, por el cura de Gigney. El

1 Lucard, t. II, p. 652. Habla además, de un tal Claude Billard, llamado Hermano David.

2 Arch. de la Casa Generalicia, documentos contenidos en el dossier del Hermano Gerbaud.

3 Ver anteriormente, p. 316.

original autógrafa de ese documento pertenece, también, a los archivos de la Casa Generalicia [1]. Merece ocupar, en este capítulo, su amplio lugar.

“Ciudadanos administradores, he admitido en mi clase los libros que ustedes me han solicitado y quiero hacer gran uso de ellos; hasta hago aprender de memoria, en la medida de lo posible, el compendio de gramática de Lhomond, con el fin de tener mayor facilidad en enseñar la ortografía, tan difícil de inculcar a los jóvenes según los principios de la lengua. Enseño el cálculo en francos, décimos y céntimos, como se debe. Estoy dispuesto a enseñar la nueva división de los pesos y medidas, cuando sea necesario [2]. Sus deseos, así como los del gobierno, están realizados como corresponde.

“No conozco ninguna ley divina que obligue al pueblo a consagrar los días llamados “decadías” y fiestas nacionales, y sin embargo no hay más que esa ley que pueda obligarlo íntimamente. Pero, como existe ahora una ley política, puedo dar asueto los días indicados por ella.

“En cuanto al honor que ustedes me hacen de invitarme a sus ceremonias, lamento la pena que se han tomado en escribirme con esa finalidad; no puedo corresponder a sus invitaciones. Les ruego que consideren que ninguna ley me obliga a ello [3]. No soy funcionario público, no he recibido nunca ningún salario de la República. No soy maestro de escuela primaria. Además, soy un verdadero católico. Y esas ceremonias parecen insultar este culto divino y tres veces santo. ¡Dios no quiera que yo autorice jamás con mi presencia, en calidad de educador, ceremonias que creo deshonorosas para su culto sagrado!

“Estoy dispuesto a sufrir persecución, prisión, hasta la muerte, si es necesario, antes que ofender al Señor Dios en su presencia y ser una piedra de tropiezo para algunos.

“Sin duda van ustedes a gritar: fanatismo, aristocracia, ciudadanos, ya que esos son los términos, aunque mal adaptados. ¡Pues bien! Griten también: teofilantropía, que les gusta adoptar; porque un verdadero católico es también a la vez un verdadero amigo de Dios y de los hombres, hasta el punto de devolverles el bien por el mal que recibe de ellos, lo cual no harán nunca, por el mismo espíritu, vuestros innovadores teofilántropos.

“A propósito de mis alumnos, ya les he dicho que no tengo ningún derecho de autoridad sobre ellos fuera de mi clase; la mayoría, por no decir casi todos, les acompañan, algunos hasta les sirven a ustedes.

“Sean cuales sean los sentimientos religiosos de un hombre, ciudadanos, es siempre sana política de todo gobierno, republicano o no, el emplear los talentos de

1 Dossier HA p 4. Cf. el texto dado por Lucard, t. II, p. 653 a 656. El original no tiene fecha: no puede haber sido escrito sino después de la decisión del Directorio, del 17 de pluvioso del año VI.

2 La enseñanza del sistema métrico chocaba con muchas resistencias. Pero Nicolas Bienaimé demuestra que no pertenece al clan de las mentes rutinarias.

3 Evidentemente se podía poner en tela de juicio el valor legal de la decisión de pluvioso.

ese hombre cuando cooperan al bien de la sociedad; además de velar sobre él, para que haga el bien que pueda y que se apruebe, e impedirle hacer el supuesto mal que se teme”.

Aquí, el Hermano Philippe-Joseph expone el programa de su enseñanza, calcado sobre el modelo de Saint-Yon. Y prosigue:

“A ustedes toca, ciudadanos administradores, utilizar, por medio de mi pobre persona, este cuerpo de educación y procurar la inapreciable ventaja a nuestros conciudadanos de este municipio, puesto que la divina Providencia me ha conducido aquí para este fin; si ustedes rechazan este bien, por una razón frívola, ello me dará lugar a presentarlo a otros que lo reciban con bondad, y varios incluso con agradecimiento.

“Me atrevo a decir: no teman nada de mis sentimientos religiosos; haré de modo que se conviertan en una ventaja para mis conciudadanos.

“Además, todas las ciencias citadas anteriormente pueden muy bien enseñarse sin manifestar ninguno de los sentimientos religiosos que se pretende sean perjudiciales a la República...”

Estas oportunas consideraciones, esas verdades de sentido común, enmarcando la más firme profesión de fe, finalizaban con el hábil recuerdo de las “máximas”, tan viejas como el mundo, y rejuvenecidas por la Declaración de los derechos del hombre: “No hagan a otro lo que no quieran que les hagan a ustedes... Hagan constantemente a los demás el bien que ustedes quisieran recibir”.

Los administradores de Elbeuf ¿se dejaron convencer? En todo caso, durante mucho tiempo dejaron de molestar al valiente maestro. Éste perseveró en su actitud, en sus creencias y en su docencia, hasta el día en que, en un gesto no menos meritorio, rompió los lazos que lo ataban a Elbeuf, renunció a su independencia y a su modesta fortuna, para volver a tomar, el hábito religioso de su Congregación.

Tan elevados ejemplos no pueden proceder más que de las “almas poco comunes”. Con algo menos nos tendremos que contentar en el caso del ciudadano François-Victor Claude, “anteriormente maestro de la pensión de Saint-Yon”, “buen maestro, buen esposo y buen padre”, según el testimonio de diversos certificados que le fueron entregados en 1794, y quien el 23 de mesidor del año IX, “avisa a sus conciudadanos” de Louviers que enseña “los elementos de la lectura, la escritura, la ortografía, la aritmética, los libros de contabilidad..., los cambios extranjeros, en una palabra, todo lo que puede contribuir a entrar en cualquier comercio”. “Las buenas costumbres, se apresura a añadir, ...son el primer objetivo de su dedicación” [1].

Descendamos algunos grados más. Retornamos a Bayeux, donde toda la comunidad, en 1791, se adhiere al cisma. Los oficiales municipales siguen siendo los verdaderos soportes de Dominique Mamel: remplazando, en la medida de sus posibilidades, a Mons. de Cheylus, quien “tuvo la precaución de hacerse dueño del destino de sus dineros”, se las ingenian para crear a los maestros una situación

soportable. Los niños pobres continúan siendo admitidos en la escuela, pero se exige una “contribución” a las familias “en situación de pagar” [1].

El ex Hermano Damien se queja no obstante, en mayo de 1793, de sus decepciones financieras. Y conoce otras: el Consejo del municipio confiesa, en julio, que las escuelas están casi vacías, como consecuencia de la desavenencia y de la desertión de los maestros. Renaux, luego Quillet, abandonan su puesto. Su antiguo director por su parte, se hunde en su funesto error. El 10 de septiembre de 1793, con ocasión de la renovación de la municipalidad, es elegido notable y ocupa un escaño, junto al alcalde Le Tual, entre los jacobinos. Por esa época, se casa con una tal señorita Viquesnay; en el año II le nacerá una hija. El 26 de germinal, la familia se instala en el colegio de Bayeux, la antigua casa de los Hermanos, convertida en cuartel. Algunos días antes, Dominique Mamel “entregó en el despacho” municipal catorce cruces al mérito, adornadas con “insignias prohibidas”, tales como la flor de lis. Su mujer y él dirigen la escuela, con la ayuda de los ciudadanos Duvivier y Delongues, y reciben, el 24 de germinal del año III, un certificado conyugal de civismo. Planean, en el siguiente fructidor, establecer un pensionado [2]. La carrera del tráfuga se anuncia, en adelante, más acomodada, más tranquila. Pero dentro de algún tiempo, su conciencia, gritando más fuerte, turbará esa paz que le ha dado el mundo.

* * *

Demasiados odios, demasiada sangre cubre la Bretaña, para que, de Saint-Malo a Nantes, los educadores de antaño puedan prepararse un refugio. En esta región del Oeste, agitada durante siete años por la guerra civil, las conspiraciones, la insurgencia armada de los *chouans* [3], las atroces represalias de los partidos en armas, no se encuentra un poco de calma más que si se asciende hacia la capital de Maine-et-Loire. Algunos Hermanos tratan de mantener, en Angers, el pensionado de la Rossignolerie. El 27 de octubre de 1792, habían anunciado que la institución recibiría alumnos internos, como en el pasado, y en idénticas condiciones. En el mes de germinal del año II, tenían que reducir sus actividades: los niños no eran admitidos más que como externos y el establecimiento parecía entrar en la categoría de las escuelas elementales públicas. En frimario del año siguiente, los exreligiosos son aún diez. Luego se produce una separación: los ciudadanos Mathieu y Payen se quedan solos en la casa, donde siguen vigilando a los locos y donde vuelven, junto con los alumnos de la ciudad, una docena de pensionistas. La gran obra del Hermano Agathon acabará de desaparecer en 1803, para dar lugar, tres años más tarde, al liceo imperial.

1 Archivos municipales de Bayeux, 1 D3, 16-17, deliberaciones del Consejo del 28 de octubre y del 1º de diciembre de 1791.

2 Notas proporcionadas por el Sr. canónigo le Mâle, según los archivos municipales de Bayeux.

3 *Nota para esta edición digital.* Los Chouans eran insurgentes realistas de Bretaña, Maine, Baja Normandía y el norte de Anjou durante las Guerras de la *Chouannerie*.

Activos al norte del Loira, los chouans se diferencian de los “*vendéens*”, activos al sur del río, en Bas-Poitou, el sur de Anjou y el Pays de Retz bretón.

Cf. <https://fr.wikipedia.org/wiki/Chouans>

Sin embargo, algunos excelentes obreros se propusieron salvar lo esencial. Charles-Antoine Villemot (el Hermano Romain) y A. Godefroy (el Hermano Symphorien), que se alejaban en 1795 del establecimiento golpeado por la decadencia, al principio dieron clase y recibieron alumnos en pensión, en la calle de los Électeurs. El éxito se consolidó rápidamente. Los fundadores se instalaron en la calle del Figuier, cuando los sorprenden los acontecimientos de septiembre de 1797. En vez de prestar el juramento de fructidor, prefirieron interrumpir sus clases. Después del 18 de Brumario, se volverán a poner en marcha con un nuevo impulso [1].

Una iniciativa del mismo tipo se señala en La Flèche, donde algunos antiguos Hermanos —quizás llegados de Angers— han reunido en torno a ellos cerca de doscientos niños [2].

Nos gustaría estar informados sobre la tentativa esbozada en Tours por Jean-Baptiste Patin y Jean-Jacques Jégadin, los Hermanos Lysimaque y François de Borgia. ¿Pudieron “abrir tienda”, tal y como el Hermano Agathon, usando una prudente metáfora, informaba al Hermano Vivien? Nuevamente aquí, el golpe de estado de Laréveillière y Barras debió aniquilar un hermoso proyecto. En la encuesta administrativa de 1805 —cuyos resultados expondremos— el prefecto de Indre-et-Loire asegurará al director de la Instrucción pública Fourcroy que “no conoce en ese departamento ninguna casa de educación llevada por Hermanos” y que nunca oyó hablar de una institución de semejante naturaleza [3].

En cambio, en el centro de Francia, aquí tenemos tres Lasalianos cuya labor no pasa desapercibida. El 12 de octubre de 1792, “Jean-Marie Parmentier, natural de París, anteriormente Hermano de las Escuelas Cristianas [4], residente en Bourges desde hace unos trece años”, declara al alcalde y a los oficiales municipales de esa ciudad “que tiene la intención de crear un establecimiento al cual espera que tengan a bien conceder su protección, quedando él a cargo de pagar el derecho de patente... Calígrafo y matemático de profesión, desea consagrar sus talentos para utilidad de... sus conciudadanos [5]... En los meses de nivoso y ventoso del año III, el Consejo de Instrucción Pública del Cher admite en la lista de los maestros de escuela a Jean Parmentier, Jacques Lepouce y Jean-Baptiste Delvainquier. En este último reconocemos al Hermano Lucain, el prisionero de 1794, que deseaba volver a Bélgica, si no se le permitía vivir en la República Francesa. Su tierra natal ha sido ya conquistada por los soldados de Jourdan. El Berry adoptará a nuestro belga y no lo abandonará más. Jacques Lepouce —el Hermano Austrégésile— nacido el 24 de julio de 1767 en Château-lès-Bourges, entró en Saint-Yon el 19 de marzo de 1783, pidió a la municipalidad de Meaux un pasaporte para volver a su departamento de

1 Arch. de la Maine-et-Loire, L 929-943. — Lucard, t. II, p. 658. — B. BOIS, *La Vie scolaire y les productions intellectuelles en Anjou pendant la Révolution*. — *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1938, p. 34.

2 Lucard, t. II, p. 667, según un *Annuaire de l'Instruction publique* del año II.

3 Archivos Nacionales, F17 1364.

4 Hermano Jacques, en religión.

5 Arch. municipales de Bourges, serie L. Copia en los Arch. de la Casa Generalicia, dossier HA p 4.

origen. Vive, en Bourges, en el barrio de la “sección Gorro Rojo” y se ha casado con Madeleine Benard, pero según sus contemporáneos, no se considera dispensado de su voto de castidad. Enseñará a los jóvenes de Bourges durante medio siglo. En cuanto al ex Hermano Parmentier, de cincuenta y dos años de edad, contrae matrimonio con Thérèse Jarry, de unos cuarenta años: su mujer, dirige también una clase, aprobada por las autoridades locales [1].

En el Allier, devastado por el terrorismo, no encontramos —a parte del ex Hermano Osée, Jean-Baptiste Barillot, salido de la Congregación en el mes de mayo de 1791 y empleado de imprenta, en espera de ser ordenado sacerdote poco después del Concordato [2]— más que al antiguo colaborador de los Hermanos Roger y Léon, Jean-Clément Proisy, el Hermano Bertauld [3]. Hizo su noviciado en Lorena, y sus votos de profeso datan de 1778. Ahora bien, en junio de 1793, es preceptor en casa del ciudadano Regnier des Épigeards, en Moulins. Directamente amenazado por las leyes de deportación, sucumbe al miedo: si damos fe a la petición que dirige entonces a los administradores de la ciudad, tan sólo “momentáneamente” ha estado con los Hermanos de las Escuelas Cristianas; no ha emitido ningún voto; salió de la Congregación en el mes de febrero de 1792; prestó juramento con todo el municipio de Saint-Germain-des-Fossés; y hasta se inscribió para ir a combatir contra los Vendeanos... Pasemos por alto el juramento que formulado el 15 de noviembre de 1792, no fue el de la Constitución Civil. Aún así la negación sigue existiendo. Después de haber seguido el mal ejemplo de Simón Pedro y haber escapado de ese modo al calvario de los pontones, Jean-Clément Proisy, ante la cercanía de la vejez, imitará al apóstol en su arrepentimiento... [4].

* * *

Dirijamos nuestras miradas hacia las provincias del Sur de Francia de donde brotará la llama destinada a volver a encender en el corazón de los pedagogos, hijos del Sr. de La Salle, ya no sólo el deseo del apostolado cristiano sino de la vocación religiosa completa. La chispa duerme bajo las cenizas de un humilde aposento: el antiguo subdirector del pensionado de Marsella, el Hermano François-de-Jésus, después de una carrera de cincuenta años en el Instituto, se ha retirado a Lyon; a la pensión que le ha reconocido el departamento de la Drôme, le añade el salario de un precario empleo en los “talleres de coches”. Este septuagenario que, a lo largo del siglo, dirigió sucesivamente las escuelas de Condrieu, de Montauban, de Alès, de Lunéville, del Puy, de Aix-en-Provence, de Nîmes, no considera haber trabajado lo

1 Arch. de la Casa Generalicia, dossier HA p 4. — Registro de Saint-Yon, p. 188. — J.-B. Delvainquier morirá el 17 de junio de 1823 (Registro de la parroquia de Saint-Pierre) y Jacques Lepouce, el 22 de noviembre de 1843 (Registro de la catedral).

2 Hermano Gustave-Marie, *op. cit.*, p. 95.

3 No es el mismo que el Proisy señalado en la p. 402.

4 Hermano Gustave-Marie, *op. cit.*, p. 96, según el Registro del Consejo General del Allier, 15 de junio 1793 — Vuelto a entrar en el Instituto en 1808, el Hermano Bertauld morirá el 16 de abril de 1819, en Lisieux, a la edad de 68 años. (*Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1912, p. 152).

suficiente al servicio de Dios: acecha la hora de abrir una escuela y la oirá sonar en 1799 [1].

No lejos de él, en Valence, su conciudadano del Dauphinois y con cuatro años más de edad que él, el Hermano Évariste (Alexandre Boyer), nacido en Grenoble el 12 de diciembre de 1724, antiguo director de los pensionados de Mirepoix y de Charlemagne, nunca dejó de enseñar. Cuando sus ayudantes, los Hermanos Dominateur, Julien-Marie y Célestin, abandonaron su puesto, los reemplazó por laicos. El 20 de marzo de 1794, el municipio de Valence, satisfecho con las “atenciones” que los maestros prodigan a los niños del pueblo, concede a cada uno de los maestros 300 libras “pagables por los principales impuestos” de la ciudad. Los honorarios serán garantizados más adelante por la votación de “subañadidos” asignados a las funciones de las contribuciones. Alexandre Boyer continúa siendo, bajo el traje civil, el bueno y venerable “Evariste”, a los ojos de todos los habitantes de Valence. Los administradores del departamento reducen, en 1795, el montante de sus impuestos. Al año siguiente, la municipalidad le confía la inspección de todas las escuelas primarias de su jurisdicción [2].

La casa de Bollène, en Vaucluse, se mantuvo hasta el 29 de abril de 1794, con los Hermanos Bernard-Marie (Jean-Amédée Grimond) y Pancrace (Antoine Silmain). El Consejo municipal esperaba, en noviembre de 1792, “de su celo y de su patriotismo... que se adaptasen a las reglas” observadas hasta entonces y que además no dejaran de enseñar a sus alumnos los derechos del hombre. Esta confianza se desvaneció ante los furios jacobinos. No obstante, un religioso de Bollène encuentra abrigo en su país de nacimiento: se llama Joseph Ducord; es el Hermano Chérubin-de-Jésus, el antiguo director de Castres. Vive sin hacerse notar, sin actividad externa. A pesar de sus cercanos sesenta años, le está reservada una tarea fecunda para la época de las reconstrucciones [3].

El Instituto no debe esperar el retorno del sobrino del Hermano Bénézat, el juramentado Georges Isnard, que sigue en Toulon, por sendas análogas a las de Dominique Mamel, su triste émulo de Bayeux. La enseñanza primaria de los niños de Toulon sigue confiada al ex Hermano Stanislas Kostka. En ella sigue aún en tiempo del Imperio. Y, sin que parezca decidido a modificar su línea de conducta, se

1 Lucard, t. II, p. 699. — Circular del Superior General sobre el *Centenario de la restauración del Instituto*, 15 de abril de 1902. — Otro Lasaliano y no de los menos importantes, parece haber precedido en Lyon al Hermano François-de-Jésus en el empleo de maestro. La encuesta del jurado de instrucción, con fecha del 11 de mayo de 1798, contiene, en efecto, esta preciosa información: “Thévenin, ex Hermano de las Escuelas Cristianas, calle Saint-Georges, 84, ha declarado que hasta el día de hoy ha educado alumnos según los principios del antiguo régimen, ordenándoles no obstante que sean sumisos a las autoridades constituidas, pero que su intención era abandonar la instrucción este final de mes, por falta de salud”. Una estadística nominal del 6 de noviembre de 1797 atribuye a este maestro sesenta y nueve años de edad. Es muy probable que nos encontremos aquí en presencia de uno de los Asistentes del Hermano Agathon, Barthélemy Thévenin, el Hermano Sylvestre, nacido en Grenoble en 1729. Después de todo, es ciertamente a “Barthélemy Thévenin” a quien el Consejo del municipio de Lyon concedía un certificado de civismo el 28 de fructidor del año II. (Arch. de la Casa Generalicia, notas de los Hnos. Odobert, Joseph y Maurice). Veremos que el Hermano Sylvestre murió hacia el fin del año 1800 o el principio de 1801.

2 *Historique de la province méridionale*, t. II, pp. 317-319. — Lucard, t. II, pp. 668 a 672.

3 *Historique de la province méridionale*, t. II, pp. 173 a 178.

declarará listo, en 1806, a proporcionar a las autoridades locales las indicaciones que le solicitan a propósito de su antigua familia religiosa [1].

Marsella observa, el 21 de termidor del año V, como Antoine Radier vuelve a poner en pie su célebre pensionado. La fisonomía y las labores de este “Hermano Patrice” no inspiran más que simpatía. Nacido en Vendargues, en la diócesis de Montpellier, el 25 de noviembre de 1760, Antoine, hijo de Jean Radier y de Marguerite Pagès, fue alumno de los Hermanos en la capital del Bas-Languedoc. Perteneció a la Congregación Mariana que reunía a los niños más piadosos; y antes del final de su decimosexto año, entraba en el noviciado de Aviñón. De allí salió, bajo el nombre de Hermano Patrice, para enseñar en Uzès; luego se convirtió sucesivamente en subdirector de los novicios en la ciudad de los Papas, maestro en Belley, en Grenoble y en Cahors. Emitió sus votos perpetuos en esta última ciudad, el 8 de octubre de 1786. Profesor en Marsella del 17 de octubre de 1788 hasta la confiscación del establecimiento, volvió a Montpellier en el mes de agosto de 1791, para asistir a su padre moribundo. Es encarcelado el 13 de mayo de 1792, pero ignoramos las circunstancias y la duración de ese cautiverio. Quizás haya sufrido varios encarcelamientos entre 1792 y 1794: no recobrará definitivamente la libertad hasta después del 9 de Termidor.

Necesitó tres años para lograr la capacidad de poder salir victorioso de la competencia del ciudadano Guinot en un anexo de los edificios construidos antiguamente, en el boulevard de la Corderie, por el Hermano Bénézet. En esta tarea, se asoció a sus antiguos cohermanos, Mathieu Faure (el Hermano Thomas) y Jean Renaud (el Hermano Candide-de-Jésus).

Inteligente, muy instruido, y dominando todos los métodos de la pedagogía lasaliana, atrajo hacia su casa a la clientela de sus predecesores [2]. El celo y las creencias de su juventud seguían intactos. Los testigos de su vida alaban “su fe patriarcal, su tierna piedad”, Hablan también de su “buen carácter” y esa “sencillez de alma que él sabía unir tan perfectamente con la exquisitez de su espíritu y la amplitud de sus conocimientos”. El matrimonio que lo unía a una compañera por lo demás muy cristiana, fue el único, pero infranqueable, obstáculo que le impidió por mucho tiempo retomar su lugar en la Congregación de los Hermanos. Estos lo consideraban más o menos como uno de ellos y, no contentos con reanudar con él las relaciones más afectuosas, lo admitían en sus “retiros” anuales. “Por fin” (la expresión se encuentra en la correspondencia que se le envió), pudo volver a entrar al noviciado de Aviñón, el 25 de noviembre de 1834, a la edad de setenta y cuatro años; desde 1808 había cedido su pensionado a un tal Sr. Bousquet. De nuevo, se comprometió con votos trienales, luego votos perpetuos. No murió hasta el 5 de febrero de 1847, “el primer viernes del mes”, como había deseado. “Muy sufrida, pero preciosa carrera” anota el Hermano Firmilien, como conclusión del *curriculum vitae* [3]. El

1 *Historique de la province méridionale*, t. II, p. 204.

2 “Doce o como mucho quince meses me bastan para enseñar a mis alumnos de países extranjeros a escribir muy correctamente la lengua francesa” escribirá más tarde al fundador del pensionado de Passy, el Hermano Théotique (carta citada por el Hermano Lucard, t. II, p. 660).

3 Este *curriculum*, escrito de su propia mano por el Hermano Patrice, ha sido copiado, con correcciones de fechas y la adicción final, por el Hermano Firmilien. (Arch. de la Casa Generalicia,

anciano, que había conocido al Hermano Sixte, discípulo inmediato del Sr. de La Salle [1], transmitía, como último superviviente del periodo revolucionario, los recuerdos de los comienzos del Instituto a los religiosos de los tiempos modernos. Toda la Historia de los Hermanos de las Escuelas Cristianas parecía resumirse en su persona.

Por eso esperamos que se nos perdone por haber anticipado tan ampliamente la cronología a causa de Antoine Radier. Hubiera sido una pena no poner enseguida a plena luz una existencia donde se refleja tan exactamente la imagen de un tiempo fértil en sorpresas, no habernos detenido a gusto frente a un hombre de primer orden, digno, en todo sentido, de nuestra admiración respetuosa, porque permaneció siempre fiel a sí mismo bajo todas sus metamorfosis.

Ye hemos entrevistado a uno de sus modestos cohermanos, menos fiel, el Hermano François Régis, maestro juramentado en Pont-Saint-Espirit [2]. Y sabemos que, en otra ciudad del Gard, en Alès, los maestros religiosos —estos sin haber jurado— ensañaban aún en 1793. La municipalidad confesaba, el 9 de marzo, que no había “podido conseguir maestros capaces de reemplazarlos”. Los niños “si se les privaba de la clase” se reunían “en el cauce del río” (el Gardon, muy a menudo seco) “ante la ciudad nueva, para armar batallas con la honda”. En consecuencia, los magistrados consideraban mucho más sencillo devolver provisoriamente a los ex Hermanos a sus empleos. Se los despediría nuevamente, cuando ya no se los necesitase. Lo cual sucedió, una vez que entró en juego la pasión sectaria, el 4 de octubre [3]. Esta región del Ródano, donde la Revolución se precipita, se detiene, se arremolina, con la violencia y los caprichos de un torrente, está como salpicada de residuos de escuelas, a los cuales se aferran algunos antiguos Hermanos Aviñoneses. En Bourg-Saint-Andeol, en el Ardeche, está Bathélemy Pons, el Hermano Castor, que permanecerá en el lugar hasta el fin de sus días en 1818; en Annonay, está Jean-Baptiste Faure, el Hermano Servule, poco antes encarcelado en el departamento vecino y que se detiene en la Cance esperando incorporarse a su Instituto con una santa alegría; en Theyts, está su compañero de cautividad, Étienne Borie, el Hermano Paul-de-Jésus, muy pronto detenido por segunda vez, porque lo han confundido con un sacerdote, su homónimo, y que se libra por poco de una deportación a la isla de Ré [4].

La Haute-Loire, en otro tiempo implacable con los Hermanos Servule y Paul-de-Jésus, se muestra, en cambio, acogedora para el Hermano Laure, el cillerero de

dossier H A p 4). Hemos tomado también nuestras informaciones en el libro de las *Relations mortuaires*, t. II p. 13 y en el *Historique de la province méridionale*, t. I, p. 271 y t. II, p. 188.

1 Por esa razón, será convocado ante el tribunal eclesiástico, en París, durante el proceso informativo de la Causa de J.-B. de La Salle.

2 Anteriormente en la p. 122.

3 *Historique de la province méridionale*, t. II, pp. 214-215.

4 *Historique de la province méridionale*, t. II, *pássim*. El segundo arresto del Hermano Paul-de-Jésus se produjo el 23 de agosto de 1798. No fue puesto en libertad definitivamente hasta el 9 de enero de 1800.

Marsella, quien enseñará en Chaturange a Matthieu Bransiet [1], y al Hermano Corentin-Marie, Jean-Pierre Martel. Éste, originario de la diócesis del Puy, era, a sus veinte años, el 13 de abril de 1760, novicio en Aviñón. Profeso el 2 de octubre de 1768, lo hemos encontrado, salvo error, en Carcassonne, junto al Hermano Bernardin, en 1791. Vuelve a su departamento después de la dispersión, se establece en Vergézac. En mayo de 1793, habría sufrido una breve detención en el castillo del lugar. Todo se arregla; y el 3 de mesidor del año V, Jean-Pierre Martel, habiéndose declarado “sumiso a las leyes civiles de la República” recibió la asignación de una “pensión eclesiástica”, de 486 libras, 19 soles 2 denarios, según los términos de la ley del 18 de agosto de 1792. Viviendo con poco, se propone impartir gratuitamente la enseñanza a los hijos de sus conciudadanos. Sin embargo tiene que aceptar limosnas en especie; recoge también las moneditas que dejan caer los alumnos en una hucha colocada a la entrada de la escuela y que presenta esta inscripción: “Para el pobre maestro”. La soledad no le impide seguir al pie de la letra el reglamento cotidiano de su Congregación: los habitantes de Vergézac escuchan una campanilla que anuncia no solamente el inicio de las clases, sino también las horas en que nuestro eremita debe dedicarse a los ejercicios religiosos. El Hermano Corentin se prepara, tranquilamente a volver a la comunidad lasaliana [2].

Aunque Vergézac haya retenido, por mucho tiempo, su corazón y sus pasos, otros —sobre los cuales no pesan, como sobre el Hermano Patrice, las cadenas del matrimonio— serán aún más lentos para ponerse en camino. Así por ejemplo Jean Rouzaud, el Hermano Florentin-de-Jésus. En su Cantal, se benefició de la protección de Alexis-Joseph Delzons, futuro general de la República y futuro barón del Imperio. Liberado de las garras de los jacobinos, recibe casa y comida bajo el techo de los Delzons y, preceptor del hijo, mientras el padre batalla en Italia y Egipto, él escribe, para su alumno, con mano de calígrafo, las 894 páginas de su tratado de aritmética [3]. Una vez finalizada esa educación, abandona Aurillac para dirigirse a su ciudad natal de Carcassonne [4].

En los confines del Macizo Central, la Lozère siguió siendo un bastión del catolicismo. Los sacerdotes encarcelados, hace notar Pierre de la Gorce, fueron alojados en la mejor casa de Mende. Desde allí continúan ejerciendo su influencia [5]. Por eso, el Hermano Édouard-Marie (Pierre Rocher) y su cohermano (indicado bajo el nombre de Hermet) no dudan en seguir dando clase en la ciudad. Será únicamente en 1796, después de haberse negado a llevar a sus alumnos a la fiesta conmemorativa del 10 de agosto, cuando serán suspendidos de sus funciones de

1 Ver anteriormente, p. 160.

2 Arch. e la Casa Generalicia, dossier H A p1, extracto de a deliberación de la municipalidad del Puy, sesión del 3 de mesidor año V. — Cf. *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1912, pp. 41-42. — Ver también Lucard, t. II, p. 662, y *Essai sur la Maison-Mère*, p. 134.

3 Ver *Histoire générale*, t. II, p. 531.

4 *Historique de la province méridionale*, t. II, p. 298 y *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de julio de 1922, pp. 264-266.

5 P. de La Gorce, *op. cit.*, t. III, pp. 429-430.

maestros públicos. Aprovechan la libertad de enseñanza para reunir en su casa una pequeña tropa fiel. Pero la política directorial va a hacer estragos incluso en este país. El 11 de ventoso del año VI, los comisarios Tarteron y Beaujean, sorprenden en manos de los niños el libro del Sr. de La Salle: *Deberes de un cristiano para con Dios* y el “Pequeño Salterio, que contiene el oficio de la Iglesia para uso de las Escuelas Cristianas”. Seis días después, las autoridades locales ordenan la clausura de las clases.

Pierre Rocher realiza una reapertura más o menos clandestina. En el otoño siguiente, el 24 de vendimiario del año VII, un oficial municipal se presenta, escoltado por un pelotón de soldados. ¡Nuevo descubrimiento de los *Deberes de un cristiano* y del salterio, a los cuales hay que añadir las “Conferencias eclesiásticas de la diócesis de Angers” y los catecismos de la diócesis de Mende! El maestro comparece ante el jurado de instrucción pública: afirma que sus alumnos leen asiduamente los Derechos del hombre y la Constitución del año III. Si utiliza las otras obras, es porque en ellas “la moral es pura”: los niños, además, no captan, según él, el alcance filosófico y no encuentran más que buenos textos de lectura. El alegato manifiesta, evidentemente, ciertas vacilaciones. Y por otra parte, subsiste la infracción contra la decisión que ha prohibido la escuela. Sin duda, responde el ciudadano Rocher; pero él no ha pretendido más que prestar servicio a los padres de familia.

El asunto parece merecer un informe al ministro de Justicia. Las oficinas de la capital declaran que es competencia del juez de paz. Resultado, el ex Hermano Edouard-Marie es condenado a una multa, por el valor de dos jornadas laborales [1].

No es hombre que se desanime. Dentro de algunos años lo volveremos a encontrar entre los mejores colaboradores del Hermano Bernardin, en Toulouse.

Ese destino es conveniente para su dedicación. Pierre Blanc [2], con quien el Hermano Édouard irá pronto a reunirse, es un jefe al que uno se adhiere con gozo. Partido de Carcassonne en una fecha desconocida, no es a la gran ciudad del Languedoc hacia donde se dirige en primer lugar, sino hacia Castres, donde antaño florecieron sus talentos pedagógicos. Su llegada al Tarn podría ascender al año 1794. Después del 9 de termidor, recomienza un ardiente apostolado. Reuniendo a los niños en un santuario sin sacerdote, la iglesia de Notre-Dame, les revela la doctrina cristiana. Los padres católicos se reúnen también ellos, en torno a este religioso que, al no atreverse el clero a mostrarse abiertamente, suple, en la medida de lo posible, la ausencia del culto divino. El Hermano Bernardin, recita, desde el púlpito, las oraciones cotidianas de la mañana y de la tarde. El domingo, da lectura al oficio, hace homilías sobre el Evangelio o sobre la fiesta inscrita en el calendario romano, organiza un coro para entonar los cánticos y el *Magnificat*. Además sabe recurrir, más o menos secretamente, al ministerio sacerdotal; y los enfermos, a quienes visita, no mueren sin viático y sin extremaunción.

1 Padre J.-B. Delon, *La Révolution en Lozère*.

2 Recordemos que es el nombre civil del Hermano Bernardin.

Finalmente, el 15 de enero de 1797, la paz de las conciencias parece garantizada; Castres es informada de la reapertura de la antigua escuela del “Juego de pelota”. Parecería que han vuelto los buenos tiempos de Mons. Barral. Cientos de alumnos reciben las lecciones de Pierre Barral y de sus ayudantes. Y pronto un pensionado permite al emprendedor director ampliar su influencia, aumentar sus recursos. Los mismos programas, la misma educación, idéntica disciplina que antaño. Los militares de la guarnición admiran el orden y los modales de los alumnos, devueltos a sus familias por un monitor joven: ¡ni siquiera un puñado de monedas, lanzados al vuelo sobre el puente del Agout, logra romper las filas!

Las simpatías de la población de Castres van todas hacia el eminente maestro. La fe permanece viva en esta ciudad gobernada por un caritativo y sensato obispo en los últimos años de Luis XV; el jacobinismo encuentra en ella adversarios muy numerosos. La tiranía fructidoriana por eso será allí más dura: Castres perderá, en provecho de Albi, su título de capital del departamento.

Nos imaginamos que la escuela cristiana tampoco se libraría. Por decisión del 14 de ventoso del año VII (5 de marzo de 1798) la nueva administración municipal, habiendo constatado la ausencia de los maestros Blanc, Durand, Marcel y de sus alumnos, en la fiesta de la Juventud, y juzgando ser su deber “emplear los medios legítimos... para arrancar la generación que viene al odioso imperio de los prejuicios bajo los cuales algunas almas serviles intentan aún encadenar su impulso hacia la libertad”, decide la inmediata clausura del establecimiento privado, tenido por esos ciudadanos [1].

Últimos sobresaltos de un sectarismo cuyas fuerzas se agotan, cuyo veneno pierde su maldad, y que, pronto, Francia repelerá con su pie, como un repugnante despojo.

* * *

Las victorias y las conquistas de la Revolución suponían, para el catolicismo, crueles consecuencias en los países invadidos. Y los discípulos de san Juan Bautista de La Salle que buscaron refugio fuera de su patria terrestre no fueron los últimos en experimentar el contragolpe de esos triunfos militares, muy gloriosos sin duda para las armas francesas, pero inmediatamente explotados en provecho de las doctrinas, los métodos, las pasiones de esa terrible época.

Ya dijimos cómo los Hermanos de Roma sufrieron a ejemplo del Soberano Pontífice. Los acontecimientos de Bélgica no dejaron de ser igualmente dolorosos y nefastos para aquellos de sus cohermanos que, primeramente mejor acogidos que el Hermano Amaranthe en Bruselas, se vieron perseguidos cuando, después de Jemmapes, y de nuevo después de Fleurus, la República tomó pie en los Países Bajos austríacos.

Una pequeña ciudad de la Ardena belga, Saint-Hubert, había recurrido a los maestros lasalianos de Maréville. Las primeras conversaciones —como lo hemos señalado [2]— se remontaban a bastante lejos ya en la historia de la Congregación.

1 Hno. Lémandus, *op. cit.*, pp. 131 a 135. — Padre Salabert, *Histoire des Frères des Écoles chrétiennes de Castres*. — Lucard, t. II, pp. 663 a 665.

2 Ver *Histoire générale*, t. II, p. 522. — Cf. *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1938, p. 124.

Un cura de Saint-Hubert, solicitaba al Hermano Florence dos de sus religiosos en 1774. Luego, por falta de acuerdo concreto o por falta de personas, pasaron diez años sin ninguna realización. El “vicario-mayordomo” de la parroquia continuaba llevando él solo la escuela de los niños pobres. Sin embargo, los notables, y a su cabeza el abad del monasterio local, se preocupaban por garantizar a su pueblo una enseñanza menos precaria. Uno de sus conciudadanos, el Sr. Buck, domiciliado en Nancy, se encargó de sondear al Hermano Jean-Marie, en el momento en que el jefe del establecimiento lorreno tenía serias dificultades para mantener a su comunidad bajo la tormenta de 1792 [1]. Parece ser que los Hermanos Julien (J. L. Joly) y Michel (Jean-Nicolas Bourgeois) partieron para Bélgica antes de la ley que suprimía el Instituto. Al reclamar las pensiones para sus subordinados, el Hermano director de Maréville, incluía en su lista a los maestros enviados “hacia poco” a Saint-Hubert [2].

Jean-Louis Joly —el Hermano Julien— y François Joly —el Hermano Agapet—, que se le uniría en un plazo muy breve, eran, ambos, hijos de un honrado señor de Landousy-la-Ville, en la diócesis de Laon, quien ya en sus últimos años entró entre los Hermanos de las Escuelas Cristianas y murió en el Instituto [3]. Los hijos habían provocado la tardía vocación del padre: Jean-Louis pertenecía a la casa de Saint-Yon desde 1765 y François, el mayor, se encontraba allí con su hermano menor en 1770 [4]. Eran dos buenos educadores: el Hermano Julien formó a los novicios de la “provincia oriental”. Se ofrecía, por tanto, a los belgas un equipo de elección, muy apropiado para disipar las desconfianzas de las autoridades de Bruselas. El municipio asumió los gastos de instalación, en una casa de la calle Saint-Gilles, conocida más tarde bajo el nombre de colegio. [5] El salario quedó garantizado por la abadía, por la oficina de beneficencia, y por una fundación debida a la generosidad de un antiguo pastor de Saint-Hubert, el Sr. Antoine.

En noviembre de 1792, la primera invasión francesa llenó de sobresalto al Luxemburgo belga, sin que ni los Hermanos ni sus protectores se vieran alcanzados. Después de cinco meses, la derrota de Dumouriez en Neerwinden decidía el repliegue del ejército invasor. La calma retornó a Saint-Hubert. Simple tregua: después de la batalla de Fleurus (26 de junio de 1794), la ola revolucionaria invade rápidamente todo el país. De las ocho circunscripciones, establecidas en Bélgica por los comisarios de la Convención Nacional, una de ellas tiene su sede en Saint-Hubert, hasta la ocupación de la ciudad de Luxemburgo, capital definitiva. El 1º de octubre de 1795, los antiguos Países Bajos austriacos son “reunidos” a la República.

1 Félix Hutin, *L'Institut des Frères des Écoles chrétiennes en Belgique*, Namur, 1910, t. I, pp. 34-35.

2 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de mayo de 1908, p. 136. — La afirmación del Hermano Lucard (t. II, p. 632) a propósito de un encarcelamiento de los Hermanos Joly en la Conciergerie parece pues sin fundamento.

3 François Joly, el padre, murió en Saint-Yon en 1774. *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de marzo de 1907, p. 109.

4 Registro de Saint-Yon.

5 Hutin, *op. cit.*, pp. 35-36. — La antigua casa de los Hermanos fue demolida en 1869. El monumento del pintor Redouté se levanta sobre el lugar de su emplazamiento.

Los Hermanos Julien, Agapet y Michel cayeron bajo la dominación jacobina. Fueron tratados como emigrados, lo cual los convertía en susceptibles de la pena de muerte. Mientras sufrían, en Bruselas, una detención preventiva, el Sr. Buck, avisado por sus conciudadanos, actuaba en Nancy, ante la municipalidad, con miras a obtener un testimonio de descargo: de hecho, los de Nancy declararon que los Hermanos Joly y su asociado habían abandonado Francia, provistos con pasaportes regulares, para responder a la invitación de los notables de la pequeña ciudad de las Ardenas. La feliz gestión salvó la cabeza de los tres religiosos [1].

Pero, de vuelta a casa, se encontraron con la más embarazosa de las situaciones. La abadía que les ayudaba, estaba casi desierta; y no cabía esperar ninguna ayuda de la nueva administración. La apertura de un pensionado pareció la única solución a esa fatal adversidad. En 1796, un reducido número de alumnos, recibía en Saint-Hubert, además de la enseñanza elemental, lecciones de historia, de geografía y de música [2]. Fue entonces cuando el Hermano Superior General fue informado, por el Hermano Vivien, de la presencia de "Julien" en los "cantones" del nordeste. Los Hermanos Joly, por lo tanto, conservaban sus vínculos con los maestros de la región de Champagne y de Laon. Su "secularización" exterior, sin embargo, los puso a salvo de las leyes persecutorias que sometieron Bélgica de 1796 a 1799. Vieron pasar la abadía a manos del banquero Lecouteulx de Canteleu, como consecuencia del decreto del 1º de septiembre de 1796. Como jefes de un centro educativo, no tuvieron que sufrir el destino de los monjes. El pensionado de Saint-Hubert, mantenido contra viento y marea, no se hundiría hasta 1818, bajo el peso de dificultades financieras [3].

Conmociones más rudas, aventuras más extrañas, le esperaban al antiguo maestro de Langres, al antiguo director de Soissons, el Hermano Jonas. El mismo, tanto por las vicisitudes de su existencia como, después, por una cierta obstinación, por algunas resistencias bastante prolongadas a las órdenes de Lo Alto, justificaría ampliamente su nombre bíblico...

Jean-Baptiste Mairez estaba próximo a la cincuentena cuando partió hacia el país de Lieja. Había nacido en Froideconche, cerca de Luxeuil, en el Franco Condado, el 30 de agosto de 1744, de Richar Mairez y de Anne-Marguerite Brady [4]. Huérfano muy

1 Hutin, *op. cit.*, pp. 35-36.

2 Hutin, *op. cit.*, pp. 40-42. Los alumnos pobres continuaron, según parece, beneficiándose de la enseñanza gratuita. Los pensionistas no eran más que un reducido número: treinta y cinco niños, como máximo, pagando cada uno 400 francos de pensión anual. (*Ibid.*, p. 55).

3 Un lasaliano, el Hermano Alexis (Nicolas Colombau-Vaillant) fue, según Ernest MATHIEU (*Histoire de l'Enseignement primaire en Hainaut*) nombrado el 13 de termidor del año V, maestro de primaria en Tournai. Su escuela estaba instalada en el antiguo convento de Campeaux. Lo encontramos como maestro privado en 1806. Cf. Lucard, t. II, p. 662 y Hutin, t. I, pp. 497-498). En el intervalo, oiremos hablar de él, así como de sus cohermanos Gondebert y Théonas, por el Hermano Gerbaud.

4 Arch. depart. de la Haute-Saône, Registros parroquiales de Saint-Sauveur (copia en los Arch. de la Casa Generalicia, dossier HA p 1, donde se encuentran además las copias de todos los documentos empleados a continuación). En efecto, fue en la iglesia de Saint-Sauveur, de la que dependía Froideconche, donde Jean-Baptiste recibió el bautismo. Richard Mairez (fallecido en 1749) y Anne Brady (fallecida en 1760) fueron enterrados en esa misma iglesia.

joven, entró en el Instituto bajo el nombre de Jonas, el 18 de octubre de 1763. “Durante la Revolución, escribe, era [desde hacía] quince años Superior de diferentes casas”. [Fui expulsado], el 1º de abril de 1791, [de la] que acababa de hacer construir”, en Soissons.

“Hacia el final de dicho año, fui elegido por... el Hermano Agathon... quien me pidió pasar a los países de Lieja y de Bélgica, para crear en ellos algunos establecimientos, con el fin de trasladar allí nuestra corporación...” Así pues, la misión encomendada al Hermano Jonas no se diferenciaba, en su origen, del papel de pionero que se había propuesto al Hermano Amaranthe: se trataba de “conservar” el Instituto, a la espera de días “más felices” para Francia. J.-B. Mairez asegura que “constantemente apegado a su santo estado y dócil a la voluntad de su Superior” hubiera “tenido el gusto de cumplir las aspiraciones” del Hermano Agathon “más allá de sus esperanzas..., si los ejércitos franceses no hubiesen penetrado” en las tranquilas regiones de la Meuse y del Ourthe [1]. En realidad, su tarea, a partir de agosto de 1792, no podía tender más que a preservar su vocación personal o, en la más favorable de las hipótesis, a inspirar a los belgas el deseo de restaurar en su territorio la Congregación destruida por sus vecinos.

Realizó esta tarea con una sabiduría y una virtud a las que hay que rendir homenaje. El certificado que se le entregó, el 2 de mesidor del año VI, por la municipalidad de Verviers, confirma que residió en esa ciudad a partir de “nivoso del año I” es decir de diciembre 1792 a enero 1793 [2]. Los padres carmelitas de dieron hospedaje, al igual que a su cohermano Laurent. Casi enseguida, la llegada de las tropas republicanas obligó a los dos religiosos a huir más allá del Rhin [3]. El reflujo que siguió a Neerwinden devolvió a nuestros fugitivos a Verviers. El 15 de abril de 1793, J.-B. Mairez solicitaba al Consejo del municipio una ayuda, que le fue concedida.

Para recuperar el hilo de los acontecimientos, debemos pasar al 12 de termidor del año III (30 de julio de 1795) fecha de una demanda dirigida al representante del gobierno francés por Henri-Joseph Dauchapt, cura de Verviers, y varios ciudadanos de la localidad en adelante en vías de anexión: “Mairès [*sic*], anteriormente Superior de los Hermanos de las Escuelas Cristianas... en Soissons, y Laurent, nacido en el ducado del Luxemburgo, su cohermano, quienes salieron de Francia antes del año 1793, a causa del juramento cívico, se refugiaron en esta ciudad y se dedicaron en ella a la educación de la juventud; sus costumbres, su comportamiento, sus talentos... les ganaron la consideración y el reconocimiento de todas las personas honradas”. Por segunda vez tuvieron que pasar a Alemania, después de las victorias de la República. Piden, por intermedio de los solicitantes, “la gracia de poder volver”

1 Arch. Nacionales F17 12,453, carta del Hermano Jonas al prefecto de la Haute-Marne, 29 de mayo de 1809. (Cf. *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de abril de 1938, p. 125).

2 Archivos de Verviers, Registro 24, p. 546. Ignoramos, por consiguiente, todas las etapas que pudieron marcar el itinerario del Hermano Jonas durante el año 1792. En octubre de 1791, su residencia en Froideconche se encuentra señalada por un certificado del 20 de ese mes, (reproducido en copia, el 19 de floreal año V. Archivos de Verviers, Registro nº 22, p. 269).

3 Archivos de Verviers, F 38 nº 200.

a Verviers con el fin de poder reanudar sus funciones de educadores. La municipalidad da a la petición su apoyo sin reservas [1].

Y así nos encontramos con la aprobación de la República, al Hermano Jonas repuesto en su empleo. Durante tres años, enseña como buen maestro a los niños de su ciudad de adopción [2]. Ya en el 13 de nivoso del año IV, obtuvo de la administración de Verviers un primer certificado lleno de elogios [3]. La amistad belga no podrá, lastimosamente, defenderlo contra un recommienzo de persecución. El 29 de brumario del año VII, el maestro es detenido: creen reconocer en él a un sacerdote refractario [4]. La policía del Directorio ha tramado el golpe; Mairez, en primer lugar conducido a la prisión de Lieja, es extraditado el 11 de nivoso, para que el juicio se celebre en su departamento de origen, la Haute-Saône.

“Llegué a Vesoul, nos cuenta él mismo, después de cuarenta y ocho días de un frío excesivo, de fatigas y de miseria. Varias veces estuve a punto de morir”. La carta a la que pertenecen estas líneas está dirigida por el cautivo, el 12 de agosto de 1799, al ciudadano Quirot, comisario ante la administración central de Doubs [5]. El Hermano Jonas, en efecto, después de cien peripecias, tuvo que comparecer ante la comisión militar con sede en Besançon. Y el 25 de floreal del año VII (14 de mayo de 1799), sus jueces emitieron el siguiente fallo donde se vislumbraba su deseo de salvar la cabeza del acusado:

“Considerando que numerosos testimonios prueban que el acusado ha llevado siempre una conducta tan irreprochable en cuanto a la moralidad, como en nada contraria al civismo, y que dado que se encontraba bajo la vigilancia de las autoridades del municipio de Verviers, pudo creerse al seguro de las leyes del 19 de fructidor del año V y del 25 de brumario del año III;

“Considerando que corresponde al Directorio juzgar si los administradores del departamento del Ourthe han hecho o no un uso legítimo de su autoridad y visto el párrafo 2 de la carta del ministro de la Policía general de las administraciones centrales, con fecha del 18 de brumario del año VII...:

“*Decide:* J.-B. Mairez seguirá detenido en la casa de detención de este municipio [de Besançon] en espera de que el ministro... haya examinado la validez de los motivos que determinaron a la administración del departamento del Ourthe a poner bajo

1 Archivos de Verviers, F 38, nº 200.

2 Nos preguntamos dónde el Hno. Lucard ha podido informarse cuando nos presenta a un J.-B. Mairez “secretario general de prefectura” (¿?) luego “maestro primario en Saint-Sauveur-lès-Luseuil, en 1797”. (*Annales*, t. II. p. 650).

3 Archivos de Verviers, Registro 20, p. 151.

4 Arch. depart. del Doubs, SL nº 276, carta del Hermano Jonas al ciudadano Rambour (escrita entre mayo y agosto de 1799).

5 Arch. departamentales de Doubs, L, 264.

vigilancia al dicho Mairez y determinado hasta qué punto esos motivos pueden militar en su favor” [1].

Así, ese hombre, cuya inocencia no permitía ninguna duda, permanecía mantenido entre rejas. Se comprende que haya implorado justicia en varias ocasiones. Poco después de la decisión del 25 de floreal, contaba al predecesor de Quirot su arbitrario arresto, su lamentable éxodo, a pie, desde Lieja hasta Vesoul, solicitaba que se le borrara de la lista de los emigrados y la autorización de residir con su familia, en Froideconche [2]. Su carta de termidor reiteraba sus quejas: Besançon era su “vigésimo séptima prisión”: “la violencia del frío, la humedad, el aire viciado de los calabozos lo habían vuelto escorbútico”. Sus piernas se hinchaban, se le caían los dientes. ¿Lo dejarían perecer, sin piedad?

Tendría que seguir soportando aún siete meses de sufrimientos. Incluso la caída del Directorio no significó el final. Tan sólo el 25 de ventoso del año VIII (15 de marzo de 1800) fue cuando Fouché se dignó tomar con respecto al Hermano Jonas una de esas medidas de clemencia que figuraban en su juego político después del golpe de Estado de brumario [3].

La enfermedad, la angustia afectaron profundamente el cuerpo y el alma de la víctima. Sin embargo Dios, reservaba a Jean-Baptiste Mairez para grandes obras. Otro habitante del Franco Condado, que llevaba como apellido el nombre de la capital de su provincia, Claude-François Besançon, el Hermano Casimir, no salió vivo de las prisiones republicanas. También él había recibido la hospitalidad de Bélgica: lo hemos encontrado en Gyzeghem, después de su salida de la casa de Saint-Omer y con un pasaporte entregado en Dunkerque. La invasión francesa lo empuja hasta Geldersheim, en Baviera, donde su presencia está confirmada desde el 18 de enero de 1795 al 18 de julio de 1796. Huye entonces, ante los ejércitos de Jourdan y de Moreau que van a enfrentarse al archiduque Charles. Lichtenstein le ofrece un refugio. Pero en enero de 1797, el Hermano Casimir, fiándose de las noticias más satisfactorias provenientes de Francia, se decide a ir acercándose a la patria por etapas. Su pasaporte es sellado en Soleure el 16 de febrero. Y el 20 de marzo, habiendo atravesado resueltamente la frontera, nuestro emigrado se instala en Branne, en el Doubs, su departamento de origen. Todo va bien, incluso después del 18 de fructidor: Claude-François Besançon, cree poder solicitar, cinco días más tarde, su reintegración en sus derechos de ciudadano [4]. Elabora un certificado de conveniencia que hace suponer una estancia continuada en Montlebon, en el cantón de Morteau, desde el 18 de octubre de 1792 al 13 de ventoso del año V. El engaño acabará pronto siendo su perdición. Quizás una denuncia, una pesquisa, sin duda, conducen al descubrimiento de sus verdaderos papeles: pasaportes, certificado del pastor de Geldersheim, carta recibida de Gyzeghem bajo cobertura de su hermana, Anne Besançon. El sospechoso es detenido en su domicilio, el 13 de termidor del

1 Arch. departamentales de la Haute-Saône, L 12, nº 10.

2 Carta citada, Arch. del Doubs, SL, nº 276.

3 Arch. departamentales del Doubs, L, 264; Arch. de la Casa Generalicia, dossier HA p. 1.

4 Arch. departamentales del Doubs, L, 272.

año VI (14 de julio de 1798). Muere, el 19 del mismo mes, en la cárcel de Baumeles-Dames [1].

Del lado opuesto de los montes Jura, Suiza siguió siendo tierra de asilo para varios Hermanos de las Escuelas Cristianas. De Maréville habían llegado algunos a Estavayer en 1792 [2]. El Hermano Conteste parece haber residido también a orillas del lago de Neuchâtel, antes de pasar a Italia [3]. Y Charles Turpin, el Hermano Dominique, no tuvo que buscar, pensamos, otro refugio hasta la hora en que, borrado de la lista de los emigrados, regresó a Dijon para ejercer, en el hospicio de esa ciudad, las funciones de sub-ecónomo [4].

El establecimiento de Estavayer conservó su personal religioso mientras Suiza pudo gozar de total independencia. La situación no se modificó hasta 1798, en vísperas de la ocupación francesa y del nacimiento de la “República Helvética” creada por una orden de París. Los maestros, atemorizados, parece que no esperaron los acontecimientos decisivos para abandonar la escuela [5]. Sin embargo, un Hermano se quedó, en compañía de dos laicos, Gardian y Chevressy: se llamaba Jean-Claude Lacroix, (o Delacroix) y se había llamado en el Instituto, el Hermano Anatoile. La municipalidad de Pontarlier le suministró, en septiembre de 1792 [6], el pasaporte necesario para alejarse del territorio nacional. Durante algún tiempo, Jean-Claude Lacroix, volvió al departamento de Doubs, gracias a un certificado exclusión de las listas de emigrados, obtenido en junio o julio de 1797. La ley del 19 de fructidor del año V le obligó a retornar al exilio. El 7 de frimario siguiente, trataba de nuevo sin éxito de hacerse abrir la frontera: escribe a los administradores de Doubs que “ha trabajado durante treinta años al servicio de la patria, enseñando el arte de la escritura y la lectura a más de 3.000 ciudadanos, ...en Brest, Marsella, en el Calvados, el Dauphiné, el Languedoc y Burdeos”. Nunca tuvo que prestar juramento como funcionario público. Y es “por esa falsa interpretación de la ley del 26 de agosto de 1792” que fue juzgado sujeto a deportación. Suplica que se utilicen “su arte y sus talentos”.

Devuelto por la administración departamental al ministro de la Policía, reitera su demanda, el 6 de floreal del año VII; si Francia se niega a acogerlo, limitará sus deseos a que se le entregue una autorización de residencia en Suiza. “El comandante francés del lugar y del cantón de Friburgo, que lo honra con su afabilidad, le ha aconsejado ese trámite”. De ese modo, Jean-Claude Lacroix gozará

1 Carta del comisario del poder ejecutivo en el canton de Clerval 7 de vendimiario del año VII. Todos los documentos citados se encuentran, en copias certificadas conformes, en los Arch. de la Casa Generalicia, dossier H A p 1.

2 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de mayo de 1908, p. 136.

3 *Relations mortuaires*, t. I, pp. 329-330.

4 Arch. depart. de la Côte-d’Or, Oficina de policía, y Archivos del hospicio civil de Dijon, Registro E1, 42 (Copia en los Arch. de la Casa Generalicia, dossier HA p 4).

5 Arch. de la Casa Generalicia, dossier de Estavayer.

6 Ver anteriormente, p. 274.

de la tranquilidad indispensable para emplearse en “un pueblo amigo y aliado” de su país [1].

Un atestado, firmado por Henry Endriou, “subprefeto nacional de la ciudad y distrito de Estavayer-le-Lac”, se adjunta a la petición del Hermano Anatoile: “El ciudadano Lacroix se ha hecho no sólo recomendable por su vida, costumbres, conducta y patriotismo”, desde 1792, “sino que además yo lo conozco como hombre de distinguidos talentos para la educación de nuestra juventud... En consecuencia, deseando conservar entre nosotros... este buen y leal ciudadano, le he dado... el presente documento como conforme a la pura verdad” [2].

* * *

Sobre el mapa de Europa occidental, de un lado y del otro de las “fronteras naturales” alcanzadas y desbordadas por la Revolución, hemos ido descubriendo la vida laboriosa, y muy frecuentemente sin desfallecimientos, de más de cien Hermanos. La sabia sigue corriendo aún por las raíces y los tallos del árbol que a primera vista parece seco. Tan pronto se deslice sobre él un rayo de sol, rebrotarán las yemas. Vegetación tímida, que no ofrece la promesa de un desarrollo asegurado, de un nuevo e irresistible crecimiento. Sobrevienen las heladas, que detienen repentinamente los primeros brotes y matan las precoces esperanzas. Pero el desaliento es inoportuno. Ya se puede ver la luz que se propaga y se siente crecer el calor del verano próximo.

1 Arch. departamentales del Doubs, L 274.

2 Arch. departamentales del Doubs, L 274. Atestado del 26 de marzo de 1799. — (Documentos en copia en los Archivos de la Casa Generalicia, dossier HA p 1).

TERCERA PARTE

LOS NUEVOS COMIENZOS

CAPÍTULO PRIMERO

LAS ESCUELAS CRISTIANAS BAJO EL CONSULADO

La nueva era; las iniciativas católicas; el Concordato de 1801. Jean-Étienne-Marie Portalis, director de Cultos: fisonomía de este gran funcionario; su discurso del 5 de abril de 1802 al Cuerpo Legislativo; insiste sobre la supresión definitiva de las Órdenes religiosas pero proclama la necesidad de la educación cristiana. — Votos de los cuerpos administrativos en favor de la enseñanza religiosa y, principalmente, de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Actitud de los antiguos adversarios del catolicismo. — Informe de Fourcroy, del 30 de germinal del año X, y ley del 11 de floreal sobre la enseñanza pública: la organización de las escuelas primarias confiadas a los municipios, el principio de la gratuidad ignorado. Lugar de los antiguos Hermanos en el nuevo estado de cosas. — Las casas donde se prepara el futuro del Instituto. Los Hermanos de Laon; François-René Gaudenne y la municipalidad de Reims: los acuerdos del año XI; la sociedad de los maestros; las sombras del cuadro. — Las escuelas de Chartres; la situación religiosa en Orleans; el obispo Bernier y las Congregaciones; el Hermano Cendre. — Sébastien Thomas (el Hermano Gerbaud): su retrato físico y moral; su estancia en Saint-Germain-en-Laye; resurrección de la escuela parisina del Gros-Caillou; el papel de la Sra. de Trans y de los Padres de la Fe; importancia de esas intervenciones; la escuela es aprobada por Bonaparte. — Las escuelas cristianas en el Sur de Francia; la renovación bordelesa: Louis-Armand Lafargue, Joseph Darbignac y su director espiritual, P. Chaminade. — El Hermano Bernardin en Toulouse: la llamada del Sr. Bernadet, el “acta de asociación” del 20 de febrero de 1803; una comunidad autónoma. — La obra de Lyon: en qué medio se desarrolla; un célula microscópica que contiene todo el ser en potencia; Antoine Cadoux (el Hermano François-de-Jésus) y el Padre Jean-Pierre-Girard; Jacques Juge (el Hermano Pigménion); la ceremonia del 3 de mayo de 1802; primera tentativa de agrupación. — Disposiciones y esfuerzos de las autoridades de Lyon en favor de la enseñanza popular; Bernard-Charpieux, alcalde de la división del Oeste; alegato en favor de la gratuidad; el “jurado de las escuelas” y el Padre Paul; Jacques Juge maestro municipal (febrero 1803)

De manera miserable, el Directorio se derrumbó ante Bonaparte. Comenzaba una nueva era, sin mucho ruido al principio, sin cambios notables en la legislación y en el personal político, pero pronto anunciada por un espíritu de sensatez, una voluntad de pacificación progresiva, una generosidad que aunque no sin cálculos y sin reticencias, al menos parecía resuelta a promover la concordia entre los franceses.

Desde el inicio de 1800, la situación religiosa mejora. La ley del 21 de nivoso del año VIII, que precedió a la orden gubernativa de los Cónsules, del 7 de nivoso, tiende a serenar los espíritus. Los múltiples juramentos, ante los cuales retrocedía o dudaba la fe cristiana, son reemplazados, para “los funcionarios públicos, ministros de culto, maestros y otros”, por esta “declaración” breve: “Prometo fidelidad a la Constitución”.

Ciertamente, la cuarta acta constitucional del periodo revolucionario encierra aún quizás principios y fórmulas difícilmente compatibles con la teología. Y en consecuencia Roma no tardará en desear que el compromiso de lealtad se tome con respecto al “gobierno” antes que con respecto a los textos legislativos. Pero, precisamente, es la confianza y la obediencia hacia el Jefe del Estado lo que van a recomendar directores espirituales como el P. Émery, Mons. de la Luzerne, el Padre Barruel, el Padre de Boulogne. Se sitúan ante los hechos: y los hechos responden a su expectativa. Tres mil sacerdotes “refractarios” vuelven a su país, retoman su ministerio de predicación, de reconciliación, de dedicación. Las campanas suenan, se dice misa. Por todas partes surgen las iniciativas católicas: conferencias del Padre Freyssinous en los Carmelitas, restablecimiento de las Hijas de la Caridad, restauración del Seminario de Saint-Sulpice; fundadores de nuevas familias

religiosas, el Padre Varin, el Padre Coudrin, Guillaume Chaminade, la Madre Thouret, la Madre Julie Billiart, la Madre Sophie Barat, esbozan los lineamientos de sus obras; y el antiguo Jesuita Delpuits reúne a algunos estudiantes en la célebre “Congregación” [1].

Estos significativos síntomas de resurrección se producen con mayor o menor cercanía del 18 de Brumario. Francia, en lo profundo, se reconoce cristiana; y del cristianismo más ortodoxo. Sin duda, la Iglesia cismática se esfuerza por recuperar un impulso de vitalidad; sus pastores se apresuran por adherirse a la Constitución del año VIII [2]; sus templos retumban de ceremonias litúrgicas; de buena gana soñaría en reorganizar en torno a ella una nación creyente, pero animada por un “galicanismo” que no reanudase con la Santa Sede nada más que relaciones de conveniencia. Ni la masa, ni las élites fieles se dejan seducir. “Nadie, en Valence, me acogería” confiesa el obispo de la Drôme, Marbos, quien, se niega obstinadamente, a retomar sus funciones [3].

Ya hace más de seis meses que, en la ciudad del Dauphiné, un Papa ha muerto en el exilio, casi abandonado, que sus restos mortales han recibido sepultura sin honores eclesiásticos. “Pío el último”, han proclamado burlescamente sus perseguidores. Los sufrimientos de la víctima han santificado la tierra francesa. Han preparado, para la iglesia, un porvenir glorioso. Dios no carecerá de Vicario: el cardenal Chiaramonti es elegido el 14 de marzo de 1800 y elige el nombre de Pío, como su predecesor.

Enseguida, después de la batalla de Marengo, el Primer Cónsul, a quien esa victoria coloca en lo más alto, se vuelve hacia el Pontífice, para negociar la paz de las conciencias. Sabe que el orden material sigue siendo precario, si persiste el desorden espiritual. Ha ponderado el completo error de la Revolución, al romper la unidad nacional, comprometiendo el futuro del régimen moderno, dando lugar a las peores violencias, por haber roto con el catolicismo. La sangrienta “lección” de la Vandea ha dado que pensar, desde hace tiempo, a este realista; se confirma, ante sus ojos, por la sorprendente renovación del culto en un gran número de departamentos. Él mismo, que no ha conservado su fe, sigue siendo sensible a los recuerdos de infancia.

Por encima de todo, su interés le guía: puesto que la Iglesia se muestra tan poderosa aún, quiera atraerla hacia su campo, utilizarla para sus fines políticos, asegurarse, para la inmensa tarea de la reconstrucción nacional, la colaboración de un clero dócil.

Esa alianza, esa sumisión tienen como precio el entendimiento con la Santa Sede. Únicamente, una orden del Jefe supremo disipará los escrúpulos, doblegará

1 Dom Leclercq, *op. cit.*, p. 26-27. G. Goyau, *op. cit.*, pp. 530 a 533. — P. de La Gorce, *op. cit.*, t. V, p. 141.

2 Por ejemplo en Orleáns, durante la prestación de la promesa de fidelidad, el 28 de nivoso del año VIII, son numerosas, en el registro, las firmas de los curas constitucionales, mezcladas, además, con las de los no juramentados. (Lottin, *op. cit.*, t. II, 4, pp. 284-285).

3 La Gorce, *op. cit.*, t. IV, p. 306.

determinadas rebeliones. A Bonaparte no le detienen las objeciones de su entorno, las mil dificultades que van a suscitar tanto los paladines de la “filosofía”, los sectarios, los sacerdotes apóstatas, los juramentados, como los preladados emigrados, los monárquicos, los católicos de opiniones divergentes. En adelante, goza de un prestigio indiscutible, de una autoridad sin igual, se siente fortalecido por toda la gratitud y todas las esperanzas de un pueblo.

No es éste el lugar para repetir las laboriosas, las angustiosas discusiones de las que surgió el Concordato de 1801. Después del conde Boulay de la Meurthe, después del cardenal Mathieu, después de Pierre de la Gorce, el Sr. canónigo Leflon las ha relatado en las páginas, juiciosas y matizadas, de su “Étienne-Alexandre Bernier”. Si recurrimos a sus luces, será para iluminar el rostro de otro colaborador del Primer Cónsul, que desempeñó una función secundaria en las negociaciones del concordato y pasó al primer plano cuando se trató de asegurar los resultados, especialmente en el terreno de la educación cristiana.

Nos referimos a Jean-Étienne-Marie Portalis, futuro ministro del Imperio, nombrado director de Cultos en octubre de 1801. Nació en Beausset, en Provenza, el 1º de abril de 1746, de una familia de toga, y él mismo, en sus comienzos, como abogado del Parlamento de Aix, representó al departamento de la Seine, de 1795 a 1797, en el Consejo de los Ancianos. Ya aludimos a su intervención del 9 de fructidor del año IV, tan felizmente dirigida contra los obstinados adversarios de la pacificación de los espíritus. Ese liberalismo le valió el ser destituido por el Directorio. Suiza le ofreció refugio; luego Bonaparte lo sacó de su exilio, le hizo entrar en el Consejo de Estado, le encargó trabajar, con Tronchet, Bigot de Préameneu y Malleville, en la preparación de un Código en el que se amalgamasen las costumbres de la vieja Francia, el derecho romano y los principios de la Constituyente.

Semejante aleación se reconoce en el alma y en la personalidad del jurisconsulto. El Sr. Leflon nos lo presenta “imbuido de máximas galicanas, discípulo fiel y enfático de los juristas monárquicos; ...no obstante, hombre conciliador, [buscando] el bien, porque es bueno; ...conservando, en medio del escepticismo universal, el sentido religioso”, que le legó, “la mística Provenza”; “para el estado, servidor escrupuloso”, en la línea de los dependientes del Antiguo Régimen; pero también animado de respeto y simpatía hacia la Iglesia; teólogo evidentemente poco seguro, “rozando a veces la herejía”; en cualquier cometido, sin embargo, de una “moderación extrema”, sufriendo al ver “las vehementes prevenciones de sus contemporáneos” [1].

Así aparece el alto funcionario que, entusiasta del Primer Cónsul y conquistado por las metas del genio, se encarga de la defensa del Concordato ante el Cuerpo Legislativo, el 5 de abril de 1802 [2], dos semanas antes del *Te Deum* de Notre-Dame. Proclama la necesidad de la religión, declara al cristianismo admirablemente “adecuado a las costumbres y a la filosofía” de Francia. Naturalmente, no pasa por alto las consideraciones de tipo político: no convendría abandonar las instituciones religiosas a sí mismas; la “seguridad pública” se opone a ello, y, aunque la persecución aparece como condenable y además inútil, la reglamentación y la tutela

1 Leflon, *op. cit.*, t. I, p. 237, y II, p. 158.

siguen siendo indispensables. Al abrigo de esas máximas, el galicano no arrepentido realiza subrepticamente la fusión entre el “convenio” firmado por la Santa Sede y los “artículos orgánicos” elaborados unilateralmente por el gobierno francés...

En el mismo sentido, insistirá sobre la definitiva supresión de las Órdenes religiosas: “El Papa tenía en ellas en otro tiempo, explica, una milicia que le prestaba obediencia, que había aplastado a los verdaderos pastores y que estaba siempre dispuesta a propagar las doctrinas ultramontanas. Nuestras leyes han licenciado esa milicia y la han vencido; puesto que nunca se ha discutido al poder público el derecho de alejar o de disolver instituciones arbitrarias que no tienen nada que ver con la esencia de la religión y que son consideradas sospechosas o incómodas para el Estado... De acuerdo con la disciplina fundamental, no tendremos más que un clero secular”.

Unas afirmaciones tan claras, tan ásperas, parecían dar cumplimiento a la obra de los Parlamentarios de 1762, de los Constituyentes de 1790. ¿La ley del 18 de agosto de 1792 seguiría también estando entre las leyes intangibles? ¿Seguirían insistiendo en reducir las antiguas “Congregaciones seculares” al mismo destino de los Jesuitas y de las grandes Órdenes monásticas? En principio, era de temer el mismo ostracismo. De hecho, una parte del discurso de Portalis presentaba horizontes menos sombríos.

El mandatario del Cónsul, para justificar a fondo la política de su jefe, había mostrado la Francia inquebrantable en sus creencias. Las actas de los Consejos Generales, la correspondencia de los prefectos “manifestaban claramente la voluntad nacional”. Ahora bien, tal voluntad se refería, de manera especial, a la restauración de una pedagogía fundada sobre el cristianismo.

En una nota del 15 de noviembre de 1800, Mons. Spina, anticipándose a las conversaciones que entablaría con el Padre Bernier, había llamado la atención de Bonaparte sobre los “Institutos” dedicados a la causa de la instrucción popular [1]. No solamente el delegado de la Santa Sede, sino todos los beneficiarios de la enseñanza de los tiempos anteriores conservaban el recuerdo de los servicios prestados. No cabe duda de que Portalis haya pensado en los Hermanos del Sr. de La Salle, cuando invitaba a los legisladores a “escuchar la voz de los ciudadanos honrados” al realizar, “en las asambleas departamentales”, el balance de los diez últimos años. El orador resumía en estos términos las quejas y las súplicas de las que se hacía eco:

“Es hora de que las teorías se callen ante los hechos. No hay instrucción sin educación y no hay educación sin moral y sin religión. Los profesores han enseñado en el desierto, porque han proclamado imprudentemente que no había que hablar nunca de religión en las escuelas. La instrucción es nula desde hace diez años; hay que tomar la religión como base de la educación. Los niños viven en la más peligrosa ociosidad, en el vagabundeo más alarmante. Carecen de idea sobre la Divinidad, sin noción de lo justo y lo injusto. ¡De ahí se derivan unas costumbres atroces y bárbaras, y en consecuencia un pueblo feroz! Si se compara lo que es la instrucción y lo que debería ser, no puede uno dejar de lamentarse sobre el destino

1 La Gorce, *op. cit.*, t. V, p. 79.

que amenaza a las generaciones futuras. Por eso, toda Francia llama a la religión en ayuda de la moral y de la sociedad” [1].

* * *

Seguramente nada más sugestivo que el dossier establecido en el año IX por el director de los Cultos. Consejos generales, consejos de circunscripciones, consejos municipales, todos los cuerpos administrativos reorganizados o creados por la célebre ley del 28 de pluvioso del año VIII, ya sea espontáneamente, sea en respuesta a las circulares ministeriales, habían expresado su opinión sin rodeos [2].

Los magistrados de Saint-Omer, en su sesión del 23 de pluvioso del año IX, no “ocultaban” que su municipio, orgulloso antiguamente de sus establecimientos de todo tipo de enseñanzas, estaba cruelmente desprovisto, a pesar de estar capacitado para ofrecer “las condiciones más favorables” [3]. Y mucho antes de que la ciudad se decidiese a escribir al alcalde de Reims, para informarse sobre la “estimable asociación” que había conocido durante setenta años [4], el Consejo General del Pas-de-Calais reclamaba lisa y llanamente el retorno de los “Hermanos ignorantinos”.

Aisne y Somme querían que se reorganizasen las antiguas Congregaciones docentes. El “Consejo de la 6ª circunscripción del Calvados, celebrando su sesión en Vire”, exponía al ministro del Interior, el 9 de germinal del año IX: “Había [aquí] dos Hermanos que se encargaban de las Escuelas Cristianas y más de doscientos niños recibían allí su primera educación”. La juventud está “ahora abandonada”. “En la época de la Revolución, el último obispo de Bayeux había concebido la idea de añadir dos Hermanos más: uno de ellos habría enseñado... “dibujo”, el otro, geometría práctica. Por ese medio, [se conseguirían] buenos obreros...” Dando vueltas a sus lamentaciones, los de Bayeux añadían: “En la actualidad, los hay que no saben leer y que en otro tiempo se habrían convertido en hombres valiosos... Además, parece que el aspecto moral de la circunscripción ya no es el mismo”. De todos modos se consolaban ante la posibilidad de un cambio próximo: “No todo está perdido; existe aún gusto por el estudio, ganas de saber... Si el objetivo del gobierno es reparar, la opinión del Consejo es que ninguna [circunscripción] exige una atención más urgente y específica con respecto a la instrucción pública... Todo el mundo suspira por la restauración de los antiguos medios” de aprender [5].

La Gironde le había facilitado a Portalis, palabra a palabra, el tema que debía desarrollar: “No hay instrucción sin educación y no hay educación sin moral y sin

1 *Moniteur*, nº 196, sextodía 16 de germinal del año X, sesión del Cuerpo legislativo del 15 de germinal, pp. 783 a 790. — Cf. Pierre de La Gorce, t. V, pp. 368-369 y canónigo Adrien Garnier, *L'Église et l'éducation du peuple*, París, 1933, pp. 5 y 6.

2 La Gorce, *op. cit.*, t. V, pp. 177-178, Aspiraciones de los Consejos Generales en el año IX.

3 Arch. de la Casa Generalicia, dossier HA q 20.

4 Arch. municipales de Reims, nº 361, carta del alcalde de Saint-Omer, Brus-Lebaubert, al alcalde de Reims, 6 de frimario del año XII.

5 Arch. departamentales del Calvados, T, encuesta del año IX.

religión". La Côte-d'Or "echaba de menos a los Hermanos de la Doctrina Cristiana". En Haute-Saône, "las escuelas estaban desiertas" desde que se había suprimido la enseñanza moral y religiosa. Y, en el Jura, el alcalde de Dôle apresuraba en elegir a dos ex Lasalianos, Sres. Vuillaume y Grégoire, para dirigir las nuevas clases gratuitas [1].

Las intenciones se van delineando, los desiderata, las lamentaciones se formulan poco más o menos iguales en Cher, Sarthe, Ile-et-Vilaine, Deux-Sèvres, Haute-Vienne, Lot, Dordogne. El Sur de Francia, en las voces del Aube, Ariège, Basses-Pyrénées, no es menos explícito: "Que se vuelva a llamar, dice Carcassonne, a los Hermanos de las Escuelas Cristianas bajo el nombre de Hermanos de la instrucción pública y que se les confíen las escuelas primarias" [2].

Así se evocaba el pasado próspero, girando en torno a las ruinas. Cada uno afirmaba que los obreros de antaño parecían los más apropiados para las reconstrucciones sólidas. Los prejuicios, sin embargo, continuaban siendo demasiado vivos como para considerar de buenas a primeras el único sistema que permitiría construir en beneficio de los bisnietos, como para atreverse a pronunciar la palabra "corporación", y mucho menos la de "congregación". El Estado revolucionario continúa sin soportar las sociedades libres y autónomas entre los ciudadanos. Cree, hasta nueva orden, salir del atolladero utilizando a los individuos; necesitará tiempo, un progresivo regreso al sentido común, para reconocer que el hombre mortal no hereda las tradiciones de los padres y no las transmite intactas a sus sucesores, más que cuando pertenece a una "célula" más duradera que él mismo, más que cuando sus ideas y sus actos se enmarcan en la permanencia de una "institución".

Los jacobinos no convertidos dan coces contra el aguijón. Es duro para un Fourcroy declarar su propio fracaso. El enemigo de la religión, el que en 1793 pretendía "aplantar al infame", debe confesar, en su informe de 1801, que "los hijos de los ciudadanos poco afortunados... siguen sin ninguna o casi ninguna fuente de instrucción", que "dos generaciones de niños están más o menos amenazadas de no saber leer ni escribir ni los primeros elementos del cálculo". No obstante no renuncia más que a la mitad de sus odios. El espectro del "fanatismo" no cesa de obsesionarlo. Según él, no se lo conjuró en el momento oportuno. Puesto que "la instrucción, suspira, está muy poco extendida como para haber triunfado de los prejuicios religiosos", puesto que, lastimosamente, no se ha logrado disociar la moral de todas las formas de creencia, la Asamblea Constituyente hubiera tenido una buena inspiración, antiguamente, si hubiese sustituido con el flexible *Credo* protestante, el del catolicismo. "Ahora es demasiado tarde; en mucho, no se volverá a encontrar otra ocasión". Y, con el despecho del diablo a quien Dios obliga a alabar a los santos, el ilustre químico, después de una encuesta en Poitou, Charente y Normandía, se resigna a salvar provisionalmente la nación confiando a los curas la tarea de instruir las mentes de los campesinos: "es un mal inevitable" [3].

1 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1927, p. 38.

2 La Gorce, *loc. cit.*, y Lucard, t. II, p. 717.

3 La Gorce, *op. cit.*, t. V, pp. 196-197. Garnier, *op. cit.*, p. 5. — *Essai sur la Maison-Mère*, p. 147.

Esa es la última expresión de Antoine-François Fourcroy. Su colega de la Academia de Ciencias, Jean-Antoine Chaptal, ministro del Interior, no es menos hostil al dogma, menos desconfiado de las influencias sacerdotales y monásticas. Pero de modo semejante se doblega ante la necesidad. Y como es de alma sublime, porque piensa y actúa como verdadero hombre de Estado, adopta más fácilmente las concepciones liberales; la situación —reconoce en su proyecto de ley de brumario del año IX— exige que se otorgue toda la amplitud al maestro privado, al “simple ciudadano” que, de acuerdo con los padres de familia, se ha dedicado a la enseñanza. “El gobierno no tiene poder sobre su persona y en su casa, más que en el doble aspecto de las costumbres públicas y de la tranquilidad y seguridad del Estado. Fuera de eso, todo sería... vejación y tiranía... La naturaleza de la enseñanza queda plenamente a elección del maestro” [1]. Por esa recta vía, Chaptal llegará muy lejos. Estudiando, de modo objetivo, la obra del Sr. de La Salle, acabará proclamando, en 1803, que es “una admirable institución, cuyos miembros han conjugado siempre el arte de enseñar con las costumbres más severas” [2]. Así es como, a pesar del grave lastre de las pasiones antirreligiosas y de las teorías cesarianas, bajo el impulso del hombre providencial que restaura Francia y a quien la posesión del poder sin control todavía no ha embriagado, ministros, juristas, administradores trabajan de cara al futuro; así es como, poco a poco, las malezas van desapareciendo, se pavimenta la senda, por donde aparecerán los maestros educadores.

* * *

Señalémoslo una vez más, nos encontramos, ante el nuevo siglo, en el punto de partida. Los nuevos comienzos tendrán que ser penosos. Los jefes de la empresa se consultan y tantean. En lo concerniente a la enseñanza primaria, no se podría considerar como de mucha envergadura, de hermosa osadía, el programa que figurará en la ley del 11 de floreal del año X (1º de mayo de 1802).

Fourcroy, consejero de Estado (y que, el 27 de fructidor, sucederá a Roederer como director general de la Instrucción pública), se dirige en estos términos al Cuerpo legislativo, el 30 de germinal [3]:

“El gobierno, asustado de la nulidad casi total de las escuelas primarias y de las consecuencias que acarreará semejante estado de cosas que deja a una gran parte de la generación desprovista de los primeros conocimientos... ha sentido que la reorganización de dichas escuelas era una de las necesidades más urgentes”.

Ahora bien, ¿cuáles son las medidas propuestas para sacar a todo un pueblo de la ignorancia? Ni más ni menos que confiar su cuidado a la iniciativa de los municipios y repartir las cargas entre los presupuestos municipales y los de las familias. “Una escuela, subraya el relator, podrá pertenecer a varios municipios. Los alcaldes y los consejos... elegirán a los maestros, les proporcionarán alojamiento por cuenta [de la colectividad] y fijarán la retribución que será pagada por los padres. Los inútiles

1 Chevalier, *op. cit.*, p. XIV. — Hutin, *op. cit.*, pp. 46-47.

2 Citado en el *Essai sur la Maison-Mère*, p. 125.

3 *Moniteur* del 1º de floreal del año X, pp. 851 a 854.

“esfuerzos de varias Asambleas”, las ineficaces “disposiciones de la ley del 3 de brumario del año IV” lo han demostrado: ¡es “imposible” dar un salario a los maestros “sobre los fondos públicos”! Se regresa, después de dos lustros de alteración total y de inmensas decepciones, al sistema del Antiguo Régimen, a las “Declaraciones” reales de 1698 y de 1724 [1]. Pero, ¡cuántas diferencias en desventaja de la sociedad moderna! La Iglesia, en otro tiempo garante y proveedora de la enseñanza, ha sido despojada de todos sus bienes; las fundaciones escolares están casi totalmente aniquiladas; las Congregaciones consagradas a la educación de los niños y de las niñas han cesado, a partir de 1791-1792, de reclutar; están aún a la espera de un nuevo estatuto que les permita revivir.

Fourcroy invoca, y no sin razón, “la experiencia de antaño”, “el interés directo” de los organismos locales en su condición de comunidades familiares. Quiere creer que “la beneficencia, tan natural al corazón de los franceses”, se despertará en favor de los establecimientos destinados a civilizar las masas y, que estando segura del “respeto religioso” del gobierno con respecto a las futuras “dotaciones”, no dudará en retomar la obra de sus antepasados (el revolucionario de la víspera no se atreve a nombrarlos): obispos, canónigos, abades de los monasterios, pastores de las parroquias, laicos piadosos, donantes de rentas y de inmuebles por caridad cristiana y por preocupación de su salvación eterna...

En espera de esa colaboración (¿no faltará a menudo en un orden de cosas completamente “temporal” y, además, impreciso, más estabilizado?) hay que renunciar a la gratuidad instaurada por la Iglesia desde los inicios de la Edad Media. Los Consejos municipales, estipula el título segundo del proyecto, determinarán la tasa de la retribución impuesta a los padres de los alumnos. Sin embargo, quedarán exentos “aquellos que no estén en situación” de costearla. Se acepta admitir a los pobres, pero en cantidad medida estrictamente; el número de niños admitidos a título gratuito no podrá superar “la quinta parte” de la población de una escuela. Corresponderá a los subprefectos encargarse, en el marco de los reglamentos precedentes, de la organización y del funcionamiento de las clases primarias.

No necesitamos extendernos sobre los demás artículos de la ley del 11 de floreal, que, sin prohibir la enseñanza secundaria libre pero sometiéndola a la autorización de los poderes públicos, considera la apertura de colegios mantenidos por los municipios importantes y la creación de treinta “liceos”, que el Estado toma a su cargo. El título V se refiere a las “escuelas especiales”, el título VI prescribe la fundación de una escuela militar especial [2].

La enseñanza primaria era la peor repartida. En definitiva, dependería de la buena voluntad, del celo inteligente, que animase a los administradores comunales, y de los recursos financieros de que dispusiesen. Cabía temer que algunos comprendiesen muy imperfectamente su deber. En cambio, el amplísimo campo que se abría a las iniciativas locales iba a permitir realizaciones interesantes. El legislador respetaba las escuelas privadas: las ciudades, que, en esa época, se estaban deshaciendo de los prejuicios sectarios, se verían avocadas a reconocer el

1 Ver *Histoire générale*, t. I, pp. 41 a 44 y t. II, pp. 139 a 144.

2 *Moniteur* del 2 de floreal del año X. Texto del proyecto de ley sobre la organización de la instrucción pública. — Cf. A. Des Cilleuls, *op. cit.*, p. 289 y *Essai sur la Maison-Mère*, pp. 122 y 131.

éxito de tales establecimientos y a otorgar a sus jefes título, prerrogativas y trato de maestros municipales. Imitando ese ejemplo, otras ciudades, dirigirían sus llamadas, ofrecerían casa y comida a maestros de semejante origen, para el renacimiento de sus escuelas. Varios depósitos de archivos nos revelan la activa correspondencia intercambiada entre los alcaldes del periodo consular e imperial, con la intención de informarse sobre el valor de los candidatos, sobre sus exigencias pecuniarias, y también sobre sus vinculaciones religiosas...

Éstas no constituyen un motivo de exclusión; sino todo lo contrario. No se formula ninguna queja a propósito de los antiguos rechazos del juramento: ¿no ha ordenado un fallo del Primer Cónsul, con fecha del 3 de pradiel del año X, pagar a los refractarios sus pensiones de exreligiosos, con la única condición de estar en regla con sus obispos? [1] Por esa razón, el 16 de pradiel, uno de los supervivientes de Rochefort, Claude-François Trimaille —el Hermano Donat-Joseph— “regresado sin autorización del ministro de la Policía general” y domiciliado en Nancy, entregaba al prefecto de la Meurthe este escrito: “Declaro que estoy en comunión con los obispos de Francia nombrados como consecuencia del convenio realizado entre el gobierno y Su Santidad Pío VII. Seré fiel al gobierno establecido por la Constitución y no mantendré ni directa ni indirectamente ninguna relación ni correspondencia con los enemigos del Estado” [2].

Al amparo de declaraciones similares, numerosos Hermanos se disponen a reiniciar, al servicio de los municipios, la función que ellos mismos o sus predecesores desarrollaron tan animosamente durante el siglo XVIII. Enseñarán el catecismo, llevarán a sus alumnos a las misas parroquiales, practicarán si les parece bien las Reglas de su Instituto. No obstante sigue subsistiendo un obstáculo: se trata de la retribución escolar establecida por la ley. El Hermano Agathon se declaraba, en otro tiempo, dispuesto a retirar a varios maestros de Boulogne antes que admitir una excepción al principio de la gratuidad [3]. Durante el siglo XIX, sus sucesores mantendrán luchas aún más duras contra las ciudades obstinadas en reclamar a las familias el pago, por lo menos parcial, de los gastos de la enseñanza primaria. También ellos invocarán la Bula de 1725 que, conforme a los deseos del Sr. de La Salle, ordena a los Hermanos de las Escuelas Cristianas no recibir de sus alumnos ningún tipo de salario ni de “recompensa”.

Pero, en la época del Consulado, ¿cómo unos antiguos religiosos, en toda la debilidad de su aislamiento, eludirían las órdenes del legislador y de las municipalidades? Su deber esencial ¿no era prestar su colaboración a los poderes públicos, cuando se trata de restaurar la religión y las costumbres, de combatir la más terrible ignorancia, la barbarie ya victoriosa? ¿No han sido, en razón de las

1 Hno. Lémandus, *op. cit.*, p. 63.

2 Arch. departamentales de Meurthe-et-Moselle, L 471. — El cardenal Étienne-Hubert Cambacères, arzobispo de Ruan, entregará, el 20 de nivoso del año XIII (10 de enero de 1805), al ex Hermano Aventin el siguiente atestado: “...Pierre Vaillant, Hermano y Superior de la ex Casa de Saint-Yon de Ruan, en comunión con nos y con la de los obispos de Francia nombrados e instituidos en virtud del Concordato hecho entre Su Santidad Pío VII y el gobierno francés”. (Arch. depart. de la Seine-Inférieure, L 1201).

3 Ver *Histoire générale*, t. II, pp. 492 a 499.

circunstancias y, sin duda, conforme a las autorizaciones de la Santa Sede, dispensados de sus votos? Además, el de “enseñar gratuitamente a los pobres” les parece permitir una interpretación compatible con el sistema en vigor, puesto que los indigentes se encuentran dispensados de toda retribución, por la ley del 11 de floreal. Hasta alcanzar “una quinta parte” de los escolares, es lo que establece, ciertamente, el artículo 4 del segundo título. Y ese *numerus clausus* no deja de suscitar la inquietud de las conciencias rectas. Tan pronto se restablezca la Congregación, una vez aprobados sus estatutos por el gobierno francés, no sólo la obligación del voto aparecerá nuevamente imperiosa, sino que los Superiores se fijarán como objetivo volver a poner nuevamente en práctica en todas partes la regla fundamental de la gratuidad, aplicada a la universalidad de sus alumnos, “sin distinción entre ricos y pobres”, según el espíritu y la letra de las Constituciones lasalianas. Y llegarán a exceptuar más o menos formalmente, de su obediencia a todos aquellos Hermanos que, movidos por segundas intenciones de interés o demasiado dóciles a las directivas de las administraciones locales, continuarán percibiendo la escolaridad.

Las acomodaciones provisionales que, incluso para las casas de Roma, el Soberano Pontífice encontraba indispensables, se imponían en la Francia de 1802. Ningún acta oficial iba a devolver a los maestros de la enseñanza cristiana la propiedad ni siquiera el usufructo de los bienes confiscados por la Revolución. Aunque la decisión consular del 27 de pradiel del año IX se había propuesto salvaguardar los restos de las fundaciones caritativas dedicadas antiguamente a aliviar la miseria y a la difusión de la instrucción, las oficinas de beneficencia se habían quedado con todo el beneficio. Únicamente a esos organismos competía determinar el empleo de los escasos recursos, y en las condiciones que les pareciesen útiles [1]. El patrimonio, formado por el Sr. de La Salle y sus discípulos del siglo XVIII, escapaba definitivamente a sus herederos legítimos. Éstos se veían reducidos a la absoluta pobreza de los orígenes; pero, de ahora en adelante, la ausencia de toda ganancia ponía en riesgo su libertad de acción, de modo mucho más grave que en el pasado. Los Hermanos se habían encontrado antiguamente enfrentados a los excesos de poder de ciertos curas, de determinados obispos: habían sufrido de la mala voluntad de algunos intendentes, de algunos Parlamentos, de ciertos Consejos municipales. Su autonomía legal y financiera les había ayudado fuertemente a mantener intactas las reglas y los métodos del Fundador. En el Estado moderno, y hasta que hayan recuperado nuevamente el régimen de Sociedad organizada, provista abundantemente, de pedagogos sin par, deberían temer, si la Providencia no actuaba, quedar a merced de intenciones dudosas, de caprichos más o menos despóticos, de injustas parsimonias y, a menudo, de una perniciosa indiferencia con respecto a su carácter religioso.

Por fortuna, las altas instancias civiles los cuidaron, los protegieron. Sentían la necesidad, para levantar la nación, de lo que llamamos hoy “las fuerzas espirituales”. Bonaparte, en catorce años, autorizaría la institución de más de ochocientas comunidades de mujeres dedicadas a la enseñanza. Admitiría que estas sociedades fuesen libres de dirigir y de disponer a voluntad de las personas cuyos servicios estaban reservados a las clases populares [2]. Infinitamente menos favorable a las

1 Chevalier, *op. cit.*, pp. XII, 29, 185 y 191.

2 Des Cilleuls, *op. cit.*, pp. 113 y 123.

Congregaciones masculinas, no tardaría sin embargo en mostrar hacia los Hermanos de las Escuelas Cristianas la más franca y la más eficaz simpatía.

* * *

Sin tratar, ahora, de recomenzar un viaje circular, al encuentro de los maestros diseminados sobre el territorio de la República, iremos derecho a aquellas casas donde se conserva, más o menos activo, o se reanima, primero como un débil aliento, “el espíritu del Instituto”, y que, resucitando poco a poco las costumbres seculares, reanudando relaciones fraternas, finalizando incluso por reconocer sus independencias, serán pronto, los “núcleos” en torno a los cuales se aglutinarán las perseverancias, los retornos, las jóvenes esperanzas.

Dejaremos pues de lado establecimientos tales como la escuela de Ardres, donde el Hermano Paulin continúa individualmente su tarea hasta los extremos límites de su vejez [1]; tales como las escuelas de Versailles, establecidas, en los antiguos edificios de la Congregación, por ex Hermanos casados [2]; tales como el lejano colegio de Saint-Victor, ocupado por supervivientes del Instituto durante los ocho años en que la Martinique permaneció bajo la dominación inglesa, y que la colonia, después de la efímera paz de Amiens, querría, por propia iniciativa, volver a poner en actividad [3].

Angers tampoco pertenecerá al próximo futuro de la Congregación. Sin duda, cuando la llegada de Bonaparte haya dado al catolicismo algunas garantías de seguridad, los Sres. Godefroy y Villemont recuperarán una existencia de porte casi monástico en la abadía benedictina de Saint-Nicolas. En ella establecieron un colegio, que según el testimonio de su antiguo alumno, el padre Rigagnon [4], “goza de una gran reputación en relación con los estudios, con el buen ambiente y con la piedad”. Doscientos niños y jóvenes se encuentran reunidos allí, “bajo una amable y fuerte dirección”. Pero la mayor parte de los profesores fueron eclesiásticos, entre los cuales el memorialista citado Sr. Chrétien, que enseñaba la retórica, y el Sr. Gaillard, futuro canónigo titular de Saint-Gatien de Tours. Un tercio de los alumnos recibían educación clásica, con el latín como base. Los jefes del establecimiento conservaban una especie de nostalgia de los tiempos pasados: les gustaba acompañar a sus pensionistas de paseo a la Rossignolerie, y les contaban la historia de esa magnífica creación. Saint-Nicolas parecía apto para mantener brillantemente la competencia del liceo que se preparaba para ser instalado en lugar de los Hermanos. Su fama llegaba hasta hacer sombra a los grandes colegios de Loir-et-Cher, Vendôme y Pontlevoy. Se extendía mucho más lejos aún, puesto que el Padre Rigagnon era originario de Burdeos. Sin embargo, se eclipsó tan rápidamente como había surgido en el horizonte. Los Sres. Godefroy y Villemont, acorralados por la

1 Morirá, en 1810, con ochenta y seis años, y será solemnemente enterrado por cuenta del municipio. Arch. de la Casa Generalicia, dossier de Ardres.

2 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de julio de 1924, p. 225.

3 Sydney Daney, *op. cit.*, p. 29.

4 Carta del P. Rigagnon, cura de Saint-Martial de Burdeos, al Hermano Lucard (2 de junio de 1864). *Annales*, t. II, pp. 658-659.

ruina, solicitaron, en 1806, una ayuda del prefecto de Maine-et-Loire [1]. Los volveremos a ver entre sus ex-compañeros de 1792.

De manera muy diferente se orientará el destino del mayor número de maestros de los que vamos a hablar. Se reparten en nueve centros (su zona de influencia alcanza, aquí y allá, algunos satélites, que saldrán de entre las brumas cuando, de nuevo, el Instituto del Sr. de La Salle resplandezca sobre toda Francia). Aquí tenemos ya la lista de las principales ciudades donde haremos un alto: será, en la región donde primero se desarrolló la obra del Santo Fundador, Laon, Reims, Chartres, Orleáns, Saint-Germain-en-Laye y París; será, en el Sur de Francia, la triada de Burdeos, Toulouse y Lyon.

La metrópoli de las Galias, situada, en razón de su particularidad escolar, fuera de la influencia lasaliana hasta finales del siglo XVIII, va a jugar de repente un papel capital en la historia de los Hermanos; y por esa razón, ocupará largamente nuestra atención, a lo largo de las próximas narraciones. Pero París, con el Hermano Gerbaud, no tendrá, muy pronto, una menor importancia. Y casi todas las ciudades que acabamos de citar realizarán, durante la época del Consulado y del Imperio, una misión original.

De los maestros de Laon, seguidos paso a paso desde el comienzo de la Revolución, queda bastante poca cosa que señalar. El Consejo municipal decide, el 7 de octubre de 1802, volver a llamarlos para la dirección de sus escuelas primarias. De ese modo, escucha los deseos de las familias y concede una justa revancha a los tenaces educadores de Laon, a los perseguidos por el Directorio. La ex abadía de Saint-Martin continúa alojándolos, hasta que en 1803 se reintegran a su antigua morada. Se les concede una salario global de 1.600 francos, el 23 de diciembre de ese año. Y, ¡atrevimiento notable, fidelidad generosa a la tradición que los Hermanos representan, se mantiene la gratuidad de la enseñanza a pesar de la ley! Es decir que Pierre Morin y sus auxiliares, convertidos nuevamente en maestros públicos, no cesaron de ser, en Laon, los sucesores de Adrian Nyel. Abren una segunda escuela en la parroquia de la catedral el 21 de febrero de 1804. Luego, toda la comunidad, compuesta por cuatro religiosos para las clases, un Hermano sirviente y dos ancianos, se traslada a una casa cuyos gastos son pagados por la ciudad. El Hermano Leufroy será reemplazado, en 1810, por el Hermano Arnould [2].

En la capital del Aisne, la continuidad permanece firmemente establecida entre el pasado y los tiempos nuevos. En la Marne limítrofe, el Hermano Vivien trabaja, de acuerdo con la administración civil, sobre un plan que no carece, como es fácil de imaginar, de inteligencia y de realismo, al cual parecerá faltarle en cambio, un espíritu puramente sobrenatural.

La carrera de François-René Gaudenne, fácil de seguir en todas sus etapas desde 1791 a 1798, se vuelve bastante mal conocida durante los cuatro años siguientes. Consideramos inverosímil que después del cierre de su escuela de la calle del Petit-

1 Archivos de la Casa Generalicia, notas del Hno. Frédebert.

2 Arch. de la Casa Generalicia, *Historique du district de Reims*. — Cf. Lucard, t. II, pp. 707-708 y *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de septiembre de 1908, p. 310.

Four, el ex maestro haya podido recuperar su empleo en las oficinas militares [1]. Según la hipótesis más probable, debió vivir, más o menos escondido, en Reims, hasta el final de las desazones del Directorio, y apresurarse a retomar, abiertamente, su enseñanza, desde los primeros meses de 1800. Todo induce a creer, que por esta época, reclutó a sus primeros colaboradores y distribuyó ese equipo en varios barrios de la ciudad [2].

No recibió ningún mandato oficial. Por propia iniciativa creó cursos de pago. El 10 de febrero de 1802, el Consejo municipal se preocupa por encontrar, para los “hijos de los pobres”, completamente abandonados, maestros y maestras “cuyas costumbres e inteligencia” ofrezcan plena garantía. Con esa finalidad, considera la apertura de seis escuelas, a razón de dos por cada una de las “circunscripciones del juzgado de paz”, una reservada para los niños, la otra para las niñas; y los salarios ofrecidos — de 800 francos para los maestros, de 600 para las maestras— excluyen cualquier retribución escolar [3].

Un solo “ex Hermano” parece entonces solicitar una plaza en la organización que se proyecta: Louis-Joseph Proisy, ya encontrado en Villers-Allerand. Escribe, el 26 de termidor del año X, a los magistrados del municipio de Reims, que “ha dirigido durante once años la clase superior” en Saint-Timothée y que sus antiguos alumnos desean volver a verlo enseñar en ese barrio, “para bien de sus hijos”. Desde hace seis años, ejerce en Trois-Puits. “Con rectitud y honestidad”, declara el alcalde de esa aldea, en un certificado con fecha del 14 de fructidor [4].

Sin embargo, la votación de la ley de floreal lleva a la gente de Reims a modificar sus planes. Ya no se tratará más de escuelas gratuitas. Y ahí asistimos a la entrada en escena del Hermano Vivien. Éste ha obtenido, el 23 de septiembre de 1802, de Mons. Louis-Mathias de Barral, obispo de Meaux (bajo cuya jurisdicción quedará ubicada en adelante Reims, privada de su arzobispado por el Concordato) un atestado de ortodoxia. “François-René Gaudenne..., domiciliado en Reims, ha declarado reconocer” a ese prelado “como su obispo, conforme a la ley del 18 de germinal del año X”. En consecuencia, Mons. de Barral, lo “integra en su diócesis” [5].

El hábil y persuasivo educador, en ese mismo tiempo, ha expuesto sus planes a la autoridad municipal. Se gana la confianza de la comisión “nombrada, en virtud de la decisión prefectoral del 28 de brumario del año XI”, para asentar definitivamente el

1 Cf. *contra*, Lucard, t. II, p. 706.

2 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de julio de 1933, pp. 217-218.

3 Sesión del 21 de pluvioso del año X: Arnould, *Notes et documents sur les établissements d'instruction primaire de la ville de Reims*, Reims, 1848, pp. 158-159.

4 Arch. municipales de Reims, instrucción pública, años IX - 1820.

5 Arch. de la Casa Generalicia, dossier HA p 1.

edificio de la instrucción elemental. El gran informe del 8 de nivoso siguiente [1] es seguramente el fruto de ese entendimiento.

“El gobierno, dicen los comisarios a sus colegas del Consejo, parece convencido de que, desde hace once o doce años, la juventud se ha quedado sin educación y ustedes mismos están sorprendidos de lo que sucede ante sus ojos, del perjuicio increíble que ha producido en las costumbres una tan prolongada interrupción”.

Este preámbulo suscita una hermosa evocación de la obra realizada por los ilustres ciudadanos de Reims, Nicolas Roland y Juan Bautista de la Salle. Las aprensiones y las mezquindades antiguas, las persecuciones de ayer están bien olvidadas: no se piensa más que en recoger lo que subsiste después del naufragio, en solicitar la ayuda de la tripulación superviviente. Tienen a mano un buen piloto; van a dar a conocer lo que se espera de él.

“La ciudad... gozaba... de las instituciones más preciosas para la educación de la juventud; desde la más tierna infancia, los niños recibían los principios de la lectura, la escritura, de la aritmética y de la religión, por parte de los maestros y las maestras que consagraban a esta tarea tan pesada y honrosa, todo su tiempo y todos sus cuidados. Reunidos en Congregación, existía unidad de principios, uniformidad de enseñanzas y esa sumisión necesaria de los individuos a una misma regla que dirigía todas las operaciones parciales hacia el mismo fin.

“Reims tenía la gloria de ser la cuna de esos útiles fundadores y haber distribuido colonias en las principales ciudades de Francia. Ya no existen; pero aunque no esté en nuestro poder el restablecerlas, podemos al menos aprovechar sus lecciones y formar, sobre su modelo, sociedades libres que capten el mismo espíritu y sigan, en la medida de lo posible, los mismos principios, el mismo estilo de tener las escuelas, el mismo orden para volver a traer a esta juventud, ahora tan disipada y abandonada a sí misma, bajo el yugo de la subordinación”.

El informe subrayaba aquí los desacertados resultados del aislamiento en que se encerraban los maestros. Cada uno se había propuesto un sistema de enseñanza; ni los programas ni los horarios concordaba: el capricho de los alumnos era el único en beneficiarse de semejante anarquía.

No era necesario ir muy lejos a buscar el remedio. Estemos seguros, si era el Hermano Vivien quien lo ofrecía. Los maestros vivirían “en común”, y desde su casa, acudirían por la mañana y por la tarde, a los “diferentes barrios”. De ese modo, se verían “libres de toda otra preocupación que la cumplir con honor sus funciones y dar satisfacción... como que deben a la religión y a la patria”. Los niños podrían cambiar de escuela sin verse “desorientados” por métodos nuevos. Ocho hombres encontrarían alojamiento en Saint-Patrice y se repartirían los cuatro establecimientos previstos para los niños pequeños de la calle Perdue, calle de Thillois, cerca de Saint-Denis o de Saint-Marcoul, y en los alrededores del Temple [2].

1 29 de diciembre de 1802. Arch. municipales de Reims, legajo 361. — Arnould, *op. cit.*, pp. 160 a 167.

2 “La experiencia, añadieron los comisarios al final del informe, probará que es indispensable tener doce maestros”.

Recibirían, además, para la alimentación y el vestido, una suma anual de 4.400 libras. Pero, en este capítulo, intervenían, contrariamente a la regla del Instituto de los Hermanos, las disposiciones de floreal. La única concesión que el Consejo municipal podría admitir se refería al número de alumnos dispensados de pagar. Mientras que en el campo, no existía ni siquiera una quinta parte de indigentes, la proporción debía establecerse en los dos tercios para “una ciudad de manufactura como la de Reims, que comprendía un número considerable de obreros y gente necesitada, ...incapaces de pagar los gastos escolares”. Teniendo en cuenta una población de 1400 a 1500 niños de ambos sexos, en las clases primarias, habría que calcular un máximo de 400 impuestos a veinte soles por mes. Una parte del sueldo de los maestros y de las maestras provendría de ese fondo.

En vano, la comisión declaraba que la percepción no correspondería a los maestros, que tres ciudadanos, designados por el subprefecto, valorarían la situación económica, la moralidad, el valor intelectual, de los candidatos a la gratuidad, que los “billetes de admisión” serían idénticos para los que pagaban y para los que no pagaban. Esas soluciones aparentes no resolvían la dificultad del problema: en otro tiempo, el Superior General de los Hermanos los había rechazado categóricamente.

François-René Gaudenne no planteó ninguna objeción. Vio en el proyecto de Reims la realización de sus sueños y la salvaguardia de los intereses de su casa. ¿No iba a resucitar el Instituto, en el mismo lugar donde había nacido? No cabe duda, que era tan sólo bajo la forma de una sociedad local, estrechamente ligada a la autoridad civil, y que no conservaba, de su aspecto original, más que la reunión de los asociados bajo un mismo techo. El ensayo, en todo caso, encantaba a un hombre emprendedor y voluntarioso, seguro de sí mismo. Se comprometería en él con toda su alma, con riesgo de tener que deshacer, más adelante, con pena y dolor, los nudos creados en torno a su libertad religiosa...

Al haber aprobado enseguida, como muy “sensatos” y muy “ventajosos para los niños”, los planes de sus relatores, el grupo dirigido por el Hermano Vivien tomó posesión de las escuelas públicas. Hemos encontrado en los Archivos de Reims la decisión de la subprefectura relativa al organizador de esa comunidad: “Vista la deliberación del Consejo Municipal..., con fecha del 23 de pluvioso del año XI, que contiene el nombramiento de la persona del ciudadano François-René Gaudenne para el puesto de maestro primario de dicha comunidad, conforme a la ley del 11 de floreal del año X; vista nuestra decisión homologativa del día 17 de ventoso..., declaramos que el ciudadano François-René Gaudenne... será reconocido en tal calidad, con el compromiso de realizar, ante el alcalde, la promesa de fidelidad a la Constitución, en los términos de la ley del 7 de nivoso del año VIII” [1].

Ese maestro, espíritu lúcido, maravilloso en la actuación cotidiana, eminente por su valor pedagógico, garantizaría la prosperidad de las escuelas de Reims y prestando atención particular a la administración [2]. Le gustaba manejar los negocios.

1 Arch. municipales de Reims, legajo nº 361.

2 El informe del 8 de nivoso del año XI preveía que, al fin del año, se distribuirían “premios y recompensas”, por cuenta de la ciudad, “a los alumnos distinguidos”. (Arnould, p. 168). El *Bulletin des Écoles chrétiennes* de julio de 1933 (p. 219) reproduce fotográficamente la inscripción de una etiqueta con la siguiente mención: “Premio de... Hemos dado este libro a... para recompensar su asiduidad a

Aceptará sin reticencia, suponiendo que no sea él capaz de provocarlo, un cambio muy sintomático en las cláusulas que se refieren a la recepción de la escolaridad: después del 27 de mesidor del año XI, los padres de los alumnos pueden, opcionalmente, entregar su contribución mensual en manos del cobrador municipal, o de los maestros. Éstos tendrán al día su contabilidad [1].

A partir del 20 de fructidor (7 de septiembre de 1803), el Hermano Vivien se propone obtener de la municipalidad un mejor alojamiento. La casa destinada a los “antiguos Hermanos de las Escuelas Cristianas”, cerca del ayuntamiento, es “demasiado pequeña”; las habitaciones, sin “separación ni alcoba”, no están nada de acuerdo “con la decencia”. Los dos “cuerpos de la vivienda” son “inhabitables”. Y “el alejamiento de las clases... expone a los maestros” a caer enfermos “durante los rigores del mal tiempo”.

Ahora bien, el propietario de la casa que antaño ocupaban los miembros de la Congregación lasaliana, y siempre tan cara a su corazón, se presta a las conversaciones. Consentiría un alquiler, al menos parcial, mediante una renta de 900 francos. Ocasión propicia: el Hermano Vivien sueña con volver a habilitar el pensionado, “que sería de primera utilidad”. Que la ciudad tome a su cargo el gasto anual, hasta alcanzar los 700 francos: los maestros aportarán el resto. Seguros de la generosidad de la población, “ellos no omitirán nada que pueda rendir a la pobre juventud todos los servicios que les imponen su ministerio y el espíritu de su estado” [2].

El Consejo no accede más que a medias al deseo del ciudadano Gaudenne. Traslada a los maestros no a la calle Neuve, sino a los pabellones del antiguo colegio. Del pensionado, ni noticia. El ardiente demandante expresa su descontento: Reims no mantiene sus promesas, paga con retraso, y en fracciones reducidas, a trimestre vencido, rehúsa dar vacaciones a sus maestros...

La carta de quejas, fechada el 27 de brumario del año XII, lleva las firmas de J.-B. Perny, llamado Hermano Marc; J.-B. Boursin, llamado Hermano Narcisse; J.-A. Mignot, llamado Hermano Pierre-Martyr; J.-B. Poirson, llamado Hermano Dizier; Roger, llamado Hermano Coirentin; y François-René Gaudenne, llamado Hermano Vivien [3].

El personal estaba compuesto por once maestros desde el mes de fructidor precedente [4], pero para principios del año XII, no poseemos más que una lista incompleta. La misiva al Soberano Pontífice, del primer trimestre de 1803

la clase, su aplicación en el trabajo y para comprometerlo cada vez más a dar a sus padres toda clase de satisfacción. Reims... *Firmado: Vivien Gaudenne.*”

1 Arch. municipales de Reims, legajo nº 361.

2 Petición “a los Sres. miembros componentes del Consejo general del municipio de Reims” firmado “Gaudenne, llamado Hermano Vivien”. Arch. de la Casa Generalicia. *Historique de Reims*, Arnould, *op. cit.*, pp. 156-157; *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de julio de 1933, p. 221.

3 Arch. municipales de Reims, legajo nº 361.

4 Petición citada.

(documento que nos reservamos para comentar en el momento y lugar oportunos), contiene los mismos nombres, salvo el del Hermano Coentin, y le añade los de los Hermanos Hervé y Florent. El 30 de mayo de 1804, a propósito de un “cuadro del Sagrado Corazón”, adquirido por “François-Augustin Monet, panadero del Hospital de Reims, religioso profeso de las Escuelas Cristianas bajo el nombre de Hermano Sylvère”, se realiza un acuerdo que determina el destino de la imagen en caso de fallecimiento del Hermano Sylvère y en caso de disolución de la comunidad: esta vez, nos encontramos con once firmantes, los Hermanos Marc, Vivien, Martin-de-Jésus, Hervé, Gordien-Marie, Narcise, Pierre-Martyr, Coentin, Dizier, Nicolas y Sylvère [1]. J.-B. Poirson, Nottelet y los Hermanos Hervé y Florent, en esa época, se han retirado, momentáneamente o para siempre.

Entre los maestros no reinaba un completo entendimiento, al parecer por falta de dirección religiosa de parte del jefe y de obediencia por parte de los inferiores. Los Hermanos de Reims se encontraban a mitad camino entre la vida secolar y las obligaciones de la Regla, no pretendían sacrificar gran cosa de sus comodidades, de su independencia. Las pruebas (y los efectos) de esa lamentable conducta se acumularan durante algunos años. Es deber nuestro mostrar, ya ahora, una prueba de ello, seguramente parcial, escrita *ab irato*, irrefutable, por lo menos en sus precisiones. Acabamos de señalar la partida de J.-B. Poirson, el Hermano Gonzalès: era un religioso fiel; había rechazado el juramento constitucional en 1791, cuando pertenecía a la comunidad de Auxonne [2]; regresará a la estructura regular de la Congregación y morirá, en 1808, maestro de escuela cristiana en Ornans [3].

El Hermano Vivien lo despidió en 1803 o 1804, en circunstancias poco claras. Supongamos que no se trate más que de incompatibilidad de carácter. El organizador del grupo de Reims exige cuentas a su subordinado de poco antes, sin duda con cierta rudeza. J.-B. Poirson responde que ha dejado en regla el estado de sus balances: “Si me hubieran creído culpable de deber algo, seguramente no me lo hubieran perdonado”. Y, aprovechando la ocasión para vaciar su carcaj, lanza contra el hombre de quien se cree víctima, estas flechas del Parto:

“No puedo estar de acuerdo con las sendas torcidas, podría incluso añadir crueles en razón de los malos tiempos [quiere decir a causa de la inseguridad del futuro], de las que el Hermano Pierre-Martyr y usted, se han servido ante la municipalidad, para solicitar mi despido de la Sociedad de los maestros”. Su conciencia cristiana le ordena perdonar: depone pues todo rencor y ruega solamente al Hermano Vivien de no perseguirlo más. No obstante, para defenderse, esboza una ofensiva:

1 Arch. de la Casa Generalicia, HA p 1. — Los Hermanos Hervé y Sylvère eran, los dos, antiguos compañeros de F.-R. Gaudenne, en la casa de la calle Neuve, en 1791. Vemos, por otra parte, que el Hemanio Martin-de-Jésus, el ingeniero-relojero, se ha unido —al menos por algún tiempo— al grupo del Hermano Vivien.

2 Ver anteriormente, p. 105.

3 Arch. de la Casa Generalicia, registro nº 1 (borradores de correspondencia) del Hermano Frumence, Vicario General. — El Hermano Gonzalès había nacido en Rambervillers el 8 de mayo de 1749. Novicio en Maréville en abril de 1771, emitió sus votos perpetuos el 20 de septiembre de 1778.

“Puesto que, según el último artículo de su carta, se comenta en Reims y me atribuyen más interés que celo, ¿en qué se basan? ¿Han visto que me enriqueciese demasiado y que haya descuidado mi deber en la clase?

“¿Se me ha visto tener una habitación amueblada como la de un primer magistrado y tener en ella fuego particular? ¿Han visto en mi vestuario lo que hay de más rebuscado, y no contentarme con la vida común y ordinaria de la sociedad? o ¿recurrir a una cocina extranjera? ¿Se me habrá visto usar vehículos públicos o particulares para ir a ver a mis amigos o amigas, o para mis asuntos... a veces a costa de la Sociedad, bajo el pretexto de que se iban a hacer grandes y buenas [operaciones]? ¿Me han visto ausentarme a menudo de la clase, bajo pretexto de las necesidades de la Sociedad y sobrecargar a un cohermano con una doble tarea?... ¿Me han visto remover cielo y tierra, emplear lo habido y por haber, para hacerme nombrar Superior de la Sociedad?”... [1]

Aunque no debemos admitir absolutamente todo de esta áspera filípica, resulta evidente que François-René Gaudenne había adquirido, desde hacía diez años, la costumbre de una existencia holgada, de gastos incontrolados, de relaciones mundanas. Suportaba mal la contradicción, gozaba del placer de ser el gran jefe y no seguir más que su parecer. Lo habríamos adivinado ya, pero un próximo futuro confirmará esa opinión. Evitemos escandalizarnos: la época en que el personaje representa su papel sugiere indulgencia. Las más elevadas cualidades intelectuales y morales tienen su reverso: poco a poco, no sin resistencias de parte del “hombre viejo”, de la naturaleza a la que la Revolución ha dado rienda suelta, el espíritu del Santo Fundador volverá a conquistar al discípulo. Las enseñanzas del Hermano Agathon no se perderán. La humildad, la obediencia, el desprendimiento de los bienes terrenos encontrarán un día su notable revancha...

* * *

Esas virtudes no han dejado de florecer en Chartres, en la medida en que el ambiente ha permitido su desarrollo. Una verdadera comunidad va a nacer en la ciudad de Nuestra Señora. Su nuevo inicio data del 17 de vendimiario del año XI — 11 de octubre de 1802—. Ese día, se reúne el Consejo municipal para deliberar sobre la restauración de las escuelas: el prefecto del Eure-et-Loir, el ciudadano Delaître, manifestó su deseo de verlas confiadas a tres Hermanos que nunca abandonaron la ciudad, Charles Richard, Claude-François Langlet y André Fossey. El alcalde ha tanteado ya las opiniones y se manifiesta sin preocupación sobre su consentimiento.

Recoge la unanimidad de los sufragios: los Hermanos Jean-Louis, Montain y Acaire volverán a su antigua morada, y se dedicarán libremente a sus ejercicios religiosos. En calidad de maestros comunales, deberán sin embargo restringir la gratuidad a la quinta parte de la población escolar. La decisión es aprobada, el 26 de vendimiario, por el prefecto. Catorce días después, tiene lugar la apertura de las clases: los alumnos particulares de los ciudadanos Richard y Langlet forman el núcleo del nuevo establecimiento. El 4 de brumario, es la toma de posesión solemne, con

1 Arch. de la Casa Generalicia, dossier creado por el Hno. Frédebert. — Copia (sin fecha) enviada por el Hermano Gonzalès a uno de sus cohermanos.

música y tambores. Así se cierra el ciclo revolucionario. Así el puente trazado sobre el abismo por los tres obreros conecta los tiempos heroicos del Sr. de La Salle con la edad moderna, no menos laboriosa, no menos edificante, de la fundación de la Beauce.

En 1803, el Hermano director Jean-Louis sumaba dos novicios a su pequeña familia monástica: el Hermano Gabriel, que no perseveró, y el Hermano Joseph (Jean-Michel-Philibert Brière), que se convertirá en el continuador de los ejemplares veteranos, después de la muerte del Hermano Acaire, en 1805, el traslado de Charles Richard a Nogent-le-Rotrou, en 1806, y finalmente la desaparición del último superviviente, Claude-François Langlet, fallecido, el 11 de mayo de 1809, “en la casa de las escuelas” [1].

El Loiret podía enviar sus maestros al Eure-et-Loir. La predisposición de la opinión parecía igualmente favorable en una y otra parte de la antigua provincia del Orléanais. Desde el año VIII, Orleáns se pronunció a favor de la paz política. El alcalde Crignon-Désormeaux, “negociante y administrador de los hospicios”, instalado en sus funciones municipales el 20 de floreal (10 de mayo de 1800), estaba relacionado con el Antiguo Régimen, quizás hasta, como lo proclamó en 1814, con tratos ocultos con el conde de Provenza: pero prudentemente, y, pensamos, con sinceridad, alababa al Primer Cónsul, como “ciudadano respetable, magistrado brillante, héroe tan querido en Francia” [2]. Su Consejo estaba formado, en su mayoría, de burgueses adinerados, incluso de algunas personas con apellidos de la nobleza, todos ellos con una marcada tendencia en favor del “nuevo orden de cosas” [3]. Aunque se encontrase entre ellos Armand Septier, antiguo cura de Bucy-le-Roi, procurador-síndico del departamento bajo el terror, apóstata al mismo tiempo que Jarente, ya no era más que un “bibliotecario”, tranquilo entre sus libros y complaciente con los eruditos del lugar [4].

Bonaparte enviaba a la prefectura del Loiret un servidor dedicado, el hermano de su secretario Hugues Maret. El representante del poder central, a la vez que ejecutaba al pie de la letra las órdenes de París, establecería sus relaciones con el mundo “de la derecha”, no descuidando las propuestas a los ex-emigrados. Sobre todo, pondría su inteligencia y su diligencia en reanudar el entendimiento entre la Iglesia y el estado. Las inscripciones que recordaban la época de Robespierre desaparecían de los edificios. Y cuando el negociador del Concordato, Étienne-Alexandre Bernier, fue nombrado obispo de Orleáns, se pudo ver a Maret dedicarse “con un cuidado meticuloso”, a los preparativos de la entronización [5].

1 Arch. de la Casa Generalicia, dossiers Fj p y HA p 6. — Cf. Chevalier, *op. cit.*, p. 67, *Essai sur la Maison-Mère*, p. 137 y Circular del *Centenario*, pp. 67-68.

2 Discurso del 20 de floreal del año VIII; Lottin, *op. cit.*, t. II, 4, pp. 313-314.

3 Lottin, *op. cit.*, t. II, pp. 321-322, lista de los Consejeros.

4 Eug. Bimbennet, *Histoire d'Orléans*, t. V, p. 872 y pp. 1000 y 1001.

5 Leflon, *op. cit.*, t. II, p. 9.

Mientras Chartres, al igual que Reims, perdía, durante todo el periodo napoleónico, su título inmemorial de capital eclesiástica, la ciudad de San Euverte y de San Aignan se convertía en la recompensa del sacerdote de la Vendée aliado a la fortuna de César. Honor atenuado, ya que la reputación de Bernier no estaba exenta de recuerdos inquietantes... Y, a pesar de todo, era una ocasión para no desperdiciar; el nuevo obispo conservaría, durante algún tiempo más, los favores del Cónsul y, lo que era mejor, tomaba con todo interés la pacificación y el progreso de su diócesis.

Recibido solemnemente en Orleáns el 4 de julio de 1802, se encontró con un pueblo que había permanecido, en su conjunto, cristiano, a pesar de la lamentable deserción de Jarente [1], pero con un clero dividido por el cisma. Los constitucionales se situaban en primera fila; su influencia iba destinada a la restauración del culto y las parroquias principales seguían siendo confiadas a sus cuidados [2]. Segundas intenciones pastorales, antes que políticas, provocaron su desgraciada caída. Hemos visto al cura de Saint-Paterne, el P. Charles, preocupado por la educación cristiana. Plenamente reconciliados con Roma, incluso uno de ellos, el P. Barbazan, cura de Saint-Paul, sería elegido vicario mayor por Mons. Bernier, iban a trabajar por el bien de las almas, de acuerdo con aquellos de sus compañeros que no se había doblegado. Entre esos “no juramentados”, tan sensatos como intrépidos, se distinguía al gran penitenciario, P. Blain, en adelante vicario general al lado de Barbazan, y de Athanase-Louis Mérault de Bizy, también él auxiliar inmediato del obispo, antiguo miembro eminente de la Congregación del Oratorio (y, como tal, en excelentes relaciones con Fouché, su antiguo alumno, secretario y cohermano); muy pronto será Superior del Seminario Mayor; heroico durante la Revolución, se mostrará admirable a lo largo de toda su carrera, el sacerdote más virtuoso, el más desinteresado, el más caritativo, el mejor director de conciencia y el mejor obrero de la reconciliación con que contaba el clero de Orleáns [3]. De Blain y Mérault, los católicos podían fiarse, no solamente a propósito de la ortodoxia de la fe, de la seria formación del clero, sino también en cuanto a la organización de los estudios.

El primer pastor, de alma tan compleja, casi inasequible, no quería ser más que el hombre de Dios en Orleáns. Una de sus más claras actividades se empleó en el servicio de las Congregaciones docentes. En marzo de 1803, instaló, en la parroquia del P. Charles, a las Hijas de Grignon de Montfort. Su generosidad se extendía además, a las Agustinas Hospitalarias, a las de la Visitación, a las Carmelitas, a las Ursulinas. Protegió eficazmente esas comunidades, durante el decreto —sobre el que volveremos— de mesidor del año XII, que sacudió a las sociedades religiosas. En 1805 y 1806, dio a las Ursulinas de Beaugency todas las garantías con respecto de sus constituciones: las que el Emperador acababa de aprobar no concernían, decía él, más que “a las relaciones exteriores... con el gobierno, el obispo y la sociedad” civil. Los “estatutos espirituales” quedaban fuera de esa definición, de ese control administrativo, y estarían como en otro tiempo, con plena libertad de fuero

1 Mons. Champion de Cicé obtuvo para Jarente d'Orgeval el perdón de Pío VII. En junio de 1802, el arzobispo de Aix presentaba al legado Caparra al descarriado penitente. Jarente recibió una pensión del Imperio. Y supo morir como cristiano. (Leflon, t. II, p. 3).

2 Leflon, t. II, pp. 5 y 6.

3 Leflon, t. II, pp. 7, 66-67, 302.

interno [1]. Hábil y feliz comentario que, a pesar de las tergiversaciones y de las reticencias de los altos funcionarios imperiales, podía aplicarse exactamente a la situación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

La colaboración de todas las buenas voluntades parecía prometer un fácil restablecimiento de este Instituto que había conquistado, durante cincuenta y tres años, el reconocimiento de los habitantes de Orleáns.

¡Lástima! Faltaba personal. Ya no se hablaba del Hermano Clair, oculto en algún retiro lejano, o pasado a la eternidad. Los Sres. Roquette y Bernard, y también un cierto Sr. Mallon, quizás llegado de Saint-Omer, se habían casado. El Sr. Touchard se limitaba a su profesión de maestro calígrafo. Otros estaban sirviendo, desde hacía tiempo en los ejércitos de la República [2].

Sin embargo, quedaba un Lasaliano... Las miradas se dirigían hacia él. Lo habíamos visto, en el año VI, dar clase en una casa de la calle del Ange. Nicolas Cendre, el Hermano Libère, nacido el 29 de enero de 1749 en Grand-Mercey, diócesis de Besançon, entrado en Maréville el 7 de enero de 1775, profeso el 22 de septiembre de 1780, fue llevado a Orleáns en una fecha y circunstancias que ignoramos. Su actitud bajo el Directorio nos lo mostró vigilante contra toda clase de compromiso político.

Ahora bien, el 10 de frimario del año XI (1º de diciembre de 1802), una decisión del alcalde [3] determina las circunscripciones de las seis escuelas comunales; la segunda acogerá a los alumnos cuyo domicilio esté comprendido en la región este de la ciudad: “A partir del centro del Martroi, [dirigiéndose], por las calles Bannier, de la Cerche, de Malte, Vaslin, Huguenots, la avenida y las murallas... hasta el río, en la parte baja de la Motte-sans-gain”, luego, bajando el Loira “por los puertos hasta el puente” para volver a subir luego “la calle Égalité” [ex-calle Royale]. Se trata del perímetro en cuyo interior la comunidad de Saint-Euverte reunía antaño a los niños de las parroquias de la ciudad primitiva, a partir de ahora reagrupados bajo los nombres de Sainte-Croix, Saint-Aignan y Saint-Donatien [4].

Nicolas Cendre es el maestro designado. Por lo tanto a él se le entrega la herencia de los Hermanos contemporáneos de Mons. de Paris y de Claude-François du Lac. Pero he aquí que en el último momento se escabulle. ¿Qué obstáculo lo ha detenido? El registro municipal anota que ese maestro no acudió a prometer fidelidad a la Constitución. Curioso escrúpulo meses después de la promulgación del Concordato, después del restablecimiento de la sede episcopal. El hecho queda ahí:

1 Leflon, t. II, pp. 313, 314 a 316 y 323.

2 Archivos municipales de Orleáns, Decisiones del alcalde, año XI, folios 198-199.

3 Archivos municipales de Orleáns, nº 200, carta del prefecto del Loiret al ministro del Interior, 20 de nivoso del año XIII. Decisiones del alcalde, año XI, folios 198-199.

4 *Étrennes orléanaises*, año XII, estadística eclesiástica.

el ciudadano Pierre Chevaucher, remplace enseguida al ciudadano Cendre y toma posesión de la escuela de la calle Saint-Euverte [1].

El 14 de pradial siguiente, Crignon-Désormeaux, escribiendo al alcalde de Châteaudun, que se interesa por los antiguos “Hermanos escolares”, tan añorados, declara no haber podido confiar ningún establecimiento de la ciudad a los ex-Hermanos de las Escuelas Cristianas. No dejaría de advertir a su colega, si surgiese alguna novedad al respecto. Y, para dejar bien claro el fondo de su pensamiento, quiere indicar que dos escuelas de niñas están ya a partir de ahora en manos de las Hermanas de la Sabiduría [2].

Por consiguiente, el Hermano Libère no ignora que la municipalidad está esperando su regreso con menos intransigencia. Es ya popular bajo el nombre de “Hermano Cendre”. En espera de concluir un arreglo con las autoridades civiles, el excelente hombre ha decidido reabrir su “institución particular”, en la calle del Ange. Ha tomado como ayudante al Sr. Bernard. Baste decir que el esbozo de asociación no tiene nada de comunidad. No se observan más “reglas” que las disposiciones disciplinarias y pedagógicas de las que no podría prescindir una casa bien llevada [3]. Sin embargo, el Hermano Cendre no ha renunciado en modo alguno a su vocación: conserva, con un cuidado piadoso, las obras del Sr. de La Salle, los “estatutos” de la Congregación. Está próxima la hora en que, a pesar de “infinitas” dificultades [4], consagrará todas sus fuerzas, toda la pequeña fortuna que ha adquirido con su enseñanza privada, a la tarea de reunir bajo una verdadera dirección religiosa a algunos jóvenes y merecer ampliamente el nombre de “restaurador” de los Hermanos de Orleáns.

* * *

Hasta aquí, no prestábamos oído más que a lejanos preludios... Y aún esta palabra no es muy exacta para Orleáns, incluso para Reims. Los ejecutantes dudan, los instrumentos no están afinados. Quedamos sorprendidos, molestos, por los comienzos en falso, por las notas erróneas, los espacios “en blanco”, las disonancias, como en el ensayo de un concierto. Finalmente vemos aparecer al “maestro”, digno de convertirse en el jefe del coro que dará, en efecto, a la sinfonía el tono justo y la expresión verdadera. Por humildad, por obediencia, por una muy clara apreciación de los resultados que cabe esperar, el Hermano Gerbaud, recurrirá, muy pronto al Hermano Vicario General. Pero vuelto a la segunda fila, durante un periodo que no irá más allá de seis años, cooperará magníficamente a restablecer la unidad de acción, a realizar la fusión de las almas en el Instituto. Y, desaparecido el Hermano Frumence, el bastón de mando no podrá corresponder más que a su principal e indispensable colaborador.

1 Archivos municipales de Orleáns, nº 200, registro de las decisiones del alcalde, año XI, folio 200. *Étrennes orléanaises*, año XII, escuela primarias de Orleáns.

2 Archivos municipales de Orleáns, I R 191.

3 Archivos municipales de Orleáns, carta del alcalde de Orleáns al prefecto del Loiret, 9 de ventoso del año XIII.

4 *Essai sur la Maison-Mère*, p. 123.

Nada, en el aspecto físico de Sébastien Thomas, revelaba su poderoso espíritu y su voluntad inflexible. Este loireno de la Meuse (nacido el 21 de diciembre de 1760 en Bréhéville, diócesis de Verdun) era de aspecto endeble, de baja estatura. Sus retratos nos lo presentan tal y como sus contemporáneos nos lo descubren: rostro bastante poco característico, fealdad apacible, sin sobresalir; amplia frente calva, surcos de arrugas al rededor de la boca gruesa y pesada; los ojos cercados de sombra y que atraen sobre todo por la seriedad franca. Un francés de la época napoleónica, el tipo, entre mil, del modesto funcionario o del profesor del Primer Imperio. Su humilde apariencia (según parece, siempre conservaba la cabeza ligeramente inclinada), sus ropas, que le gustaban tan pobres como fuera posible, y una timidez exterior que a penas lograba vencer, provocaban desprecio: el Hermano Calixte, Asistente del Hermano Philippe, cuenta que un canónigo y un vicario mayor de Dinant, al encontrar al Hermano Gerbaud, entonces Superior General, en el umbral de una casa del Instituto en Bélgica, lo tomaron por el cocinero... Reconocieron totalmente el error de su juicio cuando escucharon, con motivo de una lección de catecismo, a su torpe presentador hablar como teólogo.

Parece que, una vez roto el hielo, y sobre todo en presencia de sus Hermanos, el hombre silencioso, cohibido, recuperaba su facilidad de expresión. Entrado al noviciado a sus dieciocho años, recibió la sólida educación que le permitió enseñar las ciencias en el pensionado de Ruan. Escribía muy bien, con un estilo firme y vivo, que sabía resumir en fórmulas sorprendentes; su “buena mano” era especialmente alabada entre los maestros que no consideraban como insignificante el arte de las mayúsculas elegantes y de las rúbricas maravillosamente dibujadas. En cuanto comencemos a abrir los dossieres de su correspondencia, quedaremos edificados de su valor intelectual y moral como escritor de cartas. Esa grandeza de alma, esa rara sabiduría, ese ardor de convicción y esa fuerza de persuasión se transparentaban ciertamente en sus discursos, por más que hayamos señalado lo mediocremente dotado que estaba para la palabra improvisada, la voz y el gesto. Tuvo que negociar, durante más de veinte años, con los ministros, los obispos y los magistrados: sus éxitos en la restauración del Instituto, luego en los delicados negocios de su generalato, prueban que, como buen diplomático en su momento, aunque inmutable en sus principios, no temía la discusión y usaba los recursos de una natural elocuencia.

Pero además se imponía por la sinceridad de su fe, por la austeridad de su vida. Bajo el traje civil, había seguido siendo el Hermano de las Escuelas Cristianas, fiel a sus votos perpetuos de 1786, libre de toda complicidad sospechosa. No había cesado de nutrirse de la Sagrada Escritura. Observaba rígidamente su Regla; “severo consigo mismo”, aunque moderaba sus exigencias con respecto a los demás por una afectuosa generosidad [1].

Ese es el religioso ejemplar con el que nos encontramos hacia 1800. Después de su salida de Normandía, cuyo momento sigue siendo incierto, llegó a Saint-Germain-en-Laye. Se hizo cargo de la escuela primaria de esa ciudad, durante los primeros años del Consulado. En una carta dirigida el 18 de febrero de 1807 al cardenal Feuch, el P.

1 Arch. de la Casa Generalicia, dossier del Hno. Gerbaud, notas del Hermano Calixte; *Relations mortuaires*, t. I, p. 24. (Circular de los Hnos. Asistentes Émery y Guillaume-de-Jésus, del 14 de agosto de 1822, relativa a la muerte del Hermano Superior General).

Dieulouard, cura de Saint-Germain [1], expondrá brevemente las primeras fases de ese retorno al pasado. Dirá: “El recuerdo, del bien que se realizaba” por parte de los Hermanos, “hizo desear el restablecimiento” de la antigua fundación, “en el momento en que se reconoció la necesidad de costumbres para la juventud indigente”. El eclesiástico, nombrado cura en octubre de 1802, se encontró con cuatro maestros en el lugar. El Consejo Municipal, muy recientemente, había asignado un sueldo de 600 francos a cada uno de ellos; y el P. Dieulouard aseguraba que “los niños eran recibidos gratuitamente”. El 17 de fructidor del año X (4 de septiembre de 1802) [2], el alcalde obtenía simplemente del Consejo la admisión, a título gratuito, y en la proporción prevista por la ley de floreal, de alumnos cuyos padres pagaban un alquiler igual o inferior a 50 francos por año: la retribución escolar, exigida a los demás, se fijaba en una tasa muy modesta de 3 francos para los once meses de clase. Se respetaba, en su contenido, y sobre el papel, la prescripción legislativa; en la práctica, se tuvo que mantener la gratuidad total de la que se beneficiaban los alumnos (como admitió el alcalde) después de la llegada del Hermano Gerbaud.

No se habla, en esa deliberación administrativa, más que de “dos ex-Hermanos”, reinstalados en el antiguo local. Sin embargo, los gastos votados corresponden a cuatro. Y el cura da sus nombres: además del director “lleno de talentos y de virtudes”, están los Hermanos Constantien, Aaron y Zénas. Constantien (Médard Gougé), nacido en la diócesis de Noyon el 20 de noviembre de 1755, era el propio sobrino del Hermano Agathon; Zénas y Aaron, dos Duroisel, de Longueval, habían visitado antaño al Superior en su prisión de Sainte-Pélagie [3]. Tan sólo Aaron dará pruebas de una cierta estabilidad; se encontraba aún en Saint-Germain al principio de octubre de 1805; y el alcalde lo reconoce como “muy apto para llevar la segunda clase” [4]. El Hermano Constantien es, a pesar de su nombre, el tipo del perennemente inquieto, del giróvago: tendremos ocasión de volver a encontrarlo en Orleáns, luego en Ruan. En cuanto a Zénas, pobre, incluso un vil señor, irá de Saint-Germain a Soissons, de Soissons a Guise, donde el Hermano Gerbaud le prohibirá, más adelante, hacerse pasar como del Instituto.

El “buen Hermano director”, continúa el P. Dieulouard en su informe, “nos dejó para pasar al Gros-Caillou, en París”. El mismo Hermano Gerbaud nos explicará, dentro de un momento, las razones de esa partida. Dejaba al Hermano Constantien como sucesor en Saint-Germain-en-Laye: “La eminente piedad”, “la pureza del cielo” [5], de su auxiliar le inspiraban confianza; no podía prever que Médard Gougé, abandonado a sus propios medios, seguiría la pendiente de una naturaleza impulsiva, mal equilibrada. La escuela sufrió una crisis: quedó “reducida a dos Hermanos”, comunicará el alcalde de Saint-Germain al Hermano Frumence, el 10 de vendimiario

1 Arch. de la Casa Generalicia. KG x 1, dossier de Saint-Germain.

2 *L'École des Frères de Saint-Germain-en-Laye*, folleto anónimo de dieciséis páginas. Saint-Germain-en-Laye, 1904.

3 Ver anteriormente, pp. 279-280.

4 Arch. de la Casa Generalicia, dossier de Saint-Germain.

5 Arch. de la Casa Generalicia, dossier de París-Gros-Caillou, carta al Hermano Frumence, del 1º de junio de 1803.

del año XIV [1]; y solicitará el envío de un religioso que posea las cualidades de un jefe. Quedará muy complacido al recibir al excelente Hermano Tiburce, secundado por el Hermano Blimond y por un novicio, con el nombre de Hermano François. Las clases se llevaron bien, la Regla enteramente observada, por esos tres maestros. Enseñaron con celo “a un gran número de niños” y merecieron la estima y el apoyo “de las autoridades”. El cura, encantado de su “edificante conducta”, no expresaba más que un último deseo: a saber, que la comunidad se completase cuanto antes [2].

Saint-Germain estuvo a punto de ser sacrificado en provecho de la capital. La educación de los jóvenes parisinos, después de todos los excesos revolucionarios y de los procedimientos sectarios del Directorio, exigía cuidados especiales: en 1803, el P. Pierre, cura de Saint-Sulpice, restablecía, en la calle Ferou, una escuela cristiana, pero sin la colaboración de los discípulos del Sr. de La Salle; lo mismo sucedía en un establecimiento creado, en la calle de Saints-Pères, por varias personas caritativas, con objeto de “procurar la enseñanza elemental a doscientos niños pobres” y entrenar a ese grupo “al trabajo de la hilandería y de los géneros de punto” [3].

La mejor de las iniciativas, la que provocó el volver a llamar a los Hermanos, vino de Anne-Magdeleine de Chamillard, viuda del marqués Henri de Trans, y tía de Sosthènes de la Rochefoucauld-Doudeauville. La Sra. de Trans alojaba en aquel entonces, en su palacete del barrio del Gros-Caillou, a un grupito de “Padres de la Fe” con su Superior, el Padre Joseph Varin d’Ainville. Este antiguo húsar del ejército de Condé había sido admitido, en 1794, en la “Sociedad del Sagrado Corazón” por un antiguo alumno del P. Émery, el Padre de Tournély; después de la muerte de este último, en Hagenbrünn, en Austria, y después de la adopción del nombre de “Padres de la Fe” por los asociados, había vuelto de la emigración, en el mes de marzo de 1800. Él y sus compañeros iban a abrir colegios, primeramente en Lyon, luego en Amiens, predicar “misiones” clamorosas, decidir la vocación de Madeleine-Sophie Barat, la fundadora de las Damas del Sagrado Corazón, y preludiar, desde lejos, la resurrección de la Compañía de Jesús [4]. Señalados, por Portalis, como “Jesuitas camuflados”, no tardarían en verse expuestos a las iras de Napoleón [5].

No habría que pasar por alto su papel en los nuevos comienzos del Instituto lasaliano; volveremos sobre el particular. Señalemos solamente aquí un pasaje característico de la carta enviada por el Hermano Gerbaud, el 1º de junio de 1803, al Hermano Frumence: “¿Por qué estoy en París? Es, reverendísimo Hermano, para tener el honor de hacer aquí el oficio de precursor con respecto a usted: ya que es

1 Arch. de la Casa Generalicia, dossier de Saint-Germain, carta anteriormente citada. El compañero del Hermano Aaron era un Hermano llamado Aignan, “persona de edad a quien su salud no permitía más que encargarse de la cocina”.

2 Carta citada, del 18 de febrero de 1807.

3 Chevalier, *op. cit.*, pp. 290 y 293.

4 Resurrección que, en Francia, sería obra del P. de Clorivière.

5 Sobre el P. de Tournély, el P. Varin y los Padres de la Fe, ver la obra del P. Joseph Burnichon, *La Compagnie de Jésus en France, Histoire d'un siècle (1814-1914)*. París, 1914, t. I, Cap. 1º.

en espera de su llegada, por lo que el P. Varin, a quien usted tuvo la bondad de recomendarnos a su partida de Roma, me ha hecho venir... [1]. Nuestra antigua escuela del Gros-Caillou se va a abrir; se preparan dos clases; en espera de que estén listas, tengo algunos alumnos en una habitación, en la casa del cura; yo vivo, esperando también que nuestra casita sea evacuada por los inquilinos para la fiesta de san Juan, en casa de la Sra. de Trans, nuestra respetable fundadora.

“Tengo mucha necesidad de renovarme en el fervor; si es posible, a Dios gracias; si se puede, digo yo, y todo lleva a ello en esta casa que la gente del mundo llaman un hotel y que yo llamo, un paraíso terrestre; en efecto, está habitada por ángeles terrestres o, si usted quiere, por personas celestes. Es el domicilio de estos Padres de la Fe, uno de los cuales es mi santo y venerable padre espiritual. ¡Ah! Ya no es con expresión de dolor, sino más bien con la del agradecimiento, que me atrevo a decirlo ¿qué tiempos nos esperan? Señor Dios de bondad, has limpiado nuestras lágrimas, o, si tus servidores siguen derramándolas, ya no son más que lágrimas de ternura, o de compasión por aquellos que se han perdido” [2].

Tales líneas expresan con claridad la esperanza que había llevado al Hermano Gerbaud fuera de Saint-Germain-en-Laye, a pesar de los favorables inicios de esa fundación [3]. Anne-Magdeleine de Chamillard, salvada de la guillotina, quería crear una obra pía, como acción de gracias. Escucho el parecer del Padre Varin, informado por el Hermano Frumence sobre las eminentes cualidades, tanto religiosas como pedagógicas, del Hermano Gerbaud, y sobre todas las promesas de futuro que garantizaba un alma tan hermosa. Y la fundadora dedicaba a la reconstitución del establecimiento del Gros-Caillou —prenda de otros renacimientos— un capital de 70.000 francos, cuya renta serviría al mantenimiento de un capellán, de tres maestros, y al pago del alquiler [4]. El antiguo contable de la casa Le Danois aportaba, por su parte, el fruto de los ahorros realizados en Ruan durante los años de su existencia “forzosamente” secular [5].

Antes de que el director del Gros-Caillou reuniese en torno a él a varios jóvenes, a quienes convertiría en verdaderos novicios [6], se aseguraba la ayuda de un

1 Aquí, el Hermano Gerbaud señala que le “sustituye en Saint-Germain un sobrino del difunto Hermano Agathon”.

2 Arch. de la Casa Generalicia, K g x 4, dossier de Paris-Gros-Caillou, texto íntegro de la carta. Cf. Lucard, t. II, pp. 712-716. Entre los Padres de la Fe acogidos por la Sra. de Trans se encontraba el padre Leblanc que veremos más tarde en estrechas relaciones con los Hermanos que implantaron el Instituto lasaliano en Bélgica. (Carta del P. Leblanc al Hno. Anaclet, 10 de junio de 1833, citada por Félix Hutin, *L'Institut des Frères des Écoles chrétiennes en Belgique*, tomo II, p. 526.

3 Y con riesgo de “contrariar” a uno de los bienhechores de la escuela, un tal Sr. Huet, el cual, a pesar de todo, “no disminuía en su celo”. (Carta citada del Hermano Gerbaud, fin del *post-scriptum*).

4 Lucard, t. II, p. 709.

5 Ver anteriormente pp. 414-415. — Un documento posterior, fechado el 18 de marzo de 1812, nos da a conocer que la marquesa de Trans se reconoce deudora, para con el “Sr. Thomas, Superior General de los Hermanos de las Escuelas Cristianas... en Lyon” de una suma de 6.000 francos, que sus herederos podrán pagar al acreedor mediante constitución de una renta vitalicia. (Arch. de la Casa Generalicia, K g x4, dossier de Paris-Gros-Caillou).

6 *Relations mortuaires*, t. I, p. 20.

veterano del Instituto, Jean-Claude Collin, de más de sesenta años de edad y que pertenecía a la Congregación desde 1771, aquel Hermano Tiburce cuyo nombre ha aparecido en nuestro relato de los avatares de Saint-Germain [1].

La nueva escuela parisina recibió, cuando aún se encontraba en estado de proyecto, la aprobación del gobierno, como consecuencia del informe presentado al Primer Cónsul, por el director de los Cultos: “La Sra. Chamillard, viuda de Trans, escribía Portalis el 6 de ventoso del año XI (25 de febrero de 1803), habiendo encontrado, durante las borrascas de la Revolución, protección y seguridad entre los habitantes del Gros-Caillou, desea manifestar su agradecimiento formando en ese barrio un establecimiento que redunde en provecho de los niños y de los indigentes. Se propone alquilar allí un local, en el cual haría enseñar a los niños los primeros elementos de la religión, y anexar una capilla en la que haría celebrar la misa y hacer el catecismo. El arzobispo de París, quien me transmite la demanda..., la acompaña con un parecer [favorable]. Tengo el honor, ciudadano Primer Cónsul, de proponerle que conceda su protección a [este] establecimiento bajo la supervisión del Sr. Arzobispo” [2]. La firma de Bonaparte ratificaba el deseo de la importante dama. Si no era aún la vida renovada al Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, el gesto anunciaba el más halagüeño futuro. El Hermano Gerbaud no dejaba de señalar a Roma que la decisión de aprobación se dirigía nominalmente a los miembros de la Congregación destinada a regentar la escuela. Ésta, añadía, “es la única” que se beneficia de la conformidad de la más alta potencia civil [3].

* * *

Semejante privilegio —y más aún, la notable personalidad de Sébastien Thomas— otorga a la casa del Gros-Caillou una fuerza de influencia y de irradiación, incluso pronto una superioridad real, destinada a extenderse, más allá de los departamentos que rodean París, sobre las regiones del norte y del centro. En el Sur de Francia se constata un proceso diferente: iniciativas originales e inicialmente yuxtapuestas; el particularismo heredado, allí, del Antiguo Régimen, no ha desaparecido por completo. Pero las circunstancias actuarán, felizmente, en su contra.

Antiguamente, la misión romana del Hermano Gabriel Drolin, delegado por el Fundador ante la Santa Sede y sin embargo mantenido en un segundo plano, en un papel modesto, no era más que una prolongación del Instituto de la Champagne, de París y de Normandía, hacia el enclave pontificio de Avignon, hacia la Provenza, el Dauphiné, el Languedoc; al principio del siglo XIX, la presencia en Roma del Hermano Frumence, investido por el papa con una autoridad suprema, va a traer consigo un desplazamiento del eje. Lyon que sustituye, en el sur, a Aviñón, no sólo será la capital de una circunscripción importante: el trabajo y la fe de un humilde pedagogo, las resoluciones de una ciudad ardientemente religiosa y profundamente entregada a la causa de la educación popular, la voluntad de un arzobispo, embajador ante la Santa Sede, tío del Primer Cónsul, he ahí el conjunto de causas

1 Lucard, t. II, p. 709.

2 Lucard, t. II, pp. 714-715, según el dossier AF IV de los Archivos Nacionales.

3 Carta citada del 1º de junio de 1803.

que provocarán el nuevo destino de la Sociedad lasaliana y lo fijarán, durante una quincena de años, en la antigua capital de las Galias.

Las comunidades de los Hermanos se incorporarán, una tras otra, a la obediencia de la casa de Lyon. Sin embargo, su influencia sobre los grupos meridionales será más inmediata, más efectiva. En la reorganización y la “reunión” de los establecimientos cercanos a París, el Hermano Frumence actuará sobre todo por intermedio de su “brazo derecho”, el Hermano Gerbaud. Sus consejos, sus órdenes y, si es necesario, sus medidas de exclusión se escucharán con toda claridad en Grenoble, en Valence, en el Puy, en Castres, en Toulouse, en Burdeos..., y las fundaciones serán especialmente numerosas en favor de las regiones más próximas a la residencia del Vicario General.

Al igual que Laon, Chartres o Reims no han esperado, para restablecerse, un impulso exterior, algunas obras significativas han nacido, en Burdeos, en Toulouse, nos atreveríamos a decir en suelo fecundo, se han desarrollado, por algún tiempo, en una especie de soledad, pero con un paralelismo que, con la intervención de las voluntades libres, se transformará en convergencia.

La restauración de la escuela de Burdeos merece algo más que una simple mirada. Surge por completo de la conciencia y de la labor de Louis-Arnaud Lafargue y de Joseph Darbignac, dos hombres jóvenes que nunca pertenecieron al Instituto antes de la Revolución y el segundo ni siquiera era antiguo alumno de las escuelas lasalianas.

Louis-Arnaud Lafargue nació en Burdeos, el 23 de agosto de 1771. Su padre era carpintero; el padrino y la madrina de su hermano mayor, personas humildes también, declararon, con ocasión del bautismo del niño, que no sabían firmar [1]. El niño vivió en ese medio popular al que consagraría más tarde su dedicación. La Revolución lo encontró finalizado ya su aprendizaje, quizás obrero manual: el ciudadano Lafargue fue enrolado en sus ejércitos [2]. En 1795, nuestro bordelés está de campaña en los Pirineos Occidentales, con el grado de cabo-furriel y el empleo de secretario adjunto al cuartel-general de la 114ª semi-brigada [3]. La paz firmada con España le permite obtener su licencia.

Regresa a su ciudad natal. Se ignora cual pudo ser, durante tres años, la actividad del antiguo soldado: las funciones desempeñadas bajos las banderas nos hacen pensar que su instrucción y su inteligencia, le abrieron algún camino en el comercio

1 Arch. de la Casa Generalicia, dossier del Hermano Éloi, acta de bautismo, con fecha del 15 de abril de 1768, de un niño Lafargue, llamado Pierre, como su padre. Este documento puede referirse a Louis-Arnaud, siempre llamado así (o simplemente *Louis*) en los papeles oficiales y cuya fecha de nacimiento está certificada en los documentos de la Congregación.

2 Un certificado, realizado en Oyarsun, el 5 de germinal del año III, por los miembros del Consejo de administración del 14º batallón del Bec d’Ambès, atesta que Louis-Arnaud Lafargue, “cabo en la 4ª compañía, se ha incorporado a la misma el 8 de vendimiario del año II, y que siempre ha realizado su servicio con el celo y la exactitud que caracterizan a un buen republicano y verdadero defensor de la patria”. (El nombre de Bec d’Ambès fue impuesto, en 1794, al departamento de la Gironde, después de la proscripción de los “Girondinos”).

3 Arch. de la Casa Generalicia, dossier del Hermano Éloi.

de la gran ciudad. Sus convicciones religiosas se manifestaron a la luz del día: las mismas le valieron una especie de persecución, por parte de un gobierno enemigo del catolicismo. Louis-Arnaud Lafargue quedó incluido, al principio del año VII, en una movilización militar que iba dirigida a los jóvenes sospechosos de crear “disturbios”. La gendarmería le hizo entregar una hoja de ruta para el ejército de Italia [1]. El 29 de vendimiario, protestaba contra esta medida arbitraria mediante una petición enviada “a los ciudadanos que componen el Directorio de la República Francesa” [2].

Exhibía, en apoyo de sus palabras, un manifiesto de treinta y ocho bordeleses “conocidos y bien resueltos en favor de la causa de la libertad”: “Este joven, declaraban los “vecinos” del demandante, ha llevado siempre una conducta de lo más regular... Se ha ocupado, sin cesar, de los trabajos a los que se ha dedicado; ...nunca, ni por sus palabras, ni por sus acciones, ha manifestado que no fuese partidario del gobierno...; si ha sido movilizado..., no puede ser más que por equivocación” [3].

Sea como resultado —lejano— de estas intervenciones, sea real accidente de salud, Louis Lafargue terminaba la segunda fase de su carrera militar en ventoso del año VII. Por esa época presentaba al comisario de guerra con sede en Burdeos, un certificado de exención. Sin embargo, no será hasta año y medio después cuando el comandante de la 11ª división lo daba por definitivamente liberado. La información adjunta a la “licencia” nos sitúa ante un hombre de treinta años, de mediana estatura, meridional de cabellos negros, fisonomía aparentemente gascona, iluminada por “ojos grises”, sin duda vivaces, versátiles, indicando —según todo lo que sabemos del hombre— un espíritu despierto, un alma franca y buena [4]. Un representante del Instituto lasaliano, al redactar su “informe de visita” en 1810, dirá del Sr. Lafargue, convertido en el Hermano Éloi: “Es muy virtuoso; tiene muy buen juicio y prudencia, elevados talentos para la escuela, no sólo para las ciencias que [debe enseñar] sino por el maravilloso orden [que mantiene]. Raramente castiga. Es de naturaleza bondadosa, paciente, alegre, abierto... Se expresa [con facilidad].

1 Arch. de la Casa Generalicia, dossier del Hermano Éloi, copia de la orden del Directorio, del 2 de vendimiario del año VII, y nota del comandante de la gendarmería de la Gironde, del 24.

2 He aquí el texto:

“Louis-Arnaud Lafargue, de 27 años de edad, domiciliado en el municipio de Burdeos, foso de las Salinières, nº 7, les expone con sinceridad y confianza: 1º que con gran sorpresa se enteró que lo han ustedes incluido en su orden del 2 de vendimiario... pero que, queriendo manifestar su respeto hacia sus órdenes..., se ha obligado a obedecer... emprendiendo hoy mismo el camino hacia Niza; 2º que, persuadido de que la intención del Directorio ejecutivo no es la de aplicar una medida severa a un joven de carácter suave y tranquilo, que se ha mostrado siempre amigo de la República, se ha apresurado a desengañarles, al respecto, demostrándoles, de manera clara y evidente, que ha tenido, desde la Revolución, un comportamiento de buen ciudadano y que nunca se lo ha visto en las filas de esos... perdidos, que desgraciadamente están inclinados al exceso...”

3 Arch. de la Casa Generalicia, dossier del Hermano Éloi, petición y certificado del 29 de vendimiario del año VII.

4 Arch. de la Casa Generalicia, certificado de licencia del 5 de pluvioso del año VII, fechado en Nîmes, y visado en Burdeos el 15 de ventoso. — Licencia firmada por el general Dufour, el 5 de vendimiario del año X.

Tiene gran horror al mundo y vive... en su propio país como un extranjero que estuviese a cien leguas...” [1] Y cuando muera, su jefe, el Hermano Philippe, le dedicará este testimonio: “Carácter feliz..., nunca el vicio... empañó esa amenidad, esa alegría ingenua, ese encanto irresistible que hacía tan agradable su compañía. Su alma pura y cándida como la de un niño pequeño se reflejaba sobre su rostro...” [2].

¿No es suficiente para ver a plena luz al antiguo soldado, que en los últimos días del siglo XVIII, venía a solicitar la dirección de un sacerdote admirable, su compatriota, Guillaume-Joseph Chaminade? El futuro creador de los Marianistas se encontrará con el restaurador de las Escuelas Cristianas de Burdeos, al igual que los Padres de la Fe con el Hermano Gerbaud, eventual sucesor de san Juan Bautista de La Salle: así aparecen, en el camino de los Hermanos, los grandes apóstoles de la predicación y de la educación católica después de la Revolución. Los nuevos comienzos del Instituto fundado por uno de los ilustres franceses del reino de Luis XIV se vinculan, de la forma más estrecha, a la renovación de la Iglesia de Francia en la edad moderna.

Guillaume-Joseph Chaminade, nacido en Périgueux en 1761, estudió en Burdeos, antes de prepararse para el sacerdocio entre los muros del seminario de Saint-Sulpice. Durante el Terror, recorría, disfrazado de calderero, los muelles y las callejuelas de la capital girondina, con el fin de llevar la Eucaristía a los enfermos. Salió de sus escondites en 1795, pero la persecución de fructidor lo obligó a refugiarse por algún tiempo en España. En los albores de la paz religiosa, regresó con sus feligreses. El 8 de diciembre de 1800, dos profesores, tres estudiantes, tres empleados, tres obreros formaban, bajo su inspiración, una sociedad piadosa, la Congregación de los “servidores de María” [3]. Entre ellos se encontraba Louis-Arnaud Lafargue.

Anteriormente, este “patriota”, este “buen republicano”, había conservado su conciencia y sus creencias al abrigo de las tentaciones. Y ahora pretendía ofrecer a Dios y a la Santísima Virgen el “celo” que había mostrado en el ejército de los Pirineos. El 6 de mayo de 1801, iniciaba un “retiro” que lo conduciría muy lejos. En efecto, concluiría con una especie de noviciado en el que el generoso bordelés encontraba como guía, además del P. Chaminade, al Hermano que antiguamente había dirigido las escuelas de la ciudad, el Sr. Peyras [4], retirado en un barrio, después de haber sido el preceptor de un *niño bien*. El Sr. Peyras puso a disposición del Sr. Lafargue varios libros de la antigua comunidad. Hasta le habría asegurado querer asociarse con él: la muerte le impidió llevarlo a la práctica [5].

1 Arch. de la Casa Generalicia, dossier HA p 6. “Notas sobre algunos Hermanos”.

2 *Relations mortuaires*, t. II (1847), pp. 1 a 10.

3 Garnier, *op. cit.*, pp. 60-61; Goyau, *op. cit.*, p. 532.

4 El Hermano Louis.

5 Arch. de la Casa Generalicia, dossier de Burdeos.

Louis-Arnaud conocía bien la obra realizada por los maestros de las Escuelas Cristianas. Durante siete años había frecuentado sus clases y hasta le sucedió, según se cree, tener que reemplazar una vez a un cierto Hermano Chérubin. Este alumno modelo podía transformarse en imitador de los Lasalianos. El P. Chaminade le exhortó de todo corazón a realizar ese proyecto. Provisto con la Regla del Instituto y, sin duda también, con la *Guía de las Escuelas*, el Sr. Lafargue se hizo educador cristiano. El 1º de noviembre de 1801, alquilaba una casa; el 2 de enero de 1802, daba inicio a su nueva misión.

Seis meses más tarde, el solitario tenía un compañero. Era Joseph Darbignac. Otro bordelés, otro antiguo militar y, según parece, muy apuesto. A los veinte años, Darbignac, también estaba de servicio en los ejércitos de la República. Al igual que Lafargue, permanecía fiel a su Dios. No sólo llevaba un escapulario bajo su uniforme, sino que no olvidaba nunca, mañana y tarde, recitar sus oraciones. En la toma de Tolosa, en 1794, recibió siete golpes de sable en la cabeza. Licenciado como consecuencia de sus terribles heridas, se empleó en una manufactura de Burdeos. Los sacerdotes no juramentados recurrieron a sus buenos servicios para su apostolado secreto. Y en las ceremonias rodeadas de misterio, un subdiácono improvisado cantaba la epístola, prestaba su voz, el domingo de Ramos, el Viernes Santo, para el relato de la Pasión: era nuestro empleado de comercio. Semejante joven no podía escapar a la bienhechora influencia del P. Chaminade: pertenecía a la Congregación mariana, se convierte en su presidente. Su director espiritual le propuso colaborar con el bueno de Louis-Arnaud. No se negó, aunque por su parte, carecía de formación pedagógica e incluso de cultura elemental. Sus relaciones con los Hermanos se habían limitado antiguamente a la asistencia a algunos de sus catecismos. El informe, ya señalado, de 1810, constatará que “no es muy hábil para la escritura”, que “no ha aprendido la gramática”; y lo juzgará “de carácter un poco fuerte”, de una severidad un tanto demasiado regañona para con los alumnos. Sus antecedentes explicaban, excusaban, semejantes deficiencias; en 1802, nadie iba a andar con sutilezas sobre eso. El P. Chaminade se fiaba, con toda razón, de la buena voluntad, de la docilidad, de las fervorosas convicciones de Darbignac. El Sr. Lafargue se alegró de acoger a un auxiliar con el que sabría entenderse. De hecho, encontró en él un verdadero religioso, humilde, leal y perseverante, con un alma muy noble, y, para más, de humor jovial... [1].

Así se formó una pequeña comunidad en Burdeos, verdaderamente *proles sine matre creata*. El futuro demostraría que era viable, a condición de alimentarla no solamente de leche sino de infundir en sus venas la sangre de la Congregación lasaliana. Muy pronto se presentará un postulante, tercer pedagogo. Y a continuación llegaremos al momento en que, revestidos con el hábito religioso, Louis-Arnaud Lafargue y Joseph Darbignac, siempre animados por Guillaume-Joseph Chaminade, serán conocidos en adelante bajo los nombres de Hermano Éloi y de Hermano Paulin.

* * *

1 Arch. de la Casa Generalicia, dossiers citados. — *Centenaire de la restauration de l'Institut*, pp. 36-37; *Essai sur la Maison-Mère*, p. 136. Garnier, *op. cit.*, p. 62.

En 1804, nuestros maestros de Burdeos entraron en contacto, en Toulouse, con el Hermano Bernardin. El personaje no necesita ser presentado. Este antiguo miembro del Capítulo General de 1777, estrella de primera magnitud, no ha dejado de aparecer sobre el horizonte; alcanza su cenit en el momento de la restauración del Instituto. Con él, el grupo de Toulouse va a continuar resueltamente la tarea cuyo programa se había trazado en vísperas de 1789. El centro que se crea en Haute Garonne adquiere una importancia análoga a la de las comunidades de París y de Reims: su vitalidad religiosa sobrepasa con mucho las imperfectas realizaciones del Hermano Vivien; su acción se extenderá sobre todo el suroeste de Francia, al igual que la influencia del Hermano Gerbaud se hace sentir en toda la región comprendida entre el Loira y Bélgica. François-René Gaudenne, Pierre Blanc, Sébastien Thomas: en torno a estos tres hombres se realizan lo que podríamos llamar las cristalizaciones; obtienen resultados un tanto diferentes según el grado de sus dinamismos, de sus propias virtudes. El obrero más eficaz es evidentemente el Hermano Gerbaud: en vigor y en inteligencia, el Hermano Bernardín no parece nada inferior; quizás le va a la zaga en espíritu de disciplina, en discernimiento espiritual. Además la juventud del maestro de París juega a su favor para el futuro. Y, por estas diversas causas, el reorganizador de la escuela del Gros-Caillou trabajará más eficazmente en restablecer, bajo las órdenes del Hermano Frumence, la necesaria y completa unidad de la Congregación. Sin embargo, no hay que minusvalorar, antes y durante el periodo de Lyon, el carácter decisivo de la obra realizada en Toulouse.

En 1801, Pierre Blanc no había renunciado a dar nuevo impulso a su empresa de Castres. La presencia del alcalde Aussenac, uno de sus antiguos alumnos, a la cabeza de la municipalidad, avivaba sus esperanzas. De hecho, al año siguiente, algunos alumnos se encontraban una vez más bajo la dirección del hábil profesor. Pero Castres seguía siendo un área demasiado reducida; seguían faltando locales y recursos. Se comprende que el Hermano Bernardin se haya apresurado en responder a una llamada proveniente de la capital del Languedoc.

El P. Bernadet, el antiguo cura de Saint-Étienne, finalmente regresado del exilio, le proponía la colaboración moral, y en la medida en que lo permitiera su bolsa de medios reducidos, la ayuda financiera que en tiempos de Loménie de Brienne y de Mons. de Fontanges, había proporcionado al Hermano Amand-de-Jésus. La interrupción producida por la Revolución, ¿no podría anularse? El Sr. Blanc se traslada a Toulouse, y echa las bases de un pequeño externado. Luego, de vuelta a Castres, elabora, junto con sus colaboradores, el 20 de febrero de 1803, la siguiente "acta de asociación":

"Nosotros, los abajo firmantes prometemos, por la presente, al ciudadano Pierre Blanc, o Hermano Bernardin, unirnos, permanecer, vivir y tener las escuelas con él, de la misma manera que lo hacíamos antes de la Revolución en la Sociedad o Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, con los cambios, que él crea, conjuntamente con nosotros, que necesita el actual orden de cosas, para procurar la gloria de Dios en la ciudad de Toulouse. Y como queremos vivir entre nosotros según la Regla que profesábamos anteriormente, establecemos a dicho Pierre Blanc como nuestro Superior y Director por tres años, que no comenzarán a contar hasta la víspera de la apertura de dichas escuelas; pero, como no podría encargarse de

dirigirlas sin estar seguro de tener ayudas, nosotros prometemos comenzar a obedecerle desde este momento” [1].

Los firmantes de este documento, donde revivía el espíritu, donde reaparecía el lenguaje del Sr. de La Salle, se llamaban Jean-François Marcel, Joseph Durand, Jacques Imbert, Pierre Sazerac. Los dos primeros habían sido auxiliares de Pierre Blanc, en Castres, en 1797 y 1798. Jean-François Marcel, originario de esa ciudad, se había asociado, desde hacía mucho tiempo, al destino de un jefe al que amaba desde la infancia. Nacido el 14 de octubre de 1770, pertenecía en 1786 al noviciado de Aviñón bajo el nombre de Hermano Dalmas. Lo vimos unirse, en 1791, a la comunidad de Carcassonne [2]. A partir de ahora será conocido bajo el nombre de Hermano Marcel, que llevará en el Instituto, como profeso perpetuo, hasta su muerte, en 1826 [3].

Jacques Imbert, es el anciano Hermano Cézaire, ya septuagenario en el momento del contrato de asociación. El Puy fue, en 1732, su país natal. Aviñón lo contó, como a Bernardin y Dalmas, en el número de sus novicios. Simple Hermano del temporal en las escuelas de Castres, se asentó en la ciudad del Agout, después de la dispersión de 1792, y vivió como granjero bien provisto de dinero. Su retorno a la obediencia religiosa, el humilde celo que despliega, durante los nueve años antes de su fin terrestre, al servicio del establecimiento de Toulouse, testimonian en favor de su rectitud, de su fe, de su desprendimiento [4].

Pierre Sazerc, el Hermano Diogène, será menos fiel, a pesar de un hermoso gesto. El 3 de julio de 1803, a propuesta suya, los miembros del pequeño grupo se comprometen, mediante un voto renovable cada año, a la castidad, a la obediencia, a la estabilidad. Diogène no permanecerá, ni obediente, ni estable: rechaza el control del Hermano Bernardin, quien le ha reprochado su brusquedad para con los alumnos. Y lo encontramos, en 1807, como maestro comunal en Caraman [5].

Otras consagraciones espontáneas y más durables compensarán ampliamente esa desertión. Joseph Bardou, antiguo alumno de los Hermanos de Castres, uno de los jóvenes que, hacia 1796, hacían alarde en esa ciudad de sus opiniones contrarrevolucionarias, se pone, en 1803, a disposición de Pierre Blanc. Más adelante, tomará el nombre de Hermano Joseph-Marie, emitirá votos perpetuos en 1807 y, sucesor del Hermano Bernardin al frente de la comunidad, brillará por “la bondad, la caridad, la humildad, el amor a la pobreza, el desvelo por la salvación de las almas” [6]. En el mes de mayo de 1804, Pierre Rocher, que vuelve a ser el Hermano Édouard-Marie, y siempre pronto a pesar de sus sesenta y seis años,

1 Hno. Lémandus, *op. cit.*, p. 137.

2 Ver anteriormente, p. 167.

3 *Relations mortuaires*, t. I, p. 70. — Lémandus, pp. 140-141 y 542. El Hno. Lucard (t. II, p. 710) ha confundido al J.-F. Marcel con otro Lasaliano, Jacques Catalan, nacido en Toulon en 1761.

4 Lémandus, pp. 139-140.

5 Lémandus, pp. 141-142.

6 Lémandus, pp. 142-144.

abandonará la Lozère para prestar su preciosa colaboración a la obra de su amigo y contemporáneo, el “Superior” de Toulouse [1].

Los habitantes de Castres contemplaron con amargura a la capital de su antigua provincia privarles de sus maestros de escuela. Un alcalde que busca el bien de sus administrados, Sr. Joseph de Lastours, ruega al Hermano Bernardin que le procure un equipo lasaliano. No conseguirá su objetivo hasta finales de 1805 [2].

El establecimiento de Toulouse se organiza durante los últimos años del Consulado. Primeramente funciona un modesto pensionado: en él reciben a un número muy reducido de niños —una quincena como máximo—: pagan 36 francos por mes y siguen el régimen bastante austero de las antiguas casas de Mirepoix y de Charlemagne [3]. Las escuelas están en actividad en el mes de marzo de 1803: el Hermano Bernardin dirige la primera clase, Pierre Sazerac la segunda, Joseph Durand la tercera, François Marcel la cuarta.

Las autoridades civiles se muestran, desde el principio, complacientes; no obstante, el gobierno consular no anima sino con reticencia su actitud con respecto a los Hermanos. Pretende mantener a los religiosos educadores en una situación subalterna: el Consejo municipal no es autorizado a ceder al ciudadano Blanc los antiguos edificios conventuales que serían apropiados al desarrollo de sus iniciativas [4]. Por parte del clero, la vía parece libre de obstáculos: el arzobispo, Mons. Primat, en verdad, no inspira inmediata confianza; obispo constitucional de Cambrai, registró sus documentos sacerdotales en 1793; lo volvimos a ver, en 1798, como jefe de la Iglesia cismática de Lyon. Taleyrand y Fouché, lo patrocinaron, después del Concordato, para la sede de París: baste eso para conocer las relaciones de este ex-oratoriano. No obstante, pretende hacer olvidar su turbio pasado; el legado del Papa lo ha absuelto de todas sus censuras; en 1805, le concederá “una nueva absolución” [5]. El prelado que oficia “magníficamente” [6] en su catedral, en definitiva, vale más que sus predecesores Dillon y Loménie; los Hermanos lo encontrarán atento a sus esfuerzos. Además pueden contar completamente con el P. Bernadet. El buen cura los ha vuelto a instalar en la casa que había dispuesto para los maestros en 1788: aunque en adelante se vea imposibilitado para procurarles rentas, se las ingenia para facilitar su existencia y su acción. El mantenimiento del inmueble sigue a su cargo; los maestros no pagan ningún alquiler. El P. Bernadet confiesa a todos los alumnos; garantiza un servicio regular de misas, tres veces por semana, en la capilla de la comunidad [7].

1 *Historique de la province méridionale*, t. II, p. 285. — Joseph Durand abandonará al Hermano Bernardin por esta época, para ordenarse. (Lémandus, t. II, p. 142).

2 Lémandus, pp. 144-145.

3 Lémandus, p. 157.

4 Lémandus, p. 158.

5 P. de La Gorce, *op. cit.*, t. I, p. 450 — Leflon, *op. cit.*, t. I, p. 243, t. II, p. 208.

6 La Gorce, *op. cit.*, t. I, p. 450.

7 Lémandus, p. 138.

La ley... y la necesidad, imponen al Hermano Bernardin el aplazamiento, para mejores tiempos, el retorno a la enseñanza gratuita. Al menos determina, de acuerdo con el pastor de la parroquia y sin duda con el alcalde, que la tasa de retribución escolar seguirá siendo, para sus alumnos, inferior a la que reclaman los demás maestros de Toulouse. Ampliará en la medida de sus posibilidades, el lugar reservado a los alumnos pobres y distribuirá gratis a esa categoría de niños los suministros y los libros clásicos, tan pronto el P. Bernadet hay reunido los fondos indispensables [1].

De la manera más clara y más constante, se manifiesta su voluntad de actuar de acuerdo con el ideal y a los principios de su Congregación. Puesto que realiza, hasta nueva orden, las funciones de Superior con respecto a sus asociados, pone su autoridad fuera de discusión: la “asamblea” de los maestros declara, el 16 de octubre de 1803, referirse a “la Regla común”, a “la Regla de gobierno”, a la del “Hermano director”, a las “decisiones de los Capítulos Generales” y a la “Guía de las Escuelas” en todo lo que se refiere a los poderes de Pierre Blanc [2]. Cuando se trata de crear nuevos establecimientos, de aceptar en la asociación a antiguos profesos, de admitir postulantes, formar novicios, despedir a elementos inapropiados, autorizar emisiones o renovaciones de votos, el Hermano Bernardin decide, durante todo el tiempo en que las atribuciones del Hermano Vicario General, no están bien definidas ante los franceses [3].

La casa de Toulouse no se escabullirá, como en algún momento la casa de Reims, a las obligaciones religiosas. Una vez disipadas las incertidumbres, no verá su salvación más que en la sumisión total al Jefe designado por la Santa Sede. Pero, durante unos tres años, se regirá según sus estatutos especiales. Ante el “Superior” que el “acta de asociación” del 20 de febrero de 1803 ha colocado al frente, la asamblea de los maestros realiza la función de un Consejo del “Régimen”. Cada jueves, después de la recitación de las letanías de san José, la misma delibera sobre los asuntos de la comunidad, en lo espiritual al igual que en lo temporal. Si uno de los asociados quiere proponer ya sea una mejora pedagógica, sea una reforma relativa a las Reglas, escribe su informe, lo somete al Hermano Bernardin, tres días antes de la reunión. El Superior comunica lo escrito a sus subordinados, les deja un tiempo de reflexión, recoge los pareceres e inscribe en el registro de asociación las fórmulas, que llevan la marca de su estilo conciso y de su firme carácter [4].

* * *

Esta tentativa, por lo demás interesante y bien llevada, no puede desembocar, como se ve, más que a una reconstitución en miniatura del edificio destruido. Falta la voluntad de “superación”, la tendencia a lo universal. Condiciones necesarias, que

1 Lémandus, pp. 138 y 156.

2 Lémandus, p. 142.

3 Lémandus, p. 138.

4 Lémandus, p. 146.

finalmente van a realizarse en Lyon. Después de haber asistido a los renacimientos fragmentarios, nos dirigimos hacia el momento de la verdadera resurrección.

Un acontecimiento nunca es el resultado de una ciega casualidad; aquí, nos atrevemos a decir que el diseño de la Providencia es transparente. La ciudad, donde Jean Gerson catequizaba a la niñez, donde Charles Demia escribía las *Amonestaciones* a propósito de la educación de los pobres [1], posee una larga y admirable tradición en materia de pedagogía cristiana. Las fundaciones de Demia, su “Oficina de las escuelas”, su “Seminario” y sus Hermanas de San Carlos subsistieron hasta la Revolución [2]. Los lioneses, diez años después, no han perdido aún el recuerdo. Se inspirarán en un pasado tan cercano aún para volver a construir en el lugar; utilizarán los datos antiguos; introducirán en la futura obra los trozos salvados de las ruinas. Entre los arquitectos y los artesanos del monumento que se prepara, varios trabajaron en las obras de antaño. Las religiosas de San Carlos no tardarán en reiniciar la tarea. La Oficina de las Escuelas volverá a contar con algunos de sus animadores. Pero, como el seminario no ha formado una estirpe de maestros semejantes a los Hermanos de las Escuelas Cristianas, será a los discípulos del Sr. de La Salle a quienes corresponda, con toda justicia, muy lógicamente, la tarea de perpetuar la herencia del P. Demia.

Sus almas encontrarán en Lyon el ambiente que les conviene. Religión profunda, ardiente, austera. El vicario general Linsolas, que se ha quedado solo en el gobierno de la diócesis a partir de 1795, prohibió toda clase de juramentos políticos — juzgándolos condenables en bloque—. Ha organizado a sus ciento cincuenta sacerdotes en veintitrés grupos de “misioneros”. El país lionés y el Forez se convierten, durante más de un lustro, en tierras de misión, recorridas por evangelizadores. Al permanecer las iglesias cerradas, las parroquias de los pueblos son confiadas —como en algunas regiones de África— a un laico fervoroso, secundado por catequistas [3]. Los acontecimientos de 1797, 1798, 1799, no detuvieron el éxito de semejante organización. El catolicismo muestra por todas partes su vitalidad. Linsolas censa un ochenta por ciento de practicantes en la región del Forez, y no clasifica más que a dos mil personas como impíos notorios [4]. En Lyon sigue existiendo un clero admirable, donde sobresalen los nombres del Padre Rast, el Padre Girard, el Padre Paul. Jacques-Joseph Rast continuó con su ministerio a pesar de los jacobinos. Su sangre fría y su bondad lo hacían popular; conducido ante los tribunales del Terror, convencía a los jueces de su inocencia; denunciado nuevamente ante el Comité revolucionario, obtenía de sus conciudadanos una especie de absolución triunfante: algunas voces, en una reunión de club, lo proclamaron como “un hombre valiente”. Finalmente, los perseguidores lograron echarle mano; en tiempo del Directorio sufrió veintiséis meses de cárcel. Liberado en 1800, contribuirá ampliamente a traer la paz religiosa, mediante su celo apostólico, su caridad para con sus enemigos, su inmenso amor hacia la gente pobre.

1 Ver *Histoire générale*, t. I, pp. 66 a 71.

2 A. bonnel, *Les écoles de Lyon pendant la période révolutionnaire*, Lyon, 1893.

3 La Gorce, *op. cit.*, t. IV, pp. 143-145. — Goyau, *op. cit.*, p. 527.

4 La Gorce, *op. cit.*, t. IV, pp. 143-145.

Jean-Pierre Girard, antiguo cura de Lucenay, trabaja junto al Padre Linsolas. Asume, también él, las funciones de vicario general. Aún joven —a penas en los cuarenta en plena Revolución— se retirará de la diócesis después de la llegada de Fesch y morirá en 1815 en París.

El Padre Georges Paul, nacido en 1743, era director en el seminario de San Carlos, durante la destrucción de ese establecimiento. Se coloca entre los ayudantes del vicario general en las “misiones” de la metrópoli. Cura de Saint-Bruno, luego canónigo titular de la primacial, después de la restauración concordataria, desempeñará, en la historia de las escuelas de Lyon, un papel que precisaremos en breve [1].

Otros eclesiásticos, no menos adeptos a la ortodoxia, y destinados también a ejercer una acción profunda sobre sus compatriotas, se propusieron moderar las intransigencias de Linsolas. Siguen la línea de conducta del P. Émery y de los Sulpicianos; se las ingenian, desde los inicios del Consulado, para buscar caminos de conciliación, dar seguridad a las almas, restablecer el culto normal. Así pasó, con el vicario capitular Bernard de Rully, con el P. Courbon, antiguo cura de Sainte-Croix, que fue vicario general de Mons. de Marbeuf y lo será del cardenal Fesch [2].

Sin embargo, la Iglesia de Lyon continúa sin arzobispo, en el momento de la promulgación del Concordato. Mons. de Méroville, a quien Bonaparte acaba de proponer al Papa para la sede de Chambéry, administrará oficialmente la circunscripción eclesiástica del Rhône, de la Loire y del Ain [3], en espera de que el tío del Primer Cónsul reciba la mitra.

Así se presenta la situación religiosa en la gran ciudad del Sureste, en esos días que decidirán el destino del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Nada estable aún: pero una gran esperanza se anuncia; el fruto está ya maduro por los heroísmos de la víspera; las voluntades prontas para la reconstrucción. Los juramentados, desamparados después de la dimisión de su obispo Primado [4], tienden a someterse, a volver a las filas del clero católico romano, para colaborar en la obra de la salvación.

En ese terreno sacudido por tantas luchas, devastado por la guerra civil y por las atroces represalias de Fouché y de Collot d'Herbois, pero al mismo tiempo labrado por los confesores de la fe, regado y fecundado por la sangre de las víctimas, los gérmenes de vida encuentran calor y alimento, el trigo crece... La Congregación lasaliana estará entre las próximas cosechas.

1 *Notice sur M. Jacques-Joseph Rast*. (Biblioteca municipal de Lyon, nº 114-691). — Arch. de la Casa Madre, dossier JF b, notas sobre algunos sacerdotes de la archidiócesis de Lyon.

2 André Latreille, *Napoléon et le Saint-Siège (1801-1808). L'ambassade du cardinal Fesch à Rome*. París, 1935, p. 87.

3 Archivos comunales de Lyon, D, I, Registros municipales, sesión del Consejo del 28 de floreal del año X.

4 Latreille, *op. cit.*, p. 88.

Hay que buscar entre el humus la casi imperceptible semilla. La más pequeña, sin duda, de cuantas Lyon cobija. También una de las menores entre la simiente lasaliana esparcida por la revolución a los cuatro vientos del orbe. Si la misma contiene, en potencia, el árbol llamado a un crecimiento sorprendente, y que ofrecerá ramas a la multitud de Hermanos dispersos, inquietos, vacilantes, incluso perdidos, es porque actúa en ella, como en toda célula madre, una finalidad: el ser que surgirá del embrión reproducirá exactamente el modelo familiar tal como lo conocieron los siglos precedentes.

Un religioso modélico vive desde hace algunos años en Lyon, en el barrio de la Quarantaine, en la orilla derecha de la Saône, al pie de la colina de Saint-Just. Es Antoine Cadoux, el Hermano François-de-Jésus [1]. Tiene setenta y seis años cuando en 1799, quizás tan sólo al día siguiente del 18 de brumario, decide volver a ser educador, por su cuenta y riesgo. Renunciando a su empleo con Merlançon, el jefe del taller de los coches, se traslada cerca de la catedral de Saint-Jean, a un patio de la calle Saint-Romain; abre allí un pequeño externado, y se aplica a dar a sus alumnos, además de los rudimentos de la lengua y la gramática, una sólida instrucción religiosa. El Padre Jean-Pierre Girard, en sus giras apostólicas, queda sorprendido de las respuestas que obtiene de ciertos jóvenes lioneses: éstos saben bien sus oraciones, poseen nociones catequísticas de una precisión y de una ortodoxia poco comunes. Se interesa por su maestro: se alegra de encontrar en este antiguo Hermano el discípulo del santo sacerdote que inspirándose en Charles Demia, organizó las escuelas de Reims, de la gran parroquia parisina de Saint-Sulpice, y se propagó en las provincias meridionales, desde Grenoble hasta Marsella. La obra fundada por Demia para los niños del pueblo no tiene posibilidades de renacer bajo su antigua forma más que entre las manos de las Hermanas de San Carlos: de ese modo las niñas quedarán atendidas. Pero los niños, ¿habrán de quedar abandonados? La presencia en Lyon de Antoine Cadoux es una indicación providencial. La ciudad que tomaba, en el siglo XVII, tan nobles y notorias iniciativas en materia de enseñanza, ¿no será la primera en recoger, después del desastre de 1792, los preciosos restos de la vieja Francia? El precursor del Sr. de La Salle encontraría continuidad en los hijos de su incomparable heredero.

En torno al momento de la firma del Concordato, el P. Girard aconseja al Hermano François-de-Jésus crear una comunidad de maestros. El establecimiento del patio de Saint-Romain se ha desarrollado; es necesario buscar un local más amplio. Se encuentra uno en la calle Tramassac, entre las antiguas y oscuras residencias que se amontonan, se resguardan entre el río y la colina, bajo la protección de Nuestra Señora de Fourvière. Barrio lleno de grandes recuerdos, microcosmos del arte, de la caridad y de la piedad lionesa, tierra impregnada de cristianismo. Será al abrigo del santuario mariano donde el Instituto lasaliano va a revivir. A pesar de diversas vicisitudes, sigue recibiendo, después de siglo y medio, en la persona de algunos de sus representantes, la bendición que, desde la basílica, se extiende sobre la metrópolis cada 8 de septiembre, y se ilumina con todas sus luces que, en la noche del 8 de diciembre, transforman Lyon en un espléndido “monumento de la Inmaculada Concepción” [2].

1 Ver anteriormente, p. 421; Lucard, t. II, pp. 699-701; *Centenaire*, pp. 21-22.

2 Émile Baumann, *Lyon et le Lyonnais*, París, 1935, p. 103.

Antoine Cadoux pasará como una sombra entre los muros. Pronto, el endeble anciano será enterrado en el cementerio vecino. No obstante, su sustancia ha servido, por así decir, de base al futuro edificio; su espíritu se encarna en las realizaciones definitivas. Obedeciendo al vicario general, el solitario se puso a buscar colaboradores. Siete leguas más abajo, en el valle del Ródano, un Hermano, que fue su ayudante en Aix-en-Provence, ejerce su oficio de maestro. Se llama Jacques Juge, el Hermano Pigménion [1]. Este Hermano dirigía la escuela de Uzès en 1792. Una vez constatado su rechazo del juramento por los oficiales municipales [2], abandonó el departamento del Gard y, por su país de la Drôme, subió hasta Condrieu, donde la comunidad fundada en 1756, se disolvió antes que adherirse a la Constitución Civil. La misma, encuentra un sucesor en la persona de Jacques Juge, hacia el final de la persecución. El antiguo director de Uzès está viviendo momentos de tranquilidad, cuando le llega la solicitud del Hermano François-de-Jésus. “Gustosamente me uniré a usted”, le responde. ¿Pero cómo despedirse de sus huéspedes? Goza de su total aprecio y teme ser considerado un ingrato. Su escuela prospera; le invitan a abandonarla, “para volver a iniciar otra en un lugar donde es un desconocido”. Sin embargo sabe lo que debe a la obediencia religiosa. Por lo cual no encuentra más que un medio de prevenir las quejas y las críticas”: que el P. Girard le ordene dirigirse a Lyon; Jacques Juge volverá a ser Hermano de las Escuelas Cristianas y no pensará más que en hacer inmediatamente su equipaje [3].

Su carta está fechada en marzo de 1802. La orden que espera le llega en abril. El Hermano Pigménion llega, algunos días después, a casa del Padre Rast, que, antiguo canónigo de Saint-Paul, sin duda ha conservado su residencia en los alrededores de la venerable iglesia, al lado de la Saône. A penas ha comenzado a beneficiarse de la acogida cuando la muerte del Hermano François-de-Jésus vuelve a plantear el problema. El viernes santo 16 de abril, el recién llegado recibe la tarea de volver a organizarlo todo.

Felizmente, las circunstancias parecían favorables. Francia, en la fiesta de Pascua, celebraba en Notre-Dame de París, su reconciliación con la Santa Sede. El Hermano Pigménion avanzaba por una senda despejada de los más temibles obstáculos. Según el lenguaje bíblico del redactor de las *Relations mortuaires*, podría ser, con la protección de un Jefe de Estado en quien saludaban al nuevo Ciro, ¡el “Zorobabel” de la Jerusalén lasaliana [4]!

Aceptó sin demora la herencia de su predecesor. El 3 de mayo de 1802, en la fiesta de la Invención de la Santa Cruz, el P. Girard y el P. Rast inauguraron solemnemente la escuela del “ciudadano Jacques Juge”. Éste comulgaba en la misa celebrada ante unos cuarenta alumnos y sus familias. “Granito de mostaza” dijo el P. Girard del nuevo establecimiento: pero, añadió, debemos alimentar la esperanza de

1 Nacido en el Diois, en Bouvent, el 7 de febrero de 1747, novicio en Aviñón, el 24 de marzo de 1768, profesó el 8 de octubre de 1775.

2 *Historique de la province méridionale*, t. II, pp. 216-221.

3 Lucard, t. II, pp. 700-701.

4 *Relations mortuaires*, t. I, p. 47.

asistir a su crecimiento, y recoger sus frutos [1]. Cien años después, el Instituto, teniendo en cuenta la maravillosa continuación de este humilde comienzo, conmemorará con acciones de gracias la ceremonia de Lyon [2].

Y sin embargo faltaba tanto para que el futuro estuviese asegurado, para que la Congregación, derribada por la Asamblea Legislativa, pareciera próxima a estar recuperando impulso. Se esboza un comienzo: surge una decepción.

Cuatro antiguos Hermanos, llamados a unirse a la empresa, llegan a la calle Tramassac durante el segundo trimestre. Todos son originarios de Haute-Loire y se llaman Étienne Borie, Jean-Baptiste Faure, Pierre Jourde y Antoine Boudoul [3]. Conocemos las pruebas por las que han pasado los dos primeros, los Hermanos Paul-de-Jésus y Servule [4]. Pierre Jourde (el Hermano Odo), nacido en 1760 y novicio en 1780, enseñó, antes y durante la Revolución en Aurillac [5]. Antoine Boudoul (el Hermano Paulien) tiene cincuenta y dos años de edad; pertenece al Instituto desde 1778 y emitió sus votos perpetuos en 1783; antiguamente al frente del noviciado de Aviñón, tuvo que dirigirse al Puy al igual que el Hermano Odo, después de la dispersión de las comunidades. Son veteranos que han luchado, que han sufrido; sus experiencias dolorosas han templado su valor, afirmado y además purificado su vocación. Por eso se muestran impaciente por volver a todo el rigor de las Reglas. Querrían un hábito religioso; se lamentan de no encontrar en Lyon una casa apropiada a los ejercicios de comunidad. En vano el P. Courbon, recientemente promovido a vicario general de la archidiócesis, les suplica no forzar las cosas. Casi inmediatamente, el Hermano Paul-de-Jésus, decepcionado, vuelve a partir hacia Le Puy. El Hermano Paulien decide a los demás a acompañarlo a Belley, donde sueña con abrir una comunidad regular. Pero, habiendo el Concordato sometido el departamento del Ain a la jurisdicción lionesa, el P. Courbon opone al proyecto un *vetó* inapelable. Antoine Boudoul regresa a su familia. El Hermano Servule, ávido de penitencias y de oscuridad, va a llamar a las puertas de un monasterio cisterciense. Rechazado, se resuelve sensatamente a volver a solicitar asilo al Hermano Pigménion. Pierre Jourde le ha dado ese buen ejemplo [6].

En el grupo, parcialmente reorganizado, señalemos la presencia de un novicio, Pierre Gambert, el Hermano Augustin. Se encuentra allí desde finales de 1802. Sobre él descansan grandes esperanzas, que él hará realidad [7]. Aquí se detiene el

1 Lucard, t. II, pp. 701-702.

2 *Centenaire*, p. 5.

3 Lucard, t. II, pp. 702-703. — Rectificamos, según los registros de las entradas, el nombre de Antoine Boudoul, que el Hermano Lucard llama Baudoul.

4 Ver anteriormente, p. 289.

5 Ver anteriormente, p. 129. — *L'Historique de la province méridionale*, t. II, p. 297, proporciona además algunas informaciones sobre el Hermano Odo. — Los registros de la Congregación nos dan el *curriculum vitae* de los cuatro Hermanos.

6 Lucard, t. II, p. 703.

7 Sobre el Hno. Augustin, ver la circular del *Centenaire*, p. 60.

preludio, aún incierto, de la restauración lionesa. De todos modos, nos queda por examinar, durante el mismo periodo, las disposiciones y los esfuerzos de las autoridades locales con el objetivo de reorganizar la enseñanza: ese estudio nos enseñará como se preparó el terreno para el regreso de los Hermanos de Roma.

* * *

Las deficiencias de la instrucción pública preocupaban a las mentes más lúcidas. Un consejero municipal, el ciudadano Cozon, reclama, en su informe del 22 de febrero del año IX, maestros “que inspiren confianza y estima”. Estando la ciudad dividida en tres circunscripciones (Norte, Sur y Oeste), se necesitarían tres maestros en cada una de las dos primeras y cuatro en la división del Oeste [1]. Además parecen indispensables algunas escuelas secundarias: una sería instalada en el antiguo “Petit-Collège” de los Jesuitas, debajo de Fourvière [2].

Ahora bien, estos barrios del Oeste están administrados por un alcalde, André Bernard-Charpieux, cuya notable actividad va a influir favorablemente en la educación del pueblo. El 23 de mesidor del año X (13 de julio de 1802), escribe al prefecto del Rhône, el ciudadano Najac: “...La ley del 11 de floreal... pone finalmente término a los males que ha acarreado durante diez años la organización imperfecta o defectuosa de la enseñanza pública y sería conocer mal un beneficio cuyos resultados deben influir tan poderosamente sobre el bienestar social, el no apresurarse en aprovechar todos los medios de organizar las diferentes partes de esa enseñanza”.

El 2 de termidor, envía a Najac el cuadro “de los ciudadanos que han creado en la división del Oeste escuelas particulares” y sale garante de sus “capacidades” y de su “moralidad”. Un pasaje de esa carta merece especial atención, porque revela en Bernard-Charpieux una amplitud de miras que se apreciará más adelante en las deliberaciones del Consejo Municipal: “Todas las clases de la sociedad tienen igual derecho [a la educación] y... sería perder una oportunidad preciosa el no crear una escuela secundaria gratuita” [3].

Dos semanas después, un informe, adoptado por unanimidad del Consejo, exponía con vigor la doctrina muy conforme a las ideas de la antigua Francia, a las de san Juan Bautista de La Salle, en lo que se refería a la mayor liberalidad en la difusión de los conocimientos humanos. Los lioneses no dudaban en manifestarse contra la retribución escolar prescrita por la reciente ley: “En una populosa ciudad como [la nuestra], declaraba el relator, compuesta en su mayor parte por obreros que carecen de toda clase de medios para dar a sus hijos los primeros elementos de la educación, es deber de las autoridades procurarles esa instrucción primaria y correr con todos los gastos. Exigiendo una retribución por parte de los padres, se paraliza el efecto de la ley del 11 de floreal: se admiten en las escuelas a algunos niños excluyendo al mayor número, que siempre pertenece a la clase más pobre; así no cabe ninguna esperanza de regeneración; la ignorancia se arraiga, el vicio y la

1 Arch. municipales de Lyon D. Registros de las deliberaciones, año IX, folios 17 a 19.

2 Arch. municipales de Lyon D. Registros de las deliberaciones, año X, folios 254-255.

3 Biblioteca municipal de Lyon, ms. fonds Coste, 1056.

inmoralidad se propagan y a la sociedad no le queda otra cosa que hacer sino lamentarse de los males que son la consecuencia inevitable. La enseñanza gratuita, desde la educación primaria hasta las ciencias más elevadas, era una de las instituciones que hacían mayor honor a la humanidad. Admitido indistintamente en las escuelas públicas, el pobre como el rico podía desarrollar por igual en ellas el apreciado germen de los talentos y de los conocimientos que les eran innatos. Lyon se podía gloriarse de varios establecimientos de esa naturaleza; la Revolución los ha aniquilado. Debemos pues reunir nuestros esfuerzos para levantarlos de nuevo y sacar por fin a la instrucción del estado de deterioro en el que una serie de calamidades la han hundido” [1].

Sin desalentarse, la asamblea exigía la organización de veinte escuelas primarias, tanto de niños como de niñas. Dejaba a los alcaldes la tarea de elaborar los reglamentos pedagógicos, de elegir —reservándose el derecho de una ratificación posterior— a los maestros y las maestras. Con propósito de respetar la ley, se fijaba una tasa de retribución para los hijos de familias acomodadas: pero se determinaba, en el mismo artículo, que “la mayoría estaría exenta, dada la indigencia patente”. La gratuidad se extendería, en la medida de lo posible, hasta la enseñanza secundaria. Y en las casas de enseñanza privada, no se dejaría el baremo de los precios al arbitrio de los jefes de la institución, “con el fin —proclamaba el Consejo— de que la enseñanza pueda ser igual para todos” [2].

Bernard-Charpieux inspiró claramente estas conclusiones. Trabajó de acuerdo con el prefecto, Jean-Xavier Bureaux de Puzy: espíritu culto, clarividente, antiguamente diputado de la nobleza del Franco Condado en la Asamblea Constituyente [3].

Le hizo admitir el restablecimiento, bajo el nombre de “jurado de las escuelas”, de la organización ideada por Demia: “Se trata de un Consejo, le comunicaba a Bureaux el 15 de septiembre, compuesto de hombres virtuosos e inteligentes, cuyas funciones serán gratuitas y que se dedicarán únicamente a los progresos de la enseñanza”. Los nueve miembros de ese jurado, bajo la presidencia alternada de los tres alcaldes de Lyon, elaborarán el presupuesto de las escuelas, se encargarán de administrar los gastos mobiliarios e inmobiliarios, el sueldo de los maestros. Examinarán los títulos de los candidatos para los puestos de maestros, propondrán los más dignos a la administración municipal. Al igual que sus predecesores del siglo XVII y XVIII, visitarán las clases, entregarán a los alumnos recompensas, velarán por el estudio y el buen orden. El Petit-Collège se convertía en la sede sus reuniones mensuales [4].

1 Arch. municipales de Lyon, D, segundo registro. Sesión del 15 de termidor del año X (3 de agosto de 1802). Este informe se encuentra expuesto en la circular del *Centenaire*, pp. 77-78.

2 Arch. municipales de Lyon, Registro citado, sesión del 15 de termidor del año X, folios 48 a 51.

3 Amigo de Lafayette con quien compartió la cautividad en Olmütz, Bureaux de Puzy pasaba del departamento del Allier a la administración del departamento del Rhône en el mes de fructidor del año X. (Latreille, *op. cit.*, p. 96).

4 *Centenaire*, pp. 31-32.

Una orden del prefecto, con fecha del 11 de frimario del año XI designó a los magistrados de ese areópago [1]. Uno de ellos fue el Padre Paul. Bernard-Charpieux le escribía, el 16 de frimario: "...El celo que usted manifiesta en todo lo que tiende a la regeneración de la instrucción pública me asegura por adelantado de su prontitud en aceptar estas funciones. Reciba el testimonio de mi estima y mi afecto" [2].

Esa elección indicaba claramente las intenciones del alcalde. Se afirmaba la continuidad entre el antiguo y el nuevo régimen de las escuelas de Lyon. Además, se deduce de toda la correspondencia administrativa, que el P. Paul no solamente fue el miembro más influyente del jurado, sino también el verdadero organizador de la enseñanza primaria. Él mismo realiza el reparto de los fondos según el estado de la caja; se dedica a la elección de los maestros y mantiene con ellos constantes relaciones [3]. Con justa razón un consejero municipal atribuirá, en un informe de 1804, al antiguo director del Seminario de San Carlos el mérito de haber procurado a la ciudad "algunos de los Hermanos de la Doctrina Cristiana" [4].

A su lado, Bernard-Charpieux no escatima su solicitud en la reparación, el acondicionamiento, incluso el calentamiento de los edificios dedicados a las clases o a las viviendas de los maestros [5]. El 15 de nivoso del año XI (5 de enero de 1803), el reglamento escolar está en pie. Ordena a los educadores "inspirar a sus alumnos principios de religión y de sana moral". Los niños serán admitidos en las escuelas elementales desde la edad de seis años; sus estudios no se prolongarán más allá de sus trece años. Sin embargo, a causa de la ignorancia en que se encuentra inmersa la generación que ha crecido después de 1792, se crean cursos provisionales en favor de los adolescentes. Finalmente, se considera la creación de una enseñanza profesional: "Cuando los fondos sean suficientes", habrá, "en cada división municipal, talleres de trabajo para las labores propias de cada sexo" y los alumnos se formarán en ellos "gratuitamente", en los diversos oficios [6]. Esto también significaba volver a la línea de Demia...

El 7 de ventoso (26 de febrero), Sain-Rousset, alcalde de la circunscripción del Sur, anunciaba al Consejo municipal la puesta en marcha de las escuelas primarias, "que antiguamente se llamaban escuelas menores". Sus colegas del Oeste y del Norte le encargaban someter a la aprobación de la asamblea la lista de los maestros y

1 Chevalier, *op. cit.*, p. 78.

2 Arch. municipales de Lyon, D, alcaldía del Oeste, n° 94. Otro miembro del jurado es el ciudadano Vitet, vicepresidente del tribunal de apelación (Arch. municipales de Lyon, D, alcaldía del Oeste n° 96). — He aquí, según el décimo registro de las deliberaciones del Consejo municipal (D, folio 185), los nombres de sus siete colegas: Cozon, Mayeuve, Couderc, Robin d'Orléans, Rambaud-Montelos, Leroy, Lecourt.

3 En un documento de Lyon que analizaremos (ver más adelante, p. 540) el P. Paul es calificado como "Superior de la obra de las Escuelas Cristianas".

4 *Centenaire*, p. 32.

5 Arch. municipales de Lyon, D, alcaldía del Oeste, cartas de Bernard-Charpieux, del 1º, 8, 22 de nivoso del año XI (n° 110, 111, 115, 135).

6 *Centenaire*, p. 30, 32, 88 y 89.

maestras para los veinte establecimientos de las tres divisiones. Entre los maestros del Oeste figuraba “Jacques Juge, de cincuenta años de edad, calle Tramassac, nº 45” [1].

1 Arch. municipales de Lyon, D, segundo registro, folios 184-185. — Cf. Chevalier, *op. cit.*, p. 77.

CAPÍTULO II

HACIA UNA “RESTAURACIÓN” DEL INSTITUTO

Los Hermanos franceses en el invierno del año XI. ¿Qué ha sido de los miembros del Capítulo General de 1787? Los muertos; la ancianidad de los sobrevivientes; el Hermano Bernardin, el Hermano Lothaire; el Hermano Florence y su *socius* el Hermano Maurille en Aviñón; fallecimiento del Hermano Florence. El Hermano Frumence es confirmado por Pío VII en su cargo de Vicario General de la Congregación; su retrato físico y moral; su situación en Roma. — Actitud de los Hermanos de Francia con respecto a él; carta que le dirige el Hermano Paul-de-Jésus (13 de enero de 1803); profesión de fe romana formulada por la comunidad de Reims. — Intervención del Hermano Gerbaud: “Observaciones sobre el proyecto de restablecer el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas”; carta del Hermano Gerbaud al Hermano Vicario General (1º de junio de 1803). Estado de ánimo del Hermano Frumence. — Intervención del cardenal Fesch: su carrera, su alma, su nombramiento para la sede arzobispal de Lyon; su entorno eclesiástico. — El cardenal, embajador de la República en Roma; las tratativas de la comunidad lionesa (7 de septiembre de 1803) de acuerdo con las autoridades diocesana y civil. — Intercambio de pareceres entre el cardenal Fesch y el Hermano Frumence: la “renuncia” del Hermano Vicario General. Las ideas del cardenal-arzobispo de Lyon. — Informe del director de Cultos al Primer Cónsul: la “aprobación” del 3 de diciembre de 1803; Lyon elegida como capital del Instituto. Valor legal del documento firmado por Bonaparte. — Actividades de los lioneses en favor de los Hermanos; papel de Bernard-Charpieux, del Padre Paul: la “congregación de hombres asociados a la Obra de los Hermanos”. — El informe del 15 de germinal del año XII (5 de abril de 1804); por qué se queda sin continuidad. El decreto del 3 de mesidor (22 de junio) contra las “congregaciones” no autorizadas. — Elogio de los Hermanos y del Padre Paul en el Consejo Municipal de Lyon (23 de mayo de 1804); Bernard-Charpieux considera el “nombramiento de un Jefe”. — La cuestión de los “estatutos”: el proyecto del Padre Jauffret; análisis de esa obra; protestas de diversos Hermanos; *desideratum* formulado por los demás. — Razones por las cuales el P. Jauffret va hacia el fracaso; su “memoria” a Portalis (julio 1804). — Bernard-Charpieux llama a Lyon al Hermano Vivien y al Hermano Bernardin para contribuir a la reorganización del Instituto.

En apariencia, el inicio del año 1803 no aportó grandes cambios a la situación de los antiguos Hermanos de las Escuelas Cristianas en el territorio francés. En Reims y en Toulouse, es cierto, algunas comunidades se organizan: pero no son más que emprendimientos locales, obras individuales, en las que no se encuentran reunidas todas las condiciones de un renacimiento. En Laon y en Chartres, el buen trabajo de los pedagogos continúa, algo más reforzado que durante el periodo precedente, y dirigido de tal manera que se acoplará fácilmente, cuando llegue el momento, a realizaciones de tipo más general: las iniciativas, sin embargo, no saldrán de estas ciudades. Los interesantes esfuerzos de Louis-Arnaud Lafargue, el soldado de Burdeos, permanecen provisionalmente guiados por un sacerdote cuyas elevadas concepciones y la eminente virtud tienden hacia otros resultados que los de reconstruir el edificio del Sr. de La Salle. La enseñanza impartida a algunos niños por Nicolas Cendre puede inspirar a los habitantes de Orleáns el deseo de ver revivir sus antiguas escuelas: hasta ahora no se manifiesta más que una simpatía poco activa hacia ello. El Hermano Libère, que pronto será el obrero de un reinicio, sigue siendo aún un simple testigo del pasado, como por otra parte tantos otros de sus cohermanos, maestros públicos o privados, destinados a trabajar fuera de su Congregación o a no volver más que tardíamente: entre los primeros, Robert de Parpe, en Fontainebleau, Jean-Baptiste Delvainquier, en Bourges; entre los segundos, el Hermano Évariste, en Valence, el Hermano Corentin, en Vergézac, el Hermano Philippe-Joseph, en Elbeuf, el Hermano Patrice, en Marsella...

Durante ese invierno del año XI, Sébastien Thomas continúa con su escuela de Saint-Germain-en-Laye; Jacques Juge, en espera de ser asalariado por el municipio de Lyon, se encuentra en la calle Tramassac, en una semisoledad. ¿No da la impresión de caminar por campos de nieve, bajo un pálido sol, sin ver más vegetación que el ramaje melancólico de algunos pinos salvados del ciclón?

¿Qué ha sido de las poderosas copas del bosque? Busquemos los nombres de los Hermanos que participaron en el último Capítulo General, el de 1787. Muerto el Superior prestigioso e intrépido; muertos, sus asistentes Paschal y Sylvestre, por los cuales las comunidades de Orvieto y de Trinità dei Monti hacen celebrar misas de *Requiem* en febrero y en octubre de 1801, al mismo tiempo que por las almas de los Hermanos Florence y Macaire [1]. Muertos, en Orleáns, el Hermano Aphrodise, en Montpellier, el Hermano Bénézet y, en Ferrara, el director de Maréville, el Hermano Jean-Marie; muertos, en 1789, el Hermano Vincent-Ferrier, en la Rossignolerie, y diez años más tarde, el Hermano Brice, a su retorno del exilio. El secretario del Capítulo, el Beato Salomón, pereció en las masacres de septiembre.

Otros, el Hermano Lupicin, el Hermano Léandre, el Hermano Jean de la Croix, el Hermano Sérapion, el Hermano Procurador General Philippe-de-Jésus, los ex-Asistentes Hermanos Zachée y Anaclet, han desaparecido sin que se consiga seguirles hasta sus últimos momentos. Sobreviven los Hermanos Lothaire, Armand-de-Jésus, Eunuce, Chérubin, Ferréol, Bernardin. Uno sólo —Pierre Blanc, el maestro de Carcassonne, de Castres, de Toulouse— conserva su indomable coraje, su actividad espléndida y fecunda, pero también la independencia de un francotirador. Los setenta y cuatro años de Jean-Baptiste Crepeaux, el Hermano Eunuce, los setenta y seis de Nicolas Tupain, el Hermano Amand, los hacen poco idóneos para amplias expectativas y duras empresas. Joseph Ducord, el Hermano Chérubin, se ha encerrado en Bollène y difícilmente se decidirá a salir de su retiro. Poco se puede contar con el Hermano Ferréol: el marsellés, cuyo nombre de Balthazar Jacob parece revelar un origen israelita, se ha integrado plenamente en la vida del mundo, después de haber, en calidad de director de Aix-en-Provence, rechazado el juramento constitucional; se ha establecido en su ciudad natal, en “el llano Saint-Michel”. Desde el año V, goza de una pensión de retiro. En abril de 1809, solicitará a la Dirección del Registro y de las Propiedades el uso de los edificios del boulevard de la Corderie, aún ocupados por el usurpador Guinot, con el fin de instalar en ellos una escuela semejante a las que los Hermanos han abierto “en Burdeos y en Lyon”: esa gestión manifiesta la veleidad de una orientación de la hora undécima hacia el trabajo apostólico. Balthazar Jacob establece entonces relaciones frecuentes con sus antiguos cohermanos. Después de la muerte del Hermano Frumence, aparecerá en el Capítulo General de Lyon, a título de “consultor”. Lo tenemos pues, nuevamente, hacia finales del Primer Imperio, como miembro del Instituto Lasaliano [2]. Pero ese hombre de setenta y un años ya no tiene el sentido de las obligaciones religiosas: veremos, a lo largo de nuestros relatos, al Hermano Gerbaud intimarle la orden de abandonar definitivamente la Congregación.

1 Registros de las casas de Orvieto, p. 21 y de Roma. p. 28.

2 *Historique de la province méridionale*, t. II, pp. 200 a 203.

Quedaba el Hermano Asistente Lothaire, Jean-Baptiste-Claude Clerc. Estaba entrando a penas en la vejez, habiendo nacido el 21 de junio de 1739; sus talentos, su autoridad moral, los cargos que había desempeñado muy dignamente, la amistad con que le honraba el mártir de los Carmelitas [1], parecían señalarlo para desempeñar un papel de primer orden en la Francia de 1803. Ninguna sospecha planeaba sobre su conducta; ninguna divergencia lo separaba de su antiguo Instituto. Sin embargo, dudando del porvenir y alegando su vacilante salud, va a eludir las más apremiantes llamadas. Retirado en Besançon, capital de su país de origen, trabajará algo más adelante, y no sin mérito, en reunir a los Hermanos. Únicamente *in extremis* solicitará su readmisión en su familia espiritual, para prepararse al juicio de Dios. Expiró el 6 de abril de 1809, en la comunidad de Besançon.

De ese modo, la Congregación se ve privada de los jefes de antaño, en circunstancias particularmente graves. A falta del Hermano Agathon, su venerable predecesor, el Hermano Florence, hubiese podido congregar un cierto número de fieles. El generalato de 1767 a 1777 no había conocido los éxitos y el esplendor de la época “agathoniana”; la delicadeza del Hermano Florence había chocado dolorosamente con las exigencias del arzobispo de Ruan, con las resistencias de algunas voluntades poco dóciles, con los obstáculos que la religión encontraba por parte de los galicanos, de los jansenistas y de los filósofos. Pero su sabiduría había formado excelentes discípulos en Saint-Yon, en la casa parisina del Saint-Esprit; finalmente, después de su dimisión de 1777, tuvo su feliz prolongación sobre Aviñón y sobre toda la provincia meridional. El testimonio rendido a la fe, en plena persecución, por “Jean Boubel” lo nimbaba de una aureola de casi mártir. Además, poseía el apoyo, compartía el prestigio de su *alter ego*, Étienne-François Bouhélier, el Hermano Maurille.

Su muerte se anticipó a los tiempos favorables. Vimos anteriormente a los dos amigos en casa del panadero Cure, después de su liberación de 1794 [2]. El Hermano Pierre-Célestin, procurador del Petit-Collège de Lyon, y depositario de los recuerdos del Hermano Maurille, ha relatado la existencia de estos dos admirables ancianos [3]: “Nunca, nos dice, la Regla fue mejor observada que en esta pequeña comunidad”. A las 4 y media, los huéspedes del ciudadano Cure revestían su hábito religioso. “La lectura de la *Imitación*, la oración, la meditación, la unión al santo sacrificio de la misa, el trabajo en el despacho, el desayuno, todo se hacía a la hora señalada” al toque de la campanilla. La panadera preparaba las comidas.

Una vez recitadas las letanías del Santísimo Niño Jesús, Jean Boubel y Étienne Bouhélier abandonaban, no sin pena, su hábito de Hermanos. Transitaban, con traje civil, por las calles de Aviñón, para dar clases particulares. A la vuelta, estudiaban el catecismo, con la puntualidad de jóvenes novicios. El recreo prescrito por el santo Fundador era seguido por las letanías de san José. El antiguo Superior y su

1 Ver *Histoire générale*, t. II. pp. 614-615.

2 Ver anteriormente, p. 291.

3 Arch. de la Casa Generalicia, dossier del Hermano Florence. — Cf. *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1923, pp. 48 a 50.

compañero volvían a ser profesores durante la tarde. Y llegada la noche, acababan escrupulosamente, bajo el hábito religioso, los ejercicios del Reglamento lasaliano.

Cuando cesaron los furores jacobinos, un sacerdote vino algunas veces a celebrar la misa en su alojamiento. Aún a riesgo de verse increpados injuriosamente o recibir algunos golpes, se aventuraban hasta Villeneuve-lès-Avignon, donde el culto romano estaba intentando renacer.

Y luego unos reumatismos postraron en el lecho al Hermano Florence. Un tal Padre Giraud venía a traerle los sacramentos. “¡Cuando lamentaría, repetía el enfermo al Hermano Maurille, si Dios quisiese llamarle a usted primero! ¡Quiera Dios retirarme del mundo antes que a usted!” Luego presintiendo la cercanía de la muerte, tuvo esta expresión profética: “Usted verá el Instituto restablecido, tal como era antes”.

El 26 de nivoso del año VIII (16 de enero de 1800), a las 10 de la mañana, ante Agricol-Ignace Philip, oficial público del municipio de Avignon, comparecían el ciudadano Gabriel Carle [sic], panadero, de cincuenta y dos años de edad, domiciliado en la calle Galante, y el ciudadano Louis Millerand, probador “en la oficina de garantía”, para declarar el fallecimiento de “Jean Boubet [sic] ex Hermano ignorantino”, hijo de Nicolas y de Marguerite Meret, natural de Caincourt, departamento de la Moselle. El difunto falleció la víspera en su habitación de la calle Galante, a la edad de setenta y cinco años [1].

El cuerpo fue sepultado en el cementerio de Saint-Roch. Esa tumba que recibía, en el último año del siglo XVIII, al cuarto sucesor del Sr. de La Salle, dieciséis meses después de la desaparición del quinto, parecía enterrar al antiguo Instituto. Sin embargo, la herencia espiritual, conservada en el fondo de las almas, volvería un día, y fructificaría de pronto. El Hermano Maurille, aportó una parte de ella a los maestros de Lyon, cuando, durante el curso de 1803, decidió acudir ante Jacques Juge. Era más que octogenario. “¡La bendición de Dios sale de mi casa! exclamó la panadera aviñonesa, en el instante en que el respetado huésped atravesó el umbral para alejarse por la calle Galante. Esa bendición, que sin duda perduraba sobre el caritativo hogar, santificado durante nueve años, iba a extenderse también sobre los Hermanos reagrupados muy cerca de Fourvière. Su decano, no podía asumir, entre ellos, la tarea del jefe: pero actuaba mediante el ejemplo. La edad y los achaques no detenían sus oraciones ni su voluntad de mortificación. Acudía, durante los rigurosos inviernos, a recitar el oficio de la Santísima Virgen con los novicios, en la húmeda y fría capilla. Sus conversaciones edificaban a la comunidad, instruían a los jóvenes sobre un glorioso pasado. Nacido en 1722, prolongó su existencia hasta 1809, y falleció tras cincuenta años de votos perpetuos, y después de haber servido al Instituto bajo el gobierno de los Hermanos Claude, Florence, Agathon y Frumence [2].

1 Acta de fallecimiento de Jean Boubel, registros del secretario civil de Aviñón. — El documento fue publicado en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1938, p. 63, artículo del Sr. François Martin sobre *Los Hermanos de Aviñón durante la Revolución*. Carle en vez de Cure bien podría ser un *lapsus calami*. Por lo demás el panadero no firmó, “por ser analfabeto”. El registro de las Entradas de Saint-Yon da Paroy y no Caincourt como lugar de nacimiento. La calle Galante es hoy calle Deveria.

2 *Relations mortuaires*, t. I, p. 14.

* * *

Por lo tanto, el estado mayor de 1787 no contaba, después de la Revolución, más que con raras unidades; ninguna, salvo el Hermano Bernardin, se creía en condiciones de poner en pie las ruinas. Pierre Blanc, además se encerraba en su feudo de Toulouse. Entre los hombres antiguamente en segundo plano y que los acontecimientos situaban en primer plano, sólo el Hermano Gerbaud parecía dar la talla como para asumir la sucesión del Jefe difunto. Pero la decisión pontificia del 7 de agosto de 1795 había creado una situación de derecho y de hecho que se imponía a las conciencias. En el mes de agosto de 1800, recibía un nuevo refuerzo: Pío VII, llegado hacía algunas semanas a Roma, confirmaba al Hermano Frumence en sus atribuciones de vicario general del Instituto. Además, todo induce a creer que consideró superfluo ir más allá de una declaración oral, formulada en presencia del interesado así como de los Hermanos Guillaume-de-Jésus y Raimond [1].

Incontestablemente, aunque mediante un procedimiento extraordinario, el Hermano Frumence asume la autoridad suprema que san Juan Bautista de La Salle quiso transmitir en 1717 al Hermano Barthélemy. El cetro, según la voluntad varias veces reiterada del Fundador, no salió de la familia de los Hermanos. Y el discípulo, que lo detenta ahora, no podría verse desautorizado por su padre: pronto hará cuarenta años que entró en el noviciado de Saint-Yon, hace treinta que se ha comprometido por votos perpetuos [2]: ha recorrido la carrera más recta, la más conforme al ideal religioso. El 30 de marzo de 1803, inaugura los cincuenta siete años de vida, después de su bautismo en Mesnil-Martin-Fort, parroquia de la diócesis de Amiens. De salud bastante poco consistente, ha envejecido prematuramente bajo el peso de las pruebas y las angustias, de modo particular en el periodo que siguió la invasión de los Estados Pontificios, el secuestro de Pío VI, la dispersión de los Hermanos de Roma. Sus cabellos han encanecido, su rostro se ha llenado de arrugas, sufre un asma muy molesto. Pero su fisonomía refleja una inalterable bondad. Es un alma maravillosamente paciente, un carácter —como lo dice un manuscrito de la época— “completamente inofensivo” [3]. La bondad parece ser su virtud dominante: una bondad muy cordial, muy sonriente, que, en su conversación, en sus cartas, se traduce fácilmente en franca ingenuidad, en expresiones, sino vulgares, al menos llenas de sencillez jovial y de sabor del terruño. Ha conservado el temperamento de su región, después de tantos años pasados en Italia.

Al igual que su compatriota el Hermano Agathon, posee, en su más alto grado el sentido común nacional, la prudencia y la calma de un hombre del Norte, el conocimiento de los recursos psicológicos, la exacta apreciación de lo real y de lo posible [4]. Las dificultades no le sorprenden, no lo encuentran desprevenido, ni le desaniman. Y Dios sabe que surgirán de todas partes, en la aplastante tarea de las reorganizaciones... El hábil y diligente administrador las sopesará, las dividirá,

1 Archivos de la Casa Generalicia, *Summario del distretto di Roma*.

2 Admitido el 30 de octubre de 1763, votos perpetuos del 22 de septiembre de 1772. Registro de Saint-Yon, p. 127.

3 Citado en el *Essai sur la Maison-Mère*, p. 142.

4 Cf. *Centenaire*, p. 94.

acabará venciéndolas, sea de frente, sea dando un rodeo, sabiendo contemporizar después de haber afirmado sus posiciones. No precipita nada, no rompe la caña, no apaga el pabilo vacilante. ¡Cuánta comprensión, cuánta misericordia tendrá que emplear para con tantas almas que han deambulado un poco a la aventura, perdiendo el hábito de la obediencia, y que, seducidas por la gracia divina, por los inolvidables recuerdos de juventud o de madurez, dudan aún ante la puerta del Instituto donde, habiendo iniciado los primeros pasos hacia el antiguo redil, quieren dar marcha atrás, huir!

En esos casos, el Hermano Frumence multiplica las exhortaciones paternas. No muestra debilidad ante los culpables, pero se compadece de sus debilidades. Está siempre dispuesto a perdonar. Se refugia en la oración, una oración que no desdeña abajarse hacia los hombres, a la vez que se eleva hacia Dios. “Habla con un corazón efusivo” [1], en sus conversaciones familiares, de igual modo que arrodillado ante el altar. Hay que oírlo hablar de los grandes ejemplos del Sr. de La Salle, de los demás santos con los que se ha encontrado en la Congregación; hay que escucharlo invocar a la Santísima Virgen, aludir a ella en todos sus discursos, en todas sus preocupaciones [2]. Es incansablemente piadoso, regular, incluso heroico, en su tarea de buen pastor. La enfermedad no lo detiene: escribe, gobierna, durante las semanas en que alguna crisis de asma le obliga a no abandonar su habitación. Difícil resistirse a la atracción de sus virtudes, a la “benignidad” de sus palabras, al encanto que emana de su rostro afable, de su persona sin pretensión ni severidad.

Los Hermanos de Francia aprenderán pronto a querer a este jefe que la Providencia y los Soberanos Pontífices les han elegido. En el momento en que nos encontramos, el Vicario General no es bien conocido más que por su entorno romano. De regreso a San Salvatore in Lauro poco antes de la elección de Pío VII (o justo en ese momento) ha restablecido la escuela de esa casa: el Hermano Raimond la dirige bajo su supervisión. El Hermano Guillaume-de-Jésus ayudado por el Hermano Charles-Borromée, ha reabierto las clases en Trinità dei Monti. Son una docena de maestros los que constituyen el personal de las dos comunidades. El Papa, al renovar un permiso dado por Mons. Passeri, vice-administrador de la ciudad durante las vacaciones de la Santa Sede, les ha dispensado del voto de enseñar gratuitamente, hasta que lleguen días mejores [3]. La ciudad se repone lentamente de las terribles convulsiones de 1798. Sin embargo, los niños acuden a centenares de las orillas del Tíber y de las laderas del monte Pincio. Ferrara y Orvieto cuentan también con una numerosa población escolar. Además, el Hermano Frumence, ante el deseo de Pío VII, funda un establecimiento en Bolsena: confía su dirección al Hermano Esprit-de-Jésus [4].

* * *

1 *Essai sur la Maison-Mère*, p. 142.

2 *Essai sur la Maison-Mère*, p. 142.

3 Arch. del Hno. Procurador general ante la Santa Sede, dossier I, nº 22: nota del Hermano Guillaume-de-Jésus (original en lengua italiana). — Cf. Lucard, t. II, pp. 697-698 y *Essai sur la Maison-Mère*, p. 121.

4 *Essai sur la Maison-Mère*, pp. 114-115.

Desde el tiempo en que el Hermano Agathon envió al Hermano Vicario General las páginas de tan honda inspiración que fueron su epístola testamentaria [1], la guerra y la persecución habían separado brutalmente a los religiosos franceses de sus cohermanos del otro lado de los montes. El silencio recíproco parece haberse prolongado durante los primeros años del Consulado. En tanto siguió existiendo incertidumbre sobre las relaciones de la República y de la Iglesia, los antiguos subordinados del Superior General actuaron según sus miras personales, contrajeron con las autoridades civiles los compromisos que estimaron convenientes sin ofender a sus conciencias, cuidando sus intereses, e intentando servir a la causa de la educación popular. Se hacían aconsejar por eclesiásticos ortodoxos, y se colocaban bajo el báculo de los pastores regresados a sus diócesis y a sus parroquias. Muchos probablemente ignoraban el Breve de 1795; si había llegado a sus oídos el nombramiento del Hermano Frumence, se figuraban de buena fe que su función se limitaba al gobierno de las casas de Italia. A fin de cuentas, acostumbrados a las tradiciones del Antiguo Régimen, que ligaba estrechamente al Estado la existencia y el funcionamiento de las Congregaciones religiosas, tenían dificultad en concebir que su Instituto sobreviviera a la revocación de las patentes de 1725.

La promulgación del Concordato permitió el restablecimiento de las relaciones entre los aislados de Francia y las comunidades de los Estados Pontificios. Y el valle del Ródano fue, a nuestro parecer, el primero en ser exactamente informado de los acontecimientos que se habían producido en Roma. Lyon, Valence, Marsella supieron que el Papa había pensado en satisfacer no sólo las necesidades de la administración de los establecimientos creados ante la Santa Sede, sino al presente y al futuro de toda la familia lasaliana; que la autoridad conferida al Vicario General era aquella misma que “los estatutos y Constituciones” concedían al Superior elegido por un Capítulo; y que dispondría de ella —con respecto a “todos” y “cada uno” de los Hermanos— hasta tanto una nueva Asamblea no fuese regularmente convocada para designar al sucesor del Hermano Agathon.

La situación estaba clara desde el punto de vista del Hermano Pigménion cuando éste, después del alejamiento de sus auxiliares (es decir hacia finales del otoño de 1802) tomó la iniciativa de exponer sus desengaños al Hermano Frumence [2]. No conocemos el texto de su carta: en cambio, podemos citar íntegramente las páginas que el Hermano Paul-de-Jésus, uno de los disidentes, hizo llegar al Hermano Vicario: están fechadas en el Puy, “el 13 de enero de 1803” y nos informan tan completamente como se pueda desear [3].

“Mi muy venerable Hermano, así comienza Étienne Borie, acudo a presentarle mis profundos respetos [4]. Recibí, el primero del año, la carta muy sincera que usted me

1 Ver anteriormente, pp. 360-364.

2 Lucard, t. II, pp. 703-704.

3 Arch. de la Casa Generalicia, BE a, dossier del Hermano Frumence. — Cf. los extractos que da Lucard, t. II, pp. 704-706.

4 Este exordio por sí solo probaría que el Hermano Paul-de-Jésus considera al Hermano Frumence como su Superior General.

hizo el honor de escribirme; define perfectamente bien su profunda humildad y me confirma cada vez más en la alta estima que la fama nos había dado de su extraordinario mérito. Cuántas acciones de gracias podremos ofrecer al Señor para hacernos dignos de la bondad que ha tenido con nosotros dándonos en su persona un Superior tan cabal que cierre la llaga que causó en todos nosotros el que hemos perdido en la persona del carísimo Hermano Agathon [1]. Así pues diremos todos, con san Pablo: Alegrémonos; y repetiremos con el mismo apóstol: Alegrémonos en el Señor, puesto que nos ha dado en su persona por Superior un hombre según su corazón.

“Estuve, carísimo Hermano, en Lyon, en el mes de septiembre del año pasado y fue con la intención de quedarme allí, puesto que fui con dos baúles repletos; pero al no ver en la casa que habitaban una casa adaptada a una comunidad, me disgustó y la abandoné... [2].

“Ahora pues, carísimo Hermano, que usted me hace saber que tal es su voluntad, me someto a volver y a permanecer en ella, aunque sea en la misma. Por lo tanto voy a escribir enseguida a Lyon, al carísimo Hermano Pigménion, que acudiré a su casa como el año pasado, para participar con él en la misma obra que él ha comenzado tan felizmente, y no dudo nada que el Hermano Paulien, a quien comunicaré su carta, hará otro tanto. Pero me parecerá duro y muy duro [3] despedir nuevamente a unos cuarenta alumnos, entre los cuales hay dos postulantes, que han sido devueltos a sus casas hace tan poco tiempo y no teniendo a nadie para reemplazarme más que a falsos Hermanos que están todos casados.

“El primer Vicario General del Obispo en esta ciudad me hizo decir, hace unas tres semanas, por mi confesor, que me prohibía partir y el Sr. Obispo me dijo lo mismo a su paso por esta ciudad. Para no ofender a estas autoridades y para no verme impedido, los abandonaremos sin consultarlos.

“Estoy encantado, carísimo Hermano, de ver lo bien que prospera nuestro Instituto en Italia. ¿Por qué fatalidad y por que embrujo ya no tenemos semejante felicidad en Francia? ¡Serán nuestros pecados, lastimosamente! que nos hacen indignos de tan amplia y abundante misericordia.

“Tengo el honor de conocer al carísimo Hermano Guillaume-de-Jésus como mi hermano mayor en religión, en capacidad y en virtud; agradezco mucho el recuerdo con el que ha querido honrarme; le suplico quiera presentarle mi respeto. Permítame también, por favor, tener el honor de saludar a todos los demás Hermanos y particularmente a los queridos Hermanos Rieul, mi querido novicio, Charles-Borromée, Grégoire, y los queridos Conteste y Pierre, suplicándoles que quieran honrarme con sus fervorosas oraciones. (El tío de este último está casado desde el

1 La frase presenta una construcción bien peculiar; pero, ¿puede tener otro sentido que éste?: “Usted cerrará la llaga que la pérdida del Rev. Hermano Agathon abrió en nuestros corazones”.

2 Puntos suspensivos en el texto.

3 La glosa del Hno. Lucard: “Me resultará duro, sin embargo, y muy duro de enviar,” (etc.) da el único sentido aceptable.

comienzo de la Revolución, su madre ha muerto. Louis-Auguste [1] también está casado desde el principio de la Revolución, pero no tiene hijos).

“Carísimo Hermano, hay aquí unas religiosas de san Francisco que le suplican encarecidamente tenga a bien informarse cuando sea posible si su General está aún vivo, cuál es su dirección, si están sujetas a la jurisdicción del Ordinario y si las indulgencias asociadas a su Orden siguen en vigor.

“Sírvasse complacer, a quien desea ardientemente verle a nuestro frente en Francia y que, además, tiene el honor de ser aún, con muy profundo respeto, deseándole al igual que a todos nuestros carísimos Hermanos, un feliz año, reverendísimo Hermano, su muy humilde y muy obediente servidor HERMANO PAUL-DE-JÉSUS, llamado comúnmente aquí Hermano Borie, Hermano de las Escuelas Cristianas”.

Un *post-scriptum* solicitaba instrucciones del Jefe a propósito de los fondos de los que disponía el obediente religioso; éste se inquietaba incluso por saber si debía entregar en manos del Hermano Pigménion su “reloj de plata”...

Visiblemente, Étienne Borie siente una verdadera felicidad al encontrarse bajo una dirección legítima; multiplica las fórmulas de cortesía; nada es más importante para este confesor de la fe, en otro tiempo víctima de los perseguidores, que la satisfacción de volver a la fila, renunciar a su independencia, a su pequeña fortuna... ¡Ni siquiera un obispo podía retenerlo!

Al comunicar al Hermano Paul-de-Jésus la orden de abandonar Le Puy para colaborar con el Hermano Pigménion en un intento de comunidad, el Hermano Vicario General cumplía, de la manera más significativa, un acto de jurisdicción dirigido al territorio francés. Lyon, que se encontraba en el origen de ese gesto, había trabajado bien de cara al futuro. La comunión de voluntades seguía a la confluencia de los “Romanos” y de los Franceses. Y todo el feliz porvenir del Instituto se anunciaba en la carta del Hermano Paul.

Sin embargo, no habría que pensar en un milagroso Pentecostés. El Espíritu de Dios no forzará las libertades humanas. Ha elegido sus instrumentos dóciles; poco numerosos, en apariencia demasiado débiles para la obra inmensa y ardua. Es a los más pequeños, a los más humildes, a quienes se confía la misión decisiva, a quienes se revela el secreto del Padre. Alcanzarán la victoria, porque no hay en ellos ninguna resistencia del amor propio, ninguna atadura a las vanidades de este mundo. Convertirán, confirmarán a sus hermanos. Todavía tendrán que ejercitar su paciencia: los designios de Lo Alto quieren aquí la colaboración del tiempo, la contribución de sufrimientos, la prueba de las contradicciones; los hombres que se jactan de ser previsores y atinados no se rendirán hasta verse rodeados de oraciones, conmovidos por el ejemplo, sumergidos bajo el aluvión de las inmolaciones. Pero entonces, también ellos serán capaces, de la entrega absoluta.

El Hermano Paulien, que Étienne Borie se imagina listo para integrarse en el grupo lionés, esperará aún un año, para poner a disposición de la Congregación un celo por lo demás admirable. Constataremos vacilaciones aún más prolongadas en un

1 El Hermano Louis-Auguste, antiguo Procurador General ante la Santa Sede.

futuro Asistente, el Hermano Jonas. Hemos nombrado ya varios rezagados más, entre aquellos mismos religiosos que, en el momento álgido de la Revolución, como Jean-Baptiste Mairez, dieron el heroico testimonio de su fe y de su perseverancia.

La comunidad de Reims, bajo la inspiración de François-René Gaudenne, se distingue, al principio de 1803, por una solicitud que la honra grandemente y que parecía hacer augurar apreciables resultados. Las escuelas de la ciudad lasaliana acaban de ser organizadas cuando nueve maestros, los Hermanos Hervé, Florent, Marc, Pierre-Martyr, Narcisse, Dizier, Olivier, Gonzalès y Vivien, firman una comunicación, en latín, “a Su Santidad el Papa Pío VII, Soberano Pontífice” [1]. Se podría traducir así:

“Los Hermanos de las Escuelas Cristianas de la ciudad de Reims y de otras ocho provincias de Francia en las cuales por la misericordia divina, sus casas han sido recientemente restablecidas [2], conforme al fin de su Instituto y según su Regla y sus Estatutos, se postran a los pies de Su Santidad para emitir hoy, del mismo modo que acostumbraban desde el tiempo en que el piadoso Siervo de Dios, Juan Bautista de La Salle, sacerdote, doctor en sagrada teología, y canónigo de la Iglesia de Reims los fundó, su profesión de fe en la Iglesia católica, apostólica y romana y al mismo tiempo el testimonio de su más respetuosa e inquebrantable adhesión a la Santa Sede romana y al Soberano Pontífice Pío VII, Vicario de Nuestro Señor Jesucristo en la tierra y sucesor de san Pedro, príncipe de los apóstoles. Suplican pues, con insistencia, a Su Santidad que quiera concederles su Bendición apostólica, teniendo confianza de que tal bendición contribuirá poderosamente a obtener de Dios la ayuda que necesitan para realizar la obra útil para su propia salvación y la de los niños que están o que estarán en adelante confiados a sus cuidados.”

Este hermoso texto proclamaba fehacientemente la tradicional sumisión de los discípulos de Juan Bautista de La Salle a la Iglesia de Roma; seguía exactamente la línea del testamento de 1719 y de las declaraciones del Hermano Superior Agathon durante los veintiún años de su generalato; así como también el espíritu del reciente Concordato. De todos modos faltaba una adhesión explícita al Breve de 1795. Omisión quizás involuntaria, pero que importa subrayar porque en esa hora clave indica ya sea una ignorancia ya sea una reticencia, susceptibles de no quedar sin efectos.

El Papa, no obstante, a pesar de haber comunicado, según toda probabilidad, la dirección de los de Reims al Hermano Vicario General, no manifestó para nada el olvido en su respuesta, diferida hasta el 5 de agosto de 1803. Los nueve maestros habían especificado en un *post-scriptum*, que “si Su Santidad se dignaba acusar

1 Documento publicado, según el texto de los Archivos Vaticanos, en el *Essai sur la Maison-Mère*, pp. 127-128. — No lleva fecha precisa. El autor del *Essai* piensa que fue redactado en el mes de enero de 1803. Quizás haya que fijar su elaboración en el mismo momento en que la comunidad de Reims se hace cargo de las escuelas (fin de pluvioso del año XI, febrero de 1803).

2 Reims, Sain-Germain, Laon, Chartres, Lyon, y Toulouse tienen en ese momento escuelas cristianas llevadas por los Hermanos. La del Gros-Caillou, en París está a punto de abrirse. El Hermano Vivien, completa quizás la lista con Saint-Hubert y Tournai, incluidas en esa fecha en el territorio francés. (Ver más adelante pp. 515-516 la carta del Hermano Gerbaud, donde se alude a los Hermanos de esas ciudades).

recibo”, lo hiciese a nombre del “Sr. Vivien, al antiguo Colegio de Reims” [1]. Pío VII enviaba “saludo y bendición apostólica” a los “caros hijos” que habían manifestado el deseo: “Su carta, les decía, nos ha procurado una doble satisfacción. Ya que nos hemos alegrado mucho al saber que han vuelto a ser llamados a su patria, que sus antiguas funciones les han sido devueltas, que han regresado a la casa que fue como la cuna de su Orden [2]. Además, lo que no ha sido para nos una menor causa de alegría, es la conducta que ustedes han seguido: de no retomar sus ejercicios, que habían quedado interrumpidos, sin haber dado anteriormente un testimonio de la fidelidad y de la distinguida adhesión que tienen hacia nos, que estimamos con razón que la entrega es la característica, la marca por la cual se distingue un verdadero hijo de la Iglesia católica, fundada sobre la roca, de aquellos que son extraños a ella. Es por eso que esperamos que esos hermosos sentimiento que les animan, no dejarán de inspirarlos en los niños e inculcarlos en los jóvenes que acudan a sus escuelas. Así animados y bien dispuestos, como están, recibirán siempre de nuestra parte las distinguidas muestras de nuestra caridad paternal, de la cual les otorgamos ahora una prenda en la bendición apostólica que damos a todos. Dado en Roma, en Santa María la Mayor, en el mes de agosto, el año de Nuestro Señor 1803, 4º año de nuestro Pontificado” [3].

* * *

En resumen, el Soberano Pontífice, conmovido por los sentimientos que manifiestan los Hermanos de Reims, confía en su buena voluntad. Está tanto más tentado de considerar favorablemente el porvenir cuanto que entretanto ha conocido la carta enviada, el 1º de junio de 1803, por el Hermano Gerbaud, director de la casa del Gros-Caillou, al Hermano Frumence. Ya hemos expresado las razones por las cuales Sébastien Thomás había pasado de Saint-Germain-en-Laye a París. El eminente religioso se colocaba bajo la dirección de los Padres de la Fe. El documento que vamos a presentar surgió, con toda seguridad, de las conversaciones del Hermano con sus consejeros.

Los archivos de la Casa Generalicia contienen una especie de memoria titulada “Observaciones sobre el proyecto para restablecer el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas” [4]. La enmienda de una tachadura la atribuye al Hermano Gerbaud: sin embargo no se reconoce en ella su mano y nosotros nos inclinamos a ver la de uno de los Padres que compartían con él la hospitalidad de la Sra. de Trans; quizás se trate del Padre Varin en persona. El documento no lleva fecha ninguna: su lectura nos revelará que sirvió de preludio a la misiva del 1º de junio, suscitando en consecuencia el restablecimiento de la Congregación del Sr. de La Salle, en el modo y manera que, a continuación de la muerte del Hermano Agathon, parecían ser los únicos aceptables.

1 Sin duda, el Hermano Vivien daba por descontado, a partir de ese momento, un traslado al Colegio.

2 En realidad, la comunidad no había vuelto a los edificios de la calle Neuve.

3 Arch. de la Casa Generalicia, dossier HA p. 1; traducción de la época. Cf. Chevalier, *op. cit.*, pp. 113-114, y *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de julio de 1933, p. 220.

4 Arch. de la Casa Generalicia, BE b2 (dossier del Hermano Gerbaud).

“Esta sociedad, señala el redactor anónimo, habiendo sufrido la desgracia de perder a su Jefe, e incluso todos los miembros que formaban su Consejo, a excepción de uno solo [1] que en razón de su edad, sus achaques, etc..., no quiere involucrarse en nada, el medio de reunión que parece a primera vista el más sencillo sería que los Hermanos de buena voluntad que, en número muy reducido, han tenido la suerte de escapar al naufragio, procediesen, según el modo regular, al nombramiento de un Superior General. Una vez nombrado y reconocido, este jefe supremo sería el único encargado de los trámites a realizar ante el gobierno, así como de gestionar los diversos establecimientos particulares, tanto los que existen como los que existirán.

“Pero la elección regular de un Superior no puede tener lugar enseguida. Se necesitaría previamente un Capítulo General, el gobierno no lo permitiría. Además, la convocatoria regular de semejante asamblea no puede realizarse más que por el Superior mismo o, en su defecto, por su Consejo. Toda otra voz que la suya será considerada por los Hermanos como una voz extraña.

“Están dispersos, aislados, ignorados. Varios no tienen los medios de pagar los gastos de un viaje; otros no pueden abandonar el puesto que ocupan. ¿Se les pedirá únicamente por escrito, y sin molestarlos, su voto? Pero, ¿quién lo pedirá? ¿Quién lo recibirá? ¿Quién garantizará al Instituto que el jefe nombrado de ese modo sea legítimo? ¿Quién superará la multitud de dificultades que, en la ejecución de este plan, surgen a cada paso? Además este medio no puede realizarse después de que el Soberano Pontífice ha nombrado al Hermano Frumence Vicario General del Instituto: o por lo menos sería inconveniente.

¿No sería más simple, más conveniente y mejor pedir a este respetable Hermano que venga él mismo a Francia, provisto de un sencillo Breve que obtendría fácilmente para la reedificación del Cuerpo del cual él seguiría siendo la Cabeza suprema hasta que sea posible proceder a una elección regular?

“Llegado a París, alojado en el Gros-Caillou, en una de las anteriores casas de la Orden, el Hermano Frumence vería cómo están las cosas. Al mismo tiempo que podría negociar la autorización del gobierno, guiaría quizás, con mayor fruto aún, las mentes y los corazones de todos los buenos Hermanos franceses para reconocerlo. De modo que, el gobierno por una parte, los Hermanos por la otra, el Superior en el centro, el Instituto, con la ayuda de la Providencia y de las personas respetables que se interesan en ello, se encontraría quizás en poco tiempo restablecido y sobre un buen fundamento, para la mayor gloria de Dios”.

Este *ad majorem Dei gloriam* final indicaba claramente el origen de la “consulta”. Todas las frases, además, muestran el trabajo de una mente vigorosa y sensata, examinando la situación sin tomar posición, desde arriba y del exterior, a la vez como canonista y como realista. Se estudian los diversos aspectos del problema, la actitud del gobierno consular —inclinado a favorecer a los educadores cristianos, pero opuesto a la reconstitución de las Órdenes religiosas— es analizada sin error; el manojito de objeciones se levanta infranqueable, contra la prematura reunión de un Capítulo, contra la elección de un Superior General, preparado fuera de las vías regulares. Y se llega por fin al argumento capital: a saber, la investidura dada al

1 El Hermano Lothaire.

Hermano Frumence por la Santa Sede. El único punto que el consultor, por disponer de informes incompletos, no aclara más que a medias, se refiere a la extensión de los poderes atribuidos al Hermano Vicario: con el Breve de 1795 en mano, hubiera concluido que una nueva intervención del Papa no era necesaria para proceder a la reorganización del Instituto sobre el territorio de la República y para someter a la obediencia de un jefe legítimo a “los buenos Hermanos franceses”.

El traslado del Superior a la casa del Gros-Caillou parecía una solución elegante y lógica. El Hermano Gerbaud, desde su punto de vista, no podía más que adherirse a ella gustosamente. Había recibido, dos veces, noticias del Hermano Frumence, el cual, alertado ya por Lyon y, sin duda también, por varias otras ciudades donde los lasalianos tenían escuela, seguía con atención los acontecimientos de su patria. La correspondencia que el Hermano Gerbaud intercambiaba con él se encontraba resumida en la admirable exposición del 1º de junio [1].

“Reverendísimo Hermano, escribe desde París el hombre providencial, le he dirigido dos cartas y un cuaderno escrito por el Padre Gautier, secretario de Mons. el Cardenal de Lyon, tío de Bonaparte, el cual va a Roma en calidad de embajador. Pero temiendo que ese señor no se detenga demasiado tiempo al pasar por Lyon, me tomo la libertad de enviarle la presente, que contiene sustancialmente lo mismo que las otras dos.

“Es por tanto para asegurarle de mi profundo respeto y mi reconocimiento por sus bondades; ya que las dos cartas con las que me ha honrado son una tierna manifestación de su caridad verdaderamente paternal para todos los Hermanos y para mí en particular.

“Correspondiendo a sus deseos, reverendísimo Hermano, y para poder ayudar con todo mi poder el ardor de su celo, voy a exponerle el estado de nuestro pobre Instituto en Francia, a continuación el plan de regeneración [tal] como las personas más inteligentes, como las más respetables, tanto por la eminencia de sus virtudes como por el puesto que ocupan, lo han aprobado” [2].

Aquí el Hermano Gerbaud explica los motivos y las intervenciones que han provocado su partida de Saint-Germain-en-Laye; entona el emotivo panegírico de los Padres de la Fe. Es el pasaje que ya hemos citado [3]. Luego, aborda las cuestiones esenciales:

“La situación de nuestros asuntos, es la siguiente: el Hermano Macaire murió en Saint-Vourn. El Hermano Lothaire está en Besançon; pero con sesenta y cuatro años, y con dolencias, dando por imposible nuestro restablecimiento, no quiere mezclarse en nada en cuestión de gobierno, aunque por lo demás esté muy bien dispuesto en favor nuestro. Los Hermanos Aimé y Rupert están igual. El Hermano

1 Arch. de la Casa Generalicia, K g a 4, dossier del Gros-Caillou. — Cf. Lucard, t. II, pp. 712 a 716. No sabemos por qué el Hno. Lucard pone la fecha del 3 de junio. Además, la ha parafraseado según su deplorable costumbre.

2 Esta frase parece confirmar la atribución de la memoria precedente a los Padres de la Fe.

3 Ver anteriormente, p. 474.

Aventin está casado. El Hermano Boniface me ha hecho esperar hasta hoy por su pequeño encargo y aún no lo ha cumplido; he creído, encontrándome en París, que iba a hacerlo enseguida, pero no he encontrado en parte alguna [*sic*] lo que usted pedía, veré aún y, si lo encuentro, se lo enviaré; mientras tanto sírvase del librito de los grabados de Simonin, que le entregará el P. Gautier. Los Hermanos Nicolas y Nicaise han fallecido.

“El Hermano Julien, mi respetable y bondadoso padre del noviciado, existe, en Saint-Hubert de las Ardenas, al frente de un hermoso pensionado que ha creado con su hermano Agapet. Los Hermanos Théonas, Gondebert y Alexis tienen uno, floreciente, en Tournai [1]. El Hermano Vivien al frente de otros ocho Hermanos está en Reims; el Hermano Contancien, con otros tres, en Saint-Germain. Los hay en Chartres, en Lyon y en otros lugares que ignoro.

“Cuando usted venga, reverendísimo Hermano, como un buen padre de familia tendrá usted que tomar el grano bueno y dejar la cizaña, a menos que el ardor de su caridad no convierta todo en grano bueno, lo cual podría suceder con la gracia de Dios; pero, para no engañarnos, pongamos las cosas en el peor de los casos”.

Esta síntesis daba al Hermano Vicario General una idea justa de la labor a realizar. Antes de cosechar y ensilar, sería muy necesario limpiar el campo. El barbecho, en los últimos años, se había extendido mucho sobre el terreno abandonado. Vocaciones perdidas, informalidad en la conducta, desalientos que se podían considerar irremediables, acomodados con el siglo. El antiguo director de Saint-Yon, casado; el antiguo director de Langres, encerrado en las satisfacciones de su función pedagógica. El Hermano Boniface, convertido en el Sr. Dubois, se ocupa de una librería, y, después de todo, más servicial de lo que las alusiones de la carta lo hacen suponer, y, puesto que también él se ha casado, se ve obligado a no colaborar con sus antiguos cohermanos más que desde fuera, a título de “recadero” voluntario, de proveedor de obras religiosas o clásicas [2].

Incluso entre la elite con la que contaba el Hermano Gerbaud, algunas adhesiones no se producirán sino con lentitud: tal, la del Hermano Julien; entre los Hermanos de Tournai, Nicolas Vaillant, casado, deberá quedarse al margen del Instituto; Julien Rivière (el Hermano Théonas), después de un retorno, no logrará adaptarse a la disciplina religiosa y acabará volviendo a su independencia. Al menos, el director del

1 El Hermano Gerbaud se equivocaba al dar al Hermano Alexis como colega de los Hermanos Gondebert y Théonas. Éste, bajo el nombre civil de “Rivière” dirigía ciertamente el pensionado de Tournai y el Hermano Gondebert (Henri Housson) era su ayudante. En cuanto al Hermano Alexis (Nicolas Colombeau Vaillant), había sido nombrado maestro de primaria por la municipalidad de Tournai el 13 de termidor del año V y su escuela estaba instalada en el antiguo convento llamado de Campeaux. El 17 de floreal del año XIII, el alcalde certificará que “el señor Nicolas Colombeau Vaillant... es recomendable por su conducta moral y política, por sus conocimientos de contabilidad, por los esfuerzos que hace para sacar adelante una familia numerosa, compuesta por una mujer, siete hijos de corta edad y una madre octogenaria... (Arch. comunales de Tournai, legajo 10, 1807, Instrucción pública). Tendremos ocasión de volver, en nuestro próximo volumen, sobre la situación de los Hermanos de Tournai, expuesta por varios historiadores belgas, y que, en último lugar, ha sido el objeto de sabias investigaciones del Hermano Maxime.

2 En varias cartas se tratará de esos envíos de libros, intercambiados, en los años siguientes, entre el Hermano Frumence y el Sr. y la Sra. Dubois.

Gros-Caillou tenía razón en fiarse del cielo, a la par que del “ardor” caritativo del Hermano Frumence: se descubrirían bajo las hierbas muchos gérmenes, que de nuevo, darían fruto; se constataría que la aparente “cizaña” no debe cortarse impacientemente y que, llegado el verano, lo que a los obreros del Señor parecía vegetación parásita escondía verdaderamente esperanzas de “buen grano”.

Pero, para actuar con prudencia, para proceder con discernimiento, se requería imperiosamente la presencia de un jefe de cultivos. El Hermano Gerbaud abordaba así el principal problema y lo trataba a fondo.

“El único plan factible, según el parecer de personas tan virtuosas como inteligentes, sería el siguiente: Tenga, carísimo Hermano, suficiente bondad, celo y cariño hacia nuestra Orden como para emprender el viaje a Francia e incluso establecer su domicilio en París y la sede de los Superiores, con el fin de estar al alcance de personas respetables que nos protegen, y de poder negociar nuestro restablecimiento, deseado por un gran número de personas y de las primeras en el gobierno. Ya, nuestra escolita está aprobada por el Primer Cónsul, para ser llevada por los Hermanos de la Doctrina Cristiana: esos son los términos empleados. Es la única de Francia que tenga esa ventaja. Sería bueno, para anular o por lo menos reducir al silencio a los Hermanos que con falsos pretextos estarían disconformes, que se procurase un Breve de Su Santidad que, confirmándole en su autoridad, hasta ahora concentrada en Italia, la haga extensiva a todos los Hermanos de las Escuelas Cristianas, en cualquier lugar del mundo donde se encuentren [1].

“Llegado a París, encontrará usted un apeadero en su casa del Gros-Caillou; tengo orden [2] de comunicárselo y rogarle que no se preocupe sobre el particular; ya ve como están las cosas. Las personas que nos protegen, le consultan, le apoyan y le introducen ante el gobierno.

“Reconocido como legítimo Superior, usted obtiene nuestra existencia civil, todos los verdaderos hijos del Sr. de La Salle acuden a reunirse en torno suyo; usted los distribuye en las ciudades que se los soliciten. Habrá muchos más lugares que candidatos, pero es mejor así que de otro modo. Usted formará novicios franceses, con su presencia, y los de Italia por medio de sus delegados; y, con la ayuda divina, el Instituto renaciendo de sus propias cenizas se convertirá, para gloria de Dios y salvación de los niños pobres, en lo que el Sr. de La Salle, el Hermano René [3], el Hermano Barthélemy, el Hermano Timothée, el Hermano Salomón y tantos otros piden sin cesar a Aquel del que gozan ahora en el cielo, mientras esperan por nosotros.

“Tal es, reverendo Hermano, el plan de todas las personas respetables que se interesan por nosotros. Yo voy a ocuparme, mientras le esperamos, de hacerlo aceptar por aquellos buenos Hermanos que conozco; antes de haberlo hablado, estoy seguro que no supondrá ninguna dificultad por parte de ellos. Los Hermanos

1 Vemos que el Hermano Gerbaud se inspira dócilmente en las consideraciones de la memoria precedente.

2 De la marquesa de Trans, evidentemente.

3 [sic]. Sin duda se debe leer: “Hermano Irénée”.

Julien y Constancien son aquellos de quienes tengo mayores esperanzas, en razón de su eminente piedad y de la pureza de su celo; sin desconfiar de los otros a quienes no conozco tan bien, me uno a todos ellos.

“Me uno al P. Varin y a sus venerables buenos hermanos, el Padre Gubby, teólogo del cardenal-legado, a Mons. los arzobispos y obispos, de Lisieux, Tours, Versailles, y a todos los demás, en gran número, que desean nuestra reunión, para rogarle, carísimo Hermano, en nombre del celo puro y desinteresado que le anima, que venga lo más pronto que pueda; que basta, para que se decida, el haberle mostrado que va en ello la mayor gloria de Dios; tengo como garante al P. Gubby quien, según el conocimiento particular que tiene de usted, asegura que ese único motivo será suficiente para hacerle superar todos los obstáculos.

“Venga pues, le esperamos como los hijos esperan a su padre; ningún otro diferente de usted puede desempeñar esta misión, porque es necesario, según nuestras antiguas costumbres, que no haya más que una sola autoridad y que el centro esté en Francia. Además, es necesario con relación al gobierno francés, que no nos permitiría relacionarnos con un jefe extranjero.

“Con el más profundo respeto, reverendísimo Hermano, sigo siendo vuestro muy humilde y muy obediente servidor THOMAS, en el Gros-Caillou, rue de Grenelle, 842, en París” [1].

Todos los términos del presente alegato no podían dejar de conmover el corazón del destinatario. Las cartas enviadas a Roma por el Hermano Pigménion, por el Hermano Paul-de-Jésus, le habían manifestado ya la fidelidad de aquellos a quienes Sébastien Thomas gustaba llamar “los buenos Hermanos”: pero no comprometían más que a algunas individualidades dedicados a humildes empresas en provincias; por otra parte, las mismas no estaban en condiciones de trazar, de la manera más clara, algunos puntos fundamentales: deseos del episcopado, voluntad gubernamental, relaciones a establecer entre el Instituto y los poderes públicos, absoluta necesidad de devolver a Francia la sede de la Congregación. El Hermano Gerbaud no hablaba sólo a título personal: su instalación en París le permitía recoger el eco de los círculos oficiales, de transmitir la opinión de las personas más autorizadas. La aprobación que había obtenido de Bonaparte lo hacía aparecer fuertemente respaldado; su intimidad con los Padres de la Fe, sus relaciones con el entorno del cardenal Caprara, legado del Papa ante el Cónsul, con el propio secretario del cardenal Fesch, le daban representación de los más altos dignatarios de la Iglesia, de los más influyentes consejeros del mundo religioso, para conseguir la decisión del Hermano Vicario General.

Éste, sin embargo, era presa de las dudas; las insistencias, las súplicas de su interlocutor se explicaban fácilmente, cuando se comprende el espíritu que reinaba fuera de Francia. La Revolución no cesaba de parecer temible para los exiliados:

1 La carta lleva este *post-scriptum*: “Mis respetos, por favor, a los Hermanos Guillaume, Esdras, Emery, Pie y a todos sus dignos colaboradores, a cuyas oraciones me encomiendo. Aunque de primeras mi carta no les parezca agradable, les suplico también, reverendísimo Hermano, que tengan en cuenta la gloria de Dios, y entonces estoy seguro de la paz y de su consentimiento a su partida, que es absolutamente necesaria para nuestro restablecimiento”. Sigue la frase relativa al P. Huet, de Saint-Germain-en-Laye. (Ver anteriormente, p. 474).

habiendo perdido, desde hacía diez años, el contacto con la madre patria, juzgaban los acontecimientos según sus dolorosos recuerdos, según las ideas del Antiguo Régimen; prestaban oídos a los rumores y a los comentarios que difundían la prensa extranjera y los más irreductibles representantes de la emigración. ¿Qué valía, para el catolicismo, el acuerdo de 1801? ¿La pacificación sería duradera? ¿No escondía segundas intenciones, trampas? ¿Había que fiarse de “Buonaparte”, el antiguo “General de vendimiario”, salvador de la Convención del año III, el hombre del tratado de Tolentino, expoliador del patrimonio pontificio, el cómplice del golpe de estado de fructidor, el protector declarado del Islam en Egipto? Ese retrato, cuyos elementos no eran inventados, aparecía, visto de lejos, demasiado verídico... Roma no lo consideraba sin estremecerse. Pío VII, el cardenal Consalvi, habían necesitado un atrevimiento sobrenatural, y las luces del Espíritu Santo, para reanudar la alianza con la “hija primogénita de la Iglesia”, a precio de olvidos generosos, de inauditas concesiones.

* * *

Joseph Fesch recibió de su sobrino la tarea de consolidar y ampliar los resultados del tratado de mesidor, de la ceremonia pascual de Notre-Dame. En ello trabajaría, aunque no siempre hábilmente, es cierto, pero con una constancia y con una conciencia digna de elogio. Actuaría como hombre de Iglesia, muy impregnado, sin duda, de galicanismo, incluso de cesarismo, especialmente al principio de su misión, pero sincero en su fe cristiana, en su piedad reconquistada, en su celo por los intereses del catolicismo, y, a medida que se difuminaba su pasado de juventud, cada vez más unido a la Santa Sede.

Entre otras causas que se beneficiarían de sus simpatías muy pronunciadas, concedería una amplia audiencia a las solicitudes de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Y fue la entrada en acción del arzobispo de Lyon lo que provocó las orientaciones decisivas. La restauración del Instituto se convirtió principalmente en la obra del cardenal Fesch; París, que el Hermano Gerbaud señalaba con toda naturalidad como lugar de residencia del Hermano Vicario General, debió ceder sus derechos a la ciudad arzobispal del primado de las Galias. Cambio perjudicial, en ciertos aspectos, para el normal crecimiento de la Sociedad lasaliana: sus jefes, alejados de la capital, no negociarían más que por intermediarios con las autoridades del Imperio; correrían el riesgo de soportar —a veces bastante pesadamente— el peso de una protección demasiado inmediata, por parte de un prelado que poseía la exigente personalidad, la voluntad intratable de Napoleón. En cambio, lo que llamaremos la solución lionesa puso a los Hermanos al abrigo de los peligros aún insospechados en 1803; de haber permanecido en estrecha relación con los Padres de la Fe, en el medio aristocrático del barrio Saint-Germain, que era el de la marquesa de Trans, habrían sido incluidos en las sospechas del Emperador con relación a los “Jesuitas” y a los monárquicos; se hubiesen enfrentado a la mala voluntad del ministro de la Policía [1]. Mil trabas, suscitadas por Fouché, hubiesen bloqueado la acción de los religiosos educadores; quizás alguna orden de disolución hubiese castigado sus relaciones con el Padre Varin. Frente al cardenal Fesch, y en definitiva, con menos dificultad, que antaño en Ruan, cuando escaparon a la

1 Sobre el personaje de Fouché, ¿es necesario recordar que ha sido aclarado todo en un libro universalmente conocido?

influencia de Dominique de La Rochefoucauld y de su vicario general, sabrían defender su legítima autonomía; el afecto de su arzobispo no les faltaría nunca. Se mostró tan leal que logró frenar las tendencias despóticas del hombre; y los Hermanos no pagaron por encima de su precio la verdadera dedicación que el cardenal-tío desplegó en su favor, hasta el fin del reinado de Napoleón I.

La continuación de esta historia explicará y justificará la gratitud que los hijos de san Juan Bautista de La Salle han conservado hacia su protector. Un retrato del cardenal figura en un lugar de privilegio en su Casa Generalicia. Sus crónicas hablan con veneración de la Eminencia Imperial. Pero la verdad mantiene sus derechos; y puesto que el personaje se presenta aquí en un primer plano, conviene buscar en las páginas de su más reciente e imparcial biógrafo, el Sr. André Latreille, los hechos y los gestos que lo caracterizan [1].

Hijo de un habitante de Bâle trasladado a Córcega y hermano uterino de Laetitia Ramolino-Bonaparte (“Señora Madre”), Joseph Fesch se crió con sus sobrinos José y Napoleón, cuyo nacimiento siguió al suyo en tan sólo cinco y seis años. Recibió las órdenes, prestó el juramento constitucional el 27 de febrero de 1791, antes incluso que el cura de la catedral de Ajaccio. Junto al obispo cismático, se mostró “patriota”, partidario de Francia y al nuevo orden de cosas. Puso su sacerdocio, sino su fe, en letargo, durante el tiempo en que la persecución hacía estragos. Compartió las vicisitudes de la familia Bonaparte, abandonó la isla, se transformó, durante las guerras de la Revolución, en inspector de transportes, especuló, se dedicó al chalaneo, realizó una fortuna considerable y pasablemente sospechosa. Sus costumbres, no obstante, continuaban siendo honestas y, según todos los testimonios, conformes con sus compromisos de clérigo.

Al principio del Consulado, se había instalado, en la “quietud de una vida holgada”, frecuentando el teatro y dedicándose al juego, sin dejar de cuidar la administración de sus riquezas y llevar exactamente sus cuentas. La firma del Concordato no cambió enseguida su situación. Pero el Primer Cónsul pretendía emplear a su tío para los objetivos de su política religiosa. Como sacerdote, Joseph Fesch serviría a los grandes designios de Bonaparte, en la Iglesia mejor que en ninguna otra parte. El 25 de julio de 1802, ¡era nombrado arzobispo de Lyon!

Ahora bien, contando con la actuación de la gracia, y bajo la dirección del P. Émery, el antiguo vicario episcopal de Ajaccio reencontró su alma eclesial... El Superior de Saint-Sulpice dirigió, enderezó, limpió esa conciencia. Después de un serio retiro, el ex-juramentado fue absuelto de las censuras en que había incurrido. Desde entonces manifestó una viva adhesión hacia su reconciliador. Latreille añade “una sorprendente docilidad”; el Padre Émery lo honró, en correspondencia, con su amistad, no tardó en reconocer que la Iglesia había recuperado un buen ministro. No un san Carlos Borromeo o un san Francisco de Sales, ¡faltaría más! El “hombre viejo” subsiste, con su pasión por el dinero, los honores y el poder, con un buen número de prejuicios, de prevenciones, de posturas tomadas y algunas pequeñeces. Pero muestra el carácter indeleble de su sacerdocio; la lleva en su frente, al igual

1 Latreille, *op. cit.*, *passim* y principalmente pp. 55-56, 79, 80-81, 101, 125. — El primer biógrafo de Fesch fue el Padre Lyonnet, algunos de cuyos juicios y algunas afirmaciones, demasiado favorables, estaban pidiendo control.

que en lo íntimo de su corazón. Si es celoso hasta la terquedad de todos sus derechos, no descuida ninguno de sus deberes. Quiere el acuerdo de la Iglesia y del Estado, cediendo mucho por supuesto, a la autoridad civil, sin abandonar sin embargo las intransigencias más necesarias, aunque tenga que soportar los reproches, las furiosas cóleras de Napoleón. Quiere que su diócesis se convierta en un modelo de recta administración, de regularidad canónica, de rectitud doctrinal y moral, de paz espiritual.

Meditando ya todas estas resoluciones, recibe del cardenal Caprara la consagración episcopal, en la catedral de París, el 15 de agosto de 1802. Sin embargo no aparecerá por Lyon hasta el 5 de diciembre y no tomará solemnemente posesión de la sede hasta el 2 de enero de 1803. Varias cuestiones, de tipo político y de orden privado, lo retienen ante el gobierno, que lo destina, desde entonces, a la embajada de Roma. Finalmente, aquí lo tenemos acogido por el clero, los fieles, las autoridades departamentales y municipales. Bernard-Charpieux obtuvo del Consejo un crédito de 3.000 francos para que la recepción sea digna del prelado [1]. Joseph Fesch debuta con los mejores auspicios. Elige como vicarios generales al íntegro y prudente Padre Courbon y también, como prenda de la pacificación definitiva, al Padre Renaud, un juramentado reconciliado [2]. No serán los únicos auxiliares inmediatos del arzobispo: éste trae de la capital al Padre André Jauffret, su “hombre de confianza”, el futuro obispo de Metz. Este sacerdote tiene por hermano al jefe del secretariado de la dirección de Cultos: los dos Jauffret sirven de enlace entre Fesch y Portalis. En las relaciones comunes entre el Corso y el Provenzal, el uno antiguo alumno del Seminario Mayor de Aix, el otro antiguo miembro del colegio de abogados de Aix, se cuenta, además, con el Padre Joachim-Jean-Xavier d’Isoard, que se cartea con el alto funcionario y cuyas opiniones no le faltarán al cardenal-embajador; el Padre de Tournafort, pronto canónigo de la Iglesia primada lionesa; el Padre d’Astros, el propio sobrino de Jean-Étienne Portalis, pronto vicario general de París. Nos volveremos a encontrar con la mayor parte de estos nombres cuando se trate de preparar al Instituto de los Hermanos una reorganización dentro del marco del Imperio francés.

De igual modo, entre los colaboradores del arzobispo, la familia lasaliana se apoyará en la generosidad de Pierre-Étienne Bonnevie, de Rethel, también él convertido, gracias a Joseph Fesch, en lionés de adopción: vicario mayor de la archidiócesis; para más, colega del vizconde de Chateaubriand en las oficinas de la embajada ante la Santa Sede: como tal, entrará en contacto con el Hermano Frumence. Más adelante, director del liceo de Lyon, decano del Capítulo arzobispal, este eclesiástico amable y solemne, que exhibe noblemente una “cabeza a la romana, espolvoreada de escarcha”, este hombre elocuente e instruido manifestará una particular solicitud

1 Arch. municipales de Lyon, D, segundo registro de la deliberaciones municipales, folio 147, sesión del Consejo del 8 de nivoso del año XI.

2 Latreille, *op. cit.*, p. 115. — *Centenaire*, p. 28.— Fesch escribe al P. Courbon el 9 de ventoso del año XII: “...He sabido con pena que la Hijas de San Vicente de Paul, los Hermanos y Hermanas de la Doctrina Cristiana... muestran alejamiento hacia el P. Renaud. Semejante conducta me parece muy reprehensible... Le recomiendo, pues, darles sobre el particular los avisos que su prudencia le sugiera. Es muy importante para mí tratar de reunir los espíritus y me parecería muy mal que alguien no quisiera colaborar al mismo objetivo que yo”. (Archivos del Arzobispado de Lyon, Fondo Fesch, Registro de correspondencia nº 1).

hacia los modestos maestros de las Escuelas Cristianas [1], cuyo Fundador es su compatriota.

El P. Colleton no albergará hacia ellos una menor simpatía. Éste fue en otro tiempo un confesor de la fe: internado en la isla de Ré durante el Terror dictatorial, ejerció su celo de apóstol entre sus compañeros de sufrimientos; logró procurarse ornamentos y vasos sagrados, para celebrar la misa en un corredor de la prisión: estableció, en beneficio de los clérigos cautivos, ejercicios de piedad y cursos de Sagrada Escritura [2]. De vuelta a Lyon, se encuentra en primera fila entre los que trabajan en la renovación espiritual; el arzobispo le toma un poco el pelo a este vicario mayor por su asiduidad al confesonario. El P. Cholleton le parece muy místico. No obstante, lo reconoce también como muy capacitado para la actividad administrativa: el 17 de fructidor del año XIII, el prefecto nombra al eminente clérigo miembro de la comisión de las escuelas [3].

Puesto de gran servicio, donde el P. Cholleton secundará al P. Paul, verdadero director de la enseñanza primaria en Rhône, Ain y Loire. Una canonjía servirá de recompensa, en noviembre de 1805, a la labor del sacerdote al cual los maestros cristianos deben su restablecimiento: “Sus nuevas funciones, escribirá Mons. Fesch al Padre Paul, le capacitan para entregarse por entero a [esa] obra interesante. Ahora podrá ocuparse con tanto más éxito por cuanto se verá menos distraído por el ejercicio del santo ministerio: ese era mi objetivo; está realizado y siento por ello una sincera satisfacción” [4].

* * *

Ahí están los protagonistas de la historia religiosa de Lyon al principio del siglo XIX. Su papel no es menos importante, menos decisivo, en lo que se refiere a la restauración del Instituto lasaliano. Vamos ahora a seguir en Roma al tío del Primer Cónsul. Allí será donde su intervención produzca, en favor de los Hermanos, todo su efecto.

Bonaparte entrega al arzobispo el birrete cardenalicio el 27 de marzo de 1803 y firma, el 4 de abril, el nombramiento de Fesch en calidad de embajador de la República ante el Soberano Pontífice [5]. En esa época, el ritmo de vida no se precipita con la misma rapidez que en nuestros días; y, aunque el carácter de Napoleón se niega, de ordinario, a los aplazamientos, aquí tiene que contar con una lentitud muy eclesiástica, muy romana. “El Sr. cardenal del Lyon” —nos informa la carta del Hermano Gerbaud— no se dispone a abandonar París hasta el 1º de junio. Por eso, nuestro Hermano, temiendo nuevos aplazamientos, se resuelve a duplicar con una misiva directa para el Hermano Frumence, el correo que ha confiado al

1 Arch. de la Casa Generalicia, JF b 1 (noticia sobre el P. Bonnevie).

2 Victor Pierre, *op. cit.*, pp. 191-192 y 347-348.

3 Archivos del Arzobispado de Lyon, D, Alcaldía del Oeste, nº 1075.

4 Archivos del Arzobispado de Lyon, Fondo Fesch, segundo Registro de correspondencia, carta al P. Paul del 27 de noviembre de 1805.

5 Latreille, *op. cit.*, p. 114.

Padre Gautier, secretario del embajador. El Vicario General del Instituto, tendrá el tiempo para reflexionar, antes de abordar al nuevo príncipe de la Iglesia.

Las iniciativas del director de la casa del Gros-Caillou esperan aún su resultado, cuando el 7 de septiembre, la comunidad de los Hermanos de Lyon emprende una gestión que corre el riesgo de complicar un poco y que, en definitiva, apresurará, modificándolo, el curso de los acontecimientos. Desde hace seis meses, se ha consolidado, aumentado: algunos “antiguos”, los Hermanos Julien-Marie (Pierre Imbert), Justinien-Marie (Joseph Celse-Telmon), Rosier, antiguamente empleado en las escuelas del Puy, Nicodème, conocido en adelante con el nombre de Hermano Irénée, cuyas edades oscilan entre cincuenta y ocho y setenta y tres años, un Hermano Aurelle, probablemente más joven, se han unido al “Hermano Superior” Pigménion, y a los Hermanos Odo y Servule. Escriben a Su Eminencia, empeñado ya en su misión diplomática:

“Los Hermanos de las Escuelas Cristianas, reunidos en Lyon en la misma casa, y encargados, en esta ciudad, de las escuelas gratuitas de niños, recurren en este día a su elevada y poderosa protección, al efecto de asegurarles la restauración de su Instituto. En el estado actual de cosas, se atreven a suplicarle que quiera interesarse, conforme a sus deseos, sea ante Su Santidad, sea ante el carísimo Hermano Frumence, sea finalmente ante el gobierno francés, para que la capital de su Instituto en Francia sea irrevocablemente fijada en su ciudad metropolitana.

“Su solicitud se halla fundada en el mayor provecho de su asociación, sea religiosa, sea civil. La ciudad de Melun, antiguo centro de todo el Instituto, ya no les ofrece ni recursos, ni medios de existencia; además, no se ha formado ninguna reunión de nuestros Hermanos en esa ciudad. París no tiene más reunión que la de dos de nuestros Hermanos. Nosotros aquí, viviendo en comunidad, somos diecisiete y tenemos varios postulantes [1].

“Estamos autorizados por las municipalidades, al menos en cuanto a la parte de la enseñanza; todas nuestras escuelas, en número de diez, tendrán muy pronto cuatro celosos protectores, elegidos entre los principales habitantes de la ciudad; y esperamos, con la gracia de Dios, que nuestro Instituto irá creciendo día a día.

“Tan sólo nos falta personal: ya que nos están solicitando desde varios grandes municipios de su diócesis, a los cuales no podemos dar respuesta aún; pero si conseguimos el resultado de nuestra solicitud, nada nos impedirá que en poco tiempo podamos proveer a esos municipios, recibiendo un mayor número de postulantes.

“Habríamos deseado que estuviese entre nosotros nuestro querido Hermano Frumence; pero según lo que nos ha comunicado el P. Jauffret, su digno vicario general, existen impedimentos al respecto; y parece que la creación de varias de nuestras casas en Italia y en España [2] podría alejar la idea de restituir a Francia a

1 De esos postulantes o novicios, no conocemos con certeza, por esa fecha, más que al Hermano Augustin. Sin duda hay que contarlos también para llegar al total anunciado de 17 personas. Quizás, puede ser, que el venerable Hermano Maurille ya se hallaba presente también.

2 No vemos qué es lo que ha podido hacer creer en un proyecto de establecimiento más allá de los Pirineos. Ningún documento presenta huella de ello.

nuestro General, que desde la fundación de nuestro Instituto, residía en Saint-Yon-lès-Rouen y últimamente en Melun. De todos modos, Eminencia, nos atreveríamos a hacerle al respecto algunas humildes sugerencias y, puesto que usted es en Roma el protector natural de la Iglesia de Francia, le confiamos todos nuestros derechos sobre este punto importante.

“Pero si aún no hubiese llegado el momento de reclamar en favor de esos mismos derechos, creemos indispensable, para la salvación de nuestra asociación, que Su Santidad, además de nuestro querido Hermano Frumence, nos conceda el permiso y, según la necesidad, nos conceda el poder necesario para llamar a Lyon a los Superiores de las tres o cuatro casas restablecidas en Francia, a saber Reims, Valence, Chartres y Toulouse [1], y asociar a esa convocatoria a algunas excelentes personas dispersas en diversas diócesis vecinas, con el fin de elegirnos un Superior General solamente para Francia, el cual, residiendo en adelante en Lyon, podría supervisar las casas de las demás diócesis ya establecidas, colaborar en el establecimiento de nuevas casas, participar en los medios de formar a los nuevos sujetos e impedir un mal que, si no se le hace frente, pronto ya no tendrá remedio.

“Ese mal, es el siguiente: varios de nuestros queridos Hermanos de las diócesis vecinas no saben a donde acudir ni a quien obedecer; otros pueden realizar arreglos con municipalidades capaces de alejarlos del desprendimiento de nuestra vocación y aislarlos para siempre de su Instituto.

“En la situación actual, todas las casas se aíslan unas de otras. No existe punto de unidad. Hasta el presente, estamos parcialmente aprobados, no como Hermanos de las Escuelas Cristianas, sino como maestros individuales.

“Estamos impacientes por hacer aprobar nuestros estatutos por el gobierno, incluso antes de que se nos nombre un Superior General, lo cual sería un medio eficaz para reunir a nuestros cohermanos dispersos en un centro común.

“Le comunicamos, Eminencia, que nuestras vacaciones comienzan hoy; deseamos tener de su parte una respuesta favorable, con el fin de que si hay que hacer alguna convocatoria o alguna elección y obtener previamente el voto [*sic*] [2] del gobierno, podamos realizar todas estas cosas antes del comienzo de nuestras clases. Debemos añadir que en caso de una convocatoria, no prevemos que el número de convocados para representar al Instituto supere la veintena, serán personas de calidad”.

Como cierre, los ocho firmantes formulaban “votos al cielo para Su Eminencia y para toda la familia de los Bonaparte” [3].

1 Los Hermanos de Lyon parecen ignorar la existencia de las escuelas de Saint-Germain-en-Laye y de Laon. En cuanto a la escuela de Valence, dirigida por el Hermano Évariste, no se podía decir exactamente que estuviese en manos de una comunidad religiosa. Tendremos ocasión de volver sobre ese establecimiento.

2 Probablemente habrá que leer “autorización”.

3 Archivos del Arzobispado de Lyon, Registro nº 5 (Hermanos de las Escuelas Cristianas). Texto original. Cf. A. Chevalier, *op. cit.*, pp. 87-88 y *Centenaire*, pp. 40 a 43 — El Hermano Pigménion, que redactó la carta, añade el siguiente *post-scriptum*: “Perdone, Eminencia, si los caracteres de esta

Con toda razón, llamaban la atención del cardenal sobre el aislamiento de las casas ya establecidas y sobre los peligros que encubría semejante situación para el futuro del Instituto. Al expresar el deseo del retorno del Hermano Frumence, indicaban el remedio eficaz. Pero el plan para proceder a la elección de un Superior “para Francia”, en el caso de que el Hermano Vicario permaneciese retenido del otro lado de los montes, y también el de obtener del gobierno consular una aprobación de los estatutos, antes incluso de que el Jefe pudiese ejercer sus funciones, probaban que, desgraciadamente, el Hermano Pigménion no se había puesto de acuerdo con el Hermano Gerbaud. Apenas si su súplica encerraba una alusión a la casa del Gros-Caillou: y era tan solo con la idea de disuadir a Roma de elegir la capital francesa como centro de la Congregación.

El director de la comunidad lionesa se prestaba, evidentemente, a las intenciones de los bienhechores locales, y, en primer lugar, del P. Jauffret. Su carta, lo constataremos, no saldría más que con el visado de la autoridad eclesiástica. El 10 de septiembre, se le daba lectura en el Consejo arzobispal encargado de la administración en ausencia del Fesch: “Los Hermanos de las Escuelas Cristianas escriben a Su Eminencia para que los proteja ante Su Santidad, con el fin de obtener que su casa central de Lyon se convierta en la casa central, no sólo para la diócesis sino para toda Francia. Se conviene que el Consejo escriba por su parte a Su Eminencia para apoyar esa demanda, que no puede pretender más que el bien de la religión y el provecho de la diócesis”. Esos son los términos del acta realizada después de la deliberación [1]. Son significativos: los vicarios mayores, animados con la esperanza de una resurrección del Instituto lasaliano, y deseosos de reservar para su ciudad el primer beneficio de una obra excelente, insistirán en el sentido de la súplica del 7 de septiembre. Tendemos a creer que por lo menos uno de ellos no fue ajeno a su redacción; las próximas actividades del P. Jauffret confirmarán ampliamente esta hipótesis.

Por otro lado, todo Lyon, desea asistir a la nueva existencia de los discípulos del canónigo de Reims. En su favor trabajan el alcalde Bernard-Charpieux y los miembros del jurado escolar y “los principales habitantes”: el germen lanzado por Antoine Cadoux ha crecido; en adelante se desarrolla con una rapidez maravillosa. Jacques Juge era el único Hermano entre los maestros nombrados en 1803. Hoy, sigue siendo él, quien dirige, con sus auxiliares, antiguos religiosos o novicios de fecha reciente, las diez escuelas de niños. Tiene razón de jactarse de un crecimiento sin pausa: algunos “grandes municipios” solicitan su colaboración. Se va a formar una asociación de los mejores ciudadanos, para procurar, con los medios humanos y sobrenaturales, el éxito total de los herederos de Charles Demia. Para “el mayor provecho de la religión”, pero también para el “beneficio particular de la diócesis”, se quiere que sea realidad. Algunas dificultades les escapan; la misma impaciencia podría suscitar otras. Los estatutos aprobados, un Superior General en Lyon: muy bien. ¿Se puede estar, no obstante, seguro de las disposiciones del poder civil, del acuerdo de los Hermanos dispersos, del de las comunidades reconstituidas fuera de

carta están tan mal escritos por un Superior de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Pero la edad, el trabajo y la Revolución se han conjurado para hacer mi mano, menos hábil para trazar las letras”.

1 Archivos del Arzobispado; “libro de las deliberaciones del Consejo de Su Eminencia el Cardenal-Arzobispo de Lyon”, comenzado en junio de 1803.

la región del Sudeste, de las voluntades de la Santa Sede en lo referente a los poderes y la residencia del Hermano Vicario? Las objeciones planteadas en la memoria de París, las conclusiones sometidas al Hermano Frumence por el Hermano Gerbaud siguen subsistiendo con toda su fuerza. Gracias a Dios, no serán desconocidas por el Papa, el cardenal y el jefe legítimo de la Congregación. En los primeros momentos, existirá una cierta vacilación dada la diferencia de puntos de vista entre Lyon y París. La continuación del Hermano Frumence al frente de la Sociedad será, en algún momento, cuestionada; el asunto de los estatutos tomará un giro preocupante. Pero, en definitiva, los hechos aparecerán conformes a la rectitud de los pensamientos, a la sencillez de los corazones y a los intereses más elevados de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

* * *

El prelado embajador poseía, antes de su partida, informaciones bastante favorables y detalladas como para reservar a los maestros franceses de las escuelas del Papa una afable acogida. Sin embargo, no había abordado el examen del problema cuando recibió la carta del Hermano Pigménion, acompañada por el parecer del Consejo arzobispal.

“Aún no he dialogado seriamente con el jefe de los Hermanos ignorantinos”, le comunica, el 27 de septiembre de 1803, al Padre Jauffret, con su escritura voluntariamente brusca. “Le hablaré más ampliamente otra vez... A partir de mañana, trataré con el Hermano Frumence y, por el correo próximo, le escribiré largamente y enviaré un informe al Sr. Portalis para pedirle que haga aprobar la regla de los Hermanos de la Doctrina Cristiana y su sede central en Lyon...” [1].

Mantiene su promesa. El 5 de octubre (13 de vendimiario del año XII), envía esta segunda misiva: “Me he ocupado del asunto de las escuelas gratuitas; y he mandado al Sr. Portalis un informe detallado. Le hablo del beneficio y de la conveniencia de establecer en Lyon la casa central, con el Superior del Instituto. El Hermano Frumence, que no quiere más que el bien de su país, presta su apoyo a nuestro plan y ha debido poner al tanto a los Hermanos de Lyon. Renuncia de buena gana a su título y colaborará, por todos los medios que le sean indicados, a la elección de un jefe para Francia únicamente. Pues ese es el punto clave: el gobierno francés no consentiría jamás que tuviesen un Superior General, aunque nacido francés, que estuviese fuera del territorio de la República. Le corresponde a usted, durante su estancia en París, tratar sobre esta buena obra con el Sr. Portalis. Puede usted hacer mucho con su presencia” [2].

El encuentro del cardenal Fesch y el Hermano Vicario General ha producido inmediatamente frutos nada despreciables. El importante y poderosos personaje ha juzgado bien a su interlocutor: un hombre muy leal, muy modesto, y muy dispuesto a desaparecer si es necesario, por espíritu de religión y por amor de su patria. El Hermano Frumence sentía, probablemente, impresiones no menos dichosas: podía temer encontrarse ante un extraño eclesiástico, despojado del lenguaje y de las

1 Archivos del Arzobispado, fondo Fesch; registro nº 1 de correspondencia.

2 Archivos del Arzobispado, fondo Fesch; registro nº 1 de correspondencia. — Cf. *Centenaire*, p. 46, y *Essai sur la Maison-Mère*, p. 143, nota 1.

preocupaciones de la Iglesia; ha visto un arzobispo cuyo rostro y modales recuerdan, no seguramente, los aristocráticos prelados del tiempo de Luis XV y de Luis XIV, sino, como los retratos más auténticos nos lo muestran, las sinceras y tranquilas fisonomías del antiguo clero parroquial. Se comprenden los dos y simpatizan fácilmente. El cardenal muestra un alma de buen pastor. Según los relatos del padre de Isoard y del padre Bonnevie, habría exclamado: “¡Si pudiésemos tener a los Hermanos, qué servicio prestaríamos al país! ¡Y para mi diócesis, qué ventaja!” Enemigo de circunloquios, y sabiendo usar, con una ingenuidad afable, las palabras más claras, habría interrogado al humilde religioso de la siguiente forma: “Hermano, usted es francés; su Orden es francesa; por consiguiente usted ama Francia. ¡Pues bien! ayúdenos a reconquistarla para los buenos principios, para la religión, para Dios. ¿No encontraremos el medio de que vuelva a Francia, de reconstruir allí su Sociedad, de restablecerles con sus constituciones?” [1]

Queda por hacer concordar el discurso que la tradición pone en los labios de Joseph Fesch y las declaraciones escritas del 5 de octubre. Las mismas son muy formales a propósito de un traslado de la sede del Instituto a la diócesis de Lyon. Quedan mudas en lo que se refiere al retorno del Hermano Frumence a su patria y su colaboración activa, en calidad de jefe supremo, en las tareas de “reconstrucción”. En cambio, dan por segura la “renuncia” del Hermano Vicario y consideran la elección de un Superior dedicado a la gestión de las comunidades francesas. El cardenal parece pues seguir las sugerencias contenidas en el correo del Padre Jauffret y del Hermano Pigménion.

Veamos una interpretación posible: durante la entrevista de finales de septiembre, el Hermano Frumence no habría ocultado su opinión sobre los recientes acontecimientos políticos; habría manifestado su inquietud en alejarse de Roma para colocarse a merced de un “gobierno nacido de la Revolución”, caer en plena “inestabilidad”, en compañía de un puñado de religiosos a penas regresados de la vida civil. Es lo que se deduce de las páginas del padre Lyonnet [2]. Admitamos que en presencia del embajador, tío del Primer Cónsul, el discreto y respetuoso “Romano” se haya expresado de modo más matizado. Fesch, en este primer intercambio de pareceres, no insistió. Los *desiderata* de sus diocesanos le ofrecían un campo estratégico para el repliegue: enseguida se habló de una dimisión que, sin llegar al fondo de las cosas, parecía susceptible de agradar al Primer Cónsul. Y el acta de la entrevista, ese documento oficial cuya sustancia el P. Jauffret debía transmitir a la dirección de cultos, naturalmente, insistía en ese sentido.

Portalís no tardaría en utilizarla. Antes de transcribir su informe, aportemos otras precisiones sobre la actitud de su colaborador, el representante de Francia en Roma. Éste no duda que tiene en sus manos el destino de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. El 4 de enero de 1804, la comunidad de Lyon, por intermedio de los Hermanos Julien, Justinien, Rosier, Paulien, Servule y Odo, manifiesta su entera devoción con respecto tanto hacia Su Eminencia como hacia el Soberano

1 *Centenaire*, pp. 43 a 45, según los testimonios recogidos por el Padre Lyonnet en su biografía del cardenal Fesch, t. I, p. 288.

2 Citadas en la circular del *Centenaire*, p. 45.

Pontífice, hacia “la augusta familia de los Bonaparte” y hacia las autoridades de la República; “el celo ardiente” que desarrolla el cardenal con el fin del “reestablecimiento del Instituto” le merece por parte de los maestros de su ciudad arzobispal una obediencia acrecentada por una afectuosa gratitud. El P. Jauffret, a partir de su regreso de la capital, ha suscitado su alegría mediante el anuncio de “buenas noticias” [1]. Por esa fecha, Mons. Fesch no piensa más que en reorganizar la Sociedad lasaliana bajo su dependencia. Desconfía de las Congregaciones sometidas a otro jefe que no sea él mismo; se preocupa poco por su espíritu de cuerpo, de su legítima autonomía [2]. Muy semejante también a su sobrino, quien, en otro tiempo por medio de Portalis, proclamaba su decidida voluntad de no ceder ningún lugar, junto al “clero secular”, a la “milicia monástica” [3]. Es en el marco diocesano donde pretende introducir a los Hermanos.

“...El arzobispo o sus vicarios generales son protectores natos de los establecimientos de caridad”, confía a su corresponsal Jauffret, el 18 de enero de 1804. “...Yo no debo... presentarme en esas asambleas [de la oficina de las escuelas] más que si tengo la presencia y la voz predominante, al menos de hecho. De ese modo, usted no aceptará la protección de los Hermanos ignorantinos si no es de esa forma” [4]. Animado por tales sentimientos, pretendía sin problema dejar de lado al Hermano Frumence. Un Superior, elegido en Lyon mismo, bajo su supervisión, bajo su protección, por un pequeño grupo de maestros franceses, le complacía sobre manera. El futuro no modificará más que paulatinamente esta línea de conducta, cuando Fesch conozca mejor al Hermano Vicario General y los reglamentos del Sr. de La Salle, también cuando el apoyo, generosamente aportado por el arzobispo, tenga como consecuencia el gran progreso de las comunidades fuera de los límites de una diócesis, y luego la incorporación de los Hermanos a la Universidad napoleónica. Sin embargo no se apreciará un cambio radical de parecer.

* * *

Ahora, es importante desandar el camino hasta París. Las declaraciones de nuestro embajador, comentadas oralmente por el P. Jauffret, han producido el efecto esperado. El 10 de frimario del año XII (2 de diciembre de 1803), Portalis presentaba a Bonaparte el siguiente informe:

“La ciudad de Lyon acaba de confiar la dirección de sus escuelas primarias a algunos miembros de la ex-Doctrina Cristiana, conocidos bajo el nombre de Hermanos ignorantinos [5]. Todos los niños de la población reciben, gracias a ellos, los fundamentos de la escritura, lecciones de cálculo, enseñanza religiosa y moral.

1 Archivos del Arzobispado, registro nº 5 (Hermanos de las Escuelas Cristianas).

2 Latreille, *op. cit.*, p. 376.

3 Ver anteriormente, p. 445.

4 Archivos del Arzobispado, fondo Fesch, registro de correspondencia, nº 1.

5 Tenemos que resignarnos a ver emplear continuamente, durante el periodo consular e imperial, el término inapropiado de “Hermanos de la Doctrina Cristiana” y el desagradable apelativo —pero que,

“Los miembros de la Doctrina Cristiana no pueden ser considerados como miembros de una corporación; están sencillamente asociados para la enseñanza gratuita de la juventud. Algunos de sus cohermanos también se encargan, individualmente y como simples ciudadanos, de las escuelas gratuitas de Reims, de Chartres y algunas otras ciudades de Francia. Me aseguran que por todas partes realizan el mismo bien; que en todas partes se produce un cambio notable en la subordinación de los niños.

“Pero, los miembros de la Doctrina Cristiana están diseminados por todo el territorio francés. Para hacer útil su institución y sus servicios duraderos, es importante que tengan un punto central de reunión.

“Los Hermanos de la Doctrina Cristiana, restablecidos bajo el gobierno actual, inspirarían a la generación naciente el amor al gobierno y a su jefe. Las finanzas saldrían ganando por cuanto estos maestros se contentan con lo más estrictamente necesario y por que su enseñanza es gratuita. La instrucción de los niños también saldría ganando, al estar confiada a unos maestros enteramente consagrados a esa instrucción y que no están preocupados por el mantenimiento de una familia.

“Teniendo en cuenta estas consideraciones, tengo el honor de proponerle, Ciudadano Primer Cónsul, permitir a los Hermanos de la Doctrina Cristiana fijar su establecimiento en la ciudad de Lyon, donde ya tienen postulantes.

“Su Eminencia el cardenal-arzobispo de Lyon solicita para ellos ese favor, que considerarán como una nueva atención del gobierno, y hacia el cual conservarán el más vivo agradecimiento.

“Tenían su Superior en Roma. Les hice observar que los hombres consagrados a la educación pública no podían ser dirigidos por un Superior extranjero y que deberían tener un Superior General en Francia. El Sr. cardenal ha admitido la verdad de esta observación. En consecuencia, ha confirmado la renuncia del Superior General de Roma a toda inspección sobre los Hermanos de la Doctrina Cristiana en Francia y hemos quedado de acuerdo en que estos Hermanos tendrán un Superior General que resida en Lyon.

“Si usted aprueba el plan de la Institución, tendré el honor, Ciudadano Cónsul, de presentarle un proyecto de informe” [1].

Este texto, cuyo lenguaje muy administrativo no ocultaba una sobria elocuencia y la afirmación de una calurosa simpatía, seguía fiel a la nota del discurso del 15 de germinal del año X. Necesidad para la juventud, de una educación religiosa, servicios prestados al pueblo por los maestros cristianos, ventajas morales, incluso materiales, de las escuelas dirigidas por ellos... Las consideraciones emitidas hacía algún tiempo en los Consejos Generales del país, y confirmadas por el alto

generalmente, no conlleva, en el pensamiento de los contemporáneos, ningún sentido peyorativo— de “Hermanos ignorantinos”. El historiador anota, sin aprobar...

1 Arch. Nacionales, F17 6285. — Los Archivos departamentales del Rhône (serie T nº 8) poseen una ampliación de este documento, con la firma de Portalis y del “secretario general y jefe de la 1ª división” Th. Pein. — El Informe del 10 de frimario del año XII fue publicado varias veces, principalmente por el Hermano Lucard, t. II, pp. 718 a 720 y en la circular del *Centenaire*, pp. 46 a 48.

funcionario ante el Cuerpo Legislativo, se presentaban bien ordenadas en el informe del 10 de frimario del año XII. En él se añadía incluso el siguiente argumento, cuya fuerza sobre la mente de Bonaparte, Portalis conocía y que inspiraría más tarde al organizador de la Universidad imperial: la instrucción “gana” si se confía a educadores descargados “de los cuidados de una familia”, consagrados, en consecuencia, con toda su persona, al bien de los alumnos...

Pero también se formulaba la persistente preocupación por rechazar toda “corporación”. Indeciso entre sus principios de jurista y su deseo de favorecer a incomparables maestros, el director de Cultos se veía obligado a jugar un poco con las palabras: los Hermanos tendrían el derecho de “asociarse”, no el de formar una Congregación. Su “sociedad” se parecería singularmente, a pesar de todo, a aquellas antiguas “corporaciones” siempre malditas: sería religiosa, se reuniría en torno a un “punto central”, evidentemente una Casa Madre, obedecería a un Superior... Era una brecha abierta en la legislación revolucionaria, en el sistema que prevalecía aún después del Concordato. Lo esencial seguía siendo, sin duda, que las palabras fatídicas, capaces de suponer una resurrección del Antiguo Régimen, no fuesen pronunciadas en absoluto. La “sociedad” lasaliana, si revivía, no gozaría más que de una libertad medida con el baremo de la nueva política, dependiendo de la voluntad arbitraria de los hombres que creían en los derechos absolutos del Estado, y bajo la condición primordial de sembrar en los corazones de los niños “el amor al gobierno y a su jefe”.

Además, la confianza que se otorgaba a los Hermanos reposaba sobre la garantía de “Su Eminencia el cardenal-arzobispo de Lyon”. La intervención de Fesch se mostraba decisiva; el “beneficio” oficial sería obra de sus manos; la eficacia, la duración de su protección asegurarían la fidelidad de sus protegidos. Por eso su ciudad metropolitana se convertía, en último término, en centro del Instituto. Allí residiría el Superior quien, según los datos comunicados por la carta de Roma y por el padre André Jauffret, no sería el Hermano Frumence.

El 11 de frimario, Bonaparte garabateaba sobre el papel de Portalis su nerviosa firma, precedida de una simple palabra: “Aprobado”. El segundo informe, anunciado al final de la exposición de principios, parece que fue redactado cuatro meses después [1]. Pero no se adoptó ningún decreto confirmativo, hasta el día de 1808 en que los Hermanos de las Escuelas Cristianas se encontraron subordinados al ministro de educación nacional.

¿Se podía considerar la somera aprobación del 3 de diciembre de 1803 como una especie de abolición implícita de la ley del 18 de agosto de 1792 y, por lo tanto, como un reconocimiento legal, análogo a las letras patentes de 1724 y de 1777? No sería esa la opinión de Fourcroy: veremos en qué circunstancias y por qué motivos, aún respetando las opiniones personales del Consejero de Estado. Otros funcionarios y hombres de ley manifestaron dudas o formularon pareceres francamente negativos. El 11 de floreal del año XIII, Duchâtel, director general de la administración del Registro y de las Propiedades, comunica a sus subordinados que “la intención del Emperador” es la de “restablecer la institución de los Hermanos y Hermanas de las Escuelas Cristianas”: habría pues que deducir de esa circular

1 Ver anteriormente, pp. 541 a 543.

(después de todo destinada a “suspender” la venta de los inmuebles anteriormente comprendidos en el patrimonio o en el usufructo de los pedagogos religiosos”) [1], que la decisión del año XII no había sido notificada al ministerio de Finanzas. Un abogado de Chartres, Sr. Hérisson, examinando, el 23 de pradiel del año XIII, el testamento del Hermano Acaire, concluyó que los bienes del difunto pertenecerán a Jean-Michel-Philibert Brière (el Hermano Joseph), como heredero, “al no estar el Instituto restablecido en su primitiva institución” [2].

Sin embargo, la mayoría de los jurisconsultos, durante todo el siglo XIX, proclamó que el Primer Cónsul, al aprobar la exposición de Portalis, reintegraba la Sociedad lasaliana en sus derechos. Se ha reconocido que toda la legislación moderna, relativa a los Hermanos de las Escuelas Cristianas, anterior a la deplorable ley del 7 de julio de 1904, surgía de la iniciativa de Bonaparte, sin que ningún acto posterior, al tiempo del Primer Imperio, haya venido a contradecir el significado y el alcance de ese primer gesto. Los Hermanos se libraron de las medidas promulgadas por el decreto del 26 de septiembre de 1809 contra varias “Congregaciones eclesiásticas”. Portalis —parece— no cesó de ver en su informe del 2 de frimario del año XII la base necesaria y suficiente del nuevo edificio construido en Lyon. Finalmente la protección particular, constantemente concedida por Napoleón I al Instituto, sus resonantes declaraciones ante el Consejo de Estado, el artículo 109 del decreto del 17 de marzo de 1808, estatuto de la Universidad, otro decreto realizado durante el periodo de los Cien Días, y que pone fuera de dudas la capacidad legal de la asociación de los Hermanos, aparecerán como otros tantos arbotantes levantados, según un plan preconcebido, para mantener la arquitectura de la obra [3].

* * *

Mientras que las más altas instancias de la República y de la Iglesia se empleaban en favor de los discípulos del Sr. de La Salle, Lyon ofrecía el espectáculo de una ciudad totalmente entregada a la causa de esos maestros cristianos. El prefecto del Rhône, Bureaux de Puzy, escribía al alcalde Bernard-Charpieux, el 16 de frimario del año XII: “Los ciudadanos Martelin y Poncet, maestros de las escuelas primarias... reclaman contra la medida..., adoptada por la oficina de administración, de confiar la atención de las escuelas primarias a los Ignorantinos. Ciertamente el municipio... tiene el derecho de preferir tales o cuales maestros. La elección que ha hecho de los Ignorantinos no quita para nada a los solicitantes la facultad de tener escuelas particulares...” [4].

1 Archivos de la Casa Generalicia, copia de la circular de Duchâtel, de la mano del Hermano Victorin. — Cuatro meses antes, el prefecto del Calvados escribía al director del Registro de su circunscripción: “Pienso que corresponde suspender la enajenación (de la antigua casa de los Hermanos de Lisieux) hasta tanto las intenciones benéficas de Su Majestad el Emperador hacia los Hermanos de las Escuelas Cristianas sean definitivamente conocidas”. (Carta del 20 de nivoso del año XIII — 10 de enero de 1805). Arch. depart. del Calvados, serie T.

2 Archivos de la Casa Generalicia, dossier HA q (escuelas de Chartres).

3 Archivos de la Casa Generalicia, “nota sobre la existencia legal y la personalidad civil del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas”; con fecha del 8 de junio de 1881 y firmada por el Hermano Irlide, Superior General.

4 Citado en la circular *Centenaire*, pp. 32-33.

El alcalde del Oeste seguía siendo el muy diligente abogado de los Hermanos. Al instalarlos en el Petit-Collège, pensaba cooperar en las empresas de Fesch. Una orden consular del 14 de pradiel del año XI había autorizado la cesión, del Estado francés a la ciudad, de este edificio que se pensaba dedicar a una escuela secundaria [1]. La misma acabaría siendo ubicada en el antiguo monasterio de los dominicos; en un determinado momento el Petit-Collège pareció convenir a las Hermanas de San Carlos. Luego la rápida extensión de la comunidad provocaría el traslado a otro inmueble [2]. Bernard-Charpieux exponía, ampliamente, nuevas perspectivas a Portalis, en una carta del 14 de pluvioso del año XII [3]; la fraseología, del gusto de ese hombre excelente, no quita nada al valor profundo de su alegato:

“Ciudadano Consejero de Estado, ...dirigiendo mi mirada hacia la división del Oeste, cuya administración me ha sido confiada, compuesta por una tercera parte de la población de Lyon, y que no está formada en su mayor parte más que de obreros o de fabricantes poco favorecidos por la fortuna, he creído deber establecer para esta clase, tanto más interesante cuanto que gracias a sus trabajos y su industria el comercio adquiere su prosperidad, una enseñanza que, lo más cercana posible a ella, pueda, inspirándole la moral religiosa, ese primer vínculo de todas las sociedades, permitirle, mediante un estudio al que los alumnos no se dedicarían de modo exclusivo, la educación necesaria para su profesión. Al no ser suficientemente ricos como para entregarse al estudio de las ciencias elevadas, y tampoco suficientemente pobres como para recibir únicamente los fundamentos de la lectura, he encontrado en la Sociedad de los Hermanos de la Doctrina Cristiana todos los elementos apropiados para la formación de ese establecimiento. Sus éxitos antes de la Revolución, la austeridad de sus costumbres, su desprendimiento y las virtudes que practican eminentemente estos hombres respetables les atraen el afecto de la autoridad y la veneración de los padres y de los niños.

“En este momento, están empleados en las escuelas primarias de esta ciudad; pero, a propuesta del Consejo municipal y con la certeza de que son sinceramente adeptos al gobierno, el Sr. cardenal-arzobispo de Lyon ha manifestado a menudo el vivo deseo de dar mayor desarrollo a su institución reuniéndolos en los edificios del Petit-Collège bajo la dirección de un Jefe, e imponiéndoles un reglamento que sería consensuado entre las autoridades civiles y religiosas...

“Corresponde a uno de los más dignos intérpretes del gobierno, al ciudadano virtuoso que su ilustre jefe ha encargado de la noble e interesante función de volver a poner en pie los altares y regenerar las costumbres, el apreciar esta propuesta que, sin perjudicar al establecimiento de la escuela secundaria..., se relaciona esencialmente con el progreso de la moral y de la instrucción pública”.

1 Ver anteriormente, p. 494.

2 *Essai sur la Maison-Mère*, pp. 130-131. — De la carta publicada posteriormente se deduce que la escuela secundaria no se organizó hasta febrero de 1804.

3 4 de febrero de 1804. Archivos municipales de Lyon, D, Alcaldía del Oeste, nº 544. — Cf. *Centenaire*, pp. 52-53.

Por ese mismo tiempo se elaboraban los estatutos de esa asociación piadosa a la que hacían alusión los Hermanos de Lyon el 7 de septiembre de 1803. Un cierto número de católicos de la ciudad se reunían el 24 de ventoso del año XII —“15 del mes de marzo” [1804]— en el arzobispado, para escuchar el siguiente discurso de uno de ellos:

“La institución más recomendable... después de los Seminarios es la de los Hermanos de las Escuelas Cristianas... Se trata de animar[les] mediante su protección. Es importante rodearlos de la estima, de la veneración, de la protección de las personas de bien. Es importante ayudarles, fortalecerles, consolidarlos, mediante sus consejos, y sobre todo por la unión de sus almas. Es necesario que unos hombres, cuya vocación es la de consagrarse enteramente a la educación gratuita del pueblo, inspirar el temor y el amor de Dios a los niños, formarlos en las costumbres puras y santas, encuentren en ustedes sus defensores, sus apologistas, sus bienhechores, sus asociados...”

El programa que se estaba proponiendo “no perjudicaría en nada a las operaciones de la administración comunal”. La “Congregación de hombres asociados a la Obra de los Hermanos..., bajo el lema de la instrucción cristiana de los niños” sería “una reunión” de algunas personas de bien, unidas “de espíritu y de corazón” a las oraciones y a los trabajos de la escuela y “secundando” a los maestros antes que nada espiritualmente.

Se celebraría una misa mensual a intención de los congregantes y de sus familias, en el oratorio de la comunidad gobernada por el Hermano Pigménion. La “medalla” distribuida a los miembros activos llevaría, en la cara y la cruz, las siguientes inscripciones, seguramente herencia del célebre educador lionés, recuerdo de su divisa favorita [1]: *Pauperes evangelizantur — Beati misericordes — Sinite parvulos venire ad me — Venite, benedicti.*

Estos hombres de acción, convertidos a fin de cuentas en los auxiliares del “jurado de las escuelas”, visitarían los hogares populares, exhortarían a los padres y madres a confiar a sus hijos a los maestros religiosos. Facilitando la creación de nuevas clases, encargándose de suministrar los libros escolares y las estampas-recompensas, conversando “con el Superior de los Hermanos” y con “el director del seminario de las escuelas”, unirían su acción de beneficencia a la existencia de la “numerosa familia” de los “maestros de la enseñanza cristiana”. De ese modo se daría un “gran ejemplo a la Francia católica”.

Un esbozo de reglamento sigue a esa definición de objetivos. Señala como sede de la asociación la misma casa de los Hermanos de Lyon, como santuario, el oratorio de la comunidad, como capellán, el sacerdote que brinda su ministerio al Instituto lasaliano. La asamblea que se tendrá después de la misa mensual pondrá en el orden del día las cuestiones de que quiera tratar “el Superior General”. Se elige el tiempo de Navidad como época de una “fiesta patronal”.

Los lioneses pretenden preservar el monopolio de tal fundación. “Los señores extranjeros” de su ciudad no podrán más que unirse al núcleo original. El

1 *Pauperibus evangelizare misit C. D.* (Charles Demia). — Ver *Histoire générale*, t. I, p. 62.

arzobispado ejercerá sobre la asociación, esencialmente diocesana, todos los derechos de un Superior. En caso de necesidad, tendrá como suplente en la presidencia a la más elevada personalidad del Instituto. Las funciones de secretario recaerán en el “director del seminario de los Hermanos”, dicho de otra manera en el maestro de novicios.

Así se anunció una empresa conforme desde todo punto de vista con el genio místico y social, con las concepciones particulares de la metrópolis de las Galias. No obstante, un primer intercambio de pareceres no condujo más que a una organización provisional. Diecinueve personas respondieron a la convocatoria: entre ellas, cuatro sacerdotes, los Padres Paul, Vincent, Daudé y Vallous de Tourrieux; entre los quince laicos, se encontraban los Sres. de Saint-Fonts, Montanier, de Boisseux, Rambaud-Moncloz, Alexandre Jordan y el alcalde Bernard-Charpieux.

Esos católicos están de acuerdo en “considerar la obra de los Hermanos... como una de las más útiles en sus diversos aspectos religiosos, morales y sociales”, en prometerle su celo y su apoyo.

Lamentando sin embargo que todos los eclesiásticos y ciudadanos con los cuales no tienen más que un espíritu y un corazón, y que “son un gran número en la ciudad”, no hayan podido recibir en el tiempo oportuno, noticia del proyecto, “por el hecho de la enfermedad y convalecencia del P. Paul, Superior de la Obra de las Escuelas Cristianas”, deciden nombrar a “cuatro de los eclesiásticos o laicos presentes, para que, juntamente con el P. Jauffret, vicario general”, como también con el Padre Paul, “se ocupen de los intereses” en causa. Los padres Vincent y Daudé, los Sres. Montanier y de Saint-Fonds reciben todos los sufragios.

Una puesta a punto más completa queda aplazada hasta “la época en que el gobierno haya reconocido la existencia de los Hermanos de las Escuelas Cristianas” [1].

* * *

La decisión del Primer Cónsul era pues desconocida para el Padre Paul, para Bernard-Charpieux y para sus conciudadanos. Ninguna línea se refiere a ella, lo hemos notado, en la carta del alcalde del Oeste a Portalis. Éste se disponía a presentar a Bonaparte, según el plan previsto, un informe definitivo, al cual se añadiría un proyecto de decreto.

Según creemos, es el documento que conservan los Archivos Nacionales, con la fecha del 15 de germinal del año XII [2]. Retoma y desarrolla en estilo más pomposo, los temas de frimario. Además, señalémoslo, tiene en cuenta las sugerencias de Bernard-Charpieux.

“Entre los establecimientos que honran la religión y la patria —así comienza el redactor— el de los Maestros gratuitos conocidos bajo el nombre de Hermanos de

1 Archivos del Arzobispado, Registro nº 5, acta de la reunión. — Cf. *Centenaire*, pp. 33 a 35.

2 5 de abril de 1804. — Arch. Nacionales, F19 6285.

las Escuelas Cristianas tiene derecho a la protección del Primer Cónsul y merece [1] de un gobierno que no aspira más que al bienestar público e individual de los ciudadanos.

“El deseo que expresaba Platón cuando trazaba el plan ideal de una República perfecta parecería, en cierto modo, realizado por esta clase de maestros. El filósofo quería maestros dedicados que no tuviesen otra ambición más que la de formar alumnos instruidos y virtuosos. Ésa es la única ambición de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. No forman una corporación religiosa. Así lo decidía la Sorbona en su consulta del 7 de marzo de 1777 [2]. Pero se consagran libremente a la educación gratuita de los hijos de los artesanos y de los pobres”.

Después de resumir las circunstancias de su fundación y repetir las ventajas que proporcionaban al público sus reglas pedagógicas y la sobriedad de su vida, el informe de germinal va al punto clave: Lyon ha confiado a esos educadores “sus diez escuelas primarias”. “¿No sería útil extender ese beneficio a toda la República? Reims, Chartres, Burdeos” han experimentado ya el talento de los Hermanos.

“No se trata pues de crear lo que no existe o de devolver a la existencia a aquellos que la han perdido. Es suficiente... con animar y dirigir un establecimiento completamente formado, muy popular”.

No se presentaba ningún obstáculo. La Santa Sede consentía en la dimisión del “Vicario o Director General” residente en Roma. Un Superior, con plenos poderes sobre toda la Sociedad, “sería nombrado en Lyon”. El cardenal-arzobispo o sus vicarios generales “supervisarían” el establecimiento, “en lo espiritual”. “La casa llamada “Petit-Collège” serviría “a la vez como casa central”, para acoger a los “aprendices de maestros, y de escuela gratuita para los niños”...

El proyecto de decreto se formulaba como un dispositivo, después de esos considerandos. Aquí lo tenemos en sus seis artículos: 1º “Los maestros de las escuelas primarias de Lyon, conocidos bajo el nombre de Hermanos de las Escuelas Cristianas, están autorizados a recibir aprendices de maestros”;

2º “Todos los maestros conocidos bajo el nombre de Hermanos de las Escuelas Cristianas está presididos por un Director General, el cual reside en su casa de Lyon”;

3º “No se puede ser admitido entre el número de esos maestros sino después de haber pasado en la casa de Lyon, y bajo la supervisión del Director General, el tiempo indicado por su reglamento”;

4º “La casa nacional conocida como “Petit-Collège”, situada en Lyon en la circunscripción del Oeste, se pone con todas sus dependencias a disposición del Director General de las Escuelas Cristianas”;

1 El verbo “merecer” está tomado aquí en el sentido de: *se ha hecho merecedor* [ante la patria].

2 Durante las delicadas negociaciones a las que dio lugar el registro de las letras patentes de 1777, el Hermano Agathon, para desarmar la hostilidad del Parlamento de París, había pedido a la Sorbona una consulta que ponía el acento sobre el carácter “secular” del Instituto.

5º “Los maestros de las Escuelas Cristianas no tendrán ninguna correspondencia con un Superior extranjero”;

6º “En lo espiritual, están bajo la autoridad de los arzobispos u obispos locales y, en lo civil, bajo la inspección y supervisión de las autoridades locales”.

Un documento anexo contiene algunos extractos de las Regla, relativos al nombre, a la finalidad, al espíritu y al gobierno de la Sociedad. En él se señala la naturaleza y la duración de los votos antiguamente emitidos por los Hermanos: votos simples; trienales o perpetuos. Se piensa que es necesario especificar que la enseñanza impartida a los alumnos se limita “a la lectura, a la escritura, a la ortografía y a la aritmética”, dando por supuesto que esos maestros religiosos aplican al catecismo lo mejor de su celo. “Han practicado con éxito las matemáticas en su gran pensionado de Marsella, señala el anotador; pero se puede decir que era una excepción a la Regla”. Información inexacta, que deja traslucir la voluntad de reducir en adelante a los Hermanos a la única función de maestros de educación primaria.

El texto, muy breve, del decreto tenía mucho cuidado en no hablar de “Congregación”, incluso de “Sociedad”; convertía al Superior en “Director General”; prestaba atención en colocar las comunidades nuevas en el marco francés, bajo la jerarquía eclesiástica y bajo la tutela administrativa. Todo, en el documento, revelaba la mano de un antiguo “parlamentario”, de un “concordatario” imbuido de galicanismo. No obstante, lo esencial quedaba a salvo: se reconocía la necesidad de un noviciado; se proclamaba la subordinación del conjunto de los Hermanos a un Jefe único; el “reglamento” era objeto de una especie de aprobación implícita. Todo parecía conducir a la esperanza de un nuevo comienzo, muy humilde pero normal, de la vida religiosa.

Ciertamente, la magnanimidad de Portalis no cesaba. Más que nunca, el director de Cultos contaba con los Hermanos para “regenerar” al pueblo. Cada día más, constataba la extensión de las ruinas morales e intelectuales: “los municipios pequeños, escribirá en un informe del 27 de germinal del año XII, se ven inundados por maestros incapaces de enseñar a la juventud con sus lecciones y que tan sólo son apropiados para corromperla con sus ejemplos” [1]. Se hará el intérprete de las quejas de Pío VII a propósito de la presencia, entre el personal docente, de sacerdotes casados y de monjes apóstatas: “escándalo que conviene conjurar” [2]. ¿El desarrollo de las Escuelas Cristianas no parecerá el medio más eficaz de sanear todo el país?

En consecuencia no nos sorprenderá saber que los documentos del ese mes de abril de 1804 no salieron de las carpetas ministeriales. Forman un legajo con el primer informe de diciembre de 1803, único provisto con la aprobación de Bonaparte.

“Ya, Napoleón se habría camino...” La substitución del Consulado por el Imperio — ese itinerario triunfal que iba a conducir al senatus-consulto del 18 de mayo— estaba

1 Citado por Des Cilleuls, p. 346.

2 Des Cilleuls, *op. cit.*, p. 347. Por error el autor pone fecha al 2º documento del 21 de *ventoso del año XII*. En efecto, en él Portalis se dirige a “Su Majestad” el Emperador.

marcada por significativas etapas; se percibían complicidades revolucionarias a la vez que la cercanía del despotismo. Mediante el asesinato del duque de Enghien, en el mes de marzo, se abrió nuevamente la brecha entre el general corso y la vieja Francia. La conspiración de Cadoudal reanimó las pasiones políticas, alertó al Primer Cónsul contra los Chuanes y contra los monárquicos, provocó sus sospechas hacia los medios que le parecían impregnados del mismo espíritu.

Ese es el momento en que los Padres de la Fe, comienzan a ser hostigados. El cardenal Fesch, que les ha manifestado simpatía, se ve forzado a mostrar hacia ellos un retroceso, un gesto de desautorización: “Son mis amigos, explica al padre Jauffret, el 25 de abril de 1804, los estimo, los admiro; pero que se atengan al orden puramente jerárquico. La Iglesia no los reconoce como Congregación aprobada; además Francia y los obispos de Francia no reconocerán jamás las excepciones, y es hacia ellas hacia donde se orientan” [1].

Se prepara un texto administrativo, que se dirigirá particularmente a ellos. Portalis, el 19 de pradiel (8 de junio), se dirige al Consejo de Estado sobre algunas “agregaciones y sociedades religiosas... establecidas clandestinamente y a espaldas de las leyes”; recuerda las máximas “sobre la intervención de los poderes públicos” en semejante materia [2]. Y, dos semanas después, el decreto del 3 de mesidor dispersa a las asociaciones no autorizadas.

El gobierno “conserva los establecimientos de beneficencia y de caridad” cuyos “benéficos efectos” ha experimentado [3]. Las religiosas hospitalarias, las Hermanas lionesas de San Carlos se encuentran entre las asociaciones nominalmente mantenidas. “Continuarán existiendo, a condición de presentar, en un plazo de seis meses, sus estatutos y reglamentos, para ser vistos y verificados en Consejo de Estado”.

No se hablaba de los Hermanos de las Escuelas Cristianas [4]. Ese silencio estaba motivado: la aprobación, aún medio secreta, del 3 de frimario, actuaba como salvaguardia suya. El Emperador, prevenido favorablemente por Fesch y por el director de Cultos, no pretendía tratarlos peor que a las Hermanas de San Carlos. Pero, decidido a no conceder ningún privilegio especial, se atenía, hasta nueva orden, a su decisión de principio. Al igual que las religiosas beneficiarias de las excepciones de mesidor, los maestros de Lyon deberían presentar sus reglamentos. Se consideraban felices de haberse puesto bajo la protección del cardenal-arzobispo, en vez de unir su destino al de los Padres del arrabal Saint-Germain... En espera de que, poco a poco, la situación se normalizase, Portalis les garantizaría el uso del Petit-Collège y toda la seguridad compatible con las circunstancias; las conversaciones proseguirían en Roma, con miras a descubrir la mejor solución al problema del generalato.

1 Archivos del Arzobispado de Lyon, fondo Fesch, registro nº 1.

2 Chevalier, *op. cit.*, p 97.

3 Informe de Portalis, del 19 de pradiel.

4 *Centenaire*, pp. 48-49; *Essai sur la Maison-Mère*, p. 125.

* * *

La tarea más urgente continuaba en la hospitalaria ciudad de Lyon. “Un miembro de la Comisión de instrucción pública” leía, el 3 de pradiel del año XII, un notable informe al Consejo municipal [1]. Trazaba el cuadro del espíritu humano abandonado “al ciego instinto de la naturaleza”; del ser adolescente, tal como se lo había conocido “durante las funestos años de la Revolución”: brutal, “listo a cometer el crimen, si el crimen sirve a sus intereses”, sin remordimientos, sin más temor que el de los suplicios. Finalmente, podían escapar de la pesadilla. El gobierno había “restablecido la religión, restablecido las escuelas”. Apenas habían trascurrido dieciocho meses: los niños de ambos sexos recibían instrucción, en número de 2.400, en veintidós puntos de la ciudad; funcionaba un taller de trabajo para las chicas [2]. Todos esos centros escolares, afirmaba el orador, estaban “casi llevados a la perfección”.

Estos magníficos progresos se debían principalmente al Padre Paul. Es “hombre excelente” había confiado los niños a los Hermanos “tan famosos” por su enseñanza elemental. Se había “entregado... a una tarea muy por debajo de sus talentos”, a todos los detalles “de economía interior”, sin por ello descuidar sus ocupaciones parroquiales. Se “multiplicaba”, en su celo apostólico. Sus colegas del “jurado” merecían igualmente que se hiciera justicia a su actividad.

El honor del éxito pertenecía también a las “Congregaciones” de hombres y de mujeres que “perpetuaban” el alma y los métodos de la educación de los tiempos antiguos. ¡Cuánto tenían que congratularse por la idea que había impulsado a los organizadores de las escuelas a “recoger a los miembros dispersos” de esos admirables Institutos! El gobierno parecía entrar por las sendas abiertas por lioneses: “Eminentes autoridades” atestiguaban que la Congregación de los Hermanos de la Doctrina Cristiana iba a recuperar su existencia legal, al igual que la Sociedad de las Hermanas de San Carlos; la ciudad cobijaría “el semillero de los maestros y de las maestras” destinados a las “diferentes escuelas primarias de la República” [3].

En consecuencia, no podía sustraerse, sin inconvenientes, a las cargas que representaba el mantenimiento de ambas comunidades. Aun teniendo que sacrificar el proyecto de una enseñanza secundaria en la división del Sur, era indispensable subir de 24.000 a 32.000 francos el crédito destinado a la enseñanza primaria.

La Asamblea Municipal se sumó con entusiasmo a semejantes conclusiones. El decreto de mesidor no modificó en nada su actitud. Bernard-Charpieux escribía, el 17 de ese mes, al cardenal Fesch: “El P. Jauffret me ha prometido hacerle llegar mi solicitud relativa a los Hermanos de la Doctrina Cristiana; ese establecimiento ha obtenido unos éxitos superiores a nuestras expectativas y promete una beneficiosa influencia sobre las costumbres y la educación de los niños. El momento de las

1 Archivos del Arzobispado de Lyon, D, tercer registro de las deliberaciones del Consejo, folio 70 a 72. — Chevalier, pp. 99 a 101.

2 Ese taller seguía ocupando aún, en esa fecha, uno de los locales del Petit-Collège.

3 Sabemos que en los primeros años del Imperio, Francia seguía siendo oficialmente “República”.

ferias [= de las vacaciones] se acerca y convendría reunir a todos los Hermanos para nombrar a su jefe. De esa medida depende el crecimiento y la prosperidad de esta naciente institución que, por los preciosos elementos de que está compuesta, tiene derecho a los alientos y a las bondades de Su Eminencia, que puede ser considerado [*sic*] como su fundador” [1].

De ese modo, persistía Lyon en reclamar una pronta y entera restauración del Instituto lasaliano y a no concebirla sin el previo “nombramiento de un jefe”.

* * *

El arzobispo no esperó la gestión del alcalde del Oeste para sondear las intenciones del gobierno imperial. El 18 de mesidor (7 de julio), “el Consejero de Estado encargado de todos los asuntos referentes a los cultos” comunicaba al “Sr. cardenal Fesch, embajador de su Majestad en Roma”:

“No he dejado de lado lo que se refiere a los Hermanos de la Doctrina Cristiana. Este asunto ha sido diferido hasta el decreto... que acaba de aparecer para fijar las formas según las cuales una agregación o una asociación religiosa podrán ser autorizadas. Será preciso, en adelante, que la agregación para la que se solicite el establecimiento presente los estatutos y los reglamentos según los cuales los agregados se proponen vivir. Esos estatutos y reglamentos serán, después de la devolución realizada por el Emperador, discutidos y verificados en el Consejo de Estado. Si el Consejo de Estado no encuentra nada en contra de nuestras leyes nacionales, elaborará un decreto de autorización. Voy a indicar este procedimiento a sus vicarios generales, quienes lo darán a conocer a los Hermanos de la Doctrina Cristiana y entonces esos Hermanos me enviarán sus estatutos y reglamentos. Tendré muy en cuenta la opinión tan favorable que usted tiene de su institución. Haré mi informe al Emperador y espero que todo suceda como usted desea” [2].

Los Hermanos de Lyon y sus protectores, en adelante, sabían a que atenerse. El P. Jauffret se ocupó de reunir rápidamente los elementos informativos a propósito de las Reglas y elaborar él mismo un compendio. El 27 de mesidor, convocaba en el arzobispado a “todos los Hermanos de las Escuelas Cristianas” de la ciudad, “tanto profesos como postulantes”, “en presencia del P. Paul, su director espiritual”. Les leyó su trabajo y les invitó, explícitamente a darle su adhesión. Los Hermanos Justinien-Marie, Joseph, Pigménion, Julien, Rosier, Anselme, Irénée, Florence, Stanislas, Auguste, Jourdain, Maurice, Désiré, Pierre, Agathon, Damas, Alexandre y Clément —en total diecinueve antiguos profesos o novicios (hasta los recién llegados a la comunidad)— declararon reconocer en la obra del vicario general “el espíritu” de los antiguos estatutos. Más adelante diremos que esta adhesión no fue sin reservas y que la unanimidad no fue más que aparente. El Padre Jauffret, “en nombre del cardenal-arzobispo”, dio, por supuesto, plena aprobación al escrito que él mismo había redactado. Certificó, en el acta, que los reglamentos a volver a poner

1 Archivos municipales de Lyon, D, alcaldía del Oeste, nº 614.

2 Original, firmado por Portalis. Archivos del Arzobispado de Lyon, dossier nº 5, nº 367. — Fesch, el 6 de termidor, acusa recibo de esta carta al expedidor y, por otra parte, la resume, en una respuesta a Bernard-Charpieux (en el mismo fondo, dossier de la correspondencia particular de Su Eminencia durante su estancia en Roma, y registro nº 1 de la correspondencia diocesana).

en vigor, le parecían “útiles para el bien de dichos Hermanos, de la religión y de la patria” y salió fiador “del puro y generoso civismo” de los maestros, de “su entusiasmo” hacia el “gobierno actual, el Emperador Napoleón y toda la familia imperial” [1].

Se trataba de un verdadero *tratado* sobre el Instituto del Sr. de La Salle: 110 artículos, repartidos en 18 capítulos. El concienzudo eclesiástico se inspiró en el Fundador para exponer “el fin, la necesidad, el espíritu” de la Congregación. “Reeditaba las Reglas del gobierno” a propósito de las atribuciones del Superior General, de los Asistentes, del Capítulo General, de los Visitadores, de los Directores de comunidad. Entraba en detalles en relación con la elección de los postulantes, del noviciado —al que llamaba “seminario”—.

El tema de los votos era objeto de un largo análisis. Se encontraban minuciosas y ascéticas definiciones de la castidad, de la pobreza, de la obediencia, de la estabilidad, de las obligaciones relativas a la enseñanza gratuita. En una primera redacción los votos perpetuos eran explícitamente mencionados. Luego el autor, recordando los prejuicios de sus contemporáneos y previendo las oposiciones que los juristas no dejarían de presentar, modificó ese párrafo, para no hablar más que de votos anuales y votos trienales.

Estipulaba que “los Hermanos... fundados para la instrucción gratuita de los niños del pueblo”, no estaban “en absoluto llamados a otros conocimientos más que los relacionados con ese tipo de enseñanza”. No solamente el latín sino “toda lengua culta”, les quedaba prohibida. Desconocimiento flagrante de la gloriosa tradición de los pensionados. Las consecuencias no tardarían en hacerse sentir...

Desde el capítulo IX al capítulo XIII, el P. Jauffret se extendía sobre los “diferentes establecimientos de la Sociedad”, la “correspondencia” entre los grados de la jerarquía, los “ejercicios espirituales”, el hábito, la entrevista, la alimentación, la contabilidad de los procuradores. Parecía admitir que un Hermano pudiese dirigir una clase aislada, fuera de su residencia. Enumeraba las “fiestas patronales”, insistía sobre la “devoción verdadera, sencilla, sin afectación”, exigida a los discípulos del Sr. de La Salle, y dejaba deslizar una frase, *ad usum terrenae potestatis*, referente a las oraciones que el Instituto dirigiría al cielo por “Su Majestad el Emperador”.

Volvía a continuación a la composición y a la elección del “Régimen”. Su capítulo XV, “De la corrección de las faltas y de los casos de exclusión”, explicaba lo que debía entenderse por las palabras de “advertencias caritativas”, de “amonestaciones” y colocaba sobre el mismo nivel, entre las causas de despido, “las relaciones sospechosas, las acusaciones calumniosas”, la negativa a la obediencia, el orgullo, la pereza, los malos tratos con respecto a los alumnos, y las “opiniones contrarias al respeto, al afecto, al reconocimiento” que la Siedad debe manifestar hacia “un gobierno reparador” así como hacia “el Emperador Napoleón” y “su augusta familia”.

1 Archivos de la Casa Generalicia, carpeta 16, serie F, nº 20. Acta del 27 de mesidor del año XII, ratificada por el P. Jauffret el 1º de termidor; y carta, indicada a continuación, del Padre Grand-ami.

Después de los artículos consagrados a los “Hermanos sirvientes”, le pareció bien insertar, bajo el título “de los asociados externos”, una digresión, cuanto menos inesperada, a propósito de la organización lionesa que se disponía a colaborar con los maestros cristianos en el plano de la fe y de la caridad.

Terminaba su densa recopilación, bastante confusa, mediante el enunciado de principios que agravaban —con respecto a Estado— las imprudencias y —desde el punto de vista de la autonomía de la Sociedad lasaliana— las inexactitudes: “No se puede cambiar nada, afirmaba el capítulo XVII, al espíritu de estos estatutos... El Consejo ordinario del Superior General puede [no obstante] informar sobre [su] aplicación práctica, la reforma de los abusos, el mantenimiento de la disciplina, la perfección de las virtudes de la Congregación y de sus miembros, mediante reglamentos, que sin embargo no serán obligatorios más que con la aprobación de Mons. el arzobispo” [1].

El Padre Jauffret no dudaba pues en introducir al cardenal Fesch en el personaje de un Dominique de La Rochefoucauld, aunque él mismo no tuviese hacia los Hermanos ninguna de las animadversiones del Padre Marescot [2]. Se tomaba ciertas libertades con algunas de las constituciones fundamentales. Si hemos de creer a un documento muy curioso, en el seno de la comunidad lionesa se hicieron notar ciertas resistencias. Nos referimos a la carta que un antiguo postulante, el Sr. Gand-ami, convertido en sacerdote y vicario de la parroquia Saint-Aspais, en Melun, escribió, el 18 de diciembre de 1815, al Hermano Gerbaud [3]. Escrita once años después de los acontecimientos, puede presentar algunas carencias de memoria: sin embargo, sigue siendo, muy precisa y da luz a los incidentes que se encuentran confirmados en otros lugares.

“...Durante el primer viaje de Nuestro Santo Padre el Papa a Francia [4], me encontraba en Lyon en vuestra renaciente comunidad. El P. Jauffret, actualmente obispo de Metz, queriendo obtener del Emperador, por medio del cardenal Fesch, la aprobación de vuestro Instituto, compuso no sé que nuevo reglamento: en consecuencia, el antiguo director de novicios se fugó, el Hermano Odo le siguió, el antiguo Hermano Fort [5], a pesar de no ser profeso, los imitó. Al día siguiente, fuimos llamados al arzobispado, para firmar tan hermoso documento, que debería

1 Poseemos dos “ejemplares” del texto del P. Jauffret: el primero en los Archivos de la Casa Generalicia (carpeta 16, serie F, nº 17 a 21 *bis*) sobre hojas sueltas, y dejando un margen en blanco, sin duda con vistas a las adiciones o modificaciones (el capítulo inicial falta); el segundo, que claramente es una puesta en limpio, en 28 columnas de la dimensión de in-cuarto, en los Archivos del arzobispado de Lyon, Registro nº 5 (Hermanos de las Escuelas Cristianas): a este volumen se añade la “memoria” de la cual vamos a examinar el contenido. — Cf. *Centenaire*, pp. 33 a 35, 49 y 50, 68 y 69.

2 Ver *Histoire générale*, t. II, pp. 328 a 331, 336 a 338, 349 a 353.

3 Archivos de la Casa Generalicia, carta autógrafa en el dossier del Hermano Gerbaud.

4 ¿Sería necesario hacer observar que la redacción de los estatutos es anterior, en algunos meses, a la consagración de Napoleón?

5 [*Sic*]. Sin duda alguna, se trata aquí de J.-B. Faure, el Hermano Servule. El mismo se encontraba sin votos en la época de la Revolución.

ser presentado al Emperador; y nos reunieron al mayor número posible, con el de mostrar un mayor apoyo [1]... Yo fui el único que, aún negándome a firmar, no aprobaba sin embargo el violento estallido de los tres descontentos. El Hermano Pigménion, Superior, me presionaba para firmar. Me negué con el pretexto de que no estando dispuesto a quedarme, sino de dedicarme al santuario, no quería que mi nombre constase... A parte me dijo: ¿No se ha escandalizado usted de la desertión [que se ha producido]? Respondí que no; que yo aprobaba únicamente el que [los disidentes] no hubiesen dado su adhesión a nuevos estatutos, despreciando... a un santo Fundador con cuarenta años de experiencia...”

Examinemos la lista de las firmas, en el acta del 27 de mesidor: los nombres de los Hermanos Paulien, Odo y Servule están ausentes. Los dos primeros no figuran tampoco en la estadística de los maestros de escuela, realizada durante en año siguiente [2]. Los tres vuelven a aparecer en el cuadro de 1808 [3] y no cabe dudar de que Antoine Boudoul y Pierre Jourde, inscritos en ese momento en calidad de enfermeros, se hubieran reintegrado hacía tiempo a la casa conventual. En cuanto a Jean-Baptiste Faure, ocupa, desde 1805, el puesto de maestro, en la parroquia de Saint-Georges, calle de Prêtres. La conclusión se impone: antes que suscribir las fórmulas del Padre Jauffret, estos intransigentes prefirieron renovar su “fuga” de 1802, sin dejar de lado la posibilidad de regresar al redil, una vez seguros sobre el futuro con la presencia del jefe supremo de su Instituto.

Si el Hermano Pigménion y dieciocho de sus auxiliares se mostraron más dóciles hacia el vicario general de Joseph Fesch, sus escrúpulos de conciencia no se hicieron manifiestos. El autor del “nuevo reglamento” debió especificar, en su acta, su “deseo de ver restablecidos, a continuación de los votos trienales, los votos perpetuos para aquellos Hermanos, que después de largas pruebas, fuesen juzgados dignos”. Los “antiguos” “atestiguaron que esa perpetuidad de los votos” constituía una de las bases de la Sociedad religiosa.

* * *

Para “consternación” suya, añade el P. Grand-ami, “todo el hermoso plan” de Jauffret “se derrumbó”. Esa catástrofe era de esperar. A pesar de las precauciones ideadas por el buen cura, a pesar de los apaños que había hecho aplicar a la Regla del Sr. de La Salle, su exposición por fuerza tenía que suscitar las desconfianzas del Consejo de Estado. Nos imaginamos el gesto impaciente de los funcionarios de Napoleón llamados a leer el voluminoso cuaderno del eclesiástico; vemos las sonrisas irónicas y los encogimientos de hombros de esos volterianos ante las definiciones de los votos, el programa de los “ejercicios espirituales”, la descripción del “manteo”, del hábito, de “las medias y los zapatos”, la enumeración de las sanciones disciplinarias... Y se sobresaltarían ante la palabra prohibida de “Congregación”, inocentemente, pero torpemente colocada en la frase final.

1 “Hubo incluso uno o dos novicios”, añade el P. Grand-ami, que lo firmaron de rodillas, por respeto.

2 *Centenaire*, p. 88, según los Arch. depart. del Rhône, serie T. nº 8.

3 Archivos de la Casa Generalicia, dossier JFC1, según la misma fuente.

Todos esos fallos de psicología, que Portalis trataría en vano de atenuar [1], atraerían sobre el vicario general, ásperas reprimendas por parte del cardenal Fesch, y cólera por la de Bonaparte. Tal será el desenlace que, dentro de nueve meses, explotará como un rayo. El P. Jauffret, después de su iniciativa, no carecía de ciertas inquietudes. Y por eso se apresuró a adjuntar a los famosos estatutos una “memoria”, casi tan copiosa, dirigida al “Sr. Portalis, ministro de Cultos” [2].

En ella recurría a la referencia de la Bula de 1725, analizaba los dieciocho artículos, volviendo a recordar los orígenes de la obra lasaliana. Trataba de dar satisfacción a los Hermanos introduciendo, a contramano, un alegato en favor de los votos perpetuos, que “devolverían a la institución toda su disciplina” y que, por lo demás, “no eran solemnes, podían ser fácilmente anulados”. Pero confesaba con franqueza, “nos ha parecido” que no gustarían nada al Consejo de Estado...

Suplicaba al ministro que “no se cambiase la esencia” de la Sociedad, que se tuviese cuidado con “subalternar” a los Hermanos “a inspectores extraños”, con “importunarlos en su... piedad”. Más valdría, si triunfaban las ideas contrarias, hacer tiempo hasta el retorno del cardenal.

Sin embargo, se presentaban buenas razones con vistas a una próxima resolución del proceso. Los maestros lioneses “se encuentran llamados, decía su abogado, a tomar posesión... del Petit-Collège: esa casa... había sido destinada a una escuela secundaria”; pero la Oficina de administración estimaba que convendría mejor, en ese barrio del Viejo-Lyon, a la enseñanza de los niños del pueblo. El alcalde del Oeste “tenía la garantía... de 10.000 francos” para una instalación conforme a las necesidades de una comunidad: un retraso corría el riesgo de otro destino para el crédito.

Además, el P. Jauffret trataba de obtener la decisión de los poderes públicos señalando las fecundas empresas de los maestros religiosos “en Reims, Chartres, Toulouse, y Saint-Omer según sus conocimientos, sobre todo recordando el éxito de las escuelas lionesas y las ventajas ofrecidas por esta ciudad, donde “el Superior General y su Consejo” estarían “bajo la inmediata dirección de Su Eminencia el tío del Emperador”.

Veinte maestros educaban allí “por lo menos a mil quinientos niños” sin costar “más que dieciséis mil francos” al municipio. ¿No era una suerte “para un gran Imperio” que “algunos hombres hiciesen voto de castidad, pobreza, obediencia, estabilidad en su vocación”, con el fin de consagrarse al pueblo? Insistiendo sobre los términos del informe de germinal, el sacerdote amigo de Portalis declaraba que “Platón no habría podido imaginar esa sociedad ideal”.

Quedaban por considerar las modalidades de una completa restauración. La memoria las indicaba expresamente: residencia del Superior en el Petit-Collège y creación en ese edificio de un noviciado que sería, además, el curso preparatorio de

1 Ver más adelante, p. 573.

2 Texto sobre 16 columnas en el registro nº 5 de los Archivos del Arzobispado de Lyon. — Cf. Chevalier, *op. cit.*, pp. 108-109, 111 y 112; *Centenaire*, pp. 53-54 y *Essai sur la Maison-Mère*, pp. 130 y 144.

los “alumnos-maestros”; sumisión de los Hermanos a las autoridades temporales y, en lo espiritual, al obispo diocesano. Sería evidentemente oportuno regular la situación de los antiguos miembros del Instituto, dispersos en diversos lugares: algunos “trabajaban por libre en la enseñanza; algunos más, reunidos en número de dos o tres, seguían “o aparentaban seguir” los principios de la Congregación. “En cuanto a la subordinación y el orden de la enseñanza pública”, se exigiría a todos los religiosos que declarasen ser del Sr. de La Salle “obedecer a los mismos estatutos, al mismo Superior”. Aquellos que eludiesen esas prescripciones no podrían “calificarse como Hermanos de las Escuelas Cristiana, llevar el hábito ni recibir postulantes” susceptibles de ser “agregados” a la Sociedad restablecida.

Una cuestión particularmente delicada surgía a propósito de la eventual elección del Superior. Napoleón, al aprobar el 27 de mayo precedente, la reconstitución de la compañía de los misioneros Lazaristas, se había reservado el nombramiento de su jefe. Los Hermanos tendrían dificultad en admitir semejante ingerencia del poder civil. El P. Jauffret sugería pues, si había que resignarse a una libertad reducida, decidir la simple “confirmación” del Superior General por el Emperador [1].

Al final de julio, Portalis recibía el enorme dossier, más o menos al mismo tiempo que Fesch se declaraba en posesión de la carta del 18 de mesidor. El ministro, fuesen cuales fuesen las objeciones que debían presentarse en su mente, se propuso dar continuidad a las solicitudes del vicario general. Pero se daba cuenta de la imposibilidad de ir rápido en la tarea: las reacciones del soberano, más aún que las del Consejo de Estado, eran fácilmente previsibles; era la ocasión para alegar la habitual lentitud de los despachos, la necesidad de un largo y escrupuloso estudio... Podían surgir ocasiones favorables, el tiempo amortiguaría los choques... Hasta nueva orden, los Hermanos de Lyon estarían protegidos por una red de gente caritativa, por el inmutable apoyo de Fesch, de Portalis y de Jauffret, por la voluntad personal de Napoleón, muy decidido a no privar de la colaboración de semejantes maestros a los municipios que reorganizaban sus escuelas, y a no decepcionar, en tan importante materia, las esperanzas del público.

* * *

Los amigos del Instituto actuaban como si el futuro estuviese ya casi decidido. Bernard-Charpieux se desvivía con una infatigable constancia. Disponía de una abultada suma para instalar clases en el “edificio presbiteral de Saint-Irénée”. Al comunicar, el 18 de fructidor del año XII, esa empresa a su arzobispo, deseaba el pronto regreso de Fesch, con vistas a una indispensable conversación a propósito “de las Hermanas de San Carlos y de los Hermanos de la Doctrina Cristiana” [2].

La idea de reorganizar totalmente en Lyon, la Congregación de los maestros de escuela era su gran obsesión. Y exactamente con esa finalidad se lanzó por una senda cuyas erróneas direcciones quizás no calculaba.

1 Fue, como última alternativa, el sistema que prevaleció para los Lazaristas. Ver *Essai sur la Maison-Mère*, pp. 143-144.

2 Arch. municipales de Lyon, D, Alcaldía del Oeste, nº 672.

Doce días antes de escribir a la embajada ante la Santa Sede, había empezado una correspondencia con su colega el alcalde de Reims, Jobert-Lucas. “Le ruego, hacía saber al mismo el 24 de agosto, que tenga a bien comprometer al Hermano Vivien, que reside en su municipio, a venir a pasar las ferias a Lyon, para intercambiar pareceres sobre el establecimiento de los Hermanos de la Doctrina Cristiana, que se debe formar en conformidad con el decreto de Su Majestad el Emperador bajo los auspicios del Sr. cardenal Fesch y del Sr. Portalis, ministro de Cultos. El interés que usted se toma por la enseñanza pública me da esperanza, señor, que tenga a bien hacer valer su mediación ante el Sr. Vivien y asegurarle que recibirá de las autoridades de esta ciudad la acogida debida a sus conocimientos y a su merito...” [1]

“El Sr. Vivien” continuaba creando en Champagne una obra bien personal, con unos auxiliares a quienes pretendía doblegar a sus concepciones y a su voluntad [2]. La municipalidad de Reims mantenía con él óptimas relaciones: muy recientemente el 1º de mesidor, en la sala del Consejo, el alcalde había escuchado a un alumno de François-René Gaudenne dedicarle un cumplido “en nombre de todos los alumnos”; y él prometía, en su respuesta, presidir una solemne distribución de premios [3].

Satisfizo el deseo de Bernard-Charpieux el 15 de fructidor, entregando al director de las escuelas comunales una suma de 150 francos para el viaje de Reims a Lyon [4]. Los “antiguos Hermanos que componían la casa” no manifestaban menos diligencia en facilitar esa partida: después de haber proclamado “el celo” y “los grandes sacrificios” de su jefe, se adherían a su resolución de “acudir a Lyon y a otras ciudades imperiales... con el fin de... trabajar en el restablecimiento de toda la Sociedad” [5].

El 21 de fructidor, el “alcalde de la división del Oeste” expresaba su gratitud, suscribía un reembolso de los gastos de ruta [6]. En su política pretendía guardar junto a él al Hermano Vivien el mayor tiempo posible. Así lo explicó en sus cartas del 5º día complementario del año XII y del 24 de vendimiario del año XIII [7]: “Este Hermano, tan recomendable por su celo como por su instrucción, y cuyos consejos contribuyen todos los días a mejorar nuestros centros educativos..., ha resuelto”, a pesar de sus “reticencias” y “gracias a la viva insistencia de las autoridades,

1 Arch. municipales de Lyon, D, Alcaldía del Oeste, nº 662; el original de esta carta, con fecha del 6 de fructidor del año XII, se encuentra en los Arch. municipales de Reims, Instrucción pública, año XI — 1815, legajo nº 361. — Cf. *Centenaire*, p. 56, con un ligero error en la fecha.

2 Ver anteriormente, pp. 462 a 464.

3 Arch. municipales de Reims, *loc. cit.*

4 Arch. municipales de Reims, *loc. cit.*

5 Arch. de la Casa Generalicia, dossier HA p. 1 “certificado” firmado por seis Hermanos de Reims, el 19 de fructidor del año XII (6 de septiembre de 1804).

6 Arch. municipales de Lyon, D, Alcaldía del Oeste, nº 678.

7 22 de septiembre y 16 de octubre de 1805. Arch. municipales de Lyon, D, Alcaldía del Oeste, nº 691 y 728. — Cf. *Centenaire*, p. 56 y *Bulletin des Écoles chrétiennes*, julio 1933, pp. 222-223.

quedarse con nosotros hasta el paso de Su Santidad... Encontrará usted sin duda conveniente, Señor y caro colega, que la ciudad de Reims, que puede ser considerada como la cuna de la hermosa institución de los Hermanos de la Doctrina Cristiana, tenga aquí un representante para ese interesante momento... En el intervalo, me será extremadamente útil para el establecimiento de un noviciado y de un pensionado..." Si su ausencia llegase a perjudicar a las escuelas de Reims o sobrecargar de trabajo a sus compañeros, Lyon enviaría a algunos maestros para remplazarlo momentáneamente. La estancia del Hermano Vivien en el departamento del Rhône no tenía "otra finalidad" que "el interés" de "la Orden" y "una solicitud" a la cual no podía quedar "ajena" una ciudad particularmente vinculada a las tradiciones y al futuro de la enseñanza popular.

Bernard-Charpieux no se detenía ahí. El 26 de vendimiario (18 de octubre), se dirigía al antiguo obispo de la Iglesia constitucional de Lyon convertido en prelado concordatario en la sede episcopal de Toulouse:

"Desde siempre, le declaraba a Mons. Primat, la institución de los Hermanos de la Doctrina Cristiana fue útil a la enseñanza de la juventud y al mantenimiento de la moral pública. Los miembros que componían esa Orden, casi todos dispersos en estos tiempos desdichados, se consagran de nuevo y con tanto éxito a la instrucción que el gobierno no ha dudado en conceder la autorización oficial para animar y proteger los establecimientos que dirigen. Ya, el Hermano Vivien, uno de los más recomendables por su abnegación, su celo y sus conocimientos, ha acudido de Reims a Lyon, para ser presentado a Su Santidad durante su paso por esta ciudad. Permítame, Monseñor, solicitar su mediación para comprometer al Hermano Bernardin, de Toulouse, a realizar el mismo procedimiento con dos colegas de su elección; espero de la colaboración de sus capacidades los mejores resultados para la organización definitiva de una Congregación que inspira el más vivo interés. El que usted tiene para con una ciudad que se felicita de haberle visto nacer, me hace concebir la esperanza bien fundada de que usted tendrá a bien convencer al Hermano Bernardin y sus compañeros a realizar este viaje, rogándole darles la seguridad de que recibirán en Lyon toda la acogida debida a su mérito" [1].

Aquí tenemos pues a François-René Gaudenne y a Pierre Blanc invitados ambos a contribuir, con sus consejos y sus personas, a la reorganización del Instituto. El alcalde del Oeste, seguro de no prodigar sus "ánimos" a los lasalianos sin la conformidad del Emperador, estima conseguido ya el reconocimiento oficial de su Sociedad. Extraigamos, si es posible, el significado de sus cartas y pesemos, con atención, los términos: ninguna alusión al Hermano Vicario General, a su posible función, tampoco por supuesto a su presumible desaparición; el Hermano Vivien "dará a conocer sus impresiones" sobre la obra a realizar; trabajará, de acuerdo con los lioneses, en la creación de un noviciado, incluso un pensionado; el Hermano Bernardin aportará, también él, sus "capacidades". Los dos serán presentados, como las personalidades de mayor relieve del Instituto francés, al Soberano Pontífice, que debe, según las últimas noticias recibidas por la Prefectura del Rhône,

1 Arch. municipales de Lyon, D, Alcaldía del Oeste, nº 728. — Documento publicado en la circular del *Centenaire*, p. 57. — Notemos la discreción con la que Bernard-Charpieux se contenta de recordar al arzobispo su origen lionés.

detenerse en Lyon “el 23 de noviembre, correspondiente al 2 de frimario” [1], antes de acudir a la capital para la consagración de Napoleón.

Queda, por consiguiente, al menos, una incertidumbre a propósito de la designación del Superior. Y tanto del comportamiento de los maestros de Reims y de Toulouse, como de la interpretación de un documento que nos disponemos a presentar, resulta que los Hermanos Vivien y Bernardin se han unido al Hermano Pigménion sin prever las consecuencias inmediatas.

1 Carta de Bernard-Charpieux al alcalde de Reims, 24 de vendimiario del año XIII.

CAPÍTULO III

EL HERMANO FRUMENCE SE INSTALA EN EL PETIT-COLLÈGE

LA ENCUESTA DEL AÑO XIII. — CONCLUSIONES

Llegada del Hermano Vicario General a Lyon (19 de noviembre de 1804); motivos del regreso a Francia. — Portalis dirige al prefecto del Rhône ampliación de la decisión del 11 de febrero del año XII y el alcalde Bernard-Charpieux transmite al Hermano Vicario General ese documento, base legal de la reorganización del Instituto. — El Petit-Collège de Lyon, “casa madre”; situación de la comunidad de Lyon al inicio del Imperio. — Gestiones infructuosas del cardenal Fesch con miras a la aprobación de los estatutos; achaca el fracaso al Padre Jauffret. — Pío VII, de paso por Lyon, bendice la capilla de los Hermanos (15 de abril de 1805). Papel del Hermano Bernardin y del Hermano Vivien. — Finalización del periodo revolucionario; la Francia católica de año 1805. Circular de Fourcroy, director de la instrucción pública, referente a los antiguos Hermanos (12 de diciembre de 1804). — La gran encuesta del año XIII: respuestas de los prefectos respecto a los miembros sobrevivientes de la Congregación lasaliana. — Conclusiones que se derivan de esa encuesta: anhelos del país en favor de la restauración de las escuelas cristianas; censo de los antiguos religiosos educadores; escasa proporción de los que pueden recomenzar su vida de antaño. La tarea del Hermano Frumence, a partir de 1805, frente al poder civil y las autoridades eclesíásticas. Recuperación del hábito religioso. El Hermano Vicario general y el cardenal-arzobispo de Lyon.

Ningún documento nos informa sobre las negociaciones que decidieron, por fin, al Hermano Vicario General a establecerse en Francia. Los Archivos de la Congregación no contienen nada explícito sobre el particular. Los documentos de los depósitos públicos y del arzobispado de Lyon analizados en el capítulo precedente tienden hacia otra finalidad: se trata de obtener del Hermano Frumence una “renuncia”, sobre la cual, además, sabemos bien poca cosa; el cardenal-embajador y el director, luego ministro de Cultos, Portalis, la dan como un hecho patente; pero no se encuentra la prueba material; el escrito que disipe las dudas [1]. El vicario general Jauffret, el alcalde Bernard-Charpieux trabajan en preparar al elección de un Superior: su plan consistiría en reunir en Lyon a los representantes más calificados del antiguo Instituto, con el fin de proceder, a partir de cero, a una reedificación completa. Como consecuencia de las instrucciones llegadas de París, se elaboran unos “estatutos”, que surgen de las iniciativas del clero lionés y no contemplan ni reclaman la colaboración del hombre colocado por el Papa Pío VI, confirmado por Pío VII, al frente de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

La llamada dirigida, en agosto de 1804, al Hermano Vivien, en octubre, al Hermano Bernardin, parece mostrar claramente que Bernard-Charpieux desconoce los términos del Breve de 1795. Pierre Blanc ha organizado sus escuelas y su comunidad de Toulouse, ha realizado con sus colaboradores un “acta de asociación”, sin tener en cuenta una autoridad más elevada que la suya. Y de igual modo, François-René Gaudenne en Reims: el manifiesto de obediencia que envía a la Santa Sede se queda en el nivel de las generalidades; pasa por alto visiblemente al Hermano Frumence. ¿Qué concluir, sino que los poderes otorgados al Hermano Vicario General del Instituto por los Soberanos Pontífices permanecen oficialmente

1 *Essai sur la Maison-Mère*, p. 143.

ignorados en el territorio francés y no son conocidos, de hecho, más que muy imperfectamente?

Silencio aún más característico, y más sorprendente, la correspondencia de Fesch, desde el mes de octubre de 1803, se queda muda en lo que concierne al Hermano Vicario. Vemos, a partir de 1804, al cardenal preocuparse por establecer a los Hermanos en su isla de Córcega: atosiga al Padre Jauffret para que éste le “consiga tres o cuatro ignorantinos” capaces no sólo de dirigir, en Ajaccio, una escuela primaria, incluso un “pensionado”, sino de construirse ellos mismos la casa apropiada [1]. En esa época, no habla aún del maestro que, más adelante, llevará a buen fin la obra, el Hermano Raimond, por aquel entonces presente en San Salvatore in Lauro, junto al Hermano Frumence. Las espinosas discusiones que provoca la futura consagración del Emperador de los franceses, al principio desde el punto de vista del ceremonial, luego, y, después de arrancarle el consentimiento a Pío VII, la preparación del viaje pontificio, ocupan la mente del embajador hasta la víspera de su propio regreso a Francia. Los asuntos de la Congregación lasaliana quedan relegados, como es natural, a un segundo plano. El cardenal-tío, conoce sobre el particular las buenas disposiciones de su sobrino; parece confiarse, para los detalles, a la solicitud de sus amigos Jauffret y Portalis.

Ahora bien, sin que sea necesario creer que sea una sorpresa, el Hermano Frumence llega a Lyon el 19 de noviembre de 1804, algunas horas antes que el Papa. Abandonó Roma el 31 de octubre, en una carroza de la embajada, en compañía de los Hermanos Esdras y Pierre, después de haber nombrado al Hermano Guillaume-de-Jésus director de San Salvatore y al Hermano Félicissime, director de Trinità dei Monti. En Piacenza, se les ha unido un tercer compañero de camino, el Hermano Émery, enviado por el Hermano Esprit-de-Jésus [2].

Los motivos de esta partida, si algún escrito no los ha indicado, no pueden dar lugar a la menor controversia. Se imponían desde hacía tiempo. El cardenal Fesch, aleccionado por los acontecimientos, ha renunciado a la posición que habían elegido los negociadores lioneses. ¿Cómo dudar de que el Hermano Frumence no le haya comunicado el informe y la carta del Hermano Gerbaud? Estos admirables y decisivos textos producen finalmente su fruto. Para volver a levantar el Instituto sobre fundamentos verdaderos, no existía, en 1804, otra solución más que el reconocimiento del Jefe que la Santa Sede, mediante un procedimiento ciertamente excepcional, pero en virtud de su autoridad soberana, había designado en 1795.

Quizás alguno se pregunte por qué el arzobispo-embajador no tomó enseguida en consideración los argumentos tan fuertes, expuestos por Sébastien Thomas; por qué no los menciona en ninguna parte; por qué, finalmente, el director de la escuela de París no fue convocado a Lyon, a la vez que sus cohermanos de Reims y de Toulouse. La resistencia, que inicialmente opuso el Hermano Frumence a la idea de su traslado fuera de Italia, explica, a nuestro juicio, el mutismo de Fesch. Se necesitó tiempo y reflexión para modificar la actitud de los Hermanos presentes en Roma,

1 Archivos del Arzobispado de Lyon, Registro de correspondencia nº 1, carta del 1º de agosto de 1804.

2 Archivo de la Casa Generalicia, *Sommario cronologico delle fondazioni e dei principali fatti riguardanti il distretto di Roma*. — *Essai sur la Maison-Mère*, p. 129.

para doblegar sus prevenciones con respecto a la nueva Francia y sin duda también con respecto a sus Hermanos del otro lado de los montes. Fesch, una vez de acuerdo, él mismo, con el proyecto del Hermano Gerbaud, convenció al Hermano Vicario a “atreverse”. ¿Mediante qué enérgicas palabras? ¿Mediante qué estallido, quizás, muy de acuerdo con el temperamento del cardenal? Nada sabemos. Pero se trató, por ambas partes, de un feliz atrevimiento. El modesto religioso midió la extensión de sus responsabilidades; bajo la inspiración divina, aceptó la carga. Su línea de actuación en adelante estaba trazada: sin levantar la voz, actuaría con tanta firmeza como le permitieran las circunstancias. No ostentaría a cada momento su Breve de nombramiento; pero encontraría en esa investidura la autoridad necesaria para reunir, pacientemente, con la mansedumbre que lo caracteriza, a los miembros del antiguo Instituto, para darse a conocer, hacerse amar, devolver a los Hermanos a la observancia de las Reglas. Y esa fue, en la unidad reconquistada, la salvación de la obra lasaliana.

En cuanto a las actuaciones de los lioneses, muestran bien, confesémoslo, la intención de dejar de lado a París. Según los consejeros arzobispales y los administradores comunales, tan sólo Lyon era capaz de resucitar al Instituto de los Hermanos; su ciudad, tan favorable a la educación del pueblo, tan bien dispuesta para la organización escolar, su ciudad, a la vez tan religiosa y tan rica, debe convertirse en el centro de la Congregación renovada. Sobre este punto, obtienen, en definitiva, una satisfacción tanto más fácil, tanto más legítima, cuanto que la comunidad del Hermano Pigménion se presenta en la forma más regular; además de que su arzobispo, por su situación familiar, por sus relaciones políticas, por la importancia de su función ante el Soberano Pontífice, por el vivo interés que muestra hacia la Sociedad de los maestros religiosos, puede, mejor que nadie, garantizar el éxito de la empresa.

De esa forma se olvidaban del Hermano Gerbaud. El “jurado de las escuelas”, la municipalidad, los sacerdotes y los católicos más militantes de la metrópolis del Sureste se hacen cargo de la causa de la educación cristiana. Jacques Juge y sus colegas son sus empleados, sus protegidos: no tienen más que estar de acuerdo con las resoluciones de los poderes eclesiásticos y civiles, aún cuando no les parezcan enteramente de acuerdo con la tradición lasaliana, a las exigencias de una necesaria autonomía, a la sabiduría y a la prudencia del Fundador. Comprendamos su actitud en esta hora particularmente difícil: ya es mucho poder reunirse bajo la salvaguardia conjunta de la Iglesia y del Estado, vivir como antaño siendo catequistas, pedagogos, religiosos íntegramente fieles a la vocación de Lo Alto. Los Hermanos de Lyon cumplen con su deber fundamental y se fían, para el resto, a la Providencia.

Desean, no solamente una reconstitución local, sino una próxima reunión de los maestros dispersos. Y todo contribuye a esa inmensa esperanza: declaraciones del ministro de Cultos, proyecto de reglamento para el que suministran al arzobispado el material y que va a ser sometido al Consejo de Estado. Sus observaciones no pueden exponerse más que tímidamente; sus informaciones, su escasa experiencia del “mundo” no les permite prever claramente los obstáculos de tipo humano. Se alegran de la colaboración prometida por el depositario de los pensamientos del Hermano Agathon, el salvador de las “reliquias” de Melun y de Saint-Yon, ese personaje hábil, intrépido, seguro de su actuación, que se llama Hermano Vivien; por aquel eminente “Capitular” de 1877, el Hermano Bernardin, de Castres, de

Carcassonne, de Toulouse, cuya reputación no conoce igual en al Sur de Francia. El “Sr. Thomas”, el antiguo profesor de Ruan, surge apenas en la penumbra: se encuentra aún entre la joven generación, la que alcanzaba los treinta al principio del periodo revolucionario. Fuera de su entorno, ¿quién puede adivinar los talentos del futuro Superior, predecir la actuación que desarrollará?

Sin embargo, su opinión, desconocida por más de un año, acaba prevaleciendo, porque no ha sido desmentida por los hechos. El informe en que se había inspirado, decía que la elección de un Superior General ofrecería impedimentos insuperables: ya no existía “Régimen” habilitado para reunir un Capítulo de la Congregación; los sufragios, conseguidos por un procedimiento extraordinario, y por una selección no exenta de errores, de involuntarias injusticias, corría el fuerte riesgo de suscitar diversas protestas. Era necesario que el Instituto se reorganizase, censase a sus miembros, pusiese en vigor sus reglas, antes de elegirse un nuevo jefe. Ahora bien, esas condiciones no podían darse por realizadas. El retraso que sufría la aprobación de los “estatutos”, aunque no detenía el funcionamiento de las escuelas, mantenía el futuro en suspenso. La Sociedad, en su humilde y lento renacimiento, estaba a merced de las voluntades imperiales. No poseía un consejo superior; y tan sólo poco a poco iba recogiendo la adhesión de sus antiguos componentes. El decreto de mesidor podía muy bien controlar una situación de hecho: pero seguía existiendo la desconfianza del gobierno con respecto a las asociaciones religiosas, que en cualquier momento podía dar un vuelco a la situación. Desde finales de junio de 1804, y más aún a lo largo de las semanas en que se esperaban en vano los oráculos del Consejo de Estado, las bases sobre las cuales el cardenal Fesch y sus vicarios generales habían pretendido fundar el edificio mostraban grietas; si no se modificaban los planes, no se construiría nada que no se derrumbase al día siguiente.

Se imponía, por lo tanto, para todos los verdaderos amigos del Instituto, volver a la solución propuesta por el Hermano Gerbaud. Tenía el mérito de la sencillez, de la rapidez, de la “conveniencia”: el Hermano Vicario General había recibido de la Santa Sede su título y sus atribuciones: ¿por qué quitárselas? Sin duda, daba pruebas de un perfecto desprendimiento; esa misma conducta ¿no lo mostraba en toda su grandeza de alma? Religioso ejemplar, inspiraría el respeto a sus subordinados. Su tacto, su delicadeza, su paciencia, su flexibilidad que iba aliada a la dignidad, una bondad que no degeneraba en ceguera, todas cualidades naturales felizmente desarrolladas en el ambiente de Roma, lo capacitaban para desenredar el embrollo en que se atoraban Fesch, el Padre Jauffret, Portalis, Bernard-Charpieux. Si los Papas habían elegido a ese hombre, el Espíritu Santo guiaba su decisión. Dios quería servirse del Hermano Frumence para continuar la obra de san Juan Bautista de La Salle.

El Emperador Napoleón admite la presencia de los Hermanos, maestros cristianos, en el territorio nacional, pero aplazando siempre el reconocimiento definitivo de su asociación. Puesto que los hechos mandan, parece normal que el Superior en funciones conserve su autoridad. Ésta, ha recibido ya la seguridad de las más leales obediencias, en París como en Lyon. De una y otra ciudad han partido las primeras llamadas hacia el legítimo sucesor del Hermano Agathon. Las dudas, los silencios, que se prolongan en otros lugares, cesarán ante la palabra del Soberano Pontífice: todo el pasado de la Congregación garantiza una sumisión filial, universal.

* * *

La entrada, en Lyon, del Hermano Vicario y de sus tres compañeros “Romanos”, es una etapa de decisiva importancia en el proceso de los nuevos comienzos. Coincide con el viaje triunfal de Pío VII a través de la Francia surgida de sus ruinas, lavada de la sangre de las masacres. Y la coincidencia, lejos de ser fortuita, aparece, en verdad, como la relación de un efecto a su causa. El cardenal Fesch ha logrado que el Hermano Frumence se resuelva a concluir, con un gesto significativo, el tiempo del exilio y de la dispersión, al igual que obtuvo del Soberano Pontífice el extraordinario proceso que parece proclamar el fin de la Revolución. Doble resultado de una fecunda embajada: la reconstitución de la familia lasaliana, evidentemente, no podría compararse en el terreno de la historia política y religiosa, a la consagración del Emperador. El alcance, no obstante, de este acontecimiento, casi desapercibido por sus contemporáneos, ¿es menor que las consecuencias de la ceremonia del 2 de diciembre de 1804? Las decepciones y amarguras del Papa se multiplicarán después de las fiestas de Notre-Dame de París. El jefe del Instituto de los Hermanos encontrará, también él, dificultades, sufrimientos y tristezas después de su instalación, tan discreta, en la casa lionesa. Pero prepara para los misioneros de la educación cristiana un amplio y espléndido porvenir. Napoleón no mantendrá todas sus promesas: una dolorosa ruptura se producirá dentro de cuatro años, en la alianza de la Iglesia Romana y el Emperador francés. Y, antes de diez años, el todopoderoso monarca desaparecerá, víctima de su orgullo, arrastrando en su caída sino las obras durables de su genio, el Concordato, el Código civil, la estructura del Estado moderno, al menos las improvisaciones temerarias de la victoria y del despotismo. Los reyes de su raza perderán sus coronas y el tío arzobispo, con la Señora Madre, se irán a buscar refugio ante el santo anciano al que Bonaparte perseguía.

El paralelismo que esbozamos no está únicamente inspirado por una simple coincidencia de fechas; si se quiere reflexionar buenamente sobre las intervenciones de la Providencia, parecerá menos arriesgado, menos absurdo de como lo imaginarían las mentes superficiales o con prejuicios. Por un lado, un maravilloso montaje escénico, un brillo sin parangón, una magnificencia épica, fulgores y adornos, el cuadro de Louis David en el Louvre; por el otro, el modesto cuadro que hicieron pintar los Hermanos de las Escuelas Cristianas para conmemorar el retorno de su jefe y que ni siquiera conserva el nombre del muy mediocre artista: los cuatro repatriados de Italia, abandonando sus bastones de peregrinos y arrodillados a los pies de Jesucristo resucitado, de la Santísima Virgen y de san Juan Bautista el Precursor [1]. Un *ex-voto* sin valor estético, colocado en la pared de una capilla, una oración de agradecimiento, pronunciada primeramente en lo profundo de las almas, recitada a media voz, y que acaba por amplificarse, por resonar desde Lyon hasta los países más lejanos. La emoción que de él se desprende es más penetrante, más activa, que los recuerdos de gloria evocados por la obra de arte del pintor imperial...

Los Hermanos Frumence, Émery, Esdras y Pierre formaban como la vanguardia del cortejo de Pío VII. Los lioneses acudían, el 20 de noviembre de 1804 —29 de brumario del año XIII— a recibir las bendiciones del Santo Padre en la catedral de Saint-Jean y en la plaza Bellecour. Intensas alegrías, cazadas por así decirlo al

1 Ese cuadro lo conservan los Hermanos de Lyon. — *Essai sur la Maison-Mère*, p. 129.

vuelo. Después de menos de cuarenta y ocho horas en el arzobispado, había que dirigir hacia París las carrozas de Su Santidad y de los Cardenales [1].

Roma dejaba sobre las laderas de Fourvière a los religiosos devueltos a Francia. ¿En qué modo el poder civil ratificaría la toma de posesión? El 19 de brumario, Portalis había escrito al prefecto del departamento del Rhône: “Tengo el honor de dirigirle una ampliación de la decisión por la cual el gobierno autoriza el establecimiento de la Institución de la Doctrina Cristiana en Lyon”. Esta “decisión” no era otra cosa más que el informe favorable del 10 de frimario del año XII, sellado con la aprobación de Bonaparte. Bureaux de Puzy transmitía, el 30 de brumario, por lo tanto en el mismo momento de la partida del Soberano Pontífice, copias del documento oficial “a los Señores alcaldes de Lyon” y al comisario general de policía [2].

El consentimiento del Primer Cónsul se convertía, después de once meses, en la aprobación del Emperador. Refrendado por el ministro de Cultos, era notificado a los funcionarios públicos. Desde ese momento, ¿no equivalía a un decreto gubernamental? Portalis dejaba entender claramente que él le atribuía ese carácter. Y, en las circunstancias en que lo enviaba a Lyon, el prefecto y los alcaldes debían estimar que los poderes del Hermano Vicario General no presentaban ninguna objeción. El Hermano Frumence podía considerar su “renuncia”, verbal o escrita, como totalmente anulada. Conservaba el título que le había otorgado el Breve del 7 de agosto de 1795; ejercería todos sus derechos de jefe del Instituto Lasaliano, hasta el momento en que, al adquirir fuerza legal los “estatutos”, los Hermanos de las Escuelas Cristianas pudiesen pensar, según el procedimiento querido por el Fundador, en la elección de un Superior General y de varios Asistentes. Sólo ese acto señalaría la perfecta “restauración” de su Sociedad, tal y como lo había proclamado antaño Pío VI. Pero tendrían que pasar aún seis años antes de que se realizase su inquebrantable esperanza...

Desde ese momento, la administración imperial entregaba lealmente al Hermano Vicario el texto de frimario del año XII. Bernard-Charpieux, gustosamente, actuaba de intermediario: citaba el documento, en su carta del 26 de noviembre de 1804, con el nombre de “decreto de Su Majestad” y en él veía tanto la aprobación del “establecimiento de los Hermanos” para “toda la extensión del Imperio” como el permiso (en verdad no estaba especificado) de realizar la elección de un Superior. No le cabía duda de que él mismo “regularizaría todas las disposiciones” necesarias para la buena labor de los pedagogos religiosos.

“La Providencia le llama a grandes empresas, aseguraba al Hermano Frumence: ha tomado usted el compromiso de hacer volver a la juventud al respeto filial, al amor al trabajo, y sobre todo a apreciar al Jefe de gobierno que, venciendo todos los obstáculos, quiere propagar la paz y la felicidad en las familias, especialmente entre aquellas que, debido a su infortunio, tienen mayor necesidad de consuelo. Le rogamos que acepte usted ser su intérprete ante los niños desgraciados: dígalos que su solicitud paternal vela constantemente para acoger al pobre, hacer fecundos sus

1 Latreille, *op. cit.*, pp. 338-339.

2 Arch. depart. del Rhône, serie T, n 8. — Cf. *Essai sur la Maison-Mère*, pp. 144-145 y *Centenaire*, p. 50.

talentos y hacerlos dignos de su benevolencia, sea cual sea su nombre, rango y clase en que haya nacido”.

Estas expresiones, excesivamente cargadas de entusiasmo político y de énfasis burgués, honraban el corazón caritativo, el “sentido social”, los sentimientos cristianos del alcalde del Oeste. Bernard-Charpieux se felicitaba al ver su ciudad de adopción [1] convertirse, “después de Reims, en la cuna donde se formaría la preciosa asociación” de los discípulos del Sr. de La Salle. Estaba convencido del pronto envío de los “reglamentos” preparados bajo los auspicios de “Su Santidad” y de “Su Majestad imperial” y finalizaba con los “testimonios de su particular estima hacia el Hermano Frumence” [2].

* * *

Este administrador tan diligente, tan entregado, no había ahorrado esfuerzo para ofrecer al Jefe del Instituto la residencia más conveniente. Desde el mes de floreal del año XI, estaban en curso grandes obras de acondicionamiento en el Petit-Collège. En el mes de vendimiario del año XIII aún continuaba. Estaban destinadas especialmente a la total reconstrucción de las bóvedas. En marzo de 1805, Bernard-Charpieux comunicará al prefecto un gasto global de 10.996 francos. “Yo, quizás hubiese detenido las obras, si el gobierno no hubiese... manifestado su interés en favor de una institución fundada [bajo el patronato] de S. Em. el cardenal Fesch y que obtiene cada día nuevos éxitos”. El municipio se reservaba la propiedad del edificio así como toda la instalación mobiliaria que él había pagado [3].

El Hermano Pigménion y su comunidad pudieron disfrutar, sin contrato, de la antigua casa de los Jesuitas, a partir del 21 de octubre de 1804. El Hermano Frumence se unía a ellos allí un mes más tarde y el arzobispo le asignaba definitivamente esa residencia en los primeros días de diciembre [4].

El Petit-Collège seguirá siendo durante quince años el centro, la “Casa Madre”, de los Hermanos de las Escuelas Cristianas [5]. Bajo el nombre de Colegio de Nuestra Señora del buen Socorro, había servido de sucursal a “la Trinidad”, el establecimiento de la Compañía de Jesús situado a orillas del Ródano (y transformado, en el siglo XIX, en liceo del Estado). La construcción de 1630 desaparecida en 1726, fue remplazada por un amplio y sólido edificio. Los Oratorianos, después de 1762, luego los misioneros de San José, sucedieron allí a los Jesuitas expulsados del reino. Un “club constitucional” sesionó en él en 1792; al

1 Había nacido, en 1758, en Vienne en Dauphiné.

2 Arch. municipales de Lyon, D, Alcaldía del Oeste, 5 de frimario año XIII, nº 774. — Cf. *Centenaire*, pp. 50-51, *Essai sur la Maison-Mère*, pp. 144-145.

3 Arch. municipales de Lyon, D, Alcaldía del Oeste, cartas nº 283, 737, 777 y 845, 17 de floreal del año XI, 30 de vendimiario, 13 de frimario y 21 de ventoso del año XIII.

4 *Essai sur la Maison-Mère*, pp. 130-131.

5 Después del traslado de la Casa Madre a París, la principal comunidad de los Hermanos de Lyon conservará el usufructo del Petit-Collège hasta 1843. (*Centenaire*, p. 97).

año siguiente, lo que había sido escuela se transformó en prisión. Una decisión consular, ya señalada, entrego los edificios a la ciudad de Lyon, en junio de 1803 [1].

En el aspecto exterior y, en el interior, las líneas esenciales del Petit-Collège han cambiado poco desde el siglo anterior. En las primeras pendientes de la ladera que, desde el Saône, se dirige hacia la basílica mariana, se trata de un conjunto de altos muros, de terrazas y tejados, una masa sin gracia, a la que se aferra el cascajo de la subida del Garillan. La fachada, de tres pisos de catorce ventanas, se abre, mediante una puerta canteada, sobre una pequeña plaza bastante sórdida. El aire y la luz se distribuyen parsimoniosamente en los corredores abovedados, en las numerosas habitaciones, en un minúsculo jardín, en un patio estrecho y profundo como un pozo. Antiguamente existía una capilla que fue desafectada en 1880 y ya no es reconocible. El mejor adorno de esta residencia austera consiste en una escalera monumental, con nobles arcadas, que ocupa el centro y se eleva hasta la cumbre del edificio.

Los Hermanos no encontraban aquí las risueñas perspectivas de Melun ni las comodidades, los espacios y el encanto de Saint-Yon. Un laberinto de callejuelas los cercaba, el amontonamiento de las casuchas parecía asfixiarlos. Esta vieja residencia, que los hospedaba sin pertenecerles, conservaba, a pesar de las reparaciones un carácter de instalación provisoria.

Por lo demás, poco les importaba. Disfrutaban la cordialidad de habitar en común, de trabajar, en plena tierra de Francia, en su progreso espiritual, en la gran obra de su Padre. Vivir una vida monástica parecía cosa normal al abrigo de estas murallas y bajo la protección de Nuestra Señora de Fourvière. Los discípulos de Juan Bautista de La Salle habían conocido, en el siglo XVII, los rigores de la “pequeña Trapa” de Vaugirard; y, a continuación, la incomodidad, incluso la miseria no habían perdonado a un buen número de sus comunidades: la élite, congregada en Lyon poco tiempo después de las pruebas más crueles, y el Jefe, valientemente venido de Roma con sus compañeros de elevada virtud, no dudarían en sufrir un encierro bastante duro, la humedad, el frío, a orillas del Saône [2]. Los Hermanos Maurille, Émery y Servule arrastrarían a sus contemporáneos y a la juventud del nuevo siglo a mortificaciones, a abnegaciones, de las cuales el Hermano Frumence era el primero en dar ejemplo. Todos se empapaban en la oración, en la alegría de recomenzar una existencia verdaderamente lasaliana. Veían acudir hacia ellos a la multitud de los pequeños lioneses descendiendo de la colina. Recorrían infatigablemente hacia las escuelas de los barrios de la vieja ciudad apretujada en torno a la catedral, esas calles del Boeuf, Tramassac, Juiverie, Saint-Jean, Trois-Maries, que recortan una cinta de cielo en lo alto de sus fachadas adornadas de hermosas esculturas, de puertas con paneles góticos o Renacimiento, con curiosos emblemas. Y pasaban más allá de los puentes, para enseñar también en las “divisiones del Sur y del Norte... [3].

1 Circular del *Centenaire*, p. 51; *Essai sur la Maison-Mère*, p. 130.

2 El Hermano Jean-François dirá, con razón, en una carta dirigida al prefecto al año siguiente, que los edificios, antiguamente muy estropeados, ofrecen, después de las reparaciones, “unos alojamientos cómodos y sanos”. Pero entonces no se hallaba en posición de poder lamentarse.

3 En antiguo Petit-Collège es hoy el ayuntamiento de la Vª circunscripción. La circular del *Centenaire*, pp. 51-52, y el *Essai sur la Maison-Mère*, p. 132 (con un plano, p. 133) proporcionan indicaciones

El Hermano Frumence había traído consigo de Italia una graciosa estatua revestida con amplios velos, una “Inmaculada Concepción” que se debía a la generosidad de Pío VII. La colocó, como virgen protectora, a la entrada de las dependencias reservadas a la comunidad [1]. Bajo esa imagen se reunían veintiocho religiosos, novicios y postulantes, desde finales de 1804. Dieciséis Hermanos, según una estadística de algunos meses después, se hacían cargo de las clases de Saint-Jean, Saint-Louis, Saint-Polycarpe, Saint-Nicier, Saint-François, Saint-Georges, Saint-Paul y Saint-Bonaventure. Las de Saint-Jean funcionaban en el interior del Petit-Collège; las demás estaban situadas en las calles Lanterne, Vieille-Monnaie, de la Gerbe, Confort, des Prêtres, de L’Arbalète y en el Port-Charlet. Se estaban preparando para abrir otras nuevas en Saint-Just y en la división del Norte, lo cual debía elevar el número de alumnos en torno a 2.000 [2].

Entre los maestros podemos señalar al Hermano Justinien-Marie, llamado Celso, y el Hermano Pierre-Célestin (Antoine Sablet), antiguos maestros de la escuela de Los Vans [3], el Hermano Esdras (Thibaud Maire), y el Hermano Paphnuce conocido como Pierre (André Perron), dos del Franco Condado que siguieron los destinos del Hermano Frumence, el Hermano Servule, cuya agitada historia conocemos, el Hermano Luc (Alexis Ville), antiguamente asociado con el Hermano Moniteur en las vicisitudes de la casa de Saint-Malo, y que salía de su refugio de la Drôme [4]. El Hermano Pigménion, anteriormente director en Port-Charlet, iba a partir hacia Trévoux, en compañía de su primer novicio, el Hermano Augustin: el arzobispado les confiaba la misión de devolver el Instituto al departamento del Ain. De ese modo se eclipsaba, discretamente y muy rápido, el primer jefe de los maestros lioneses. Bajo la autoridad del Hermano Vicario General, la guía de la comunidad sería asumida por François Garcin, el Hermano Jean-François, cuya edad era entonces de setenta y cuatro años.

El número de presencias en la casa central de la Congregación seguirá una rápida progresión. Alcanzará, en 1808, un total de cincuenta y tres Hermanos, quince de los

precisas, que una visita de los lugares nos ha permitido verificar. — Vingtrinier, en su obra *Le Lyon de nos pères*, y Émile bauman, autor de *Lyon et le Lyonnais* (colección *Gens et pays de chez nous*, J. de Gigord editor), evocan admirablemente los rincones pintorescos que constituyeron el decorado de la vida de los Hermanos.

1 La estatua dada por el Papa se encuentra actualmente en el noviciado de Caluire, cerca de Lyon. Los Hermanos del Petit-Collège habían escrito en una pared vecina este pareado sin pretensión literaria:

*Sed siempre fieles a la religión
Nadie sin ella puede vivir con honor.*

(*Essai sur la Maison-Mère*, p 139).

2 Arch. departamentales del Rhône, T, 8. Cuadro realizado, para el prefecto, por el Hermano director Jean-François. — Cf. *Centenaire*, p. 88.

3 Ver anteriormente, p. 256.

4 Ver anteriormente, pp. 319-320.

cuales novicios [1]. Veintiún maestros estaban en ese momento empleados en las escuelas; todos, salvo los Hermanos Barthélemy [2] y el Hermano Servule, de “menos de cuarenta años”, por lo tanto de promociones de la época post-revolucionaria. Los más antiguos —y algunos jóvenes— desempeñaban entonces las funciones de enfermeros, ropero, cocinero, sastre y portero. Entre ellos encontramos a los Hermanos Paulien y Odo y al inspirador de la vocación del Hermano Superior General Philippe, André Galet, el Hermano Laure, que su ilustre alumno de Chaturange comparará al eremita de Egipto Pablo el Sencillo, “discípulo del gran san Antonio”, a causa de la sonriente paz que no lo abandonaba nunca en la monótona existencia de la ropería, en medio de los más oscuros trabajos. Algunos ancianos, como los Hermanos Julien-Marie, Dorothee, Décorose y Palémon, meditan sobre el fin de sus días en un retiro definitivo. Los miembros del Instituto que tomaron el hábito bajo el generalato del Hermano Agathon formarán, por esa fecha, a penas un tercio de los efectivos, en la casa principal: sin embargo conviene señalar que varios han abandonado Lyon para organizar las comunidades de las que pensamos tratar en el próximo volumen.

El “Régimen” normal no está restablecido. El Hermano Frumence administra y gobierna con la colaboración de tres religiosos de su entorno inmediato: el Hermano director Jean-François; el “maestro de los alumnos”, Hermano Émery; y el Hermano Pierre-Célestin, en cuanto suceda, en las funciones de ecónomo, al Hermano Vivien (volveremos enseguida sobre el papel de François-René Gaudenne). Un Hermano de veinte años, Joseph Favre (Ambroise-de-Jésus), servirá de secretario a este reducido Consejo. El hombre de confianza del Hermano Vicario General sigue siendo Jean-Baptiste Die, el Hermano Émery, llegado a la edad de la madurez y de la experiencia y a un desarrollo de las virtudes que suscita la admiración de su Superior, de sus semejantes, de sus novicios [3].

Dos cartas, provenientes de los despachos de Bernard-Charpieux y de Sain-Rousset [4], nos informan sobre la situación legal y la labor pedagógica de los Hermanos del Petit-Collège, posteriormente a la llegada del Hermano Frumence. Los administradores lioneses responden a la circular del director de la Instrucción Pública, Fourcroy, famoso texto, con fecha del 21 de frimario del año XIII (12 de diciembre de 1804). Aunque habrá que reservar el análisis de esas páginas para cuando se necesite dar una visión de conjunto sobre la Congregación, la lógica y la cronología nos invitan a colocar aquí las declaraciones que hacen referencia especialmente a la “Casa Madre”.

1 Arch. depart. del Rhône, T, 8, estadística nominal del 16 de agosto de 1808. (Copia en los Archivos de la Casa Generalicia, dossier JFb1).

2 Barthélemy Garnier, llamado Hermano Antipas en el momento de su toma de hábito, en 1770; nacido en Marcolles, diócesis de Viviers, el 26 de noviembre de 1748; emitió sus votos perpetuos en 1779 y será, de 1810 a 1812, asistente del Hermano Gerbaud.

3 *Relations mortuaires*, t. I, pp. 155-157. — *Centenaire*, pp. 95-96; *Essai sur la Maison-Mère*, p. 139. — Ver también *supra*, p. 335.

4 La alcaldía central de Lyon no se creó hasta el 1º de vendimiario del año XIV, conforme a la ley del 15 de ventoso del año XIII. Fay de Sathonay se convirtió entonces en alcalde de la ciudad; Bernard-Charpieux y Sain-Rousset estuvieron entre el número de los cinco adjuntos. (Arch. municipales de Lyon, cuarto Registro de las deliberaciones del Consejo).

Los veintiocho Hermanos, dice el adjunto de Bernard-Charpieux el 30 de frimario, “no tienen por el momento otros estatutos que el devolver a la juventud... al respeto filial, al trabajo, e inspirar[le], sobre todo, el amor al gobierno y a su augusto Jefe. Se proponen..., para estimular la superación y a título de recompensa, establecer una escuela particular en la cual se enseñará, también gratuitamente, el dibujo y las matemáticas a los niños que mejor se hayan portado y que tengan aptitudes. El sueldo de los Hermanos se tomará de los ingresos de la ciudad” ... [1].

El adjunto de la división del Sur recuerda, el 10 de nivoso [2], que los maestros en cuestión han sido nombrados “por la oficina de administración” que preside el Prefecto. “Hasta el momento en que se conoció en Lyon el informe presentado al gobierno el 10 de frimario del año XII y aprobado por él el 11 del mismo mes, los Hermanos de la Doctrina Cristiana no han ejercido más que como maestros privados. Ahora, están... residiendo en común en los edificios del antiguo Colegio Notre-Dame... no hacen ninguna promesa o voto [3]: son simples laicos reunidos en comunidad, que se consagran a la enseñanza de la clase pobre del pueblo... Las materias a las que se limita la enseñanza son la lectura, la escritura y las principales reglas del cálculo... No pueden, bajo ningún pretexto, enseñar latín ni las ciencias elevadas ni ninguna lengua extranjera, muerta o viva...” En un último párrafo, se señala que los reglamentos han sido dirigidos al ministro de Cultos.

* * *

Por tanto, lo provisorio se mantenía. El cardenal Fesch, impaciente, quiso tomar él mismo los medios de ponerle fin. Lo cual fue el tema de una abundante correspondencia arzobispal, desde finales de diciembre hasta el mes de abril de 1805.

La primera carta tiene fecha del 9 de nivoso del año XIII; Fesch, cuatro semanas después de la coronación de Napoleón, prolonga su estancia en París y allí continúa en relación con los alcaldes de Lyon, también ellos convidados a la ceremonia de Notre-Dame. “Conozco todo su celo para el restablecimiento de los Hermanos y de las Hermanas de las Escuelas Cristianas, comunica a Portalis; sé que usted hizo aprobar precedentemente su existencia y que sus estatutos están entre las manos del Consejo de Estado. Le rogaría ahora apresurar el informe, porque es importante que los estatutos sean aprobados, para que las dos instituciones puedan crecer y llegar a ser cada día más útiles para la instrucción de los hijos del pueblo... Me atrevo a esperar que los alcaldes de Lyon, que están aún aquí durante algunos días, puedan llevar a esa ciudad la seguridad de que dichas instituciones pueden vivir según el espíritu de sus reglas sancionadas por el gobierno” [4].

1 Arch. depart. del Rhône, T, 8. — Cf. Chevalier, *op. cit.*, pp. 153-154 y *Centenaire*, p. 89. La carta del “Alcalde del Oeste” lleva la firma de su adjunto Gleize.

2 31 de diciembre 1804.

3 Evidentemente, el funcionario respeta aquí la ficción oficial.

4 Archivos Nacionales, F 19, 6285.

Regnault de Saint-Jean-d'Angély, presidente de la sección del Interior del Consejo de Estado, recibe a continuación estas líneas, del 16 de nivoso (6 de enero de 1805): "Preside usted... una sección donde se deben discutir previamente los estatutos de los Hermanos y de las Hermanas de las Escuelas Cristianas de Lyon. Siento vivo interés por estas dos sociedades docentes, que no se dedican más que a los niños del pueblo, lo cual sé que está perfectamente de acuerdo con las miras del gobierno. Sus estatutos están entre las manos del Consejo de Estado; el Sr. ministro de Cultos me tiene al corriente. Le estaría muy agradecido por apresurar el informe lo más posible. Es importante, en bien del establecimiento que los Hermanos y las Hermanas tienen en Lyon, que estos estatutos sean aprobados antes de la partida de los alcaldes de esa ciudad..., que deben [abandonar París] dentro de quince días" [1].

Regnault pide explicaciones. No posee más que un resumen de los Reglamentos de mesidor del año XII y querría conocer, además del documento entero, tal como lo redactó el P. Jauffret, el texto de la Regla primitiva. Evidentemente, las oficinas de Cultos, con la mejor intención, se esforzaron en reducir a lo esencial el voluminoso trabajo del vicario general. Pero hay que complacer la solicitud del presidente de sección. El cardenal se da cuenta de los problemas que puede suscitar un asunto llevado con poco tacto. Abandona, para acudir en ayuda del Instituto, su *imperatoria brevitatis* y se lanza en consideraciones bastante liosas y algunas de las cuales abaratan la verdad histórica:

"...Los Hermanos fundados por un canónigo de Reims llamado La Sale [*sic*] no tenían, propiamente hablando más estatuto que la bula de Clemente XIII, según creo, o de Benedicto XIV [*sic*], responde el 20 de nivoso [2]. ...Hay unos 14 ó 15 artículos de esa bula, que no tengo ante mí, que están incluidos en los estatutos que tiene usted en su poder. Los Hermanos se guiaron además, en su organización interna, según el reglamento que les dio su fundador. En ese reglamento, no se trata más que de algunos artículos sobre los deberes de los Hermanos para con Dios, para con los niños, para con los Superiores y algunas máximas de sabiduría y de moderación. Sería posible conseguir ese reglamento; pero no añadiría nada al conocimiento que yo le ofrezco, por ser sumamente sencillo. No se encuentran en él segundas intenciones. No lo tengo a mano y es difícil de encontrar. Los Hermanos ya no lo usan personalmente desde que hicieron imprimir algunos ejemplares sobre los *Deberes de los Hermanos*, donde los artículos del reglamento se hallaban expuestos. Pero tenga en cuenta además que esos libros eran para ellos como *mementos*... Los leían para renovarse en el espíritu de su estado".

Si a Fesch le hubiera importado verdaderamente informar a Regnault de Saint-Jean-d'Angély con exactitud, hubiera acudido al Hermano Gerbaud. No se habría equivocado en el nombre del Soberano Pontífice firmante de la Bula de aprobación. No habría hablado con tanta superficialidad de las Reglas elaboradas por san Juan Bautista de La Salle ni mezclado con ellas, la "Colección de diversos trataditos" [3],

1 Archivos del Arzobispado de Lyon, Registro de correspondencia nº 1. — Cf. *Centenaire*, p. 69.

2 Archivos del Arzobispado de Lyon, Registro citado.

3 Convertidos, ciertamente, en 1783 en "Tratados sobre las obligaciones de los Hermanos de las Escuelas Cristianas". (Ver *Histoire générale*, t. II, p. 471).

ni tampoco los “Deberes de un cristiano”, confusiones más o menos voluntarias. Dentro de algunos meses, cuando el prefecto del Loiret y el alcalde de Orléans, deseen también ellos conocer el Instituto en su verdadero aspecto, sabrán bien obtener del Hermano Libère la comunicación del texto fundamental y estudiarlo atentamente, con el deseo de reorganizar una comunidad en su circunscripción [1].

Pero Joseph Fesch parecía preocuparse poco por la casa del Gros-Caillou, que escapaba a su influencia. No pretendía, por lo demás, (puesto que la presentación de los papeles de Jauffret parecía inevitable), más que suministrar de esa obra el comentario menos peligroso posible.

“Le envío aquí adjunto, continuaba, una copia de los estatutos que ellos [los Hermanos] han decidido en Lyon y de los cuales el Sr. ministro de Cultos ha obtenido los que le ha entregado a usted. En esos estatutos más desarrollados encontrará usted: 1º todo lo que el reglamento primitivo... contiene como artículos constitucionales; 2º todo lo que los Capítulos Generales... habían añadido como artículos también constitucionales.

“Únicamente, se han reducido las promesas de estabilidad en el Instituto limitándose a compromisos temporales. En su antigua existencia, los Hermanos podían, después de sus veinticinco años y una permanencia prolongada en la Sociedad, hacer incluso votos perpetuos. Pero su Director o Superior General podía en todo momento dispensarles de ello [2]. Esos votos eran los de pobreza, castidad y obediencia.

“La Sorbona, consultada sobre la naturaleza de esos votos, hacia 1780, declaró que no eran en absoluto solemnes; por eso los Hermanos de las Escuelas Cristianas no han hecho nunca semejantes votos y, al cambiarles los votos por promesas anuales y siempre libres, no se cambiará nada de sus constituciones, tanto más que me parece a mí que tan sólo por decisiones posteriores de sus Capítulos Generales fueron admitidos a comprometerse por más de tres años [3].

“Puesto que usted tendrá a la vista los estatutos revisados en Lyon, juzgue usted si no sería más sencillo hacerlos aprobar tal cual y sin reducirlos, aunque en el fondo los artículos tal como le han sido entregados lo dicen todo, y los artículos de los estatutos merecería la pena fuesen más breves”.

El arzobispo se veía obligado a diluir su alegato sobre el dossier lionés. No disimulaba no obstante que hubiera preferido que el Consejo de Estado examinase solamente el resumen del ministerio de Cultos.

1 Archivos departamentales del Loiret, IR 191. Carta de J. Ph. Maret a Crignon-Désormeaux, para restituirle, en la fecha del 7 de pradiel del año XIII, el ejemplar de las “Reglas y Constituciones del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas”, confiado al alcalde, en ventoso precedente, por el Sr. Cendre; y carta de Crignon-Désormeaux a dicho “maestro particular, calle del Ange nº 14”, con fecha del 17 de pradiel.

2 Nuevo error, pero argumento *ad hominem*.

3 Idéntica observación que la anterior.

Sin extenderse más sobre un terreno candente, se ingeniaba para poner a su corresponsal en presencia de los hechos. Le elogiaba la “sobriedad” de los Hermanos, de la cual daba fe “una memoria... a la Asamblea Constituyente” [1], su perfecta discreción en los “asuntos de Estado” y en los de “las familias”, se explayaba sobre el “buen manejo” de la casa de Lyon, sobre los estupendos cambios que su diócesis constataba en las costumbres de las generaciones jóvenes desde la llegada de los maestros cristianos. Finalmente salía fiador de los “principios” de sus protegidos y de su lealtad política.

Otros párrafos hacían referencia a las Hermanas de San Carlos. Para las religiosas como para los Lasalianos, Fesch reclamaba la “aceleración” del informe. Y en su conclusión no podía privarse de lamentar de nuevo las “amplitudes”, los “detalles”, acumulados en la redacción de los reglamentos.

El 26 de nivoso, enviaba al presidente Regnault el original hasta entonces retenido por las oficinas de Cultos [2]. Y, el 29, agradeciendo a la comunidad del Petit-Collège, que le había felicitado por el año nuevo [3], anunciaba al Hermano Frumence el próximo envío de los estatutos aprobados, pedía a sus caros feligreses la continuación de sus oraciones, les deseaba las “gracias y bendiciones que el Señor, en su misericordia, reserva [a] sus fieles servidores” [4].

Unción muy eclesiástica, palabras de bondadoso pastor. Sin embargo, en París el asunto no avanzaba. Bernard-Charpieux, de vuelta al Rhône, escribía, el 24 de pluvioso a su arzobispo, cuya permanencia a orillas del Sena parecía superar las previsiones del alcalde: “...Espero, con indecible impaciencia, el decreto imperial que, con el parecer del Consejo de Estado, debe fijar en esta ciudad [de Lyon] el modelo de educación de cuatro o cinco mil individuos de la clase pobre. Quizás tenga usted demasiados asuntos importantes para poder sacrificar algunos instantes con esta finalidad; pero ¿no podría el P. Jauffret, con su autorización, lograr apresurar una decisión que tiene como finalidad inspirar en una juventud interesante, la práctica de una moral demasiado tiempo desconocida?... [5]

“Si no dependiera más que de mí, respondía Fesch el 3 de ventoso, todos sus deseos para el bien público serían concedidos instantáneamente... No dejo de lado a los Hermanos de las escuelas” [6].

1 Alusión a alguna de las memorias analizadas en el primer capítulo de nuestra primera parte.

2 Archivos del Arzobispado, registro citado.

3 Del 1805. El calendario gregoriano se encontraba prácticamente, aunque no legalmente, restablecido.

4 Archivos del Arzobispado, registro citado.

5 Archivos municipales de Lyon, D, Alcaldía del Oeste, nº 817, Bernard-Charpieux no dejaba de añadir que dicha juventud debía “aprender a querer y a respetar al jefe del gobierno a quien debería semejante beneficio”. Su carta contiene además una curiosa información a propósito de un retrato del cardenal que el alcalde se ha comprometido a ofrecer a los Hermanos lioneses y que “el Sr. Appiani” ha prometido mandar “en un plazo de cuarenta días”.

6 Archivos del Arzobispado, registro citado.

De hecho había reiterado, el 13 de febrero, su llamamiento a Regnault de Saint-Jean-d'Angély. Ese día, insistía, con miras a una simplificación de la investigación: "Le rogaría... que se limitase a los estatutos y reglamentos simplificados, como los que el Sr. Portalis ha presentado según mi aprobación, si le parece que así el informe terminará más pronto y la discusión en el Consejo de Estado estará más rápidamente concluida. Confío todo a su juicio" [1]. El 9 de marzo, nueva gestión: "...Esperaba usted que el martes [12], podría terminar este asunto. Le estaría muy agradecido de apresurar su conclusión; el interés de los dos establecimientos [de los Hermanos y de las Hermanas] lo exige y en ello pongo la mayor diligencia. El bien general y, en particular, el de mi diócesis me lo exigen" [2].

El prefecto Bureaux de Puzy recibía, por su parte, esta memoria que le entregaba, en abril, el alcalde del Oeste: "...Pedir el establecimiento de los Hermanos de la Doctrina Cristiana y que sean autorizados a nombrarse un jefe, conforme al informe presentado por Su Excelencia el ministro del Interior y aprobado por Su Majestad imperial. Esta institución está obteniendo los mayores éxitos; cerca de cinco mil niños [3] aprenden gratuitamente los elementos de la escritura y del cálculo y son educados en los principios de la religión, de la moral y de la virtud; y pronto el establecimiento, organizado por un jefe sumiso a la autoridad superior religiosa para lo espiritual y a la autoridad civil para los reglamentos de la administración, presentará la esperanza de ver formar, en las diez clases que existen en toda la ciudad, diez talleres de trabajo, fuente de la prosperidad de nuestras manufacturas" [4].

¡Lástima! todos estos esfuerzos conjugados chocaban contra la mala voluntad de los Consejeros del Estado. No sabemos en qué términos y de qué modo se formuló el rechazo del acuerdo, ya que los acontecimientos de 1871 causaron la destrucción de una parte de los archivos administrativos del Imperio [5]. Tan sólo el hecho está fuera de duda. Además encontramos confirmación del mismo, en una carta del cardenal Fesch.

Se trata de la carta, o más bien del discurso, del 20 de abril de 1805, en el que "la Alteza Eminentísima", regresada a su diócesis, la emprende vivamente contra el P. Jauffret, entonces "vicario general de la Gran Capellanía", es decir personaje de cierta importancia en la Corte de Napoleón I, brazo derecho del "Gran Capellán", el cardenal-tío. Éste hace alusión a una desdichada iniciativa del sacerdote, de la cual no queda ninguna huella material, pero que los reproches de Fesch ponen claramente en evidencia.

1 Carta del 24 de pluvioso del año XIII; misma fuente.

2 Carta del 18 de ventoso del año XIII; misma fuente. Cf. *Centenaire*, p. 70.

3 Esta cifra comprende ciertamente niños y niñas de las escuelas primarias.

4 Archivos municipales de Lyon, D, Alcaldía del Oeste, n° 875 "resumen de los diversos objetos que deben ser presentados a S. Exc. el ministro del Interior", 22 de germinal año XIII. — Cf. *Essai sur la Maison-Mère*, pp. 146-147.

5 *Essai sur la Maison-Mère*, p. 147.

Después de haber censurado a su vicario general a propósito de cierta “negligencia”, de algún desliz, el arzobispo prosigue: “La misma cosa le sucedió en París. Le había pedido que hablara con el Sr. Regnault de Saint-Jean d’Angély y usted le escribió. “Ha sido su Jauffret, me respondió el Emperador, quien ha echado a perder el asunto de los Ignorantinos; su carta fue impresa y distribuida a los Consejeros de Estado. De su carta se dedujo que se quería engañar al Consejo”.

“¿Qué tiene usted que añadir a eso? De una cosa muy sencilla hizo usted un misterio y lo echó a perder. No se vuelva a mezclar más en los asuntos de los Ignorantinos ni de las Hijas de la Doctrina...” [1].

El pobre cura, ciertamente más torpe que culpable, había subrayado sus errores del año anterior ingeniándose para paliarlos. Buscó, como es de imaginar, convencer a Regnault de hacer desaparecer el dossier de los imprudentes “estatutos”, para no presentar al Consejo de Estado más que un anodino compendio, quizás los extractos preparados por el ministerio de Cultos. Una conversación no hubiese tenido consecuencias; pero la escritura de unas cuantas líneas era un caso condenable. Jauffret había ido derecho a la trampa, fiándose de un funcionario peor dispuesto de lo que él pensaba, y muy marrullero. Se hizo público el engaño. Nuestros volterianos pudieron intrigar vigorosamente a propósito de los procedimientos “a lo Tartufo” y aprovechar con alegría esa excelente ocasión de ridiculizar a los “devotos”, a los “concordatarios”, a los partidarios —incluso galicanos al estilo Portalis— de la restauración religiosa. El Emperador —que en su política y sus segundas intenciones tendía a complacer al partido “filosófico”— se contentó, a pesar de su simpatía para con los Hermanos, con celebrarlo, no sin refunfuñar. El cardenal expresó claramente su descontento. Los lioneses debieron sentirlo mucho. Pero se hubiesen equivocado mucho en desanimarse: futuro comprometido no quería decir porvenir sin esperanza. El mismo Padre Jauffret se recuperaría pronto de la terrible bronca: a pesar de las prohibiciones *ab irato*, continuaría sirviendo, con no menos entrega, y con más éxito, a la causa del Instituto. Y después de todo, la última palabra, correspondería, no al Consejo de Estado sino, en circunstancias apropiadas, a Napoleón.

* * *

El segundo paso del Soberano Pontífice por Lyon daba, precisamente en ese mismo momento, tranquilidad y consuelo al Hermano Vicario General, a la comunidad del Petit-Collège, a todos los miembros y cooperadores de la Congregación lasaliana. Pío VII después de abandonar París sin obtener del hombre al que había consagrado la abolición de los artículos orgánicos y la restitución integral de los Estados de la Santa Sede, constataba la profundidad de la ingratitud humana y la extensión de las ambiciones imperiales [2]. Consideraba también —agradable desquite— el despertar de la fe, la adhesión de los católicos de Francia al Papado. Su viaje de regreso, verdadero triunfo, no conocía las prisas del primer itinerario. Las genuflexiones, la emoción, la felicidad de las muchedumbres tenían un significado

1 Archivos del Arzobispado de Lyon, “Correspondencia diocesana de S. Em. el cardenal arzobispo de Lyon”, cuaderno inserto en el registro de correspondencia nº 1.

2 Napoleón I no esperó la partida de Pío VII: se encontraba en Lyon el 10 de abril de 1805 y continuaba su ruta para ir a coronarse él mismo rey de Italia, en Milán.

muy diferente de los honores y las arengas oficiales. El viejo país cristiano se mostraba “romano”, después de la caída del Antiguo Régimen, tras el fracaso de la “Constitución Civil”; el Concordato, que había puesto de manifiesto todo el poder espiritual del Papa, tomaba su fuerza de la sangre de los mártires, de todos los sacrificios soportados, desde 1791 a 1801, por la Iglesia y por los fieles.

Los discípulos del Sr. de La Salle habían dado, desde los comienzos de la Revolución, pruebas de su ortodoxia. Confiscación de los bienes materiales, dispersión de las comunidades, encarcelamientos, destierros, suplicios, lo habían sufrido todo por la fe. En esos días de 1805, ponían el sello a su obediencia filial, reiteraban al Vicario de Jesucristo su indefectible amor.

Pío VII acudió a bendecir su capilla de Lyon el 16 de abril, al día siguiente de su llegada a la ciudad [1]. La mañana misma de ese jueves de Pascua, había celebrado la misa en la catedral primada y distribuido la Eucaristía a mil doscientas personas. Entre los Hermanos que asistían a las ceremonias, figuraban François-René Gaudenne y Pierre Blanc.

En febrero, el Hermano Bernardin era citado para presentarse en el Petit-Collège. Una “decisión” de los Hermanos de Toulouse, con fecha del 24 de ese mes, informa que “su Superior” debe “responder a la exhortación del Hermano Frumence”; el viaje será “pagado a escote”. El Hermano Édouard-Marie ejercerá un poder interino, que los asociados se comprometen a no cuestionar [2].

El Hermano Vivien por su parte, compartía su tiempo entre la casa lionesa y su establecimiento de Reims. En una carta dirigida desde Reims, el 30 de agosto de 1805, al ministro de Cultos, declara “haber pasado once meses en la ciudad de Lyon” [3]. Cita idéntica a la de un documento contable, escrito en el Petit-Collège algunas semanas antes. Pero el segundo documento añade la siguiente precisión: el Hermano Vivien ha gastado 500 francos en los desplazamientos, al haber ido “cinco veces” a Lyon [4].

En diciembre de 1804, desempeña las funciones de ecónomo en el centro del Instituto, en calidad de tal, entrega al auxiliar de Bernard-Charpieux informaciones que Gleize transmite, el 30 de frimario del año XII, al prefecto del Rhône [5]. Exactamente en esos mismos días, los Hermanos Marc, Narcisse y Dizier escriben a la municipalidad de Reims: “Al quedar vacante la clase del Hermano Vivien debido a su ausencia y su prolongada estancia en Lyon, hemos tomado como socio al Hermano Denis Delibessart para llevar dicha clase, así como también al Hermano Laurent Toye”; (este último en remplazo del “ciudadano Roger, que se fue en las

1 La siguiente inscripción conmemoró el acontecimiento: “El 18 de abril de 1805, S. S. Pío VII bendijo esta capilla de la Casa Madre del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas”. (*Essai sur la Maison-Mère*, p. 135).

2 Lémandus, *op. cit.*, p. 165.

3 Archivos Nacionales, F19, 6285.

4 Archivos de la Casa Generalicia, dossier HA p 1.

5 Carta citada anteriormente, p. 571.

pasadas vacaciones)”. El Hermano Denis sustituyó, como profesor, a François-René Gaudenne, el 1º de nivoso [1].

Sin embargo, el director de las escuelas de Champagne no piensa desinteresarse de su querida fundación. La vigila desde lejos; vuelve a dirigirla durante el invierno. Es entonces cuando, de acuerdo con el alcalde Tronsson-Lecomte, prepara la instalación de los Hermanos de Reims en el antiguo convento de los Carmelitas y entabla, en favor de la gratuidad escolar, una campaña que, en el mes de mayo de 1805, parecerá al punto de conseguirla [2].

El regreso al Rhône le impedirá consagrarse a ella hasta el final. El cardenal Fesch, en persona, lo convoca mediante una carta muy apremiante, del 14 de ventoso del año XIII. “Debe usted, ordena, encontrarse en Lyon el 30 de ventoso, para estar allí en el momento del paso de Su Santidad. Se lo exijo, tanto en mi nombre como en el de nuestro Vicario General y de Su Santidad misma, que le cree, en este momento, necesario en el noviciado de la casa central”. El subprefecto de Reims y el Sr. Tronsson-Lecomte han recibido también de su Eminencia instrucciones que no se discuten. Será suficiente para el Hermano Vivien decir a sus conciudadanos que “pronto les compensará”, sea mediante su presencia, sea enviándoles algunos maestros de su familia religiosa, y sobre todo “disponiéndose a establecer la institución misma capaz de perpetuar sus escuelas” [3].

Aquí tenemos pues, en esa primavera de 1805, al “Superior” de Toulouse y al jefe del establecimiento de Reims al lado del Hermano Frumence. Uno y otro desempeñan, desde hace varios años, una función de primer orden. Han organizado sus escuelas con toda independencia, son los “dueños, después de Dios, de su barca”. Bernard-Charpieux los convocó, la primera vez, para acoger sus opiniones a propósito de la restauración del Instituto. Era la época en que se suponía definitiva la “renuncia” del Hermano Vicario General, en que se quería creer en una próxima aprobación de los “estatutos”, cuando preocupaba el problema del nuevo gobierno de la “Sociedad”. Poseían las capacidades necesarias y un bastante grande “espíritu de fe” para decidir una corriente de regreso entre los veteranos dispersos en las regiones del Este y del Sur de Francia.

Pero ¿qué actitud tomarán ante sus cohermanos venidos de Roma? Con ellos no parece que hayan reanudado los lazos que, desde 1802 y 1803, existen entre el Hermano Frumence, por una parte, y el Hermano Pigménion y el Hermano Gerbaud por la otra. Durante el primer paso de Pío VII por Lyon, se encontraron ante una situación inesperada; tras un rápido examen pudieron sacar la conclusión que la autoridad del Hermano Vicario se prorrogaría tan sólo hasta la decisión del Consejo de Estado a propósito de los estatutos. El fracaso sufrido por el Padre Jauffret

1 Arch. municipales de Reims, nº 361. — Estos documentos no parecen conocidos para el autor del artículo sobre el Hno. Vivien, en el *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de julio de 1933.

2 Arnould, *op. cit.*, pp. 169 a 173 y Chevalier, pp. 205-206. Volveremos sobre estos asuntos en nuestro cuarto volumen.

3 5 de marzo de 1805; Archivos del Arzobispado de Lyon, Registro de correspondencia nº 1. — Cf. *Centenaire*, p. 95.

modifica rápidamente la orientación de sus mentes: el Hermano Frumence debe, hasta nueva orden, seguir siendo el Jefe.

Los dos grandes reconstructores, ¿están persuadidos de ello? Respondiendo a la “exhortación” proveniente del Petit-Collège, el Hermano Bernardin realiza un gesto de obediencia. El Hermano Vivien se somete a la orden del cardenal-arzobispo de Lyon; pero, señalemos que Fesch declara hablar “en nombre” del Hermano Frumence, al mismo tiempo que en el de la Iglesia. La jurisdicción del Superior designado por la Santa-Sede no podría presentarse de modo más contundente.

Ahora bien, leemos en los Archivos de la Casa Generalicia esta vieja nota, lastimosamente anónima y sin fecha: “El Hermano Bernardin... y el Hermano Vivien... pretendían que el Hermano Frumence debía ser reemplazado por un Superior regularmente elegido... Informado de su propósito, el cardenal Caprara, legado *at latere*, les ordenó abandonar, bajo pena de excomuni3n, el Petit-Collège antes de veinticuatro horas. El Hermano Bernardin se sometió enseguida... El Hermano Vivien regresó a Reims” [1].

Sin duda conviene no dar a este documento más que un crédito con reservas. Quizás recoge el eco de rumores mal fundados. Y nada prueba que los directores de Toulouse y de Reims hayan incurrido nunca en la amenaza de una “excomuni3n”. A fin de cuentas, no volvemos a ver al Hermano Bernardin, a partir de 1805, más que en una actitud de perfecta obediencia. Regresa a su comunidad al fin de mayo [2]; sus “decisiones” se toman de acuerdo con el Hermano Vicario General; su correspondencia con Lyon continúa, hasta su muerte (29 de agosto de 1808), en un plano de cordialidad de lo más respetuoso.

El proceder del Hermano Vivien exige un análisis más atento. Diga lo que diga el cronista anónimo, François-René Gaudenne no regresa a Reims inmediatamente. De su larga estancia en el Rhône subsisten aún otros testimonios además de su carta al ministro de Cultos y sus cuentas de viajero. Queremos hablar no solamente de una “reseña de los objetos pertenecientes a la capilla de los Hermanos de las Escuelas Cristianas de Lyon, adquiridos y recibidos por el Hermano Vivien” — documento que parece anterior a los acontecimientos de abril [3]— sino también de una “rendici3n de cuentas”, firmada el 14 de pradial del a3o XIII (3 de junio de 1805) por el P. Paul, administrador de las escuelas, por los Hermanos Frumence, Pigménion, Pierre-Célestin y por el ec3nomo responsable: éste, que se llama Hermano Vivien, declara ceder a la casa, “como un signo de su adhesi3n”, las 353 libras 11 soles, “adelantados de su bolsillo” [4]. Algo más tarde —y sobre el mismo papel en el que especifica la duraci3n de su presencia en la casa central— enumera los regalos que su bolsa personal le ha permitido ofrecer a la comunidad del Petit-Collège: “cuadros para el refectorio”, “almohada para el carísimo Hermano Vicario”,

1 Archivos de la Casa Generalicia, 24, AG2.

2 Lémandus, p. 165.

3 Arch. de la Casa Generalicia, dossier HA p1. Esa reseña contiene un “recibido” con fecha del 20 de febrero de 1805.

4 Arch. de la Casa Generalicia, dossier HA p1.

tela que representa la aparición de san Francisco de Paula a San Francisco de Sales, “para la iglesia”. Además, ha entregado 50 francos con el fin de hacerse con la propiedad “de una caja que contiene los títulos de la Sociedad” [1].

Estas precisiones muestran al hombre siempre atento a conservar las pruebas de los negocios que emprende. Lo hacen aparecer como medio secularizado, por cuanto dispone, según parece, de sumas bastante considerables, sin sentirse obligado, de manera estricta, por el voto de pobreza.

Queda por saber hasta que punto pretende practicar la obediencia. La puesta al día de sus cuentas ha sido algún tiempo anterior a su regreso a Reims. Cuando desde esa ciudad escribe a Portalis, el 30 de agosto [2], se presenta como “el restaurador, a cuenta suya” de las Escuelas cristianas en “la antigua cuna de la Orden”: se le pide, dice, “reorganizar la instrucción de la juventud pobre” en diversos lugares. Pero no quiere “emprender nada por si solo”, al hallarse “bajo la jurisdicción del Vicario General residente en Lyon”, y, además, dudando, de que “los Hermanos... sean hoy reconocidos como anteriormente, si forman una corporación” o si se los consiente en calidad de maestros de la enseñanza primaria, “si pueden llevar sus antiguos hábitos, para infundir respeto a los niños, [finalmente] si los establecimientos de Reims, Lyon, Toulouse, Chartres... tan sólo son tolerados...”

Semejante correspondencia directa con un ministro del Emperador seguramente corresponde a un hombre que, sin creerse liberado de toda subordinación con respecto al Hermano Frumence, pretende tener campo libre y establecer por si mismo el alcance de sus responsabilidades. No cede a nadie el cuidado de velar por su obra de Reims, de controlar, con la administración, la buena marcha de sus escuelas, los intereses particulares de su personal.

Declara a Portalis que esperará su respuesta antes de lanzarse a una nueva empresa, que tendrá como destino “la Isla de Saint-Louis”. Abordamos aquí un punto de la historia hasta ahora mal aclarado. Los cronistas del Instituto se encuentran en desacuerdo sobre el momento, incluso sobre la misma realidad de esta fundación [3]. Ahora bien, algunos documentos irrefutables, nos muestran, a propósito, a un Hermano Vivien que se toma a sus anchas sus deberes de religioso. El 20 de fructidor del año XIII (7 de septiembre de 1805) —por lo tanto la semana siguiente a la gestión del director de Reims ante el gobierno— el Hermano Vicario General firma una “obediencia” encargando a François-René Gaudenne “comenzar una escuela” en París, en la parroquia de Saint-Louis en la Isla [4]. No encontramos por ningún lado que ese establecimiento haya sido realidad antes de 1808 [5]. Solamente ese

1 Arch. de la Casa Generalicia, dossier HA p1.

2 Carta citada; Archivos Nacionales, F19, 6285.

3 La circular del *Centenaire* (pp. 95-99) la fija en torno a 1808 y coloca en ese momento el nombramiento del Hermano Vivien para el puesto de director de la escuela de Saint-Louis. El *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de julio de 1933, p. 225, se niega a creer que este Hermano haya nunca abandonado Reims antes de 1818.

4 Archivos de la Casa Generalicia, dossier HA p. 1.

5 Es, como acabamos de decir, la opinión expresada en la circular del *Centenaire*; cf. Chevalier, *op. cit.*, p. 393.

año, dos documentos revelan la presencia del Hermano Vivien en la capital: el 22 de agosto, los vicarios generales que gobiernan la diócesis, durante las vacaciones de la sede, confirmarán que ese Hermano está “en comunión” con ellos; por otra parte, un “certificado de inscripción en las pensiones llamadas eclesiásticas” atribuye al Sr. Gaudenne, domiciliado en el departamento de la Seine, una renta de 285 francos a título de “antiguo miembro de una congregación”, pudiendo disponer de ella a partir del 22 de junio de 1808 [1].

El organizador de las escuelas de Reims parece pues que no se ha decidido a alejarse de la Champagne sino muy lentamente. Ese gesto de sumisión por lo demás termina de la forma más extraña. El Hermano Vivien abandonará París por cuenta propia. El 4 de octubre de 1809, el Hermano Frumence comunica al cura de Saint-Louis su “extrema sorpresa”: ¡el director de la escuela “se ha marchado sin obediencia”! Incluso, se ignora “el lugar donde se encuentra”. “Quizás” haya regresado a su casa de Reims, supone el Hermano Vicario General en la carta que dirige, el mismo día, al Hermano Gerbaud [2]. Los síntomas de desobediencia se están notando desde hace ya varios meses: en enero, el Jefe del Instituto declaraba con tristeza al director de la escuela del Gros-Caillou que “no sabría que más aconsejar” al Hermano Vivien. Éste reclamaba su cambio: ¡Y bien!, le respondía el Hermano Frumence, ¡enséñeme usted mismo cómo debo actuar! [3]

Tal como suponían en Lyon, el Sr. Gaudenne, sin otro tipo de proceso, había vuelto a tomar posesión de su autoridad sobre las escuelas y la comunidad que le debían la existencia. “Ya no se puede contar con los Hermanos de Reims”, esa es la última palabra del Superior en este penoso asunto [4]. La previsión no dejaba de estar justificada. Corresponderá al Hermano Gerbaud restablecer el orden, después de su elección al generalato, y devolver definitivamente al Hermano Vivien al camino recto. Más adelante estudiaremos las circunstancias, las vicisitudes y el final de lo que los analistas más calificados han llamado “el cisma de Reims”. Pero no podíamos sin algunas anticipaciones cronológicas desenmarañar el complejo papel de uno de los principales obreros de la restauración de las Escuelas cristianas, examinar los cargos que pesan sobre él, escrutar las sombras que nublan su alma y, en consecuencia, señalar los obstáculos que se alzan ante el Hermano Frumence, al poco tiempo de su regreso de Roma.

* * *

1 Archivos de la Casa Generalicia, dossier HA p. 1.

2 Archivos de la Casa Generalicia, dossier, BE a, dossier del Hermano Frumence, papeles de correspondencia, tercer cuaderno, nº 172 y 173.

3 Archivos de la Casa Generalicia, dossier citado, resúmenes de las cartas expedidas, segundo cuaderno, nº 318, 21 de enero de 1809 y nº 458, 24 de mayo de 1809. El segundo documento añade que el Hermano Vivien “habiendo estado casado, es poco conveniente que se le ponga al frente de una casa”. No hemos encontrado la prueba de semejante afirmación, que encaja mal con todo lo que sabemos, además, sobre François-René Gaudenne. ¿Podría tratarse de un matrimonio ficticio, contraído durante el terror para ponerse a cubierto de las denuncias?

4 Archivos de la Casa Generalicia, carta citada del 4 de octubre de 1809 al Hermano Gerbaud.

La Revolución se prolonga bajo el Imperio. Abre además, ¿quién lo podrá negar?, un ciclo histórico destinado a concluir quizás únicamente varios siglos después. Napoleón I se declara con razón heredero de 1789, ejecutor testamentario de la Constituyente y de la Convención en Europa, y en todo el universo... Sin embargo, nosotros tenemos que poner límites al propósito y a los relatos de la presente obra. Puesto que la misma, en nuestro plan general, se refiere al periodo específicamente “revolucionario”, la interrumpimos al final del año 1805, el último, a fin de cuentas, de ese “calendario”, originalmente anticristiano, que inventaron los sectarios de 1793. En el 1º de enero de 1806, el tiempo se contará oficialmente a partir del nacimiento del Redentor, los meses y los días retomarán su denominación tradicional. El Emperador de los franceses se despoja de sus apariencias “republicanas”, aspira a fundar una dinastía semejante a la de los Carolingios y de los Capetos, y que se imponga, por el prestigio del genio, de la victoria y de las instituciones, al amor del pueblo, al respeto de los demás monarcas.

El conjunto de acontecimientos cuyo estudio formará parte de la continuación inmediata de nuestros trabajos será el siguiente: por una parte, las iniciativas concernientes a la enseñanza primaria, la creación de numerosas escuelas, el desarrollo de las comunidades lasalianas, por otra parte, la función señalada por Napoleón a los Hermanos poco a poco retornados bajo el mando de su Vicario General, el lugar que el dueño de Francia pretende reservar a estos maestros religiosos en su sistema de dominio, las relaciones del Instituto reorganizado con las municipalidades, con la Universidad imperial, finalmente la total restauración de la obra maestra de san Juan Bautista de La Salle poco tiempo después de la muerte del Hermano Frumence, después del “visado” de las reglas decisivamente aprobadas por el poder civil, después de la elección del Hermano Superior General.

Estamos abordando apenas el prefacio de un periodo transitorio, de un periodo aún crítico. Pasamos, no sin torpeza y sin choques, de la noche al amanecer, de la dispersión a las llamadas de retorno, de la persecución a la paz aún precaria. En estos momentos en que la familia de un santo Fundador vuelve a la vida, la Francia católica sale también de una crisis cuyos inicios, precedieron de lejos las trágicas peripecias de la Revolución: el sensualismo y el escepticismo del siglo XVIII envenenaba el organismo; y las almas no han podido liberarse de ambos después de las saludables reacciones que siguieron al terror de 1793. La convalecencia se anuncia difícil, las debilidades subsisten, las recaídas continúan siendo causa de angustia. Hasta el mismo pueblo, que, en numerosas regiones, antaño había mantenido su fe y sus costumbres, tiende a imitar los ejemplos de la aristocracia libertina y de la burguesía descreída; las jóvenes generaciones, durante los diez años de política antirreligiosa, de descomposición intelectual y moral, han “olvidado lo que sabían del cristianismo” [1]: el “Gran Ejército” napoleónico será, salvo excepciones individuales, una multitud de pobres humanos desprovistos de las más sólidas esperanzas y que mueren, en los campos de batalla, en las ambulancias, en los hospitales, sin el ministerio del sacerdote.

La ignorancia, la rebeldía, el desenfreno, el “salvajismo” de los niños abandonados a sus instintos, horroriza a las autoridades públicas durante el Consulado; ya hemos

1 Goyau, *op. cit.*, p. 543.

mostrado sobre el particular algunos testimonios irrefutables [1]. Pero esos gritos de alarma mostraban que se había tomado conciencia del mal, que se buscaba el remedio. Los franceses de 1802 sentían la necesidad de la religión. Descubrían, con Chateaubriand, las bellezas de sus iglesias, la poesía de la oración, el esplendor de las ceremonias sagradas, la maravillosa “conveniencia” del dogma y del decálogo, la eterna vitalidad del Evangelio que consuela, civiliza y purifica. Los periódicos parisinos insertaban en sus columnas “edificantes relatos de primeras comuniones” [2]: “los abuelos son incrédulos, anotará pronto François Guizot; [los] padres y madres creen que no hay que serlo y quizás incluso tienen en su corazón cierta disposición religiosa, que no es sin embargo más que el fruto de una firme convicción” [3].

Ese parece ser el medio social en el que los Hermanos de las Escuelas Cristianas deberán trabajar. En esta tarea urgente, inmensa, no tendrán que temer el aislamiento. Hemos señalado sus colaboraciones con el Padre Varin, con el P. Chaminade, con el clero lionés. En esa época, los Padres de la Fe, a pesar de las suspicacias oficiales, organizan sus predicaciones y sus colegios; el Padre Rauzan reúne, en Lyon, sus “misioneros de Francia”. En los departamentos del Ardèche y de Haute-Loire, donde la enseñanza de los Lasalianos va, de nuevo, a extenderse, la Venerable Madre Rivier predica retiros a las mujeres. En Marsella, el Padre Allemand restaura, con la piadosa colaboración de algunos empleados de comercio, “la Obra de la Juventud” fundada en 1729. En París, el Sr. Liautard, para otro tipo de jóvenes, planta las bases del futuro colegio Stanislas. Las oraciones que ascienden de nuevo desde los claustros hacia el cielo llevan su ayuda a los obreros apostólicos; la Sra. de Soyecourt compra los edificios de la calle de Vaugirard, donde cayeron las víctimas de Septiembre, donde estuvo cautivo su padre, y sus Carmelitas suceden en ellos a los antiguos frailes del Carmelo. Algunas religiosas se consagran a la educación de las niñas, como los Hermanos de las Escuelas Cristianas se han dedicado a la pedagogía masculina: no solamente aquellas que recogieron la herencia de San Vicente de Paúl, de Nicolas Barré o de Charles Demia: sino aquellas que ofrecen su buena voluntad a nuevos jefes: Ursulinas de Chavagnes, reunidas por Louis Beaudouin a partir de 1803; Hijas de la Cruz, Hermanas de San José de Cluny, creadas en 1806, unas por el Beato André Fournet y la Madre Élisabeth Bichier des Ages, las otras, por la intrépida, la genial Anne-Marie Javouhey; las Damas del Sagrado Corazón, de las que ya hemos hablado; discípulas de la Venerable Julie Billiart, en el Instituto de Nuestra Señora; las Pobres Hijas de la Misericordia que santa María-Magdalena Postel colocará más adelante bajo la misma regla del Sr. de La Salle [4].

Se produce, de un extremo al otro del Imperio, una germinación casi instantánea y la esperanza de abundantes cosechas [5]. El terreno no ha cesado de ser fértil; pueden

1 Ver pp. 446 a 449 y 545.

2 Goyau, *op. cit.*, p. 543.

3 Citado por Goyau, *op. cit.*, p. 543.

4 Goyau, *op. cit.*, p. 545.

5 Ver la obra del canónigo Adrien GARNIER, *Au temps de l'Empire et de la Restauration, l'Église et l'éducation du peuple*, París, 1933.

comenzar las grandes siembras: el grano dará fruto, hasta el céntuplo. Quedan además las viejas plantaciones, disimuladas bajo los barbechos, enterradas en un suelo revuelto, medio muertas o que parecen tales; ¿nadie tratará de despertar la savia, de realizar injertos?

En lo que se refiere a las vocaciones docentes, el gobierno se propone unos deberes. Le importa, de modo especial, conocer lo que ha sido de los antiguos Hermanos, en qué disposiciones de ánimo se encuentran, ahora que la tormenta se ha calmado, y de qué manera convendría provocar sus decisiones, utilizar su saber y su entrega. Ese era el objetivo de la gran encuesta del año XIII, cuyos resultados se conservan en los Archivos nacionales y en los fondos departamentales: a la salida de unos días lúgubres, en el umbral de una era de resurrección, era absolutamente necesario realizar ese balance.

Y fue Fourcroy, director de la Instrucción Pública, quien mandó realizarla. Leamos su circular del 21 de frimario del año XIII (12 de diciembre de 1804): aunque manifestando siempre tenaces prejuicios contra las Congregaciones, aún permaneciendo muda sobre la aprobación concedida desde hacía un año a las iniciativas lionesas, transmitida hacía un mes, por Portalis al prefecto del Rhône, desde hacía dos semanas, por Bernard-Charpieux al Hermano Frumence, la misma manifiesta la evolución de un jacobino, indica con precisión las solicitudes y las perspectivas del Jefe del Estado.

“Los Hermanos de las Escuelas Cristianas —comunica el alto funcionario a cada uno de los administradores de los departamentos franceses— han hecho demasiados méritos en la primera enseñanza como para que, en un momento en el que todo lo que ha sido útil debe volver a su destino, su Instituto pueda ser olvidado. La intención de Su Majestad el Emperador es la de tomar, con respecto a los antiguos Hermanos de escuela, una medida general únicamente dirigida hacia la enseñanza de las escuelas primarias y liberadas de todo lo que pudiese atentar contra los principios adoptados por Su Majestad con relación a las corporaciones religiosas.

“Le invito, Señor prefecto, a hacerme saber si existen algunos de esos Hermanos en su departamento, si están empleados en la enseñanza pública o particular; por quién y cómo lo están; si siguen sus antiguos estatutos o nuevos reglamentos; y finalmente a darme todas las informaciones que puedan tener relación con ellos” [1].

Algunas instrucciones complementarias, dirigidas principalmente a los alcaldes de Lyon, pedían información ya sea de los “nuevos reglamentos”, sea de los “antiguos estatutos”, en caso de que éstos fuesen “aún observados”.

Se trata, según vemos, de reclutar personal para las escuelas. Los maestros dispersados en 1792 parecen más indicados que nadie para proporcionarlo. Señalémoslo, Fourcroy no esconde que Napoleón se dispone a favorecer su reunión: pero sigue persistiendo la preocupación por impedir el restablecimiento de una “Orden” religiosa y por limitar la actividad de los Hermanos a la educación del

1 Circular publicada por A. Chevalier, *op. cit.*, pp. 152-153. — Hemos comparado el texto de este autor, con el ejemplar enviado al prefecto del Rhône (Arch. depart. del Rhône, T, 8) y con la copia realizada por el prefecto del Calvados para los alcaldes de su circunscripción (Arch. depart. du Calvados, serie T). — Cf. *Centenaire de la restauration de l'Institut*, pp. 71-72.

pueblo, considerada desde el punto de vista estrictamente administrativo. El director de la Instrucción Pública se reserva el hecho de examinar, a la vez que el Consejo de Estado, los reglamentos en preparación o ya en vigor; su lenguaje, como su pasado, deja entender que prestará, a dicho control, una trivial magnanimidad.

Vamos ahora a hojear el enorme dossier de las respuestas de los prefectos, con el deseo de extraer de ellas algunas sugestivas indicaciones, de desenterrar algunas figuras características [1].

* * *

En el Ain, donde antaño florecía la comunidad de Belley, ya no se encuentra más que un Hermano de mucha edad, sin empleo, el señor Delerme.

El prefecto del Aisne, quien tarda en enviar su informe hasta el 23 de germinal del año XIII, declara que “la ciudad de Laon es la única de ese departamento” donde sobrevive el Instituto: “Los Hermanos, en número de seis”, se dedican a la enseñanza pública, “bajo la supervisión del alcalde”. En los demás lugares han tratado en vano de remplazarlos. De hecho, Guise, que no olvida al Hermano Justin, se preocupa, desde el mes de nivoso, de encontrarle un sucesor en la Congregación.

El Allier formula, al mismo tiempo, deseos para una restauración de las escuelas del Padre Aubery. La encuesta tan sólo ha descubierto dos ex Lasalianos, enseñando “por su cuenta”.

El Ardèche tenía al Hermano Rosier, “venerado en Privas”, según las declaraciones del cura-dean. Pero ese educador, “no teniendo más voluntad que la de sus Superiores”, se ha incorporado a Lyon, donde ya lo hemos podido apreciar.

El Ariège tiene la suerte de conservar a J. Holmière, que dirige un pensionado: este profesor está casado; no hay pues que contar con él, para asociarse con sus antiguos cohermanos; por su parte a J.-F. Tiers, que lleva una clase en Lérans, su “débil salud”, sin duda lo retendrá, aunque “aprecia mucho su estado”.

El Aube señala tres Hermanos “que dan clases” en la capital. La municipalidad de Troyes no pide más que restituir a los maestros de antaño sus inmuebles; la misma ha reservado en el presupuesto del año precedente los créditos suficientes para la reapertura de las Escuelas Cristianas.

1 La encuesta del año XIII esta contenida en las carpetas f17, n° 12451, 12452, 12453, 1363, 1364, 1365, 1366 de los Archivos Nacionales. Debemos el análisis a la erudita paciencia del Hermano Donat Charles, archivero de la Casa Generalicia. Los Archivos departamentales del Calvados, del Rhône, del Loiret, los Archivos del Instituto de los Hermanos nos han proporcionado algunos complementos y clarificaciones útiles. En total, nuestro trabajo versa sobre 50 departamentos, 41 de los cuales poseían Hermanos en su territorio antes de la Revolución (Ain, Aisne, Allier, Ardèche, Ariège, Aube, Aude, Bouches-du-Rhône, Calvados, Cantal, Cher, Côte-d'Or, Côtes-du-Nord, Drôme, Eure-et-Loir, Finisterre, Gard, Haute-Garonne, Gironde, Hérault, Ille-et-Vilaine, Jura, Haute-Loire, Loire-Inférieure, Loiret, Lot, Lozère, Meurthe, Morbihan, Moselle, Oise, Pas-de-Calais, Rhône, Seine-et-Marne, Seine-Inférieure, Seine-et-Oise, Somme, Tarn, Var, Vosges y Vaucluse). — Las informaciones relativas a Marne, Maine-et-Loire, Ardennes y Haute-Marne figuran en los capítulos precedentes. Tan sólo nos faltan los de Aveyron, Isère, Manche, Meuse y Tarn-et-Garonne.

La respuesta del Aude comprende un histórico de los cincuenta años anteriores a la Revolución. El edificio escolar se vendió después de 1792, “a pesar de los esfuerzos de las autoridades locales y sin tener en cuenta” los deseos expresados por los ciudadanos. Dos Hermanos, aislados, ejercen su profesión de pedagogos, para ganarse el pan. Convendría que las escuelas, dirigidas por los miembros de la antigua asociación, se abriesen en Carcassonne, Narbonne, Castelnaudary y Limoux [1].

Sabemos cómo Antoine Radier, Mathieu Faure, Jean Renaud, últimos restos de la comunidad de Marsella, se las ingenian para mantener algunas tradiciones del gran pensionado desaparecido, en 1792, de Bouches-du-Rhône.

Trasladémonos al Calvados: el prefecto Caffarelli transmitió, el 30 de frimario, la circular de Foucroy al alcalde de Caen y a las subprefecturas. Los datos solicitados no le han llegado aún en ventoso. Después de una nueva llamada, Daigremont-Saint-Manvieux, alcalde de la capital, hace saber el 7 de germinal, que la “investigación de los individuos conocidos bajo el nombre de Hermanos de las Escuelas Cristianas, llamados también Grandes-Sombreros”, no ha concluido. Los subprefectos de Vire y de Pont-l'Évêque envían, también, “resultado: nulo”. El subprefecto de Falaise menciona a un tal señor Pierre Le Forestier, nacido el 15 de agosto de 1771, que reside en Combray y enseña a “leer, escribir, calcular, por el antiguo cálculo y por el cálculo decimal, según el deseo de las personas”.

Pero aquí, en Bayeux y en Lisieux, nos encontramos con informaciones del más vivo interés: Dominique Mamel sigue siendo maestro público en la ciudad de Bayeux; ha enseñado siempre a los niños “con éxito”; se añade —y lo dudamos mucho— que no sigue “los antiguos estatutos o reglamentos”. Joseph-Louis-César Quillet, en disconformidad con su antiguo jefe, trabaja por cuenta propia: “este particular tiene muy pocos alumnos” y poco capacitados. Louis-Jérôme Duvivier, que Mamel incorporó después de su partida de Quillet, ha sido elegido director por el Consejo municipal de Longueville (Seine-Inférieure).

Los de Lisieux se encuentran bastante bien provistos con Étienne-Joseph y Louis-Joseph Cayez [2], dos hermanos de sangre y de religión oriundos de Cambrésis. El menor, Étienne, ha organizado un pensionado; está casado. Su hermano mayor, sigue soltero, y según parece, le presta su colaboración y, además, da lecciones particulares. (Retomará su nombre de Hermano Géronce, para reintegrarse próximamente a la Congregación; el Hermano Frumence lo nombrará director de la escuela de Besançon).

Además de estos dos Hermanos anteriormente de Saint-Yon, prosigue el señor Nasse, alcalde de Lisieux, en su informe del 30 de ventoso, tres que no están

1 El prefecto de Basses-Alpes hace saber, el 19 de nivoso del año XIII, que no existen Hermanos de las Escuelas Cristianas en su departamento.

2 O Cayers, según el catálogo de Saint-Yon. El Hermano Géronce, nacido el 14 de octubre de 1760, en Sauchy-Lestrée, diócesis de Cambrai, pertenecía al Instituto desde 1778. Lo hemos encontrado en Saint-Brieuc en 1791. (Ver anteriormente, pp. 143-144). — Por su parte, Étienne-Joseph, nacido el 26 de diciembre de 1766, figuraba bajo el nombre de Hermano Hermon, entre los profesores de Saint-Yon en el momento en que los mismos se negaron a prestar el juramento.

domiciliados en esta ciudad, pero que [casi con toda seguridad vendrán] en cuanto tengan la seguridad del restablecimiento de las escuelas, son los señores Lejoncourt, natural de Brest..., Guillaume Delastre, natural de Sauchy-Lestrée..., Philippe Bienaimé, natural de Vaucouleurs...". Solamente el tercero nos es conocido: Elbeuf lo conservará aún durante varios años.

La presencia de Jean Rouzaud, el Hermano Florentin-de-Jésus, en Aurillac, está confirmado en el informe del 14 de nivoso, proveniente de la prefectura del Cantal. Nos sorprende, no obstante, ver considerado como anciano al "Hermano recogido por el Sr. Delzons": Jean Rouzaud no alcanzará los sesenta hasta 1806 [1].

El prefecto del Cher, para documentar al gobierno, ha acudido a las fuentes. Y lo que él envía a París de forma oficial, es *in-extenso* la carta, que el 7 de nivoso, se ha hecho enviar por Jean-Baptiste Delvainquier, el Hermano Lucain.

Éste no habla de Jean Parmentier ni de Jacques Lepouce [2], sino solamente de él mismo y de un tal Hermano Hubert (Gabriel Baujonnet), de unos cincuenta y siete años de edad y domiciliado en Saint-Amand. Tanto el uno como el otro, dice, "han continuado el ejercicio de sus funciones, sea públicamente, sea en particular. Siguen los antiguos reglamentos de su institución y muestran a los niños las mismas obras clásicas [que antiguamente]: el *Oficio en latín* de la Iglesia, para uso de la diócesis, el *Deber de un cristiano*, la *Urbanidad cristiana*, el catecismo..."

El jurado de instrucción pública ha elegido a los Hermanos Hubert y Lucain como maestros de primaria. El primero tiene 110 alumnos, el segundo, 160. Una cuarta parte de los alumnos goza de la gratuidad completa. La retribución escolar, para los no-indigentes, está "graduada entre 20 y 40 soles por mes".

Respondiendo a todas las preguntas planteadas, J.-B. Delvainquier resume la regla de su Instituto. "Ahora, hace notar, que la corporación está disuelta, cada miembro sigue a su modo la Regla" o se contenta con cumplir sus deberes de maestro de escuela. Si se restaura la Sociedad de los Hermanos, es importante que sea sobre sus antiguas bases: una transformación radical equivaldría a un definitivo aniquilamiento. En consecuencia el Hermano Lucain desea la aprobación de los "Estatutos" anteriores a 1792 y la convocatoria de un Capítulo General. Deseo, que por su parte, será platónico, puesto que, demasiado apegado a Bourges, este hijo de Tours no se unirá nunca más que de corazón y de espíritu a su familia religiosa.

En la Côte-d'Or, según las declaraciones administrativas del 15 de pluvioso, "siguen existiendo diez Hermanos de las escuelas: seis en Dijon, dos en Beaune, dos en Auxonne. Ocho están casados y los otros dos han llegado a una edad tan avanzada que son incapaces de dedicarse a la educación de la juventud". Sobre los ocho válidos, "dos se dedican al comercio". Quedan seis en la enseñanza. Las tres ciudades que los emplean les conceden toda su confianza: pues "el celo" de esos maestros no ha decaído en absoluto. Pero, como han fundado sus hogares, no hay ni que pensar en devolverlos a su primitivo estado.

1 Los prefectos de Charente y Charente-Inférieure declaran, en lluvioso, que no existe ningún Hermano en sus departamentos.

2 Ver anteriormente, pp. 419-420.

“Tan sólo un Hermano, casado, padre de varios hijos”, tiene “una pequeña escuela particular” en Saint-Brieuc. “El escaso alcance de sus conocimientos” no permite solicitar útilmente su colaboración. El prefecto de las Côtes-du-Nord no por ello deja de desear la reaparición de un Instituto tan precioso para la clase pobre.

Su colega de la Drôme se lamenta de que “aquellos Hermanos que han continuado dedicándose a la educación” sean “en cantidad tan poco considerable”. En Valence, Montélimar y Donzère, los Consejos municipales los han llamado para la dirección de las escuelas primarias.

La capital del departamento conservaba, desde el inicio de la Revolución, a Alexandre Boyer, el Hermano Évariste [1], personaje venerable y popular. El 16 de fructidor del año XII —cinco meses antes de la carta del prefecto— el alcalde de Valence, el ciudadano Planta, quiso presentarse personalmente en la escuela comunal, alababa las “virtudes públicas y privadas” del “ciudadano Évariste”, reconocido como jefe de los maestros, y pedía al Cielo que conservase al octogenario, “ese vigor de temperamento” que le había conquistado “la calma de su alma, la templanza y la regularidad de su conducta” [2].

Sin contradicción alguna, “Évariste”, era Hermano de las Escuelas Cristianas al mismo tiempo que ciudadano. No olvidaba para nada su hermoso pasado de director de Mirepoix y de Charlemagne. Había salvado del naufragio un ejemplar de las Reglas “impresas en 1726, en Ruan, por Le Prevost” [3]. De buena gana se pondría en contacto con el Hermano Frumence. Sin embargo no deberíamos contarle entre los religiosos que se adhieren sin reservas a la obra lionesa: actúa con independencia en su sector, llama junto a él a los auxiliares que le convienen, mantiene en sus escuelas el uso de la retribución. El Hermano Vicario lo considerará como un muy respetable amigo, como un patriarca digno de todas las consideraciones y de todos los cuidados, más que como un subordinado obligado a la disciplina de la Congregación. Únicamente en el sentido amplio se puede considerar al establecimiento de Valence uno de los prototipos de las casas restauradas después del cataclismo. Lo mismo sucede, según parece, en Montélimar, donde antiguamente la comunidad prestó el juramento constitucional y que no verá regularizada la situación de sus maestros hasta 1807.

La de los maestros de Chartres aparece mucho más clara el 24 de vendimiario del año XIII. En esa fecha, el prefecto del Eure-et-Loir decide que “la casa de las escuelas elementales, de la calle Saint-Pierre, puede recibir “novicios”, “dirigidos de acuerdo con los antiguos estatutos... de los Hermanos de las escuelas”. Su número se limita a un máximo de doce individuos. Los gastos de ese noviciado correrán a cargo de varios municipios, “que serán los únicos a poder disfrutar de la ventaja de confiar a los Hermanos... la dirección de sus escuelas primarias”. Fourcroy, al cual se presenta esta decisión, plantea la inevitable objeción: descubre en la iniciativa del prefecto un primer paso hacia la reorganización de una comunidad religiosa y sugiere al ministro la devolución del dossier al Consejo de Estado. Hasta nueva

1 Ver anteriormente, pp. 421-422.

2 Lucard, t. II, documentos justificativos, pp. 729-730.

3 Respuesta del prefecto a Fourcroy, 6 de pluvioso del año XIII.

orden, Chartres se atiene a sus “tres Hermanos profesos”, Charles Richard, François Langlet, André Fossey [1]; sus compañeros, que en realidad son verdaderos novicios, no figuran, el 15 de nivoso del año XIII, en la respuesta de la encuesta, más que con el nombre de “asociados”. En cuanto a sus cohermanos de Nogent-le-Rotrou, la administración civil reconoce en ellos maestros también fieles a los “antiguos estatutos” de su Sociedad.

Por esa misma época no queda huella de Lasalianos en el departamento de Finisterre, si damos fe al dossier elaborado en Quimper, el 3 de pluvioso.

En cambio, en varias ciudades del Gard se indica la presencia de siete de ellos. Los tres que se encargan de la enseñanza de segundo grado de Sommières no se muestran dispuestos a regresar a su corporación.

El informe de Haute-Garonne relata los eficaces esfuerzos del Hermano Bernardin y del cura de Saint-Étienne, en Toulouse. Pero el de la Gironde guarda silencio sobre la empresa, no menos fecunda, de los Sres. Lafargue y Darbignac. En realidad, los dos discípulos del P. Chaminade no se han integrado aún en el Instituto. Su transformación en Hermanos de las Escuelas Cristianas no podrá atraerles más que la simpatía del poder y el agradecimiento popular, puesto que el prefecto declara, el 5 de pluvioso del año XIII: “...No existe ningún padre de familia que no se complazca de ver pronto... la paz y la unión en su hogar, si la enseñanza es confiada nuevamente a los Hermanos de las escuelas. Conocemos la influencia que tenían sobre la juventud. Los maestros [actuales] responden mal a los deseos de los municipios... Burdeos... “haría sacrificios para atraer [a los antiguos maestros], si supiera donde encontrarlos...”

Dos solteros y un viudo sin hijos representan, en la capital del Hérault, a la disuelta Congregación. Continúan dando clase, mientras que su ex-colega de Agde, casado, se ha transformado en capitán de la marina mercante.

En Saint-Malo, de Ille-et-Villaine, los Hermanos Auguste, Moniteur y Luc siguen sin ser reemplazados. Rennes tiene el privilegio de contar de nuevo con el Hermano Adorateur, vuelto en el año XII, por “invitación de varios ciudadanos a quines había enseñado”. Dirige a la juventud “conforme a los principios del Instituto” del que era miembro. Un cohermano “de buena gana se uniría a él” si el gobierno se propusiese restaurar el antiguo orden de cosas.

Ya anotamos, a propósito de los Hermanos Agathon, François de Borgia y Lysimaque, la ignorancia total, en que se encuentra el prefecto de Indre-et-Loire, a propósito de una actividad incluso embrionaria de los Hermanos en su departamento.

Cuatro Hermanos, a quienes se nombra como Vuillaume, Grégoire, Poucheux y Outhier, residen en el Jura. A los dos primeros, “muy instruidos y muy afines al

1 Los Hermanos Jean-Louis, Montain y Acaire.

gobierno”, la ciudad de Dole les ha confiado una escuela. El tercero es maestro privado en Salins; el cuarto, retirado en Poligny, ya no se dedica a la enseñanza [1].

Al no haber podido realizar la reorganización de las Escuelas Cristianas en Loir-et-Cher antes de 1792, las autoridades de esa circunscripción se contentan con expresar un deseo favorable a la elección de maestros religiosos para la enseñanza primaria.

La municipalidad del Puy escribe al prefecto de Haute-Loire, el 31 de diciembre de 1804 [2]: “...los Sres. Leyrand, Boyer, Borie y Rivet han formado cuatro escuelas particulares en este municipio”. La mayor parte de los maestros de los tiempos antiguos están casados; algunos se dedican al comercio. Según el Hermano Paul-de-Jésus, se encontrarían en la región unos veinte maestros de escuela que pertenecieron a la Congregación lasaliana. Pero las disposiciones de muchos están lejos de facilitar el restablecimiento de la antigua disciplina: entre aquellos que “intrigan” para mantener su independencia, el Sr. Dorcine, vicario general de la diócesis, señala al ex-director, el Hermano Louis-Auguste, totalmente secularizado [3].

El departamento de Loire es, en el mes de nivoso del año XIII, “uno de los que esperan con mayor impaciencia el envío de los Hermanos”. Algunos municipios disfrutaban ya del “beneficio que procuran” tales escuelas.

La respuesta de Loire-Inférieure se presenta, también, un tanto imprecisa: “Varios maestros han formado establecimientos particulares. Otros están retirados o desconocidos y parecen haber renunciado a esa profesión”. El antiguo pensionado de Nantes se ha convertido en la enfermería de la prisión.

En Orleáns, el “Sr. Cendre” parece el más indicado para las grandes labores pedagógicas. Confirma al alcalde Crignon-Désormeaux su voluntad de reanudar íntegramente las obligaciones de su estado. Pero tan sólo “el Sr. Le Moine” —que reside en la Manche— podría unirse al Hermano Libère en el Instituto, los demás maestros de las Escuelas cristianas se han casado después de la dispersión. Crignon hace saber al prefecto, en su carta del 9 de ventoso del año XIII, que la casa de la calle Saint-Euverte, dedicada a las clases primarias y a la escuela de dibujo, sigue siendo apropiada para la instalación de una comunidad. Envía a Maret los reglamentos comunicados por el Sr. Cendre [4].

Ningún otro “Hermano de las escuelas”, en el Lot, más que el “antigo Superior” de Cahors, convertido en profesor de enseñanza secundaria en la jurisdicción de la Lozère, donde antiguamente su posición era tan fuerte.

1 El prefecto del Jura, en su informe del 7 de ventoso del año XIII, señala, además, la presencia en Dole de “dos antiguos Hermanos de edad muy avanzada”. Cf. *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1927, p. 38.

2 (10 de nivoso año XIII).

3 *Bulletin des Écoles chrétiennes*, nº de enero de 1934, pp. 38 a 41.

4 Arch. municipales de Orleáns, IR 191.

La Lorena no ha olvidado sus servicios y sus éxitos. Y el prefecto de Meurthe dirige a Fourcroy, en lo que a ellos se refiere, un informe muy detallado, el 18 de pluvioso del año XIII: “Nueve o diez Hermanos” parecen dispuestos a recomenzar la tarea; se les entregarían algunos edificios, pertenecientes a las ciudades. Es necesario actuar según un plan ampliamente concebido: “Sin prejuizar nada, declara el funcionario imperial, sobre la cuestión de saber si el Régimen de esta Congregación será, o no, sometido a un solo Superior General y tendrá una Casa Madre única, pienso que sería indispensable que hubiera en Francia varias casas de formación, con el fin de que la Congregación pueda adquirir y formar más fácilmente a numerosos miembros... si no se quiere que, como antiguamente, tan sólo un pequeño número de ciudades se beneficien de las ventajas de esa instrucción.

“Desearía particularmente que pudiese existir en el departamento de la Meurthe una de esas casas de formación. El principal edificio que queda en Nancy ofrecería un local conveniente... No propongo que se entregue de nuevo a los Hermanos de las Escuelas Cristianas la administración interior de la casa de Maréville... Es esencial no reducir aún más, con semejante destino, el número de Hermanos... ya demasiado poco considerable para las necesidades de la enseñanza. Además, la mayor parte [del inmueble] fue destruida por un incendio en ventoso del año II...”

Con esta salvedad, seguramente estimable, el prefecto se manifiesta en favor del Instituto con una inteligencia y un celo que van más allá de las mezquindades administrativas; salvo raras excepciones, sus colegas, menos atrevidos, no hacen más que transmitir los *desiderata* del pueblo a propósito del regreso de los Hermanos, o incluso, ateniéndose a la letra de la circular oficial, informan al director de la Instrucción Pública en términos generalmente sucintos.

Ya lo hemos notado. Lo constatamos nuevamente en el Morbihan, donde se nos cuentan, sin comentarios, las ocupaciones de un antiguo Hermano de Vannes, “el señor Gilbert Fleury, casado en Lorient”, profesor de escritura y de matemáticas en la escuela comunal, y de un tal señor Mathorel, venido de una casa del Eure y que se limita a dar lecciones particulares en la capital.

De modo semejante, la Moselle se limita a mencionar la existencia de tres religiosos, a quienes la edad y los achaques incapacitan para retomar una tarea a la que han renunciado después de la supresión de las corporaciones seculares.

La ciudad de Noyon habla, elogiosamente, de los sucesores del Hermano Auber, los dos Lucas, Éloi-François y Louis-Philippe, quienes, en compañía de Charles-Denis Blavet y de Marcel Sezelle, educan cuidadosamente a doscientos niños, sin pedir nada a los más pobres. La municipalidad los mantiene y los aloja; son “exactos” y de “buena conducta”; practican los métodos de su predecesor, difunden el uso del sistema decimal. Su mérito y los resultados que obtienen son tanto más apreciados cuanto que —según las observaciones del secretario general de la prefectura del Oise, con fecha del 10 de ventoso del año XII— la mayoría de los maestros de escuela no están a la altura de su misión y comparten el rechazo de las familias a propósito de los “nuevos nombres de los pesos y medidas”.

El 24 de vendimiario del año XIII, el prefecto del Pas-de-Calais hizo llegar al ministro del Interior la deliberación del Consejo Municipal de Saint-Omer que creaba seis plazas de maestros comunales y elegía, para desempeñarlas a, J.-B. Mairez, Pierre

Seurot, Lysimaque Patin, Romain-Hubert Le Caffet, J.-J. Lacroix, J.-B. Fiolet, todos dignamente conocidos, todos herederos de las tradiciones y de la doctrina del Sr. de La Salle. Los tres primeros no tardarán en retomar sus nombres religiosos de Hermano Jonás, Hermano Théodart, Hermano Lysimaque. Éste será el “Superior” de la comunidad. “Su buena conducta, su moralidad, sus principios religiosos”, le garantizan el apoyo de los habitantes de Saint-Omer, según asegura el alcalde Brus-Le-Baubert, el 4 de vendimiario del año XIV [1]. ¿Quién podría devolverle mejor a la “institución” aquel “antiguo esplendor” [2] con que brillaba en Saint-Omer desde los lejanos tiempos del Hermano Barthélemy? El Hermano Lysimaque lleva a Pas-de-Calais el recuerdo, el espíritu, las resoluciones de su asociado de Tours, el ilustre Hermano Agathon. No se dejará desanimar por las dificultades inherentes a su función de reconstructor [3].

Dos aislados han venido a probar fortuna en un departamento que antaño escapaba a la influencia de su Sociedad. El Hermano Hermabessière tiene una escuela primaria en Arles-sur-Tech y el Hermano Laurent ejerce en la escuela secundaria de Prades, en los Pirineos-Orientales.

Hemos analizado anteriormente las respuestas de los alcaldes lioneses al cuestionario de Fourcroy [4]. Habiendo conocido ampliamente la obra fundamental que se elabora bajo los auspicios del cardenal Fesch y del prefecto Bureaux de Puzy, dirijámonos hacia la Haute-Saône: Claude Carré, antiguo Hermano de las Escuelas Cristianas, de sesenta y seis años de edad, “subsiste” en Jussey, en el mes de germinal del año XIII, mediante lecciones que imparte a “algunos niños pequeños, demasiado jóvenes para acudir a las escuelas primarias”. Es un “hombre

1 Archivos de la Casa Generalicia, HA q 20, carta del alcalde de Saint-Omer al Hermano Frumence.

2 Archivos de la Casa Generalicia, HA q 20. Citas de los registros de las deliberaciones del Consejo Municipal de Saint-Omer, sesión del 4 de pluvioso del año XI.

3 A esta primera serie de informaciones, la respuesta del mismo prefecto al director de la Instrucción Pública, del 21 de ventoso del año XIII (12 de marzo de 1805), añade algunas indicaciones útiles referentes a Jean-François Ledieu, llamado Hermano Rupert (el antiguo director de Langres) y Ambroise Allard, llamado Hermano Aimé, ambos solteros, “tienen un pensionado en Puisieux”. Otro Ledieu, pero este casado, reside en Arras, al igual que los señores Pachy, Debureaux y Damoine, que también han contraído matrimonio durante la Revolución. El Sr. Damoine dirige, en la capital del departamento, “la casa de represión de mendicidad”. Además, “la Comisión de los hospicios civiles de Arras ha confiado —el 15 de brumario del año XI (6 de noviembre de 1802)— la casa de los huérfanos a cuatro antiguos Hermanos: Philippe-Boniface Lefebvre, Joseph Beaudouin, Louis-Joseph Lehoucq, Jean-Pierre Desenne. Se felicitan por su elección. Los niños están mejor educados, el orden se ha restablecido. Estos Hermanos siguen cada uno en particular más o menos la regla antigua. Se desearía que fuesen autorizados a tener seguidores, para perpetuar una sociedad de hombres tan útiles”.

Se indica la presencia de tres “ex-Hermanos” en el distrito de Béthune. Por último otra carta del prefecto del 3 de germinal siguiente (24 de abril de 1805) menciona la presencia, en Boulogne-sur-Mer, del Sr. Coulmaux, que dejó de formar parte de la Congregación “hace más de veinte años”, del Sr. Blériot (el ex-Hermano Arétas) “jefe de una escuela secundaria establecida con autorización del gobierno”, y del Sr. Leroy, sin duda el ex-Hermano Mamert que el obispo cismático ordenó sacerdote, y que encontramos aquí, “casado, secretario-adjunto ante el tribunal de comercio”, ¡a la vez que comerciante de comestibles! (Archivos Nac. F17 12453).

4 Ver pp. 571-572.

de costumbres puras e irreprochables”. No se animaría a abandonar Jussey más que estando seguro de no ir más allá de Dole o de Lyon. La administración de la prefectura ha detectado la presencia de otros Hermanos en Gray y en los alrededores de esa ciudad: pero de esas personas no hay que esperar nada para la enseñanza y para la Congregación; uno de ellos se ha hecho posadero.

El prefecto de Seine-et-Marne escribe el 24 de pluvioso del año XIII: “si el pequeño número de maestros que han quedado después de la dispersión ha conservado el gusto de su primer estado, casi todos han perdido el recuerdo de su institución y de sus estatutos”. No señala más que dos en Melun, el primero, jefe de una escuela particular que abrió al principio de la Revolución, el segundo, al frente de un establecimiento comunal; en cuanto a Fontainebleau, sus investigaciones se han limitado a dos Lasalianos, “empleados por la ciudad”. En Meaux, el único superviviente regenta una clase “por cuenta propia”. En Lagny, un ex- Hermano “ha abrazado una carrera extraña” a su antigua vocación.

El alcalde de Ruan proporciona, el 14 de nivoso del año XIII, al prefecto de la Seine-Inférieure, un concienzudo cuadro de la situación: “Aunque las circunstancias en las que nos hemos encontrado desde hace más de doce años hayan forzado a los Hermanos de Saint-Yon unos a entrar en el ejército, otros a establecerse y todos, finalmente a seguir ocupaciones que les permitan hacer frente a sus necesidades, al no haber obtenido ninguna pensión, no obstante, contamos con varios en esta ciudad, entre los cuales algunos están casados, otros viudos, y tres están libres de todo compromiso”. Esos tres son los Srs. Carpentier (que se identifica sin duda con el Hermano Honorat), Le Prince (el Hermano Vilmer) y Billard, “anciano inválido”. A esos nombres se añade el del Hermano Aventin, Sr. Vaillant, cuya mujer ha fallecido [1].

El magistrado de Ruan ha indagado, además, sobre varios miembros más del antiguo establecimiento que fue la gloria del arrabal Saint-Sever. Cita, entre los dispersados, a Claude-Antoine Poucheux, el Hermano François, antiguo subdirector, convertido en maestro de matemáticas en Salins, en el Jura, Sébastien Thomas (Hermano Gerbaud), Nicolas Bienaimé (Hermano Philippe-Joseph), Étienne-Joseph Cayez (Hermano Hermon), con quienes nos hemos encontrado en nuestros recorridos, uno en París, otro en Elbeuf, el tercero en Lisieux.

El prefecto, que transmite a la dirección de la Instrucción Pública esta sustancial documentación, le adjunta un alegato en favor de Saint-Yon. Después de haber recordado la historia del célebre pensionado, considera la posibilidad de hacer regresar a los Hermanos a su casa. “Los edificios están aún a disposición del gobierno. El Emperador, durante su estancia en Ruan” proyectó “establecer en ellos una casa de trabajo” para los vagabundos y los pobres. “La ejecución de ese plan” se podría armonizar con “la reintegración de las Escuelas Cristianas”. Se abrirían clases para los niños del pueblo, cerca de los talleres donde se continuaría el aprendizaje de los adultos. Fourcroy, en una respuesta del 17 de pluvioso, invitará a la administración de la Seine-Inférieure a poner a punto ese estudio. Pero, como

1 Otro miembro de la familia Vaillan, llamado François, y también él Hermano, tiene una escuela, en esa misma época, en su país de origen, en Puisieux. Está casado. (Carta citada, del prefecto de Pas-de-Calais, del 21 de ventoso del año XIII).

sabemos, las puertas de la propiedad tan querida permanecerán definitivamente cerradas a los discípulos de san Juan Bautista de La Salle...

En la reorganización de la enseñanza cristiana, Versailles y Saint-Germain-en-Laye habían precedido a la capital normanda. “Los servicios prestados por los Hermanos, anota el prefecto de Sein-et-Oise en fecha del 25 de nivoso del año XIII, han determinado a los alcaldes de esos dos municipios a confiar, preferentemente, la instrucción de los niños” a los miembros subsistentes de esa corporación. “Cuatro de ellos dirigen en Versailles cada uno una escuela gratuita... Su salario ha sido fijado en 1.000 francos por año y se les paga con los ingresos comunales; además, se les proporciona su alojamiento y el calentamiento de las escuelas. Como viven separadamente, nada indica si siguen sus antiguos estatutos. En cuanto al modo de enseñanza, los éxitos obtenidos por los Hermanos anteriormente” explican “la libertad que se les deja de seguir lo que crean más ventajoso”. Los exámenes anuales, que realizan los alumnos, “justifican plenamente la confianza” de que gozan los maestros.

Tres maestros “se han reunido”, en Saint-Germain, “para tener la escuela gratuita. No forman ninguna corporación ostensible. Sin embargo parece que siguen sometidos a la Regla del Doctor de La Salle... y que siguen sus antiguos estatutos... Su conducta es tan ejemplar” como “pura” es la moral que propagan.

Desconocidos —antes de 1792— en la región donde se encuentra el departamento de Deux-Sèvres, ahora los Hermanos son deseados. Su presencia, afirma el prefecto, tendría su razón de ser de modo especial en estas comarcas a las que la ignorancia sumió en “todos los horrores de las discordias civiles” y que se ven aún “desprovistas de instrucción”. La demarcación de Thouars no posee más que 17 escuelas para sus 92 municipios; la de Parthenay, que cuenta con 80 municipios, no totaliza más que 12 escuelas.

Del importante personal que constituía las comunidades de Amiens, de Abbeville y de Montdidier, quedan ocho antiguos Hermanos. El prefecto de la Somme nos los da a conocer, en su “Informe” del 21 de nivoso del año XIII: cuatro ejercen en la capital del departamento, en calidad de maestros privados; se llaman Anglemont (Hermano Jean), Brocard (Hermano Didier), Bertrand (Hermano Henri), Poiré (Hermano Jean-Baptiste); todos han contraído matrimonio. No parece que una secularización tan completa sea el caso del Hermano Adélard (Martin-Charles Moreau) y del Hermano Abdias (Antoine Pilatre), maestros de las escuelas primarias de Abbeville, del Hermano Anthère (Pierre-Joseph Rollin) y del Hermano Anthème (Charles Roger) ambos domiciliados en Montdidier; Rollin ha creado allí un pequeño pensionado; Roger “se propone” retomar sus funciones de pedagogo.

El Tarn había presenciado, “después del 18 de brumario”, la resurrección de la escuela de Cartres. La obra emprendida por el Hermano Bernardin merecía bien ser añorada. El prefecto atribuye la interrupción únicamente a la falta de local. Después del éxodo de Pierre Blanc y sus auxiliares hacia Toulouse, la Congregación Lasaliana no tiene otros representantes más que en la ciudad de Albi: aún así se trata de ex-Hermanos que ya no “se dedican a la enseñanza”; uno de ellos pertenecía antiguamente a la comunidad del lugar, el otro vino de Aviñón; viven retirados con sus familias.

Los funcionarios del Var no se han preocupado por la exactitud de su declaración, puesto que, sin tener para nada en cuenta la escuela de Toulon, cuyo cisma debió dar lugar a ciertos rumores, pretenden tranquilamente que su departamento ignora la existencia de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Según ellos, aquellos de sus conciudadanos que, antaño, “querían formar a sus hijos en el arte de escribir”, los enviaban al pensionado de Marsella.

Al comienzo del año XIII, afirma el prefecto de Vaucluse, siete Hermanos, “la mayor parte de edad muy avanzada”, residían en el antiguo territorio pontificio. Los cuatro que habían permanecido en Aviñón “daban lecciones de escritura y de aritmética en las casas particulares”: acaban de reunirse con sus cohermanos de Lyon. Sólo uno, el ciudadano Chérubin Ducord, dirige una escuela pública, por cuenta del municipio de Bollène.

Finalmente, el departamento de Vosges no contiene ningún establecimiento organizado por el Instituto antes de la Revolución o creado, después del Consulado o el Imperio, por iniciativa de algún veterano de las casas lasalianas. Pero la fama de los Hermanos está tan extendida por toda Francia que los habitantes de los Vosges no quieren ser los últimos en reclamar para sus escuelas la colaboración de semejantes maestros [1].

* * *

No existe, pues, en 1805 como en 1802, más que una voz unánime en favor de la restauración del Instituto del Sr. de La Salle. Tan sólo de esta Sociedad se espera la competencia y la entrega que permitan devolver a los niños del pueblo, a los hijos de los obreros y de los artesanos, la fe y las costumbres, los fundamentos del saber, los principios fundamentales de la civilización, puestos en peligro o destruidos por la anarquía revolucionaria. Esa esperanza se muestra tan clara, tan fuerte, que derriba todos los prejuicios, que se niega a tener en cuenta los obstáculos y las objeciones acumulados por los adversarios de las Congregaciones religiosas. Mal que les pese, los “filósofos”, los “ideólogos”, los jacobinos de ayer, los más intransigentes juristas, tendrán que ceder ante la presión universal. Las regiones que, en el siglo XVIII, se veían privadas de los establecimientos de ese tipo, se unen en adelante a las ciudades que se beneficiaron de la mejor enseñanza cristiana, para solicitar maestros semejantes a los de Reims, de Saint-Sulpice, de Saint-Yon, de Maréville... Francia, después de 1792, no ha dejado de querer, de añorar a los Hermanos: ahora que mide el alcance de los desastres causados por la Constitución Civil del clero, por las persecuciones terroristas, por las violencias sectarias de los fructidorianos, por la ola de la desmoralización y de la incredulidad, se muestra impaciente por despejar los cimientos apenas visibles a ras de tierra, por reconstruir sobre esas bases un edificio capaz de albergar a las generaciones futuras.

El balance que los funcionarios imperiales han elaborado a propósito de los educadores de antaño no anima en absoluto al optimismo y la ilusión. En el plano de la instrucción pública, muestra tantas ruinas como podrían señalarse en el campo de la paz social, de la administración, de las finanzas, en el patrimonio de la religión y de las artes. Se precisa un inmenso esfuerzo par volver a comenzar. Podemos

1 Informe del 22 de nivoso del año XIII.

conceder una parte muy amplia a las lagunas y a los errores de la encuesta de los prefectos: no por ello es menos evidente que el sólido batallón reunido antiguamente en torno al Superior General Agathon se ha reducido a algunos restos. No se encuentran más de 250 antiguos Hermanos en el territorio francés. Y ¡cuántos, entre ellos, habiendo contraído lazos matrimoniales o, por otras causas, en definitiva han roto con su vocación, no podrán incorporarse bajo los estandartes del Fundador! La vejez abruma a algunos; ocupaciones totalmente terrestres retienen a los otros. Entre aquellos que han salvaguardado la libertad de su alma y de sus acciones, muchos se niegan a volver bajo el yugo de la pobreza y de la obediencia; muchos se han creado, en las ciudades o en las familias que los han acogido, compromisos a los cuales no pueden o no quieren sustraerse, costumbres cuyas redes los atan. Algunos muy valientes dudan de los designios de la providencia; la experiencia del pasado impide creer en el éxito de una restauración. No abandonarán situaciones conquistadas para lanzarse en lo que consideran una aventura. Fuera de la comunidad lionesa, que ya constituye un importante núcleo de religiosos auténticos, centro de atracción para los nuevos miembros jóvenes, fuera de la casa parisina del Gros-Caillou, de la fundación de Toulouse del Hermano Bernardin, de los supervivientes o de las nuevas adhesiones de Aisne, de Eure-et-Loire, de Oise, de Pas-de-Calais, de Seine-et-Oise, la nueva asociación iniciada en Burdeos, y —con las reservas que hemos expuesto— de la organización de Reims del Hermano Vivien, no existen más que algunos aislados, inseguros, temporizadores, por no hablar de rebeldes o de tráfugas. Podemos evaluar en un centenar, el total de los maestros, en funciones o en prueba, colocados bajo la obediencia del Hermano Vicario general o resueltos a pasar próximamente bajo su autoridad: es un máximo, y que se presta a discusión. Las buenas voluntades no siempre conducen a decisiones irrevocables; las sumisiones se matizan con reticencias; rebotes de amor propio y de independencia perturbarán, detendrán a más de un alma. Alguno que traía consigo al redil el recuerdo de su ferviente juventud se quedará en el umbral o volverá a traspasar la puerta, porque duda en despojarse de sus bienes, porque ya no sabe soportar los reproches, porque pretende elegir su empleo o su residencia.

El Hermano Frumence necesitó una superabundancia de gracias, una virtud llevada al heroísmo, para perseverar en sus propósitos. Las dificultades se multiplicaban ante él, los problemas se entreveraban terriblemente. En unos días muy diferentes de los que había vivido en Roma, no solamente antes de 1798, sino en la misma época más crítica de su existencia allí, el Hermano Vicario General estaba llamado a ganarse el poder civil, dar satisfacción a los poderes eclesiásticos, mantener los derechos, reanimar la fuerza, restablecer la unidad de su Congregación.

Aún estando seguro de la benevolencia del Emperador, se enfrentaba a las desconfianzas del director de Instrucción Pública y de los Consejeros de Estado. Si bien las municipalidades se mostraban favorables, había que temer su espíritu de dominio, el absoluto control que pretendían ejercer sobre las escuelas y sobre los maestros. Casi por todas partes, la cuestión de la gratuidad se presentaba como un escollo. Varios Hermanos, acostumbrados a percibir los aranceles de sus alumnos, tendían a someterse, sobre este punto, a las exigencias de las ciudades, a dejar de lado, en consecuencia, una regla esencial del Instituto.

Revestidos aún con el traje civil, conservaban bajo esa ropa un alma medio secularizada. Portalis declaraba con razón a Mons. Bernier, el 13 de septiembre de 1803, que “el Primer Cónsul no veía ningún inconveniente en que los sacerdotes

llevasen la sotana”: Ese hábito, hacía notar, sería, “para los eclesiásticos, un nuevo motivo para respetarse a sí mismos” e inspirar respeto a los demás [1]. Pero, con respecto a los religiosos, algunos administradores mostraban mayor intolerancia; por ejemplo, el prefecto de Haute-Garonne comunicaba, el 8 de octubre de 1804, al arzobispo de Toulouse: “La ruego que ponga el mayor cuidado para que no se forme ninguna asociación religiosa y en que nadie más que las Hermanas de la caridad aparezca en público con el hábito que usaban las corporaciones” [2].

En Lyon, la autoridad del cardenal Fesch decidió, para la comunidad del Petit-Collège, un completo retorno sino al antiguo uso, al menos al de la sotana, el cuello romano y el manteo sin mangas, adoptados por los Hermanos de los Estados Pontificios durante la Revolución [3]. Su Alteza Eminentísima había obligado a sus clérigos, mediante una circular de mayo de 1805, a retomar los distintivos exteriores de su estado. Los Hermanos no pedían más que seguir la corriente: el 8 de septiembre, en la gran fiesta lionesa de la Natividad de la Santísima Virgen, aparecieron en el exterior con el hábito que, según toda probabilidad, el Hermano Frumence y su entorno conservaban en el interior de la casa [4]. Faltaba el cuello blanco: fue el Hermano Bernardin quien lo volvió a poner en uso. Pasando por alto las prohibiciones prefectorales, o habiendo obtenido de Mons. Primat que fuesen flexibles, se mostró, de pies a cabeza, como Hermano de las Escuelas Cristianas, así como sus ocho colaboradores, en día de San Nicolás de 1805 [5]. Y cuando dos miembros de la Casa Madre, al dirigirse a Burdeos para entablar conversaciones con los Sres. Lafargue y Darbignac, pasaron por Toulouse, les hizo decidirse fácilmente a poner sobre su sotana el signo distintivo de los discípulos de Juan Bautista de La Salle. Las famosas mangas colgantes no obstante quedarán suprimidas hasta el séptimo año del generalato del Hermano Gerbaud [6]. En Pascua de 1806, los maestros de Chartres, imitando el ejemplo de sus cohermanos del Sur de Francia, asistirían con el hábito religioso a los oficios de la catedral y harían “llorar de alegría” a sus muy antiguos alumnos [7].

El sayal monástico —así se dirá del del P. Lacordaire— es el símbolo de una libertad. El Hermano Vicario General no se contentará sin embargo con esa afirmación “espectacular”. Pretenderá defender la autonomía de su Instituto. La protección de Joseph Fesch, por ser indispensable —y dado el carácter del personaje— corría el riesgo de sobrepasar los límites de la discreción. El arzobispo consentía fácilmente en permitir a todo el Imperio que se beneficiase del trabajo de los religiosos pedagogos: con la condición, por lo menos, de que primero su diócesis, luego su isla natal, fuesen atendidas antes que nada. Velaba con un

1 Carta del 26 de fructidor del año XI, citada por Leflon, t. II, p. 107.

2 Citado por el Hno. Lémandus, p. 149.

3 Ver anteriormente, p. 337.

4 Circular del *Centenaire*, pp. 58-59.

5 Hno. Lémandus, p. 169.

6 Arch. de la Casa Generalicia, dossier del Hno. Gerbaud, nota de manos del Hermano Caliste.

7 *Essai sur la Maison-Mère*, p. 137.

cuidado celoso por conservar bajo su mano los equipos lioneses: “Desearía..., escribía el 17 de termidor del año XIII al P. Jauffret, ver a los Hermanos ignorantinos establecidos por todas partes, pero no me los pida de Lyon... No impida que los demás se ocupen de ellos, muéstreles su utilidad, aliente su propagación, en una palabra, dé consejos, pero no se encargue de nada...” [1]. Su envío a Córcega prevalecía incluso, en sus planes, sobre su establecimiento en Trévoux, que se encontraba entre las ciudades de su jurisdicción. Cuando el P. Paul confiaba al Hermano Pigménion la puesta en marcha de esa nueva escuela: “Muy bien, declaraba Fesch; pero... reclamo [para Ajaccio] la prioridad” [2].

¡Al Hermano Frumence que ni se le ocurra cambiar de residencia! Caerían sobre él las iras arzobispaes. El tío de Napoleón, presente en Roma en noviembre de 1805, escuchó rumores de un posible traslado de la Casa Madre: “Ha llegado a mis oídos que se trabaja en privar a Lyon de ser el centro de los Hermanos ignorantinos, dice el *post-scriptum* de una carta enviada a Jauffret; téngame al tanto y opóngase [a eso] virilmente” [3].

Semejante solicitud tenía su explicación. Pero podía provocar intervenciones abusivas. ¿No sentirían los Hermanos el peso de un cierto despotismo? ¿No serían nombrados, cambiados, más que por orden de los altos dignatarios eclesiásticos? El borrador de una carta del Hermano Frumence nos prueba que sobre ese particular se produjeron desacuerdos o al menos malentendidos. El texto va dirigido a un “vicario general” de Lyon y quizás deba situarse en una época en la que el jefe del Instituto ha asegurado sólidamente sus posiciones: “...Usted se esfuerza, constata, por disipar las aprensiones que parecía tener yo. No..., no dudé y no dudaré jamás de su celo por nuestra Congregación teniendo en cuenta todo lo que ustedes han hecho, el Sr. arzobispo y usted, y según todo lo que las actuales circunstancias me hacen esperar para el futuro. Mi único temor era que se hubiesen creído capaces de colocar a las personas sin el consentimiento del Superior establecido sobre el Instituto y que eso no presentase algún obstáculo a las relaciones que debemos tener juntos. Pero, por el contrario, veo que sus intenciones... no tienen otra finalidad más que la más exacta observancia de nuestras reglas y de nuestros usos...” [4].

Sin ruido, sin prisa intempestiva, el Hermano Frumence reúne los elementos de una obra grandiosa y duradera. Con afable firmeza, elige los obreros, asigna a cada uno una determinada tarea, deberes impostergables. Se apoya sobre las obediencias que resisten a la prueba, acoge paternalmente los arrepentimientos, da amplio crédito a las voluntades rectas. Los obstáculos son numerosos: los sorteja uno tras otro. A finales de 1805, le quedan solamente cuatro años, antes de la muerte, para despejar el camino, plantar los jalones, preparar el trabajo definitivo a su sucesor. El

1 Archivos del Arzobispado de Lyon, segundo registro de la correspondencia de Fesch.

2 Archivos del Arzobispado de Lyon, segundo registro de la correspondencia de Fesch, carta al P. Courbon, fechada el 25 de frimario del año XIII.

3 Archivos del Arzobispado de Lyon, segundo registro de la correspondencia de Fesch, carta al P. Jauffret, del 23 de noviembre de 1805.

4 Archivos de la Casa Generalicia, BE a, primer cuaderno de los borradores de cartas del Hermano Frumence, nº 53.

Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, salido del periodo revolucionario, va a introducirse en el sistema napoleónico recuperando su forma, su espíritu, su actividad bienhechora. El Hermano Gerbaud acabará de devolver a Francia y al mundo el tesoro intacto, el patrimonio, siempre fructífero, del santo Fundador.

FIN DEL TERCER TOMO

